



L-41 DGS
A

C. 1159494
E. 124664

S. D. & Co.

Buenos Aires



MANUAL

DE LA

CABALLERÍA



MANUAL PRÁCTICO

PARA

LAS SECCIONES DE OBREROS Y CLASES DE TROPA

DEL

ARMA DE CABALLERÍA

Por el Comandante del Regto. Cazadores de Almansa n.º 13

D. Ildefonso Gómez Nieto

EXPROFESOR

DE LAS EXTINGUIDAS ACADEMIAS PREPARATORIA DE LAS VASCONGADAS
Y DE LA ESPECIAL DE SARGENTOS



VALLADOLID-MADRID

IMPRESA, LITOGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y LIBROS RAYADOS
de LEONARDO MIÑON

1893

Aprobada por R. O. de 27 de
Julio de 1892. *D. O. núm. 162.*

Adquisición.—Circular del Ins-
pector General del Arma, de 28 de
Noviembre de 1892. *D. O. núm. 265.*

Es propiedad.



R. 94161

INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA DE GUERRA

REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA, 13.º DE CABALLERÍA; NÚMERO 18.—El Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza, en comunicación número 941 de fecha de ayer, me dice:—El Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, en 16 del actual me dice.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministro de la Guerra en 11 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Señor: Accediendo á lo solicitado por el Comandante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Ildefonso Gómez Nieto, en instancia que cursó á este Ministerio la suprimida Inspección General de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer se facilite al interesado copia del informe que con fecha 24 de Junio último emitió la Junta consultiva de Guerra, referente á la obra *Manual práctico para las Secciones de obreros y clases de tropa de Caballería*, de que es autor el recurrente, el cual deberá remitir á este Ministerio tres ejemplares de la misma, una vez que la imprima, según previene el art. 13 del Reglamento de recompensas, vigente por R. O. de 30 Septiembre de 1890 (C. L. n.º 353).—De Orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, con inclusión de la copia de referencia.—Lo que con inclusión de la copia que se cita traslado á V. E. á los efectos consiguientes.—Lo traslado á V. S. con inclusión del documento que se cita, para los fines que se ordenan. Y yo me complazco en trasladarlo á V. con inclusión del documento de referencia, á los efectos que estime convenientes.—Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 21 Marzo 1893.—El Coronel, *Luis Pascual del Póvil*.—Sr. Comandante del expresado, D. Ildefonso Gomez Nieto.

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA DE GUERRA.—Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en Real Orden de 10 de Marzo último, la Junta ha examinado el *Manual práctico para las secciones de Obreros y clases de tropa de Caballería*, escrito por el Comandante de dicha Arma D. Ildefonso Gomez Nieto.—Del examen verificado resulta que reúne las condiciones necesarias para que todos los individuos puedan llenar cumplidamente las obligaciones que el Reglamento de Campaña recomienda especialmente á las clases de tropa en los importantísimos servicios que deben desempeñar.—Hasta el cuaderno 8.º inclusive, reúne en poco volumen los conocimientos necesarios y que imprescindiblemente

deben saber los individuos de tropa.—En el cuaderno 8.º (bis) se hace un riguroso estudio histórico que comprende desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, para hacer resaltar la importancia del Arma de Caballería, las variaciones sufridas en las diferentes épocas, deduciendo que ha sido siempre importantísima y que ha desempeñado un papel, quizá el más principal, en las operaciones de la guerra, según se desprende de su brillante historia.—A continuación se marca la organización que debe darse á las secciones de obreros, especificando perfectamente la división en los cuerpos por escuadrones, instrucción que deben tener, conocimientos teóricos y prácticos que á las clases corresponden del material fijo y móvil, modo de colocar éste en el caballo con perfecto conocimiento, y un sistema de organización que demuestra el mayor celo y profundos conocimientos del referido Jefe.—Expone el plan general de estudios de las Academias regimentales, modo de llegar á un caudal de conocimientos que coloquen al arma á la altura que debe tener y si ha de desempeñar el difícil cometido que tiene marcado en las guerras modernas.—Y del cuaderno 9.º al 14 inclusive, da ideas sobre la lectura de planos, Fortificación, Telegrafía, Ferrocarriles y Aritmética.—Resumiendo: la obra escrita por el Comandante Gómez Nieto, ha venido á llenar un vacío que se hacía sentir y que dificultaba la mejor enseñanza de la tropa, facilitando y dando desde luego la organización á las Academias regimentales, sacando el mayor partido de la escasez de tiempo que hoy están nuestros soldados en las filas, todo lo cual acredita los profundos estudios hechos sobre materia tan importante por el referido Jefe, por cuya razón cree la Junta que sería conveniente declararla de texto para las referidas Academias y justo premiar el celo y laboriosidad del autor con la cruz del Mérito Militar blanca correspondiente á su clase, sin pensión por estar comprendido en el artículo 19 del Reglamento de recompensas para los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército en tiempo de paz.—Es cuanto la Junta puede informar á V. E., que no obstante resolverá lo más conveniente.—Madrid 24 de Junio de 1892.—El General Secretario, *Mariano Capdepón*.—V.º B.º.—El Presidente, *O' Ryan*.—Hay un sello que dice, *Junta Superior Consultiva de Guerra*.—Es copia, *Echaluze*.—Hay un sello que dice, *Ministerio de la Guerra*.

AL SEÑOR

D. LUIS PASCUAL DEL POVIL

CORONEL DEL REGIMIENTO CAZADORES DE ALMANSA, 13 DE CABALLERÍA

En 1.º de Septiembre de 1891, dió V. S. una orden organizando las Academias de este Regimiento, de su merecido mando, de una manera tan harmónica y tan enlazadas entre sí, las de aspirantes á obreros, sección de éstos, por la que habian de pasar todos los aspirantes para ser Cabos, la de Cabos, Sargentos y las nomenclaturas generales de todos los individuos del cuerpo á cargo de sus respectivos Capitanes y oficiales éstas, y de Ayudantes y oficiales las primeras, determinando el plan de estudios de cada una, de modo que en su día todas las clases é individuos, tuvieran los conocimientos indispensables hoy á la misión de la caballería en la guerra moderna, y como complemento, la de herradores y forjadores á cargo de un Profesor Veterinario.

De ejecutar su pensamiento, grandioso en mi humilde opinión, tuve la honra de ser encargado por V. S.; algunos meses después fué inspeccionado éste Regimiento por el inolvidable Excmo. Sr. Inspector General del arma, D. Luis Prendergast, y sucesivamente por los de Brigada, Excmos. Sres. D. Manuel Gutiérrez Herran y D. Bernardo García Veas, los que manifestaron su beneplácito por el brillante resultado obtenido en las mencionadas Academias, compatibles con los distintos servicios económicos, mecánicos y de armas, así como del cuidado del caballo, armas, equipos y menaje.

Varios Jefes han confirmado lo anteriormente expuesto, pero muy particularmente el eminente Jefe de Estudios de la Academia de Aplicación del Arma, Coronel, Teniente Coronel don Román López, que sintetizó su elevado criterio diciendo, «el Regimiento de Almansa se ha adelantado varios años á la instrucción técnica que debe darse á la Caballería.»

Y como este MANUAL lo he confeccionado por orden de V. S. y animado por el venerable General Inspector (Q. E. P. D.) fundador del Colegio de Santiago, V. S. ha sido su alma y por esto le ruego acepte le dedique este mi modesto trabajo, como prueba del sincero respetuoso afecto que le profesa su subordinado S. S.

Q. S. M. B.

El Autor.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA
RAZONADA DE LAS SECCIONES DE OBREROS
Y PARA
LA DE LAS ACADEMIAS DE LAS CLASES DE TROPA

del

ARMA DE CABALLERÍA

ESTUDIO SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE PUEDEN INTRODUCIRSE EN LOS ÚTILES DESTINADOS Á LAS SECCIONES DE OBREROS DE CABALLERÍA, FORMA DE REDUCIR SU PESO, NÚMERO Y MANERA DE COLOCARLOS, PARA EL MÁS FACIL TRANSPORTE, SIN NECESIDAD DE EMPLEAR ACÉMILA Ó MULO DE CARGA, ASÍ COMO DEL MATERIAL DE ENSEÑANZA NECESARIO, PARA QUE LOS INDIVIDUOS DE AQUÉLLAS SECCIONES Y TODAS LAS CLASES DE TROPA PUEDAN INSTRUIRSE EN EL MANEJO DE LOS APARATOS TELEGRÁFICOS, CONOCER EL MATERIAL DE LAS VÍAS FÉRREAS, LECTURA DE PLANOS, FORTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMA DE ORGANIZAR LAS ACADEMIAS REGIMENTALES, DE MODO QUE RESPONDAN Á LA ALTA MISIÓN QUE EL DEBER DE AQUELLOS INDIVIDUOS LES IMPONE.

Para las más facil explicación, dividiremos el material y útiles, en fijo ó de estudio, y móvil ó de destrucción, reparación y trabajos.

Material fijo.

Comprende los postes telegráficos, aisladores, alambres de línea, tensores fijo y volante, mesa estación de desarme, con para-rayos, timbre, galvanómetro, conmutadores de pila y línea, receptor y manipulador Breguet y Morse, manipuladores Morse sueltos para aprender, pila Leclanché y

un elemento de éstos reformado para campaña, y otro de Daniell, Mari Davy, Prusiana, húmeda y seca de Truvé, Americana, Callaud y piquete de tierra.

Para la fortificación: un tablero de un metro cuadrado, dividido en cuatro de á 0,50^m cada uno y dispuestos de modo que pueda unirse sin bisagras, á cuyo efecto tendrán en los bordes laterales ranuras y salientes, alternativamente, para que entrando á corredera queden sujetos unos á otros: de este modo, cuando no se necesita trabajar en ellos, se tienen separados y pueden ser transportados con facilidad. Este tablero debe cuadrícularse en decímetros y centímetros, haciéndose taladros en los puntos de unión de las líneas, que perpendiculares entre sí los forman. Como accesorios se tienen trozos de madera en forma de punzón, torneados: dos docenas pequeños, cuyo extremo inferior es aguzado, y el superior en forma de cabeza, para amarrar el cordelillo: igual número de mayor tamaño servirán para representar los jalones, los que terminando en punta tendrán el extremo superior de figura circular.

Para la orientación: láminas de papel puestas en cartón, en que se represente la rosa de los vientos. De éstos debe haber también en los Escuadrones, uno por sección. Cuadros sinópticos también en cartón, para que adquieran el conocimiento de los aplomos, bellezas, defectos y enfermedades exteriores en el caballo.

Material móvil.

Cartera con cartuchos de dinamita y cebos, cartera con tenazas automáticas para cortar, aisladores, llaves inglesas con mango de madera, de diferentes tamaños, doble metro, atornillador y limas, pala cuyo mango de hierro es la mitad de una barra de pié de cabra.

Todos los útiles y aparatos que comprendemos bajo esta denominación serán transportados por los mismos obreros, á cuyo fin, deben ser de acero fundido en sustitución del hierro, para obtener mayor resistencia en menor volumen

y peso. El explosor Breguet, será de un tamaño tal, que pueda ser transportado por el Sargento, y el alambre será sustituido por un cable muy delgado. Cuando se quiera que un solo grupo salga con su respectivo Escuadrón, para que pueda operar por sí solo, deberá emplearse la mecha Bikfort, en vez del explosor.

Distribución de la sección al pié de paz, en cuatro grupos, de modo que si tiene que operar por medios Regimientos, cada uno lleve los útiles más indispensables y suficientes para llenar su cometido.

Grupos que se forman en la Sección de Obreros al pié de paz, útiles que cada hombre lleva y modo de transportarlos.

1.^{er} Grupo.—1.^{er} Escuadrón.

Cabo.—Cartera con cartuchos de dinamita, almohadilla interiormente, colocada de izquierda á derecha de modo que venga á caer precisamente en la parte central y superior de la espalda, entre los omoplatos, y sujeta por dos correas que partiendo de los extremos de la cartera vengan á hebillarse en el centro del pecho, al objeto de evitar las sacudidas producidas por las reacciones del cuerpo que pudieran ocasionar explosiones.—Cebos.—Brújula de bolsillo.—Podómetro ó cuenta-pasos.

Soldado n.º 1.—Cartera con tenazas automáticas para cortar. Dos llaves inglesas de diferentes tamaños, con mangos de madera y el vástago con las roscas en sentido opuesto.—Doble metro.—Atornillador —Limas. Esta cartera va colocada como la anterior, de izquierda á derecha.

Soldado n.º 2.—Pala modelo cuyo mango de hierro es la mitad de una barra de pié de cabra.—Colocación: el mango sobre la perilla á la izquierda y la pala á la derecha.

Soldado n.º 3.—Zapapico ó bate con mango de madera.—Colocación: el mango sobre la perilla á la izquierda, y el zapapico en la grupa sujeto con las correas, pasando la del centro por el taladro que tiene en medio dicho útil.—Mecha Bikfort colocada en el morral de pan.

Soldado n.º 4.—Almadena.—Rollo de cable para el explosor.—Colocación: mango en la perilla á la izquierda, la almadena en la grupa sujeta con la correa del centro; el cable, que debe ser delgado, puede llevarse en el morral de pan.

Soldado n.º 5. (*Herrador*).—Tajadera.—Herramientas de herrar y bolsa de pequeñas dimensiones.—Colocación: la tajadera en la grupa y el mango á la izquierda sobre la perilla.

2.º Grupo.—2.º Escuadrón.

Cabo.—Cartera con cartuchos de dinamita.—Cebos.—Trepadores.—Cinturón cadena.—Brújula de bolsillo.—Podómetro.—Colocación: la cartera como se explica para el Cabo del 1.º grupo, los trepadores en la grupa, el cinturón cadena, en el caballo sustituyendo el roncal, brújula y podómetro en el bolsillo.

Soldado n.º 1.—Cartera con martillos.—Buril.—Botador y juego de barrenas.—Colocación: de izquierda á derecha.

Soldado n.º 2.—Cartera con juego de trócolas.—Tenazas de anudar y mecha Bikfort.—Colocación: igual á la anterior.

Soldado n.º 3.—Sierra armada y graduada para hierro y madera.—Colocación: igual á la anterior.

Soldado n.º 4.—Pala modelo sin serrucho, cuyo mango de hierro es la otra mitad de la barra de pié de cabra y para utilizarla como tal, se quitan los dos mangos de las palas, y como los dos extremos de éstos uno tiene tornillo y otro rosca, se atornillan y quedan en disposición de hacer uso de ella.—Colocación: como en el primer grupo.

Soldado n.º 5.—Hacha y alambre de anudar.—Colocación: mango en la perilla á la izquierda, hacha en la grupa y el alambre en el morral de pan.

3.º Grupo.—3.º Escuadrón.

Ígual al primer grupo pero sin herrador.

4.º Grupo.—4.º Escuadrón.

Igual al segundo grupo.

Sargento.—Puede llevar el explosor dentro de una cartera de cuero una vez reducidas sus dimensiones, mas un podómetro, una brújula de bolsillo, papel cuadriculado y lápices de colores, colocada esta cartera de izquierda á derecha.

Oficial.—Una cartera con gemelos de campaña.—Brújula de Burnier —Doble decímetro.—Transportador.—Telémetro Boulanger ó Estadia de Porro.

Nota.—No se designa trompeta puesto que todos los de plaza de los Regimientos deben ejecutar con el clarín, el alfabeto sistema Morse, y en caso de salir la Sección iría con ella el que designe el Coronel, como así mismo si saliese algún grupo independiente.

Grupo de un solo Escuadrón considerando la Sección al pié de guerra.

Cabo.—Cartera con cartuchos de dinamita.—Cebos.—Trepadores —Cinturón cadena.—Mecha Bikfort.—Brújula de bolsillo.—Podómetro.

Soldado n.º 1.—Cartera con tenazas automáticas de cortar.—Dos llaves inglesas como las anteriormente descritas.—Doble metro.—Atornillador.—Juego de limas.

Soldado n.º 2.—Cartera con juego de trócolas.—Tenazas de anudar.—Buril.—Botador.—Zapapico con mango de madera.

Soldado n.º 3.—Pala modelo con mango de hierro pero sin serrucho, cuyo mango es la otra mitad de la barra de pié de cabra.

Soldado n.º 4.—Pala modelo con mango de hierro, y mitad de la barra de pié de cabra.

Soldado n.º 5.—Sierra armada graduada para hierro y madera.—Tajadera.

Soldado n.º 6.—Hacha.—Alambre de anudar.

Soldado n.º 7.—Almadena.—Colocación de los útiles

en este grupo, igual á la explicación dada para los otros grupos.

Nota.—Cuando salga este grupo por separado, como formaría parte de un escuadrón, llevaría herradores, y si tuviese que operar independiente, se le designaría uno, con herramientas y bolsas de pequeñas dimensiones.

COMPARACION de los pesos, entre los útiles que hoy se usan, y los que proponemos como modelo

MODELO EN USO	PESO		MODELO QUE SE PROPONE	PESO		DIFERENCIA				
	Kilgr.	Grs.		Kilgrs.	Grs.	Kilgrs.	Grs.	Kilgrs.	Grs.	
2 Llaves inglesas.	3	250	Llave inglesa mayor.	"	900	"	"	"	1	600
Pala con mango de madera.	1	700	Id. id. menor	"	750	"	"	"	"	"
Zapapico ó bate con mango de ma- dera.	1	750	Pala modelo con mango de acero, mitad de una barra de pié de cabra.	2	700	1	"	"	"	"
Almadena.	4	800	Zapapico ó bate, de acero con mango de madera.	1	650	"	"	"	"	100
Tajadera	2	525	Almadena de acero.	2	700	"	"	"	"	2 100
Juego de trócolas y tenazas de anudar.	2	950	Tajadera de acero.	1	200	"	"	"	"	1 325
			Juego de trócolas y tenazas de anu- dar de acero.	1	450	"	"	"	"	1 500
Barra de pié de cabra.	6	"	Barra de pié de cabra de acero, for- mada con los mangos de cada dos palas, cuya unión está dispuesta de modo que tenga la solidez ne- cesaria.	2	750	"	"	"	3	250
Hacha.	1	625	Hacha de acero.	1	300	"	"	"	"	325
Sierra para madera y otra para hierro.	1	750	Sierra de acero desarmada y gradua- da para hierro y madera en sus- tinción de las otras dos.	1	750	"	"	"	"	"
Trepadores.	2	750	Trepadores de acero.	1	750	"	"	"	1	"
	29	100		18	900	1	"	"	11	200

Pala para infantería, 1'350 kilogs. Longitud total, 0'75 centims.

NOTAS.

1.^a Las tenazas de cortar que hoy existen no sirven, en cambio la automática corta con tal facilidad que puede ser manejada por cualquiera.

2.^a En las palas hay una diferencia de un kilo más de peso en la que se propone, pero en cambio, como es la mitad de la barra de pié de cabra, se ahorra ésta, teniendo doble aplicación y eliminándose, por consiguiente, el útil más pesado.

3.^a Constituyendo los mangos de cada dos palas correspondientes á cada taller de trabajo, una barra de pié de cabra, resulta una economía de peso en favor de la nueva de 3'250 gramos.

4.^a Las dos sierras que sustituimos por una sola de acero, tienen igual peso, pero la modelo además de ser más sólida y manejable, pueden darse á la hoja posiciones oblicuas que la otra no tiene, siendo por consiguiente de más aplicación, pues sirve á la vez para hierro y madera.

5.^a No hacemos mención de los botadores, buril, limas etcétera, porque éstos se encuentran con facilidad de todas las dimensiones.

En resumen, los útiles que hemos construído, que constituyen una parte integrante de nuestra organización y manual, ahorran la acémila y facilitan su transporte por los mismos obreros.

Se acompaña como modelo una pala para infantería, con mango de madera, longitud total 0^m,70, peso 1'350 gramos.

Haremos una ligera excursión histórica para poner de relieve la necesidad de que este estudio se practique de una manera uniforme y formal, en nuestros Regimientos del arma, si se quiere que llegue un día en que todos esten dispuestos á llenar el especial cometido que la Caballería tiene á su cargo en la guerra moderna.

No hay duda alguna que la historia es el espejo de la humanidad y que en él debemos mirarnos todos, para sacar de ella útil enseñanza, dirigiendo nuestros actos por los caminos del bien común, admirando y procurando imitar los

actos nobles y hechos heroicos, y rechazando todos aquellos que por emanar de pasiones mezquinas, ó ser consecuencia lógica de falta de instrucción, de actos de soberbia, y de querer oponerse á las corrientes de la civilización, han traído á la gran familia humana males gravísimos, cuyas consecuencias no han podido remediarse aún, ó se han tardado siglos en atenuar sus efectos.

Todos los autores de arte militar, así españoles como extranjeros, que nosotros conocemos, manifiestan que la Caballería ha adquirido importancia suma, pues no sólo conserva el decidir las batallas, por medio del choque impetuoso, que llamamos carga, así como perseguir al enemigo derrotado, hasta aniquilarle ó detenerlo, cuando nuestro ejército ha sufrido un descalabro, el tiempo necesario para que pueda rehacerse, tomar nuevas posiciones, y en una palabra, salvarlo, sino, que como escribe esa gloria de nuestra arma, Felipe Turnell, la Caballería es el ojo y escudo, la antorcha y velo de los ejércitos en campaña, mientras éstos se encuentran en ese estado en que son más débiles, durante el tiempo que tardan en tomar posiciones, preparándose para el combate. Nosotros por convicción profunda, después de estudiar detenidamente las obras modernas sobre este asunto, nos permitimos añadir, que deben tener, no sólo los Jefes y Oficiales, sino la tropa y clases, una gran instrucción y práctica, si han de poder desempeñar aquellos cometidos y los que tienen á su cargo, cuando al romperse las hostilidades, con otra nación, marchan las brigadas y divisiones á constituir la vanguardia estratégica para favorecer la movilización y concentración; así como todas las demás operaciones que las tropas tienen que practicar en tan difíciles momentos, y además imposibilitar ó entorpecer las del enemigo. Como se ve, teniendo toda la importancia que tuvo desde los tiempos más remotos, combinada con las demás armas, adquiere hoy la que le da la independencia, al tener que operar sola, debiendo bastarse á sí misma para todos los trances, y reconocer, destruir, utilizar, estudiar el terreno bajo el punto de vista ofensivo y defensivo, ocupar posicio-

nes estratégicas, modificando el terreno para defenderse, hasta conseguir detener en su marcha al adversario, previendo y rechazando sus reconocimientos y exploraciones.

¿Pero es que antes no tenía esta importancia? ¿O de qué depende la que hoy se le da? Para ver esto, recurriremos á la gran maestra del hombre, á la historia, y ella nos dará una contestación categórica y nos marcará el giro que debemos dar á la enseñanza del soldado de Caballería.

Admitiendo como ciertas las deducciones científicas y religiosas por las que se consignan (5897) años de vida al mundo y segregando solo aquel venturoso tiempo en que nuestros primeros padres gozaron del paraíso, hasta que para nuestra desdicha, fueron expulsados de aquél, obligándoles á ganarse el sustento y legándonos éste y otros infinitos males que la humanidad sufre y que solo por la resignación y virtudes cristianas se mitigan; en todo este largo período, ha existido la guerra, siendo por consiguiente tan antigua como la humanidad y habiendo llegado á considerarse como mal necesario, pero desgraciadamente necesario al fin, pues si bien es cierto que el hombre se afana por llegar á conseguir la paz universal perpétua, los grandes pensadores ven su hermoso deseo estrellarse en las miserias humanas y difícilmente se podrá dar solución á este importante problema social.

Para hacer el estudio de este mal, dividiremos la Historia Militar en dos grandes épocas: tiempos anteriores á la invención de la pólvora y tiempos posteriores.

No hay duda alguna, que al crear, el Supremo Hacedor, todos los animales irracionales de la tierra, debió formar parte de ellos el caballo, y cuando empezaron las luchas entre los seres humanos y á domesticar algunos animales para utilizarlos en beneficio propio, éste no sería de los últimos: mas aunque esto deba suponerse, la noticia exacta del empleo de este noble y hermoso bruto, se pierde en la obscuridad de los tiempos, remontándose á la época terciaria el encuentro de restos fósiles en el antiguo y nuevo mundo, aunque como antes decimos, es natural que desde la exis-

tencia del mundo venga la de los Equidos ó Caballos, si bien no puede saberse los lazos de parentesco entre los caballos actuales y los que quedaron en las capas diluviales y cavernas, pues al comparar los restos fósiles encontrados, se nota diferencia entre ellos; no obstante, hay motivo para suponer que en las dos Américas existieron antes que el hombre se estableciera en ellas y para considerar al Asia central y Africa como cuna del caballo, pues la filología nos dice que los nombres aplicados á este animal, en el occidente, se derivan del Zend y del Sanscrito, ó sean de las lenguas primitivas.

En cuanto á la domesticidad, se atribuye á los antiguos habitantes del valle del Nilo, que por su instrucción relativa, debida á que la feracidad de su suelo, aumentada por el riego periódico de este río, les daba tiempo para dedicarse á las artes, que hicieron empezar á florecer y se cree fueron los primeros que utilizaron parte de la familia de los Equidos, para las faenas agrícolas, y decimos parte, por componerse de Caballo, Asno y Cebra y esta última no haberse podido llegar á domesticar.

Admitiendo el Asia central como cuna y que aquellos pueblos fueron los que conquistaron los primeros caballos y los exportaron al Oriente y China y al Mediodía y Occidente, estendiéndose por todas las partes del mundo y utilizando sus servicios para las faenas agrícolas primero, el tiro, el recreo y principalmente para la guerra después: aunque hay muchas opiniones, créese, que el arte de montar fué inventado por los Scitas, pues cuando llegaron á la Tracia, creyeron los griegos que el hombre y caballo, formaban un sólo cuerpo, y de esto se cree que proviene la fábula del Centauro, una de tantas notables que escribieron los sabios de aquel gran pueblo, refiriéndose á la época de los tiempos heróicos.

Sea como quiera, el empleo de este animal, desde los tiempos históricos, se comprueba porque en las minas de Persépolis y en los antiguos geroglíficos del Egipto, se ven los caballos conduciendo guerreros y carros: En China,

Caldea y los pueblos Arias los utilizaron 2000 años antes de Jesucristo. Los hebreos hasta el período monárquico unitivo de su historia, no tuvieron ni emplearon los caballos; mas en los reinados de David y Salomón tenían ya un efectivo de unos cincuenta mil de aquéllos para carros y silla, los cuales traían de Egipto y Siria, sabiendo la existencia y uso de ellos, porque del primer punto procedían y el segundo lo atravesaron cuando fueron á establecerse en la tierra de Canaan. Gran importancia debieron dar á estos animales para la guerra, pues llegaron á pagar los destinados á padre en 150 siclos de plata ó sea 7.300 pesetas, precio que nos parece fabuloso.

Del empleo de la Caballería en estos remotos tiempos, nada bueno podemos sacar, y pasamos á estudiar en la Historia de Grecia lo que á ella se refiere y donde su empleo llegó á ser admirable.

La antigua Grecia se dividía en Septentrional, Central y Meridional, y toda ella en diez y ocho comarcas independientes, separadas por numerosas cordilleras. Este pueblo tiene una historia tan brillante que el hombre, sean cualquiera sus aficiones, siempre tiene algo que admirar é imitar: llegó al más bello ideal en filosofía, letras, ciencia y artes, tanto que puede considerarse cuna de la civilización europea, y como tuvo necesidad durante el período de su vida histórica, de sostener numerosas luchas con invasores primero, intestinas casi siempre y de conquista también, lógicamente el arte militar tuvo gran adelanto, y con él, el modo de emplear la Caballería.

Los historiadores distinguen cuatro períodos en la historia militar griega; en el primero, nuestra arma sólo servía para completar la derrota y perseguir al enemigo; en el segundo, aparecen las figuras de Agensilao y Epaminondas que emplean con habilidad la Caballería en las célebres batallas de Leuctria y Mantinea, colocando las suyas respectivas á vanguardia y teniéndola organizada en ligera y pesada, la primera, para preparar el combate y cubrir los movimientos, y la otra para el choque; en el tercer período la Caballería

es el arma predilecta del gran Alejandro, digno discípulo de Filopemen y de su padre, conservando la organización anteriormente dicha y rodeándola de tanto prestigio, que la historia dice se la llamó agrupación de héroes, debido á esto sus conquistas fueron tantas, que á los diez años de salir de Macedonia, la tierra había enmudecido á su presencia, como dice la escritura: en la cuarta y última, empieza la decadencia de Grecia, debido á que había dado toda su savia y como cuerpo decrepito, debía ser absorbido por otro nuevo, vigoroso y virgen, llegando á sujetarla á su carro triunfal; este pueblo fué el Romano.

La antigua Italia se dividía en tres grandes regiones, Galia Cisalpina, Italia propia y Magna Grecia, que á su vez lo estaban en otras varias, constituyendo pueblos independientes, mas sólo nos ocuparemos de la segunda por ser donde estaban los latinos ocupando principalmente la comarca denominada el Latiun, y en ella, á 25 kilómetros de la desembocadura del Tiber, se formó la pequeña aldea de Roma, situada primero sobre el monte Palatino, y empezando á obtener predominio sobre los demás pueblos de su raza, por su excelente posición á la orilla de aquél rio, haciendo de Roma el punto más comercial del Lacio; y como consecuencia de esto, sus vecinos los Etruscos, les atacaban para apoderarse de sus riquezas, por lo que, obligados á defenderse, se habituaron á la guerra y adquirieron de día en día tal importancia, que llegó un tiempo en que fué la dominadora del mundo, y la pequeña aldea que como hemos dicho se asentaba solo sobre el monte Palatino, se convirtió en ciudad, tan grande, que en tiempo de Servio Tulio ocupó ya los siete montes, Palatino, Capitolino, Quirinal, Celium, Aventino, Esquilino y Viminal.

Tres períodos comprende la historia de este gran pueblo y cómo nació y murió guerrero, esos mismos son los de su historia militar: monárquico desde tiempos inmemoriales hasta el año 510 antes de Jesucristo, república hasta el 30, antes de Jesucristo, y por último, el imperio, desde dicho año al siglo 5.º de nuestra era.

Rómulo fué el rey que dió la primera Constitución política y social de Roma y en ella vemos tan estrechamente unidas la organización militar y civil, que á ello debió sin duda alguna sus triunfos, pues teniendo todos los ciudadanos, como tenían, deber de defender la Patria, al poco tiempo de establecerse esta ley, todos consideraban como una gloria el sacrificio de su libertad y el dar la vida por ella, teniendo derecho los que sobrevivían, á ocupar los primeros puestos de la Nación. Desde su principio, pusieron los romanos sumo cuidado en la elección de los ciudadanos que habian de formar el ejército activo, y vemos, que de las primeras centurias era de donde se sacaban los equites ó caballeros, constituyendo la Caballería, lo más lucido del ejército romano: el empleo que durante el primer período hicieron de ella, nada nos enseña, sinó que cuidaban mucho de que por medio de la gimnasia y volteo adquirieran la desenvoltura necesaria, para que luego pudieran hacerse perfectos jinetes y manejaran á la perfección sus armas. En las marchas, fuerzas de nuestra arma, en unión de los vélites, iban flanqueando y lo mismo hacían cuando se establecían en reposo, el tiempo que el resto del ejército tardaba en levantar el vallado que le servía de resguardo, y diariamente, salían á practicar lo que hoy puede llamarse descubierta. En las formaciones de combate las turmas de Caballería, se colocaban detras de los triarios, en cuarta línea, ó también en una ó en las dos alas de la infantería, de donde proviene este nombre aplicado á aquella formación.

Durante el segundo período de la historia de Roma y primero de la república, organizaron Caballería ligera, de arqueros y honderos, que unas veces conducían en la grupa á los vélites, para molestar al enemigo, y otras lo hacían sola, retirándose después por los intervalos y flancos á retaguardia.

Como los griegos, cargaban al galope, y para que aquellas fueran más terribles, quitaban las bridas á los caballos, particularmente los auxiliares, ó sea la Caballería ligera, y quedó consolidado su dominio sobre casi toda la Italia, sin

que se vea hacer ninguna nueva aplicación de la Caballería, en las diferentes guerras que sostuvo, para conseguirlo, contra los etruscos, latinos, sabinos, samnitas, tarentinos y epirotas, venciendo á Pirro en la batalla de Benevento y quedando solo fuera del poder romano la Galia Cisalpina.

El segundo período republicano, merece especial estudio, porque en él se emplea la Caballería de una manera admirable en la segunda guerra púnica.

Así como Roma había aumentado su poder, por medio de las armas, de tal modo que ya no se contentaba con haber sojuzgado á todos sus enemigos en Italia, sinó que empezó á no poder sufrir que otro pueblo tan nuevo como él, tan virgen y tan comercial le hiciera sombra, y de aquí la guerra inevitable con los cartagineses, pues uno de ellos tenía que desaparecer.

A la muerte de Ythobaal, rey de Tiro, estalló una desavenencia tan grande entre la aristocracia y el pueblo, cuyo resultado fué emigrar en el año 872 aquella con la reina Elissar, al Africa, y fundaron la ciudad de Kiriath-Hadeshat, en la parte de la costa africana donde ya existía Birsa, colonia de Sidón, á la que los griegos llamaron Karkhedon y los romanos Cartago; como pueblo fenicio, se dedicaron al comercio y establecieron diferentes colonias, siendo las más principales, las de España, donde subyugaron á sus hermanos, y en Sicilia.

El pretexto de la primera guerra púnica, fué la conquista de Sicilia y ocupación del Mediterráneo que Roma y Cartago querían cada una para si, siendo el resultado favorable para la primera, y obligando á los Cartagineses á retirarse al Africa después de sufrir varios descalabros marítimos que no son del caso referir. El Senado romano ya no pensó más que en destruir á su enemiga, atacándola en su propio territorio, para lo cual nombró caudillo de la nueva flota á Atilo Regulo, el que después de vencer á otra cartaginesa en Ecnomo, la persiguió hasta el Africa, desembarcó en Clypea y llegó á Tunez, distantes tres leguas de Cartago, obligándola á pedir la paz: mas como lo que los Romanos que-

rían, era dejar á su contraria en condiciones que no pudiera oponerse jamás á su marcha triunfal en el camino que había emprendido de dominadora del mundo, la puso condiciones tan humillantes que los cartagineses no aceptaron, y á eso debieron su salvación. En tan críticas circunstancias llegó á Cartago el aventurero espartano llamado Xantipo, á quien le confiaron el mando del ejército, y cuando lo hubo organizado y tomado buenas posiciones colocando convenientemente á la valiente, intrépida, ágil y maniobrero Caballería, que la tenían dividida en pesada y ligera, la primera combatía en escuadrones y se nutría de españoles, galos y libios: y la segunda, era la africana, reclutada en el país de los Numidas, Masilios y Marusios, cuyos jinetes eran los más ágiles y tenían la misión de estar constantemente molestando al enemigo, hasta en sus mismas posiciones y de rebasar las alas de aquél en momentos oportunos; para derrotarle y perseguirle, de manera tan tenáz, que lo dejaba completamente aniquilado. El nuevo caudillo retó al romano y envalentonado éste, aceptó, siendo completamente derrotado y tan acosado por la brillante Caballería africana, que sólo pudieron reembarcarse en Clypea 2.000 hombres, quedando prisionero el mismo Atilo Regulo: digno castigo á todo caudillo, que después de vencer á su contrario, quiere humillarlo, pues en la guerra noble y leal, al enemigo se le impone condiciones, pero no se le avasalla, pues esto aumenta más el odio del vencido y da lugar á las represalias: es verdad que el pueblo romano fué tirano siempre con el vencido, como lo prueba el haber obligado al anciano general Samnita, Poncio Herencio, á seguir el carro triunfal de los Fabios en venganza de lo realizado por él en el estrecho de Caudiun, sin tener en cuenta que perdonó la vida á varias legiones romanas.

No supieron los Cartagineses aprovecharse de este triunfo, y como dejaron á los romanos organizar nueva expedición, en las islas Egates, fué sorprendida la armada africana por su contraria y tuvo tantas pérdidas que se vió obligada á pedir la paz, que concedida, puso fin á la primera guerra

púnica, perdiendo todas sus posesiones de Sicilia los cartagineses y obligándose éstos á pagar fuertes sumas de indemnización á los romanos. Sabido es que los cartagineses después de vencer á sus mercenarios de Africa, en la guerra llamada inespiable, donde Amílcar Barca dió tantas pruebas de valor heróico, y donde la Caballería de uno y otro bando, jugó tan importantísimo papel, debido á la agilidad de ambas y habilidad en manejarla; vinieron los fenicios á España llamados por sus hermanos con aquel caudillo al frente, para rehacerse de sus pérdidas, desembarcando en Cádiz y fundando más tarde á Barcino, (Barcelona.)

Los españoles no habían perdido el tiempo y aprovechándose de la cultura griega y fenicia, en los 500 años que llevaban colonizando nuestra península ya usaban para la guerra, armas defensivas y ofensivas, no se lanzaban en desbandadas al combate, sinó que tenían un orden normal de ordenar sus fuerzas, dividiéndolas en haces, disponiéndolas en línea y combinando la infantería y Caballería de tal modo, que en el centro ponían la infantería pesada formando rectángulos de 6.000 hombres, que llamaban catervas, detrás masas de Caballería de 200 ginetes, cubriendo los intervalos de la infantería: delante de ésta, situaban pelotones de Caballería destacados de las catervas de retaguardia y por último, en la línea avanzada, desplegaban una, compuesta de parejas constituídas por un infante y un jinete.

Para preparar el combate, salían los honderos á hostilizar al enemigo, la Caballería hacía igual y las masas de retaguardia, bien avanzaban ó aguardaban el choque, en cuyo momento, ó según las circunstancias, la caballería de reserva avanzaba por los intervalos de la infantería, cargaba y si vencía perseguía, y si era rechazada, volvía á rehacerse para emprender nuevamente el ataque: en este estado de relativa cultura militar estaba nuestro pueblo cuando los cartagineses vinieron á España, encontrando abundantes riquezas en él y excelentes soldados, cosas ambas indispensables para las importantes campañas que después habían de emprender y que estudiaremos por jugar la Caballería el papel más importante.

A la muerte de Asdrubal fué nombrado para sucederle Anibal, joven de 26 años, que había sido educado por su padre Amilcar inspirándole el más profundo ódio contra los romanos.

En España venció á los olcades y carpetanos, y llegando hasta Salamanca se vió obligado á retroceder perseguido por los españoles consiguiendo pasar el Tajo, debido á su brillante Caballería que contuvo á la española: mas como el deseo constante de vengar á su patria de la humillación que había sufrido en la primera guerra púnica, era su bello ideal, buscó como pretesto el sitiar á Sagunto, aliada de Roma, para provocarla, y si bien á los ocho meses de sitio sólo consiguió apoderarse de un montón de ruinas y cuerpos carbonizados, constituyendo para nuestra patria el más rico episodio de la historia española, consiguió lo que quería; que los romanos le declararan la guerra, para poder dar rienda suelta á sus deseos de gloria y venganza, si bien debemos suponer, que durante su vida tendría un gran remordimiento por haber destruido aquel pueblo de héroes que no habían cometido más delito que el de ser fiel á sus tratados.

El maestro de los grandes capitanes, organiza su ejército con soldados españoles y africanos, y después de mandar á su patria tropas para defenderle de cualquier agresión romana y de dejar á su hermano Asdrubal encargado de la defensa de España y de enviarle refuerzos, se dirigió á Italia, tomando la ofensiva, para herir á su rival en el corazón, para desorientarla y ponerla en el caso, como lo consiguió, de no saber adonde acudir.

En la primavera del año 218 antes de Jesucristo, pasó vadeando el Ebro, dejó al general Hamnon fuerzas para establecer comunicación entre este río y el Pirineo, atravesó éste, y llegó al Ródano, teniendo sólo un ejército de 50.000 infantes y 9.000 caballos; pero muy superiores estos ginetes á los de Roma, la victoria debióse, casi siempre en esta campaña, al buen empleo que de ellos hizo Anibal y á las excelentes condiciones de su Caballería, para la que no había, ni ríos ni obstáculos de ninguna especie que la detuviera.

El primer encuentro de las tropas romanas y cartaginesas fué de la Caballería de uno y otro ejército, encargada la del primero de impedir el paso de Anibal, por el Ródano, y la de éste de protegerla, consiguiendo el cartaginés pasarlo y continuar su marcha hacia los Alpes, que los atravesó por el pequeño San Bernardo, teniendo que abrirse paso por entre hielo, torrentes y precipicios, por lo que sus bajas fueron tantas, que al poner el pié en Italia, solo le quedaban 20.000 infantes y 6.000 jinetes, todos españoles y numidas para combatir contra un pueblo, que le podía oponer 800.000 hombres, los más aguerridos y disciplinados del mundo.

Como vemos, el héroe cartaginés al poner en práctica su atrevidísimo pensamiento de invadir Italia para atacar á Roma en su propia casa, hizo un sorprendente uso de la Caballería, llevándola siempre á vanguardia, retaguardia y flancos, para facilitarse el paso de los obstáculos naturales y limpiándole el camino de las bandadas de galos, que á su paso se le oponían; vemos también que aquella incomparable Caballería, no solo no se detuvo en el paso de los ríos, sinó que atravesó los Alpes y siguió á la infantería en el arriesgado movimiento, que ha sido y es, la admiración de los grandes estrategos.

Cuatro importantísimas batallas ganó á los romanos, tan seguidas unas de otras, que llegó á causar horrible espanto en el Senado: las del Tesino, Trévia, Trasimeno y Canná; en todas ellas emplea su Caballería de tal modo, que no puede por menos el enemigo, de fijar su atención en ella, y procura reorganizar la suya, dándole mayor movilidad y poniéndola en condiciones de oponerse á la de su rival, que había sido reforzada por galos, llegando á reunir 11.000 jinetes para 21.000 infantes; es decir, más de la mitad del efectivo de su ejército, era de nuestra arma.

Anibal tan pronto ordenaba á su caballería vadear un río, como pasó en Trevia, para provocar á su enemigo, obligándole á batirse contra su voluntad, como también le manda maniobrar macho, para dar lugar á que su ejército,

coma, descanse, y también que los 1.000 jinetes é igual número de infantes que mandó para efectuar un movimiento envolvente, lleguen, al objeto de batir á su enemigo por retaguardia, como lo consiguió, y aunque el caudillo romano mandó á su Caballería contra la de su adversario, como ésta era mejor, fué rechazada, derrotado y perseguido su ejército.

Admirable es también el atrevido paso del Apenino, por lo más corto y más áspero de esta cordillera, tanto que perdió un ojo á causa del frío, obteniendo la tercera victoria por medio de una habilísima emboscada, que preparó á su rival al pasar el lago Trasimeno, pereciendo la flor del ejército de Roma y Flaminio su general.

Vuelve á repasar el Apenino: da descanso á su tropa en el Piceno y la reorganiza, al modo de su enemiga, tomando lo bueno de ella, pero conservando su Caballería, que cada día es más guerrera, más atrevida y más habil para reconocer, explorar, cargar y perseguir, así como sufrida y fuerte para seguirle por todas partes preparándole y decidiéndole las victorias á su favor.

Nuevo esfuerzo de Roma para organizar otro ejército, y gran acierto en nombrar dictador á Q. Fabio Máximo, llamado el Contemporizador, por adoptar el sistema de no atacar al cartaginés: pero como aunque aquélla tenía medios para crear legiones y legiones, no podía hacer lo mismo con la Caballería, porque ésta no puede improvisarse, necesariamente Anibal debía obtener, como obtuvo, otra victoria mayor que todas las anteriores y donde se ve de una manera patente, que, la Caballería fué el arma principal del héroe de Cartago, no sólo en este período de su gloria sinó en el de su decadencia, como veremos más adelante.

Cansado el cartaginés de la táctica de Fabio, que indudablemente lo entendía más que los que le sucedieron, pasa y repasa el Apenino, se libra de una emboscada, por una estratagema análoga á la empleada por los españoles, contra su padre en Belice, y gana la cuarta batalla, manejando la Caballería como no lo ha hecho nadie, ni es posible hacerlo mejor.

Paulo Emilio y Terencio Varron eran los que habían sucedido al Contemporizador, y tenían un ejército de 70.000 infantes y 6.000 caballos, y el de Anibal 40.000 de los primeros y 10.000 jinetes.

En tres líneas con pocas distancias é intervalos, colocó Varron su ejército, teniendo lo mejor de su caballería en el ala izquierda, cuyo mando toma él mismo, el resto de jinetes, á la derecha, á las órdenes de Paulo Emilio. Anibal formó el suyo, en orden convexo: los galos y españoles en el centro, la flor de la Caballería en el ala izquierda, al mando de su hermano Asdrubal, y los númeridas á la derecha.

Al empezar el combate, Asdrubal arrolla á la caballería situada en el ala derecha de su enemigo, rebasa la línea de éste y cae sobre la retaguardia de Varron, que con sus jinetes se batía con los númeridas: ante tan inesperado ataque, aquellos se desordenan y son perseguidos por los africanos, mientras el hermano de Anibal vuelve con sus soldados vencedores, ataca de flanco al grueso del ejército romano, que empezaba á hacer retroceder al centro saliente de los cartagineses y viéndose por todas partes rodeada de jinetes la infantería, entra en ellos el pánico y son acuchillados por los vencedores, muriendo Paulo Emilio y quedando 10.000 romanos prisioneros.

Repetimos que no es posible manejar con más acierto esa importante arma de combate; no parece sinó, que la movía por medio de un resorte para que acudiera donde le convenía para vencer.

No pudo el gran capitán africano sacar todo el partido que debiera de sus victorias, y para salvar á Capua, cuya plaza había hecho base de sus operaciones, emprendió una campaña de sorpresas, emboscadas, marchas, contramarchas, y todo cuanto á aquel genio de la guerra se le ocurrió, llegando hasta poner sitio á Roma, para obligar á su enemigo á levantar el que tenía puesto á Capua, pero ni este golpe maestro le valió, pues tuvo que levantar el campo, porque su adversario tomó aquella plaza.

Durante este hermoso período de su campaña, la Caba-

llería le prestó servicios importantísimos, llegando á ser el terror de la romana.

Después de la desdichada batalla de Metauro y por haber pasado al Africa su rival el joven Escipión y haberse apoderado de varias plazas de los cartagineses, después de ser éstos expulsados de España, abandonó la Italia, para ir en socorro de su patria á los 16 años de haber entrado en ella.

Hay que consignar que comprendiendo el Senado Romano la necesidad de mejorar su Caballería, para contrarrestar la de su enemigo, procuró y consiguió atraerse á su bando á Masinisa, príncipe númida, el que con sus jinetes fué el terror de los cartagineses en nuestra península, y el que ayudó después á Escipión en Africa, y el único que hubiera podido vencer á la de Anibal en la batalla de Zama, donde se dió fin á la segunda guerra púnica, imponiendo Roma á Cartago condiciones tales, que quedó aniquilada para siempre.

El año 146, la capital de los cartagineses fué destruida y el territorio de aquella república, pasó á ser provincia romana, con el nombre de Africa propia.

Masinisa obtuvo el reino de Numidia en pago de sus buenos servicios á Roma, pero sus estados pasaron más tarde á ser provincia romana, así que de nada le sirvió haber contribuido á la ruina de su aliada, como tampoco haber puesto su brillante Caballería al servicio de Roma para someter á la nación española, pues también fué absorbido por la dominadora universal.

Libre el Senado romano de su temida rival, extendió sus dominios sobre el mundo conocido, paseando sus ejércitos triunfantes por todo él, si bien sufrió muchos descalabros, principalmente en nuestra patria, que con el valor indomable de sus hijos y lo mucho que había adelantado en el arte de guerrear, y el buen empleo que hicieron de su Caballería, pusieron á la soberbia Roma, en más de un aprieto, siendo los principales caudillos Viriato y Sertorio, y mereciendo este último, que los españoles le llamaran el Anibal romano.

No es nuestro ánimo seguir paso á paso la historia de

este gran pueblo, y sólo nos hemos ocupado de aquellos períodos de ella, en que la Caballería ha jugado más importante papel, y si nos hemos detenido en las guerras de Anibal, es por la gran importancia que este ilustre capitán dió á esta arma de combate y que procuraron imitar los caudillos romanos.

El año 20 de la era Acciaca, da principio al Imperio Romano, nombrando el Senado á Octavio, Emperador Augusto, y señalando, sin duda alguna, el mayor grado de poderío de la nación romana durante el reinado de este gran guerrero; pues sus estados tenían por límites, al Norte el Rhin y el Danubio; al Sur, el desierto de Libia, la Etiopía y la Arabia; al Este, el golfo Pérsico, el Eúfrates y la Armenia; al Oeste, el Atlántico.

Sin embargo, en este reinado, empiezan á molestar á Roma multitud de pueblos bárbaros, que habitaban al norte del Rhin y del Danubio y que era el torrente invasor que había de arrollarlo y destruirlo todo; efectivamente, después de grandes luchas intestinas, que habían rebajado el estado moral de Roma, y que con ello se había perdido el verdadero espíritu guerrero, que solo siente por la patria y á ella lo sacrifica todo, después de trabajar mucho por contener á los bárbaros invasores; todo fué inútil, la Europa toda fué invadida, y el año 476 de la era Cristiana al último emperador, Rómulo Augústulo lo destituyó Odoacro, ministro que había sido de Atila, decapitando á Oreste, padre del emperador, dando fin al imperio romano y desapareciendo toda aquella grandeza, ilustración y poderío, como ella había hecho desaparecer nacionalidades para convertirlas en simples provincias romanas.

Sin duda alguna, las grandes masas de hombres que inundaron el Norte de Europa y que continuaron al Mediodía y Occidente, partieron del semillero del género humano, del Asia.

En las regiones de la Escandinavia, de Dinamarca, de Rusia y Germania, habitaban tribus bárbaras, que en tiempo del gran Augusto, empezaron á molestar á Roma,

las cuales estaban constituyendo la vanguardia de otras tribus que venían detras y que habían de empujar á éstas, siendo las márgenes del Danubio, la línea divisoria entre la barbarie y la civilización.

Cuando fué completamente destruido el Imperio romano, toda Europa quedó bajo el dominio de la barbarie y en España se habían establecido los suevos, vándalos y alanos, siendo después éstos vencidos y expulsados por los visigodos, que fueron los verdaderos dominadores de nuestra península.

Todos estos pueblos fueron esencialmente guerreros y dieron una gran preferencia á la Caballería, tanto, que desde la época que entraron en Italia, vemos que aquellas hordas se cuidaban de tener, criar y educar numerosos caballos, enseñando á los jóvenes á dirigirlos, como los Escitas, de quien procedían, y consideraban como un desdoro caminar á pié.

A medida que estos nuevos dominadores se iban civilizando, fueron perfeccionando sus huestes, pero aunque se les vió adoptar organización análoga á la de los romanos, siempre conservaron preferencia por la Caballería, si bien nunca llegaron á manejarla como los nómadas, los españoles, galos, los romanos, y como más tarde hemos de ver, á los árabes: pues á medida que el sistema feudal se fué extendiendo por los distintos estados de Europa, la lucha se convirtió en una serie de combates individuales entre jinetes, que precedían á las batallas, sustituyendo á los que en conjunto servían para derrotar y perseguir al enemigo, así, que como hemos dicho, aunque el número y empleo de esta arma, no solo no disminuyó, sino que por el contrario aumentó, no llegó, ni con mucho al perfeccionamiento con que aquellos la emplearon, y no sería porque no hubo guerras, pues lo que puede asegurarse, es que, durante el período de la edad media, no hubo un pueblo ni casi un hombre que estuviera en paz con otros, porque cuando concluían de pelear aquéllos, daba principio la lucha entre los mismos hermanos, como lo prueba la famosa tregua de Dios,

que en el segundo período, ó sea en el feudal papal, tuvieron que imponer para que desde el miércoles por la tarde, al lunes por la mañana cesaran las luchas entre los caballeros feudales.

Al Sur de Siria y Oriente de Egipto, se extiende la península de Arabia, que está rodeada por el mar Rojo, el Océano Indico y el golfo Pérsico, entre la Etiopía, la Persia, la Siria y el Egipto.

Los antiguos la dividían en Arabia desierta, *Aræbia petrea* y Arabia feliz ó el Yemen: al principio de la edad media estaba ocupada por varias tribus, sin constituir un estado homogéneo, y gobernados por Jefes llamados emires.

En esta región tuvo lugar un acontecimiento que había de influir poderosamente en todo el mundo y principalmente en España.

Mahoma se anunció como Profeta, y perseguido huyó de la Meca á Medina, cuyo hecho que se llamó *egira*, sirve de base á la cronología musulmana, y se verificó el 15 de Julio del año 662. Desde esta fecha, data el triunfo de Mahoma, y un siglo después, sus descendientes eran dueños en Asia, de la Arabia, Persia, Armenia, Palestina, Siria, las provincias del Cáucaso, el Turquenstan, las Bukarias y parte del Indostan: en Africa, la costa occidental desde el Océano Atlántico hasta el mar Rojo: y en Europa se apoderaron de España y estuvieron á punto de ocuparla toda.

Pueblo necesariamente guerrero, se unió como un solo hombre, influido por la nueva religión, y sus armas llegaron á pasearlas triunfantes por todas partes: veamos sus condiciones guerreras y su arma principal de combate.

La primera, el fanatismo religioso, que había sabido inspirarle el profeta, prometiéndoles toda clase de venturas á los que morían defendiendo sus nuevas doctrinas, así como la veneración que tenían por su genealogía, considerándose descendientes de Habraham y de su hijo Ismael, por eso se llamaron Ismaelitas y eran, dicen, los únicos árabes.

En las tierras del interior de la Arabia, existían desde

los primeros tiempos de la Historia, varias familias de caballos finísimos, que servían para los jefes de las tribus y que difícilmente han podido adquirir los extranjeros; otras inferiores á éstas, servían para los demás individuos de aquéllas y todos se cuidaban de dar una excelente educación, propia para la guerra: acostumbraban á los hijos pequeños á cuidar, manejar y mirar á sus caballos con cariño, y á sacar el mejor partido de ellos, tanto en resistencia como en sumisión completa al jinete, haciendo con estas condiciones, de aquellos animales su arma más importante para combatir, tanto en el ataque, como en la defensa, manejando con gran destreza á caballo la lanza y la flecha, y siendo por esto la Caballería su arma predilecta.

En nombre de los Califas de Damasco, gobernaba en Africa Muzaben-Noseir, el que mandó el año 710 á Tarif, para que con 1.500 jinetes practicara un reconocimiento por las costas españolas. Salió de Tánger y desembarcó en el sitio que hoy ocupa Tarifa, hizo una excursión y cargado de un rico botín y sin que nadie le molestara, regresó y dió cuenta del buen resultado de su expedición.

Muza ordena para la primavera próxima, definitivamente, la invasión de España, dándole el mando de las tropas á Tarik: el efectivo de éstas era de 15.000 árabes y berberiscos, siendo el mayor número de Caballería, que después fueron reforzados por otros 5.000 más de la misma arma.

Mientras D. Rodrigo reunía sus huestes procurando olvidar todas sus rencillas, para contrarrestar al invasor, éste recorría toda la costa, fortificando el monte Calpe y sembrando sus valientes jinetes, en grupos más ó menos numerosos, el espanto en Algeciras, Sidonia y demás pueblos, que ante tan inesperada acometida ni ánimo tenían para defenderse.

Don Rodrigo reunió al fin un abigarrado ejército de godos y romanos para defender su patria, cuyo efectivo elevan algunos historiadores al número de 100.000, y otros á 90.000, pero aunque, indudablemente, iban animados del deseo de defender sus hogares y religión, no estaban pre-

parados para la guerra, y divididos y degenerados, ya no eran aquellos valientes, que supieron imponerse á todos los demás pueblos que invadieron nuestra península, pues habían perdido sus bríos militares; casi no tenían Caballería, pues la habían descuidado tanto, que aquellos caballos de la Bética, tan celebrados por los poetas y que tan buenos servicios prestaron á los españoles y romanos, casi no existían, y aunque sus cuerpos escojidos estaban bien armados, el resto era gente advenediza y carecían, ó tenían malas armas, pues debemos recordar, que Witiza, mandó destruir las fortalezas y trocar las armas por aperos de labor, sin comprender que ambas cosas son indispensables á los pueblos, porque de nada sirve que unos se afanen por atesorar riquezas, suponiendo que los godos las tuvieran, si por carecer de armas y condiciones guerreras, viene otro y se las arrebatata.

Tarik, al presentarse el enemigo en los campos de Sidonia con su ejército malo, pero muy numeroso, no se abatió; reunió sus jinetes destacados, y presentó á su rival un ejército, que según los historiadores, era la cuarta parte del godo; pero los valientes árabes, iban montados en veloces caballos, llevando el arco en la mano, el alfange al cuello, la lanza al costado y el corazón lleno de fe, pues si vencían, les esperaba el rico botín, y si morían, todas las venturas que su profeta Mahoma les había prometido.

Los admirables escuadrones berberiscos con sus brillantes armas y sus albornoces de distintos colores, según las tribus á que pertenecían, tenían el mismo entusiasmo y las mismas causas, y además el de ir mandados por el intrépido Tarik; el resto del ejército se componía de judíos y algunos españoles descontentos, á los que el odio á los godos, les llevó á luchar en favor de los muslines.

Avistáronse ambas huestes en los campos que hoy riega el Guadalete, y cerca del lugar que ocupa Jerez de la Frontera, en los últimos días del mes de Julio del año 711, y en ella había de decidirse la suerte de España, y quién sabe si la de Europa.

Dió principio la batalla al amanecer y duró la lucha tres días, según unos, y ocho según otros historiadores, y como dice un cronista musulman, el horno del combate duró desde la aurora hasta la noche, sin que la victoria quedase por ninguna de ambas huestes y luchando con valor heróico los dos ejércitos combatientes; la Caballería de Tarik cargaba, era rechazada por los españoles y volvía á rehacerse para otra nueva, hasta que al tercerò, ó mejor dicho, el último día, el caudillo muslin vió á los suyos empezar á cejar, mas párase un momento de pelear y les dirige las siguientes palabras ¡Oh Muslines vencedores de Almogreb! ¿Dónde vais huyendo? el mar tenéis á la espalda y el enemigo delante: á vencer con la ayuda de Dios; entonces se verifica una reacción en los soldados árabes y berberiscos, aquellos brillantes escuadrones atacan denodadamente á los cristianos, y derriba Tarik á D. Rodrigo de un bote de lanza: desde aquel momento empezó una matanza de godos y aunque los jinetes de éstos trataron de salvar á su ejército, todo fué en vano, arrollados por los berberiscos y perseguidos después, la mayor parte de ellos perecieron.

Así terminó esta batalla llamada por los cronistas árabes, de Guadi-Beca, nombre que indudablemente es más apropiado que el de Guadalete porque se la conoce.

Según los mismos cronistas musulmanes, esta victoria la debieron á su brillante y numerosa Caballería, y á la escasez de la goda.

Después de la desdichada batalla de Guadalete, con que dió fin la monarquía goda, continuó Tarik su marcha triunfal por nuestra península, en unión más tarde de Muza, que vino á España con un refuerzo de 10.000 jinetes y 8.000 infantes, verificando ambos la invasión de una manera tan admirable, bajo el punto de vista militar, como si hubieran tenido un perfecto conocimiento del territorio español: á los tres años, la conquista era un hecho y los árabes fueron dueños de toda la península, á excepción de la parte norte, limitada por la cordillera Cántabro-Asturiana y Pirineos centrales.

Constituída España en emirato, el tercero de los emires hizo una expedición á la tierra de Afranc y devastó todo el mediodía de este país, se apoderó de Narbona, que hicieron base de sus operaciones los que le siguieron en la conquista de Francia, y volvió á repasar el Pirineo alarmado por el triunfo que los españoles habían obtenido en las cuevas de Covadonga.

Abderraman el Gafeki, se propone seguir la conquista de Europa y proclamó la guerra Santa, por lo que se le unieron numerosas tribus de Arabia, Siria, Egipto y Africa, y como en todos los ejércitos musulmanes, el núcleo principal era la Caballería; con su numeroso ejército, pasa el Pirineo, se apodera de Burdeos, vadea el Garona y Dordña, derrota á Eúdon duque de Aquitania, y puso sitio á Tours, que tomó y saqueó, aunque hay historiadores que dicen, no llegó á entrar más que en los arrabales, como asimismo en Poitiers.

En un día del mes de Octubre del año 732, en el terreno comprendido entre aquellas ciudades, los sarracenos de Abderraman dispuestos á seguir la conquista y los francos-austrasios, también con numerosa y buena Caballería al mando de Carlos, hijo de Pipino, á contenerla: se encuentran frente á frente, se contemplan, y por espacio de seis días maniobra uno y otro, sin atreverse ninguno á ser el primero en atacar; sin duda alguna, los dos poderosos enemigos presentían que de aquella batalla iba á depender la suerte de la Europa cristiana, ó la dominación del mundo por los musulmanes; la preponderancia de la enseña del mártir del Gólgota, ó la del profeta agareno.

Al séptimo día Abderraman, toma la iniciativa con sus ballesteros berberiscos, los cristianos formados en batalla parecían una muralla de hierro, donde las flechas apenas hacían daño. La Caballería musulmana, carga numerosas veces y por distintos puntos, sin poder romper la línea, y en combate sangriento durante el día, llega la noche y queda en suspenso, hasta el amanecer del siguiente, en que los árabes atacan nuevamente á su enemigo: deses-

perado Abderraman, se precipita con toda su Caballería, logrando, por fin, romper aquella resistente línea y dándose principio á una lucha terrible entre ambos combatientes: Carlos había dirigido al campamento enemigo algunas fuerzas, que al notarlos los soldados del musulmán, partieron á defender sus tesoros, abandonando el campo: en aquel momento ataca el caudillo cristiano con la flor de su Caballería y derrota al agareno, pereciendo Abderraman y sus principales capitanes.

Como vemos, al brillante empleo que el francés hizo de sus jinetes, debió el triunfo, y con él se puso fin á la invasión de los árabes en Europa.

Con la batalla de Covadonga, dió principio la reconquista de España, que duró ocho siglos, siendo la causa principal de que se tardara tanto, la medida impolítica de dividir los monarcas sus estados, al morir, entre sus hijos, y las luchas intestinas entre éstos, cuyas consecuencias era desñacerse en un día la obra que había costado muchos años y mucha sangre para realizarla.

Durante este hermoso período, regía en toda Europa el sistema feudal, pero en nuestra península no fué como en los demás estados, debido á que por el deseo de arrojar á los árabes, uníanse reyes y vasallos con aquel fin.

La Caballería tuvo una grandísima importancia, en todo el continente Europeo, durante el período de la edad media, pero no bajo el punto de vista maniobrero, sinó, como una institución poderosa y noble, y aunque esta arma era muy numerosa, pues casi de ella se constituían las huéstes, como el combate se reducía, al poco de empezar, á simples luchas parciales, nada vemos en esta época que enseñe algo para el estudio que nos ocupa, más que aquellos jinetes alemanes, llamados reitres, cuya misión fué practicar todo cuanto á una buena Caballería ligera la está encomendado.

Hay quien atribuye al religioso alemán Bertoldo Shwart que vivió á fines del siglo XIII, la invención de la pólvora, pero la mayoría de los historiadores, presentan á los

árabes españoles como poseedores de este descubrimiento, no habiendo duda alguna que ellos la emplearon en el sitio de Baza, en el de Alicante y de Algeciras.

Verdaderamente de no ser los musulmanes los inventores, ó de tratar de arrebatárles esta gloria, á nadie puede atribuírsela mejor que á los frailes, pues al verificarse en Europa la invasión bárbara, el saber humano se reconcentró en los conventos, porque los demás hombres solo pensaron en guerrear: no así los árabes, que cuando descansaban de los azares de la guerra, se dedicaban al estudio de las artes, las ciencias, la filosofía, las letras, el comercio y la industria, llegando al mayor grado de esplendor durante los reinados de los Abasidas en el siglo VIII de nuestra era, y correspondiendo á la dominación de Abderraman I en España.

De todos modos, en el sitio de Algeciras, donde se empleó la pólvora con verdadera artillería, dan fin los historiadores á la primera época, y principio á la segunda de la historia Militar.

Desde el principio de este nuevo período, vemos aumentar la infantería como elemento principal de combate, disminuyendo la Caballería, y á medida que el uso de las armas de fuego se generaliza, por la aparición de la artillería, y las armas portátiles, como consecuencia de la aplicación de la pólvora á estos instrumentos de combate, surgen las tres armas deslindados sus campos de acción respectiva y se piensa en combinarlas.

La Caballería feudal que tantos y tan buenos servicios prestó en la reconquista de España y de Jerusalem, pierde su importancia desde el momento que los Reyes Católicos unen á su corona las maestranzas de Santiago, Alcántara y Calatrava, robusteciendo así su poder real y dando fuerte golpe al feudalismo: mas como para conseguir la realización del gran pensamiento de unificar su autoridad, para conseguir la de la patria, necesitó organizar ejército permanente, en éste entró en parte la Caballería, pero sinó merece mencionarse por su número, si, porque preparaba la anulación del combate individual y hacía reaparecer la unión

de mando en esta arma, tan necesaria para emplearla con la oportunidad y brillantez de Anibal, que es al que después procuran imitar los grandes capitanes de la edad moderna.

No es nuestro ánimo hacer aquí una comparación de las distintas armas para deducir importancia de una sobre otra, pues estamos convencidos, que de la acertada combinación de todas, resulta la verdadera armonía del conjunto, y de éste el brillo y esplendor de los ejércitos, así como el acierto de las operaciones.

Al adquirir importancia la infantería, como arma principal de combate, decae, hemos dicho, la de la Caballería, pero aún admitiendo la supremacía de aquélla sobre ésta, siempre tuvo que conservarse en los ejércitos un número de jinetes proporcional al de los infantes, para combinar las cargas de ambos, y á cuyo efecto, se volvió á establecer la división de Caballería ligera y pesada, que después ha venido admitiéndose.

Desde las campañas del Gran Capitan en Italia, en las que renace el arte militar, debido al preclaro ingenio de tan insigne caudillo, vuelve á emplearse la Caballería, ya los jinetes sueltos para reconocer al enemigo y molestarle, ó en masa compacta, para decidir las victorias y perseguir al enemigo derrotado, adquiriendo de día en día mayor importancia, como se ve por el empleo que de ella hizo Turana, el gran Condé, Federico II y sobre todo Napoleón I, el cual se lamentó en Santa Elena, de no haber dado á su Caballería toda la importancia que debiera, y eso que pocos capitanes lo habían hecho como él; debemos recordar que lanzaba la Caballería al combate, como si fuera un rayo que tuviera en su mano, es decir, que procuró imitar al caudillo africano invasor de Italia, de quien ese genio de la guerra, dice, en sus memorias: «que todas las batallas de Anibal fueron ganadas por la Caballería, que si hubiera esperado para emplearla, el fin de las batallas, no hubiera podido dedicarla más que á cubrir sus retiradas, y que el hacer esto, era no tener idea de las cargas combinadas de la

Caballería y de la infantería,» calificando á Anibal, de gran general de Caballería, y de ser uno de los más grandes Capitanes de la antigüedad.

No proponiéndonos hacer una relación sucinta de los numerosos hechos de armas llevados á cabo por la Caballería de todos los tiempos y todas las nacionalidades, damos por terminada la ligera excursión histórica á que nos limitamos, para venir en consecuencia de que esa importancia que hoy se le atribuye, la ha tenido en todas las épocas, y que su brillante historia, va unida al período de grandeza de los pueblos, restándonos solo poner de relieve, las razones porque todos los escritores contemporáneos y todas las personas competentes, que de nuestra arma se ocupan, lamenten el que no se encuentre á la altura que debe, para llenar su cometido en la guerra moderna.

Sabido es que todos los adelantos de las ciencias, de las artes, de la filosofía, de las letras, de la industria, del comercio, y en general, de cuanto ha contribuido á hacer de nuestro siglo, el siglo de las luces, tiene honda resonancia en el arte militar, y es por consiguiente necesario, que el elemento armado de las naciones tenga una gran ilustración, si ha de desempeñar su difícil cometido; pues si bien es cierto que en los grandes Capitanes, hay siempre algo de lo que se llama genio é inspiración, si esto no está sólidamente cimentado por una gran ilustración, siempre serán deficientes aunque se rodeen de especialidades de las diferentes armas é institutos, y si esto se verifica en los que por su experiencia y conocimiento llegan á aquellos elevados puestos, lo mismo acontece con los que tienen que secundar sus proyectos, para preparar las batallas, y los encargados de batirse, hasta obtener la victoria ó atenuar la derrota.

Por esto, el Ingeniero, el Artillero, el Estado Mayor, el Administrativo, la Sanidad, la Infantería y todas las diferentes partes de que consta el organismo armado, tienen hoy la ilustración necesaria, y se necesita mucha, para que cada uno por su parte y todos en conjunto, respondan á los sacrificios que la patria se impone para su sostenimiento.

Una vez estudiada á grandes rasgos la historia, y conocer lo que la Caballería ha necesitado para ser buena, que es, ser perfectos jinetes, para que considerando al caballo como su principal arma de combate, sepan sacar partido de él en este sentido; y al mismo tiempo, reconocer el terreno donde se ha de operar, manejar sobre aquel bruto sus armas, con habilidad y destreza, espiar, perseguir, aniquilar ó contener al enemigo, ser la alarma constante de éste, adivinar sus pensamientos, por sus movimientos y evoluciones, así como evitar que averigüe los del ejército propio, dándole tranquilidad, por la confianza de que jamás será sorprendido, y de que el enemigo no hará nada sin que ella lo averigüe.

Como vemos, la importancia que hoy se la atribuye, la ha tenido en todos los tiempos, luego no es el servicio suyo especial é insustituible lo que hoy se la dá, es que por haber adelantado tanto todas las ciencias, el arma de Caballería tiene que estar á la altura de estos adelantos, y por eso se exige hoy tanto á los nuevos Oficiales de nuestra arma, porque los conocimientos que antes se tenían, no eran suficientes para llenar su difícil cometido, y de ahí, el que para estar á la altura de su misión, hayan tenido que seguir el curso de los adelantos en el arte militar y de las ciencias que con él se relacionan.

Cuando no existía el telégrafo eléctrico, bastaban unas señales convenidas de antemano, que por su sencillez estaban al alcance de todos; pero desde que aquél se estableció y á medida que los sistemas son tantos y tan diferentes, estos conocimientos son indispensables, como asimismo, sus diversos aparatos accesorios, para saber la manera de inutilizarlos, provisional ó definitivamente, y clasificarlos, al objeto, de que los partes que la Caballería exploradora tenga que dar, sean exactos.

Las vías férreas es un moderno medio de transporte, cuyo conocimiento interesa también á los Jefes y Oficiales del arma importante de combate que nos ocupa; de la fortificación es preciso conocer sus perfiles, para dar noticia

de ellos, á fin de que el Estado Mayor pueda hacer sus combinaciones de ataque; y la construcción de los atrincheros rápidos, precisos para ocupar posiciones importantes, así como para defenderse en pueblos, bosques ó caseríos, en circunstancias determinadas.

La topografía irregular, es imprescindible conocer; la geografía, no hay que decir, pues sin ella, no puede haber buen militar; la historia, hermana de la anterior, enseña lo que han hecho los grandes maestros; sin conocer la manera de descifrar partes, de interceptar correos, vías de todas clases, interrogar desertores, espías, hacer requisiciones, estadísticas, etc., no puede estar una tropa constituyendo las vanguardias extratéticas, la exploración y los servicios de seguridad, que es lo que compete á la Caballería; luego queda demostrado, lo que decíamos al principio de este escrito, que conservando la importancia que tuvo siempre, adquiere la que hoy le da el conocimiento, más ó menos extenso, de las diferentes ramas de las ciencias que con el arte militar se relacionan; siendo por consiguiente un cuerpo científico, pues sin los conocimientos enumerados, tendría que aguardar á que otros Oficiales extraños á ella, vinieran á practicar lo que es de su deber, debiendo significar que cumpliendo el suyo, en toda su extensión y plenitud, no entran para nada en el campo de ninguna de las otras armas, cuerpos ni institutos, pues cada uno tiene su misión especial que desempeñar, así en la paz como en la guerra, independiente de lo que á ésta corresponde.

Aunque todos los Jefes y Oficiales del arma, tienen los conocimientos generales que necesitan para desempeñar cuantos servicios de aquella índole se les confíe, por haber seguido el curso de los adelantos científicos, unos, y tener comprendido en los programas que han estudiado en la Academia, los otros; no basta, si las clases y tropa no se hallan en condiciones de ayudar á aquéllos, en las diferentes operaciones de guerra que tengan que practicar.

De todos los soldados combatientes, el que debe ser más experto é inteligente, es el de Caballería, pues así como los

demás irán siempre bajo la acción de sus Oficiales naturales, aquéllos deben prestar sus servicios de una manera independiente, ó mandados por algún Cabo ó Sargento, y aunque el núcleo que constituye una sección es mandada por el Oficial, como el servicio á que nos referimos, es del orden disperso, deben tener conocimientos especiales para desempeñarlos, teniendo en cuenta que aquél no puede acudir á todas partes, ni verlo todo.

Al objeto de conseguir que las clases de tropa de todos los Regimientos del arma, adquirieran los conocimientos que deben tener para ayudar á sus Jefes y Oficiales en su difícil misión en la guerra moderna, se hace preciso organizar las Academias y nomenclaturas regimentales de una manera tal, que formando un conjunto armónico puedan dar el resultado apetecido, pero llegando á ello sin atropello, caminando muy despacio y teniendo presente que más vale media hora de clase diaria durante el año, que varias en poco tiempo, pues la práctica nos ha enseñado, que con el primer procedimiento se llega á todas partes, y por el segundo, se adelanta poco, y se olvida con facilidad lo aprendido.

El artículo 28 del Real Decreto de 9 de Octubre de 1889 (C. L. núm. 497), determina que se dará una organización especial á las Academias regimentales y se especificará el plan de estudios y asignaturas que en las mismas deberán enseñarse.

Por si el alto cuerpo consultivo á quien este Manual, organización razonada de Academias de clases, obreros y útiles para éstos, tenemos el honor de elevar, lo considera aceptable, exponemos á continuación, la organización de aquéllas, sin ocuparnos más que de lo indispensable y que la experiencia nos ha probado es de pronta y fácil aplicación.

Organización.

La Sección de obreros, que actualmente existe en todos los Regimientos, será la base para la instrucción de los Cabos

y Sargentos, en todos los del arma, á cuyo fin, los obreros serán los aspirantes á Cabo, no pudiéndose obtener este empleo, sin haber pasado por dicha sección.

Al terminarse la instrucción anual de los reclutas, se elegirán entre éstos, los que sabiendo leer y escribir, deseen ser Cabos y se considerarán como aspirantes á obreros.

Seguidamente se procederá á perfeccionarlos en volteo y gimnasia, para que acaben de adquirir la agilidad y soltura necesaria para ser excelentes jinetes y manejar con desenvoltura sus armas, tanto á pié como á caballo.

Tanto los obreros efectivos, como los aspirantes, tendrán diariamente clase teórica, donde se les enseñará la ordenanza, limitándose hasta la obligación del Sargento de Caballería y Dragones.

Los obreros efectivos, estarán rebajados de todo servicio mecánico, haciendo las guardias reglamentarias, pero sin que en un mismo día pueda haber más que uno por escuadrón, al objeto, de que falten el menor número á las clases.

A las instrucciones irán con el Regimiento, ó solos con su Oficial natural encargado de enseñarlos, según disponga el Coronel.

Este Oficial será elegido entre todos los del cuerpo, reuniendo excepcionales condiciones, como excelente jinete, y por su entusiasmo, pues conocimientos los tienen todos.

La instrucción de esta sección comprenderá, además de la ordenanza, el manejo de los útiles y aparatos telegráficos, que clasificamos de material fijo y móvil; el de todo el que á ferrocarriles se refiere; de fortificación, la construcción de los atrincheramientos rápidos, valiéndose para la enseñanza teórica, del tablero que en otro lugar describimos, así como el perfeccionamiento de todas las nomenclaturas ordinarias, y las especiales de orientación y teoría del tiro, señales y alfabeto Morse con el clarín.

Los Cabos que no hayan pasado por esta sección se perfeccionarán en la ordenanza hasta la obligación del Sargento de Caballería inclusive, é instrucción individual á pié y á

caballo: de servicio interior y documentación de partida, les enseñará lo que á ellos incumbe, el Profesor, por medio de explicación oral, lo primero, y poniéndoles en el encerado documentos, lo segundo, para que copiándolos los alumnos, formen un cuaderno de formularios, hecho por ellos mismos, y lo conserven, para que el día que tengan que salir destacados les puedan servir de norma.

Al ascender á Cabo los obreros, irán á las clases con sus compañeros los antiguos, siguiendo los estudios que á éstos se les señalan, hasta que bien impuestos todos en sus obligaciones generales, puedan empezar los unos á aprender lo especial de telégrafos, etc., y los nuevos á recordarlo.

Los Sargentos repasarán las mismas obligaciones de la ordenanza que antes señalamos, de táctica empezarán por la individual, hasta la de escuadrón inclusive; de Justicia Militar, la obligación del Secretario; de documentación, partida y escuadrón, bajo el mismo sistema que los Cabos, é igualmente el servicio interior. Además aprenderán ortografía esencialmente práctica; y de Aritmética, definiciones generales, suma, resta, multiplicación, división de enteros, decimales, sistema métrico, ferrocarriles, etc.

Los Sargentos tendrán clase de equitación práctica.

Como en un plazo relativamente corto, todas las clases procederán de la sección de obreros, y al llegar á Sargento, todos sabrán lo especial de aquéllos y lo que á los Cabos se les señala, podrán después dedicarse á perfeccionar sus conocimientos, haciéndolo sin molestia porque insensiblemente se habrán acostumbrado al estudio.

Como el ser humano busca en todos, ó casi todos sus actos, una remuneración á su trabajo, debe explotarse esta tendencia dando una recompensa á los que se distinguen, y que consistirá: en dar á los que por su aplicación en clases y cuidado de su equipo y caballo lo merezcan, pases extraordinarios para salir del cuartel á horas que los demás no puedan hacerlo, permiso para sacar su caballo á paseo, que les ha de halagar mucho, mención honorífica en la orden del cuerpo, á los que mejor nota obtengan en los

exámenes y otras análogas. Como castigo, reprensión privada, reprensión pública, prohibición de salir á paseo y postergación.

Los Profesores llevarán en una lista la conceptuación con arreglo al formulario n.º 1, cuyas bases pueden ser; 0, malo; de 1 á 6, mediano; de 7 á 15, bueno; de 16 á 19, muy bueno y 20, sobresaliente.

El último día de cada mes, los Profesores darán al Jefe encargado de las Academias, delegado del Teniente Coronel, una relación de las censuras obtenidas en el mismo, formulario n.º 2.

Para sacar esta nota media, se suman los puntos obtenidos y se dividen por el de veces que se le haya preguntado, pero despreciando las fracciones.

Los exámenes serán dos veces al año, en [fines de Diciembre y Junio.

Las vacaciones desde 1.º de Julio á 1.º de Septiembre que empezarán las clases, y desde el 22 de Diciembre al 7 de Enero: siendo hábiles todos los días que no sean festivos ó de gala.

El día de los exámenes presentará al tribunal el Jefe encargado de las Academias, relación nominal de los aspirantes obreros ó clases que deban sufrirlo, por el orden que según el puesto en clase del último mes les corresponda, formulario n.º 3, para que el tribunal los clasifique, y estas relaciones conceptuadas, se conservarán en la oficina de dicho Jefe, para que el Coronel y Teniente Coronel, puedan saber en cualquier tiempo el grado de [instrucción de los individuos del Regimiento.

El Oficial encargado de la sección de obreros, llevará un libro registro, donde irá anotando todos los que á ella hayan pertenecido, especificando los ascendidos á Cabos y soldados de primera, que también deberán proceder de dicha sección.

Después de terminar los reclutas su instrucción, empezarán las nomenclaturas generales, á cargo de los Comandantes de sección, á cuyo fin cada uno tendrá la suya reunida

en el lugar que ocupe en los dormitorios: la tropa estará sentada en los tablados de las camas, descubiertos, y el Oficial sentado en una silla; repasarán las nomenclaturas ordinarias, y les enseñarán las que antes hemos mencionado, ó sean, orientación, teoría del tiro, señales aéreas, mecanismo de los aires del caballo, servicio de exploración y de seguridad.

Dos ventajas tiene en nuestra humilde opinión este sistema de enseñanza; primera, que el soldado aprende teóricamente lo que después ha de practicar en el campo, facilitándoles mucho la comprensión, pues con cada uno está el Oficial el tiempo y días que necesita, según la inteligencia del alumno, y cuando sale á instrucción, ya no vacila, ni se da el caso, de que por uno torpe estén los demás parados sin poder hacer nada, conociendo el Jefe de sección y Capitán de escuadrón el grado de inteligencia de todos sus subordinados: la segunda, tiene más importancia, no obstante de tener tanta la anterior.

La noble Señora que rige los destinos de la Patria, en nombre de nuestro Rey (Q. D. G.), constituyendo un hermoso grupo, es la representación genuina de las libertades españolas, y por sus virtudes ha sabido granjearse el respeto y cariño de todos, hasta el extremo de que los mismos enemigos del elevado orden social que representa, la respeten y consideren como el noble pueblo español sabe hacerlo, con todo lo que es grande y sublime, y nada hay que tanto le inspire estos elevados sentimientos, como una madre cariñosa, que ha sabido y sabe sacrificarlo todo por el cuidado de su angusto hijo, y por el bienestar del pueblo que dirige y representa.

Pues bien, esta gran señora, desde la muerte de su malogrado esposo, nuestro difunto Rey D. Alfonso XII (Q. G. H.), ha continuado aumentando cada día las libertades, hasta el extremo de ser hoy la nuestra una de las naciones más libres y respetadas de Europa y que goza de más tranquilidad, pues si desgraciadamente, alguna que otra vez, hay algaradas, éstas no tienen importancia, pudiendo

compararse á las oscilaciones de una luz, que ilumina por breves momentos para morir por consunción, sucediendo esto necesariamente, porque el pueblo ya no las quiere, y el ejército las aborrece.

Desde hace poco tiempo vienen poniéndose los cimientos para el establecimiento de una Ley, que además de igualar la condición de todos los españoles, dignifique al ejército y comunique á éste nueva savia, teniendo en su seno hijos de todas las clases sociales, para que siendo un verdadero ejército nacional, todos aquéllos gocen de la dicha de defender á la madre Patria, y sean completa garantía del orden social.

Esta ley que tanto interesa, es la del servicio militar obligatorio.

A preparar la promulgación de ella, contribuirá sin duda alguna, esta instrucción, las nomenclaturas y la forma que proponemos, pues las elevadas clases sociales que hoy pueden ser refractarias á ella, verán que en el elemento armado se presta culto al saber, no solo por los Jefes y Oficiales, sinó por la tropa y clases, á la vez que los hijos del pueblo se dignifican, enorgulleciéndose el que por tener alguna instrucción se distinga, y lamentando en el fondo de su alma no poseerla, el que tenga que tardar más tiempo en aprender.

Y si como transición para llegar al establecimiento de aquella ley se modifica la de reclutamiento, en el sentido de destinar á Caballería reclutas que pertenezcan á las artes y oficios que tengan conexión con los conocimientos comprendidos en este Manual, en justa proporción con otros cuerpos especiales, y además se admiten en cada Regimiento activo un corto número de voluntarios, examinándoles de las materias que necesita un Cabo para ascender, con las formalidades que á ellos les exigimos y á presencia de los del cuerpo que elijan, ingresando, desde luego, si son aptos en las secciones de obreros y siendo preferidos para ocupar las primeras vacantes; sin duda alguna, el resultado será tan satisfactorio, que pasado un plazo relativamente

corto, las reservas de Caballería, tendrán la idoneidad necesaria, para que si son llamados puedan desempeñar sus difíciles cometidos, destruyéndose la idea de ese mito de la infantería montada y teniendo buenas clases hechas en los cuerpos, que es lo esencialmente práctico.

Bien comprendemos, y en nuestro Regimiento lo hemos podido observar, que la tarea es árdua para nuestros Oficiales, pero al poco tiempo de estar encargados de esta noble misión, se penetran de tal modo de ella, que encuentran medios de enseñar lo que se proponen, descendiendo á la esfera de sus discípulos y siendo al fin sus trabajos coronados por el éxito, experimentando el gozo que produce haber enseñado á sus soldados el medio de defender á la Patria é irse preparando á instruir otros más ilustrados, que más tarde ó más temprano llegarán á tener á sus órdenes.

No se nos oculta que la primera razón que opondrán á este sistema de enseñanza, es la falta de tiempo y lo mucho que los soldados de Caballería tienen que hacer para cuidar los caballos y equipos; pero tenemos tanta fe en que es posible, que nos someteríamos á cualquier prueba: lo único que se necesita es combinar los horarios de modo que haya tiempo para todo, y no tener á la tropa limpiando más que el necesario para que un caballo lo esté perfectamente, permitiéndonos asegurar, que hora y media, es sobrado para que se conserven en perfecto estado de revista, por que hay que tener presente, que no es una vez á la semana, sino diariamente, y si un caballo está bien limpio una vez, y además se está sobre él cada día el tiempo indicado, ó estan relucientes inclusive, ó no saben limpiar; sobre todo si á este acto acuden todos los soldados y clases de modo que siempre estén á hombre por caballo, y además se estimulan, para que el que lo limpie bien, de parte al Sargento de su sección, éste lo reviste, y si está en buen estado, de modo que él pueda responder al Oficial de servicio y al de su sección después, le permita retirarse de la caballeriza, llegará día que una hora será suficiente; el de provisiones no estarán tan reluciente como los demás, pero si limpio.

Hay que tener presente que en todas las cosas de la vida sucede igual, cuando se busca la armonía del conjunto, hay que ceder algo de lo menos preciso en beneficio de lo indispensable; en resumen, el soldado de Caballería, con manejar bien su caballo y armas, limpiar el equipo y aquel bruto exageradamente, no está hoy á la altura de su misión; más como lo primero es absolutamente indispensable y hasta necesita más, debiendo también indispensablemente saber cuanto anteriormente hemos señalado, no puede cederse más que en la limpieza, pero repetimos, que no abandonándola, mas sí haciéndola de modo que en poco tiempo se consiga aquélla con tal que se facilite la transpiración cutánea, quitándole los residuos que aquélla segrega, estén agradables á la vista, y el equipo se conserve aseado, sin exageración, ya que no se quiera simplificarlo para aminorar el trabajo.

Antes de terminar, queremos manifestar de una manera clara y ostensible, que no es nuestro ánimo molestar bajo ningún concepto, ni á nuestros superiores, ni á los compañeros, realizando con esto un acto de subordinación hacia los primeros, y de cariño á todos; pues estamos altamente persuadidos, de que la subordinación y disciplina, son el alma del organismo armado, y de que así como cuando al cuerpo humano falta ese álito divino que recibe aquel nombre, éste muere y se corrompe; cuando en el ejército decrece en un átomo siquiera, empieza la corrupción é instantáneamente viene la muerte, pero precedida de los mayores desastres

Por eso, rindiendo un tributo de convicción y deber, consignamos que estábamos dispuestos á retirar de este escrito cuanto nuestros superiores ordenaran.

Ildefonso Gómez Nieto.



DEBERES DE LAS DIFERENTES CLASES DEL EJÉRCITO

CON ARREGLO A ORDENANZA



DEL SOLDADO.—(*Tratado 2.º, título 1.º*)

ARTÍCULO 1.º El recluta que llegare á una compañía se le destinará á una escuadra, de cuyo Cabo será enseñado á vestirse con propiedad y cuidar sus armas, enterándosele de la subordinación que desde el punto en que se alista en el servicio debe observar exactamente.

ART. 2.º En cualquier tiempo en que se le sienta su plaza recibirá la casaca, chupa, pantalones y gorra en el estado de uso que estuviere el vestuario de la compañía que le toque, y se le dará el suyo con el completo de botones, sin rotura ni remiendos mal hechos en paño ó forro.

(Por Real Orden de 8 de Marzo de 1878 se designan las cantidades que deben abonarse por prendas mayores, entretenimiento y primeras puestas; por consecuencia este artículo está en desuso).—Véase «*Reglamento de uniformidad*».

ART. 3.º Si entrase á servir antes de concluirse la cuarta parte del tiempo fijado para la duración del vestuario, recibirá sin cargo alguno el completo de camisas, corbatines, medias, zapatos nuevos y gorra de cuartel. Cuando llegue el recluta, después de fenecido el término señalado al uso del vestuario, sólo recibirá sin cargo una camisa y un corbatín, con medias y zapatos nuevos, y estas mismas prendas han de dársele en cualquier tiempo que llegue á la compañía, después de distribuido el medio vestuario;

sólo en el caso de faltar dos meses ó menos para la entrega del nuevo vestuario entero ó medio, se le anticipará por cuenta de él una camisa, un corbatín, un par de medias y otro de zapatos.

(En vista de la nota que precede á este artículo, queda sin uso cuanto en el mismo se prescribe.)

ART. 4.º A ningún recluta se permitirá entrar de guardia hasta que sepa de memoria las obligaciones de un centinela, llevar bien el arma, marchar con soltura y aire y hacer fuego con prontitud y orden.

ART. 5.º Desde que se le sienta su plaza ha de enterársele de que el valor, prontitud en la obediencia y grande exactitud en el servicio son objetos á que nunca ha de faltar y el verdadero espíritu de la profesión.

ART. 6.º Obedecerá y respetará á todo Oficial y Sargento del Ejército, á los Cabos primeros y segundos de su propio regimiento y á cualquiera otro que le estuviere mandando, sea en guardia, destacamento ú otra función del servicio.

ART. 7.º Para que nunca alegue ignorancia que le exima de la pena correspondiente á la inobediencia que cometa, debe saber con precisión el nombre de los Cabos, Sargentos y Oficiales de su compañía, el de los Abanderados, Ayudantes, Comandantes, Tenientes Coroneles y Coronel, y estar bien enterado de las leyes penales, que se le leerán una vez al mes, antes de la revista de Comisario, el mismo día de ella, á presencia del que mandáre la compañía.

ART. 8.º A todo Oficial General que se halle sobre su marcha (no estando de facción) debe pararse y cuadrarse para saludarle al pasar, inclinando la cabeza y haciendo la cortesía con la mano derecha, llevándola al escudo de la gorra; y al enderezar la cabeza dejará caer con aire la mano sobre los pliegues de la casaca; y á los Oficiales de cualquier Cuerpo, Sargentos de su regimiento y Cabos de su compañía, se parará y hará la demostración de llevar la mano derecha al escudo de la gorra sin inclinar el cuerpo ni la cabeza.

ART. 9.º A las justicias por su respeto y á las demás personas visibles, saludará sobre su marcha sin inclinar la cabeza ni pararse, llevando la mano derecha al escudo de la gorra.

(Véase en el «*Reglamento de instrucción*» la parte concerniente á saludos.)

ART. 10. El soldado de infantería gozará 40 reales de vellón al mes, de los que deducido el descuento de inválidos le quedarán

39 reales y dos maravedises, cuyo prest se distribuirá en la forma siguiente:

Tendrá nueve cuartos diarios de socorro, y de ellos dejará siete para su sustento, que será en dos ranchos, el uno entre nueve y diez de la mañana y el otro después de la lista de la tarde, debiéndose enviar con anticipación la cena á los empleados de guardia. En el primer rancho, comerá la tropa entrante de servicio antes de montarla y se reservará á la saliente la porción de su comida.

Para lavar la ropa, comprar tabaco y demás menudos gastos, servirán los otros dos cuartos que le tocan cada día. Los 7 reales y 10 maravedises restantes de su prest mensual se retendrán en poder del Capitán.

Los Cabos y soldados de todas las Armas é Institutos y cualquiera que sea el reemplazo á que pertenezcan, se les descontará diariamente además de los 12 céntimos de peseta del haber que está mandado, otros 12 del sobre haber, pudiendo dejar mayor cantidad si así lo desean para amortizar su deuda.

El fondo de masita de los Cabos y soldados de todas las armas é Institutos será de 40 pesetas, sin que el no tenerlo cubierto sea óbice para obtener licencias ilimitadas, semestrales ó el pase á la reserva, todo según dispone la Real Orden de 18 de Febrero de 1877.

(Por Real Orden de 7 de Octubre de 1880, se dispone que el descuento que ha de sufrirse para los ranchos sea en proporción de los precios que tengan los artículos en el mercado.)

Los soldados de Caballería de primera clase disfrutarán de 22 pesetas 35 céntimos mensuales, y los de segunda 21 pesetas 35 céntimos; los Cabos segundos 24 pesetas 35 céntimos y los Cabos primeros y trompetas 26 pesetas 85 céntimos.

ART. II. Con ella se le ha de proveer al soldado de medias, zapatos, camisas, y demás prendas precisas para su entretenimiento, bien entendido que cuando se le comprasen en el mismo pueblo en que estuviese, lo deberá ajustar precisamente el mismo interesado, darse por satisfecho de su calidad y precio antes de tomarlo, sin que se le pueda jamás obligar á que se provea de tienda ni prendería determinadas, quedando al Capitan ú Oficial que mande la compañía el sólo arbitrio y cuidado de que sea la calidad buena y no haya convenios fraudulentos.

(Las prendas de primera puesta se reponen del fondo de masita de los individuos de tropa y se compran por medio de la

revisión de la Junta económica de los cuerpos, según se dispone en el Real Decreto de 14 de Noviembre de 1844.)

ART. 12. Siempre que para satisfacer algún empeño voluntario del soldado se le arrestase y pusiese á medio socorro, por ser insuficiente la masita para pagarle, no podrá exceder de dos meses el tiempo de su prisión; y si en ellos no le hubiere satisfecho, se le pondra en libertad, y se le retendrán solamente los dos cuartos sobrantes de su rancho, para con ello y su masita pagar el resto de su deuda.

(Las deudas particulares de todos los individuos del ejército están sujetas para su descuento y penas á lo que preceptua la orden del Gobierno de 16 de Diciembre de 1874.)

ART. 13. Si el vestuario y masita del soldado en tiempo de guerra no bastase para su preciso entretenimiento, quiero que formalmente se verifique y que con conocimiento de la imposibilidad se arregle la providencia, oportuna de remedio, sin apelar á viciosos arbitrios que se han introducido, y es mi ánimo, se corten como gravosos á mi real Erario y ofensivos al honor de los mismos Oficiales; y bajo este concepto mando que cada tres meses se ajuste la cuenta de los soldados, examinando y rubricando el Sargento mayor la de cada uno, con conocimiento de su legalidad; se formará después por compañías una relación que exprese los empeños de los soldados de cada una, la que certificará sobre su palabra de honor el Capitán; el Sargento mayor pondrá su *Cónstame*, y el Coronel su *Visto Bueno*. Se incluirán todas las relaciones en un resumen general certificado del Sargento mayor y Coronel con declaración, bajo su palabra de honor, de ser legítimas las deudas que se expresan y de haberse en todo observado la mayor economía; estos documentos los pasarán los Jefes de los Cuerpos á su respectivo Inspector en campaña, quien con su *Visto Bueno* los entregará al General del Ejército, y éste los dirigirá al secretario del despacho de la Guerra para mi Real aprobación, y que se expida al Intendente la orden para el pago.

(Los ajustes de que trata este artículo, son los trimensuales que se hacen á cada individuo de tropa. Las reclamaciones de vestuario, armamento y montura perdido en acción de guerra deben efectuarse en extracto de revista, pero para ello es preciso justificar aquélla antes del octavo día en que ocurrió la acción en que se perdieron las prendas.)

ART. 14. En el esmero del cuidado de la ropa consiste la ventaja de que el soldado no se empeñe, como que se granjee el

aprecio de sus Jefes, y para lograr uno y otro se lavará, peinará y vestirá con aseo diariamente: tendrá los zapatos, hebillas y botones del vestido limpios, las medias estiradas, el corbatín bien puesto, su casaca, chupa y calzón sin manchas, rotura ni mal remiendo, y las caídas del pelo cortas y con un solo bucle á cada lado, la gorra bien armada y en todo su porte y aire marcial dará á conocer su buena instrucción y cuidado.

(Por Reales Órdenes de 31 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1806 se dispuso que se cortasen el pelo todos los individuos del ejército, y en su consecuencia desaparecieron los bucles.

Por otra de 26 de Noviembre de 1869 se autorizó el uso de la barba á todos los individuos del ejército en la forma que previene la misma.

El vestuario ha variado completamente, sujetándose á los reglamentos de uniformidad).

ART. 15. No ha de llevar en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme; nunca se le permitirá ir de capa, ni con redécilla, fumar por la calle, ni fuera de los cuerpos de guardia, sentarse en el suelo en calles ni plazas públicas, ni acción alguna que pueda causar desprecio á su persona.

(Por virtud de lo indicado en la nota del artículo anterior, quedó desterrado el uso de la redécilla.)

ART. 16. Se presentará muy aseado en la revista que cada mañana le pasará el Cabo de su escuadra; antes de salir del cuartel reconocerá su arma, quitándola el polvo; á la lista de la tarde asistirá con la misma puntualidad, y si sus Jefes hallasen por conveniente pasar otras listas, será igualmente exacto en su cumplimiento.

ART. 17. Habrá, siempre que se pueda, en cada compañía, un sastre encargado de las composturas que ocurran en los vestidos de los individuos, dándosele una corta gratificación por plaza, que se satisfará de la masita, eximiéndole de destacamentos, y sólo será de su obligación poner el hilo; pero el paño, botones ó forro deberá entregarse por cuenta del soldado.

ART. 18. Aun cuando esté sin armas, marchará con despejo, manteniendo derecho el cuerpo, la cabeza levantada, el pecho fuera, los brazos caidos naturalmente sin bracear de ningún modo, la gorra bien encasquetada y las rodillas tendidas, porque en su airoso y natural manejo debe la tropa en todas partes distinguirse y acreditar la instrucción que se la ha dado.

ART. 19. El que fuere ranchero irá á comprar con su casacón

de lienzo y gorro de cuartel lo que necesitare para su rancho á la hora señalada, y cuidará de tenerlo pronto á las prevenidas para las comidas. Será de su obligación entregar con limpieza las ollas, tapaderas ó vidriado en que coman, como apagar los fogones.

ART. 20. En cada cuadra del cuartel habrá nombrado un cuartelero, y si en una misma hubiere más de una compañía, cada una tendrá el suyo; éste barrerá la parte de cuadra en que esté su compañía, no dejará sacar arma alguna sin orden del Oficial, Sargento ó Cabo de la misma; embarazará que los soldados se entretengan en juegos prohibidos: que ninguno tome ropa de mochila ó maleta que no sea propia; ni que ésta la saque del cuartel sin noticia del sargento ó cabo respectivo; cuidará de que las camas se levanten á la hora señalada, y que las lámparas no se apaguen después de encendidas, hasta amanecido.

ART. 21. Se prohíbe, bajo de severo castigo, al soldado, toda conversacion que manifieste tibieza ó desagrado en el servicio, ni sentimiento de la fatiga que exige su obligacion, teniendo entendido que para merecer ascensos son cualidades indispensables el invariable deseo de merecerlo y un grande amor al servicio.

ART. 22. Ningún soldado podrá exigir en el alojamiento que tuviere otra cosa que cama, luz, agua, vinagre, sal y asiento á la lumbre; y el que maltratase á su patrón será castigado á proporcion del exceso.

(Por la ley de 7 de Julio de 1866 sobre este servicio ó cargo de alojamiento, se declara que nadie está exento de prestarlo, cualquiera que sea su clase y fuero. La cama para uno ó dos soldados se compondrá de jergón ó colchón, cabezal, manta y dos sábanas.

Si es para Sargento, tendrá colchón precisamente, si el patrón dispone de él.)

ART. 23. Desde que al soldado se le entregue su menaje, municiones y armas en el mejor estado, observará perfectamente el modo de cuidarlo, todo con aseo y uso pronto del servicio, debiendo conocer las faltas de su fusil, el nombre de cada pieza, el modo de armar y desarmar la llave y poner bien la piedra, considerando las ventajas que le resulten de tener su arma bien cuidada.

ART. 24. Conservando en buen estado su arma para el total servicio de ella, debe el soldado tener mucha confianza en su dis-

ciplina, y por ella seguridad en la victoria, persuadido de que la logrará infaliblemente guardando su formación, estando atento y obediente al mando, haciendo sus fuegos con prontitud y buena dirección, y embistiendo intrépidamente con el arma blanca al enemigo cuando su Comandante se lo ordene.

ART. 25. Estando sobre las armas no podrá el soldado separarse con motivo alguno de su fila ó compañía sin licencia del que la estuviere mandando: guardará profundo silencio; se mantendrá derecho, y no se rascará ni hará movimiento inútil con pié ni mano; no saludará á persona alguna; pero cuando desfilaré delante de algún Jefe, al llegar á su inmediación volverá un poco la cabeza para mirarle, como distintivo de su respeto.

ART. 26. Se prohíbe á todo soldado el disparar su arma sin que lo disponga el que le mande, á excepción de los casos que se prevendrán para la centinela.

ART. 27. El que en los ejercicios echáre al suelo sus cartuchos ó que procurase ocultarlos en alguna parte, será severamente castigado.

(Seguirá las instrucciones de sus Jefes para recoger las vainas metálicas)

ART. 28. El soldado, para entrar de guardia, reconocerá con anticipación su arma y municiones, llevando 10 cartuchos, viéndolo si la piedra que lleva puesta y la de reserva están como deben; pues si en la revista que su Cabo ha de pasarle antes de ir á la parada notase alguna falta, será á proporción de ella mortificado el que la tenga. (Por consecuencia del nuevo armamento, varía la dotación de cartuchos.)

ART. 29. Sin licencia del que mande la guardia, solicitada por conducto de su Cabo, no podrá separarse de ella, y sólo en caso urgente y á muy raro soldado podrá concedérsele este permiso.

ART. 30. Todo soldado inmediatamente que oyere á su Oficial ó Cabo la voz de *á las armas*, deberá con prontitud y silencio acudir á ellas y formarse, descansando sobre la suya en su puesto, para ejecutar cuanto disponga su Jefe.

ART. 31. El soldado que se enviare de una guardia á llevar algún parte por escrito ó verbal, marchará con su fusil al hombro hasta llegar á la persona á quien fuere dirigido; á un paso de ella presentará el arma, si fuere de grado á quien la presentaría en centinela, y le dará el parte que lleva, sea verbal ó por escrito, y después de recibir la orden que le diere, pondrá al hombro su

fusil, dará media vuelta á la derecha y volverá á su puesto, cuya formalidad practicará en igual caso con cualquiera otra persona, manteniendo siempre su arma al hombro.

(Con arreglo á la Real Orden de 2 de Abril de 1867, si llevase el arma sobre el hombro la terciará para saludar sin pararse.)

ART. 32. El que se embriagase estando de servicio se remitirá en derechura á su cuartel, pidiendo el relevo con noticia de su falta, para que el Jefe de su cuerpo le castigue con arbitraria pena, pero no deberá removérsele de la guardia hasta que se halle en estado de ejecutarlo por su pié.

(La Real Orden de 5 de Noviembre de 1870 señala las penas que se han de imponer á los que se embriagan.)

ART. 33. Debiendo regularse la fuerza de cada guardia al número de cuatro hombres por centinela de los que fueren indispensables, que corresponden á cuatro cuartos, de los que el uno se emplea de centinela, deberá haber otro vigilante y dos de descanso: en inteligencia de que el vigilante no podrá entrar en el cuerpo de guardia sino en el caso de lluvia ó nieve, según su fuerza, que graduará el Jefe que mandare el puesto.

ART. 34. El que le toque entrar de centinela, cuando fuere llamado por su Cabo seguirá con el arma bien puesta al hombro, y en llegando á la que debe mudar, la presentarán ambas. La saliente explicará á la entrante con mucha claridad las obligaciones particulares de su puesto, el cabo las oirá con atención, y satisfecho de que la consigna está bien dada ó renovando lo que hubiese omitido la centinela saliente, encargará á la entrante la exacta observancia de lo que se la ha entregado, y que tenga presente las obligaciones generales que se le han enseñado.

ART. 35. Toda centinela hará respetar su persona, y si cualquiera quisiere atropellarle le prevendrá que se contenga: si no le obedeciese, llamará á su Cabo para dar parte á su Comandante; pero si en desprecio de esta advertencia prosiguiese la persona apercebida á forzar la centinela ó atropellarla en cualquiera forma, usará de su arma.

ART. 36. El que estuviere de centinela no entregará su arma á persona alguna, y mientras se hallare en tal facción, no podrá el mismo Oficial de guardia castigarle, ni aun con palabras injuriosas reprenderle.

ART. 37. No permitirá que á la inmediación de su puesto haya ruido, se arme pendencia ni haya porquería alguna.

ART. 38. No tendrá, mientras esté de centinela, conversación

con persona alguna, ni aun con soldados de su guardia, dedicando todo su cuidado á la vigilancia de su puesto: no podrá sentarse, dormir, comer, beber, fumar, ni hacer otra cosa alguna que desdiga de la decencia con que debe estar, ni le distraiga de la atención que exige una obligación tan importante; pero sí podrá pasearse, sin extenderse más que á diez pasos de su lugar, con la precisa circunstancia de nunca perder de vista todos los objetos á que debe atender, ni abandonar su puesto, bajo la pena que le corresponda.

ART. 39. Nunca dejará el arma de la mano, manteniéndola al hombro ó descansando sobre ella, de cuyas dos posiciones podrá usar; la primera para pasearse, y la segunda para mantenerse á pié firme, debiendo en cuanto pueda, alejar de sí todo tropel de gente.

ART. 40. El que estuviere de centinela á las armas cuidará con vigilancia de que nadie las reconozca ni quite alguna de su puesto; estará atento á las conversaciones de los soldados para avisar de cualquiera especie que merezca la noticia del Jefe de la guardia, y procurará que la gente que pasarelo haga, en cuanto sea posible, sin arrimarse tanto á las armas que las toque.

ART. 41. Todo centinela, por cuya inmediatez pase algún Oficial, deberá pararse, poner bien su arma al hombro, mirar á la campaña si estuviere en la muralla, y si en la puerta ú otro puesto de una plaza, al Oficial; y si fuere persona á quien corresponda el honor de presentar las armas, lo ejecutará, igualmente que la guardia de que es parte.

ART. 42. Si estando en la puerta de una plaza viere venir alguna tropa armada ó pelotón de gente, llamará luego á su Cabo, y á proporción de que se acercare continuará su aviso; y en el caso de que el Cabo no le haya oído, ó que la celeridad de los que se acercan no le haya dado tiempo para acudir, la misma centinela cerrará la barrera ó puerta, si la hubiere, mandará hacer alto á los que se aproximen, y si en desprecio de este aviso pasasen adelante, defenderá su puesto con fuego ó bayoneta hasta perder la vida.

ART. 43. La centinela que viere medir con pasos, cuerdas, perchas ó de cualquier otro modo la muralla, foso, camino cubierto ó glasis de la fortificación, ó que alguno con papel, pluma ó lapiz hace apuntación ú observación con cualquier instrumento, dará pronto aviso á su Cabo; y si la persona que hubiere intentado las expresadas medidas ó reconocimiento se fuere alejando, le

mandará que se detenga (llamándole), y si á la tercera vez de su mando no obedeciere, le hará fuego, debiendo practicar lo mismo con los que reconocieran la artillería ó minas, escalasen la muralla ó hiciesen daño en la estacada.

ART. 44. Si hubiese incendios, oyese tiros, reparase pendencia ó cualquiera desorden, dará pronto aviso á su Cabo; y si entretanto de que éste llegase pudiese remediar ó contener algo, sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

ART. 45. Todas las órdenes que la centinela reciba han de dársele por el conducto de su Cabo; pero si en algún caso particular quisiere dar alguna por sí, el Comandante de la guardia, las recibirá, obedecerá y reservará si así lo encargase el Oficial.

ART. 46. A persona ninguna podrá comunicar las órdenes que tenga sinó al Cabo ó Comandante de la guardia, en caso que se lo mandaren, y al primero deberá callar las que el segundo, como superior, le haya dado con prevención de reservarlas, en el caso que explica el artículo antecedente.

ART. 47. La centinela no se dejará mudar sin presencia del Cabo, y mientras estuviese de facción no entrará en la garita ni de día ni de noche á excepción de una crecida lluvia ó nieve ó que el rigor del calor persuada al Gobernador ó Comandante á permitirlo en las horas que señalare de día, debiendo tener siempre abiertas las ventanas de las garitas.

ART. 48. Toda centinela tendrá especial cuidado de dar con la posible anticipación, aviso á su guardia cuando viere venir á ella algún Jefe de la Plaza ú otra persona á quien correspondan honores.

(Por Real Orden de 20 de Noviembre de 1876 se previene que de la voz de *guardia á formar*.)

ART. 49. Las centinelas de un recinto ó cordón que puedan comunicarse, pasarán las palabras cada cuarto de hora desde la retreta hasta la diana, en esta forma: *centinela alerta*; y con las mismas voces pasará de una á otra, empezando por el paraje que estuviere señalado.

ART. 50. Toda centinela apostada en muralla, puerta ó paraje que pida precaución, desde la retreta hasta la diana, dará el *¿quién vive?* á cuantos llegaren á su inmediación; y respondiendo *España*, preguntará *¿qué gente?* y si fuere en campaña *¿qué regimiento?* Si los preguntados respondiesen mal ó dejasen de responder, repetirá el *¿quién vive?* dos veces y sucediendo lo mismo, llamará á la guardia para arrestarlo; y en caso de huir, entonces

dando con esto motivo fundado de sospechar que sea persona mal intencionada, le hará fuego.

ART. 51. Siempre que al ¿quién vive? de una centinela apostada en la muralla se la respondiere ronda mayor, ronda, contra ronda ó rondilla, la hará hacer alto y avisará al Cabo de escuadra para que se reciba como corresponde y lo mismo practicarán las centinelas en campaña, si al preguntar ¿qué regimiento? respondiese General ú Oficial de día.

(En las obligaciones del Cabo se consigna la forma en qué deben recibirse las rondas.)

ART. 52. Cuando pasen las rondas, presentará su arma todo centinela, y hará frente al campo, si estuviere en la muralla, y si en otro punto, al objeto que le esté encargado.

ART. 53. Los centinelas que estuviesen á los flancos y retaguardias de cada batallón campado, solo permitirán á todo General y á los Oficiales de día el pasearse á caballo por las calles que forman las compañías, y no dejará que entre paisano alguno sin licencia del Capitán de la guardia de prevención, ni á un Sargento Cabo ó soldado de otro Regimiento.

ART. 54. Las centinelas de un campo no permitirán de noche que persona alguna extraña entre en las tiendas, sin que preceda el permiso del Oficial que manda la guardia de prevención; y cuando alguno se acercare, avisarán á la guardia para hacerle reconocer.

ART. 55. También impedirá que salga por vanguardia, retaguardia ni flanco de los batallones campados soldado ni Cabo que no tenga el pase del Capitán de la guardia de prevención, á quien hará constar el permiso que le han dado.

ART. 56. Las centinelas que estuvieran en el recinto de una plaza ó en campaña no dejarán que se les acerque de noche persona alguna á la distancia de cuarenta ó cincuenta pasos, que no explique ser amigo, y le mandarán hacer alto, para que dando aviso á la guardia se le reconozca antes de franquearle el paso.

ART. 57. Cuando llueva cubrirá el centinela la llave de su arma en la disposición que explica el manejo de ella.

ART. 58. Todo soldado, sea en paz ó en guerra, hará por el conducto del Cabo de su respectiva escuadra las solicitudes que tuviere, y sólo podrá acudir en derechura á sus Sargentos y Oficiales cuando sean asuntos que no tengan conexión con el servicio, ó queja de alguno de sus inmediatos.

ART. 59. A ningún soldado se le mantendrá preso más tiempo

de dos meses á excepción de los casos de deserción, cuyos castigos están arreglados en el título que trata de este crimen, y durante el tiempo de su arresto, siempre que su delito no sea capital, se le obligará á hacer diariamente una hora de ejercicio en la misma plaza del cuartel, para que su salud no decaiga ni le olvide.

ART. 60. Al soldado de Infantería que quisiere trabajar en su oficio en la misma plaza é inmediación del pueblo en que estuviere el regimiento, no se le embarazará, como su conducta sea buena y halle quien haga sus guardias, ni se exigirá de él cosa alguna por este permiso; quedándole al arbitrio de ajustar y pagar él mismo quien la monte; pero deberá precisamente el que trabaje en el recinto, dormir en su cuartel y compañía; y siendo fuera del pueblo en labores del campo, quedará al arbitrio del Jefe el dispensárselo, sin que en uno y otro caso, se indulte de los ejercicios que le correspondan, ni hacer por sí formalmente dos guardias en cada mes, una en el cuartel y otra en la plaza.

(En el arma no tiene aplicación este artículo.)

ART. 61. A ningún soldado cumplido se le dilatará su licencia, pero si por alguna equivocación ó inesperado accidente llegase este caso, desde el mismo día en que haya cumplido su empeño hasta el en que se le entregase su licencia, se le dará toda la gratificación que haya devengado su plaza.

(La Real Orden de 27 de Mayo de 1842 previene se auxilie á los cumplidos con un mes de pan y haberes en metálico por razón de marcha. A los inútiles se les facilitará además de la cantidad necesaria para el pago de un bagaje menor hasta el punto en que fijen su residencia, y además un real por cada legua que exceda de cincuenta en el trayecto que han de recorrer.)

Por otra de 18 de Mayo de 1866 y algunas posteriores, se ordena quede en suspenso el licenciamiento de los individuos que deban en sus ajustes hasta que extingan la deuda.)

OBLIGACIONES DEL SOLDADO DE CABALLERÍA Y DRAGONES.—

(*Tratado 2.º, título 3.º*)

ARTÍCULO. 1.º Además de las obligaciones explicadas en los títulos antecedentes (que en los puntos de policía, subordinación, disciplina, respeto á los superiores, exactitud en el servicio, son

comunes á todo soldado y Cabo en general), deben los de Caballería y Dragones, por su Instituto de montados, observar cuanto previenen los artículos siguientes.

ART. 2.º A la entrada de un recluta en los cuerpos de esta clase debe entregársele en su compañía su vestuario, armamento y montura, imponiéndole por menor en el nombre de las piezas de cada cosa, y uso que debe hacer de todo, para que con conocimiento de razón de lo que se inutilice, pierda ó rompa como responsable de su cuidado.

ART. 3.º No han de cargarse á su entrada, los menajes de montura y limpieza del caballo como son: bruza, almohaza, morral, saco, maleta, manta de caballo, cabezada de pesebre y cabezón.

(Únicamente le serán cargadas cuando la falta de las prendas detalladas en el anterior artículo, reconozcan por causa el estravío ó inutilidad por el poco cuidado del individuo.)

ART. 4.º Tanto el soldado de Caballería como el de Dragones debe estar instruido del servicio de á pié y caballo para ejecutarlo con aire, desembarazo y propiedad en cualquier acto; y para conseguirlo ha de enseñársele cuando entra de recluta el modo y seguridad de montar y el de manejar el caballo con las riendas de la brida: advirtiéndole que si conoce que con el bocado que lleva no se gobierna suavemente, lo avise al Cabo de su escuadra, para que oportunamente se remedie aquella falta.

ART. 5.º Debe instruirse en el modo de manejar su caballo y cuidar de su conservación y útil estado de servicio, limpiándolo dos veces al día, á las horas que señale el Comandante del cuartel, en el verano al fresco y en el invierno en la caballeriza, manteniéndolo en la primera estación hasta la hora regular de volverlo al pesebre para darle su pienso de cebada; otro se le ha de dar al medio día y el tercero á la tarde, después de haberle limpiado.

(En el *Reglamento interior del arma*, se determina el régimen que ha de observarse en el cuidado del ganado.)

ART. 6.º Dará agua al caballo dos veces al día en el verano y una en el invierno, á las horas que señale el Comandante, limpiándole antes de sacarlo de la caballeriza, y cuidará de abrigarle en tiempo frío con la manta ajustada con la cincha, quitándole una y otra por la noche antes de la hora regular en que suelen echarse los caballos, á cuyo tiempo deben cerrarse las ventanas de la caballeriza.

ART. 7.º Mirará con frecuencia la boca á su caballo para reconocer si tiene alguna raspa de la paja: observará si toma el agua como los demás días; y si advierte alguna novedad en esto y en que deje de comer la cebada ó cosa que indique enfermedad, avisará á su Cabo puntualmente.

ART. 8.º Antes de dar cebada la pasará por un cribillo que ha de haber en cada escuadra, para limpiarla de toda broza, polvo y piedrecillas, que dan tos al caballo.

ART. 9.º En el primer día de cada mes esquilará las orejas y crines del caballo: cortará en la cabeza de él, junto á las velas, solo lo que baste para el asiento de la cabezada de la brida, y despuntará la cola, sin exceder de tres dedos por debajo de los espejuelos.

ART. 10. Atará el caballo en el pesebre con sólo el largo de tres palmos de ronzal, y por la noche le alargará un poco más, para que cómodamente pueda echarse sin riesgo de encabestrarse al levantarse ó revolverse, teniendo cuidado de que se mantenga trabado el tiempo necesario para su primer descanso, y que no se lastime el pecho, y si las trabas pudiesen ser de cuero doble rellenas, se evitarán mejor las rozaduras.

ART. 11. Pondrá la grupa á su caballo dos veces á la semana para instruirse en el modo de doblar y colocar las piezas de que se compone, y saldrá á pasear montado con los demás á fin de que el caballo no lo extrañe, sienta su peso, ni por mal puesto se lastime.

ART. 12. No llevará para las marchas en la grupa más que la manta con su cincha, el saco de la cebada con la boca de él al lado de montar, la maleta y capa, poniéndolo todo bien coordinado y asegurado con sus tres correas; la capa, bien doblada, la afianzará con las dos correas ó muletillas postizas puestas á los extremos de las dos correas principales, para el uso pronto de ella sin necesidad de deshacer el todo de la grupa, y jamás llevará pendiente de ella morral, bota ni otra cosa.

ART. 13. Dentro de la maleta sólo llevará gorro de cuartel dos camisas de lienzo, un par de medias blancas, un corbatin, dos juegos de mangótes con vueltas, un par de calzones de paño ó ante, un par de zapatos, otro de guantes, una bolsa de badana con peines, escarpidor, tijeras, alfilero con agujas, hilo y sedas de los colores del vestuario, media docena de botones del uniforme, bola de cera y cepillos para limpiar las botas, 6 botines y zapatos, lesna, cabos, bruza, almohaza, mandil, trabas, cabezón,

morral y peine claro para el caballo; y en campaña, á más de lo expresado, una herradura de mano y otra de pié, y los útiles que le entregaren; y la hoz, asegurada por el lado izquierdo en la cabezada de la brida de modo que no dañe al cuello.

(En el lugar correspondiente del *Reglamento táctico* se detallan la colocación de las prendas de vestuario y equipo en el caballo.)

ART. 14. Al toque de *general* dará pienso y limpiará el caballo, disponiéndose para la marcha: al de *botasillas* el soldado de Caballería, y al de *asamblea* el de Dragones, pondrán la silla y la grupa, aprontándose para montar sin salir del cuartel ó alojamiento, ni quitar el caballo del pesebre, para que no se frote contra él ni las paredes, y á fin de que no maltrate ni descomponga la grupa, sillas ó fundas, se mantendrán á la vista de él y esperará con atención el toque de *á caballo*: al punto que le oiga pondrá la brida y saldrá á formar al paraje señalado en la orden, cuidando que el roncal esté bien empalmado y sin hilachos y curiosamente recojido con una correa que llevará para este fin bajo la tapafunda izquierda, teniéndolo siempre de buen uso para encadenar sin embarazo los caballos cuando deban echar pié á tierra los Dragones.

ART. 15. Durante la marcha cuidará todo soldado, con atenta observación, que su caballo no decaiga del estado del servicio en que la empieza, ni se maltrate con la silla ó grupa por mal puesta.

ART. 16. Cuando llegue al tránsito, luego que haya quitado la grupa colgará sus armas y arreos con curiosidad, pondrá las trabas al caballo, y antes de ir por paja soltará el pretal y la grupa, aflojará las cinchas de la silla, moviéndola un poco para que el caballo se desahogue; no se le quitará hasta que hayan pasado dos horas, y tendrá cuidado de que no se revuelque con ella, para evitar que, corriéndose las cinchas, pueda lastimarse el espinazo ó costillar.

ART. 17. Siempre que monte á caballo debe presentarse con las botas ó botines y zapatos bien limpios y embolados, estándolo igualmente el correaje de brida y silla, y todo su armamento le conservará constantemente en el mejor estado de servicio.

ART. 18. En el día que le toque conducirá desde los almacenes de provisión á su cuartel el pan y cebada correspondiente á los soldados de su escuadra, como asimismo la paja, en el día que estuviere de guardia, á los caballos, acudiendo también al paraje

en que se distribuya el aceite para las luces de caballeriza y leña de rancho en las horas que señale el Comandante, y cuando estuviere empleado en la custodia y limpieza del cuartel, irá con el de caballeriza por aceite para las lámparas que tiene á su cargo en aquel día.

OBLIGACIONES DEL CABO.—(*Tratado 2.º título 2.º*)

ARTÍCULO. 1.º El Cabo de escuadra debe saber todas las obligaciones del soldado, explicadas en el título antecedente, para enseñarlas y hacerlas cumplir exactamente en su escuadra, guardias, destacamentos, y á cualquiera tropa en que tenga mando, y además observará las siguientes:

ART. 2.º Para el cuidado de cada escuadra habrá un Cabo primero y un segundo quedando los soldados de ellas á cargo de éste en ausencia del primero; y para suplir las veces del segundo elegirá el Capitan al soldado que juzgue más apropósito. El Cabo segundo, cuya escuadra sea la más bien cuidada y mejor instruida, será preferido para primero, y el que de esta clase se distinga más en el mando y gobierno de la suya, será atendido para Sargento en la primera vacante de su Compañía.

ART. 3.º Para ascender á Cabo deberá precisamente preceder el examen de su aptitud que hará el Sargento mayor; y éste consistirá en que nada debe ignorar de las obligaciones del soldado, ni de las que explica este título para Cabos, cuya elección en las dos clases de segundos y primeros ha de hacerse en la misma compañía en que ocurra la vacante, á excepción de cuando convenga ascender á soldado ó segundo Cabo de otra, por particular capacidad ó mérito, con consentimiento del Coronel.

ART. 4.º Las funciones del Cabo segundo son las mismas que las del primero, á quien estará siempre subordinado: deberá vigilar el exacto cumplimiento de todas las órdenes que se dieren á su escuadra, las obligaciones generales de los soldados, y lo que se explica en este título para los Cabos primeros, cuyas funciones hará en ausencia de éstos y en todos los puestos y casos en que estuviere empleado de Cabo.

ART. 5.º El Cabo, como Jefe más inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él, no le disimulará jamás las faltas de

subordinación; infundirá á los de su escuadra, amor al oficio y mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, graciable en lo que pueda, castigará sin cólera y será medido en sus palabras, aun cuando reprenda.

ART. 6.º Cuidará que cada soldado de su escuadra sepa su obligación; les enseñará á vestirse con propiedad y conservar sus armas en el mejor estado, conocer sus piezas y faltas y apuntar con bala.

ART. 7.º Para la limpieza y conservación del armamento tendrá en su respectiva escuadra un bruñidor, un pequeño martillo, un desarmador y un mazo de madera para ajustar las bayonetas al cañón, y de éstos cuidará siempre el Cabo, haciendo al cuartelero la diaria responsabilidad.

ART. 8.º Instruirá á los soldados de su escuadra con prolija atención en el paso corto, regular, redoblado, oblicuo, circular y de hilera, perfeccionando en esto y dando al soldado un aire marcial y mucha soltura, le enseñará el manejo del arma y fuegos, con arreglo á lo que se prevendrá en el tratado de ejercicios.

(Al de 76 pasos por minuto se le llama lento, al de 116, ordinario, y ligero al de 180.)

ART. 9.º El Cabo será siempre responsable del aseo, buen estado del armamento, cuidado del vestuario, puntualidad y economía en los ranchos, subordinación y policía de su escuadra y á él hará el Sargento cargo de cualquiera defecto que notare.

ART. 10. Cada escuadra tendrá un cepillo y dos toallas para la mayor limpieza del soldado y conservación de su vestuario.

ART. 11. El Cabo revisará su escuadra todas las mañanas á la hora señalada en el regimiento: si algún soldado no se presentase en ella con el aseo debido, providenciará su pronto remedio; y si el descuido lo fuese de reincidencia, le mantendrá todo aquel día arrestado en la compañía. Después de la limpieza de la revista personal hará que cada soldado, en su presencia, reconozca sus armas y las quite el polvo; concluido dará parte al Sargento de estar su escuadra aseada, y las armas corrientes, notificándole al mismo tiempo cualquiera novedad ó providencia que hubiera tomado.

ART. 12. Siempre que la escuadra tomase las armas, sea para revista de inspección, de comisario, guardia de la plaza, destacamento, ejercicio ú otro motivo, el Cabo de ella la formará en ala con la debida anticipación, sacándola del cuartel con unión y orden, mandará armar la bayoneta, poner la baqueta en el cañón y

sacarlo al frente, reconocerá cada arma con mucha prolijidad, y por el atacador de la baqueta verá si en el interior del cañón hay cosa extraña ó suciedad; cuidará de examinar si la bayoneta está bien ajustada al fusil, los muelles corrientes, el rastrillo con buen temple, la piedra buena y bien puesta, con zapatilla de vaqueta, y si en todas sus partes está su arma en buen estado.

Concluida la revista de armas hará reconocimiento de las municiones, y tanto de frente como de espalda examinará todo el aseo y estado del vestuario y correaje, remediará prontamente las faltas que notare, y si hubiere algunas que no pueda por entonces corregir, dispondrá se enmienden con la brevedad posible.

Luego que se presente el Sargento y que el Cabo haya hecho su revista, le dará noticia exacta del número de los presentes, nombres y destinos de los ausentes, estado del armamento y aseo de su escuadra, y la misma formalidad observará con los soldados de ella que entren de guardia diariamente, y con cualquiera número de ellos que se destine para función del servicio.

ART. 13. El Cabo estará en todo subordinado al Sargento para cualquier asunto del servicio, y solo podrá acudir al Subteniente en caso de tener queja del Sargento, al Teniente cuando la tenga de ambos, y al Capitán y demás Jefes por graduación, siempre que no se le haga justicia.

ART. 14. El Cabo primero y segundo recibirán con gorra quitada la orden del Sargento, y poniéndosela después de este acto, el primero formará en ala su escuadra para comunicársela á sus soldados; éstos y el Cabo segundo se descubrirán al mismo tiempo manteniendo su gorra en la mano derecha, que dejarán caer con aire y uniformidad sobre los pliegues de la casaca, y en esta disposición, guardando todos silencio y compostura, les explicará el primer Cabo la orden general que haya recibido, nombrará los que entren de servicio al día siguiente, y añadirá las prevenciones que tenga por conveniente para la policía y gobierno de su escuadra.

ART. 15. Tendrá una lista de su escuadra por antigüedad, otra por estatura y otra en que estarán anotadas todas las prendas de su vestuario y armamento, con el número, y marca de cada fusil.

ART. 16. El Cabo primero y segundo tendrá una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular, y que pueda doblarse, á fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al Cabo, no tenga malas resultas.

(En la actualidad se hallan abolidos los castigos corporales por diferentes disposiciones.)

ART. 17. El Cabo tendrá autoridad para arrestar en la compañía á cualquier soldado de su escuadra, y en el caso de desobedecerle ó responderle con insolencia, le será permitido castigarle con su vara; pero sin pasar de dos ó tres golpes y éstos en la espalda ó paraje en que no pueda lastimarle gravemente: en cualquiera de los casos antecedentes dará parte al Sargento, para que por conducto de éste llegue la falta y el castigo á noticia de los Oficiales de su compañía.

(Véase la nota del artículo anterior.)

ART. 18. En los ejercicios, funciones de guerra y toda formación, los primeros Cabos reemplazarán á los Sargentos que faltáren para el completo, y entonces llevarán el arma afianzada.

ART. 19. El que vaya mandando una guardia ó destacamento marchará á la cabeza de ella y llevará el arma afianzada.

ART. 20. Si el Cabo tolerase en su escuadra ó tropa que mandase faltas de subordinación, murmuración contra el servicio ó conversaciones poco respetuosas á sus Oficiales, será depuesto de la escuadra y obligado á servir diez años de último soldado, pero para eso se hará una justificación formal, á cuyo pié pondrá el Sargento mayor su dictamen y el Coronel la orden para la privación.

(Cuando ocurran alguno de estos casos debe consultarse al Director del arma, si la privación fuese acordada en expediente gubernativo.)

ART. 21. Para llevar y dar la orden á su Oficial tendrá el Cabo su arma afianzada, y después de recibir la que aquél le comunique, dará media vuelta á la derecha y se retirará.

ART. 22. El Cabo cuidará de que la parte del cuartel que corresponde á su escuadra esté con el mayor aseo, las armas puestas en la mejor forma, las mochilas colgadas, que no se pongan clavos en la pared sin licencia de su Capitán, y que las mesas, bancos, tinajas, ollas, tapaderas y demás muebles que hubiere se tengan limpios y cuidados.

ART. 23. El Cabo vigilará que su escuadra reciba la leña, camas y aceite que le corresponde; que se muden las sábanas cada mes y que toda la ropa que le entregase la provisión sea de recibo: en inteligencia de que cuando en cualquiera de estos asuntos reconociere falta, ha de acudir al Sargento de su compañía, quien dará parte á su Subteniente, para que por el conducto regular se remedie.

ART. 24. Cuando se retiran las escuadras del ejercicio, si algún soldado se atreviese á tirar y el Cabo dejase de ponerle preso y dar parte á su Sargento para que llegue á noticia de su Capitán, se castigará al mismo Cabo con un mes de prisión.

ART. 25. El que teniendo tropa á su orden no la haga observar una exacta disciplina, será castigado severamente.

ART. 26. Siempre que los soldados tomen las armas cuidará el Cabo de que cuantos movimientos ejecuten del manejo de ella sean con mucho aire y exactitud, y que en su marcha, formación y puntualidad acrediten su buena disciplina.

ART. 27. Los Cabos en su trato con los soldados, serán sostenidos y decentes, y darán á todos el *usted*, les llamarán por su propio nombre, y nunca se valdrán de apodos, ni permitirán que los soldados entre sí usen de voces ni chanzas de mala crianza.

ART. 28. El Cabo primero visitará con frecuencia los enfermos que hubiese de su escuadra en el hospital, y cuando no pueda por sí, hará que lo ejecute el Cabo segundo ó soldado que hiciere sus veces.

ART. 29. El Cabo que encontrase fuera del cuartel un soldado desastrado, borracho ó cometiendo cualquier exceso, sea ó no de su compañía, le conducirá al cuartel preso y dará parte á su compañía ó al Oficial de la guardia de prevención.

ART. 30. Cuando entre de guardia y llegue con ella á formarse en frente de la saliente, pedirá á su Sargento é inmediato Jefe licencia para entregarse del puesto y mudar las centinelas; conseguido el permiso del que mande la guardia, numerará los soldados desde uno hasta que termine el número, eligiendo para centinela de las armas el más experto y de mayor confianza entre los destinados al relevo de ellas y dejando para ordenanzas uno ó dos soldados de agilidad y despejo, según convenga en aquel puesto.

ART. 31. El Cabo entrante se acercará al saliente, y sabido por él, el número de centinelas que deba mantener de día y de noche, llamará los soldados que deben mudar las salientes; ambos Cabos con las armas afianzadas marcharán juntos á la primera muda, que se hará con la formalidad expresada en el artículo 34, título primero de este Tratado: durante su marcha hasta el puesto de la primera centinela, enterará el Cabo saliente al entrante de las órdenes de que aquélla está encargada, para que, instruidos ambos cuando lleguen á mudarla, presencien la entrega de una á otra y aseguren más la importancia de que no se

equivocuen la consigna, repitiendo esta formalidad en todas las demás que se relevaren.

ART. 32. Si en la guardia hubiere dos Cabos, el uno cuidará del relevo de las centinelas y el otro se entregará del cuerpo de guardia, muebles, aseo del puesto y órdenes particulares que hubiese en él: éste, por el conducto de su inmediato Jefe, pedirá permiso para entregarse del puesto; y cuando hubiere parte de centinelas muy distantes de las otras, ayudará á mudarlas el Cabo que se entrega del cuerpo de guardia; debiendo ambos, luego que hayan concluido sus funciones, avisar de haber mudado las centinelas y consignándose del puesto, dando parte al mismo tiempo de cualquier novedad ó falta que hubiesen observado, y sino lo ejecutasen, estarán sujetos á la pena correspondiente al exceso ó falta.

ART. 33. Si el Cabo que fuere Jefe de una guardia tuviese una centinela separada á más de la de las armas, y distante ó no vista de ésta, asistirá á la muda de la primera por sí mismo, y enviará con el relevo de las más separadas al soldado que sea de su satisfacción para suplirle; pero éste no ha de eximirse de hacer su centinela cuando le toque, en cuyo caso se nombrará otro que presencie la entrega.

(El Cabo indicará al centinela el soldado que habrá de presenciar el relevo, á fin de que haga la entrega del puesto sin inconveniente.)

ART. 34. Cuando haya dos Cabos en una guardia, uno de ellos, alternativamente, estará siempre sentado ó en pié á la inmediación de las armas, y ambos siempre atentos á las conversaciones y acciones de los soldados.

ART. 35. El Cabo prevendrá á la centinela, cuando le deje en su puesto, que á más de las órdenes particulares que le hubiese entregado la saliente observe exactamente todas las generales de un centinela.

ART. 36. El Cabo cuidará de llevar las centinelas entrantes y salientes con la mayor formalidad: antes de marchar reconocerá las armas de los entrantes, cuidará de que estén cargadas, cebadas y en buen estado de servicio, y no marchará con los entrantes ni despedirá las salientes, cuando se restituya á su guardia, sin permiso de su Jefe.

ART. 37. El Cabo de una guardia debe ser la confianza y descanso de sus Jefes; la vigilancia y desempeño de las centinelas, aseo de su tropa y puntual cumplimiento de todas las órdenes

que se le dieren, son atenciones indispensables y propios de su obligación é Instituto.

ART. 38. Las centinelas se relevarán de dos en dos horas, y sólo se variará esta regla, limitando á cada hora la muda, cuando el excesivo frío ó calor precise ejecutarlo.

ART. 39. El Cabo de cada guardia (sea en guarnición ó campaña) visitará de día con frecuencia á sus centinelas, y de noche lo ejecutará cada media hora dándole para esto el Oficial una señal que, oída de los centinelas á distancia competente, reconozcan ser la visita de su Cabo, Sargento ú Oficial; y á fin de que las guardias inmediatas no lo ignoren, y que sus centinelas no extrañen el ruido, se la comunicarán recíprocamente los Jefes de las guardias confinantes.

ART. 40. Una muda de cuatro centinelas se conducirá en una fila; de seis hasta ocho, en dos; de nueve hasta doce, un tres; el Cabo marchará un poco delante del centro de la primera fila, y cuidará con frecuente observación que su tropa le siga con el silencio y buen orden que debe.

ART. 41. El Cabo que mandare una guardia, (y lo mismo otro en igual caso), luego que se haya entregado del puesto, reconocerá las armas y municiones de su guardia, y cuidará de que todas estén en el mejor estado; concluida esta revista, hará arrimar las armas, formará su guardia en rueda, leerá las obligaciones generales de los centinelas y añadirá las órdenes ó preven- ciones peculiares de la plaza y suyas para aquel puesto, esto es las que pueden ser públicas, y no sean reservadas al Cabo de la guardia para su particular atención y conducta.

ART. 42. El que mandare una guardia que dependa de una plaza, en caso de oír tiros, ver fuego, señal de alarma ó cualquier alboroto, la pondrá inmediatamente sobre las armas, si hubiese barreras las cerrará y tomará las demás precauciones que juzgase conducentes á su seguridad; sin perder instante enviará un soldado á dar parte de palabra á la plaza de la ocurrencia, y seguirá de allí á poco otro parte por escrito. Cuando la guardia sea la de cuartel, dará éste aviso á su Coronel al mismo tiempo que á la plaza; y si la novedad mereciese alguna atención, preven- drá á todas las compañías que se vistan y apronten para tomar las armas á primera orden.

ART. 43. Todo Jefe de guardia, sea Cabo, Sargento ú Oficial, llevará consigo papel para escribir los partes por sí mismo, pues toca solamente al que manda el puesto esta confianza y la res-

ponsabilidad de la explicación en las novedades de que diere cuenta.

ART. 44. El Cabo que estuviere mandando un puesto enviará por la orden un soldado al principal ó paraje señalado, para darle siempre que estuviere independiente; pero si estuviere en avanzada ó paraje dependiente de otro puesto, enviará por la orden á la guardia de que ha sido destacado.

ART. 45. En todas las plazas donde haya poca ó mucha guarnición y se pudiesen comunicar el recinto ó puesto de él, saldrá después de tocada la retreta desde el puesto principal (si estuviere sobre la muralla,) ó del que en ella nombrare el Gobernador, una rondilla que hará un Cabo de escuadra con un farol ó punta de mecha encendida, para asegurarse de la vigilancia y desempeño de todas las centinelas que encuentre de puesto á puesto y encargarles que cumplan su obligación.

ART. 46. Este Cabo, llegando al cuerpo de guardia inmediato por su derecha, entregará el farol á otro Cabo de él, el cual, sin pérdida de tiempo, ejecutará igual servicio por su derecha, y continuándose lo mismo de puesto en puesto, correrá esta rondilla sucesivamente sin cesar ni detenerse toda la noche, hasta que después de haber tocado la diana pare el farol en el puesto donde salió, en el cual ha de estar la providencia para mantenerle y cuidarle.

ART. 47. En tocando la diana, después de abierta la puerta, y hecho el reconocimiento exterior que debe precederle, mandará el Cabo á la mitad de su guardia no empleada en las centinelas que se laven, peinen, limpien los zapatos y se asean en cuanto sea posible, dándoles para esto una media hora, la cual concluida, los revistará y hará que la otra mitad ejecute lo mismo, debiendo el soldado estar en su guardia con el propio aseo que si acabase de salir de su cuartel; después de relevadas las ya centinelas por otras ya aseadas, hará que las salientes, á un propio tiempo, se pongan en igual estado.

ART. 48. Los Cabos harán barrer cada mañana el cuerpo de guardia y toda la inmediación de su puesto, para cuyo fin dará la plaza las escobas necesarias.

ART. 49. Los Cabos y soldados habilitados para recibir la órden formarán rueda con los Sargentos destinatlos á igual fin, prefiriendo en el círculo (con intermediación por su derecha al Sargento mayor ó Ayudante que la distribuya) los Sargentos, á que seguirán los Cabos y á éstos los soldados, tomando dentro de cada

clase su respectivo lugar por antigüedad de Cuerpos, y para no permitir que persona alguna se acerque, se proveerá de la guardia del principal cuatro centinelas, que se mantendrán con las armas presentadas y la espalda al círculo mientras el Sargento mayor ó Ayudante estuviese dentro de él.

ART. 50. El que mandare una guardia se pondrá á la derecha ó izquierda de ella, según el paraje donde formare su cabeza.

ART. 51. Cuando una guardia (sea en tiempo de paz ó de guerra) viere acercársele una tropa armada ó cualquier tropel de gente, deberá por precaución ponerse sobre las armas, y si hubiere alguna desconfianza de ella, reconocerla, no permitiendo entrar en la plaza fuerza armada que pase de cuatro hombres, sin orden del Comandante de ella, á menos que sea tropa de la guarnición que haya salido para hacer ejercicio y haya orden general para su salida y entrada.

ART. 52. Cuando en tiempo de guerra se presenten carruajes á la puerta de una plaza para entrar en ella, serán antes reconocidos por un Cabo y algunos soldados, á fin de examinar si hay algo que indique sorpresa.

ART. 53. El Cabo que estuviere mandando guardia de entrada de una plaza, examinará á todo el que se introduzca en el pueblo y no fuere residente en él, ú hombre de conocido oficio ó trato, y nacional; pondrá por escrito su nombre, empleo, el paraje de donde viene y la casa y calle donde va á parar; tomadas estas noticias, si fuese Oficial de mis tropas, le dejará pasar libremente, y si lo fuere en servicio de otro Príncipe ó paisano forastero le hará acompañar por un soldado á casa del Gobernador comandante.

ART. 54. Cuando los centinelas de las guardias dieren aviso que viene ronda mayor, ordinaria ó rondilla, lo advertirá el Cabo de escuadra al que mandare la guardia, quien enviará un Sargento ó un Cabo con cuatro soldados á reconocer si es la ronda que se ha nombrado; y si el Cabo se hallare Jefe del puesto, hará salir dos soldados suyos al reconocimiento, instruyendo á éstos de lo que practicarían si él los condujere, para que cumplan en la misma forma, en cuyo caso el más antiguo de los dos llevará la representación del Cabo.

ART. 55. Si fuere ronda ó contrarronda ordinaria, saldrá el Cabo de escuadra con dos soldados á reconocerla, y la hará adelantarse diez pasos de las armas, y presentando el mismo Cabo su bayoneta al pecho de la ronda se hará dar el santo y contraseña.

(A la ronda mayor hará rendir la seña, á la ronda y contraronda ordinaria santo y seña, y al rondin ó patrulla la contraseña; y en caso de presentarse á un mismo tiempo la ronda mayor y una ronda ó contraronda ó rondin, deberá recibir con preferencia á cualquiera de estas tres últimas que se presente, pues tienen tiempo fijo para hacer su servicio y la primera no)

ART. 56. Si estando de Jefe un Cabo en guardia avanzada se presentase algún tambor ó trompeta que venga del enemigo, hará que se le venden los ojos, y le enviará de puesto en puesto al Comandante de la plaza, previniendo que no se detenga en el camino ni hable con persona alguna hasta que se presente el Comandante.

ART. 57. El Cabo que mandare guardia de campo cuidará de que esté siempre con la cara al enemigo, y aunque pasemos Nos se mantendrá formada con el frente á él, haciendo en esta disposición los honores á las personas que los tuvieren.

ART. 58. Cuando los Brigadieres de día visitaren los puestos, las guardias se pondrán en ala, descansando sobre las armas, y el Cabo en el lugar que le corresponda, según la representación que tenga de Jefe ó subordinado.

ART. 59. Cuando el Coronel de día visitare los puestos, los soldados de guardia se pondrán al pié de sus armas y el Cabo en el lugar que le tocare.

ART. 60. Cuando las tropas desalojaren un cuartel, el Cabo cuidará de que se apaguen los fuegos que tuviere su escuadra.

ART. 61. Siempre que se encontraren sobre la marcha tropas yentes y vinientes, la que vuelva de facción deberá ceder y hacer lugar á la que lleve destino á ella, no habiendo espacio para continuar ambas su viaje, pero habiéndole, lo proseguirán, tomando cada tropa la izquierda de la otra, tanto en caminos, cuanto en plazas ó calles.

(Cuando pase una tropa frente á otra con armas, terciarán éstas.)

ART. 62. Toda tropa que marche sin armas, con cualquier destino que lleve cederá á la que vaya con ellas; y toda tropa que no tuviere bandera ó estandarte cederá á la que los tuviere.

ART. 63. En todas las marchas que haga una compañía, el Cabo será responsable de no dejar que se separe soldado alguno de su escuadra, ni que se mezclen con los de la otra, y cuando algún soldado tuviere precisión natural para detenerse, si fuese nuevo en la compañía, debe prevenir al Cabo segundo que le espere, ó

á uno de los soldados de confianza, y atender por sí á la pronta incorporación de ambos.

ART. 64. Si en la marcha enfermase algún soldado, de modo que no pueda seguirla, dará el Cabo inmediatamente parte á su Sargento y en su defecto al Subteniente, para que llegue á noticia del Capitán ó Comandante de la compañía, quien dará la providencia que requiera el caso.

ART. 65. Cuando llegare la compañía al pueblo de su tránsito el Cabo recibirá del Sargento las boletas para su escuadra, elegirá para sí la mejor casa, y dejando la segunda para el Cabo segundo ó el que haga sus veces, hará que los soldados sorteen las demás boletas, visitará cada casa para ver si el soldado tiene en ella la debida asistencia, y avisará á todos los patrones en qué casa se aloja, para que acudan á él si tienen que dar alguna queja.

ART. 66. Para dar la orden, pasar la lista y revista de aseo y armamento, señalará el Cabo á los soldados de su escuadra la hora en que deben acudir á la casa en que se aloja, y en los días de marcha les prevendrá asimismo la hora en que deben estar á su puerta con armas y mochilas, procurando anticiparla para que no se retarde la incorporación de la compañía en el paraje señalado.

OBLIGACIONES DEL CABO DE CABALLERÍA Y DRAGONES.—

(*Tratado 2.º, título 3.º*)

ARTÍCULO 1.º El que fuere Cabo de escuadra de Caballería ó Dragones, debe saber todas las obligaciones del soldado, explicadas en los artículos antecedentes, para instruirles en ellas, y observará para el desempeño de su cargo las siguientes:

ART. 2.º Ha de saber y tener en una lista la fuerza individual de hombres y caballos de su compañía, con expresión del destino de cada uno y número de prendas, menajes y clases de vestuario, montura y armamento: en una libreta separada apuntará las entradas y salidas de hombres y caballos de su escuadra, incluyendo los efectivos de ella con inmediata responsabilidad por lo que mira á éstos del cumplimiento de su obligación de cada

una en su aseo, subordinación, disciplina y exactitud en el servicio, haciéndoles cumplir y observando él cuantas órdenes se dieren por escrito en el Regimiento, las que tendrá sentadas en un cuaderno

ART. 3.º Cuidará de que la montura de su escuadrón se conserve aseada, y bien entretenida, que las sillas esten colgadas de un gancho de hierro, que cada uno tendrá con su pequeña cuerda para sostenerlas, afianzándola en un clavo ó estaca puesta encima del pesebre de cada caballo ó en la pared opuesta, según lo permita la construcción de la caballeriza, y al gancho estará asida la silla por la hebilla de la grupera, y los demás menajes de montura deberán estar colgados en los dormitorios, con aseo.

ART. 4.º En tiempo de verano mandará que los soldados cubran las sillas con las mantas de los caballos, y cuidará de que en el invierno las tengan puestas de día, ajustadas con las cinchas, en que ha de haber su almohadilla para que no les lastime, y no se las quitarán hasta comido el tercer pienso.

ART. 5.º No permitirá que soldado alguno de su escuadra tenga caballo desherrado, ni se lleve á herrar sin darle parte, porque precisamente debe asistir cuando se hierren.

ART. 6.º Antes que den cebada los soldados de su escuadra, reconocerá los morrales para ver si está limpia y efectivamente toda la que corresponde al pienso de aquella hora: hecho este examen pasará con todos ellos á la caballeriza, para que á un mismo tiempo con los demás soldados del escuadrón pongan los morrales á sus caballos respectivos; no permitirá que los de su escuadra se separen hasta haber comido la cebada, y quitándoles después los morrales, hará reconocer si algún caballo no la ha apurado toda por inapetencia ó repugnancia, en cuyo caso dará cuenta al Sargento de la novedad que observe.

ART. 7.º Comido el pienso mandará á los soldados de su escuadra que saquen los caballos al paraje y hora que hubiese señalado el Comandante para limpiarlos, y reprenderá la falta que en la exactitud de este cuidado note en el que fuere omiso, advirtiéndole el modo de ejecutarlo en adelante, y examinará en este mismo acto si están bien herrados los caballos, si alguno siente de pié ó mano ó adolece de alguna enfermedad, con obligación de dar cuenta de todo á su Sargento.

ART. 8.º A la hora de dar agua unirá todos los soldados de su escuadra para que salgan juntos al paraje de incorporación con la compañía y marchen sin tropel al sitio señalado, procurando

que los caballos beban con despacio y comodidad y que á la vuelta los aten bien, y limpiando antes los pesebres, les den paja.

ART. 9.º Al medio día, en que se debe dar el segundo pienso, celará que se practique cuanto para el primero está mandado, y lo mismo observará en cuanto á dar agua y limpiar los caballos por la tarde, y al dar el tercer pienso después de la retreta.

ART. 10. En tiempo de marchas, cuando se llegue al tránsito, visitará el alojamiento ó cuartel de los soldados de su escuadra, y cuidará de que todos los menajes y armamentos se guarden con aseo; que las sillas, al quitarlas, se sacudan y limpien del polvo ó barro del camino; y que antes de ponerlas para marchar, se rasque el sudor que se pega á los bastes, golpeándolos con vara ó mimbre, para evitar mataduras, á que sin este alivio se expondrían los caballos.

ART. 11. Al toque de *general* pasará al alojamiento de su escuadra para ver si dan el pienso completo los soldados de ella y si están prontos á limpiar los caballos; al de *botasilla* ó *asamblea* examinará si ponen bien la silla y grupa, y al toque de *á caballo* juntará toda su escuadra, y marchará con ella en el debido orden al paraje señalado para la unión de la compañía.

ART. 12. Uno de los cuatro Cabos de cada compañía, alternando entre sí, acompañará en el día de data á los soldados nombrados para llevar el pan y cebada al cuartel; y otro Cabo asistirá al almacén de la paja los días señalados para su distribución, con el cuidado de celar que sea de buena calidad y que los soldados que deben conducirla, se despachen sin desorden.

OBLIGACIONES DEL SARGENTO.—(Tratado 2.º, título 4.º)

ARTÍCULO 1.º Sabrá de memoria todas las obligaciones del soldado y Cabo explicadas en los títulos antecedentes, como las leyes penales, para enseñarlas y hacerlas cumplir en su compañía, ó cualquiera tropa en que tenga mando, observándolas él por sí en la parte que le toca.

ART. 2.º Para ascender á Sargento precederá el examen de su aptitud hecho por el Teniente Coronel mayor, á quien responderá en cuanto le pregunte de todo lo perteneciente á las obligaciones del soldado, Cabo y las respectivas á su ascenso.

ART. 3.º Sabrá filiar un recluta con arreglo á ordenanza, hacer el ajuste de masita, el de los utensilios que corresponden á su compañía y el prest diario de cada clase, con retención de la masita.

ART. 4.º El que disimulare cualquier desorden, oyere alguna conversación prohibida ó especie que pueda tener trascendencia contra la subordinación y buen orden de la tropa y no contuviere ó remediare lo que entonces pueda por sí, omitiendo dar puntual noticia á su inmediato Jefe ó á la guardia ó persona que más prontamente pudiera tomar providencia, será castigado como si él mismo hubiese intervenido.

ART. 5.º Los segundos Sargentos estarán en todo subordinados al primero; y por falta de éste en cada compañía, sea por enfermedad ú otro motivo, hará sus funciones el más antiguo de segunda clase en ella.

ART. 6.º No interrumpirá ni reñirá á los Cabos en el ejercicio de sus funciones, no les maltratará de palabra ni les dará mayor castigo que ponerlos presos, con la precisión de dar luego parte á su inmediato Jefe, para que, por el conducto regular llegue á noticia de su Capitán, quien graduará el castigo que mereciere la falta, atendiendo siempre á dejar bien puesta la subordinación.

ART. 7.º El Sargento tendrá con los soldados y cabos un trato sostenido y decente, dará á todos el *usted*; no usará ni permitirá familiaridad alguna que ofenda la subordinación; será exacto en el servicio y se hará obedecer y respetar.

ART. 8.º Tendrá una lista de su compañía por antigüedad, otra por estatura y otra que comprenda todas las prendas de su vestuario y armamento, con el número ó marca de cada fusil.

ART. 9.º Al cuidado del Sargento primero, ó del que haga sus funciones, habrá en cada compañía un libro de orden, en el que escriba diariamente la general que diere el Comandante del cuerpo y la particular del Capitán á su compañía, y se guardarán estos libros hasta la revista de inspección para comprobar con ellos en aquel acto cualquiera duda que ocurra sobre las formalidades que se observen en el servicio y gobierno interior del cuerpo.

ART. 10. El Sargento de segunda clase que más se distinga por su aplicación, inteligencia y buena conducta, será elegido para primero en su compañía, y el más sobresaliente entre los primeros del regimiento será preferido para Oficial.

ART. 11. Los Sargentos alternarán entre sí para tomar la

orden, llevarla á sus Oficiales, distribuirla á los Cabos primeros y segundos que estuvieren encargados de escuadras, y revistar los que entren de servicio; pero si el Sargento primero tuviere otras ocupaciones á que atender, podrá prevenirlo á los de segunda clase, para que uno de éstos desempeñe aquella parte á que no pueda asistir.

ART. 12. El Sargento que vaya á la orden del Cuerpo acudirá con puntualidad á la hora señalada y paraje en que se distribuya: no habiendo Sargento en la compañía, irá el Cabo más antiguo de ella que sepa escribir para tomarla, formarán todos en rueda, empezando los Sargentos por la derecha; á éstos seguirán los Cabos, que la cerrarán tomando unos y otros en sus respectivas clases la preferencia de sus compañías; todos descansarán sobre las armas, escribirán la orden teniendo la gorra puesta, y de la guardia de prevención se pondrá con anticipación cuatro centinelas con la espalda á la rueda y las armas presentadas, para celar que nadie se acerque á oír la orden, manteniéndose en esta disposición hasta que salga del círculo el Oficial que la haya dado.

ART. 13. El Sargento que estuviere á la orden irá á comunicarla á su Capitán inmediatamente que la tome; recibirá la suya y con la general del cuerpo la llevará al Teniente y Subteniente, luego la dará á los demás Sargentos y Cabos encargados de escuadras, que en la misma compañía se juntarán para recibirla. Si el Sargento que hubiese tomado la orden fuese de los de segunda clase, deberá comunicarla al primero; y éste juntar á los de segunda clase y los primeros Cabos para darla; pero no estando en el cuartel, no se dilatará la orden y la dará el que la haya recibido, repitiéndola el primer Sargento cuando se presente en la compañía.

ART. 14. El que vaya á llevar la orden á sus Oficiales tendrá recogida su alabarda ó terciado su fusil, sin variarla de esta posición mientras la consigue; y en su despejo, puntualidad y buen aire, dará á conocer su aplicación y cuidado.

ART. 15. El Sargento que asista á la orden, noticiará al Ayudante de semana cada noche la gente efectiva y presente que tiene su compañía en estado de servicio.

ART. 16. Visitará una vez á la semana, los enfermos de su compañía que hubiere en el hospital, y dará á sus Oficiales puntual noticia del estado de salud, asistencia y cualquiera queja que tuvieren.

ART 17. Harán los Sargentos su rancho juntos, y si hubiere en la compañía algún soldado ó Cabo de distinción que solicite comer con ellos, podrán admitirle, pero para esto procederá el consentimiento del Capitán ó Comandante de la compañía.

(Por reales órdenes de 7 de Marzo de 1842, 4 de Abril de 1845 y 23 de Septiembre de 1847 quedó suprimida la admisión de soldados distinguidos.)

ART 18. No usarán en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme, ni se diferenciará del soldado en el modo de llevarlas puestas.

(Por Real Orden de 3 de Julio de 1881 se dispone que cada dos años se entregue á los Sargentos del ejército un pantalón de paño con cargo al fondo de prendas mayores, y si éste no tuviese existencia al de entretenimiento.)

ART. 19. Siempre que la compañía tomase las armas, concurrirán todos los Sargentos con anticipación al paraje señalado para la primera formación: esperarán allí á que cada Cabo haya revisado su escuadra y de parte al primer Sargento de su número, destino y estado: entonces éste prevendrá á los de segunda clase las escuadras que han de revisar, eligiendo para su personal conocimiento la que le parezca: cada Sargento examinará con mucha proligidad el armamento, municiones, vestuario correaje y aseo de los soldados: de cualquiera falta que notare, y con proporción á ella, hará cargo al Cabo, quien durante este examen le seguirá con su arma afianzada, y concluido, se colocará descansando sobre ella á la derecha de su escuadra. Los Sargentos de segunda clase darán al primero puntual noticia de la escuadra ó escuadras que no hayan revistado, y éste mandará: *Compañía, armas al hombro. A formar en ala por estatura ó por antigüedad*, según por sus Jefes se haya prevenido, lo que, ejecutado, mandará descansar sobre las armas para esperar á sus Oficiales; los Sargentos tomarán entonces las suyas y se pondrán en el lugar que les corresponde.

ART. 20. Cuando llegue el Subteniente, saldrá el primer Sargento ocho ó diez pasos á recibirle y darle noticia del estado de la compañía, número de sus presentes y el de los ausentes, con sus nombres y destinos. Durante la revista del Subteniente el primer Sargento le seguirá con la alabarda recojida ó el fusil terciado, y solo él será responsable al Subteniente de las faltas que éste hallare, siendo muy contrario á la exacta vigilancia del Sargento primero el disculparse con la omisión del inferior, y á

la subordinación el no hacer cargo al inmediato Cabo subalterno. Concluida la revista del Subteniente pasará el primer Sargento á ocupar su puesto; pero si el Subteniente no compareciese por ausente ó enfermo, practicará lo dicho el primer Sargento con el Teniente; y si por descuido del Subteniente se atrasase el servicio, y se hallare ya presente el Teniente ó (en defecto también de éste) el Capitán evacuará su oficio con el Oficial que se hallase.

ART. 21. Si hubiese en su compañía, guardia ó destacamento alguna omisión ó inobediencia, se hará siempre cargo al Sargento, con arreglo á lo prevenido en este título y en los primero y segundo que tratan de la obligación del soldado y del Cabo, cuyo exacto cumplimiento vigilará, y tendrá entendido que lo que se gradua de falta en aquéllos, será más grave en él.

ART. 22. El primer Sargento hará las distribuciones de prest, pan y utensilios de su compañía, y á excepción de casos muy urgentes, y por corto tiempo, no será destacado ni empleado en servicio alguno que le separe de ella.

ART. 23. En la revista de ropa (que se hará cada semana) reconocerá antes de salir del cuartel, en sus compañías, si los soldados tienen algunas prendas que no sean de su vestuario, ó de uso permitido, en caso de hallarlas se las hará enagenar, precisamente sin tolerar su uso.

ART. 24. Asistirán puntualmente á las listas, dormirán en sus propias compañías, y no saldrán del cuartel después de la retreta sin tener legítima causa, y dando cuenta de ella al Oficial de la guardia de prevención.

(Por Real Orden expedida en 1802 y otra en 6 de Enero de 1833 se previno firmen los Sargentos á la hora de retreta su relación que forma el Oficial de guardia que la remite al Coronel para que tenga conocimiento de los que estan presentes ó faltaren.)

ART. 25. El que fuere destinado para el cuidado del cuartel, juntará la compañía en el intermedio de la lista de la tarde á la retreta para el rosario, sin mezcla de canto en él, ni para gozos ni otras oraciones, pues todo ha de ser rezado con devoción y tono reverente.

ART. 26. El Sargento que á la tropa que tuviere á su orden no la hiciese observar la más exacta disciplina, será castigado severamente, y responsable con su persona y empleo de los excesos que cometiere, si no hiciese constar que puso de su parte todos los medios posibles para evitarlo y castigar los culpados.

ART. 27. Cuando estuviere de guardia con un Oficial, se enterará por el Sargento saliente de las órdenes de ella, que observará exactamente: y sin ceñir las funciones del Cabo, explicadas en el título 2.º, vigilará su debido cumplimiento, tanto en las obligaciones generales de un Cabo de guardia, como en las particulares de aquel puesto.

ART. 28. Los partes que diere el Cabo los comunicará el Sargento á su Oficial, y de éste recibirá las órdenes que le ocurran para la guardia.

ART. 29. Hallándose el Sargento de guardia bajo Oficial, irá con su permiso, en guarnición al principal, y en campaña á donde se hubiere señalado, á la hora precisa y no voluntaria, para tomar la orden; y cuando se restituya á su puesto (que será sin pérdida de tiempo,) la comunicará á su Oficial, llevándola por escrito para mayor seguridad, y en voz baja le dará al oído el santo.

ART. 30. Será vigilantísimo en su puesto, fijando su consideración en este buen ejemplo en punto tan importante á mi servicio, asegurará su desempeño y será cualidad muy recomendable para sus ascensos.

ART. 31. Estando de guardia con un Oficial, visitará repetidamente (avisándola antes) sus centinelas; pero si hubiere alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante fiará este cuidado al Cabo. Para que el Sargento sea reconocido de sus centinelas en la noche, tendrá la contraseña particular del puesto, que hará á bastante distancia de cada una, para darse á conocer y evitar el quién vive.

ART. 32. Cuando conduzca una guardia de que sea Jefe, al tiempo de montarla cuidará de que marche al paso regular, llevando las armas al hombro con el mejor orden, y á este fin mirará con frecuencia su tropa para asegurarse de su silencio, marcha, buen aire y unión. Con igual precaución conducirá su guardia saliente, y á la distancia proporcionada del puesto que ha dejado hará poner culatas arriba y seguirá con el paso redoblado al paraje señalado para despedirla.

(Actualmente se observa para la marcha de las tropas el paso lento de una velocidad de 76 pasos por minuto: el paso ordinario de 116, y el ligero de 180, y las armas sólo se llevan según los Reglamentos tácticos, sobre el hombro ó terciadas.)

ART. 33. El Sargento marchando en su cuerpo ó entrando de servicio llevará la alabarda sobre el hombro derecho con la mo-

harra arriba; y cuando se retira de guardia ú otra facción en que la tropa ponga sus armas culata arriba, pondrá su alabarda con la moharra abajo sostenida sobre el hombro.

OBLIGACIONES DEL SARGENTO DE CABALLERÍA Y DRAGONES.—

(*Tratado 2.º, título 5.º*)

ARTÍCULO 1.º Además de las obligaciones explicadas en el título precedente (que en los puntos de subordinación, disciplina, respeto á los superiores y exactitud en el servicio son comunes á todo Sargento en general,) los de Caballería y Dragones por su Instituto de montado, observarán cuanto previenen los artículos siguientes.

ART. 2.º Sabrá ejecutar por sí y mandar cuanto está explicado en las obligaciones de soldados y Cabos, celando que cumpla con las suyas cada clase, y que cada Cabo cuide de mantener el armamento y montura de su escuadra en el mejor estado de aseo y buen entretenimiento; que los caballos se limpien bien á sus horas y que estén bien herrados, sin desatender por desidia ó falta de reconocimiento este cuidado, de que pende el evitar enfermedades que los malogran.

ART. 3.º No permitirá que soldado alguno pase con destino de una escuadra á otra sin noticia y permiso del Capitán ó Comandante de la compañía.

ART. 4.º Tendrá individual noticia de los hombres y caballos que tiene la compañía, y puntual razón de los efectivos, destacados, enfermos, presos, comisionados en recluta, remonta ú otros destinos, para satisfacer prontamente á las preguntas que en cualquiera caso le hicieren el Ayudante ó cualquiera de los Jefes.

(Tómese la compañía por el escuadrón, que es el que existe en la actualidad.)

ART. 5.º Se enterará prolijamente de las órdenes que se le den por escrito y de palabra para distribuirlas con claridad á los soldados de su compañía y hacerlas observar con exactitud, comunicándolas antes al Capitán, Teniente y Alférez; y siempre que en alguna se mandare montar la compañía á caballo para salir á paseo, hacer el ejercicio ó cualquiera otra función, juntará el todo de ella en el paraje que señale el Capitán ó Comandante, para reconocer antes de incorporarla en el escuadrón si todos los

caballos y soldados de ella están con el aseo y propiedad correspondiente, á fin de que cuando se presente á revistarlos el Oficial de la compañía, no halle defecto que corregir, ni el Sargento mayor ó el Ayudante que reprender cuando lleguen á formar en su escuadrón.

ART. 6.º Al desfilar la tropa llevará especial cuidado de que los soldados observen en la marcha las distancias de una fila á otra, guardando lo menos la de un cuerpo de caballo, para evitar alcances ó coces, y seguir la marcha con formalidad y el mejor orden.

ART. 7.º Asistirá á toda hora de dar pienso á los caballos cuando la compañía se halle junta en el cuartel, mandando que cada soldado se ponga al pié de su caballo por el lado de montar para reconocer si falta alguno y después dará la voz: *den cebada*, la que obedecerán todos á un tiempo.

ART. 8.º A las horas de limpiar los caballos asistirán con puntualidad para ver si se hallan todos y lo ejecutan bien, y concluido este acto mandará que monten, y poniéndose él á la cabeza de la compañía, la llevará con buen orden á beber: cuidará de que cada soldado deje muy despacio tomar el agua á su caballo, y cuando todos hayan bebido, conducirá con igual formalidad al cuartel la compañía.

ART. 9.º Vigilará sobre que los soldados de guardia de caballeriza distribuyan la paja con equidad á los caballos, y si alguno enfermase, dará parte al Sargento mayor ó ayudante y á sus Oficiales de compañía, con obligación de asistir á la curación que hiciere el mariscal mayor, para poder informar al Capitán y Oficiales del estado en que se halle el caballo enfermo.

PROCEDIMIENTOS MILITARES.

TRATADO III.—CAPÍTULO III

Obligaciones del Secretario.

ARTÍCULO 377. Corresponde al Secretario:

1.º Poner á las actuaciones la cubierta en que se exprese: la plaza donde se instruyen; el cuerpo ó dependencia á que pertenezca el procesado; el delito perseguido; la fecha en que ocurrió

el hecho; la del procedimiento; la en que se decreta la prisión preventiva y la libertad provisional; el nombre de los acusados, y al pié, el del Juez instructor y Secretario.

2.º Numerar correlativamente las hojas del procedimiento, con exclusión de las que resulten en blanco, las cuales se inutilizarán cruzándolas; dividiendo aquél en rollos ó trozos aparte cuando lo exija el volumen de los autos, y consignándolo así por diligencia, con la cual cerrará cada rollo, pero sin interrumpir la foliación general, y poniendo en la cubierta de cada uno el número de orden que le corresponda

Si hubiere que formar piezas separadas, la numeración de los folios será independiente en cada una.

3.º Unir á los autos los documentos que se refieran á los mismos, colocándolos por el orden de fechas en que se reciban, y á continuación de la última diligencia practicada.

4.º Escribir sin emplear abreviaturas ni guarismos.

5.º Autorizar con firma entera y en último lugar, cuantas diligencias se practiquen en la causa.

6.º Salvar, antes de las firmas, cualquiera equivocación padecida al escribir, y si se advirtiese después de firmado, se extenderá diligencia que autorizará el Juez instructor.

7.º Encabezar todas las actuaciones y declaraciones con la fecha en que se practiquen, sin referirse á la consignada en actuación anterior, aunque lo haya sido el mismo día.

8.º Anotar al margen de las diligencias su objeto, el nombre y apellidos del testigo ó procesado, y el número de orden de la declaración respecto de los que hubieren prestado más de una.

9.º Si se desglosase algún documento, colocar un pliego en el sitio donde hubiese estado, expresando por diligencia el número y clase de ellos y los folios que comprendieren.

El pliego agregado llevará por número de foliación el primero y el último de los comprendidos en el desglose.

En caso de equivocación de los folios, extenderá diligencia expresiva de la rectificación, y al margen del folio equivocado pondrá nota que diga: *Véase la diligencia del folio...*

Si la equivocación consistiera en la repetición de un mismo número, anotará á continuación del repetido, *segundo, etcétera.*

10. Practicar las notificaciones, citaciones y emplazamientos en la forma prevenida en la ley.

11. Hacer constar por diligencia la entrega de los autos al defensor, expresando el número de folios que contengan.

La entrega la verificará á presencia del Juez instructor, y si á la devolución de los autos notare alguna falta en ellos, lo advertirá en el acto á aquél para la determinación que corresponda.

12. Cumplir, por fin, con todas las demás obligaciones que la ley imponga y no se hallen aquí expresamente enumeradas.

Las diligencias en que no intervenga el Juez las firmará sólo el Secretario.

REGLAMENTO ECONÓMICO PARA EL SERVICIO INTERIOR DEL ARMA

Con objeto de que todas las clases de tropa, tengan verdadero conocimiento de los diferentes servicios que deben de prestar dentro de su empleo, y también para que este Manual no resulte demasiado voluminoso; los señores Oficiales encargados de las Academias, les leerán y explicarán en las clases sus diferentes obligaciones, que según su empleo serán las siguientes.

Sargento.

De orden de Plaza.—De orden del Cuerpo.—De semana —De provisiones.—De rancho.—De enfermería.—De policía.

Cabo.

Furriel.—De provisiones.—De batidores.—Cartero.—De carreos.—De policía.—De cuadra.—De cuartel.—De rancho.

Soldado.

De 1.^a clase.—Batidor —Desbravador.—Herrador.—Forjador.—Carrero.—De cuadra.—De cuartel.—Rancho.—De policía.—Aguador.—Farolero.

EXTRACTO DE LAS PENAS SEÑALADAS EN EL «CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR» Á LOS DELITOS QUE PRINCIPALMENTE DEBEN CONOCER LOS INDIVIDUOS DE TROPA

Delitos y penas.

Delitos ó faltas militares son las acciones ú omisiones penadas en la Ley.

Las faltas militares, se conceptuan graves y leves.

Las graves se castigan por su importancia, mediante procedimiento especial.

Se consideran faltas leves: las de aseo personal, descuido en la conservación del vestuario, armas y municiones, inexactitudes en el cumplimiento de obligaciones reglamentarias, manifestaciones de disgusto ó tibieza en el servicio, omisión de saludo á superiores, concurrencia á tabernas, casas de juego ó sitios de mala fama, escándalo público, juego en los cuarteles, enagenar prendas ó efectos de munición, embriaguez, contraer deudas y todas las demás que afectan al decoro, con que los individuos del ejército, deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura.

Principales penas militares.

1.º Muerte.—2.º Reclusión militar perpétua (prescribe á los 30 años)—3.º Reclusión militar temporal (de 12 años y un día á 20 años)—4.º Prisión militar mayor (de 6 años y un día á 12 años)—5.º Prisión militar correccional (de 6 meses y un día á 6 años)—6.º Arresto militar (hasta 6 meses)

Delitos y penas principales.

Rebelión: Cometen este delito los que se alcen en armas contra la Constitución, el Rey ó el Gobierno legítimo, imponiéndosele: Pena de muerte al Jefe, y cadena perpétua á los ejecutores; quedando exento de pena el que denuncie el hecho antes de la ejecución.

Sedición: Los militares que en número de cuatro ó más rehusen obedecer á sus superiores, hagan reclamaciones ó peticiones en tumulto, ó se resistan á cumplir sus deberes, sufrirán: Pena de muerte los promovedores, y reclusión militar temporal á perpétua los ejecutores. Al que teniendo conocimiento de que se trata de cometer el delito de rebelión ó sedición y no lo denuncie á sus superiores, se le impondrá: Pena de prisión militar mayor.

Delitos contra los deberes del centinela.

El centinela que no cumpla su consigna ó se deje relevar por otro que no sea su Cabo, al frente del enemigo, de rebeldes ó sediciosos, sufrirá: Pena de muerte ó reclusión militar.

En campaña ó lugar declarado en estado de guerra: Prisión militar mayor.

En los demás casos: Prisión correccional.

El centinela que abandone su puesto, al frente de enemigo, rebeldes ó sediciosos, sufrirá: Pena de muerte.

En campaña ó declarado en estado de guerra: Reclusión militar temporal.

En los demás casos: Prisión correccional á prisión mayor.

El centinela que se halle dormido estando al frente del enemigo, rebeldes ó sediciosos, sufrirá: Prisión militar mayor.

En los demás casos: Arresto militar.

Deserción ó abandono de banderas.

Comete el delito de deserción.

1.º El que deje de asistir á tres listas consecutivas de Ordenanza, conceptuándose como tales las de retreta y diana.

2.º El que hallándose con licencia ilimitada deje de presentarse en el término de ocho días, á contar desde el en que recibiera la orden de incorporación.

3.º El que por haber cambiado de residencia sin permiso, deje de recibir la orden de incorporación.

La 1.ª deserción simple, sin circunstancias calificativas se penará: En tiempo de paz, con dos años de recargo en el servicio.

En tiempo de guerra, con cuatro años de recargo.

La 2.ª deserción simple y 1.ª al extranjero será castigada: En tiempo de paz, con dos años de presidio.

En tiempo de guerra, con cuatro años de presidio.

La 2.ª deserción al extranjero: En tiempo de paz, con seis años y un día de prisión mayor.

En tiempo de guerra; con diez años de prisión mayor.

Al que deserte violentando puertas y ventanas, se le impondrá, por primera vez, la pena de dos años á cuatro de presidio.

La 2.ª vez, seis á diez años de presidio.

Llevándose armas ó municiones: La 1.ª vez, cuatro á ocho años de presidio.

La 2.ª vez: Diez á doce años de presidio.

Mediando complot de cuatro ó más para cometerlo: La 1.ª vez, doce á diez y seis años de presidio.

La 2.ª vez: Veinte años á cadena perpétua.

Al frente del enemigo: Reclusión perpétua á muerte.

Si constituye delito de traición: Pena de muerte.

El que induzca á la deserción: -La misma pena que el que la comete.

El que la auxilie: Pena inferior en un grado.

El que la encubra: Pena inferior en dos grados.

Insubordinación: Al que maltratare á un superior en acto del servicio de armas, se le castigará con pena de muerte.

En cualquier otro caso con: Prisión militar mayor.

La demostración con tendencia á ofender de obra á un superior con: Prisión correccional á prisión y reclusión perpétua.

Desobediencia: La desobediencia al frente del enemigo, de rebeldes ó sediciosos se castigará con: Pena de muerte

En los demás casos con: Prisión correccional á prisión mayor.

Abandono de servicio: Siendo al frente del enemigo, de rebeldes ó sediciosos se impondrá: Pena de muerte.

En campaña ó lugar declarado de guerra: Reclusión militar temporal.

En los demás casos: Prisión correccional á prisión mayor.

Negligencia: El militar que no mantenga la debida disciplina en las tropas de su mando, sufrirá la pena de: Prisión militar correccional.

El que sin incurrir en desobediencia deje de cumplir sus deberes militares: Prisión militar correccional.

Contra el honor militar.

El que por cobardía sea el primero en volver la espalda al enemigo, sufrirá: Pena de muerte, pudiendo ser muerto en el acto para su castigo y ejemplo de los demás.

Fraudes: El enagenar ó distraer armas, municiones, prendas de equipo ú otros objetos de uso en el servicio, se castigará con: Tres años de presidio correccional, si excede de 50 pesetas.

Con arresto militar si no llega á 50 pesetas.

Abuso de autoridad.

El maltrato de obra al inferior se penará con: Arresto militar.

Quedará sin embargo, exento de pena, cualquiera que sea el resultado del maltrato, si éste tuvo por objeto contener los delitos de traición, sedición, rebelión, insulto á superiores, desobediencia en asunto del servicio, cobardía al frente del enemigo, etc., etc.

Los delitos de asesinato, homicidio, lesiones, robo, hurto y estafa, cometidos por militares, se castigarán con la pena señalada en grado máximo en el Código penal ordinario, que tiene las siguientes:

Asesinato: Pena de muerte.

Homicidio: Reclusión temporal.

Lesiones graves: Prisión correccional á prisión mayor.

Lesiones leves: Arresto militar.

Robo con homicidio: Pena de muerte.

Robo con lesiones: Prisión mayor á reclusión temporal.

Robo en los demás casos: Prisión correccional á prisión mayor.

Hurto.

Si el valor excede de 2.500 pesetas: Seis años de presidio.

Si excede de 500: Cuatro años y un día de presidio.

Si excede de 100: Dos años de presidio.

Si excede de 10: Seis meses de arresto.

No llegando á 10: Cuatro meses de arresto.

La estafa se penará con: Arresto á prisión correccional, según valor.

Diferentes faltas.

El que tolerare á la tropa á sus órdenes, faltas de subordinación, murmuraciones contra el servicio, conversaciones contra Oficiales, ú otras especies, y no arrestare á los culpables ó no de cuenta á sus superiores sufrirá: Suspensión de empleo, ó destino á un cuerpo de disciplina.

El que contraiga matrimonio antes de los tres años y un día de su ingreso en caja, sufrirá: Arresto militar.

El que pernocte fuera del cuartel, sufrirá: Por primera vez, un mes de arresto. Por segunda vez: Dos meses de arresto.

El que se embriagare, asista á juegos prohibidos ó contraiga deudas, sufrirá: Por primera vez, un mes de arresto. Por segunda vez: Dos meses de arresto.

El que por cuarta vez cometa una falta leve, sufrirá: Seis meses de arresto.

Todas las demás faltas militares, serán castigadas discrecionalmente por los Jefes respectivos.

HONORES MILITARES

Capitanía Gral. de Valencia—E. M.—Sección 2.^a—Circular—
La extensión que se ha dado á la legislación militar desde que se publicó la Ordenanza en lo referente á honores y demostraciones

que el Ejército debe tributar, hace sumamente difícil que las clases tengan conocimiento completo de lo que en cada caso deben practicar, más que por lo prolijo de la materia, que lo es mucho, por hallarse diseminados los preceptos legales en multitud de textos cuya adquisición no sería equitativo ni conveniente exigir.

De aquí surjen, naturalmente, vacilaciones y aun faltas cometidas sin conciencia de que lo son, pero que sin embargo redundan en desprestigio del Ejército; y para evitarlo en el distrito de mi mando, he reunido en un solo cuerpo de doctrina cuantas prescripciones existen vijentes sobre establecimiento de guardias personalés, honores militares, escoltas, presentaciones, saludos y dependencias de los diferentes puestos de la Plaza; con lo cual se generalizará la instrucción en este interesante ramo del servicio, que tanto afecta al buen nombre y á la disciplina del Ejército, si todos cooperan con igual interés al fin que me propongo: y para el efecto, se remitirán á los cuerpos y dependencias, ejemplares impresos de dicha recopilación, con objeto de que se distribuyan entre las clases—Dios guarde á V. muchos años.—Valencia 30 de Septiembre de 1887—Azcárraga.

CAPÍTULO I.

Previsiones generales referentes á guardias de Plaza y auxiliares.

ARTÍCULO 1.º Todo honor se hará con las armas en el estado en que se hallaren con bayoneta puesta ó quitada.

ART. 2.º Al llegar á una localidad en que haya guarnición algún Oficial General ú otra dignidad á quien correspondan honores, se hará saber en la orden general para que, hallándose la tropa prevenida de este aviso, practique con su persona las distinciones que á su carácter correspondan.

ART. 3.º Por punto general, no se harán honores después del toque de oración á persona alguna que los goze; pero al Capitán General, Gobernador de Plaza, Jefes de División y Brigada ó Comandante militar, se presentará en ala sin armas la gente de las guardias hasta el primer cuarto de la noche, en que ya deben ser recibidos como ronda mayor. Al Santísimo Sacramento se tributarán honores á toda hora.

ART. 4.º Debe entenderse por intermediación de un puesto, para hacer honores, todo el espacio que está á la vista de la guardia.

ART. 5.º Las guardias á las órdenes de Oficial formarán en

línea para hacer honores, y en ala las que manden individuos de tropa.

ART. 6.º Siempre que pase tropa con armas por las inmediaciones de un puesto, las tomará la que lo guarnece y las terciará: si llevare corneta, corresponderá la guardia con el toque de marcha al compás que trae la que viene, sin variarlo, aunque sea fuerza de su cuerpo con bandera, y no tocará si la otra no lleva corneta, pero sí la pasajera aunque la firme no la tenga.

ART. 7.º Si pasare por delante de la guardia el cadáver de un Oficial, se le harán los honores que por su empleo le correspondan.

ART. 8.º Pasando á la inmediación de un puesto dos personas con derecho á honores, solo se harán á la que los tenga mayores.

ART. 9.º Los Comandantes de guardia no saludarán á las personas á quienes rindan honores por hallarse repetidamente prohibido en la Ordenanza.

ART. 10.º Si una persona á quien se estén tributando honores desearé revistar la fuerza, su Comandante saldrá á darle parte, previo el saludo reglamentario, cuando ya esté parada enfrente de la guardia; toda vez que con arreglo á Ordenanza ha debido permanecer hasta entonces en su puesto de formación.

ART. 11.º En los días de Jueves Santo al toque de gloria del sábado en que deben llevarse las armas á la funerala, se harán los honores en esta posición con sordina en las cornetas, y tampoco saludarán los Comandantes de guardia.

ART. 12.º Para saludar á Oficiales los centinelas, en los mismos días, pondrán también el arma á la funerala, manteniendo la mano derecha en el costado.

ART. 13.º Toda centinela al pasar por su inmediación algún Oficial, deberá pararse, terciar su arma, mirar á la campaña si estuviere en la muralla y si en la puerta ú otro punto de la Plaza al Oficial; y si fuere persona á quien corresponda el honor de presentar las armas, lo ejecutará. Desde la oración hasta la diana saludará con arma descansada dando un golpe con la mano izquierda sobre la tercera abrazadera; con excepción de las rondas á quienes la presentará al pasar por su inmediación.

ART. 14.º En toda guardia en que se establezcan vigilantes permanecerán éstos con la bayoneta envainada, y cuando hayan de saludar á algún Oficial, lo harán en la forma reglamentaria, cuadrándose y llevando la mano derecha á la visera.



ART. 15. Se denominan *auxiliares* las guardias que se establecen en las Tesorerías, Hospitales, Cárceles y Presidios, y como dependientes de la Plaza solo reciben órdenes de las autoridades militares y de su propio Comandante. Rendirán los mismos honores que las demás guardias, con la obligación de prestar los auxilios que les reclamen los funcionarios encargados del establecimiento en que están situadas, con relación á la vigilancia é incidentes que ocurran en la custodia de caudales, presos ó confinados.

ART. 16. Las guardias que se constituyen durante la celebración de los Consejos de Guerra, están á disposición del Presidente del Tribunal para la conservación del orden, y harán los honores que correspondan como si fuesen guardias personales.

ART. 17. Toda guardia dependiente de la Plaza recibe como ronda mayor desde el primer cuarto de la noche, al Capitán General, Gobernador, Jefes de División y Brigada, Jefes del Cuerpo de que sea la fuerza, y solo en el primer cuarto al Mayor de Plaza. Los Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes de E. M. con destino en el Distrito, son recibidos como ronda mayor y considerados como Jefes de día para la visita de los puestos á toda hora.

ART. 18. A los Capitanes y Tenientes de E. M. se les recibe como ronda ordinaria, según se practica con los de Ejército nombrados para este servicio, y también al Mayor de Plaza en los cuartos siguientes al primero. Los Sargentos que son los que hoy prestan el servicio de contrarronda, serán recibidos durante los cuartos de la noche con arreglo á Ordenanza.

CAPÍTULO II.

Honores que deben hacer por junto general las guardias de Plaza y auxiliares donde no residan SS. MM. ni Príncipes de Asturias

ART. 19. Al Santísimo Sacramento, se presentarán las armas y batirá marcha mientras esté á la vista de la guardia, y al pasar por el frente de ésta las rendirá, volviendo después á la posición anterior. Destacará dos soldados que acompañen á S. D. M. descubiertos y con el arma terciada, que la rendirán á la entrada ó salida de la casa del enfermo ó en el templo; relevándose esta escolta de puesto en puesto.

ART. 20. A las procesiones de imágenes descansarán sobre las armas desde el principio hasta el fin. El de banda tendrá la corneta pendiente del cordón y el Oficial la espada en la posición de tercién; haciendo éste una pequeña inclinación con el cuerpo á la Imagen en señal de respeto; y cuando la procesión haya concluido de pasar se arrimarán las armas.

ART. 21. A los Infantes de España, á los Capitanes Generales de Ejército, al Ministro de la Guerra: Presentadas las armas y toque de marcha.

ART. 22. Al Capitán General del Distrito: Terciadas las armas y marcha.

ART. 23. A los Generales de C. de E. ó de División, que desempeñen interinamente la Capitanía General previo mandato de S. M. y no por accidente. Al primero, los mismos honores que al propietario, y al segundo, los de General de C. de E. sin mando.

ART. 24. Al General de C. de E. sin mando en el distrito, que no tenga consignados honores superiores en esta instrucción: Armas terciadas y llamada.

ART. 25. A los Directores Generales de las armas: Los que corresponden á su empleo.

ART. 26. Al General de División: Armas terciadas, y el de banda con la corneta pendiente del cordón.

ART. 27. Al General de Brigada: Descansando sobre las armas.

ART. 28. Al Coronel Comandante Militar, al Mayor de Plaza, al Jefe de día, al Coronel del Regimiento: En ala sin armas al pié de ellas.

ART. 29. Al Teniente Coronel, al Comandante. En pelotón la fuerza de su Regimiento.

ART. 30. A los Generales de la armada se les harán los honores correspondientes á sus similares del Ejército, á saber:

Al Almirante: De Capitan General de Ejército.

A los Vice-Almirantes: De General de C. de E. sin mando.

A los Contra-Almirantes: De General de División.

A los Capitanes de Navío de 1.^a clase: De General de Brigada.

ART. 31. Al Capitán General del Departamento se harán los mismos honores que al del Distrito si es Vice-Almirante, y siendo Contra-Almirante, los de General de División sin mando.

ART. 32. A los Cardenales de la Iglesia Romana, Ministros de la Corona, Nuncio de S. S. y Embajadores nuestros y extranjeros, se les tributarán honores todo el tiempo que se detengan en la

Plaza, previo aviso oficial que deben dar al que mande, de su venida y carácter: Presentar las armas y marcha.

ART. 33. A los Grandes de España, Caballeros del Toisón y Grandes Cruces, se les harán honores durante las primeras veinticuatro horas de su llegada, dando el aviso que se previene en el artículo anterior: Igual demostración.

ART. 34. A las Infantas de España casadas con Oficial del Ejército, se les harán honores en todos los casos, vayan ó no acompañadas de sus maridos, cuya distinción no es aplicable á las mujeres de los Grandes, casadas con oficial, que solo los tendrán como tales cuando viajasen solas.

ART. 35. A las mujeres de Oficiales Generales y á sus viudas, mientras no muden de estado: Los mismos honores que á sus maridos.

ART. 36. A las mujeres de los Ministros de la Corona, Grandes, Embajadores, y Consejeros del Supremo de la Guerra: Los mismos y en iguales circunstancias que á sus maridos.

ART. 37. Al Vicario General Castrense, no siendo Cardenal, á los Arzobispos y Obispos en sus Diócesis: Honores de General de División.

ART. 38. A los Intendentes militares en el Distrito ó Ejército en que sirvan. De General de División ó de Brigada, según su asimilación.

ART. 39. A los Consejeros del Supremo de la Guerra que no sean Generales, se les harán honores por veinticuatro horas, presentando la provisión del Consejo en que se exprese su carácter: De General de División.

ART. 40. Los Infantes y Grandes de España, que sirvan en el Ejército no tendrán más honores que los correspondientes á su empleo militar.

CAPÍTULO III.

*Honores que deben hacer las guardias
de Plaza y auxiliares en los puntos en que residen SS. MM.
ó Príncipes de Asturias.*

ART. 41. Al Santísimo Sacramento y procesiones: Los consignados en los artículos 19 y 20.

ART. 42. A S. M. el Rey, Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias: Presentadas las armas y marcha.

ART. 43. A los Infantes de España: Terciadas las armas y llamada.

ART. 44. A las Comisiones del Senado y Congreso de Diputados cuando vayan en público al Real Palacio: Igual demostración.

ART. 45. Al Capitán General de Ejército, al Ministro de la Guerra: Terciadas las armas sin toque de corneta.

ART. 46. Al Capitán General del Distrito: Armas descansadas.

ART. 47. Al Gobernador Militar, al Comandante General de División y al Jefe de Brigada, por las tropas de las suyas, al Jefe de día: En ala sin armas al pié de éstas.

ART. 48. Al Coronel del Regimiento de que sea la fuerza: En igual forma.

ART. 49. A los Tenientes Coroneles del propio Cuerpo, á los Comandantes del mismo: En pelotón.

CAPÍTULO IV.

Honores que deben hacer las guardias de Prevención y las de las Maestranzas en todos los casos.

ART. 50. A su Divina Majestad y Procesiones: Los que prescriben los artículos 19 y 20.

ART. 51. A SS. MM. ó Príncipes de Asturias: Los que previenen el artículo 42.

ART. 52. Al Capitán General del Distrito, al Gobernador de la Plaza, al Jefe de la División, al Jefe de la Brigada, al Coronel del Regimiento: En ala sin armas.

ART. 53. A los Tenientes Coroneles del Cuerpo, á los Comandantes: En pelotón.

ART. 54. Cuando pase tropa con bandera por su frente, terciará las armas y tocará marcha al mismo compás que la que viene; y si no lleváre bandera ó fuere desarmada, las tomará por precaución descansando sobre ellas.

ART. 55. Estas guardias dependen de sus propios Jefes, quienes determinan la fuerza de que deben constar con arreglo á las disposiciones vijentes.

ART. 56. Respecto á los partes que deben dar á las autoridades de la Plaza, y cuando ocurra alarma ó incendio, observarán lo mandado en los artículos 3.º y 4.º, título 29, tratado 2.º de la Ordenanza: haciendo caso omiso de otros preceptos que la mis-

ma establece para el propio objeto, porque así lo exigen la unidad de doctrina y las necesidades actuales del servicio.

ART. 57. Estas guardias no formarán á la llegada de un Jefe si hay en el cuartel otro de mayor categoría; pero lo harán cuando los dos tengan el mismo empleo aunque sea más antiguo el que está dentro del cuartel, como no desempeñe cargo interino de categoría superior.

CAPÍTULO V.

Honores que deben rendir las guardias personales ó de honor.

ART. 58. La del Real Palacio hace los honores siguientes formando en linea delante del cuartel.

A SS. MM. ó Príncipes. Presentará las armas y tocará marcha saludando banderas y Oficiales.

A los Infantes. Terciadas las armas y llamada saludando los Oficiales, pero no la bandera.

A los Embajadores ordinarios y extraordinarios y Nuncio de S. S., en la primera audiencia pública á que asistan al Real Palacio. Terciadas las armas y llamada á la entrada y salida mientras pasen por su frente; saludando solo el Jefe.

A las Comisiones de los cuerpos Colegisladores que vayan en público á Palacio. Igual demostración.

Al Comandante General de Alabarderos, formará en ala el cuarto de vigilante. Armas terciadas y tres puntos de atención con intervalos.

Al Ministro de la Guerra, al Capitan General del Distrito. Armas descansadas y un punto de atención al avistarse.

ART. 59. Esta guardia depende del Comandante General de Alabarderos, á quien recibe como ronda mayor durante la noche lo mismo que al segundo Comandante General.

ART. 60. La guardia del Real Palacio formará en el orden de parada únicamente para el Rey ó Reina cuando S. M. lo determine expresamente; ateniéndose para la colocación de las tropas á las instrucciones establecidas por la Comandancia general de Alabarderos.

ART. 61. Cuando esta guardia forme en orden de parada para la salida de SS. MM. no se retirará á sus cuarteles hasta que regresen las Reales personas si no se le previene otra cosa en contrario.

ART. 62. Las guardias de los Infantes de España harán honores al Santísimo, Procesiones, á los Reyes, Príncipes de Asturias, á todos los Infantes y á las Comisiones de los Cuerpos Colegisladores que vayan en público al Real Palacio, según se expresa á continuación:

Al Santísimo Sacramento y Procesiones: Los que se consignan en los artículos 19 y 20.

A SS. MM. ó Príncipes de Asturias: Los consignados en el artículo 42.

A los Infantes, hallándose SS. MM. ó Príncipes en el mismo punto: Los consignados en el artículo 43.

A las Comisiones de los Cuerpos Colegisladores cuando vayan en público al Real Palacio: Los consignados en el artículo 43.

A los Infantes, estando separados de SS. MM. ó Príncipes: Los consignados en el artículo 21.

ART. 63. Las guardias del Senado y Congreso de Diputados estarán bajo la inmediata dependencia de sus respectivos Presidentes, de quienes recibirán las órdenes que tengan á bien darles; y rendirán los honores que previenen los artículos 41, 42, 43 y 44; pero si SS. MM. ó Príncipes no estuviesen en la Corte se tributarán á los Infantes los que expresa el artículo 21. Al Ministro de la Guerra y Capitán General del Distrito harán los cuartos de vigilante la demostración que se consigna á estas jerarquías en el artículo 58.

ART. 64. La Guardia del Capitán General de Ejército hará honores:

A los Infantes, á los Capitanes Generales de Ejército, al Ministro de la Guerra, al Almirante: Con armas presentadas y toque de marcha.

Al Capitán General del Distrito: Armas terciadas y marcha.

Al Gobernador de la Plaza, al Comandante General de la División, al Jefe de la Brigada, al Coronel del Regimiento á que corresponda la fuerza: En ala sin armas y los Oficiales en sus puestos.

ART. 65. La guardia del Capitán General del Distrito hará honores:

A los Infantes, á los Capitanes Generales de Ejército, al Ministro de la Guerra, al Almirante: Los expresados en el artículo anterior.

Al Capitán General del Distrito, al Capitán General del Departamento si es Vice-Almirante: Terciadas las armas y marcha.

Al Gobernador de la Plaza, al Comandante General de la División, al Jefe de la Brigada y al Coronel del cuerpo: Los expresados para estas clases en el artículo anterior.

ART. 66. Si el Capitán General del Distrito no lo fuere de Ejército hará su guardia honores:

A los Ministros de la Corona, á los Grandes de España, á los Embajadores, al Nuncio Su Santidad, á los Cardenales: Los consignados á estas gerarquías en los artículos 32 y 33

ART. 67. Las guardias del General de C. de E. sin mando de Distrito, le terciará las armas y tocará llamada cuando entre y salga de su casa, y este mismo honor hará á las personas que los disfruten iguales, rindiéndolos á las que los tengan mayores:

Al Gobernador de la Plaza, al Comandante General de la División, al Jefe de la Brigada y al Jefe del Cuerpo: Los consignados en el artículo 64.

ART. 68. La guardia del Gobernador de la Plaza le hará los honores que le correspondan, sea General de División ó de Brigada; y tiene la prerrogativa de que su guardia solo hace honores á las personas que los disfrutan mayores:

Al Comandante General de la División, Jefe de la Brigada y Coronel del Cuerpo: Los mismos que expresa el artículo anterior.

ART. 69. La guardia de General de División hace honores á las personas que los tienen iguales ó mayores:

Al General de División: Terciadas las armas y el de banda la corneta pendiente del cordón.

Al Jefe de la Brigada, y al Coronel del Cuerpo: Como se indica en el artículo anterior.

ART. 70. La guardia del General de Brigada los hace, además de las personas que los disfrutan mayores:

A los Generales de Brigada: Con armas descansadas.

Y al Coronel del Regimiento: Como se explica anteriormente.

ART. 71. La guardia del Coronel de Regimiento, ó con mando de Plaza, formará en ala sin armas cuando entre ó salga de su casa, y hará honores á las personas que los tienen mayores é iguales.

CAPÍTULO VI.

Fuerza de que han de componerse las guardias personales ó de honor.

ART. 72. La del Real Palacio: de cuatro compañías con bandera, un escuadrón de Caballería mandado por un Capitán y dos

piezas de Artillería; turnando todos los Cuerpos en este servicio. Para el Jefe de parada alternarán todos los Jefes de Infantería y Caballería con mando de tropa y los efectivos de Artillería é Ingenieros.

ART. 73. La de los Infantes: de una Compañía con bandera.

ART. 74. La de Capitanes Generales de Ejército, de una Compañía sin bandera si estuviere en el mismo punto un Infante, y con ella si estuviere solo.

ART. 75. La del Capitán General del Distrito, de un Capitán, un Alférez, y cuarenta hombres; sin bandera.

ART. 76. La del General de C. de E. sin mando, de un Teniente un corneta, y treinta hombres.

ART. 77. La del General de División, de un Sargento, quince soldados, y un corneta, que solo servirá para acompañarla.

ART. 78. La del General de Brigada, de un Cabo y seis soldados.

ART. 79. La del Coronel, de un Cabo y cuatro hombres.

ART. 80. A los Cardenales, Ministros de la Corona, Nuncio de S. S. y Embajadores, se les montará guardia de Capitán, Teniente, Alférez y cincuenta hombres, con bandera, por todo el tiempo que se detengan en la Plaza.

ART. 81. A los Grandes de España y Caballeros del Toisón, se les dará igual guardia durante las primeras veinticuatro horas.

ART. 82. A las mujeres de los Capitanes Generales de Ejército, Ministros de la Corona, Grandes y Embajadores, se les dará la misma guardia que á sus maridos, y en la forma que éstos la disfrutaban, con la limitación que señala el artículo 34 á las de los Grandes.

ART. 83. Al Vicario General se le dará la guardia asignada al Cardenal, si lo fuere, y de General de División sino tuviere aquella gerarquía.

ART. 84. A los Consejeros del Supremo de la guerra se les dará de General de División, en las primeras veinticuatro horas.

ART. 85. El Intendente Militar en el Distrito ó Ejército en que sirva la tendrá del empleo á que esté asimilado y hará honores á todos los Generales, sin derecho á la recíproca.

ART. 86. Teniendo los Oficiales Generales de la Armada las mismas consideraciones que los del Ejército, se les facilitará la guardia personal de los cuerpos de la guarnición, sino los hubiere de Marina.

ART. 87. Por regla general no se dará guardia de honor á los

Jefes militares ó dignidades civiles y eclesiásticas si se hallaren en el mismo punto SS. MM. ó Príncipes de Asturias.

ART. 88. A las gerarquías militares se les montará la guardia de honor antes que lleguen á sus casas, y á las personas no militares que tienen derecho á esta distinción se les enviará después que hayan llegado á ellas.

ART. 89. Se tendrá presente que para establecer una guardia en casa que haya varios vecinos, es indispensable el beneplácito de éstos, cuyo asentimiento se procurará saber antes de mandarla.

CAPÍTULO VII.

Honores que deben hacer las tropas en marcha, ejercicios, revistas, ó cubriendo carrera.

ART. 90. Toda tropa que encontrare en su marcha al Santísimo Sacramento ó alguna Persona Real, hará alto, formará en línea y rendirá los honores correspondientes.

ART. 91. Si la tropa en marcha encontrase á SS. MM. en despoblado, hará alto y los rendirá en la formación que tuviere.

ART. 92. Cuando la tropa, cualquiera que sea su fuerza, encontrare en la población ó paseos inmediatos al Capitán General de Ejército ó Distrito, Gobernador, Generales de División y Brigada ó Jefe principal del Cuerpo á que pertenezca, se le prevenirá «atención á la derecha ó á la izquierda» para unificar el cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza.

Y si marchare en columna de viaje por estar fuera de la localidad, se dará un «punto de atención,» para que la tropa practique individualmente igual demostración con solo este aviso, sin cerrar las filas, tomar el paso, ni tirar del sable los oficiales á no seguir el «toque de marcha» al de atención.

ART. 93. Los Cuerpos que se hallaren haciendo ejercicio, pasando revista de inspección ó administrativa, no suspenderán el acto para hacer honores á Oficial General ú otra persona que los disfrute; pero el Jefe principal usará de la atención de tomar su venia para continuar, empezar ó retirarse si llegare antes ó después; á excepción de Personas Reales, Capitán General de Ejército ó el de Distrito, á quienes en la misma formación que estuviere la tropa hará los honores que correspondan.

ART. 94. Toda tropa que cubra carrera para recibir á Perso-

nas Reales ó Capitanes Generales, no hará honores de esta última clase abajo: más si fuere la carrera para la procesión del Corpus, se rendirán sólo á los Reyes ó Príncipes, y á las demás personas descansará sobre las armas sin tocar las cornetas, y los Oficiales en sus puestos sin saludar.

CAPÍTULO VIII.

Escoltas y ordenanzas montados que corresponden á los Generales con mando.

ART. 95. Al Capitán General de Ejército, se le dará, cuando lo reclame, una escolta de Caballería compuesta de un Oficial, un Sargento, dos Cabos, un trompeta y catorce soldados, cuya fuerza destacará cuatro batidores, Cabo uno de ellos, que marcharán de á dos, á la distancia de veinte pasos una pareja de la otra y á otros veinte de la citada autoridad, siguiendo á éste la fuerza restante con el mayor frente que el terreno permita, precedida del trompeta, que irá á seis ú ocho pasos detrás del Cuartel general: debiendo los batidores, como la escolta, llevar el sable en la posición de descanso cuando no formen en ala ó tengan que hacer honores.

ART. 96. Al General de C. de E. Capitán General de Distrito, acompañarán un Oficial, un Sargento, un Cabo, un trompeta y trece soldados, de los que se sacarán dos batidores, arreglándose unos y otros á lo que se prescribe en el artículo anterior.

ART. 97. El General de C. de E. que ejerza otros mandos, así como el General de División encargado de un Distrito, tendrá una escolta de un Sargento, un Cabo y doce soldados.

ART. 98. El General de División con mando que no sea de Distrito llevará una escolta de un Sargento, un Cabo, y ocho soldados; pudiendo ser precedido de un ordenanza cuando desempeñe el cargo de Gobernador militar de Plaza ó Provincia.

ART. 99. La escolta de los Generales de Brigada en funciones del servicio será de un Cabo y cuatro soldados.

ART. 100. En los puntos donde residan SS. MM. el Rey, Reina, Príncipe ó Princesa de Asturias se suprimirán los batidores que señalan los artículos 95, 96 y 98.

ART. 101. La escolta se considerará como guardia de honor, y por lo tanto hallándose presente el Oficial General á quien pertenezca, sólo hará honores á su persona y á los que sean de graduación superior.

ART. 102. Cuando se reúnan dos ó más escoltas se colocarán en el orden de preferencia que corresponda á las autoridades que acompañan.

CAPÍTULO IX.

Presentaciones personales á SS. MM. y Altezas, autoridades y Jefes Militares.

ATR. 103. En los puntos en que residan SS. MM., Príncipes de Asturias, ó Infantes, las presentaciones de los militares que lleguen se atemperarán á las disposiciones que se hallen establecidas, á cuyo fin cuidarán de enterarse de ellas á su arribo.

ART. 104. S. M. la Reina Regente tiene mandado, que todo Oficial General nombrado para cualquiera destino, ó Jefe á quien se confiera el mando de cuerpo estando en la corte, se presente á S. M. al recibir el nombramiento sin solicitar audiencia; verificándolo los Lunes, Martes, Miércoles y Viernes, de diez y media á once de la mañana, de diario sinó fuere día de gala, y este último traje vestirán los Generales cuando se presenten aisladamente después de las doce.

ART. 105. Al Ministro de la Guerra se le presentarán en traje de diario los Generales, Jefes de Regimiento, Batallones de Cazadores, Establecimiento ó Dependencia militar que pasen por la Corte con cualquiera motivo, ó vayan destinados á la misma.

ART. 106. Al arribo del Ministro de la Guerra ó un Capitán General de Ejército al punto de residencia de el del Distrito ó plaza de Guerra, y previo el oportuno aviso de su llegada para que se le tributen los honores que le corresponden, pasará el Capitán General del Distrito á visitarle personalmente para ofrecerle sus respetos; presentándose después todas las autoridades y corporaciones del ramo de Guerra.

ART. 107. Los Oficiales Generales se presentarán á su entrada y salida al Capitán General del Distrito á su paso por el punto donde se encuentre; efectuándolo también á los Gobernadores militares en las localidades donde no resida el Capitán General.

ART. 108. A la llegada de un Oficial General á punto no fortificado en que resida Comandante militar, se presentará éste á cumplimentarle cuando aquél le haya avisado su arribo.

ART. 109. Los Jefes y Oficiales, en todas situaciones, deben presentarse también á su entrada y salida á las autoridades loca-

les militares del punto donde pernocten ó vayan á residir, sea cualquiera su categoría.

ART. 110. Los que pertenezcan á Cuerpo cumplirán además este deber con los Generales de su División y Brigada cuando entren ó salgan de la localidad; y con los Jefes de su Regimiento en todos los casos en que hayan estado separados de su acción directa, aunque sea por poco tiempo, como sucede en las bajas por enfermedad

ART. 111. Los Médicos y Capellanes, con asignación á Cuerpo, se presentarán, además de las autoridades, á sus Jefes naturales y á todos los del Regimiento los primeros, y los segundos al Coronel, Teniente Coronel y Comandante de su Batallón en Infantería, y al Coronel, Teniente Coronel y Comandante Mayor en los institutos montados.

ART. 112. Cuando en una localidad no hubiere Gobernador ó Comandante Militar se presentarán al Alcalde los Oficiales particulares.

ART. 113. Al encargarse todo Jefe de un mando ó autoridad, aunque sea interinamente, deben presentársele en corporación los Oficiales que de él dependan.

ART. 114. Las presentaciones deben hacerse dentro de las primeras veinticuatro horas, de diario, sinó fuere día de gala, y sin abrigo, ros sin funda los de Cuerpos que la usen si es la presentación á Oficiales Generales, y la gola solo cuando vayan en colectividad. A los Oficiales supernumerarios sin sueldo no se les obligará á presentarse de uniforme.

La colocación del cubrecabezas durante la presentación será la misma que se fija en el artículo 130.

ART. 115. Si un Regimiento, Batallón ó Escuadrón se establecieren á distancia que no exceda de ocho leguas del punto en que fije su residencia un Oficial General, aunque no tenga mando, cuidará su Coronel ó Comandante de hacer pasar un Oficial á ofrecerle sus respetos.

ART. 116. Lo mismo practicará todo Oficial del Ejército ó Guardia civil que llegue á punto en que haya Oficial General sin destino, sinó reside en él, el Capitán General ó el Gobernador militar de la Provincia.

ART. 117. Igual demostración hará el militar de cualquiera graduación que viva una casa en que habite un Jefe que le sea superior en gerarquía militar.

CAPÍTULO X.

Saludos personales.

ART. 118. La propiedad en el vestir, la esmerada limpieza y la cortesía más exquisita en los actos oficiales como en la vida social, son cualidades que revelan, y á la vez realzan, de una manera evidente la buena instrucción y la disciplina de las tropas; y los que más interés demuestren para conseguirlas, serán seguramente los que mejor llenan su misión. Los Jefes de los Cuerpos vigilarán que se cumplan en los suyos cuanto la ordenanza y disposiciones vijentes previenen sobre la materia; haciendo comprender á sus subordinados, que la expresiva espontaneidad en el saludo mútuo, que es siempre obligatorio, aun dentro de la iniciativa que corresponde al inferior, es una demostración pública de urbanidad que honra tanto al que lo ejecuta, como deprime al que lo olvida.

ART. 119. Para saludar los individuos de tropa á sus superiores hasta el empleo de Coronel, se cuadrarán al llegar á su inmediación, levantarán el brazo derecho separado el codo del cuerpo unos 15 centímetros y se doblará, llevando la mano al extremo derecho de la visera del cubrecabezas donde se apoyará el dedo pequeño; la vista quedará descubierta, la mano tendida con las uñas al frente, y el dedo pulgar unido al índice, y al seguir la marcha se dejará caer con viveza el brazo al costado.

ART. 120. El saludo á Oficiales Generales lo efectuarán en igual forma cuatro pasos antes de llegar á la persona á quien se haga el honor, cuadrándose y dándole frente, é inclinando después ligeramente la cabeza hasta que haya rebasado dos pasos, en cuyo memento se bajará la mano al costado y deshará el giro para volver á su frente primitivo.

ART. 121. Saludarán asimismo á las Autoridades civiles y eclesiásticas que lleven un signo exterior que indique su categoría, pero sin detener la marcha ni cuadrarse.

ART. 122. Cuando los individuos de tropa marchen sueltos y lleven el arma colgada, al pasar al lado de las personas á quienes hayan de saludar, lo verificarán llevando la mano derecha á la altura de la visera, sobre la marcha, y de consiguiente sin cuadrarse. Y si llevaren el arma sobre el hombro la terciarán cuatro pasos

antes de llegar á la persona sin detener la marcha, y volverán á ponerla sobre el hombro después que hayan pasado por su lado.

ART. 123. Para hablar con un superior se detendrán y cuadrarán manteniendo la mano en la visera ó el arma terciada, según corresponda, hasta que el superior conteste y los despida; y si fueren sin armas practicarán la misma formalidad de pararse, cuadrarse y sostener el primer tiempo del saludo mientras no se les permita retirarse.

ART. 124. Por lo que respecta á Oficiales, siempre que en calle ó paseo encontraren á las Autoridades superiores militares de la Plaza ú otro Oficial General, aunque no se halle mandando, se pararán y les saludarán con la mano en la visera en la forma reglamentaria, siendo obligatorio en todas las clases el saludo á Oficiales Generales que vistan de paisano, aunque no lleven visible el fagón.

ART. 125. A los Generales y Jefes de Ejércitos extranjeros que vayan de uniforme, se les saludará por todos los que le sean inferiores en categoría.

ART. 126. Establece nuestra Ordenanza como principio ineludible, que la respetuosa consideración por parte de las clases militares debe demostrarse de un modo inequívoco en las concurrencias entre sí ó funciones del trato civil de las gentes: que no debe haber inferior estando superior en pié; y que en cualquiera reunión en que unos lleguen después de otros, debe cederse el asiento al superior, particularmente si es General ó Jefe de Cuerpo, haciéndolo los primeros aquellos que se hallaren sentados en el mejor paraje de la sala ó diversión.

ART. 127. Estos preceptos de la más correcta educación social militar se enlazan y armonizan con la profunda subordinación á sus superiores que la Ordenanza exige ser prenda indispensable en el Oficial, y así estima también la conducta, mérito y concepto del que respeta á las justicias, considera á las personas condecoradas no militares, usa de atención y urbanidad con los paisanos, y es circunspecto y de dulce trato con sus súbditos.

ART. 128. Estando la tropa formada se descubrirá unicamente para rendir honores al Santísimo Sacramento, entrar en la Iglesia, y recibir la orden en los dormitorios, y no lo hará en este último caso si estuviere con armas.

ART. 129. Cuando en los mismos dormitorios entrare Oficial General, Jefe del Cuerpo, ó Capitán de la Compañía, Escuadrón ó Batería, formará ésta en ala con el ros para Generales y gorra

para los demás; y si el que entra fuere algún Jefe ú Oficial para quien no corresponda formar, se pondrán los individuos en pié, cuadrándose, y descubriéndose, no estando con armas, y si las tuvieren permanecerán firmes.

A la revista de cuarteles por Oficial General se presentarán de ros ó casco todas las clases del Cuerpo.

ART. 130. También se descubrirán los individuos de tropa cuando entren en habitaciones de recepción oficial, cuarto de banderas ó de particulares en que así lo exige la buena educación, manteniendo la gorra en la mano derecha sobre el costado; y si fuere ros ó casco se colocará en la mano izquierda á la altura de la cadera agarrándolo por la inmediación del extremo izquierdo de la visera, con la chapa al frente y el codo retirado á la espalda.

ART. 131. A las banderas y estandartes de los Cuerpos é Institutos del Ejército se les saludará por todas las clases, sin distinción, en la forma que prescribe el artículo 120.

ART. 132. Siempre que una autoridad sea saludada por Oficiales ó dignidades del orden Civil ó Eclesiástico, contestarán al saludo todos los que componen su comitiva, no yendo con el sable en la mano.

Valencia 30 de Septiembre de 1887.—Azcárraga.



REGLAMENTO

PARA EL

EJERCICIO Y MANIOBRAS DE LA CABALLERÍA

BASES DE LA INSTRUCCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.

DEFINICIONES.

Táctica.—Es el arte de disponer, mover y emplear las tropas sobre el campo de batalla, con orden, rapidez y recíproca protección, combinándolas entre sí con arreglo á la naturaleza de sus armas, y según las condiciones del terreno y disposiciones del enemigo. Es *táctica particular*, la que trata de una sola arma; y *táctica general ó superior*, la que comprende dos ó tres armas reunidas.

Orden de formación.—Es la disposición que se da á las tropas, según las reglas tácticas.

Fila.—Es una continuación de jinetes unos al lado de otros.

Hilera.—Se compone de dos ó más jinetes unos detrás de otros.

Cabeza de hilera.—Es el jinete de 1.^a fila, respecto al que está detrás de él en 2.^a fila, ó de los demás que le siguen.

Fila exterior.—Es la formada por los Oficiales ó clases de tropa colocados detrás de la 2.^a fila.

Frente.—Es el espacio que hay delante de cualquiera tropa; y también la longitud de la primera fila de una formación.

Flanco.—Es el costado derecho é izquierdo de una tropa.

Ala.—Es el extremo derecho ó izquierdo de una tropa en línea. Ala *interior* la que está apoyada á otra tropa y ala *exterior* la que no lo está.

Línea desplegada ó abreviadamente, *línea.*—Es la formación

en dos filas, una detrás de otra, de modo que se cubran los hombres de ambas, á la distancia de 1^m,50 á caballo y *un paso* pié á tierra.

Columna.—Es la formación de una tropa, cuyas fracciones están colocadas paralelamente unas detrás de otras y se hallan sobre un mismo eje ó línea directriz.

Cabeza.—Es la primera fracción de toda tropa formada en columna, y *cola* la última.

Fondo.—Es el espacio que ocupan las diferentes fracciones de tropa colocadas unas detrás de otras.

Vanguardia.—Es la fracción ó la parte más avanzada de una tropa. Se dice también, del espacio indeterminado que se extiende al frente de una tropa.

Retaguardia.—Es la fracción ó la parte más atrasada de una tropa. Se dice también del espacio que tiene detrás toda tropa.

Intervalo.—Es el espacio vacío entre dos tropas ó fracciones de una tropa, contada en el sentido del frente. A caballo se mide de rodilla á rodilla.

Distancia.—Es el espacio entre dos tropas, dos fracciones de tropa, ó entre las filas de una misma tropa, contado en el sentido de la profundidad.

La distancia entre filas se cuenta á caballo desde la cola de los caballos de una fila á la cabeza de los de la fila que está detrás, y pié á tierra, desde la espalda de los hombres de una fila al pecho de los de la fila que está detrás.

La distancia entre dos tropas ó fracciones de tropa se cuenta desde las cabezas de los caballos de 1^a fila de la subdivisión colocada delante á las cabezas de los de la misma fila de la subdivisión siguiente.

Rotura.—Es el movimiento por el cual se pasa del orden en línea al de columna, ó se disminuye el frente de una formación.

Despliegue.—Es el movimiento por el cual se pasa del orden de columna al de línea.

Movimiento.—Esta voz tiene dos acepciones militares: 1.^a la acción individual del hombre para ejecutar lo que tenga que practicar á pié ó á caballo, con objeto de instruirse, y que se subdivide en tiempos para la mayor facilidad de su enseñanza; y 2.^a la acción que ejecuta cualquier número de tropa para cambiar su modo de estar.

Evolución.—Es un cambio de frente ó de formación, ejecutado por medio de uno ó más movimientos.

Maniobra.—Es la aplicación de las evoluciones combinadas con el terreno, las posiciones y movimientos efectivos ó supuestos del enemigo. La maniobra, en su más lato sentido abarca la combinación, la dirección, la acción general de todos los elementos militares para concurrir á un fin táctico.

Orden de combate.—Es la disposición en que se presenta una tropa al frente del enemigo.

ARTÍCULO II.

PREVENCIONES GENERALES PARA LA INSTRUCCIÓN.

El Coronel es responsable de la instrucción de su regimiento y de la puntual observancia del presente reglamento, cuidando de que los diferentes empleos tengan una libertad de acción proporcionada á su responsabilidad.

El Teniente Coronel vigilará especialmente, y bajo la dirección del Coronel, la marcha de la instrucción de los escuadrones y la particular de los reclutas.

Los Comandantes cuidarán de la instrucción de los dos escuadrones á sus órdenes.

Los Capitanes Comandantes de escuadrón, se considerarán como Jefes natos de la instrucción de los suyos respectivos, siendo por lo tanto responsables de la de los mismos en todas sus partes.

El Capitán elegirá todos los años, antes de incorporarse los reclutas, un Oficial y el número de Sargentos y Cabos proporcionado á la fuerza que haya de recibir, procurando en lo posible que en este servicio especial, turnen tanto los Oficiales como las clases, y que los elegidos reúnan á la energía necesaria, la afabilidad indispensable para que los reclutas tomen afecto á su nueva profesión.

El Oficial elegido preparará los Sargentos y Cabos bajo la inspección del Capitán, para llenar bien las funciones de instructores.

La instrucción del regimiento debe ser constante todo el año para que alcance el mayor grado de perfección posible, subordinando á este importante objeto todas las prácticas del servicio interior

Instrucción de los Jefes, Oficiales y clases.

Los Jefes y Oficiales deben saber todas las partes que comprende el presente reglamento, conocer todos los demás que determinan sus deberes profesionales y estar iniciados en la táctica de las demás armas. Debe acostumbrárseles al mando de las unidades superiores á su empleo, á fin de prepararles para el ascenso y conocer sus aptitudes.

La instrucción teórica de los Sargentos comprende: las *Bases de la instrucción* en lo que concierne á su empleo y las *instrucciones del recluta, de la sección y del escuadrón*.

La instrucción práctica será la necesaria para poder enseñar la *Instrucción del recluta* y la de *sección*, debiendo conocer además los detalles del servicio para poder reemplazar en caso necesario á los Comandantes de sección.

Los Sargentos formarán una clase especial de picadero, bajo la dirección de un Oficial nombrado por el Coronel.

La instrucción de los Cabos comprende en la parte teórica: la *Instrucción del recluta* y la de *sección* y el conocimiento de las *Bases de la instrucción* en lo que se refiere á su empleo; y en la parte práctica, lo necesario para desempeñar sus funciones en la sección y poder enseñar la *Instrucción del recluta á pié* y las dos primeras partes de la de *á caballo*.

Para la instrucción teórica de los Oficiales y clases de tropa habrá academias, conferencias y escuelas en la forma que establecen los reglamentos é instrucciones vigentes, ó los que se dicten en lo sucesivo.

Instrucción de los reclutas.

La instrucción del soldado es la base de toda la educación militar. Esta instrucción debe darse con grande esmero, á fin de que adquieran el mayor desarrollo posible las facultades físicas, morales é intelectuales de cada uno.

La primera idea que ha de imbuirse en el ánimo del recluta es la de la disciplina militar, que debe basarse en la obediencia, en el respeto á los superiores y en el exacto cumplimiento de los deberes militares. El mejor medio de hacérsela comprender es el

ejemplo que le derán sus Jefes de todas las virtudes militares y de su constante aplicación á los asuntos del servicio.

Al ingresar los reclutas en las filas sufren una completa transformación en sus ideas, en sus hábitos y en sus costumbres. Partiendo del principio de que para el soldado á quien se humilla, se hace ineficaz en lo sucesivo el efecto de toda reprensión ó castigo menos fuerte, es preciso tener mucho tacto en la apreciación de las faltas y en la aplicación de las penas. Un recluta de inteligencia ruda no puede aprender más que con la explicación y el ejemplo, y en vano será mortificarle de otro modo que con la repetición de un ejercicio, porque sólo se logrará aturdirle y disgustarle. A un recluta despejado, pero de poca aplicación, se le puede corregir con reprensiones, con privaciones de salir del cuartel, y con otras medidas que, empleadas gradualmente, le harán al fin convencerse de la necesidad de aprender. Con un vicioso se pueden adoptar medios más fuertes, pero haciendo ver en ellos mismos y en la manera de usarlo, la diferencia que se establece entre el bueno y el mal soldado. Con todos y con cada uno, finalmente, ha de procederse de modo que la enseñanza se dirija al entendimiento; y por lo tanto, el instructor ha de revestirse en ella, más que del carácter de Jefe, del de maestro; no olvidando que la buena voluntad no se estimula con castigos depresivos, los cuales en ninguna ocasión han de imponerse en público, y mucho menos si éste no es militar, en cuyo caso la mortificación no alcanza sólo al individuo castigado, sino también á los buenos soldados que son los primeros en considerarse rebajados con la humillación de sus compañeros.

Por lo general, el recluta aprende más con la vista que con el oído, y aun cuando comprenda bien lo que se le explica, retiene mejor lo que se le hace ver práctica y materialmente.

La instrucción del recluta se divide en teórica y práctica. La teórica comprende: la parte de las Ordenanzas generales del Ejército relativas á las obligaciones del soldado, leyes penales, servicio interior del cuartel y el de guarnición, las nomenclaturas de las partes exteriores del caballo, de la montura, equipo y armamento; el modo de atender á su conservación y limpieza, las reglas generales para el tiro y los toques de trompeta. La práctica comprende: la instrucción del recluta á pié y á caballo y la de sección contenida en este reglamento, así como la manera de poner y quitar la silla, brida, filete y cabezón y la colocación de las prendas de todas clases.

El recluta debe terminar su instrucción, por término medio, en 120 lecciones.

Debiendo los reclutas formar clase aparte, empezará su instrucción según la época de su ingreso en el regimiento y siempre bajo la dirección inmediata de los Capitanes de escuadrón, y como de esta enseñanza elemental depende principalmente la perfección y buena ejecución de los movimientos colectivos, se vigilará con particular esmero la instrucción de esta clase, no pasando á la de sección hasta que la individual adquiriera todo el desarrollo y perfección posibles.

El servicio de seguridad y exploración exige más que ningún otro, la instrucción individual de los jinetes como preparación indispensable para el mejor resultado de la instrucción colectiva de las diferentes unidades. Debe por lo tanto enseñarse aisladamente á cada individuo el detalle de las funciones que está llamado á desempeñar como centinela, flanqueador, explorador, en las parejas de enlace, etc., y las reglas según las que debe conducirse en los distintos casos en que puede encontrarse, procurando desarrollar su iniciativa é inteligencia.

Los Capitanes deben penetrarse de la importancia de la instrucción de sus hombres en esta parte del servicio, porque una vez que la instrucción individual se haya dado bien, sólo tendrán que ocuparse en la instrucción colectiva; de las relaciones que deben existir en la sección ó en el escuadrón, entre las diferentes fracciones ó grupos que comprende cada uno de los servicios.

ARTÍCULO III.

NOMENCLATURA DE LAS PARTES EXTERIORES DEL CABALLO

(Lámina I.^a, Figura I.^a)

El caballo se divide en tres partes, que son: tercio delantero, medio y trasero.

El *Tercio delantero* se compone de las partes siguientes:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| La cabeza, que comprende: | |
| 1.—Orejas. | 7.—Quijada (derecha é izquierda). |
| 2.—Melena. | 8.—Nariz. |
| 3.—Frente | 9.—Ternilla de la nariz. |
| 4.—Sienes. | 10.—Ollares. |
| 5.—Cuencas. | 11.—Belfos (superior é inferior). |
| 6.—Ojos. | |

- 12.—Labios.
- 13.—Boca.
- 14.—Comisura de los labios.
- 15.—Barboquejo.

El cuello, que se compone de:

- 16.—Tablas (derecha é izquierda.)
- 17.—Cerviz.
- 18.—Crines.
- 19.—Garganta.
- 20.—Cruz.
- 21.—Espaldas, que empiezan en la cruz, acaban en la parte superior del antebrazo y se extienden hasta el encuentro.

El *tercio de enmedio* se compone de:

- 35.—Lomo.
- 36.—Riñones.
- 37.—Costillas ó costillar.
- 38.—Cinchera.

El *tercio trasero* consta de:

- 42.—Grupa.
- 43.—Maslo de la cola.
- 44.—Cola.
- 45.—Ancas ó caderas.
- 46.—Quijotes.
- 47.—Muslos.

- 22.—Pecho.
- 23.—Encuentros.

Brazos, que se componen de las partes siguientes:

- 24.—Codillo.
- 25.—Antebrazo.
- 26.—Tercio.
- 27.—Espejuelo.
- 28.—Rodilla.
- 29.—Caña.
- 30.—Menudillo.
- 31.—Cernejay espolón.
- 32.—Cuartilla.
- 33.—Corona ó rodete.
- 34.—Casco.

- 39.—Vientre.
- 40.—Ijares.
- 41.—Testículos.

- 48.—Nalgas.
- 49.—Babilla.
- 50.—Corbejón.
- 51.—Punta del corbejón.
- 52.—Espejuelo.

Desde el corbejón abajo las piernas se dividen en las mismas partes que los brazos.

Partes de que se compone el *ojo*. (*Lámina 1.^a, Figura 2.^a*)

- 1.—Córnea transparente.
- 2.—Pupila ó niña.
- 3.—Angulo grande.
- 4.—Angulo pequeño.

Partes de que se compone la *boca* del caballo. (*Lámina 1.^a, Figura 3.^a*)

- 1.—Dientes.
- 2.—Colmillos.
- 3.—Muelas.
- 4.—Caja de la lengua.
- 5.—Asientos.

Partes de que se compone el *casco*. (*Lámina 1.^a, Figura 4.*)

- | | |
|----------------------|--------------|
| 1.—Tapa. | 6.—Saúco. |
| 2.—Lados de la tapa. | 7.—Ranillas. |
| 3.—Punta de la tapa. | 8.—Candados. |
| 4.—Talones. | 9.—Pulpejos. |
| 5.—Palma. | |

NOMENCLATURA DE LA MONTURA. (1)

Silla.—(*Lámina 1.^a, Fig. 5.^a*)

Casco de la silla.—Se comprenden bajo este nombre todas las piezas de madera, hierro y cuero que componen el armazón de la silla.

Fustes (delantero y trasero).—Están formados por varias piezas de madera y hierro; el primero protege la cruz del caballo y el segundo el dorso.

Borrenes.—Son las partes exteriores de la silla, situados sobre los extremos de los fustes; se denominan delantero y trasero.

Caballería de la silla se llama la parte superior de la silla, comprendida entre los dos borrenes.

Faldones.—Son la parte adherida á la Caballería de la silla y cubren lateralmente los bastes.

Charnelas para las acciones de los estribos. Están clavadas y remachadas en el fuste y barras.

Bastes.—Son las almohadillas rellenas de pelote y cerda, que preservan el dorso del caballo del contacto con el armazón.

Canal de los bastes.—Es el vacío que separa los bastes por su parte superior.

Guardapolvos.—Son unas piezas de cuero situadas entre los faldones y los bastes, que sirven para evitar el roce de las anillas de las cinchas.

Contrafuertes para las grapas de las cinchas.—Están colocados á ambos costados por debajo de los faldones y por encima de los guardapolvos.

Grapas.—Hay seis, fijas en la parte posterior del fuste trasero y sirven: la central más baja, para la baticola; la de encima, para

(1) Modelo declarado reglamentario por R. O. de 20 de Diciembre de 1886, y posteriormente el que determina la R. O. de 11 de Junio de 1892.

la correa de enmedio de la grupa; las dos interiores, próximas á la primera, para los francaletes de la almohadilla; y las otras dos, para las correas que han de sujetar el todo de la grupa.

Estuches de equipo.—Están colocados á derecha é izquierda del borrén delantero; cada uno tiene dos tapas que se abrochan en el centro con una hebilla y latiguillo; en la parte interior llevan otras tres hebillas, para ajustarlos cuando se encuentren llenos. La unión de los dos estuches por su parte superior, la forma un caparazón de cuero, con un refuerzo central y cuatro puentes para la colocación de una cartuchera; al exterior de cada estuche y en la parte que toca á la silla, hay una pequeña cartera para llevar las herraduras y clavos de reserva.

Repuesto de municiones.—Es una cartuchera de cuero donde pueden colocarse treinta cápsulas y va sujeta al caparazón de la perilla por dos francaletes fijos.

Cinchas.—Son de estambre con un refuerzo de cuero y tienen dos hebillas con dos látigos, que pasan por las grapas de las cinchas.

Pretal.—Está dividido en dos partes iguales, unidas por una anilla de la que parte también la media gamarra; ésta tiene en su otro extremo un pasador con hebilla, para acortarla ó alargarla.

Baticola.—Se compone de trocillo, latiguera y morcillo.

Almohadilla de grupa.—Tiene sus bastes rellenos de pelote y cerda y dos latiguillos con sus hebillas; lleva en su parte superior dos pontezuelas por donde pasa la grupera y otras dos laterales para las correas de grupa.

Estribo.—Se compone de aro, anilla y hondón; y va suspendido por una correa denominada acción.

En el borrén delantero hay dos anillas para el ajuste del pretal; y otras dos, más bajas, sujetas al extremo del fuste y en combinación con dos sangrías de los faldones, por donde pasan dos correas laterales que sirven para sujetar los estuches.

En la parte superior del borrén delantero hay una sangría, que sirve para la correa central de la perilla.

En la parte lateral del fuste trasero van dos anillas de hierro; la de la izquierda sirve para colgar el sable cuando sea necesario, y la de la derecha para suspender el portacarabina.

Portacarabina de la silla.—Se compone de dos partes: la superior es plana, tiene un refuerzo ovalado para el gancho, lleva un portamoza para sujetarlo á la silla y una anilla de hierro para el gancho de la carabina, con un francalete para sujetarla por

la garganta; la parte inferior la forma un tubo de cuero de 35 centímetros de largo.

Funda del capote.—Es de becerro, forrada de lienzo y en forma de maleta; interiormente lleva dos guardapolvos que se unen en el centro por medio de una hebilla y latiguillo, teniendo además exteriormente otras tres que completan el cierre. En la parte inferior lleva dos pontezuelas.

Correas de grupa.—Hay tres, una sencilla y dos dobles desde su mitad: éstas sirven para sujetar independientemente la funda del capote del resto de la grupa, para lo cual, llevan un puente fijo en la hebilla de la correa más corta.

Efectos menores de montura.—Son los trastes de limpiar, manta, cinchuelo, saco de cebada, morral de pienso y saca de paja.

Brida.

Se compone de las partes siguientes: (*Lámina 1.^a, Figura 6.^a*)

Cabezada de brida, que consta de:

- | | | |
|----------------|---------------|-----------------|
| 1.—Testera. | 3.—Muserola. | 5.—Carrilleras. |
| 2.—Frontalera. | 4.—Ahogadero. | 6.—Portamozos. |

Bocado, que se compone de:

- 7.—Embocadura, que consta de dos cañones con una elevación en su parte media que se llama desveno y sirve para dar libertad á la lengua.
- 8.—Cama izquierda, con el ojo del portamozo en la parte superior y la anilla del tentemozo en el inferior.
- 9.—Cama derecha, con las mismas partes.
- 10.—Cadenilla de barbada, con sus dos alacranes, uno abierto y otro cerrado
- 11.—Las riendas, que consta cada una de portamozo con su hebilla y baguilla, rienda y botón fijo al extremo de las dos.

Filete, que consta de las partes siguientes: (*Lámina 1.^a, Fig. 7.^a*)

- 1.—Embocadura, con dos cañones articulados por el centro y dos barretas.
- 2.—Anillas desiguales en los extremos de las barretas; en las superiores, que son más pequeñas, se introducen los latiguillos del montante y en las inferiores las riendas.
- 3.—Cabezada, con su montante.

- 4.—Frontalera.
- 5.—Riendas.

Cabezón de picadero, que consta de: (*Lámina 1.^a, Figura 8.^a*)

- 1.—Media caña, con serreta.
- 2.—Dos pilares laterales, con sus anillas y otra central más fuerte para la cuerda.
- 3.—Dos planchuelas.

La cabezada del cabezón, que se compone de:

- 4.—Dos montantes.
 - 5.—Ahogadero.
 - 6.—Trocillo y latiguillo.
- Riendas.

Cabezada de pesebre, que consta de: (*Lámina 1.^a, Figura 9.^a*)

- | | |
|-----------------|-----------------------|
| 1.—Testera. | 5.—Muserola. |
| 2.—Frontalera | 6.—Anilla del ronزال. |
| 3.—Carrilleras. | Ronزال. |
| 4.—Ahogadero. | |

NOMENCLATURA DEL ARMAMENTO.

Sable.

El sable.—Se compone de guarnición, hoja y vaina.

La guarnición.—De empuñadura, pomo y taza; ésta, con un ojal en la parte superior para introducir el cordón.

La hoja es de acero templado y consta de lomo, corte, dos planos y punta, con un guardapolvo junto á la guarnición.

La vaina.—De dos medias cañas unidas, un regatón, una abrazadera con anilla y una boquilla con su tornillo

En el interior de la vaina hay dos costillas de madera para la conservación de la hoja.

Cinturón del sable.—De charol negro, con una hebilla de casquillo para sujetarle y un tirante sencillo con botón en el extremo inferior para abrocharlo á la anilla del sable.

En el extremo superior del tirante hay una hebilla de hierro con un gancho para colgar el sable por la anilla de éste cuando se va con armas, y un latiguillo que sirve para abrocharlo al cinturón y á la anilla de la montura, cuando para el combate á pié sea necesario.

Lanza.

La lanza.—Consta de moharra, asta y regatón: la parte inferior de la moharra remata en un tubo hueco, de cuyo extremo inferior salen dos aletas, una larga y otra corta, con dos tornillos la primera y uno la segunda para asegurarla al asta; ésta es de madera con su portalanza de correa, asegurada en el punto de equilibrio del arma. *El regatón* se compone de un tubo hueco de hierro que tiene dos aletas de diferente longitud con dos tornillos de sujeción cada una (modelo 1884). La banderola es de tela ligera de lana, formando tres bandas iguales, encarnadas las de los costados y amarilla la central.

Tercerola Remingthou (modelo 1871). (1)

Esta tercerola se compone de:

Cañón.

Cajón del mecanismo.

Caja.

Aparejo.

El cañón es de acero fundido de 588 milímetros de longitud con seis rayas en hélice y calibre de 11 milímetros; boca de fuego y de carga; la superficie exterior pavonada y ligeramente cónica; cañón reforzado y roscado en la parte posterior; ánima cilíndrica y recámara de la forma del cartucho. El alza, formando escuadra, se compone de puente, chapa y tornillo, con graduaciones para 200, 400 y 600 metros; punto de mira, de forma piramidal rectangular, con base ó mesa, próxima á la boca de fuego. El extractor consiste en una lengüeta con cabeza que se halla en la recámara en combinación con el obturador, y sirve para extraer la vaina metálica del cartucho después del disparo. El obturador ó pieza de cierre se compone de cresta con rayado cruzado y pié; rebajos de extractor y de cabeza de percutor; aguja ó punzón, con cabeza, espiga y rebajo. El percutor consta de cabeza con martillo, cresta y cola.

El cajón del mecanismo es de una sola pieza de acero, con dos caras laterales ó platinas en que están practicados los

(1) Por R. O. de 30 de Noviembre de 1892, se declaró reglamentario para el ejército, la carabina Mausser española, modelo 1892.

taladros de los ejes y tornillos, está unido al cañón con un cilindro que tiene la parte interior roscada.

La caja es de madera y se divide en dos partes que se llaman caña y culatá, separadas por el cajón del mecanismo.

El aparejo lo constituyen la cantonera de hierro con dos tornillos, la abrazadera de hierro con una anilla para el portatercerola, el guardamonte para proteger el disparador, y un gancho con anilla á un lado del cajón del mecanismo.

COLOCACIÓN DE LAS PRENDAS DE TODAS CLASES.

De las de vestuario.

Se consideran puestas en el soldado, las siguientes:

Casco ó chacó.

Pantalón de paño.

Guerrera y pelliza.

Camisa.

Calzoncillos.

Pañuelo.

Ceñidor.

Guantes.

Zapatos.

Espuelas.

Morral de pan, que se llevará terciado del hombro derecho al costado izquierdo para las marchas.

Dentro de los estuches.

Dos camisas.

Dos calzoncillos.

Dos pañuelos.

Bolsa de aseo.

Dos toallas.

Cepillos para ropa y calzado.

Un par de zapatos.

Pantalón de lona y chaqueta de cuartel, en la percha, cuando lleve la guerrera; puestas, durante el servicio interior del cuartel; y en la saca de paja, para las marchas.

Gorro, se colocará en la cartera izquierda del saco de cebada durante las marchas, ó puesto, para el servicio económico.

COLOCACIÓN DE LAS PRENDAS DE MONTURA, EQUIPO
Y ARMAMENTO EN EL CABALLO.

Colocado á retaguardia de cada caballo, y sobre la manta extendida, el total de prendas que componen el equipo de montura y armamento correspondiente á cada plaza, y los hombres cuadrados á la izquierda, se procederá, mediante orden del instructor, á la debida colocación de éllas en los estuches de equipo, saco de cebada, saca de paja y funda del capote, por el orden correlativo que va expresado, para lo cual se tendrá presente lo siguiente:

Extendidos los estuches, abiertas las carteras, sueltos los latiguillos y hebillas, tanto interiores como exteriores, se empezará á colocar en el de la izquierda, que corresponde al lado de montar, las dos camisas dobladas al ancho y largo del mismo, la bolsa de aseo en su parte media, dos calzoncillos igualmente doblados que las camisas, dos pañuelos y dos toallas, cuyas prendas se sujetarán con las dos correas interiores del estuche que se abrocharán con igualdad; verificando después el cierre de las partes laterales, y á continuación el de las tapas superior é inferior.

En el estuche de la derecha, se colocarán: en su cartera interior, la almohaza; por encima de élla y sujeta con los martillos, la bruza, de modo que uno de sus extremos llegue á la parte superior del estuche; encima de los trastes se pondrán los zapatos con las suelas hacia fuera en orden invertido, de manera que la punta del exterior quede hacia abajo y se apoye en el tacón del otro; á la derecha de los zapatos se colocará el cinchuelo doblado en cuatro partes, con su latiguillo recogido en dos, y en el hueco que éste deja, el mango de la sartén; á la izquierda de los zapatos, se colocarán el cepillo grande de betún junto con el de los botones, y el de ropa, con el pequeño de betún, por encima de los anteriores. Estas prendas se sujetarán con los dos latiguillos interiores y se cerrará el estuche del mismo modo que se expresó para el de la izquierda.

En el saco de cebada, que deberá contener una ración ordinaria, se colocarán en la cartera de la izquierda, el morral de pienso y cribillo de cuero, y en el de la derecha, el plato ó sartén con la parte cóncava para adentro

Extendida la saca de paja, con su cartera hacia arriba, se colocará en ésta el pantalón de lona doblado por la mitad de su largo

y con el ancho de la cartera, después la chaqueta de paño, con igual ancho, y se cerrará abrochando los tres botones. Sirviendo de base la cartera, se irá doblando toda la saca, cuidando que en el último doblez quede la abertura de élla en su parte interior.

Para doblar el capote, se procederá á extenderlo completamente con el forro hacia abajo, doblando el cuello hacia su parte exterior y los extremos de los faldones sobre la abertura de atrás; seguidamente se hará un segundo doblez en cada costado, hasta que la parte inferior resulte con la longitud de la funda; después tres dobleces desde el cuello, de modo que el último termine próximamente en el extremo del forro; con otros dos dobleces se recoge la parte de abajo, de manera que el último quede colocado encima de los primeros, procurando que el capote doblado presente las mismas dimensiones que la funda para su mejor colocación en élla; lo que se efectuará abrochando el latiguillo de sus guardapolvos interiores y con igualdad las tres correas exteriores de la funda. Recogidas todas las prendas por el orden expresado, y los soldados colocados á su izquierda, el instructor mandará:

Ensillen el caballo.

Á esta voz, se tomará la silla por debajo de los fustes, agarrándola la mano izquierda por el centro del delantero y la derecha por el del trasero; recogidos en élla la cincha, el pretal, almohadilla de grupa con sus correas y baticola, se llevará por el lado de montar cerca de la espalda izquierda del caballo, donde se levantará y colocará suavemente encima de la cruz, bajándola en seguida hasta que quede en su sitio, desde donde, después de sentada, se hará algo mas atras para poner la baticola, la que se introducirá aproximándose el soldado á la cadera izquierda, procediendo primero á colocar la mano derecha por encima de élla, bajándola hasta que coja por el medio el maslo de la cola; pasará después la mano izquierda á asegurarle por donde estaba la derecha, la que arrollará todas las cerdas de la cola alrededor del maslo, sujetándose inmediatamente el todo con la mano izquierda; en seguida, con la derecha, cogerá la baticola por su morcillo é introducirá por ella el maslo, que se sujetará con la mano derecha, subiendo la izquierda á agarrar la grupera y colocarla en su lugar, cuidando de que ninguna cerda quede cojida por la parte inferior del morcillo.

Volviendo después el soldado á la inmediación de la cinchera por el lado de montar, agarrará otra vez la silla por los dos fustes.

levantándola un poco para ponerla en su sitio, evitando que quede arrollado el pelo del caballo. En esta disposición debe descansar aquélla en medio del cuerpo del animal, de manera que la parte exterior de los bastes delanteros quede dos dedos más atrás del remate posterior de las espaldas. Hecho esto y sueltos el pretal y la cincha, que van sujetos con la correa de enmedio y sobre la perilla, se ajustará la segunda, de modo que después de introducida por la media gamarra, pasando su latiguillo por la grapa de la cincha y abrochada en su hebilla, quede ajustada lo necesario para que la silla se halle sujeta, pero sin oprimir demasiado al caballo y cuidando de que no queden doblados el faldón y los bastes, ni cogida ninguna correa; después se pondrá el pretal, sujetándole con la punta izquierda del mismo, hasta que quede regularmente cuajado, debiendo estar del mismo modo la baticola. Los estribos corridos por su acción y próximos á sus charnelas se bajarán al extremo inferior de ella; se desarrollarán las correas de grupa, pasando las dos laterales por las pontezuelas de la almohadilla y colocándolas sobre la del caballo, efectuándose lo mismo con las dos laterales de la perilla que caerán á su peso.

En este estado y habiendo vuelto cada hombre á colocarse en su puesto, á la izquierda de los efectos restantes, mandará el instructor:

Coloquen el equipo y armamento en el caballo.

Á esta voz, se cogerá la saca de paja y se colocará bien intermediada encima de la almohadilla de grupa, poniendo encima de élla el saco de cebada con las carteras al exterior y sus tapas abrochadas; ambas prendas se sujetarán con la correa de enmedio de la grupa, dándoles el ancho de la funda del capote, lo que se verificará cogiendo el latiguillo de élla con la mano derecha y la hebilla con la izquierda desde el lado de montar; se tomará la funda del capote colocándola sobre el saco de cebada con su tapa para arriba, y sujetándola el soldado con la mano izquierda, pasará al lado derecho de la grupa, introduciendo por la pontezuela inferior de este lado la correa interior ó sea la que tiene en su hebilla el puente de hierro; después de lo cual, se abrochará del modo prevenido anteriormente, cogiendo solo el saco de cebada y saca de paja, pasando luego al lado izquierdo del caballo; se practicará lo mismo con la correa de la izquierda; los latiguillos de estas dos correas laterales, después de abrochadas las hebillas, pasarán por los puentes, que deben quedar al borde

exterior del saco; con ellos y las correas exteriores se ajustará la funda, empezando por el lado derecho y terminando por el de montar, cuidando de promediar las distancias y que las correas estén todas igualmente apretadas, sin que queden arrugas ni pliegues en la funda, saca de paja y saco de cebada.

Para poner la perilla, se procederá á doblar la manta, lo que se verificará por su ancho y largo y á la justa medida de los estuches de equipo, colocándola sobre el borrén delantero y cuidando esté bien promediada; encima de élla se pondrán los estuches, asegurándolos lo mismo que la manta, con las tres correas que se abrocharán, primero la del centro, después la de la derecha y finalmente la de la izquierda; el repuesto de municiones se colocará sobre la perilla de la silla, en el hueco que dejan los dos estuches, pasando sus latiguillos por las cuatro pontezuelas del caparazón y cuidando que las hebillas queden hacia la parte anterior.

Por último, se colocará el portacarabina en su anilla, abrochando su portamojo, y se colgará esta arma por su gancho, introduciendo el cañón en el tubo y ajustando la garganta con el francalete; verificado lo cual, pasará el soldado á colocarse en su puesto á retaguardia del caballo, dando el instructor la voz de:

Pongan la brida.

Llevando unido el filete con la brida y teniendo cuidado de que la embocadura de aquél vaya sobre la del bocado, en cuya situación deben permanecer en la boca del caballo, se pondrán ambas prendas por el lado de montar, tomándola con la mano derecha por la testera; se dejarán las riendas sobre la sangría del brazo izquierdo y descansando las embocaduras en la palma de la mano izquierda con los dedos hacia adelante, se llevará la mano derecha á la frente del caballo y con la izquierda se le pondrán dichas embocaduras en los labios; introduciendo al mismo tiempo el dedo pulgar en el asiento por encima del colmillo, lo que le hará abrir la boca, en cuyo momento se sube la mano derecha lo que sea necesario para que el bocado quede en su lugar. Con la mano izquierda se introduce la oreja de este lado por entre la testera y frontalera, haciendo después lo mismo con la derecha; se saca la melena y se echan hacia atrás las crines para que no queden por debajo de la testera; ésta y la frontalera deben tener el desahogo suficiente á fin de que no compriman las orejas del caballo.

Se ajustará en seguida la muserola por el lado de montar, en términos que no quede oprimida y que las carrilleras del filete vayan por fuera de élla.

Se pondrá después el ahogadero, que ha de ir poco apretado, para no dificultar la respiración del animal, pero cuajado de modo que le impida quitarse la brida.

Por último, se enganchará la cadenilla de barbada en el alacrán de la izquierda, volviendo sus mallas sobre la parte plana y quedando ajustada de modo que sin opresión, quepan dos dedos entre ella y el barboquejo; en seguida se cogerán con la mano derecha las riendas que descansaban sobre la sangría del brazo izquierdo y se pasarán por la cabeza del caballo, empezando por la parte derecha de éste y quedando sobre el cuello del mismo.

En el caso de que el caballo tenga que llevar el cabezón, se pondrá por debajo de la brida y antes que ésta, pero sin ajustarlo, á fin de que no le impida abrir la boca para admitir el bocado. Puesto el cabezón, se introducen las riendas de éste entre la muserola y el bocado, y juntándolas con las de la brida, se pondrá ésta, asegurando su muserola después que la del cabezón. Embriado el caballo, se mandará:

Recojan el ronzal.

Se suelta el ronzal de la anilla del pesebre y se pasa su extremo por la anilla del borrén delantero, formando con él una cadena que termina en lazo corredizo.

Hecho esto, agarrará el hombre su caballo con la mano derecha, en la forma prevenida en el núm. 258, y estará pronto para conducirle donde se le ordene.

Para quitar la brida, equipo y silla, se darán sucesivamente las voces siguientes:

Suelten el ronzal y aten el caballo.

Quiten la brida.

Desensillen el caballo.

Lo que se efectuará observando, en sentido inverso, cuanto se ha explicado, teniendo presente que lo primero que después de sacar el ronzal y atar el caballo ha de ejecutarse para quitar la brida, será sacar con la mano derecha las riendas por encima de la cabeza del caballo, dejando caer sus extremidades sobre la sangría del brazo izquierdo, sin olvidar que la primera oreja que se caca de la frontalera es la derecha.

REGLAS PARA EMBOCAR LOS CABALLOS.

Los cañones obran sobre los asientos, de adelante hacia atrás, por medio del juego de las camas y la opresión de la cadenilla de barbada; este efecto es mayor ó menor, según la forma de la embocadura y la proporción de las camas. El desveno tiene por objeto recibir la lengua y asegurar el efecto que se quiera producir sobre ambos asientos, ó sobre uno sólo. La longitud de la embocadura ha de corresponder á la anchura de la boca del caballo, no debiendo excederla en más de dos ó tres milímetros. La cadenilla limita el giro del portamozo hacia adelante y hace que el cañón oprima los asientos, al paso que, por su parte, comprime el barboquejo y pone á la quijada entre dos fuerzas encontradas.

Para determinar el bocado que como instrumento de mando conviene á un caballo, es preciso estudiar en primer término su conformación general y temperamento, y en segundo la estructura de su boca para comodidad del animal. Por invertir ó descuidar este regla algunos jinetes, y aun profesores, cambian de bocados y los ensayan de todas formas é invenciones, sin obtener resultado, atribuyendo su falta de éxito á causas que no existen.

A los caballos regularmente conformados les conviene un bocado *común* ú ordinario, cuyos cañones sean de 15 milímetros de diámetro, su desveno de 25 milímetros de elevación y sus camas de 18 centímetros, comprendidos los 6 que debe tener el portamozo.

Para los caballos que tengan vicios de conformación se ha de adoptar un bocado, cuya acción conduzca al resultado que se desea. Si se trata, por ejemplo, de un caballo de cabeza pesada, mal articulada, con quijadas demasiado unidas, cuello corto, recto y carnoso, bajo de agujas y atrasado de brazos y piernas, racionalmente se le debe aplicar un bocado que se diferencie del común, antes descrito, en que los cañones sean más delgados, el desveno más elevado y las camas más largas, á fin de dominar al caballo con este poderoso instrumento, que se denomina *bocado fuerte*, el cual combinado diestramente con la acción de las piernas del jinete, trasladará el exceso de peso del tercio delantero al trasero.

Cuando se trate de un caballo de cualidades opuestas al anterior, esto es, que tenga la cabeza ligera y bien articulada, quija-

das separadas, cuello largo, erguido y arqueado en su parte anterior, la cruz alta y descarnada, el pecho ancho, bien aplomado de brazos, pero débil de riñones y adelantado de piernas, todo jinete inteligente aplicaría á este caballo un bocado de cañones muy gruesos, de un desveno poco pronunciado, y de camas cortas; este bocado se denomina *suave*, y combinado con la acción oportuna de las piernas del jinete, facilitará que el caballo obedezca, sin dolor y confiado, á la llamada de fuerzas del tercio posterior hacia el anterior.

Los casos opuestos que se acaban de indicar bastan para comprender que el diámetro de los cañones, la altura del desveno y la longitud de la pierna de las camas, son las partes, cuya dimensión puede variarse en proporción á la mayor ó menor potencia que se quiera dar al bocado. (*Lámina 1.^a, Figura 10.*)

No siendo facil construir un bocado especial para cada caballo de tropa y recibiendo ésta una buena instrucción ecuestre, bastará que en cada escuadrón haya un corto número de bocados fuertes y otro de suaves.

Para embridar el caballo se llevará unido el filete (sin frontalera) con la brida, de modo que la embocadura de aquél entre primero en la boca del caballo y quede independiente y más alta que la del bocado. Este se hallará bien colocado cuando los cañones obren sobre los asientos, dejando la distancia de un dedo á los colmillos de la mandíbula inferior, y la cadenilla de barba da se halle ajustada de manera que se puedan introducir dos dedos entre élla y el barboquejo del caballo sin atraer hacia atrás el portamozo.

ARTÍCULO IV.

EDAD DEL CABALLO. (*Lámina 1.^a, Figura 11.*)

La edad del caballo se conoce por el examen de su dentadura que se compone, de doce dientes llamados incisivos, veinticuatro muelas y cuatro colmillos.

El diente consta de *raiz*, *cuello* y *corona*, en cuya parte superior ó meseta, se encuentra una hendidura negra y longitudinal, llamada *neguilla* ó *tintero*, que va desapareciendo por el desgaste de los dientes á medida que aumenta la edad.

Las cavidades de las mandíbulas, en que están colocados los dientes, se llaman alveolos.

Los doce dientes incisivos, que son los que principalmente indican la edad, están colocados seis en la mandíbula superior y los otros seis en la inferior; recibiendo los dos del centro de ambas mandíbulas el nombre de *palas*, los dos situados á derecha é izquierda de éstos, el de *medianos ó inmediatos*, y los otros dos restantes el de *extremos*.

Se llaman dientes de leche, los primeros que echa el potro, y permanentes, los que reemplazan á los anteriores y duran toda la vida; son siempre más anchos y más planos que los anteriores.

El potro, al nacer, tiene cuajados en sus alveolos cuatro dientes, dos en cada mandíbula, indicándose su salida por el borde anterior, que se presenta generalmente á los ocho días, teniendo al mes sus cuatro palas completamente fuera y visibles; á los cuarenta días empiezan á romper los medianos bajo las mismas formas que las palas, verificando su total salida y nivelación con las anteriores, á los dos meses. La erupción de los extremos es más tardía y se verifica á los ocho ó diez meses. Hasta los dos años y medio conserva el potro los dientes de leche; pero al llegar á esta edad, se le caen los cuatro primeros y en su lugar le nacen otros cuatro permanentes.

A los tres años y medio muda los cuatro segundos ó inmediatos.

A los cuatro años y medio se le caen los cuatro últimos ó extremos de leche, siendo reemplazados por los extremos permanentes.

En esta edad deja de llamarse potro y toma el nombre de caballo abierto, que conserva hasta los siete años, en cuya época se dice que es caballo cerrado; á los doce ó catorce, se le califica como caballo viejo.

Por *rasar* se entiende, la desaparición por la acción del frote, de la cavidad llamada neguilla ó tintero, que existe entre el borde anterior y posterior de cada diente permanente, en cuyo fenómeno puede haber diferencia, según la regularidad de la erupción, la salud del potro, su temperamento y alimentos que haya masticado.

Todos los dientes se manifiestan en su erupción del mismo modo, las palas y medianos crecen en breve tiempo, sirviéndose de ellos para la masticación, pero no sucede así con los extremos que van creciendo lentamente y denotando la edad hasta los siete años; á los cinco años, se igualan con los demás conservándose frescos y limpios hasta los seis, en que empiezan á ponerse más

oscuros y á crecer una especie de gabilan, con el cual, el diente superior abraza al inferior, en cuyo caso se dice que el caballo ha cerrado ó cumplido siete años.

Los colmillos se manifiestan del mismo modo que los dientes, salen por regla general de los cuatro á los cinco años, y permanecen con su punta aguda hasta los ochq, en que se redondea, perdiendo la doble acanaladura interior.

La desaparición de la neguilla conduce también al conocimiento de la edad, según los períodos en que se verifica; á los seis años rasan las palas en la mandíbula inferior, á los siete los inmediatos y á los ocho la de los extremos.

En la mandíbula superior se verifica el rasamiento de sus dientes en esta forma.

Las palas á los nueve años, los medianos á los diez, y de once á doce los extremos.

A los nueve años, las palas posteriores pasan de la forma oval á la redondeada y el esmalte central se extiende hacia atrás. A los diez años, se efectúan estos cambios en los medianos, y á los once en los extremos, que no se ponen bien redondeados hasta las doce, en cuya época el esmalte central es muy pequeño desapareciendo en las palas de ambas mandíbulas.

Desde la edad anteriormente marcada, en adelante, es muy difícil el conocimiento de la edad.

De trece á dieciocho años, las palas, medianos y extremos toman forma triangular y pierden el esmalte central; de dieciocho á ventiuno, y de año en año, dejan los dientes la forma triangular y toman la biangular; de modo que á esta edad están todos iguales, aunque más marcadamente en las palas é inmediatos que en los extremos; los dientes se alargan, estrechan y cubren de sarro en su base y el aspecto del animal, con sus cuencas hundidas y las canas, pueden servir de alguna regla.

Se da el nombre de caballo de mala boca, al que presenta alguna irregularidad en sus dientes, que contraría las reglas establecidas para el conocimiento de la edad.

Se clasifican los caballos de mala boca en, *picones*, *belfos*, *denticonejunos* y *dentivanos*. Se le llama picón, cuando los dientes de la mandíbula anterior sobresalen de la posterior; belfo, cuando es al contrario; denticonejuno, cuando tiene los dientes pequeños, blancos, iguales y tan firmes, que casi no se desgastan durante la vida del caballo, por lo que debe atenerse para conocer su edad á las reglas expresadas, en las distintas formas, que según

los períodos toma el diente; dentivano si tiene sus dientes muy largos y amarillentos, con la cavidad más profunda que lo regular y siempre permanente, aunque haya pasado la época de su rasamiento.

Además de las dificultades que se expresan en los caballos de mala boca, conviene prestar atención á los amaños de que se valen algunas personas, para hacer aparecer edades distintas á las que realmente tienen los caballos, valiéndose para ello de medios tales como: arrancar dientes para adelantar la edad de un potro, serrarlos y bruñirlos para hacerlos más jóvenes, etc.; medios reprobados, que siempre serán estériles, ante las reglas enumeradas y que nos marca la naturaleza.

HERRADURA PARA LOS CABALLOS DE GUERRA (*Lám. 1.^a, Fig. 12*)

Es asunto importantísimo para la conservación de los caballos de Guerra, el herrarlos debidamente. Una herradura mal puesta basta para inutilizar al mejor caballo por mucho tiempo, puesto que la mayor parte de las enfermedades que padece este animal en sus cascos, consisten en la mala herradura ó impericia del herrador; para evitar estos inconvenientes es necesario dar algunas explicaciones sobre este punto, que tanto debe llamar la atención de los Jefes y Oficiales de los regimientos.

El casco en su parte exterior consta de *lumbres, hombros, cuartas partes y talones*.

Las *lumbres* comprenden la parte anterior y céntrica del casco.

Los *hombros* son las partes laterales inmediatas á las lumbres.

Las *cuartas partes* son dos, interna y externa; principian donde concluyen los hombros y terminan en los talones.

Los *talones*, interno y externo, émpiezan donde terminan las cuartas partes y concluyen en el punto más posterior y saliente del casco.

El casco está compuesto de cuatro partes principales, que son: *tapa, saúco, palma y ranillas*.

La *tapa* es la parte exterior del casco, la más dura y compacta, sirve de caja á los huesos y partes blandas de las extremidades del caballo, y es la que sostiene y recibe la herradura.

El *saúco* es la parte que une interiormente la tapa con las demás del casco.

La *palma* es la parte que llena el casco por debajo, menos en

la porción que ocupan las ranillas, resguardando por fuera la parte carnosa contenida en él.

Las *ranillas* son de figura piramidal, blandas, flexibles y muy elásticas, y se hallan situadas en la abertura que deja el casco en su parte posterior.

Examinado el casco del caballo se ve que tiene reforzadas aquellas partes que trabajan más, y por el contrario son más débiles los que sufren menos; en el de la mano se nota más espesor en la punta de la tapa que en los talones; más espesor en los hombros exteriores que en los interiores, aunque menos que en la punta; menor consistencia en la cuarta parte exterior de la tapa, que en las demás exteriores, y toda la parte interior del casco más débil que las restantes; por consiguiente, la herradura para estar en armonía con la conformación del casco, debe ser reforzada en aquellas partes correspondientes al mismo, que trabajan más y descargadas las que trabajen menos.

La tapa de los piés del caballo, es más delgada en las lumbres que en las cuartas partes y tiene más espesor en los lados exteriores que en los interiores; por consiguiente, los piés indican también, cuál deba ser la construcción de las herraduras que les corresponden.

Siendo el casco elástico y aumentándose su dilatación lateral de hombros á talones, debe colocarse la herradura con más descanso en su parte externa y en aumento progresivo hasta el final de élla.

La herradura más útil para la Caballería, es la llamada vulgarmente común y se divide en cuatro partes. La lumbré, que corresponde á la parte anterior; los hombros, á las primeras claveras; los brazos, á uno y otro lado de las restantes; y los callos, desde la última hasta el final de la herradura; su forma debe ser ovalada y análoga al casco del caballo, con una abertura en la parte posterior, para dejar libres las ranillas.

Generalmente se usan dos clases de herraduras, la española y la hechiza; la primera se usa únicamente para herrar á frío y la segunda para herrar á fuego y á frío; cada una de éllas tiene diferente preparación para aplicarla al casco, que en la primera se llama *adobar* y en la segunda *justura*.

En la herradura se pueden considerar dos caras y dos bordes; la cara inferior, donde van implantadas las claveras, es la que descansa en el terreno cuando va puesta en el casco y la superior es la que está adherida al mismo. La parte llana de la herra-

dura se llama *tabla*; *bóveda* es el vacío semicircular que forma el borde interior, y *pestaña* es un pico que se saca á la herradura y sirve para dar á ésta más consistencia.

Las *claveras* son unos agujeros por donde han de pasar los clavos y sirven para sujetar la herradura al casco del caballo, recibiendo la mitad de la cabeza de éstos; su número varía de seis á diez, según sean pequeñas, medianas ó grandes.

El clavo se compone de cabeza, cuello y espiga; el más ventajoso para la Caballería es el llamado *noruego*, porque sin necesidad de adobarlo, sujeta más las herraduras por entrar en la clavera más apretado, ser de hierro muy dulce y no romperse, ni sacar hojuelas en su espiga.

Los instrumentos que se usan para el herrado son los siguientes:

El *martillo*, con el que se ponen los clavos; el *pujavante*, sirve para hacer el casco rebajando las partes salientes; las *tenazas*, con las que se cortan los clavos después de redoblados y se arrancan las herraduras viejas; la *cuchilla ó cercenador* con corte por un lado, sirve para recortar el casco y las redobladuras antiguas; la *escofina*, con su lima, con la que se iguala el casco y las redobladuras del clavo, después de herrado el caballo, y el *puntero* que sirve para extraer la parte de los clavos que se quedan en la tapa. También se usa un bñquillo de madera, donde se colocan los cascos para escofinarlos.

La herradura de mano es más redonda que la de pié y tiene las claveras repartidas por la lumbre y hombros, hasta la mitad de sus ramas.

La de pié es más estrecha, tiene las claveras distribuidas desde los hombros en la extensión de las ramas, dejando sin éllas un tercio de la longitud de éstas hasta la punta del callo, y otro en las lumbres

La diferencia entre la herradura derecha y la izquierda, de pié y mano, consiste en que el callo externo es más grueso, más ancho, y las claveras se hallan un poco más dentro de la tabla; la rama interna por el contrario, más delgada; un poco más pequeñas las claveras, tocando en el borde externo y llevando generalmente una menos.

No obstante las ventajas reconocidas del herraje á fuego, por su mayor duración, facilidad de hacer los cascos, y adaptarse las herraduras con más perfección á las partes duras de él, con otras que sería prolijo enumerar, debe emplearse únicamente para la

Caballería cuando esté acuartelada y para aquellos caballos que, por sus defectos en los cascos, necesiten herraduras llamadas de *enmienda*.

El herrado á frío será el más usual para la Caballería en campaña, maniobras y marchas; á él debe dedicarse gran interés, á fin de que los herradores lo practiquen con soltura, y hagan con perfección el asiento de las herraduras á frío, por medio de una bien entendida justura, para que obrando sobre las partes duras del casco, sean tan firmes é higiénicas como reclama asunto tan preferente.

ARTÍCULO V.

TRABAJO Á LA CUERDA.

Este ejercicio es de suma utilidad: en la doma de potros; en la de caballos resabiados, cualquiera que sea la causa de su resabio; para los caballos que hayan estado enfermos y necesiten trabajar moderadamente antes de volver á hacer servicio; para calmar los caballos demasiado ardientes; para la lección de las espuelas; para el paso y salto de obstáculos; para el volteo; y en general, siempre que se desconfíe del modo con que recibirá el caballo una lección.

Los Coroneles han de procurar que en sus regimientos se difunda entre los Oficiales y Sargentos el conocimiento y práctica necesarios para manejar la cuerda con el tacto y prudencia que requiere este ejercicio, que tantos medios proporciona para reducir los caballos á la obediencia, concurriendo poderosamente á desarrollar sus fuerzas, á aligerarles y hacerles más dóciles y atentos á las lecciones que después han de recibir.

Para adquirir la práctica conveniente se ensayará este trabajo con un caballo ya adiestrado, sustituyéndole sucesivamente con otro que presente mayores dificultades.

La cuerda se dará siempre en un picadero por el mayor dominio que así se ejerce sobre el caballo, y á fin de alejarle de todo lo que pueda distraerle ó asustarle

La cuerda debe ser poco pesada y muy flexible, de cáñamo, pita, doble cinta ú cuero crudo, de un largo de 8 á 9^m y estar provista de varios pasadores fijos ó nudos, terminando en ambos extremos con un gran latiguillo con su hebilla.

Para la lección de la cuerda, el potro se presentará con cabezón de picadero, filete y cinchuelo, pero sin que las riendas puedan contrariar sus movimientos.

La cuerda se abrochará por uno de los latiguillos á la anilla del centro del cabezón, que estará colocado y obrará sobre el hueso de la nariz, de modo que no dificulte la respiración; pero ajustado convenientemente por la muserola y el ahogadero á fin de poder transmitir al caballo con regularidad los efectos de la mano y evitar que los montantes lastimen los ojos al caballo.

La cuerda se tomará introduciendo la mano izquierda en el ojal que forma el latiguillo abrochado de uno de sus extremos, con el dedo pulgar por encima y los otros cuatro por debajo, arrollándola en anillos iguales en el brazo izquierdo doblado por la sangría, por medio de vueltas sucesivas que irán quedando una sobre otra.

La duración máxima de cada lección no debe pasar de 15 minutos, debiendo principiar y concluir por pasear al caballo de mano durante igual tiempo.

El instructor será ayudado por un Sargento quien tendrá la cuerda liada en grandes anillos en su mano izquierda, sirviéndose de la derecha para arrollarla y desarrollarla á la indicación del instructor, teniendo cuidado de dejar bastante cuerda entre su mano y la de éste para no entorpecer sus movimientos, marchando en lo posible detrás del instructor y bastante cerca de él para no ser visto del caballo.

Un desbravador llevará la fusta ó las correas, manteniéndose 3^m detrás del caballo.

Colocado el potro sobre la pista de uno de los lados mayores, y á mano izquierda, el instructor se acercará á él con dulzura, pero resueltamente; le llamará por su nombre y le acariciará la frente, hasta conseguir que se deje manosear tranquilamente.

Para ponerle en movimiento cogerá la cuerda á distancia de 1^m de la anilla, y situado delante y cara al potro, hará que se estacione con igualdad sobre sus cuatro extremidades; un desbravador colocado á la altura de la cabeza del caballo cogerá con la mano derecha la rienda de adentro del filete.

Cuando el potro se ponga en movimiento y haga alto con entera sumisión y confianza, se procederá á ponerle en círculo á la izquierda, por la mayor facilidad que ofrece la ejecución á esta mano.

El instructor, sin olvidar acariciarle, tomará la cuerda con la mano izquierda; ordenará al desbravador que con la derecha coja la rienda izquierda del filete, cerca de la anilla, y que dirija al potro sobre un círculo bastante grande durante algunas vueltas, teniendo cuidado de abandonar de tiempo en tiempo la rienda para acariciarle.

Si el potro vacilase en marchar, se le estimulará con la voz. Cuando esto no fuese suficiente, se le presentará la fusta ó las correas por detrás de la grupa imprimiéndolas un movimiento de arriba abajo, y acercándolas á su flanco. Si esta acción no diese resultado, se tocará al potro ligeramente con la fusta, repitiéndose estos toques, y aumentando su intensidad hasta conseguir que el potro marche francamente; teniendo especial cuidado que la voz preceda siempre á la acción de la fusta ó las correas.

El desbravador soltará entonces la rienda del filete y se alejará poco á poco del potro; pero andando siempre hasta conseguir que continúe su marcha en círculo resueltamente y á la extensión de cuerda que permitan las dimensiones del picadero, pasando entonces á colocarse á retaguardia del instructor, quien permaneciendo en el centro y dominando siempre la cabeza del potro, le dirigirá con la cuerda por el camino en que deba marchar; para lo cual describirá un pequeño círculo sirviéndole de eje la pierna de adentro.

Si en el momento en que el desbravador aleja el caballo, acortase el aire, se le excitará con la voz, y si no obedeciese, se le enseñará la fusta ó las correas, en los términos prevenidos. Si estos medios no diesen resultado, se dará con la fusta ó las correas en el suelo; se las hará chasquear, concluyendo por tocar con éllas al caballo, pero siempre de atrás hacia adelante.

Si por el contrario, el caballo se alejase con precipitación en el momento en que se le suelta la rienda, se dejará que la cuerda se alargue por grados, resistiéndose en seguida á la huida del potro, primero con suavidad, aumentando progresivamente y cada vez más esta resistencia y evitando á todo trance el tirar bruscamente.

Las alegrías y retozos á que se entregan ciertos potros, bien por efecto de su lozanía, ó por la extrañeza que les causan los arreos, no deben reprimirse, sino al contrario permitir que se desahoguen para que desengañados de que no se libran de lo que les incomoda, acaben por soportarlo confiados, sin haber sufrido

violencias; pero teniendo siempre muy presente, que es preciso obligarles á que marchen hacia adelante para que no adquieran la costumbre de saltar desde pié firme.

La cuerda se manejará siempre con la mano derecha, y sólo en caso excepcional, podrá hacerse uso de la izquierda; sus manejos principales son los siguientes:

Para que el caballo avance, ya se encuentre á pié firme ó en movimiento, se imprimirá á la cuerda con el puño y el brazo un movimiento de tracción hacia adelante, más ó menos enérgico, pero siempre progresivamente.

Para ceder, se doblará el antebrazo y se extenderá de nuevo hacia el caballo y adelante.

Para la media parada, se producirá una tensión en la cuerda de adelante atrás, por medio de la articulación de la muñeca con el antebrazo, auxiliándose con la voz y pronunciando con entonación cariñosa la palabra *Ho-la*, que debe emplearse siempre que haya que calmar al caballo.

Para hacer alto, se pedirá primero una media parada, se imprimirán á la cuerda ondulaciones horizontales del centro á la circunferencia y de adelante hacia atrás, y se disminuirá progresivamente el círculo, cuya acción, dificultando la marcha, traerá consigo la disminución del aire, y por último la parada. El hombre que lleva la fusta ó las correas, coadyuvará al movimiento dirigiéndose por el centro á un punto de la circunferencia para atajar al caballo, dándole frente y enseñándole la fusta ó las correas.

Cuando el potro se haya parado y dado frente al instructor, éste le atraerá hacia sí pero sin salir jamás á su encuentro, acariciándole para aumentar su confianza tan luego como se le haya acercado. El Sargento que tenga la cuerda la irá arrollando á medida que el caballo marche hacia el instructor.

Para hacer paso atrás, se darán pequeños toques de cuerda de adelante atrás, repitiéndolos para cada paso que haya de dar el caballo, pero sin que excedan nunca de tres ó cuatro los que de seguidos. Si el caballo *tira á la mano ó se escapa brusca-mente*, se alargará y acortará sucesiva é imperceptiblemente la cuerda, atrayéndole sin violencia, disminuyendo poco á poco el círculo y parándole.

Si vertiere las caderas al interior del círculo, se las amenazará con la fusta ó las correas, atrayendo ligeramente la cabeza del caballo hacia el centro.

Si tratase de estrechar el círculo, se le presentará la fusta á la altura de las espaldas, tocándole en ellas ligeramente.

Si se quiere alargar el aire, bastará ordinariamente que el instructor marche un poco más de prisa, empleando progresivamente la voz y la fusta en caso de necesidad. Recíprocamente, disminuyendo en velocidad ó parándose, se ejercerá generalmente bastante influencia sobre el caballo para que éste disminuya también la suya.

Para castigo ó corrección severa, por una defensa ó un acto de mala intención, se emplearán ondulaciones ó toques verticales; quedando prohibidos en todo otro caso, pues son de un efecto terrible por el dolor que producen y ocasionadas á relajar y arruinar los caballos.

Para poner el caballo en círculo á la derecha, el instructor abandonará la cuerda, cuyos anillos arrollará el Sargento al brazo derecho, cogiendo la cuerda con la mano derecha á 15 ó 20 centímetros del cabezón; el desbravador que está colocado detrás del Sargento, se dirigirá al caballo, y cogiendo por la rienda derecha del filete con la mano izquierda, le pondrá en círculo á la derecha, á cuya mano se repetirá el mismo trabajo que se hizo á la izquierda, aplicando los medios inversos.

El manejo de la fusta ó de las correas requiere por parte del que las maneja una gran atención y oportunidad en su aplicación, á fin de no contrariar las ayudas del instructor; consistiendo su principal cometido en que el caballo no se detenga, ni se salga de la pista. Como corrección ó castigo, se aplicará la fusta por detrás del codillo ó en los ijares, y las correas en las ancas.

El trabajo á la cuerda, como medio de doma, no durará más que el tiempo necesario para que el potro se deje montar, y lleve al jinete sin resistirse al paso y trote corto.

VOLTEO

El trabajo á la cuerda es indispensable para adiestrar los caballos de volteo. Estos se han de elegir entre los más fríos y sosegados. El paso y galope son los únicos aires de volteo.

Con el fin de obtener con prontitud y facilidad las salidas al galope y el galope lento, conviene hacer montar el caballo por un jinete diestro que, por los medios ordinarios de equitación, contribuya á que el animal comprenda y ejecute las indicaciones del instructor. Las ayudas del jinete se irán suprimiendo

poco á poco, hasta que adiestrado el caballo, no le altere en manera alguna el contacto de las piernas y se haga insensible á todos los movimientos del volteador, obedeciendo exclusivamente al instructor que le dirige.

DOMA DE POTROS

Desde su incorporación á los regimientos, se someterán los potros al régimen especial que requiere su aclimatación y á las condiciones de la vida militar, por medio de una bien entendida higiene; favoreciendo el desarrollo de sus facultades por una serie progresiva de ejercicios que, lejos de fatigarles ni arruinarles, de por resultado á la conclusión de la doma, haberles convertido en caballos completamente hechos y perfectamente instruidos.

Por regla general, el trabajo con filete no debe comenzar hasta que los potros hayan cumplido cuatro años. La doma estará encomendada á un Capitán de reconocida competencia, secundado por el personal más idóneo en Oficiales subalternos, Profesores, Sargentos, Cabos y soldados. Á medida que vayan conociéndose los potros, los irá clasificando el Capitán instructor, á fin de elegir para cada uno el jinete que esté en armonía con su temperamento y energía. Los más difíciles y sobresalientes serán domados por Oficiales, y tanto las lecciones que se den á estos potros, como todo lo que se refiera á la doma, tendrá lugar bajo la dirección inmediata y personal del Capitán instructor, que será el responsable de élla. Ningún potro podrá ser dado de alta para el servicio, sin haber sido presentado al examen del Coronel.

Se considera completa la doma de los caballos de tropa, cuando saben ejecutar todos los manejos prescritos en la *Instrucción individual á caballo*, y muy especialmente dejarse montar en sosiego, marchar con regularidad á todos aires, pasar y saltar obstáculos de toda especie; sufrir la presión de las filas, salir de éllas y atravesarlas á voluntad del jinete, soportar tranquilamente el peso del equipo, la vista de los objetos y las detonaciones de las armas de fuego; quedando prohibidos todos los ejercicios y manejos no comprendidos en la *Instrucción del recluta á caballo*.

La doma está basada en la aplicación hábil de las recompensas y castigos, y en la progresión metódica de los ejercicios.

Los medios de recompensar y castigar al potro no pueden sujetarse á reglas fijas; ha de discernirlas y escojerlas el tacto del instructor, sobresaliendo siempre por la oportunidad de su aplicación. Las recompensas más usuales son: las caricias, no insistir en lo que se le está exigiendo al potro en el momento en que da señales de obediencia, aflojar las riendas ó disminuir la presión de las piernas, el descanso al paso después de un ejercicio á los aires vivos, los halagos con la voz y las caricias con la mano.—Constituyen los castigos: la persistencia en el empleo de las ayudas, el uso enérgico de las piernas ó las espuelas, y las correcciones con el látigo, la fusta, las correas y los toques de cabezón.

La enseñanza de los potros no difiere de la que se emplea para instruir al recluta, puesto que en élla se procede siempre y gradualmente de lo simple á lo compuesto, acomodando la mayor facilidad de la ejecución de los ejercicios del jinete con la combinación de las ayudas en progresión siempre ascendente, teniendo muy presente que las faltas de ejecución se han de rectificar con tanta mayor dulzura, paciencia y perseverancia, cuanto que los únicos medios de demostración que se tienen para con el caballo son los halagos y castigos, hasta conseguir que la obediencia del potro, laboriosa y difícil al principio, se convierta en hábito casi instintivo.

Además de los ejercicios que comprende la *Instrucción del recluta á caballo*, existen algunas preparaciones destinadas á servir de lazo de unión para el orden progresivo de la doma, tales como, la descomposición de algunos movimientos, el servirse de jinetes adiestrados convenientemente en la doma de potros, unas veces á pié y otras á caballo.

Aunque no todas estas preparaciones son indispensables, porque algunos potros, por su temperamento, docilidad y aptitudes, no las necesitan, se aplicarán la mayor parte por la gran utilidad que reportan al ser empleadas juiciosamente.

Es de mucha importancia y se ha de procurar todo lo posible, que el potro sea cuidado y domado por el individuo á quien se le confía desde el principio.

El uso del látigo ó de la vara á caballo, en un auxilio del que se ha de prescindir tan pronto como se haga innecesario.

La doma de potros se divide en cuatro partes: *Trabajo preparatorio*.—*Trabajo con filete*.—*Trabajo con brida*.—*Trabajo con armas*.

Trabajo preparatorio.

Doma de pesebre.—Ordinariamente no ofrece dificultad el amarrar de los potros, sobre todo, si se les prepara dejándoles el ronzal suelto para que le pisen al andar; pero si alguno de ellos fuese esquivo, ó receloso en extremo, convendrá colocarle al lado de un caballo manso y castrado, quedando entre ambos una plaza vacía. Se dejará á los ronzales un largo de tres ó cuatro palmos, amarrándoles en cadeneta sin cerrar para que pueda soltarse instantáneamente el potro que violentamente se echase atrás ó se enredase. No se pondrá á los potros entre vallas fijas hasta que no permanezcan amarrados tranquilamente.

Las plazas estarán provistas constantemente de buenas camas que no deberán recogerse hasta que los potros estén herrados, cuya operación debe realizarse lo más pronto posible, aprovechando la fatiga que les haya producido su incorporación al regimiento.

Para lograr una rápida domesticidad de los potros es preciso observar los siguientes medios: no acercarse nunca al potro sin dejarse ver primero, hablándole cariñosamente y llamándole por su nombre; acariciarle mucho con la mano sobándole por todas partes; darle algún puñado de paja, alfalfa ú otra golosina; dejar que el potro olfatée al hombre y le toque en los brazos ó en el cuerpo con el bello superior.

A medida que los potros vayan confiándose, se aumentará progresivamente el manoseo hasta conseguir que se dejen hacer la limpieza con la lúa y mandil, antes de emplear la bruza y la almohaza. Diariamente, y procediendo con gran prudencia y dulzura, se les hará levantar alternativamente las cuatro extremidades hasta que se acostumbren á darlas á la más ligera insinuación y á sufrir tranquilamente los golpes que se les den en las herraduras con el martillo de la almohaza para disponerles á que se dejen herrar.

No conviene darles agua en la cuadra; pero si hubiese necesidad de hacerlo y se recelasen del cubo, se procurará que vean beber primero á otro caballo tranquilo, dejándoles desengañarse poco á poco de todo aquello de que desconfíen por serles desconocido.

Los movimientos de las orejas del caballo dan, por lo general, un indicio seguro de su intención, así por ejemplo: cuando se

prepara para alguna defensa, las echa atrás con rapidez; demuestra su impaciencia ó malestar, con el movimiento precipitado y alternativo de éllas; y la timidez ó espanto que le produce un objeto extraño, cuando las inclina y fija en su dirección.

Todas las operaciones dichas deben efectuarse antes del pienso para que se acostumbren á recibirle como una recompensa de su docilidad.

La ración de los potros es variable y no se fijará nunca sinó en vista de su desarrollo y del estado de sus funciones digestivas, evitando con sumo esmero los cólicos y el extremo opuesto de que decaigan por falta de alimentación apropiada y suficiente.

Diariamente se pasearán al exterior los potros, siendo cada uno conducido del ronzal por un hombre á pié, acostumbrándolos á que sigan con docilidad; y se evitará mirar á un potro cuando se pare ó espante, tirándole suavemente del ronzal y animándole con la voz.

La práctica de que los más ariscos ó que se nieguen á seguir al hombre, vayan en los primeros días amadrinados por el ronzal á un caballo dócil y montado, da muy buenos resultados. Se tendrá cuidado al amarrar el ronzal, que quede anudado de manera que no pueda correrse, ni por demasiado apretado lastimarse el caballo.

Desde los primeros días al regresar del paseo deberá comenzarse á poner á los potros un cinchuelo, ajustándolo progresivamente; esta operación ha de hacerse en su plaza, pero sin estar amarrado al pesebre para evitar que, sorprendido dé algún tirón y una vez lastimado se entregue á mayores desórdenes.

Poner la manta.—Se ejecutará con iguales precauciones que para poner el cinchuelo, empezando por hacérsela oler y tocar con el labio, y antes de colocársela bien doblada sobre el dorso, se hará que le roce por el cuello y la espalda; para sujetarla con el cinchuelo, se dejará que éste cuelgue bastante por el costado derecho para poder cogerle sin alarmar al potro y sin riesgo. Si alguno se recelase mucho de la manta y se restiese, convendrá dejársela cerca del pesebre hasta que se confíe.

Luego que el potro vaya de mano sin violencia y que tolere bien durante algunas horas cada día la manta y el cinchuelo en la cuadra, llevará estas prendas en los paseos sucesivos; y al regresar de éllos se pasará á ponerle el filete ó, por excepción, el cabezón si su índole hace necesario este útil instrumento de doma.

Poner el filete.—Esta operación se llevará á cabo con los potros

que se dejan manosear la cabeza por todas partes, empleando el modo común de embridar. Con los que se presentan esquivos hay que proceder con mucha cautela, dando á cada domador un auxiliar, colocando el potro con la grupa al pesebre y empezando por descomponer la cabezada y quitar las riendas, para pasar el montante solo y desabrochado por encima de la cerviz sin tocarle las orejas, por lo que altera al animal; en esta operación suele invertirse mucho rato y hace falta gran suma de paciencia y de artificios bondadosos para conseguir el objeto. El instructor debe presenciara y dirigirla, encargando mucho á los domadores que nunca se coloquen delante del potro.

Para quitar el filete se emplearán iguales precauciones, teniendo especial cuidado de no intentarlo sin que el potro tenga la cabeza en posición vertical, lo cual se consigue sujetándole con la mano izquierda la nariz; de este modo se evitará lastimarle en los dientes extremos ó en los colmillos.

Poner el cabezón.—A los potros difíciles y á los que no se haya podido poner el filete, aun agotando los recursos antes explicados, se les pondrá el cabezón; cuya operación se ejecutará por medios análogos. A los pocos días de soportar el cabezón y teniendo cuidado de meterles con frecuencia los dedos en la boca y acostumarles á dar la cabeza, podrá colocárseles el filete.

Los domadores habituarán á los potros á ser conducidos por las riendas del filete ó del cabezón, con el cuidado necesario para no lastimarlos, debiendo no abandonar el ronzal para poder aflojar las riendas los que lleven potros que se resistan á marchar en los primeros días.

El primer instructor hará la clasificación de los potros que han de continuar su doma provistos de cabezón y filete; y hasta que él lo disponga, no se les quitará la cabezada potrera por ningún concepto.

Poner la silla.—Para dar principio á esta operación, la silla no ha de tener más correa que las cinchas. Los procedimientos que deben seguirse para que los potros la reciban sin dificultad pueden variar según su índole y temperamento.

Habrán algunos que desde el primer día la soporten sin resistencia y se les puede colocar, estando en el pesebre sin amarrar, como se explicó respecto de la manta, aunque con mayores precauciones.

Es esencial que, por ningún concepto, pueda la silla caer al suelo, porque sería funestísimo para las lecciones sucesivas.

El procedimiento más general para llevar á cabo esta operación, consiste en aprovechar el momento en que los potros regresan de un largo paseo al que hayan ido con manta y cinchuelo conducidos de mano; al efecto se les hará entrar en el picadero, ó se les detendrá en un paraje á propósito; un auxiliar se colocará á la derecha del potro, tomará la rienda derecha del filete cerca de la embocadura y colocará la mano izquierda sobre las costillas. Si el potro se espantase en el momento que el domador eleva la silla para colocársela despacio y suavemente sobre la manta y cinchuelo, y tratara de esquivarse echando la grupa á la derecha, el auxiliar tirará de la rienda derecha y apoyará la mano izquierda en las costillas para combatir la huida de las caderas.

Si á pesar de estas precauciones el potro se resistiese obstinadamente á dejarse ensillar, se le dará esta lección en el picadero provisto de cabezón y cuerda, bajo la mano y dirección de un instructor, evitando de esta manera los desórdenes peligrosos á que suelen entregarse ciertos potros.

Sus arranques airados hacia adelante se han de contrariar á toda costa.

El primer día se les hará marchar ensillados un corto rato y se les quitará la montura antes de entrar en la cuádra. En los días sucesivos se les hará marchar más tiempo con la silla puesta y se les quitará quince ó veinte minutos después de haberlos amarrado al pesebre. Más adelante llevarán puesta la silla para el paseo diario.

Cualquiera que sea el procedimiento adoptado, es necesario desde que el potro tolere la silla, procurar que también aguante la baticola; detalle que requiere mucha maña, mucha paciencia y mucha precaución por parte del domador. Deberá éste colocarse inmediato á la cadera izquierda del potro, apoyando la mano izquierda sobre la grupa y corriendo varias veces la derecha desde la cadera en ademán de limpiarle, llegará á cojerle la cola por el maslo precisamente y, entonces, cambiando de manos, se liarán las cerdas al maslo, se introducirá la baticola hasta su sitio, separando las cerdas pequeñas, y se soltará el maslo muy despacio. Salvo muy contadas excepciones, los potros no cocean cuando se les tiene cogida la cola por el maslo; así como es muy peligroso agarrarla y soltarla de repente por las cerdas.

Las baticolas de morcillo abierto que se abrochan al lado izquierdo por pedio de una hebilla deben preferirse para los potros esquivos; pero dicha hebilla debe estar dispuesta de modo

que se evite el grave inconveniente de que se enreden en élla las cerdas de la cola.

Montar en manta en la cuadra.—Cuando ya los potros llevan bien el filete y soportan la silla, lo mismo estando parados que en movimiento, es la ocasión de empezar á montarlos en manta y en la cuadra; para lo cual, estando el domador colocado á la izquierda, con la mano de este lado le dará un puñado de paja y le acariciará, mientras apoya el codo derecho sobre la manta; en seguida, haciendo escabel en la mano, ó en la cadera de otro hombre, se elevará sobre los puños permaneciendo derecho con ambas piernas á la izquierda; desde esta posición volverá á acariciarle y parará la pierna derecha quedando montado con suavidad y sin hacer ningún movimiento con las piernas, le hablará y acariciará de nuevo.

Montar en silla.—Esta preparación, según la diversa índole del potro, puede realizarse en la cuadra ó en el picadero.

Se ha de procurar que monte al potro, desde la primera vez, el hombre que lo cuida, porque un desconocido aumentaría su natural desconfianza. En todo caso, se han de revisar ó ajustar las cinchas y hacer andar al potro algunos pasos antes de montar, precaución de que nunca debe prescindir ningún jinete.

La sumisión absoluta del caballo para dejarse montar es de tan grande importancia, que se ha de procurar con el más perseverante cuidado.

El instructor debe estar prevenido contra la calma aparente de ciertos potros durante la lección de montar, que permanecen inmóviles por efecto de la sorpresa y repentinamente se defienden airados.

Para montarlos en la cuadra mientras comen el pienso y después de desatar el ronzal, los jinetes sin espuelas ni látigo, hablándoles y acariciándoles previamente sobre el cuello, la cabeza y los ojos, pasarán al lado izquierdo teniendo fija la vista en el ojo y las orejas del potro, para conocer su intención; tomarán el puñado de crín, moverán y golpearán la silla, tirarán con moderación de la baticola para asegurarse que esta tensión no les espanta, pondrán el pié en el estribo, sin tocar al animal y, rápidamente, sin demostrar recelo, montarán en la silla con suavidad; si el potro levantase la cabeza, hiciese paso atrás, ó se contrajese excesivamente, el instructor mandará suspender este ejercicio hasta que, desengañado el potro, vuelva á comer su pienso. Si algún potro estuviese muy receloso se le pondrá una

manta arrollada en toda su longitud, atravesada y sujeta sobre la silla, lo cual contribuirá á que se confíe y se deje montar. Con los muy esquivos será conveniente elevarse y descender del estribo alternativamente, antes de montarlo para precaver un espanto. Este ejercicio de montar y desmontar se repetirá por tres ó cuatro veces solamente, en el primer día.

Para montarlos por primera vez al regresar de un largo paseo al que hayan ido ensillados, con los estribos caídos, anudadas las riendas del filete y conducidos del ronzal por auxiliares á pié, se les hará entrar uno detrás de otro en un cuadrilongo con valla ó picadero, llevando á la cabeza un caballo viejo amaestrado. Los jinetes montarán con las precauciones antes referidas, cuidando de soltar el estribo y de evitar todo movimiento que pueda intimidar al potro; los auxiliares á pié les hablarán y acariciarán para mantenerlos tranquilos. A continuación, y sin que el jinete haga uso de ninguna especie de ayuda, el auxiliar hará que el potro marche algunos pasos hacia adelante invitándole con la voz y con el ronzal; conseguido esto, se le hará parar, desmontará el jinete, y se le harán caricias. La lección de este primer día no pasará de lo dicho y terminada que sea, volverán los potros á pasear al aire libre por media hora antes de regresar á la cuadra.

El segundo día se repetirá la lección del primero con la diferencia de que en vez de los pocos pasos que se les hizo andar á los potros, andarán tres ó cuatro vueltas de picadero. El tercer día se repetirá la lección del segundo y se les hará ejecutar además un cambio diagonal, sin que el jinete preste ayuda alguna, pues sólo el conductor á pié cuidará del potro. En los días sucesivos se repetirá la lección del tercero, y cuando el instructor se persuada de que ya los potros marchan tranquilos uno detrás de otro, hará que los jinetes empiezen á cuajar las riendas, una en cada mano, haciendo sentir, poco á poco, algo más la de adentro y que los conductores dejen de conducirles por el ronzal, aunque al principio se mantengan á su proximidad.

Los potros que por su índole especial hayan de recibir en el picadero, uno á uno y con la ayuda de la cuerda y el cabezón, las preparaciones de sufrir la silla y el peso del jinete, requieren mucha atención por parte del director de instrucción, que no consentirá en modo alguno que maneje la cuerda quien no tuviere competencia y práctica suficiente para emplear con provecho este poderoso medio de doma y agente de seguridad.

Colocado el profesor delante y cara al potro le cuadrará bien

sobre sus aplomos; desde el profesor á la cabeza del caballo ha de haber siempre la distancia necesaria para hacer eficaz la acción de la cuerda, cuya extensión para este ejercicio, no debe pasar de 0^m,50.

En esta disposición, se acercará al potro el domador que haya de montarle, le moverá la silla, se la golpeará y, no extrañándolo, montará ligeramente manteniéndose un rato encima, sin hacer ningún movimiento; desmontará después con precaución y repetido todo esto por dos ó tres veces, se llevará el potro de mano á la cuadra. Al siguiente día y los que fueren necesarios se volverá á hacer lo mismo; en cuyas pruebas el que tenga la cuerda ha de estar atento para levantar la mano cada vez que el potro se prevenga para alguna defensa.

Luego que tolere sin inquietarse que su jinete monte y desmonte, se le acostumbrará á marchar al paso, montado; para lo cual deberá el domador dejar flotantes las riendas del filete y llevar las del cabezón suavemente cuajadas para que el potro halle en ellas algún apoyo; no hará ningún movimiento y evitará toda ayuda. El instructor que lleva la cuerda llamará al potro adelante y el portafusta ayudará esta indicación para obligarle. De este modo andará el potro algunas vueltas, se le parará, y desmontándose el jinete, le hará algunas caricias, con lo que termina la lección del día.

En las sucesivas, y muy poco á poco, se irá aumentando el ejercicio al paso y ya podrá el jinete hacer algunos movimientos, hablando al potro y acariciándole en el cuello y empezar á recoger las riendas del filete para prepararle á su mando.

Cuando la preparación de la doma por los procedimientos explicados, llegue á la altura de que los potros montados marchen al paso, se pasará á doctrinarles en el trabajo con filete.

Durante el curso del trabajo preparatorio y aprovechando los largos paseos de los potros, se empezará á acostumbrarlos á oír los disparos de las armas de fuego, para lo cual se les detendrá en un paraje á propósito, y si en él hubiese yerba sería mejor. Deberán los hombres sentarse en el suelo para dejar paecer á los potros sin soltarlos. El instructor que se habrá separado 25 ó 30^m hará un disparo con muy pequeña carga, y los domadores estarán atentos para acariciarles y tranquilizarles; esto se repetirá aumentando cada día la carga y acercándose cada vez más el instructor.

Trabajo con filete

Este período comprende todos los manejos de picadero, que se ejecutarán por tandas de doce potros á lo sumo.

El equilibrio y la flexibilidad son las bases fundamentales del arte de adiestrar los caballos; del primero se deriva la agilidad y de la segunda la aptitud y la obediencia.

Cualquiera que se fije en la postura de un caballo cerril, observará desde luego que el peso de su cuerpo, ya esté parado ó en movimiento, propende á gravitar sobre el tercio anterior. Con efecto, cuando está parado tiene ordinariamente los brazos atrasados, el cuello estirado, la cabeza baja, el tercio anterior deprimido y por consecuencia todo su peso gravitando sobre las espaldas; cuando está en movimiento, mientras que con las piernas casi rígidas, produce la impulsión del peso hacia adelante y sienta el pié avanzándolo de sobra, con los brazos se dispone á resistir el impulso y el exceso de carga que viene sobre ellos, moviéndolos con precipitación, casi rasantes al suelo y algo oblicuamente por el movimiento de sus espaldas, únicas articulaciones que funcionan con rigidez.

Equilibrio del caballo de guerra. —Es indispensable sustituir el equilibrio natural, antes descrito, por otro que, repartiendo con igualdad el peso del caballo sobre sus cuatro extremidades, proporcione: que valiéndose de ellas con igual fuerza las conserve útiles por más tiempo; que pudiendo posar los piés sobre las huellas de las manos, adquiera mayor facilidad para moverse en todos sentidos y á todos aires; y que resulte más sensible al efecto de las riendas y de las ayudas. Este es el equilibrio conveniente para el caballo de guerra.

Para obtenerle es necesario proceder gradualmente en los ejercicios que aligeran el tercio anterior, habituando al potro al propio tiempo á mantener flexibles las articulaciones y particularmente las de las piernas, desarrollando su decisión para el impulso hacia adelante, con breve apoyo en el filete, progresiva elevación de cabeza y cuello y aumento de actividad en las piernas. Los instructores han de tener asíduo y especial empeño en que los potros adquieran voluntariamente la mayor resolución posible en su impulsión adelante á todos aires, porque tal cualidad es inapreciable para los caballos del ejército.

El ejercicio prudente del trote reunido, proporciona al caba-

llo la actitud más adecuada para repartir el peso y por consecuencia le coloca en el equilibrio que se desea.

El filete para la doma debe ser, en general, el adoptado reglamentariamente en el arma; pero será conveniente que el montante esté acompañado de frontalera y ahogadero formando una ligera cabezada, ó bien montar el filete en la cabezada de brida.

En el último período de esta parte de la doma, aconseja la experiencia hacer uso del *doble filete*, sin martingala, con el sólo objeto de preparar á los potros á recibir el bocado sin extrañeza.

El doble filete, como arnés de corrección, ó de carrera, se compone de dos filetes, uno más grueso que otro, cuyos montantes se reúnen en una sola testera. Se llama primer filete al que queda encima, apoyado en la comisura de los labios y cuyas riendas lleva directamente el jinete. Segundo filete es el otro, y sus riendas se dirigen hacia el centro del pecho del caballo, pasando por las anillas de la martingala.

La martingala está formada por una correa provista en un extremo de una hebilla corrediza para alargar ó acortar la baguilla que da paso á las cinchas, y bifurcado el otro extremo en dos en forma de Y, llevando una anilla al final de cada brazo; éstos pasan y están sostenidos por otra correa, á manera de collar; que mantiene la martingala, debajo del cuello del caballo. Las anillas de la martingala, cuando está estirada, deben hallarse á la altura de la comisura de los labios, teniendo el caballo su cabeza bien colocada.

La gamarra es una correa cuyos extremos se hebillan uno en las cinchas y el otro en la muserola de la brida. Su objeto es establecer la máxima elevación á que puede alzar la cabeza el caballo que despapa, ó que cabecea con riesgo del jinete.

La rienda auxiliar, llamada también subsidiaria; es otra especie de gamarra que se fija por uno de sus extremos en una grapa colocada al lado izquierdo del fuste delantero y que, pasando primero por la anilla izquierda de la martingala, después por la de la falsa barbada del filete, y luego por la de la derecha de la martingala, viene á la mano derecha del jinete que se sirve de ella á voluntad para moderar los movimientos de abajo arriba de la cabeza del caballo. Para poner la rienda auxiliar es necesario previamente, que las dos anillas del *segundo filete*, ó del filete sólo que acompañe al bocado, estén reunidas por un francalete redondo, ó falsa barbada, por el que corre una anilla.

El empleo de estos arneses de corrección para caballos espe-

ciales no debe confiarse sino á jinetes que conozcan sus efectos y su aplicación.

En el curso de las lecciones del trabajo con filete se observará el mismo orden correlativo prescrito en la *Instrucción del recluta á caballo*, precedido, ó interrumpido, por *lecciones pié á tierra, de flexiones de mandíbula y cuello, del látigo, de rotación de espaldas ó caderas, y de apoyar á derecha ó izquierda*, que las dará precisamente el instructor de la tanda á que pertenezcan los potros que las necesiten y en cualquiera ocasión en que se manifieste la necesidad de alguna de ellas; para el mecanismo de estas lecciones se observarán los medios adoptados y difundidos por la Escuela de Equitación del arma.

Lección de las espuelas.—Colocado el instructor algunos pasos delante del caballo, dándole frente y teniendo la cuerda con la mano derecha, explicará al jinete los medios que debe emplear, y hará que le toque con ambas espuelas, atrayéndole hacia sí en el momento del ataque y recompensando al caballo siempre que marche hacia adelante.

Si el caballo reculase, se le determinará hacia adelante con la cuerda y la fusta, castigándole con ataques de cabezón cuantas veces se defienda. Esta lección exige mucha prudencia y un gran tacto á fin de emplear oportunamente la dulzura y la severidad.

Paso y salto de obstáculos.—Por regla general, no debe saltarse ningún obstáculo que pueda pasarse sin saltar.

El caballo debe ser voluntario y diestro en los saltos; lo primero depende de su carácter, que desarrolla ó modifica la educación; la destreza la adquiere con la práctica.

El peso del jinete y su natural instinto de colgarse de las riendas, contrarían la acción del caballo en el salto, cuando precisamente necesita poder disponer libremente de su cuello, para bajar la cabeza, ver el salto y prepararse para hacer el esfuerzo proporcionado para salvarle. De aquí nace la necesidad de hacer saltar al caballo á la cuerda y sin jinete.

Se principiará esta instrucción haciendo que el caballo de mano siga á su conductor y atraviése, sin saltar, surcos, regatas, hoyos y demás quebraduras del terreno. Cuando familiarizado el potro con este ejercicio lo ejecute con entera franqueza y agilidad, se le pondrá á la cuerda, y se le colocará en frente y á cierta distancia de una zanja, no muy ancha ni profunda, pero cuyos bordes ó taludes se destaquen bien; el soldado

que le conduzca por la cuerda, se dirigirá hacia el centro de la zanja, teniendo cuidado de que la cuerda no esté tirante; saltará la zanja sin volverse á mirar y continuará marchando; si la cuerda no tira, señal que el potro ha saltado: se le acariciará entonces y se le parará.

Si el caballo vacilase en saltar detrás del hombre, tratando de huir á la derecha ó á la izquierda, ó reculase, se contrarrestarán sus movimientos con oposiciones del cabezón, pero dejándole la suficiente libertad para que pueda bajar el cuello y la cabeza.

El instructor secundará con la fusta los movimientos del conductor, teniendo especial cuidado de emplearla con moderación para que el caballo salte holgadamente, sin excitarle demasiado.

A medida que el caballo vaya demostrando su voluntad y agilidad en el salto, se irán aumentando muy paulatinamente las dimensiones y dificultades que presente la zanja; concluyendo por ponerle en círculo y que la salte varias veces seguidas; no abusando de su docilidad y facultades, para evitar el que pueda resabiarse. La misma progresión se seguirá estando el caballo montado; pero el jinete abandonará las riendas y cogerá las crines ó la perilla de la silla, ayudando al caballo con las piernas ó las espuelas en caso necesario; pero siempre con moderación para que el caballo salte por su propia voluntad. El instructor con la fusta auxiliará al jinete.

Con los obstáculos por alto se observará el mismo procedimiento, el cual dará por resultado la educación del jinete y del caballo, desarrollando en el primero la confianza y en el segundo la franqueza y agilidad.

Acostumbrar á los potros á las armas de fuego.—Durante el trabajo con filete, al terminar la lección de picadero, se pondrá la tanda en círculos y al paso. El instructor colocado en el centro, y advirtiendo á los domadores que acaricien y hablen á los potros, hará un disparo y mandará que alguno de ellos se le acerque para acariciarle y darle algún puñado de cebada, y que después vuelva al círculo.

Más adelante, dispondrá el instructor que varios individuos á pié y provistos de armas de fuego, se coloquen en una misma línea á distancia de 10 á 12^m uno de otro y que hagan fuego sin precipitación y con la boca de las armas para arriba, cuando los potros se dirijan hacia ellos para pasar por los intervalos, en cuyo momento les acariciarán y darán un puñado de cebada. Este ejercicio se repetirá varias veces.

Trabajo con brida

Antes de dar principio á estos ejercicios, el instructor habrá tenido especial cuidado en destinar á cada potro el bocado de dimensiones más adecuadas para su boca.

Se recordará y explicará de nuevo á los domadores la diferencia con que obran en la boca del caballo el filete y el bocado, haciéndoles comprender que el filete obrando de abajo arriba y sobre una parte carnosa; obliga al caballo á elevar el cuello y llevar la cabeza con la boca más adelante que la frente; mientras que el bocado, al propio tiempo que contribuye á la elevación del cuello, le predispone á arquearlo para que la cabeza quede en posición vertical y algunas veces aún más recogida.

También se les hará comprender la moderación y calma que requiere el uso del bocado en las primeras lecciones, y que en todo manejo ha de preceder la acción del filete á la del bocado, durante varios días; porque como los cañones comprimen los asientos, que son muy sensibles, como su acción se verifica en sentido horizontal y por lo tanto va directamente al tercio posterior, no se puede prescindir de las referidas precauciones.

El primer día que se ponga el bocado á los potros se dejará muy floja la cadenilla y no se pretenderá hacer ningún uso de él, bastando solamente que se acostumbren á su peso. Se llevarán las riendas separadas una en cada mano con las del filete, dejando obrar á éstas únicamente.

Cuando se haya conseguido que marchen así algunas vueltas de picadero con resolución y tranquilos, se irán cuajando las riendas del bocado, poco á poco, hasta que queden á la misma tensión y con igual apoyo que las del filete.

Se redondearán bastante los ángulos del picadero; y para los giros, medias vueltas y pasos del trote al paso, se hará uso únicamente de las riendas del filete.

Estos ejercicios se continuarán por algunos días al paso y al trote, sin más objeto que ir avezando á los potros al mando gradual del bocado sin molestarlos. Cuando se hallen sometidos á él en línea recta, se les ejercitará en los manejos circulares que requieren, al principio, grande atención por parte de los domadores; pues los efectos de la rienda exterior confundirían á los potros si no se les prepara á recibirlos gradualmente.

El orden correlativo que ha de seguirse en las lecciones del

trabajo con brida, será el consignado en la *Instrucción del recluta á caballo*, interrumpido por la repetición de los mismos ejercicios verificados al exterior, cuando lo disponga el jefe de la doma.

Durante el curso de este trabajo se irá aumentando gradualmente la colocación de prendas en la silla, á fin de que en las últimas lecciones puedan los potros llevar ya todo el equipo y aun soportar la vaina del sable, que deberán llevar los jinetes.

Trabajo con armas

Esta parte de la doma no difiere de lo establecido en la *Instrucción del recluta á caballo*.

El primer instructor irá progresivamente disponiendo el método con que se ha de habituar á los potros al peso, colocación y movimientos de las armas, así como al manejo y esgrima de éllas primero á pié firme y después á los diferentes aires en el cuadrilongo y en línea recta.

Para acostumbrar á los potros á permanecer tranquilos cuando sus jinetes hagan fuego, deberán mezclarse con ellos algunos caballos viejos escogidos para el caso, cuyos jinetes, en las primeras lecciones, dispararán su arma cuando los que monten los potros apunten con las suyas; y repitiendo esta preparación varias veces podrán los domadores hacer fuego sin inconveniente y muy pronto se obtendrá la sumisión que se desea.

Por último se ejercitará á los potros en toda la *Instrucción de sección*, menos en la carga en línea, por ser más conveniente que la ejecuten, en alternativa con los demás caballos, cuando hayan sido alta para el servicio de los escuadrones.

ARTÍCULO VI.

VOCES DE MANDO.

Las voces de mando son de tres clases: de *advertencia*, *preventivas* y *ejecutivas*. La 1.^a tiene por objeto llamar la atención de la tropa, como *sección*, *escuadrón*, *escuadrones*; la 2.^a sirve para indicar el movimiento que ha de efectuarse; y la 3.^a, como la de *marchen ó al-to*, señala el momento en que ha de comenzar la ejecución del movimiento prevenido.

La entonación de la voz de mando debe ser animada, distinta y de una extensión proporcionada á la tropa que se mande.

La voz de advertencia se dará con la energía que requiere su objeto; se pronunciará con entonación más elevada que las demás y apoyando con fuerza la sílaba acentuada.

Los Comandantes de sección y escuadrón no emplearán la voz de *advertencia* más que para la marcha de frente y para hacer alto, ó cuando juzguen conveniente llamar la atención de la tropa.

Para las conversiones se antepondrá la voz de *sección ó escuadrón*, no como voz de advertencia, sino por formar en ese caso parte de la de prevención.

En el regimiento y en las unidades superiores se usará siempre la voz de advertencia, *escuadrones*.

La voz preventiva, además de indicar el movimiento que ha de ejecutarse, señala el momento en que debe prepararse el caballo; y será repetida de mayor á menor graduación, según los casos, en la forma que se prevendrá.

Las voces *preventivas* se darán con las pausas que, por medio de guiones, se indican en las voces de mando correspondientes.

La voz ejecutiva ha de ser la más enérgica y se pronunciará con fuerza la sílaba acentuada, prolongando la última; pero en los ejercicios á pié y en el manejo de las armas, debe pronunciarse con un tono breve y enérgico.

Las voces ejecutivas se darán por los que deban repetir las con tal rapidez, que se confundan en cuanto sea posible.

Entre las voces preventivas y de ejecución, ha de mediar el tiempo suficiente para que todos comprendan lo que deben hacer, y que los Jefes de las diferentes unidades puedan dar las voces que les correspondan, según los casos.

Para dar las voces de mando, el Jefe de cualquiera tropa se situará en el punto que considere más á propósito, según la disposición de aquélla, clase de movimiento que haya de ejecutarse y sitio por donde deba verificarse la evolución, con el fin de hacerse oír más fácilmente.

TOQUES DE CLARIN.

1 Botasilla.—2 A caballo.—3 Diana.—4 Retreta.—5 Llamada.—6 Llamada de honor.—7 Llamada de trompetas.—8 Orden del cuerpo.—9 Orden general.—10 Sección.—11 Escuadrón.—

12 Regimiento.—13 Brigada.—14 Masa.—15 Línea.—16 Columna.—17 Columna de á cuatro.—18 Desfile de á dos.—19 Marcha.—20 Alto.—21 Atención.—22 Descanso.—23 Trote.—24 Galope.—25 Ataque.—26 Carga á discreción.—27 Derecha.—28 Izquierda.—29 Variación.—30 Retaguardia.—31 Ejecución.—32 Echar pié á tierra.—33 Romper el fuego.—34 Cesar el fuego.—35 Primer escuadrón.—36 Segundo escuadrón.—37 Tercer escuadrón.—38 Cuarto escuadrón.

Botasilla.—Sirve para que toda la fuerza de la unidad á que se dirija, bien sea en cuartel, cantón ó campo, ensille sus caballos y se disponga á montar con todo su equipo y armas para marchar, ó para cualquiera otra función del servicio.

A caballo.—Señala el instante en que se debe montar.

Diana ú oración.—Se toca al amanecer y al anochecer, y sirve de señal en el primer caso para que se levante la tropa y se disponga para dar pienso; y en el segundo para que se recojan al campo, cantón ó cuartel, los soldados que estén fuera.

Retreta.—Servirá, á la hora que en campaña señale el General, en guarnición el Gobernador y en cuartel el Comandante de él, para retirarse á sus tiendas ó cuarteles los individuos que aún no se hubieren recogido.

Llamada.—Sirve para la *reunión* de la fuerza después de un ataque, ó para que se incorporen á la unidad de que dependan las fracciones que hayan sido destacadas. Se emplea también para indicar ciertos actos del servicio económico, como revistas, dar pienso, etc.

El mismo toque seguido del de galope indica la *agrupación*.

Llamada de honor.—Sirve para hacer honores á quien corresponda, y también para reunir á los Oficiales.

Llamada de trompetas.—Se usa para que se reuna la banda.

Orden.—Se divide en particular y general, y sirve para avisar al cuerpo, ó cuerpos á que comprenda, que acudan á recibir la orden ó instrucciones que haya que comunicarles.

Sección.—Escuadrón.—Regimiento (1.^a parte).—Brigada.—Indican la unidad á que se refieren. El *toque entero de regimiento* señala el momento en que se han de reunir los escuadrones para formar el regimiento.

Masa.—Línea.—Columna.—Señalan respectivamente estas formaciones.

La *línea de columnas* se indica con el toque de *línea* seguido del de *columna* y análogamente la *línea de masas* y la *columna*

de masas. La *columna cerrada*, con el toque *columna* repetido. La *columna por escuadrones*, con el de *columna*, seguido del de *escuadrón*. La *columna de á cuatro* se indica con cuatro puntos bajos; y *el desfile de á dos*, con dos puntos bajos.

Marcha.—Se tocará cuando deba verificarla la tropa; siempre que se haya de recibir ó retirar el estandarte; y en el caso de hacer honores. Indica también la *marcha al paso*.

Alto.—Es para que se ejecute.

Atención.—Equivale en un todo á si se mandara con la voz.

Descanso.—Podrá emplearse tanto estando á pié firme como en *marcha* y sustituye á la voz *en su lugar descanso*; repetido, equivale á la voz *á discreción descanso*.

Trote.—**Galope.**—Sirven para que la tropa se ponga al aire ordinario que indique el clarín. Cualquiera de ellos repetido indicará que se alargue el aire. El toque, *trote*, estando pié á tierra, servirá de señal para romper filas.

Ataque.—Señala el momento en que la tropa deberá lanzarse á la carga. También sirve para indicar la *persecución* y será repetido por todos los trompetas, excepto los del escuadrón de dirección.

Carga á discreción.—Equivale á la voz: *para cargar á discreción*.

Derecha.—**Izquierda.**—**Variación.**—Para su aplicación se observará lo siguiente:

Derecha.—Indica la *media conversión á la derecha*, ó que el movimiento se ha de hacer *por la derecha*.

Ejecutado dos veces, indica la *conversión á la derecha*, ó que la nueva formación ha de dar frente *á la derecha*.

Ejecutado tres veces, indica la *conversión y media á la derecha*.

La combinación *Variación-Derecha*, indica la *media variación á la derecha*; y también el *cambio de frente á la derecha*.

La combinación *Variación-Derecha-Derecha*, indica la *variación á la derecha*.

Izquierda.—Este toque y sus repeticiones señalan, en la combinación, los movimientos análogos por la izquierda

Retaguardia.—Indica la *media vuelta por secciones* (siempre á la izquierda).

Echar pié á tierra.—Sirve para que se ejecute.

Romper el fuego.—**Cesar el fuego.**—Se emplean en el combate á pié.

La *contraseña* de cada escuadrón sirve para designarle.

Cada regimiento adoptará libremente su contraseña particular, con tal que no sea un toque de la combinación. Cuando se hallen reunidos varios regimientos, el Jefe superior los pondrá de acuerdo para que no tengan la misma contraseña.

Cuando para las evoluciones ó movimientos, se haga uso de los toques de clarín, se emplearán combinándolos por el mismo orden adoptado para las voces de mando á que substituyen.

El toque *atención*, equivalente á la voz de advertencia precede á toda combinación. *Un punto alto prolongado* señala el momento de ejecución.

Todo Jefe de fuerza completamente aislada puede hacer uso de los toques.

En las evoluciones y movimientos del regimiento, sólo el Coronel puede mandar por toques. Oídos que sean, los Capitanes de escuadrón darán inmediatamente las voces de mando preventivas que correspondan, y la de *marchen* en el momento que oigan el de *ejecución*.

En los ejemplos que á continuación se insertan se omiten la voz de advertencia y el toque de ejecución para evitar repeticiones.

EJEMPLOS

VOCES	TOQUES
Por secciones á la derecha.	Sección-Derecha-Derecha.
Por secciones-Media conversión á la derecha.	Sección-Derecha.
Por secciones-Conversion y me- dia á la derecha.	
Por secciones-Media vuelta á la izquierda.	Retaguardia.
Cabeza-Variación á la derecha.	Variación-Derecha-Derecha.
Cabeza-Media variación á la iz- quierda.	Variación-Izquierda.
Cambio de frente á la izquierda.	
Por la derecha en línea de co- lumnas.	Derecha-Línea-Columna.
En masa-A la derecha.	Masa-Derecha-Derecha.
Por la izquierda-En columna por escuadrones.	Izquierda - Columna - Escua- drón.
En cada escuadrón-En línea.	Escuadrón-Línea.

Señales con el pito

Cuando en el combate á pié, ó en los servicios de seguridad y exploración se haga uso del pito, se emplearán las señales siguientes:

- Atención ———
- Marcha ————
- Alto ————
- Derecha ~~~~~
- Izquierda ~~~~~
- Agrupación ~~~~~

Las líneas representan:

- Una pitada breve
- ~~~~ Un trino breve.

A la señal *atención*, la tropa dirigirá la vista al Oficial para disponerse á ejecutar lo que prevenga.

Las señales *marcha*, *alto*, sirven para que se ejecuten esos movimientos.

Las señales *derecha*, *izquierda*, indican que se gane terreno á la derecha ó á la izquierda.

A la señal *agrupación* se dirigirán los tiradores hacia el Comandante de la sección.

NOTA.—Las modificaciones más notables introducidas en el equipo del caballo, que se consignan en el reglamento de uniformidad aprobado con fecha 11 de Junio de 1892, son las siguientes:

Se sustituye el correaje negro por el de color de avellana. Se deja el pretal sin la media gamarra. En el fuste delantero hay una anilla para suspender el portamosquetón y el portacarabina. La colocación de la carabina es á la espalda derecha del caballo, apoyada en el rollo del capote. En la anilla de la izquierda del fuste trasero se suspende el tahalí del sable. Sobre el borren delantero se colocan dos bolsas con la cabida necesaria para poder llevar en la del lado derecho un par de zapatos y en la del izquierdo dos herraduras con sus clavos. El capote va sobre la perilla cubierto con su funda de lienzo, y sobre ésta para marchas, se colocan dos bolsas hechas también de lienzo y sirven, la de la derecha, para el plato-marmita y la otra para la bota de vino. La maleta es de suela, se coloca sobre la almohadilla de grupa destinándose para llevar las camisas, calzoncillos, etc.; se afianza con una sola correa ancha. El bocado debe ser para cuatro riendas, quedando el uso del filete solo para la instrucción de quintos y actos económicos.

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA Á PIÉ.

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO ÚNICO.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.—1.^a Esta instrucción tiene por objeto desarrollar la fuerza y destreza del recluta, enseñarle á manejar sus armas y prepararle para lo que ha de ejecutar en la *Instrucción de sección*.

2.^a La instrucción será personal y todo movimiento nuevo debe explicarse sucesivamente á cada hombre de por sí, no pasando nunca al siguiente, sin que el anterior haya sido bien comprendido y ejecutado á ambas manos, siempre que su mecanismo lo permita.

3.^a En la primera lección se hará distinguir á los reclutas la diferencia que existe entre las voces *preventivas* y las *ejecutivas*.

4.^a Los instructores esforzarán la voz en proporción del número de hombres de quienes deban ser oídos. Pronunciarán las voces *preventivas* con claridad, dejando entre ellas y las *ejecutivas* el espacio de tiempo necesario para que el recluta se entere del movimiento que se le manda, y darán estas últimas con rapidez y energía por ser las que marcan el momento preciso de su ejecución.

5.^a Se rectificarán los errores en que incurran los reclutas, interpellando directamente al que los haya cometido, absteniéndose de hablar en general.

6.^a Se procurará conservar á los reclutas muy poco tiempo en la posición de firmes, teniéndolos descansando en su lugar cuando no sea absolutamente indispensable la inmovilidad en las filas, porque es la única manera de conseguir esta inmovilidad, sin fatigar ni molestar más de lo necesario. Cuando se enseñe un movimiento nuevo se les tendrá en su lugar descanso mientras

se explica, dando la voz de *atención*, tan sólo al recluta que lo deba ejecutar, siempre que no hayan de practicarlos todos á la vez.

7.^a Al principio deberán hacerse frecuentes descansos, durante los cuales el instructor interrogará á los reclutas sobre los movimientos que les haya explicado, aprovechando este medio para poder juzgar de su inteligencia.

8.^a Si explicado un movimiento, no lo hiciese bien algún recluta, no se ha de exigir que vuelva á practicarlo, sin que antes se lo haya visto ejecutar á otro ó al mismo instructor.

9.^a Al empezar diariamente la instrucción se repetirán los movimientos efectuados el día anterior y al terminarla, algunos del manejo del arma.

10.^a Siempre que pié á tierra se haga referencia á pasos como medida longitudinal, se entenderá que son de 65 centímetros.

11.^a Para toda esta instrucción los reclutas se presentarán vestidos con chaqueta y gorra de cuartel, y con espuelas y armas, á medida que así se determine.

12.^a La instrucción del recluta á pié se divide en tres partes:

Trabajo preparatorio.—Trabajo sin armas.—Trabajo con armas.

CAPÍTULO II.

TRABAJO PREPARATORIO

2 El trabajo preparatorio se compone de ejercicios que tienen por objeto hacer flexible el cuerpo del soldado, desarrollar su fuerza, su agilidad y su destreza, corrigiendo al propio tiempo cualquier ligero defecto de conformación ó de malos hábitos.

Sólo se practicarán los ejercicios comprendidos en esta instrucción.

Como la mayor parte de ellos ocasionan al principio grandes molestias al cuerpo y dolores en los músculos no acostumbrados á esta fatiga, serán dirigidos con especial cuidado, sin exigir del recluta mayores esfuerzos de los que razonablemente se comprende puede prestar. Ajustándose en todo á la aptitud corporal de cada soldado, el instructor irá poco á poco, y cada vez más,

exigiendo estos esfuerzos, apelando por último, cuando lo juzgue necesario, á todos aquellos medios de emulación que puedan conducir al mejor resultado, sin que degeneren y den lugar á un espíritu de rivalidad peligrosa.

La repetición continuada del mismo ejercicio produce fatiga y disgusto; por consiguiente, se evitará esto también, así como la permanencia larga en una posición violenta. Conviene, pues, alternar los de mayor dificultad con los de menor, y sobre todo renunciar á una rigurosa uniformidad que perjudica sin objeto á la instrucción personal.

También deben tenerse en cuenta las condiciones atmosféricas, por lo que puedan influir en la salud del soldado, así como las del terreno, especialmente cuando se hagan ejercicios de carrera y salto.

Al principio se ejecutarán los ejercicios de gimnasia con el traje más conveniente, para proporcionar al soldado el mayor desahogo y la comodidad posible; pero después que haya adquirido la fuerza y agilidad convenientes se le harán repetir, estando armado y con espuelas, aquellos ejercicios cuya índole y mecanismo lo aconseje ó permita, porque sólo de esta manera se pondrá el soldado en disposición de prestar el penoso servicio que luego ha de exigírsele, alternando estos ejercicios con los demás que constituyen la instrucción del recluta á pié.

ARTÍCULO PRIMERO

EJERCICIOS DE FLEXIÓN

3. Para efectuarlos, se colocarán los soldados en una fila delante del instructor ó en semicírculo á su alrededor, de manera que no se alcancen con el brazo extendido.

4. Como preliminar de los ejercicios gimnásticos, se mandará poner las manos sobre las caderas con las voces siguientes:

1.^a—*Manos á la cintura.*

2.^a—*Uno.*

A la segunda voz, el soldado colocará las manos sobre las caderas con los pulgares atrás y los demás dedos unidos. Esta será la posición de partida para todos los movimientos gimnásticos y á ella se volverá cuando terminen. Para que el recluta coloque otra vez las manos en la posición ordinaria, se mandará:

1.^a—*En posición.*

2.^a—*Uno.*

Ejecutando á la segunda de estas voces el movimiento consiguiente.

Flexiones de cabeza y de cuerpo

5. Flexión de cabeza adelante y atrás.

1.^a—*Flexión de cabeza adelante y atrás.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, inclinará el soldado la cabeza sobre el pecho.

A la tercera, la levantará é inclinará moderadamente hacia atrás. Se continuará del mismo modo con las voces *uno*, *dos* y á la de *firmes*, colocará la cabeza en su posición primitiva.

6. Flexión lateral de cabeza

1.^a—*Flexión lateral de cabeza.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta inclinará lentamente la cabeza á la derecha, como para apoyarla sobre el hombro.

A la tercera, la elevará é inclinará del mismo modo hacia la izquierda. Se continuará con las voces *uno*, *dos*, y á la de *firmes*, la colocará en su posición primitiva cesando el movimiento.

Tanto este ejercicio como el anterior, se repetirán muy pocas veces seguidas.

7. Flexión de cintura adelante y atrás.

1.^a—*Flexión de cintura adelante y atrás.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta inclinará el cuerpo adelante sin

doblar las rodillas y colocará los brazos naturalmente caídos hasta tocar el suelo, con la extremidad de los dedos extendidos y las palmas de las manos vueltas hacia el cuerpo.

A la tercera, levantará el cuerpo, llevando los brazos un poco separados hacia atrás, retirará la cabeza y encorvará ligeramente el cuerpo hacia atrás todo lo más posible.

Se continuará del mismo modo con las voces *uno, dos*, y á la de *firmes* se volverá á la posición de *manos á la cintura*.

8. Flexión lateral del cuerpo.

1.^a—Flexión lateral del cuerpo.

2.^a—Uno.

3.^a—Dos.

4.^a—Firmes.

A la segunda voz, levantará el brazo izquierdo verticalmente, colocará el derecho caído al costado é inclinará la parte superior del cuerpo á la izquierda todo lo que pueda sin hacer girar los hombros, ni mover los piés.

A la tercera, elevará lentamente el cuerpo y hará la flexión á la derecha por un movimiento análogo. Se bajará el brazo izquierdo y levantará el derecho alternativamente según el lado á que se incline el cuerpo, y la cabeza seguirá también la inclinación de la parte superior de éste, sin hacerla girar. Con las voces *uno, dos*, continuará este movimiento y á la de *firmes*, se volverá á la posición de *manos á la cintura*.

9. Torsión del cuerpo á derecha é izquierda.

1.^a—Torsión del cuerpo.

2.^a—Uno.

3.^a—Dos.

4.^a—Firmes.

A la segunda voz, se hará girar lentamente la parte superior del cuerpo alrededor de su eje hacia la derecha, hasta que los hombros vengán á quedar casi perpendiculares á la dirección en que antes estaban, manteniendo en todo este movimiento los piés fijos y el cuerpo derecho.

A la tercera voz, girará el cuerpo también lentamente á la izquierda, hasta que los hombros tomen una posición análoga á la anterior. Las voces *uno, dos*, servirán después para continuar

del mismo modo, y á la de *firmes* se volverá á la posición primitiva.

Movimiento de brazos

10. MOVIMIENTO VERTICAL DE BRAZOS SIN FLEXIÓN

- 1.^a—*Movimiento vertical de brazos sin flexión.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta levantará los brazos verticalmente y con viveza sin doblarlos, con los puños cerrados y las uñas adentro.

A la tercera, los bajará rápidamente á los muslos.

Se continuará con las voces *uno*, *dos*, y á la de *firmes*, se volverá á la posición de *manos á la cintura*.

11. *Movimiento vertical de brazos con flexión.*

- 1.^a—*Movimiento vertical de brazos con flexión.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta cerrará las manos y las levantará hasta los sobacos rozando el cuerpo con la parte exterior de ellas vuelta hacia afuera; después separará los codos del cuerpo é imprimirá en seguida á los puños un movimiento de rotación hacia afuera, levantándolos con rapidez sobre la cabeza hasta colocarlos en posición vertical con las uñas adentro.

A la tercera voz, bajará los brazos deshaciendo el movimiento, hasta colocar otra vez los puños en los sobacos. Con las voces *uno*, *dos*, continuará este movimiento y á la de *firmes*, volverá á la posición de *manos á la cintura*.

12. *Movimiento horizontal de brazos.*

- 1.^a—*Movimiento horizontal de brazos.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta cerrará las manos, sacará al

frente los dos brazos y los colocará horizontales, acercando el uno al otro hasta tocarse con las uñas adentro

A la tercera voz, dirigirá los brazos hacia atrás, cada uno á su lado, igualmente extendidos, elevándolos tanto como lo permitan las articulaciones de los hombros. Se continuará con las voces *uno, dos*, y á la de *firmes*, volverá el recluta á la posición de *manos á la cintura*.

13. *Extensión lateral de brazos.*

- 1.^a—*Extensión lateral de brazos.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, elevará el recluta las partes inferiores de los brazos, aproximándolos al cuerpo y doblando los codos de manera que los dedos pulgares queden cerca de los hombros, las manos cerradas y los codos unidos al cuerpo; después de esto los dos brazos, por un movimiento de fuerte sacudida, se lanzarán vigorosamente en dirección lateral á la altura de los hombros.

A la tercera, llevará otra vez los puños á la inmediación de los hombros, deshaciendo la última parte del movimiento anterior.

Se continuará con las voces *uno, dos*, y á la de *firmes*, volverá el soldado á tomar la posición de *manos á la cintura*.

14. *Extensión de brazos hacia abajo.*

- 1.^a—*Extensión de brazos hacia abajo.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, llevará el recluta las manos cerradas debajo de los sobacos con la parte exterior de los dedos hacia arriba, arqueadas las muñecas; y sin elevar los hombros ni adelantar los codos, lanzará después rápida y vigorosamente los brazos hacia abajo á manera de sacudimiento.

A la tercera, llevará otra vez los puños debajo del sobaco. Continuará con las voces *uno, dos*, y á la de *firmes*, volverá á la posición de *manos á la cintura*.

15. Rotación de brazos

1.^a—*Rotación del brazo derecho.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta cerrará el puño derecho y lanzará con fuerza al frente el brazo de este costado.

A la tercera, describirá con este brazo círculos sucesivos alrededor del hombro de aba o arriba y al revés, rasando el muslo.

A la voz *firmes*, cesará el movimiento indicado, volviendo el brazo á la posición de *manos á la cintura*.

Este movimiento se ejecutará en seguida con el brazo izquierdo, y por último, con ambos brazos á la vez y con diferentes grados de velocidad, modificando la primera voz convenientemente.

16. Movimiento de piernas

Flexión de piés.

1.^a—*Flexión de piés.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta juntará las puntas de los piés, inclinará hacia adelante el peso del cuerpo y elevará los talones.

A la tercera, bajará los talones al suelo. Con las voces *uno*, *dos*, continuará este movimiento, y á la de *firmes*, separará las puntas de los piés y volverá á la posición primitiva.

17. Oscilación de piernas.

1.^a—*Oscilación de piernas.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta levantará el pié izquierdo, tanto como pueda por un movimiento giratorio de la pierna, hasta que con la práctica llegue á una posición horizontal, manteniendo el pié y la pierna completamente extendidos.

A la tercera voz, llevará la pierna atrás, describiendo con ella

un arco de círculo, retirándola tanto como sea posible sin descomponer la posición del cuerpo.

A la voz *firmes*, volverá á la posición primitiva.

El mismo movimiento se efectuará con la pierna derecha, cuando se quiera hacer más de una oscilación, en lugar de dar la voz de *firmes*, se repetirán antes las de *uno*, *dos*, cuantas veces se desee.

18. Flexión de rodillas.

1.^a—*Flexión de rodillas.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el soldado juntará las puntas de los piés, doblará las rodillas hasta que los muslos descansen cuanto puedan sobre las pantorrillas é inclinará el peso del cuerpo hacia adelante, lo necesario para mantener el equilibrio.

A la tercera, elevará gradualmente el cuerpo sin perder su aplomo. Se continuará con las voces *uno*, *dos*, y á la de *firmes*, cesará el movimiento tomando la posición primitiva.

19. Elevar y extender las piernas.

1.^a—*Elevar y extender las piernas.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

A la segunda voz, el recluta levantará la rodilla izquierda hasta que el muslo quede horizontal, la pierna vertical y la punta del pié baja y vuelta hacia fuera.

A la tercera voz, bajará la pierna á su posición primitiva.

Este movimiento se hará después con la pierna derecha de un modo análogo, y se continuará alternativamente con ambas al compás ordinario ó al ligero, hasta que se de la cuarta voz.

Equilibrio sobre las extremidades inferiores.

20. Se reduce á la flexión simultánea de piés y de rodillas, y se efectuará teniendo presente lo prevenido para cada uno de estos movimientos.

El instructor mandará:

1.^a—*Equilibrio sobre las extremidades inferiores.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—*Firmes.*

ARTÍCULO II.

EJERCICIOS DE CARRERA.

21. La carrera es el movimiento más veloz del cuerpo para ganar terreno á su frente, y cuando está bien dirigida fortifica los pulmones y las piernas.

Este ejercicio debe tener lugar en un terreno llano, seco, no cubierto de arena y jamás en dirección contraria al viento.

La longitud del paso será de 85 centímetros, y la manera de efectuarlo la prevenida en el núm. 73, su velocidad la de 180 pasos por minuto; pero cuando el soldado esté práctico, se irá aumentando poco á poco, hasta lograr, si es posible, que resulten como máximo 300 pasos en igual espacio de tiempo.

Cada carrera durará al principio próximamente un minuto. Cuando el soldado tenga más agilidad, podrá durar dos, y por último, se recorrerán mayores distancias, dando cada dos minutos por lo menos, un descanso de cinco.

Después de cada carrera se marchará al paso ordinario por un breve tiempo.

Durante la enseñanza y cuando los soldados tengan ya práctica en estos ejercicios, se efectuarán algunas carreras de competencia entre los más ágiles sin pasar de 80 á 100 pasos.

Para estas carreras se moverán los brazos con entera libertad.

22. Cuando la velocidad sea la del paso ligero, se mandará:

1.^a—*Paso ligero.*

2.^a—*Marchen.*

23. Y cuando deba ser mayor:

1.^a—*A la carrera.*

2.^a—*Marchen.*

Debiendo el instructor añadir las prevenciones que juzgue convenientes para que se haga con regularidad y orden.

ARTÍCULO III.

EJERCICIOS DE SALTO.

24. Estos ejercicios desarrollan en particular, la fuerza de elasticidad de las piernas y de los piés.

Salto de valla ó de altura.

25. Para este ejercicio se hará uso de un saltador compuesto de dos viguetas de 1^m,50 de longitud, fijas en el suelo ó con base suficiente para mantenerlas verticales, provistas de varios agujeros ó puntos y de dos clavijas movibles, sobre las cuales y á la altura que convenga, se colocará una cuerda de manera que ceda y caiga al más pequeño choque. A los extremos de la cuerda se atarán dos pequeñas pesas, á fin de mantenerla tirante. Para apreciar y distinguir con más claridad la altura que se ha de saltar, se pondrá un pedazo de paño en el centro de la cuerda.

El terreno donde ha de terminar el salto no debe ser duro.

26. *Primer salto.*—Con los piés unidos y la cuerda á la altura de las rodillas.

El soldado se colocará á medio paso de la cuerda con las *manos sobre la cintura*, los piés unidos, las rodillas encorvadas y el peso del cuerpo algo adelantado; se lanzará al salto por medio de un vigoroso impulso del cuerpo, apoyándose en las puntas de los piés y llevando las rodillas hacia el pecho.

El descenso tendrá lugar también sobre las puntas de los piés, conservando éstos unidos, las rodillas cederán algo y la parte superior del cuerpo se inclinará un poco adelante.

27. *Segundo salto.*—Elevando la cuerda hasta la altura del muslo.

Después de hacer algunos de los ejercicios anteriores, se colocará la cuerda á la altura que se acaba de indicar; y para este salto, el soldado llevará lo primero los brazos atrás con las manos cerradas y lanzará el cuerpo adelante con el impulso de las puntas de los piés, elevando las rodillas. Los piés, que deberán estar unidos al principio del salto, se conservarán en la misma posición hasta el descenso.

28. *Tercer salto.*—Con la cuerda á la altura de las rodillas y sin tener los piés unidos al principio del salto.

Se colocará el soldado á dos pasos de la cuerda, adelantará el pié izquierdo un paso, llevando las manos atrás y encorvando un poco la rodilla avanzada. Desde esta posición, lanzará el pié derecho al frente y hacia arriba en virtud de un vigoroso impulso, apoyándose en la punta del pié izquierdo, y llevará al mismo tiempo con esfuerzo los dos brazos adelante; mientras dura la ascensión del salto, reunirá los dos piés, encorvará algo las rodillas y descenderá, terminando el salto como los anteriores sobre

las puntas de los piés y con los brazos adelantados. El salto se efectuará luego adelantando el pié derecho para que el soldado aprenda á darse impulso con ambos piés.

29. Cuarto salto.—Tomando carrera y con la cuerda á la altura del muslo.

El soldado se coloca seis pasos de la cuerda, marcha rápidamente hacia ella y al concluir el quinto paso se lanza al salto. El impulso debe tomarse alternativamente con el pié derecho y el izquierdo. Después de algunas repeticiones, se efectúa este salto subiendo algo más la cuerda y tomando mayor carrera. Esta deberá empezar moderadamente, acelerándola después según la magnitud del salto, sin hacer los pasos demasiado largos.

El impulso para el salto debe adquirirse á una distancia de la cuerda que esté en relación con la altura á que aquélla se ha colocado.

Al descender no ha de quedar retrasada la parte superior del cuerpo; las rodillas deben de estar encorvadas y abiertas, y los talones unidos.

30. Perfeccionada la instrucción, se efectuará el salto con entera libertad sin fijar altura, y por último, llevando la carabina en la mano derecha, que la mantendrá horizontalmente con el brazo algo arqueado; ó el sable en la izquierda en la misma posición y con la empuñadura hacia adelante.

31. Los cuatro saltos anteriormente indicados se ejecutarán con las voces:

1.^a—*Primer, segundo, tercer ó cuarto salto*

2.^a—*Marchen.*

Al instructor se deja la facultad de añadir todas las preven- ciones que tenga por convenientes para la regularidad y orden en estos movimientos.

Salto de zanja ó de anchura.

32. Para esta clase de ejercicios sirve una zanja que tenga un metro de profundidad, y de ancho cerca de un metro en un extre- mo y cuatro metros en el otro. El piso del terreno donde termine el salto no debe ser duro.

Al principio saltará el soldado la zanja por donde tenga la menor anchura, con los piés unidos, las rodillas algo dobladas y lanzando los brazos adelante.

Al salto con los piés unidos, que poco á poco debe irse efec-

tuando hasta la anchura de 2^m á 2^m,50, seguirá el salto libre que se dará la anchura de 2^m,50 á 3^m.

Para dar los primeros saltos libres, se colocarán los soldados de cinco á siete pasos de la zanja, y después de diez á quince, los cuales recorrerán á la carrera. En ésta no se harán los pasos demasiado largos, y el descenso tendrá lugar sobre las puntas de los piés que deben llevarse unidos, las rodillas encorvadas y algo abiertas.

33. Para cada uno de estos saltos, se darán las voces:

1.^a—*Salto de anchura.*

2.^a—*Marchen.*

También se deja aquí al instructor la facultad de marcar las distancias y añadir las prevenciones convenientes para la regularidad y orden de estos movimientos.

Salto de profundidad.

34. En el extremo más ancho de la zanja antes indicada, se formará un muro ó montón de tierra que tenga un metro de altura. El suelo de la zanja debe ser blando.

Primeramente se dará el salto de profundidad con los piés unidos y después con un pié adelantado.

Para el descenso se doblarán algo las rodillas, las manos se llevarán adelante para apoyar el cuerpo en caso de necesidad y se encorvará un poco la espalda.

35. Indicado por el instructor la clase de salto dará las voces:

1.^a—*Salto de profundidad.*

2.^a—*Marchen.*

Colocado el recluta al borde del muro, efectuará el salto teniendo presente *las prevenciones* anteriores.

ARTÍCULO IV.

EJERCICIOS DE APLICACIÓN.

36. Como ejercicios de aplicación, se consignan los más sencillos y que mayor utilidad pueden prestar al soldado para vencer los obstáculos que á veces suele ofrecer el terreno en la práctica. Convendrá alternar estos ejercicios con los del salto y carrera, para que los unos y los otros se hagan menos molestos.

Pasar sobre un mástil.

37. Para ejercitarse en la conservación del equilibrio, se puede colocar á través de una zanja un mástil asegurado en sus extremos.

El soldado pasará sobre él con las puntas de los piés vueltas hacia afuera, al principio lentamente, después con más velocidad y por último, á la carrera, pudiendo auxiliarse del arma para la conservación del equilibrio.

Después se colocará el mástil de madera que tenga algo de movimiento; el soldado, en este caso, se pondrá á caballo sobre el mástil y avanzará apoyado en las manos que colocará delante.

Ejercicio de paralelas.

38. Consisten éstas, en dos barras ó travesaños paralelos, distantes entre sí un poco más que la anchura del hombre y de una altura que convendrá sea variable para que al principio lleguen al soldado á la cintura y después cuando haya adquirido práctica, estén algo más elevadas que su cabeza, á fin de que se vea precisado á dar un salto para colocarse sobre ellas.

El soldado hace primero su ascensión á las barras con ambas manos, y después que esté apoyado en ellas, encorvará un poco las rodillas; dará al cuerpo el impulso conveniente ayudándose con los piés que deberá mover á derecha é izquierda y al frente manteniéndolos unidos, é irá adelantando las manos una después de otra, apoyando sucesivamente en ellas el peso del cuerpo, que conservará derecho.

Después de algunas repeticiones se practicará también este ejercicio haciendo girar al cuerpo hacia el lado que tenga lugar el impulso de los piés.

Paso de algunos objetos elevados.

39. Para pasar por encima de un muro, puerta ó barrera de la altura de un hombre, se elevará el soldado agarrándose con ambas manos en virtud del impulso que se da con los piés; en seguida, apoyándose sobre un brazo y después sobre el otro, terminará la ascensión, pasará por encima del muro y descenderá del mismo por el lado opuesto con ayuda de las manos, que deben, por último, dar un pequeño empuje al cuerpo para separarle del muro y facilitar la caída.

Si el muro tuviera dos ó tres metros de altura, deberá servir de apoyo otro soldado. Este se pondrá debajo, ó colocará la rodilla izquierda en el suelo, apoyando las manos sobre el muro. El que debe ascender colocará primero su pié derecho sobre el muslo del que sirve de apoyo, después el pié izquierdo sobre el hombro izquierdo de éste y el pié derecho sobre el hombro derecho del mismo. Enderezándose después el soldado que sirve de apoyo, elevará al que tiene que hacer la ascensión, el cual se agarrará al borde del muro, subirá á éste apoyándose en los brazos, pasará al otro lado colgándose de una mano y hará su descenso con el cuerpo derecho, cayendo sobre las puntas de los piés.

El último soldado de los que sirven de apoyo hará su ascensión, en caso de necesidad, con el auxilio de una mano ó de un arma que le alarguen desde arriba, debiendo entonces apoyar los piés en el obstáculo.

Volteo sobre un caballo de madera. (*Lamina 2.^a*)

40. Se entiende por volteo, la gimnasia peculiar del jinete; distinguiéndose en *á pié firme ó á la carrera*, según que el hombre ejecute sus movimientos desde pié firme ó emplee la carrera para darles mayor impulsión. Los ejercicios de esta índole que se practican sobre un caballo de madera, tienen por objeto facilitar la enseñanza y servir de preparación para los que se han de ejecutar realmente sobre caballos, á pié firme y al galope.

Con objeto de hacer menos penoso este trabajo, se permitirá que los soldados se desabrochen los últimos botones de su uniforme; el volteo se hará siempre sin espuelas.

Un Cabo ó Sargento colocado en lugar conveniente, seguirá con la vista todos los movimientos del recluta y acudirá prontamente á restablecer su equilibrio cuando éste peligre, á fin de evitar las caídas.

Para la forma y graduación con que han de realizarse estos ejercicios, el instructor tendrá presente lo que se previene en el *núm. 2.*

Volteo á pié firme.

Saltar á caballo.

41. El recluta se acercará á la espalda izquierda del caballo, cogerá las crines con la mano izquierda arrollándolas alrededor

del pulgar; colocará la mano derecha sobre la cruz, el pulgar á la izquierda, los otros dedos á la derecha; el cuerpo á plomo, las rodillas y las puntas de los piés muy abiertas; doblará y extenderá las rodillas con rapidez haciendo un esfuerzo sobre las puntas de los piés, tirando de las crines hacia sí y elevará el cuerpo, sosteniéndose sobre el puño derecho; la cabeza alta y las piernas unidas y pendientes por su propio peso; separará en seguida la derecha pasándola bien tendida por encima de la grupa del caballo sin tocarla; adelantará el hombro derecho colocándose suavemente á caballo y soltará acto seguido las crines y la cruz, llevando ambas manos detrás de los muslos.

Estando á caballo elevarse sobre los puños.

42. Se tomarán las crines y la cruz, como se previene en el número anterior; se balancearán las piernas de adelante atrás, escogiendo el momento en que la impulsión hacia atrás esté bien determinada para elevarse sobre los puños, extendiendo con fuerza las piernas hacia atrás; partiendo de esta posición, se pasará la pierna derecha por encima de la grupa del caballo, sosteniéndose sobre el brazo derecho y volviéndola á pasar en seguida para colocarse de nuevo á caballo, adelantando el hombro derecho y cargando siempre el peso del cuerpo sobre el brazo derecho.

El instructor hará repetir este movimiento varias veces á derecha é izquierda, aplicando los mismos principios y los medios inversos y haciendo que los reclutas permanezcan algún tiempo sobre los puños á fin de acostumbrarlos á este primer movimiento, base esencial de todos los demás.

Estando á caballo, sentarse á la derecha, á la izquierda ó á retaguardia.

43. Estando á caballo, para sentarse á la izquierda, apoyará el recluta en el caballo la mano derecha por detrás del muslo é inclinando ligeramente el cuerpo hacia atrás, pasará la pierna derecha por encima del cuello del caballo y quedará sentado á la izquierda, repitiendo este movimiento en sentido contrario para volver á colocarse á caballo. Por los mismos principios y aplicando los medios inversos, se sentará dando frente á la derecha, y se restituirá desde esta posición á caballo.

Si estando sentado frente á la izquierda, se quiere hacerlo á

retaguardia, se apoyará en el caballo la mano derecha á la inmediación del muslo derecho y girando alrededor de las asentaderas, se pasará la pierna izquierda por encima de la grupa, quedando á caballo con el frente á retaguardia, desde cuya posición se puede, repitiendo el movimiento, dar frente á vanguardia ó deshaciéndole, volver á dar frente á la izquierda.

Saltar á tierra.

44. Elevarse sobre los puños como se previene en el núm. 42, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo, sin tocarla, trayéndola al lado de la izquierda; marcar una pequeña pausa y saltar á tierra sobre las puntas de ambos piés doblando un poco las rodillas.

Se acostumbrará á los reclutas á saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas teniendo cuidado de ejercitarles igualmente á una y otra mano, recomendándoles doblen un poco las rodillas, volviéndolas hacia afuera á fin de proporcionarse un impulso mayor para elevarse, sin exigir que los talones se hallen próximos uno á otro.

Saltar á caballo de costado.

45. Como está prevenido para saltar á caballo, con la diferencia de quedar sentado en el lado izquierdo.

Estando sentado de costado colocarse á caballo, ó salvarle, cayendo en tierra á la altura de la espalda opuesta

46. Se colocará la mano derecha sobre la cruz, se cogerán las crines con la mano izquierda y elevándose sobre los puños se inclinará la cabeza y la parte superior del cuerpo hacia la derecha en dirección de la espalda del caballo del mismo lado y se elevarán y extenderán las piernas por encima de la grupa, cayendo, bien sea á caballo ó salvando éste, en tierra á la altura de su espalda derecha.

Por los mismos principios y empleando los medios inversos, se salvará el caballo por la izquierda, cayendo á la altura de la espalda de este lado, cuando el recluta esté sentado al costado derecho.

Salvar el caballo de izquierda á derecha.

47. Se tomará la posición preparatoria para saltar á caballo, elevándose sobre los puños; pero inclinando el cuerpo horizon-



talmente hacia la derecha del cuello del caballo y sosteniendo bien la cabeza, se lanzarán las piernas juntas y extendidas por encima de la grupa, haciéndolas describir un semicírculo, quedando un momento sostenido el cuerpo por los dos brazos extendidos; se saltará á tierra á la altura de la espalda derecha, cayendo sobre las puntas de ambos piés dando frente al encuentro derecho del caballo.

Bajo los mismos principios y aplicando los medios inversos, se salvará el caballo de derecha á izquierda.

Saltar á caballo con una sola mano.

48. Este movimiento puede ejecutarse de dos maneras:

1.^a Tomar las crines con la mano izquierda, colocándose delante de la espalda izquierda del caballo, el antebrazo izquierdo apoyado sobre el cuello y perfilarse á la derecha adelantando bien el pié y el hombro izquierdo; lanzarse rápidamente avanzando el hombro derecho y ejecutando con la parte superior del cuerpo un movimiento de báscula hacia el suelo, elevar las piernas haciéndolas describir un semicírculo, separando la derecha para abarcar al caballo, sin abandonar las crines.

2.^a Colocar la mano derecha sobre la cruz, doblar las rodillas, elevar con fuerza el cuerpo bien derecho apoyando la pierna izquierda en la espalda del caballo, pasar acto seguido la derecha por encima de la grupa adelantando el hombro derecho.

Esta segunda manera sólo se exigirá á los reclutas que sean bien vigorosos.

Volteo á la carrera.

Saltar á caballo por el costado y saltar á tierra.

49. Colocado el recluta al costado izquierdo del caballo, tomará carrera y á un paso de él hará un tiempo de firme sobre ambos piés, elevándose sobre ambas manos que se colocarán, la izquierda sobre la cruz y la derecha extendida sobre los riñones; se pasará la pierna derecha por encima de la grupa, se quitará la mano derecha de los riñones, se avanzará el hombro derecho y se cargará el peso del cuerpo á la izquierda colocándose á caballo; la cintura bien adelantada.

Saltar á tierra por la derecha.

Pasar la pierna izquierda por encima del cuello y saltar á la

altura de la espalda derecha del caballo, ó elevarse sobre los puños y saltar á la derecha como se previene en el *núm. 44*.

Salvar el caballo de izquierda á derecha.

50. Tomar carrera, colocar la mano izquierda sobre la cruz, la derecha sobre los riñones, impulsar la parte superior del cuerpo hacia la espalda derecha del caballo, ejecutando el resto del movimiento como se previene en el *núm. 47*.

Repetir este movimiento de derecha á izquierda por los medios inversos.

Saltar á caballo por la grupa.

51 Colocarse á 5 ó 6 metros de la grupa del caballo, correr hasta el sitio á propósito para lanzarse al salto, hacer un tiempo de firme con ambos piés, ejecutar un salto de altura, apoyar con fuerza ambas manos en la grupa, separar las piernas y caer á caballo con la cintura adelantada y el cuerpo derecho

Para saltar á tierra, pasar la pierna derecha por encima del cuello del caballo y saltar á la izquierda.

Saltar por la grupa para caer en tierra á la espalda derecha ó izquierda del caballo.

52 Saltar á caballo por la grupa como se previene en el número anterior; pero en el momento de caer á caballo, adelantar mucho el hombro izquierdo, elevar con fuerza la pierna izquierda, pasarla tendida por encima del dorso y cuello del caballo y reunirla á la derecha, saltar á tierra á la altura de la espalda derecha del caballo doblando un poco las rodillas.

Por los medios inversos se caerá en tierra á la altura de la espalda derecha del caballo,

Saltar á la grupa dando frente á retaguardia.

53. Lanzarse sobre la grupa como se previene en el *núm. 51* y girando sobre los puños y cruzando las piernas, sentarse á caballo dando frente á retaguardia,

ARTÍCULO V.

EJERCICIOS DE NATACIÓN.

54. El complemento de los ejercicios corporales del soldado es la *natación* de la que hay necesidad de hacer frecuente aplicación en la guerra.

Sin dar reglas especiales para su aprendizaje, cuidarán los Jefes y Capitanes de que la tropa aprenda á nadar en las localidades y estación convenientes, utilizando los soldados que sepan nadar, para enseñar á los que lo ignoren, sin olvidar las prescripciones higiénicas y cuantas conduzcan á evitar desgracias ó á que la salud de aquéllos se resienta.

CAPÍTULO III

TRABAJO SIN ARMAS

55. No deberá darse principio á esta instrucción hasta que los reclutas hayan aprendido y ejecuten con soltura los ejercicios de flexión prevenidos en el artículo primero del capítulo anterior, asegurando así la facilidad y rapidez de progresos en la enseñanza de ellas: no exigiéndose en la ejecución de sus movimientos una exagerada perfección y uniformidad por ser contrarias á la índole de la instrucción que debe tener el jinete á pié.

ARTÍCULO PRIMERO

POSICIÓN MILITAR DEL SOLDADO

56. Formados los soldados en una fila por estatura, de derecha á izquierda, y separados un paso uno de otro, se hará tomar á cada uno la posición militar, que consiste en hallarse bien cuadrado á su frente, observando para ello los principios que siguen:

Los talones en una misma línea y unidos, siempre que lo permita la configuración del soldado.

Las puntas de los piés vueltas hacia afuera, é igualmente una que otra, formando con ellas un ángulo menor que el recto.

Las piernas tendidas, sin hacer fuerza en las rodillas.

El peso del cuerpo á plomo sobre las caderas, y el pecho un poco inclinado adelante, cuidando de no sacar el vientre.

Los hombros algo retirados y á la misma altura

Los brazos naturalmente caídos, sin unir los codos al cuerpo, las manos entreabiertas con los pulgares rozando la costura del pantalón, y las palmas un poco vueltas hacia atrás.

La cabeza derecha con naturalidad, la barba un poco recogida, y la vista al frente.

ARTÍCULO II.

57. DESCANSOS.

1.^o—*En su lugar.*

2.^o—*Descanso.*

Se girará un poco sobre el talón del pié izquierdo hasta que su punta quede al frente, y sin variar la posición del pié derecho, se llevará á la espalda y un poco á la derecha hasta que su talón diste 28 centímetros (1) del izquierdo, doblando algo la rodilla izquierda; al mismo tiempo se colocará la mano derecha por delante del cuerpo, y con la palma vuelta hacia él debajo de la izquierda, quedando la parte superior de ésta al frente y los brazos naturalmente tendidos.

Dada la voz de *descanso*, el soldado podrá moverse con libertad, pero conservando siempre uno de los piés en la línea, de manera que para separar el izquierdo, habrá anticipadamente de cuadrarse y colocar en ella el derecho.

58. Es preciso un especial cuidado en que el soldado se halle con soltura en la posición militar, sin que el cumplimiento de los principios que se enseñan le fengan mortificado y violento; así por ejemplo, cuando se le vea con gran rigidez en los miembros, muy inclinado adelante ó en postura exagerada, se le mandará *en su lugar descanso*, para que al cuadrarse de nuevo á la voz de *atención*, se coloque con más naturalidad.

59. A discreción descanso.

1.^o—*A discreción.*

2.^o—*Descanso.*

Como el anterior movimiento; pero dejando al soldado la libertad de hablar en voz baja.

60. Atención.

Aten-ción.

A la segunda parte de esta voz, los soldados se cuadrarán á su frente sobre el pié que tengan en la línea.

(1) Un pié.

ARTÍCULO III.

61. MOVIMIENTOS DE CABEZA.

1.^a—*Vista á la derecha (ó izquierda.)*

2.^a—*Derecha (ó izquierda.)*

Suponiendo que sea á la derecha, se volverá la cabeza á dicho costado, hasta que el lagrimal del ojo izquierdo quede en la línea de la mitad del pecho, y cuidando de no adelantar el hombro izquierdo, se conservará esta posición hasta que el instructor mande:

Firmes.

A esta voz, se volverá la cabeza al frente.

Si el movimiento es á la izquierda, los soldados volverán la cabeza á este lado hasta que el lagrimal del ojo derecho quede en la línea de la mitad del pecho.

ARTÍCULO IV.

GIROS.

Hacer frente á donde se tenia uno de los lados.

1.^a—*Flanco derecha (ó izquierda.)*

2.^a—*Derecha (ó izquierda.)*

62. Levantando la punta del pié izquierdo y todo el pié derecho, se cargará todo el peso del cuerpo sobre el talón izquierdo, sobre el cual se girará, haciendo frente á donde antes se tenía el costado que la voz exprese, quedando del mismo modo en la posición militar.

Procurará el instructor que los soldados al girar no balancéen el cuerpo, ni adquieran la mala costumbre de abrir los brazos.

63. Hacer frente en dirección oblicua

1.^a—*Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda.)*

2.^a—*Derecha (ó izquierda.)*

El movimiento se ejecutará bajo los principios del caso anterior, no dando el recluta más que medio giro hacia el lado que se indique.

64. Hacer frente á donde se tenia la espalda

1.^a—*Media vuelta.*

2.^a—*Derecha.*

A la segunda voz, darán los soldados sin precipitación, dos giros seguidos á la derecha, quedando el pecho hacia donde tenían la espalda.

ARTÍCULO V.

SALUDOS.

65. Saludo.

Uno. Se levantará el brazo derecho, separando el codo del cuerpo unos 15 centímetros y se doblará, llevando la mano al extremo derecho de la visera del casco ó chacó, donde se apoyará el dedo pequeño; la vista quedará descubierta, la mano tendida con las uñas al frente y el dedo pulgar unido al índice.

Dos. Se dejará caer con viveza el brazo al costado.

Cuando vaya marchando, se parará y cuadrará dos pasos antes de llegar á la persona á quien deba saludar, y lo hará sobre la marcha á los Sargentos del regimiento y Cabos de su escuadrón.

66. Saludo á Oficiales Generales

Uno. El soldado dará frente á quien deba hecer el honor y se cuadrará.

Dos. Hará lo que se previene en el *uno* del saludo anterior, inclinando después ligeramente la cabeza.

Tres. Dejará caer con viveza el brazo al costado.

Cuatro. Deshará el giro para volver á su frente primitivo.

Este saludo se empezará cuatro pasos antes de llegar á la persona á quien se rinde el honor y terminará á los dos de haber pasado.

ARTÍCULO VI.

DISTINTOS PASOS.

Paso ordinario.

67. Para enseñar el paso ordinario, se colocará á los reclutas en filas de cuatro hombres, dejando tres pasos de distancia de fila á fila y un paso de intervalo de soldado á soldado á fin de que marchen con toda comodidad y holgura. Delante de la primera fila se establecerá otra, compuesta de cuatro Cabos ó soldados muy instruidos en la longitud y compás del paso; y prevenidos los reclutas de que han de guardar bien la distancia que los separa de la fila que les precede, y de seguir exactamente al hombre que tienen delante, se les advertirá que al oír

la voz *de frente*, carguen el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y á la voz de *marchen* empiecen á andar con el pié izquierdo, con la propia libertad que si fuesen solos, cuidando de llevar el compás á la voz, ó con el ruido de las pisadas. Hechas estas advertencias, el instructor mandará:

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas emprenderán la marcha, ajustando el compás á lo antes indicado.

68. La velocidad del paso ordinario será de 120 por minuto, y su longitud de 65 centímetros de talón á talón.

69. El instructor fijará su cuidado únicamente, en la primera enseñanza, en acompasar á los reclutas y acostumbrarlos á la longitud del paso, sin prestar atención á si lo pierden ó no, ni á que observen rigurosamente sus principios.

Con frecuencia se les detendrá, para ver si han perdido la distancia ó el compás, explicándoles los medios de evitar que vuelva á suceder.

70. Cuando los reclutas sepan marchar con paso igual y acompasado, se les enseñará los demás principios del paso, que son: llevar la planta del pié paralela al suelo, sin volver la punta hacia adentro, y sentando ésta en tierra antes que el talón; la rodilla un poco doblada, la cabeza derecha, la vista 20 pasos al frente, el pecho afuera y los hombros retirados.

Se continuará la marcha procurando que carguen el peso del cuerpo sobre el pié que sienten en tierra, para sacar con más facilidad el que deba salir al frente.

71. Durante la marcha, para adquirir mayor libertad y una posición airosa, moverán natural y acompasadamente los brazos sin incurrir en exageración.

Hacer alto.

72. *Al-to.*

A la segunda parte de esta voz, que se dará al levantar uno de los piés del suelo, los soldados lo sentarán en tierra á la distancia marcada, cesarán de marchar y se cuadrarán, llevando el pié que está á retaguardia á la inmediación del que está delante.

73. Paso ligero.

1.^a—*De frente, paso ligero.*

2.^a—*Marchen.*

Longitud 85 centímetros, velocidad 180 por minuto.

A la primera voz, los soldados, inclinando un poco el cuerpo adelante, cargarán el peso de él sobre la pierna derecha, levantarán un poco la cabeza, encogerán los brazos, retirando los codos á la espalda, cerrarán los puños, y el que pueda, también la boca; procurando que la respiración lleve el mismo compás que el paso, las piernas se doblarán un poco sin violencia, y la punta del pié se sentará en tierra antes que el talón.

74. La importancia de este paso, acrece en ocasiones dadas por el tiempo que con él se gana. Su aplicación más común será para *retirarse ó abordar* al enemigo; pero no se debe emplear sino para recorrer una extensión que no exceda de 500 pasos próximamente, porque la agitación y fatiga que en otro caso producirá al soldado, perjudicará á la buena dirección de la puntería.

Paso atrás

75. Para ejecutarlo, deberán estar los soldados á pié firme.

1.^a—*Paso atrás.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna derecha.

A la segunda voz, se llevará con viveza el pié izquierdo hacia atrás, colocándolo á la distancia de 33 centímetros de talón á talón, y doblando un poco la rodilla de la pierna que esté delante, se retirará el pié derecho del mismo modo; así se continuará hasta que se mande:

Al-to.

A la segunda parte de esta voz, se llevará el pié que está delante á la inmediación del que se halle detrás, cuadrándose á su frente.

76. La velocidad de este paso, que sólo ha de usarse para recorrer pequeñas distancias, será la del ordinario.

Si fuera preciso andar mayores espacios, se dará media vuelta.

77. Cambiar el paso

1.^a—*Cambien el paso.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, que se dará al poner en el suelo uno de los piés, se sentará éste en tierra, y en seguida se llevará el

otro á la inmediación del que se hallaba delante, de modo que ambos queden mementáneamente en la misma línea, y sacando el primero al frente, se continuará la marcha. El primer movimiento de ambos piés debe ejecutarse en el mismo tiempo que tardaría en dar un solo paso, de modo que el pié de delante salga nuevamente á compás.

ARTÍCULO VII.

MARCHAR DE FRENTE, EN RETIRADA, OBLICUAMENTE Y DE FLANCO.

1.^a De frente.

Se ejecutará con las mismas voces y bajo los principios establecidos en el artículo 6.^o de esta *instrucción*.

78. 2.^a En retirada.

1.^a—*Media vuelta.*

2.^a—*Derecha.*

3.^a—*De frente.*

4.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas harán frente á retaguardia.

A la cuarta, emprenderán la marcha.

79. Después de hacer alto, para volver al primitivo frente, se mandará:

1.^a—*Media vuelta.*

2.^a—*Derecha.*

80. Estando marchando de frente, para hacerlo en retirada se mandará:

1.^a—*Media vuelta.*

2.^a—*Derecha.*

A la segunda voz, que se dará al colocar uno de los piés en el suelo, los reclutas, sin perder el compás, sentarán el otro en tierra sobre el mismo terreno que marca, y con la punta vuelta por completo á la derecha; después pondrán naturalmente el otro pié en la nueva dirección, y luego el que primero sentaron también con la punta vuelta á la derecha, con lo cual el paso siguiente será en la dirección á donde antes tenían la espalda.

81. 3.^a Oblicuamente.

1.^a—*Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Derecha (ó izquierda).*

3.^a—*De frente.*

4.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los soldados ejecutarán el medio giro al costado que se les marque.

A la cuarta, emprenderán la marcha, al frente que cada uno tenga, cuidando de no perderlo.

82. Después de hacer alto, para volver al frente primitivo, se mandará:

1.^a—*Frente a la izquierda (ó á la derecha).*

2.^a—*Izquierda (ó derecha).*

Los soldados harán el medio giro á pié firme.

83. Para pasar de la marcha de frente á la oblicua, se mandará:

1.^a—*Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas harán un medio giro sobre la marcha á la mano indicada en la voz de mando, siguiéndola en la dirección que les resulte, sin alterar el paso que llevaban.

El instructor cuidará de dar la voz ejecutiva en el momento que sienten en tierra el pié opuesto al lado del oblicuo.

84. Para deshacer el oblicuo, se mandará:

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas desharán sin detenerse el medio giro que habían hecho anteriormente.

85 4.^o de flanco.

1.^a—*Flanco derecho (ó izquierdo).*

2.^a—*Derecha (ó izquierda).*

3.^a—*De frente.*

4.^a—*Marchen.*

À la segunda voz, los reclutas girarán á la derecha (ó á la izquierda)

A la cuarta, romperán la marcha al paso ordinario.

86. Marchando por el flanco, hacer alto y dar frente

1.^a—*Alto.*

2.^a—*Flanco izquierdo (ó derecho).*

3.^a—*Izquierda (ó derecha).*

A la segunda parte de la primera voz, los reclutas harán alto.
A la tercera voz, girarán á la izquierda (ó derecha).

87. Marchando por el flanco, dar frente á la derecha ó á la izquierda y seguir marchando á su nuevo frente.

- 1.^a—*Flanco izquierdo (ó derecho).*
- 2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas girarán á la izquierda (ó derecha) sobre la marcha y continuarán con el paso que llevaban.

ARTÍCULO VIII.

88. Deshacer la formación y restablecerla.

- 1.^a—*Rompan filas.*
- 2.^a—*Marchen.*

Los soldados ejecutarán el saludo ordinario y desharán la formación.

89. A formar.

Los soldados, al oír esta voz, acudirán al punto donde se deshizo la formación ó al que designe el Jefe y se colocarán por el orden en que antes se hallaban.

CAPÍTULO IV.

TRABAJO CON ARMAS.

90. Para el manejo de las armas, se colocarán los reclutas en una fila, separados entre sí por intervalos de 12 á 15 centímetros; que medirán colocando la mano izquierda en la cintura, según se previene en el número 4. Los movimientos deben hacerse primeramente por tiempos aislados, indicando el instructor como voz ejecutiva para cada uno de ellos, el número que le corresponda. Cuando se ejecuten bien y aisladamente los tiempos que constituyan un movimiento, se realizará éste por completo, dando al efecto el instructor la voz de *armas, revólver, sable ó lanzas* en vez de la de *uno*.

91. Las armas no se golpearán nunca ni contra el suelo ni con la mano.

92. Toda tropa que hallándose en la posición de *descansen* rompa la marcha al paso ordinario, pondrá la carabina, ó la lanza *sobre el hombro*, ó el sable en la posición de *descansen*; pero si éste estuviese envainado, se llevará colgado del gancho con la empuñadura hacia adelante.

93. Para marchar al paso ligero, los soldados llevarán el arma suspendida, y cogerán el sable con la mano izquierda por encima de la segunda anilla, sacando el regatón al frente.

94. Al hacer alto la tropa descansará las armas si las lleva *sobre el hombro* ó suspendidas, quedando en la posición de *tercien* si marchaba llevándolas *afianzadas* ó *terciadas*.

95. Para hacer uso del sable, teniendo la tropa la carabina, se pondrá ésta á la espalda; si tuviese la lanza, se elevará verticalmente en tierra ó se formarán pabellones enlazándolas con el portalanza.

96. Con objeto de que los reclutas no vicien la posición del cuerpo, y hacer más variada la instrucción, se cuidará de alternar los movimientos de manejo de las armas con las marchas y demás ejercicios que deben precederla.

97. Para esta parte de su instrucción, la tropa se presentará con chaqueta, gorra de cuartel y cartuchera; pero no llevará el sable hasta no haber ejecutado los fuegos ó aprendido todos los movimientos que constituyen el manejo de lanza, conformándose entonces para la colocación de aquél con lo que se previene en el *núm. 92*.

98. Cuando los reclutas hayan aprendido los manejos de las diferentes armas, los ejecutarán con el casco ó chacó.

ARTÍCULO PRIMERO.

MANEJO DE LA CARABINA.

Posición de descansen armas.

99. Cuadrado el recluta en la posición militar, conservará el brazo derecho naturalmente tendido y sostendrá la carabina con el pulgar y el índice de la mano del mismo lado, sin separar este último dedo de los restantes, de manera que descansando la culata en tierra con su punta al lado de la del pié derecho, quede el guardamonte al frente y el cañón vertical é inmediato al cuerpo.

100. *En su lugar descanso.*

1.^a—*En su lugar.*

2.^a—*Descanso.*

A la segunda voz, el recluta tomará la posición enseñada en el descanso sin armas; subirá ambas manos, la derecha hasta coger la carabina á dos centímetros de la boca del cañón, y la izquierda á coger la derecha por encima de la muñeca.

101. *A discreción descanso.*

1.^a—*A discreción.*

2.^a—*Descanso.*

Como el anterior movimiento, y según se previene en el número 59

102. *Atención.*

Atención.

A la segunda parte de esta voz, se cuadrará el recluta tomando las manos la posición de *descansen armas*.

103. *Terciar la carabina estando descansada.*

1.^a—*Terciar*

2.^a—*Armas.*

Uno. Levantar la carabina con la mano derecha hasta que llegue ésta á la altura de la tetilla, el arma bien apoyada al costado derecho, la parte superior del cañón á cinco centímetros del hombro; coger el arma con la mano izquierda por debajo de la derecha y el dedo pulgar tendido sobre el cañón.

Dos. La mano derecha bajará á coger el arma por el guardamonte de manera que el dedo pulgar quede por encima, el índice por debajo y los tres restantes por detrás del percutor.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se asegurará el arma al hombro.

104. *Afianzar la carabina estando terciada.*

1.^a—*Afiancen.*

2.^a—*Armas.*

La mano derecha llevará la carabina frente á la mitad del cuerpo, con el guardamonte hacia arriba; la mano izquierda se colocará encima de la derecha como en la posición de *en su*

lugar descanso sin armas, quedando la culata delante del muslo izquierdo, y el cañón á cinco centímetros del hombro derecho.

105. Terciar la carabina estando afianzada.

1.^a—*Tercien.*

2.^a—*Armas.*

Con la mano derecha se llevará la carabina á la posición de arma terciada, y la izquierda pasará á su costado.

106. Descansar la carabina estando terciada.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. La mano derecha separará un poco la carabina del cuerpo adelantándola de modo que el cañón conserve la posición vertical, cogiéndole la mano izquierda á la altura del codo.

Dos.^a Colocar la mano derecha por encima de la izquierda, de modo que el dedo pequeño de la primera toque al pulgar de la última.

Tres. Se bajará la carabina con la mano derecha hasta que la culata descansa en tierra, sin golpear, pasando la izquierda á su costado, tomando la posición explicada en el número 99.

107. Presentar la carabina estando terciada.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Con la mano derecha se llevará la carabina frente á la mitad del cuerpo, la mano izquierda pasará á recibirla por encima de la derecha, quedando su dedo pulgar á la izquierda y tendido sobre el cañón; los demás dedos ciñendo aquél de manera que el pequeño toque la parte superior del cajón del mecanismo.

Dos. La mano derecha la empuñará por la garganta.

108. Terciar la carabina estando presentada.

1.^a—*Tercien.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se colocará la mano derecha en la posición de *tercien armas.*

Dos. Se llevará el arma al costado derecho á la posición de *tercien* pasando la izquierda á su costado.

109. Rendir la carabina estando presentada.

1.^a—*Rindan.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se colocará la punta del pié izquierdo al frente, y retirando el pié derecho á la espalda, se pondrá la rodilla de este lado en tierra en frente y 15 centímetros á retaguardia del punto en que estaba el mismo talón; el arma seguirá el movimiento del cuerpo manteniéndose vertical y corriendo por la mano izquierda hasta que apoye, sin golpear, la culata en el suelo en el punto en que se hallaba el centro del pié derecho, la parte inferior del antebrazo izquierdo cinco centímetros por encima del muslo del mismo lado sin bajar los hombros, pasando en seguida la mano derecha á coger el casco por la parte anterior del portallorón, el pulgar por la derecha y los dedos restantes por la izquierda; ó bien la visera del chacó, el pulgar por debajo de su borde y los cuatro dedos restantes por encima de la misma.

Dos. Se mantendrá el arma firme y vertical con la mano izquierda, quitándose el recluta el casco ó chacó con la mano derecha, que se bajará en seguida al mismo costado, á toda la extensión del brazo con el forro vuelto á la espalda colocándole en el hueco que queda de hombre á hombre.

110. Presentar la carabina estando rendida.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Colocar el casco ó chacó bien escasquetado en la cabeza, bajando en seguida vivamente la mano derecha á coger la carabina por la garganta.

Dos. Enderezar el cuerpo, colocando el pié derecho en su lugar y restituirse á la posición de *presenten armas.*

111. Sobre el hombro estando la carabina descansada.

1.^a—*Sobre el hombro.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se levantará la carabina verticalmente con la mano derecha hasta que se halle á la altura de la barba, pasando la mano izquierda á cogerla por el mismo sitio que en la posición de *presenten.*

Dos. Levántandola con la mano izquierda hasta que ésta se

encuentre á la altura del hombro y volviendo el guardamonte á la izquierda, se cogerá con la mano derecha la carabina, tendiendo su palma sobre la cara derecha de la culata, de modo que la punta de ésta quede entre el dedo índice y los tres restantes que se doblarán sobre la cantonera.

Tres. Con la mano derecha se levantará la carabina y se colocará sobre el hombro derecho, de modo que apoye entre el cajón del mecanismo y la garganta, con el arco del guardamonte próximo al cuello; la mano izquierda bajará á su costado.

112. Descansar la carabina estando sobre el hombro.

1.^a — *Descansen.*

2.^a — *Armas.*

Uno. Se enderezará la carabina con la mano derecha para que quede en posición vertical, el guardamonte al frente, bajándola hasta que el brazo esté á toda su extensión, pasando la mano izquierda á tomarla á la altura del hombro.

Dos. Manteniendo firme el arma con la mano izquierda, pasará la derecha á cogerla á 15 centímetros de la boca.

Tres. Se sentará la carabina en tierra, y la mano izquierda, pasará á su costado.

113. Sobre el hombro estando la carabina terciada

1.^a — *Sobre el hombro.*

2.^a — *Armas.*

Uno. Se levantará la carabina con la mano derecha hasta que ésta quede tan alta como el codo, y la izquierda la cogerá por el mismo punto que en la posición de *presenten*.

Dos y tres. Como se ejecutó desde *descansen*.

114. Terciar la carabina, estando sobre el hombro.

1.^a — *Tercien.*

2.^a — *Armas.*

Uno. Como el de *descansen* desde *sobre el hombro*.

Dos. La mano derecha se colocará como en la posición de *tercien*.

Tres. Se terciará el arma y la mano izquierda pasará á su costado.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD.

115 Arma á discreción.

1.^a—*A discreción.*

2.^a—*Armas.*

Esta voz indica que el soldado tiene libertad para colocar la carabina de la manera que le sea más cómoda sobre cualquiera de los hombros, cogiéndola por la culata ó por la garganta, de modo que el cañón quede hacia arriba ó hacia abajo, á la derecha ó á la izquierda, á la espalda, ó bien colgada en cualquiera de los dos hombros, no exigiéndole tampoco compás en el paso.

116. Poner la carabina á la espalda, estando descansada.

1.^a—*A la espalda.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Con la mano derecha se levantará el arma hasta que se halle á la altura de la barba; cogiéndola la mano izquierda á la altura del codo, el dedo pulgar tendido á lo largo de la caja, é inclinándola hacia este lado, la soltará la mano derecha que pasará á desabrochar el portacarabina, colocándose acto seguido sobre el alza, de modo que su dedo pequeño toque al guardamonte.

Dos. Se elevará y extenderá el brazo derecho al frente de modo que la carabina quede atravesada oblicuamente hacia la izquierda por encima de la cabeza, el cañón hacia arriba, su boca más elevada que la culata y el portacarabina bien descolgado; la mano izquierda pasará á su costado.

Tres. Se pasará la cabeza y el brazo derecho entre el portacarabina y el arma, que se dejará caer á la derecha, empujando hacia atrás la culata con la mano derecha, de modo que el talón quede por detrás y á lo largo del muslo derecho.

117. Descansar la carabina, estando á la espalda.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Coger la carabina por la garganta con la mano derecha, traerla hacia adelante y sacar el brazo derecho del portacarabina.

Dos. Cogerla con la mano derecha por encima del alza, el

pulgar tendido contra la caja, extender y elevar el brazo derecho al frente, lo suficiente para sacar la cabeza del portacarabina, dejar descansar el arma sobre la mano izquierda, en la posición prevenida en el primer tiempo de *á la espalda armas*, templando y abrochando el portacarabina.

Tres. Pasar la mano derecha á coger el cañón á 3 centímetros de su boca, enderezar la carabina y bajarla al costado derecho hasta tomar la posición de *descansen*, pasando la mano izquierda á su costado.

118. Colgar la carabina en el hombro derecho, estando descansada.

1.^a—*Cuelguen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se elevará la carabina con la mano derecha como para *terciar* y la mano izquierda pasará á coger el portacarabina, cerca de la anilla superior.

Dos. Se introducirá el brazo derecho en el portacarabina y se dejará el arma pendiente del hombro, empujándola hacia atrás con la mano derecha, el pulgar apoyado contra el disparador y los demás dedos tendidos sobre la caja; con el codo se sujetará la carabina, y se restituirá el brazo izquierdo á su costado.

119. Descansar la carabina estando colgada del hombro.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Echar hacia trás la culata con la mano derecha y coger el portacarabina con la izquierda y á la altura del hombro.

Dos. Tomar la carabina con la mano derecha y bajarla para quedar en la posición de *descansen*, restituyendo la mano izquierda á su costado.

120. Revista de la carabina

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Levantando la mano derecha á la altura de la barba, se colocará la carabina verticalmente en frente del centro del cuerpo, cogiéndola la mano izquierda por cerca de la terminación de la caja; el pulgar extendido, inclinándola después á la

izquierda, de modo que el cañón quede hacia arriba y la boca á este costado; la mano izquierda se llevará á la altura de la tetilla y la derecha pasará á coger la garganta á la altura de la cadera.

Dos. Con el pulgar de la mano derecha se preparará el arma y abrirá el obturador, pasando después esta mano á empuñar la carabina por la garganta.

Este movimiento sólo se ejecutará colectivamente en la primera instrucción. Cuando se trate de revistar el arma, para no fatigar inútilmente á los soldados, cada uno lo hará en el momento en que al Jefe que pase la revista le falten dos hombres para llegar á él.

121. Revista pasada.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. La mano derecha baja el obturador sin mover la carabina.

Dos. Se coloca el percutor en el seguro, con el índice y el pulgar de la mano derecha.

Tres. Se coge la carabina con la mano derecha por la garganta.

Cuatro. Como el tercer tiempo de *descansar la carabina estando á la espalda.*

122. Para este movimiento, sólo se dará la voz de mando en la primera instrucción del recluta.

Cuando efectivamente se pase revista de armas, cada soldado ejecutará los cuatro tiempos de *revista pasada*, tan pronto como el que la pase haya rebasado su frente.

123. Posición de la carabina á la funerala.

Se colocará la carabina con el cañón al frente y la culata hacia arriba debajo del brazo izquierdo, de modo que se apoye la cresta del percutor sobre el antebrazo, la boca del cañón un poco retirada hacia atrás; la mano izquierda se mantendrá tendida sobre el centro del pecho, y el brazo derecho á su costado.

124. Deshacer la formación teniendo la carabina descansada.

1.^a—*Rompan filas.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, se deshacerá la formación, tomando en el acto cada hombre la dirección que le acomode.

CARGAS Y FUEGOS.

Reglas generales.

125 Estando la tropa formada en dos filas, los hombres de la segunda, al oír las voces preventivas para las cargas y fuegos, oblicuarán á la derecha para quedar frente á los claros de los hombres de la primera.

La carga se enseñará en tres movimientos marcados por otras tantas voces de mando, hasta que los reclutas sepan efectuarla con precisión; y en lo sucesivo, se dará sólo la voz de *carguen* ó la de *preparen* para que se efectúe sin detención y por completo.

126. Carga en tres movimientos.

- 1.^a—*Carga elemental..... Prevengan..... armas.*
- 2.^a—*Preparen..... armas.*
- 3.^a—*Cartucho..... armas.*

Primer movimiento.

- 1.^a—*Carga elemental, prevengan.*
- 2.^a—*Armas.*

Uno. Se girará sobre el talón izquierdo hasta que la punta quede al frente, llevando el derecho 28 centímetros á retaguardia y 28 á la derecha; al propio tiempo se levantará la carabina con la mano derecha quedando á la altura del hombro y frente á éste, doblando para ello el codo; la mano izquierda tomará la carabina por la caja á la altura del alza, con el dedo pulgar tendido á lo largo de aquélla.

Dos Se dejará caer la carabina sostenida por la mano izquierda y acompañada por la derecha, con el dedo índice extendido sobre el cañón hasta que se encuentre en posición horizontal y á la altura de la tetilla derecha, pasando esta mano á coger la carabina por la garganta, de modo que el dedo índice toque el arco del guardamonte y el pulgar apoye en la cresta del percutor.

Segundo movimiento.

- 1.^a—*Preparen.*
- 2.^a—*Armas.*

Se hará fuerza con el dedo pulgar de la mano derecha sobre la cresta del percutor hasta ponerlo en el disparador, pasando

luego aquel dedo á la cresta del obturador que abrirá y después la mano á la cartuchera.

Tercer movimiento.

1.^a—*Cartucho.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se tomará el cartucho por su base con el dedo pulgar y los dos primeros dedos de la mano derecha, conservando unidos los demás y se colocará en dirección de la recámara, introduciendo la punta del proyectil.

Dos. Se acabará de introducir el cartucho acompañándolo con la yema del pulgar, hasta que se detenga su reborde debajo de la recámara; la mano derecha pasará á la cresta del obturador, cogiéndolo entre el índice y el pulgar.

Tres. Hará fuerza hacia adelante hasta cerrar el obturador, pasando después á coger la carabina por la garganta.

127. Cargar sin tiempos.

1.^a—*Carguen.*

2.^a—*Armas.*

Se verificará como la carga con tiempos; pero sin marcarlos.

128. Apuntar.

1.^a—*Apunten.*

2.^a—*Armas.*

Se elevará la carabina con ambas manos hasta apoyar la culata en la unión del hombro derecho y el brazo, elevándose éste hasta que el codo y el hombro se hallen á la misma altura para proporcionar mejor asiento á la culata; la mano izquierda se correrá al mismo tiempo hasta abrazar el guardamonte; quedando el dedo pulgar á la izquierda, los demás á la derecha y todos con sus puntas hacia la cara del recluta: se arqueará la muñeca lo preciso para que el codo pueda unirse al pecho, sirviendo así el brazo de apoyo al arma, con objeto de evitar el cabeceo de ésta aunque la posición se conserve durante todo el tiempo preciso para fijar bien la puntería y que el tiro salga sin que el dedo índice de la mano derecha, cuya segunda falange debe colocarse sobre el disparador, tire de él con violencia. La cabeza se mantendrá naturalmente levantada, y se cerrará el ojo izquierdo para dirigir con el derecho la visual al blanco por

la conveniente línea de mira. El cuerpo no debe inclinarse hacia ningún lado.

129 Hacer fuego.

Fuee...go.

Uno. Para evitar que el recluta de un tirón violento del disparador al oír la voz de fuego, será ésta prolongada á fin de que se acostumbre á doblar el dedo poco á poco con una presión lenta, progresiva é igual, conteniendo la respiración de manera que no se separe la línea de mira de la dirección tomada a apuntar y el tiro salga sorprendiéndole.

Después de hecho fuego, el arma pasa á la posición de *preven gan*, cargando el soldado sin esperar voz alguna para ello. En caso de que el Jefe quiera que se descansa el arma, se descargará ésta dejando el percutor en el seguro.

Si la recámara está ocupada por la vaina de un cartucho, la mano derecha la extraerá antes de pasar á la cartuchera, arrojándola al suelo ó guardándola donde esté prevenido. Si el extractor no saca el cartucho lo bastante, aun después de haber cerrado suavemente la recámara con el obturador y apretado con éste su base, será preciso hacer uso de una baqueta.

130. Descargar y descansar la carabina.

1.^a—*Descarguen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. La mano derecha ejecuta los movimientos para preparar y abrir el obturador, pasando á tomar el cartucho por su base

Dos. Se saca el cartucho de la recámara y se lleva á la cartuchera, volviendo la mano derecha á la cresta del obturador que coge entre el índice y el pulgar

Tres. Se cierra el obturador, y la mano derecha se coloca sobre la cresta del percutor.

Cuatro. Introduciendo el índice en el disparador y haciendo fuerza se coloca el percutor en el seguro con un movimiento combinado de ambos dedos.

Cinco. Como el tercer tiempo de *descansen* estando el arma á la espalda.

131. Descansar la carabina estando cargada.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Para este movimiento, que se empleará rara vez, se ejecutará lo prevenido en el *cuarto* y *quinto* tiempo del número anterior.

132. Preparar la carabina estando cargada y hallándose el soldado en la posición de firmes ó en la de su lugar descanso.

1.^a—*Preparen.*

1.^a—*Armas.*

Uno Como el primero de *prevengan.*

Dos. Como el segundo de *prevengan.*

Tres. Como el movimiento de *preparen*; pero la mano derecha después de levantar el percutor, empuñará la carabina por la garganta.

133. Cargar estando rodilla en tierra.

1.^a—*Rodilla en tierra.*

2.^a—*Carguen.*

3.^a—*Armas.*

Uno. Hincar la rodilla derecha en tierra á 28 centímetros detrás, y otros tantos á la derecha del talón izquierdo.

Dos. La mano derecha adelantará la carabina y la izquierda la cogerá como en el *dos* de *prevengan*, apoyando el brazo sobre la pierna de este lado.

El resto de la carga se ejecutará como se ha dicho cuando el recluta está de pié.

Si conviniera esperar en esta posición sin hacer fuego, el recluta sentará la culata de la carabina en tierra y podrá enderezar el cuerpo.

134. Apuntar estando rodilla en tierra.

Como se ha enseñado; pero apoyando el codo izquierdo sobre la rodilla de este costado.

135. Cargar estando tendido.

1.^a—*Tendido.*

2.^a—*Carguen.*

3.^a—*Armas.*

Uno. Se echará al suelo cada recluta como más cómodo le sea, aunque la manera de efectuarlo con mayor facilidad es la siguiente: empezará por arrodillarse y soltar la carabina de mo-

do que su boca quede al frente, después de lo cual, apoyando en tierra las palmas de las manos, alargará las piernas hacia atrás para tenderse. En esta posición, haciendo girar el cuerpo á la izquierda, descansará sobre la cadera y el brazo del mismo lado.

Dos. Con la mano derecha cogerá la carabina apoyándola convenientemente en la otra y cargará en esta posición.

136. Apuntar estando tendido.

Para apuntar, apoyará el recluta en tierra los dos codos procurando unirlos al cuerpo para poder elevar la cabeza, conformándose en lo demás á las reglas establecidas en los otros fuegos, volviendo después á la posición de *carguen*.

Además de las posiciones descritas para cargar y apuntar, podrán emplearse en el combate las siguientes:

En cuclillas. Se bajará el cuerpo doblando las piernas de manera que los muslos queden próximamente horizontales y los piés algo separados. Para apuntar se apoya el codo izquierdo sobre la rodilla de este lado.

Sentado. Se apuntará quedando las piernas hacia el costado derecho. Al apuntar pueden apoyarse los codos sobre las dos rodillas, ó bien sólo el izquierdo.

Pueden admitirse otras posturas, cuando haya algún objeto donde apoyar la carabina.

137. Retirar la carabina estando apuntando.

1.^a—*Retiren.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se adelanta la mano izquierda hasta que quede debajo del alza, cualquiera que sea la posición del recluta.

Dos. Se toma la posición de *prevengan*.

138. Graduar el alza estando la carabina preparada

1.^a—*A tantos metros.*

2.^a—*Gradúen.*

A la segunda voz, sosteniendo el arma con la mano izquierda, dirigirá el recluta la vista al alza; con el pulgar é índice de la mano derecha la colocará en la graduación correspondiente, y volverá á empuñar la carabina por la garganta.

Si se manda descansar estando levantada el alza, cualquiera que sea la posición del recluta, se baja aquélla á la voz preven-

tiva con la mano derecha, que pasa inmediatamente á empuñar la carabina por la garganta.

139. Distintas clases de fuego.

Aprendido el mecanismo de cargar y hacer fuego en las diversas posturas que puede tomar el recluta, se le enseñarán los distintos fuegos que se emplean en la práctica. Estos fuegos son de dos clases: 1.^o *por descargas*, 2.^o *á discreción*.

140 El fuego por descargas se hace por las dos filas al mismo tiempo. El fuego á discreción es el que hacen los soldados sin observarse los unos á los otros.

141 Este último se divide en *lento y rápido*. Es lento, cuando cada soldado dispara á lo más tres veces por minuto, y rápido cuando dispara seis veces en el mismo tiempo, pudiendo llegar hasta nueve.

142 El fuego á discreción, ya sea lento ó rápido, conviene muchas veces que se haga por pequeños períodos, fijando el número de cartuchos que se ha de consumir.

143. Fuego por descargas.

- 1.^a—*Fuego por descargas.*
- 2.^a—*Cargueⁿ.*
- 3.^a—*A tantos metros y á tal objeto*
- 4.^a—*Apunten.*
- 5.^a—*Fuee...go.*

A la segunda voz, los reclutas cargan su carabina.

A la cuarta, apuntan visando el objeto y observando las reglas establecidas.

A la quinta, hacen fuego procurando que las descargas sean más de efecto útil que uniforme. Seguidamente vuelven á cargar como se ha prevenido.

144. Fuego á discreción lento ó rápido.

- 1.^a—*Fuego á discreción lento (ó rápido).*
- 2.^a—*A tantos metros y á tal objeto.*
- 3.^a—*Rompan el fuego.*

Cada recluta romperá el fuego después de haber asegurado bien la puntería á un objeto determinado y volverá á cargar y á disparar como si estuviera solo, esto es, sin recibir nueva orden para continuarlo y sin observarse los unos á los otros. El lento y

rápido se harán con la velocidad marcada, terminando, si son ambos con cartuchos limitados, al concluir éstos.

145. De gran importancia es acostumbrar al recluta desde el principio á la más rigurosa disciplina en esta clase de fuegos, por lo que pueda influir en su parte moral y en el consumo innecesario de municiones.

146. Para pasar de una á otra clase de fuego, excepto del lento al rápido, se mandará primero *alto el fuego*, y después la clase del fuego que deba hacerse (por descargas, á discreción, lento, etc.)

Los fuegos por descargas y á discreción, según su dirección y la postura que tome el recluta para hacerlos, pueden ser:

1.º—*Oblicuos.*

147. Para ejecutarlos, harán los reclutas un medio giro á la voz, *oblicuo á la derecha ó á la izquierda*, volviendo al frente primitivo á la voz ó toque de alto el fuego, si antes no se les ha mandado deshacer el medio giro.

Se darán después las voces según la clase de fuego que convenga emplear, y se ejecutará con arreglo á lo prevenido.

2.º—*A retaguardia.*

148. Se mandará á la fuerza que de media vuelta y quedará ya en los casos anteriores.

3.º—*Rodilla en tierra.*

149. El instructor mandará poner rodilla en tierra, según se ha enseñado, advirtiendo además que cada recluta de la segunda fila se coloque á la derecha del que tiene delante y algo más unido á él, pero de manera que no le moleste al cargar y apuntar. Después se darán las voces para los fuegos con arreglo á lo prevenido.

4.º—*Tendido.*

150. Este fuego sólo tiene aplicación en el orden abierto, ó por la primera fila en el de línea.

Para que la fuerza se ponga de pié y continúe el fuego se mandará: *fuego de pié.*

115. Suspender el fuego

Alto el fuego.

A esta voz, cesará el fuego. Los reclutas descargarán y des-

cansarán sus armas. El que mande no permitirá que se dispare bajo ningún pretexto después de haber dado esta voz.

Suspendido el fuego, si los reclutas están en una posición que no sea la de en pié y se quiere que tomen ésta, se dará la voz de *firmes*.

Observaciones sobre los fuegos.

152. Siendo el fuego el único elemento de combate del jinete á pié, el instructor dedicará un especial cuidado á esta parte de la enseñanza.

153. Además de los ejercicios de tiro reducido y de tiro de guerra, que sirven para adiestrar individualmente á los soldados, los reclutas emplearán cartuchos sin bala para ensayarse en el fuego por descargas y á discreción lento, tanto en el orden cerrado como en el abierto.

154. El instructor cuidará de que cualquiera que sea la clase de fuego, se haga con serenidad y calma, y que se dirija la puntería con la mayor precisión, para lo cual examinará con frecuencia las alzas y preguntará á cada recluta el sitio á donde apunta; sin olvidar que no debe tratarse de tirar mucho, sino de tirar bien.

155. En estos ejercicios inculcará en el ánimo de los reclutas la más severa disciplina del fuego, que consiste en conseguir el mayor efecto útil del arma, cumplir estrictamente las órdenes que sobre su ejecución se dicten, y no gastar municiones sin probabilidades de causar daño al enemigo.

156. Entre las voces de mando, dejará el instructor transcurrir el tiempo necesario para graduar el alza y apuntar con seguridad.

157. El fuego debe hacerse siempre á pié firme.

El instructor dispondrá el que convenga emplear, según las circunstancias de cada caso y la postura que debe tomarse, y cuando una tropa tire con bala, su Jefe calculará el efecto del fuego, y rectificará la graduación del alza, debiendo hacer entender al recluta, desde las primeras lecciones, que no puede romperlo sin oír la voz de mando de su superior, excepto en los casos de defensa personal, ó de alarma.

158. Economizar las municiones, hacer fuego con probabilidades de acierto, encomendarlo á los buenos tiradores cuando el enemigo esté lejano ó poco descubierto, aumentarlo cuando se halle más próximo ó más visible y cubrir su posición de balas en

el momento que precede al asalto, tal es el método que debe seguirse.

159. El instructor, y en general el Jefe de una fuerza cualquiera; tendrá presente que el fuego á discreción contra una guerrilla, no debe emplearse á más de 600 metros, y que tirando contra un hombre solo, echado ó medio cubierto, no ha de hacerse á más de 200, ni á más de 400 contra jinetes ó soldados de infantería al descubierto.

160. El fuego por descargas que obra por el conjunto de los disparos hechos á la vez, se presta á conocer su efecto, y, por lo tanto, á hacer las correcciones necesarias en las alzas hasta escoger las más convenientes; consume menos municiones que el fuego á discreción; permite aprovechar, tanto en la defensa como en el ataque, ciertos momentos en que conviene arrojar sobre el enemigo un gran número de proyectiles, con la calma y serenidad de un movimiento ejecutado á la voz de mando; disipa de una á otra descarga la nube de humo que impide ver al enemigo, y su intensidad puede aumentarse ó disminuirse según las circunstancias á voluntad del que manda. Además de su efecto real tiene un grande efecto moral, porque la tropa que lo hace demuestra observar un orden perfecto y una severa disciplina. Aunque no es tan certero como el fuego á discreción lento, puede, por las razones expuestas, ser en muchos casos de resultados más ventajosos, especialmente cuando la tropa que lo ejecuta está en orden cerrado.

El fuego por descargas se empleará generalmente contra fuerzas enemigas que estén á menor distancia de 600 metros, compuestas de una sección por lo menos.

El fuego por descargas hecho de 600 á 1.000 metros del enemigo, se llama «fuego á grandes distancias» (1) y no debe emplearse sino en casos muy extraordinarios, porque: 1.º, se presta á consumir las municiones antes de tiempo; 2.º, tiene poca precisión á causa de la dificultad de apreciar las distancias y escasa eficacia por lo corto de los espacios peligrosos; 3.º, obliga á detener los movimientos y sólo puede causar un número de bajas poco considerable, y 4.º, tiende á perjudicar la moral del soldado que, al romper el fuego de lejos, se acostumbra fácilmente á consumir las municiones antes de tiempo y aumenta la del enemigo por las pocas pérdidas que sufre.

(1) Estas distancias se refieren al armamento que deberá usar la caballería.

161. El fuego á discreción obra por la continuidad de los disparos y por el efecto que produce; el soldado puede emplear mejor su destreza, y cuando se dirige y ejecuta bien, conduce á resultados más ventajosos que el de descargas; pero en cambio presenta más dificultad respecto á éste para hacerle cesar en un momento dado, y para ejercer la debida vigilancia sobre su velocidad, consumo de municiones, y en general, para su dirección. Es el más propio para el orden abierto y rara vez se empleará en el de línea, porque á no ser con una dirección de viento muy favorable, el humo que cubre el frente, dificulta la puntería é influye sobre su efecto de una manera notable.

162. El fuego rápido se reserva para distancias inferiores á 300 metros y para aquellos momentos especiales en que se trate de lograr un resultado decisivo, cubriendo de balas la posición enemiga.

ARTÍCULO II.

MANEJO DEL REVÓLVER.

163. Sacar el revólver estando en su funda.

1.^a—*Saquen.*

2.^a—*Revólver.*

Con la mano derecha, se desabotona la funda, se cogerá el arma por la garganta, se sacará de la funda, y se llevará á la altura y á 10 centímetros del hombro derecho, la boca del cañón hacia arriba y el guardamonte al frente, el dedo índice extendido sobre él, quedando de este modo en la posición de presentado.

164. Gardar el revólver estando presentado.

1.^a—*Guarden.*

2.^a—*Revólver.*

Valiéndose de ambas manos, se guardará el revólver en su funda y se abrochará ésta ejecutándose previamente el movimiento de poner el revólver en el seguro si estuviese preparado.

CARGAS Y FUEGOS.

165. Cargar el revólver estando presentado.

1.^a—*Carguen.*

2.^a—*Revólver.*

Uno. Se bajará y colocará el revólver en la mano izquierda,

que lo abarcará por delante del guardamonte con el pulgar y el índice, el brazo doblado por la sangría, la mano á la altura del codo y enfrente de la mitad del cuerpo, el cañón dirigido hacia la izquierda é inclinado á la tierra, colocándose con la mano derecha de modo que el dedo índice toque la parte inferior del arco del guardamonte y el pulgar se apoye sobre la cresta del percutor.

Dos. Como el segundo movimiento de la *carga de la carabina.*

Tres. Se tomará un cartucho por su base con el pulgar y los dos primeros dedos, se llevará é introducirá en la recámara que está descubierta acompañándole con la yema del pulgar, haciendo el mismo dedo girar el cilindro.

Cuatro. Repetir estos movimientos hasta que el arma esté completamente cargada, y entonces la mano derecha pasará á la cresta del obturador, cogiendo su muelle entre el pulgar y el índice.

Cinco. Se hará fuerza hacia abajo hasta cerrar el obturador; con el dedo pulgar se hará girar el cilindro para asegurarse que no está entorpecido su mecanismo, pasando después la mano derecha á coger el revólver por la garganta.

166. Preparar el revólver.

1.^a—*Preparen.*

2.^a—*Revólver.*

Hacer un oblicuo á la izquierda; hacer fuerza con el dedo pulgar de la mano derecha sobre la cresta del percutor hasta ponerlo en el disparador, pasando luego aquél á coger el revólver por la garganta, llevándolo á la altura del hombro derecho en la forma prevenida en el *núm. 163*, y pasando la mano izquierda á su costado.

167. Apuntar.

1.^a—*Apunten.*

2.^a—*Revólver.*

Empuñando la culata del revólver lo más hacia arriba posible bajar despacio y semiextendido el brazo derecho, tocar el disparador con la segunda falange del dedo índice y apuntar á la altura de la cintura de un hombre; manteniendo la cabeza naturalmente levantada y cerrando el ojo izquierdo para dirigir con el derecho la visual al blanco, por la conveniente línea de mira.

168. Se adiestrará á los reclutas en apuntar en diversas direcciones y con las voces de mando, *á la derecha, á la izquierda por la derecha á retaguardia, ó por la izquierda á retaguardia, apunten, revólver*, ejecutando para ello el giro que les sea necesario para colocar su hombro derecho en la dirección prevenida en la voz de mando.

169. Hacer fuego.

Fuee...go.

Se ejecutará bajo los principios prevenidos en el *núm. 129.*

Después de hecho fuego, se aflojará el dedo índice á fin de permitir al mecanismo se coloque en su posición normal, llevándose el arma al costado derecho en la forma indicada en el *número 163.*

170 Retirar el revólver estando apuntando.

1.^a—*Retiren.*

2.^a—*Revólver.*

Se llevará el revólver á la posición indicada en el *núm. 163.*

171. Poner el revólver en el seguro estando preparado.

1.^a—*Aseguren.*

2.^a—*Revólver.*

Uno. Como en el primer tiempo de la carga.

Dos. Introduciendo el índice en el disparador y haciendo fuerza, se coloca el percutor en el seguro con un movimiento combinado de ambos dedos, pasando acto seguido á coger el revólver por la garganta.

Tres. Se llevará el revólver á la posición prevenida en el *núm. 163.*

172. Descargar el revólver.

1.^a—*Descarguen.*

2.^a—*Revólver.*

Uno. Como el primero de la carga.

Dos. Volver el revólver colocándole de plano en la mano izquierda de modo que el obturador quede hacia arriba, abrir éste y auxiliándose de la baqueta sacar los cartuchos uno á uno y guardarlos en la cartuchera.

Tres. Cerrar el obturador, dejar descansar el percutor, meter el revólver dentro de la funda y abrocharla.

173. Tiro del revólver.

El tiro del revólver puede ser intermitente y continuo.

En el primer caso, se volverá á hacer fuego después de colocada el arma en la posición *núm. 163*.

En el tiro continuo el instructor hará preceder la voz de mando, de la indicación «*tiro continuo*» y se preparará y disparará el revólver solamente con continuar la presión del dedo índice sobre el disparador; pero teniendo siempre presente el disminuirla después de cada disparo, á fin de no entorpecer el mecanismo.

174. Si al ejecutar el fuego se entorpeciese el movimiento del cilindro oponiendo una resistencia, bien al apoyar el índice en el disparador, ó ya al pulgar que obra sobre la cresta del percutor; es preciso entonces que el recluta cese el apoyo sobre el disparador, y coloque el percutor en el seguro; haciendo girar el cilindro, si necesario fuese, en dirección contraria á la de su rotación ordinaria.

175. Siempre que el revólver esté cargado, el percutor estará en el seguro.

176. El tiro de revólver se ejecutará á muy corta distancia no debiendo exceder ésta de 10 á 20 metros.

177. Siempre que se haya hecho fuego se revistará el revólver, no sólo para cerciorarse de que no tiene ningún cartucho ni cápsula, sino para comprobar el estado en que se encuentre el arma.

ARTÍCULO III.

MANEJO Y ESGRIMA DEL SABLE.

Manejo del sable.

MOVIMIENTOS DE UNIFORMIDAD.

Posición del sable al hombro.

178. La mano derecha cogerá el sable por la empuñadura; con el pulgar y los restantes dedos cerrados, el corte al frente, la hoja inclinada de modo que el último tercio descanse en el hombro, el brazo doblado por la sangría, el codo unido al cuerpo y el puño un poco más abajo que el codo. La vaina del sable estará colgada del gancho por su primera anilla (1).

(1) Hoy el sable no tiene más que una anilla.

179. Descansar el sable estando al hombro.

1.^a—*Descansen*.

2.^a—*Sable*.

Uno. La mano izquierda cogerá la guarnición del sable colocando los cuatro dedos por debajo de la taza y el pulgar por encima.

Dos. Sosteniéndolo la mano izquierda el sable, lo soltará la derecha que pasará á colocarse por delante de la unión de la taza con la empuñadura, el pulgar extendido á lo largo de su borde izquierdo y los otros cuatro dedos abarcando el derecho.

Tres. Se alargará el brazo derecho á toda su extensión y la mano izquierda pasará á su costado.

180. En su lugar descanso.

1.^a—*En su lugar*.

2.^a—*Descanso*.

A la segunda voz, el recluta colocará los piés en la posición enseñada en el descanso sin armas; llevando el brazo derecho á toda su extensión por delante del cuerpo; apoyando la parte posterior de la empuñadura del sable en el nacimiento del muslo derecho y volviendo el corte de la hoja á la izquierda; pero sin que ésta pierda su apoyo sobre el hombro derecho, la mano izquierda se colocará encima de la muñeca derecha.

Este movimiento se podrá ejecutar también con la misma voz de mando, teniendo el recluta el sable al hombro, descansando dicha arma previamente.

181. A discreción descanso.

1.^a—*A discreción*.

2.^a—*Descanso*.

Como el anterior movimiento y según se previene en el número 59.

182. Atención.

Atención.

A la segunda parte de esta voz, se cuadrarán los reclutas á su frente y llevando ambas manos á su costado, tomarán la posición de *descansen sable*.

183. Poner el sable al hombro estando descansado.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Uno. Doblando ligeramente el brazo derecho se elevará el sable hasta que su empuñadura esté á la altura de la cadera, cogiéndole la mano izquierda como en el primer tiempo de *descansen*.

Dos. Sostenido el sable por la mano izquierda, lo soltará la derecha que pasará á cogerle por la empuñadura, en los términos prevenidos en la posición del *sable al hombro*.

Tres. La mano izquierda pasará á su costado.

184. Presentar el sable estando al hombro.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Sable.*

Se elevará el sable verticalmente frente al cuello y la mitad del pecho y 10 centímetros separado de él con la empuñadura y el corte á la izquierda, el plano al frente y la punta arriba; manteniendo el codo unido al cuerpo y las uñas hacia adentro.

185. Poner el sable al hombro estando presentado.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Se bajará el brazo y el sable, poniendo éste en la posición indicada en la voz de mando.

186. Rendir el sable estando presentado.

1.^a—*Rindan.*

2.^a—*Sable.*

Uno. Se colocará la punta del pié izquierdo al frente y retirando el pié derecho á la espalda se pondrá la rodilla de éste lado en tierra, en frente y 15 centímetros á retaguardia del punto en que estaba el mismo talón.

Dos. Se bajará el sable de plano volviendo el corte á la derecha hasta que su punta toque en tierra, colocándole en frente del muslo derecho, la guarnición y mano á la altura de la rodilla izquierda, quedando el codo derecho unido al cuerpo; se llevará con viveza la mano izquierda á coger el casco por el nacimiento y parte anterior del portallorón, ó si fuese chacó por la visera

del mismo, el pulgar por debajo de su borde y los cuatro dedos restantes por encima de ella.

Tres. Se quitará el casco ó chacó y se colocará con el portallorón ó imperial hacia arriba descansando encima del muslo izquierdo.

187. Presentar el sable estando rendido.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Sable.*

Uno. Colocar el casco ó chacó, bien encasquetado en la cabeza y pasar la mano izquierda á su lugar.

Dos. Ponerse de pié y restituirse á la posición de *presenten sable.*

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD.

188. Sacar el sable estando envainado.

1.^a—*Saquen.*

2.^a—*Sable.*

Uno. Con el pulgar y el primer dedo de la mano izquierda se cogerá el sable por su primera anilla, se desenganchará y dejará descansar el regatón en tierra, pero sin soltar la mano izquierda la primera anilla; se inclinará la vista hacia el cordón del sable, se cogerá con la mano derecha, que se introducirá en él, dando en seguida una vuelta de afuera hacia dentro y cogiendo dicha mano el sable por su empuñadura.

Dos. Conteniendo la vaina con la mano izquierda se sacará el sable subiéndole por el costado con el corte al frente hasta tener el puño á la altura del hombro izquierdo y separado de él 10 centímetros.

Tres. Se acabará de sacar el sable elevando vivamente el brazo derecho á toda su extensión y volviéndole sobre la derecha, se traerá al hombro derecho, la punta arriba, colocándose el brazo derecho y el sable en la posición prevenida en el *núm. 178*, para lo cual la mano izquierda colgará la vaina del gancho.

189. Revista del sable.

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Sable.*

Uno. La mano derecha presentará el sable y la izquierda descolgará la vaina, según se previene en el *núm. 184.*

Dos. Se volverá la hoja del sable de izquierda á derecha con un solo movimiento de la muñeca, apoyando para ello el dedo pulgar sobre la empuñadura, restituyendo en seguida el sable á su posición anterior, sin variar la del brazo; la mano izquierda siguiendo los movimientos de la derecha, sacará la vaina al frente y la volverá á su costado.

Para la ejecución de este movimiento, se tendrá presente lo que se previene en el *núm. 120*

190. Revista pasada.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Como se previene en el *núm. 185*, colgando con la mano izquierda la vaina del sable.

Se tendrá presente cuanto se previene en el *núm. 122*.

191. Posición del sable á la funerala.

Se colocará el sable debajo del brazo izquierdo apretándolo contra el cuerpo, el corte y la punta hacia el suelo, el lomo hacia arriba; la mano izquierda le cogerá por la taza de la guarnición, las puntas de los dedos hacia el pecho y el brazo derecho extendido á su costado.

192. Envainar el sable estando al hombro.

1.^a—*Envainen.*

2.^a—*Sable.*

Uno. Separando el sable del hombro, se llevará con rapidez por delante del cuerpo hasta colocar la mano derecha á la altura é inmediación del hombro izquierdo manteniendo el corte hacia este lado y la hoja vertical, la mano izquierda descolgará la vaina y la mantendrá cogida en los términos prevenidos en el *número 188*.

Dos. Se volverá el sable sobre la izquierda por retaguardia y se introducirá su hoja en la vaina hasta que el puño derecho quede á la altura del hombro y en la misma posición que en el segundo tiempo de *saquen sable*.

Tres. Se acabará de introducir en la vaina, se sacará la muñeca del cordón, dando para ello una vuelta de adentro hacia fuera, pasando en seguida la mano derecha á su costado y colgando la izquierda el sable.

193. Deshacer la formación teniendo el sable al hombro ó descansado.

1.^a—*Rompan filas.*

2.^a—*Marchen.*

Los reclutas envainarán el sable, deshaciendo en seguida la formación.

Esgrima de sable.

194. La esgrima del sable no tiene por objeto hacer del soldado «*un tirador de asalto*;» sólo sí enseñarle el modo de empuñar y manejar su arma, con igual facilidad en las estocadas que en las cuchilladas, hiriendo lo mismo de punta que de corte, y parando con precisión. La esgrima en una palabra es la preparación del jinete para el combate á caballo.

195. El instructor reducirá sus explicaciones cuanto sea posible, siendo preferible el que ejecute los movimientos como medio más práctico y de más rápidos resultados é insistiendo constantemente en la manera de empuñar el sable y en la fuerza que debe emplear el brazo para manejarle.

196. No se exigirá la uniformidad, dando por el contrario la preferencia á la exactitud y energía con que individualmente se ejecute cada golpe, pues nunca su repetición regular, mecánica é inconsciente, será la que de por resultado formar buenos tiradores, sinó la soltura, la firmeza del jinete á caballo y el modo que tenga de empuñar el sable y dirigir sus golpes.

197. Cualquiera que sea el golpe que se ejecute ha de llenar las condiciones esenciales de *fuerza, alcance y dirección.*

La fuerza, para poner al adversario fuera de combate; *el alcance* para tocarle desde lo más lejos posible; *la dirección*, para herirle dónde y cómo se deba hacerlo, bien con la punta, ya con el corte.

198. El sable se manejará siempre por un movimiento del antebrazo y no del puño, cuya articulación deberá mantenerse siempre firme, llevándose el corte á la derecha ó á la izquierda según convenga, por un movimiento de rotación del antebrazo.

199. Las estocadas deben emplearse con preferencia desde el primer momento y dirigirse vivamente á fondo, al pecho y al flanco del adversario

200 Las cuchilladas se darán alargando el brazo á toda su extensión, dando al golpe todo el impulso posible, de modo que

la hoja hiera desde su parte media, retirando un poco el puño hacia el cuerpo al dar el golpe, á fin de producir un efecto como si se tratase de rajar. Las cuchilladas se dirigirán á la cabeza, á la cara, á la mano de la brida del adversario; ó á la cabeza de su caballo.

201 Las estocadas se emplean con preferencia, porque además de tener la ventaja de no descubrir al que las tira, exigen menos fuerza y son de un resultado más pronto, más certero y más decisivo que las cuchilladas, cuya aplicación principal es abrirse paso en una refriega.

202. El caballo y las condiciones del sable impiden el ataque de frente propiamente dicho, por cuya razón éste tiene lugar al flanco; entendiéndose por estocada ó corte al frente, la dirigida oblicuamente á derecha ó izquierda del frente, y estocada ó corte á la derecha ó á la izquierda, la dirigida á estos flancos.

203. El instructor colocará á los reclutas en una fila, á tres metros uno de otro.

204. En guardia estando el sable al hombro.

En—guardia.

A esta voz, se llevará el pié derecho á 70 centímetros del izquierdo, se descolgará la vaina con la mano izquierda pasando acto seguido á colocarse en la posición prevenida para la de la brida en el *núm. 456*, se separará ligeramente el codo derecho del cuerpo; extendiendo un poco el antebrazo, se inclinará la hoja del sable hacia delante y enfrente del hombro derecho, la punta á la altura de la parte superior de la cabeza, el corte algo vuelto á la derecha; se abarcará por completo la empuñadura con la palma de la mano, el pulgar extendido sobre el canto de modo que la yema toque la taza, la mano uñas abajo á la altura de la cadera y distante 40 centímetros de ella.

205. En guardia á la derecha estando al frente.

A la derecha—en guardia.

A esta voz, sin mover los piés ni levantar ningún talón, y cargando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, se volverá ligeramente hacia esta mano, conservando la derecha la posición que tenía de *guardia al frente*; pero siguiendo el movimiento del cuerpo de modo que la punta del sable quede ahora en la dirección en que antes estaba el flanco derecho; la mano izquierda permanecerá inmóvil.

206. En guardia á la izquierda estando al frente.

A la izquierda—en guardia.

Del mismo modo que á la derecha; pero cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda, se colocará el sable en dirección del primitivo flanco izquierdo; el corte siempre á la derecha, lo cual constituye en cada una de estas tres guardias la posición de *en terciá*, bastando para tomar la de *en cuarta* con volver, en cada una de ellas, el puño uñas arriba y resultará el corte á la izquierda.

Asimismo se pasará de una guardia á otra sin necesidad de partir de la de *al frente*.

207. Estocada al frente estando en guardia.

Al frente—estocada.

Uno. Se elevará y doblará el brazo derecho, retirando el codo á la espalda, de modo que el puño quede á la altura del hombro, la mano uñas abajo, el sable horizontal y el corte á la derecha, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna de este lado.

Dos. Se dará la estocada extendiendo el brazo á toda su longitud, dirigiendo la punta del sable al pecho del adversario, el corte á la derecha y el cuerpo algo inclinado hacia adelante.

Tres. Se restituirán el sable y el brazo á la posición de *en guardia*.

208. Estocada á la derecha (ó á la izquierda) estando en guardia á la derecha (ó á la izquierda).

A la derecha (ó á la izquierda)—estocada.

Como se previene en el *núm. 207*, pero marcando la estocada en dirección del flanco derecho (ó izquierdo).

209. Corte de cabeza al frente estando en guardia.

Corte de cabeza—al frente.

Uno. Elevar el sable, el brazo semiextendido, el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, el corte arriba, la punta á retaguardia.

Dos. Tirar una cuchillada de arriba abajo alargando el brazo á toda su extensión, retirando rápidamente el puño y el sable á la posición de *en guardia*.

210. Corte de cabeza á la derecha (ó izquierda) estando en guardia á la derecha (ó izquierda).

Corte de cabeza á la derecha (ó izquierda).

Como se previene en el número anterior; pero dirigiendo la cuchillada á la cabeza de un adversario que estuviese colocado al flanco correspondiente.

211. Corte de revés á la derecha estando en guardia al frente.

Corte de revés á la derecha.

Uno. Se volverá la cabeza á la derecha, se llevará el puño derecho á la altura de la sien izquierda á distancia de 20 centímetros, la punta del sable arriba y algo inclinada á retaguardia, el corte á la izquierda.

Dos. Se desplegará rápidamente el brazo derecho á su extensión, tirando una cuchillada de izquierda á derecha á la cara del adversario y describiendo el brazo en seguida un círculo, se traerá el sable á la posición de *en guardia*.

212. Corte de revés á la izquierda estando en guardia al frente.

Corte de revés á la izquierda.

Uno. Se volverá la cabeza á la izquierda, se llevará la empuñadura á la altura de la sien derecha distante de ella 20 centímetros, la punta algo inclinada hacia la izquierda, el corte á la derecha y las uñas el frente

Dos. Se dirigirá rápidamente una cuchillada de derecha á izquierda á la cara del adversario, y se traerá el sable á la guardia.

213. Parada en terciá estando en guardia.

En terciá—parada.

Uno. Se elevará vivamente la mano derecha á la altura de la tetilla, separándola 20 centímetros hacia este mismo lado á fin de parar el golpe del adversario con el tercio de la hoja inmediato á la empuñadura.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

214. Parada en cuarta estando en guardia.

En cuarta—parada.

Uno. Se elevará vivamente la mano derecha á la altura de la

tetilla y se adelantará 20 centímetros al frente, volviendo al propio tiempo las uñas arriba y el corte del sable á la izquierda.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

215. Parada en quinta estando en guardia.

En quinta—parada.

Uno. Se elevará rápidamente la empuñadura, colocándola 20 centímetros más alta y á la derecha de la cabeza, la hoja en dirección del hombro izquierdo, el corte arriba, la punta otros tantos centímetros más alta y adelantada que la empuñadura, las uñas al frente.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

216. Parada en sexta estando en guardia.

En sexta—parada.

Uno. Se elevará rápidamente la empuñadura colocándola 20 centímetros más alta y á la izquierda de la cabeza, la hoja en dirección del hombro derecho, el corte arriba, la punta otros tantos centímetros más alta y adelantada que la empuñadura, las uñas á la espalda.

Dos. Se volverá acto seguido á la guardia.

217. Las paradas en *tercia* y *quinta* se emplearán respectivamente para parar los golpes que por la derecha de su frente le asesten al cuerpo ó cabeza del jinete; debiendo parar en *cuarta* y *sexta* los que por el costado izquierdo le dirijan á esas mismas regiones.

218. Quite á la derecha contra infantería estando en guardia al frente.

A la derecha. Contra infantería—quite.

Uno. Se levantará el brazo derecho á toda su extensión hacia la derecha y retaguardia; el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, la punta del sable arriba, el corte á retaguardia, el cuerpo algo inclinado á la derecha.

Dos. Se describirá al costado derecho con fuerza y rapidez, de atrás adelante, un círculo con el sable y el brazo extendido desviando las bayonetas con el lomo del sable; trayendo éste y el brazo á la posición de *en guardia*.

219. Quite á la izquierda contra infantería estando en guardia.

A la izquierda. Contra infantería—quite

Uno. Se levantará el brazo derecho á toda su extensión hacia la izquierda y al frente; el puño 20 centímetros más alto que la cabeza, la punta del sable arriba, el corte al frente, el cuerpo algo inclinado á la izquierda.

Dos. Se describirá al costado izquierdo con fuerza y rapidez de delante atrás un círculo con el sable y el brazo extendido, desviando las bayonetas con el lomo del sable; trayendo éste y el brazo á la posición de *en guardia*

220. Para que los reclutas adquieran la dirección y costumbre de herir exactamente con la punta ó corte del sable en el punto que se les indique, se les hará repetir los movimientos anteriores, dirigiéndolos contra un maniquí, situándose sucesivamente cada recluta á su inmediación y haciéndole tomar el instructor la guardia conveniente, para que resulte la punta del sable en dirección del objetivo que se deba herir.

221. El maniquí (*Lamina 2.^a*) fijo en el terreno por un pié derecho está relleno de pelote ó paja, tiene la altura de un hombre y simula su busto, en cuya parte superior están marcadas, bien aparentemente, la dirección y sitio donde deben herir los diferentes golpes. La línea E E' indica el sitio donde deben apuntarse las estocadas; la C C' la dirección en que deben asestarse las cuchilladas á la cabeza y las R D y R Y la de los reveses.

ARTÍCULO IV.

MANEJO Y ESGRIMA DE LA LANZA.

Manejo de la lanza.

Movimientos de uniformidad.

Posición de descansen lanzas.

222. Cuadrado el recluta á su frente, empuñará la lanza con la mano derecha á la altura del cuello, el codo y el antebrazo apoyados naturalmente á lo largo del asta, que descansará verticalmente en tierra á la derecha y á 10 centímetros de la punta del pié derecho.

223. *En su lugar descanso.*

1.^a—*En su lugar.*

2.^a—*Descanso.*

A la segunda voz, el recluta tomará la posición enseñada en el descanso sin armas, y sin variar la situación del regatón cogirá la lanza con la mano izquierda á la altura del codo, bajando la derecha á lo largo del asta, hasta colocarla tocando la izquierda.

224. *A discreción descanso*

1.^o—*A discreción.*

2.^o—*Descanso.*

Como el anterior movimiento y según se previene en el número 59.

225. *Atención.*

Aten. . . ción.

A la segunda parte de esta voz, se subirá la mano derecha á la altura del cuello, cuadrándose el recluta al mismo tiempo á su frente y bajando la mano izquierda á su costado.

226. *Terciar la lanza estando descansada.*

1.^o—*Tercien.*

2.^o—*Lanzas.*

Uno. Se levantará la lanza verticalmente con la mano derecha hasta que la punta del regatón diste 20 centímetros del suelo, cogiéndola la mano izquierda á la altura del codo.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, se bajará el brazo derecho á toda su longitud, cogiendo la mano derecha el asta entre el pulgar y el índice, extendido aquél al frente y éste al costado y abarcándola los restantes dedos por detrás

Tres. La mano izquierda pasará á su costado y con la derecha se asegurará la lanza al hombro.

227. *Descansar la lanza estando terciada.*

1.^o—*Descansen.*

2.^o—*Lanzas.*

Uno. Con un ligero movimiento de la muñeca derecha, sin variarla de su lugar, se separará la lanza 10 centímetros del hombro, pasando al mismo tiempo la mano izquierda á cogerla á la altura del codo.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, subirá la derecha á cogerla por encima, de manera que ambas manos se toquen.

Tres. Se bajará la lanza hasta que el regatón apoye en el suelo, subiéndose la mano derecha á la altura del cuello á la posición de *lanza descansada* y pasando la izquierda á su costado.

228. *Presentar la lanza estando terciada.*

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Lanzas.*

Con la mano derecha se llevará la lanza al frente del centro del cuerpo, ejecutándose el resto del movimiento como se previene cuando la lanza está *descansada*.

229. *Terciar la lanza estando presentada.*

1.^a—*Tercien.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Con ambas manos se llevará la lanza al costado derecho, cambiando la posición de la derecha que agarrará el asta como queda explicado para la posición de *terciada*.

Dos. Como el tercer tiempo de *tercien lanzas estando descansada*.

230. *Rendir la lanza estando presentada.*

1.^a—*Rindan.*

2.^a—*Lanzas.*

Como se previene en el *núm. 109*.

231. *Presentar la lanza estando rendida.*

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Lanzas.*

Como se previene en el *núm. 110*.

232. *Sobre el hombro estando la lanza descansada.*

1.^a—*Sobre el hombro.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Como él primer tiempo de *tercien*.

Dos. Con la mano izquierda se dejará caer la lanza sobre el hombro derecho bajando el brazo derecho semidoblado; la mano á la altura del codo, á coger el asta entre el pulgar y el índice, éste y los tres dedos restantes por delante.

Tres. La mano izquierda pasará á su costado.

233. *Descansar la lanza estando sobre el hombro.*

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Extendiendo el brazo derecho á toda su longitud, se colocará la lanza en dirección vertical, pasando á cogerla la mano izquierda á la altura del codo.

Dos y tres. Como el segundo y tercer tiempo de *descansen*, estando la lanza terciada.

234. *Sobre el hombro estando la lanza terciada.*

1.^a—*Sobre el hombro.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Como el primero de *descansen* estando la lanza terciada.

Dos y tres. Como el segundo y tercero de *sobre el hombro* estando la lanza descansada.

235. *Terciar la lanza estando sobre el hombro.*

1.^a—*Tercien.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Como el primero de *descansen* lanzas estando sobre el hombro.

Dos. Con la mano derecha se cogerá el asta en la posición prevenida para *tercien* lanzas.

Tres. Como el tercer tiempo de este movimiento.

Movimientos sin uniformidad.

236. *Revista de la lanza.*

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Se bajará la mano derecha hasta el portalanza, y se elevará el regatón 10 centímetros del suelo, extendiendo acto continuo el brazo derecho á toda su longitud de modo que el regatón quede á retaguardia, la moharra inclinada al frente y su punta á la altura de los ojos.

Dos. Doblando el brazo derecho por la sangría, uniendo el codo al cuerpo y elevando el puño derecho á la altura de la tetilla, se apoyará la lanza sobre el hombro derecho, de modo que el regatón quede al frente y la moharra á retaguardia, pasando la mano izquierda á coger el asta á la inmediación y por debajo de la derecha.

Para la ejecución de este movimiento se tendrá presente lo que se previene en el *núm. 120*.

237. *Revista pasada.*

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Con ambas manos se colocará la lanza verticalmente al lado derecho, dejando deslizar por ellas el arma hasta que el regatón siente en tierra.

Dos. La mano derecha empuñará la lanza á la altura del cuello y la izquierda pasará á su costado.

Se tendrá presente cuanto se previene en el *núm. 122*.

238. *Deshacer la formación teniendo la lanza terciada ó descansada.*

1.^a—*Rompan filas.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, se deshará la formación, tomando en el acto cada hombre la dirección que le acomode.

239. *Pasar la lanza á la izquierda estando descansada.*

1.^a—*A la izquierda.*

2.^a—*Lanzas.*

Uno. Con la mano izquierda se descolgará el sable.

Dos. Con la mano derecha se levantará la lanza 10 centímetros del suelo y se pasará al costado izquierdo, colocando el regatón en tierra á la izquierda de la punta del pié izquierdo, el asta apoyada en el hueco del hombro de este mismo lado, entre el cuerpo y la guarnición del sable y mantenida en esta posición con la mano izquierda que la cogerá con el brazo tendido á su extensión natural, el pulgar por dentro, á lo largo del asta, sujetando contra ella con los demás dedos, la vaina del sable por encima de la abrazadera de su primera anilla.

Esgrima de lanza.

240. Para este ejercicio, se colocarán los reclutas en una fila, á cinco metros de intervalo unos de otros.

241. *Prevenir la lanza estando descansada.*

1.^a—*Prevengan.*

2.^a—*Lanzas*

Como el primer tiempo de *en revista lanzas*.

242. *Enristrar la lanza al frente estando prevenida.*

1.^a—*Enristren.*

2.^a—*Lanzas.*

Se separará el pié derecho 70 centímetros á la derecha, se descolgará el sable con la mano izquierda, que tomará acto seguido la posición prevenida para la mano de la brida; se colocará al mismo tiempo la lanza horizontal á la altura de la tetilla, debajo del sobaco derecho, uniendo para sujetarla el brazo y el codo al cuerpo, la mano bien cerrada uñas arriba por encima del portalanza, cuyo extremo colgará por debajo de esta mano, y el pulgar por encima del asta.

243. *Enristrar la lanza á la derecha (ó á la izquierda) estando al frente.*

1.^a—*A la derecha (ó á la izquierda) enrístren.*

2.^a—*Lanzas.*

Volviendo prontamente el cuerpo, sin mover los piés ni la mano izquierda, se dirigirá la moharra en dirección del flanco indicado en la voz de mando.

244. *Lanzada al frente estando enristrada la lanza.*

1.^a—*Al frente.*

2.^a—*Lanzada.*

Uno. Se retirará el brazo derecho á retaguardia á toda su extensión, atrasando un poco el hombro de este lado, la mano uñas abajo, el asta á la altura de la cadera y apoyada á ella, la punta de la moharra á la altura de la tetilla derecha.

Dos. Se alargará con viveza y prontitud el brazo derecho al frente á toda su extensión, volviendo la mano uñas arriba, de modo que la lanza quede asegurada entre el cuerpo y la parte interior del antebrazo, del codo y del sobaco; la punta de la lanza á la altura del pecho del contrario, el cuerpo inclinado adelante y elevado sobre los estribos cuando se esté á caballo.

• *Tres.* Se retirará el cuerpo, brazo y lanza, tomando la posición de *enristren lanzas.*

245. *Lanzada á la derecha (ó á la izquierda) estando la lanza enristrada al frente.*

1.^a—*A la derecha (ó á la izquierda.)*

2.^a—*Lanzada.*

Se dirigirá la moharra al flanco ordenado, dirigiendo la lanzada á este costado, según se previene en el *núm.* 244.

246. *Quite á la derecha estando la lanza enristrada al frente.*

A la derecha—quite.

Uno. Se levantará la moharra hacia la izquierda hasta que quede más alta que la cabeza.

Dos. Manteniendo el asta bien afianzada debajo del brazo derecho, se bajará con fuerza y prontitud aquélla rozando la parte derecha del cuello del caballo, inclinando la vista á este lado y describiendo un semicírculo de izquierda á derecha, como si se tratase de arrollar cuanto se encuentre á este costado.

Tres. Se terminará el movimiento quedando la lanza en la posición de enristrada á la derecha.

247. *Quite á la izquierda estando la lanza enristrada al frente.*

A la izquierda—quite.

Uno. Se lanzará la moharra hacia la derecha hasta que quede algo más alta que la cabeza.

Dos. Se dará el quite á la izquierda por los medios inversos que se explicaron para la derecha.

Tres. Se terminará el movimiento enristrando la lanza á la izquierda.

248. *Protejer la circunferencia del caballo estando la lanza enristrada al frente.*

Protejan la circunferencia—caballo.

Uno. Manteniendo la lanza bien afianzada debajo del brazo derecho sin correr la mano ni aflojarla, se llevará hacia la derecha la moharra á la altura de los ojos.

Dos. Girando el cuerpo alrededor de la cintura, se dirigirá la lanza con violencia de derecha é izquierda por encima de las orejas del caballo, sin tocarlas hasta que la moharra quede á retaguardia y sobre la cadera izquierda del caballo llevándola en seguida y con igual violencia sobre la cadera opuesta.

Tres. Se restituirá la lanza á la posición de *enristren al frente.*

249. *Prevenir la lanza estando enristrada.*

1.^a—Prevengan.

2.^a—Lanzas.

Se colocará la lanza en la posición indicada por esta voz, uniendo el pié derecho al izquierdo y colgando el sable del gancho con la mano izquierda

250. *Descansar la lanza estando prevenida.*

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Lanzas.*

Con la mano derecha se colocará la lanza en dirección vertical, dejando que el asta se deslice por ella hasta que el regatón toque en tierra, subiendo la mano derecha á empuñarla á la altura del cuello.

251 Para acostumbrar á los reclutas á que lancen sus golpes con buena dirección y acierto, se les hará esgrimir la lanza contra el maniquí, según se previene en el *núm.* 220 y partiendo del supuesto de considerar al lancero ocupando el centro de un círculo, cuya circunferencia esté descrita por su moharra, limitará la esfera de acción de sus lanzadas y quites á los dos cuartos del supuesto círculo que se considera existir á la derecha y á la izquierda de la cabeza de su caballo; recorriendo al contrario todos los puntos de la circunferencia al *protegerla* por la doble índole defensiva y ofensiva que tiene este movimiento, muy bastante por sí sólo para inutilizar un adversario.

INSTRUCCIÓN DEL RECLUTA Á CABALLO.

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO ÚNICO.

ADVERTENCIAS GENERALES.

252.—1.^a Esta instrucción tiene por objeto formar jinetes diestros en manejar sus caballos y armas, y capaces de atravesar velozmente toda clase de terrenos, salvando los obstáculos que encuentren en su marcha.

2.^a Desde las primeras lecciones, los instructores dedicarán un especial cuidado á la buena colocación y posición de los hom-

bres, instruyéndoles poco á poco en los medios de conducir sus caballos, aplicando los principios contenidos en este reglamento.

3.^a El orden con que aparecen expuestos los movimientos no implica la precisión de seguirle constantemente; el instructor le modificará en vista de las condiciones de los hombres y caballos que le están confiados, invirtiendo la serie de los movimientos, para convencerse de la exactitud de la ejecución.

4.^a El instructor no tiene sitio determinado; dará la lección á caballo, pudiendo echar pié á tierra, si lo juzga necesario, para rectificar ciertos detalles ó explicar algún movimiento; pero tanto su actitud, como los medios que emplee para conducir su caballo, serán siempre tan correctos, que sirvan de modelo á los hombres cuya instrucción le está encomendada.

5.^a Cuidará en toda clase de trabajos de variar y alternar los aires, arreglando su duración de manera que no se fatiguen los hombres ni caballos.

El trabajo principiará siempre al paso, proporcionando de este modo á los reclutas la facilidad de sentarse bien y unirse á sus caballos; terminándole igualmente al mismo aire, para rectificar los defectos de posición que se hubiesen notado y refrescar los caballos antes de volverles á las cuadras. El paso, trote y galope cortos, se reservan exclusivamente para los ejercicios de picadero.

6.^a Pondrá á los reclutas sucesivamente á la cuerda, para hacer desaparecer su timidez, cerciorarse del estado de su instrucción, ó combatir cualquier defecto ó resabio que hayan contraído los hombres ó caballos. Este ejercicio se ejecutará poniendo al caballo el cabezón de picadero, ó bien pasando la cuerda por las dos anillas del filete, observando los principios prevenidos en el *trabajo á la cuerda*.

7.^a Para las primeras lecciones se escogerán con preferencia los caballos más pacíficos; pero cuando el instructor vea que los reclutas manejan los suyos con desahogo, hará que con frecuencia cambien de caballos entre sí.

8.^a Siempre que á caballo se haga referencia á pasos, como medida longitudinal, se entenderá que son de un metro.

9.^a Para toda esta instrucción, los reclutas se presentarán vestidos con chaqueta y gorra de cuartel; y con espuelas y armas á medida que así se determine; los caballos ensillados con estribos y filete ó brida.

10.^a La instrucción del recluta á caballo se divide en cuatro partes:

Trabajo preparatorio.—Trabajo con filete.—Trabajo con brida.—Trabajo con armas.

CAPÍTULO II.

TRABAJO PREPARATORIO.

253. Este trabajo comprende todos los ejercicios indispensables para que el recluta adquiera la soltura y agilidad necesarias á fin de dar alguna seguridad á su posición á caballo, preparándole por este medio, para que pueda recibir con fruto las siguientes lecciones.

254. Las primeras de este trabajo pueden darse en las cuerdas, en un picadero, en el patio del cuartel ó en cualquier terreno alejado de todo ruido que pueda causar espanto á los caballos.

255. Se destinará un caballo para cada cuatro reclutas, de los cuales, los tres que no ejecuten el movimiento se colocarán á tres pasos enfrente de la cabeza del caballo.

Cada uno de estos grupos estará á cargo de un Cabo ó un Sargento, el cual hará que los reclutas vayan ejecutando cada movimiento, á medida que los vaya explicando el instructor.

256. Cuando los reclutas hayan comprendido el mecanismo de cada uno de los movimientos de esta parte de su instrucción, se les dará un caballo para cada hombre y se les conducirá á un picadero cubierto, colocándoles en una fila sobre su línea de en medio á 3^m de intervalo uno de otro. Tanto á su ida al picadero, como de regreso al cuartel, los reclutas conducirán sus caballos del diestro.

257. Cada pelotón constará á lo sumo de doce reclutas.

ARTÍCULO PRIMERO

CONDUCIR EL CABALLO DEL DIESTRO PIÉ Á TIERRA Y POSICIÓN DEL RECLUTA ANTES DE MONTAR.

Conducir el caballo del diestro pié á tierra.

258. Colocado el recluta dando su flanco derecho á la cabeza del caballo y á unos 30 centímetros de ella, agarrará con la

mano derecha, uñas abajo, las riendas del filete (cuyo extremo descansará sobre el cuello del caballo), de modo que resulte un poco más corta la derecha, dándolas la longitud conveniente para que el codo pueda apoyarse contra el cuello del caballo cuando éste trate de ganar la mano, manteniéndola alta y firme, y el codo á la altura del puño, para impedirle saltar. El brazo izquierdo caido naturalmente á su costado.

259. Para marchar, se preparará previamente al caballo, avanzando ligeramente la mano derecha; se pondrá el recluta en movimiento, rompiendo resueltamente la marcha con el pié izquierdo, conservará la posición prevenida anteriormente, sosteniendo algún tanto el puño, sin que el brazo pierda su flexibilidad y cuidando de hacer obrar mayormente la rienda derecha.

260. Si el caballo saltase por fogosidad ó alegría, el recluta, sin detener su marcha, aumentará el efecto de las riendas, recogiendo la cabeza del caballo, sin atraerla hacia sí. Cuando el caballo eche la grupa hacia afuera, el recluta continuará marchando con resolución, cerrará fuertemente el puño, extenderá el brazo oblicuamente hacia la derecha levantando la cabeza del caballo y procurará unirse á su espalda.

Si el caballo marchase demasiado aprisa y se resistiese á disminuir la velocidad ó á pararse, se aumentará el efecto del filete, doblando el brazo y levantando la mano en dirección de la garganta, hasta que el puño se encuentre en el borde inferior del cuello, evitando el recluta el atraer hacia sí la cabeza del caballo y oponiéndose á que éste continúe avanzando, para lo cual apoyará fuertemente los piés en el suelo. Si el caballo continuase resistiéndose, se le oprimirán los ollares con la mano izquierda, hasta que haga alto.

261. Para marchar en dirección opuesta á la que se lleve, deberá preferirse dar la media vuelta á la derecha, á fin de evitar los inconvenientes que, tanto para el hombre como para el caballo, tendría el hacerlo á la izquierda.

262. Para hacer paso atrás, se conformará el recluta con lo prevenido en el *núm.* 75; haciendo obrar al propio tiempo la embocadura del filete, elevando y retirando alternativamente la mano derecha; si durante esta marcha, se atravesase el caballo vertiendo las caderas á la derecha ó á la izquierda, se aumentará el efecto de la rienda del mismo lado, inclinando en la misma dirección la cabeza del animal. Si estos medios fuesen insuficientes, el recluta dará con el pié izquierdo un paso al frente y hacia

la derecha, y girando á este flanco sobre las puntas de ambos piés, hará frente á la cabeza del caballo, cogerá una rienda en cada mano por la inmediateción de las anillas y oprimirá los asientos con la embocadura repetidas veces, proporcionando la repetición é intensidad de las presiones al grado de resistencia que presente el caballo.

Posición del recluta antes de montar.

263. Llegado el recluta al sitio donde deba montar, hará alto, cuadrará el caballo al frente, se alineará con la cabeza de éste y tomará la posición que se previene en el *núm.* 56.

264. El instructor explicará, que se entiende por estar cuadrado el caballo, cuando se apoya á plomo sobre sus cuatro remos, teniendo la cabeza, el cuello y el cuerpo en la misma dirección.

ARTÍCULO II.

AJUSTAR LOS ESTRIBOS.

265. El instructor hará que cada hombre se coloque enfrente de la silla, soltando las riendas la mano derecha al propio tiempo que la izquierda se correrá á lo largo de la rienda izquierda del filete, dejando descansar su parte media en la sangría del brazo del mismo lado; la mano derecha pasará á coger el estribo izquierdo por el hondón con los cuatro últimos dedos, uñas arriba, estirando horizontalmente hacia sí la acción del estribo y colocando la palma de la mano izquierda sobre ella; los dedos extendidos hasta que sus yemas toquen á la charnela y el hondón al sobaco; si no le tocase, el estribo estaría corto y sería preciso alargarle; si, por el contrario, su acción estuviese flotante y no extendida á lo largo del brazo, sería prueba de estar largo, siendo necesario acortarle. Por los mismos medios se ajustará el estribo derecho.

266. A caballo se conoce que los estribos se hallan á su justa medida, cuando dejando el recluta caer su piernas naturalmente, el hondón del estribo se halla á la altura del empeine del pié.

ARTÍCULO III.

267. MONTAR Á CABALLO.

1.^a—Prepárense para montar.

Uno. Girar á la derecha como se previene en el *núm.* 62.

Dos. Dar un paso largo hacia la derecha para quedar cuadrado frente y á la altura de la espalda izquierda del caballo; siguiendo el movimiento del cuerpo, correr la mano derecha á lo largo de la rienda izquierda, sin tirar de ella, hasta llegar á su extremo, que cogerá con los dos primeros dedos, éstos y los demás cerrados y con las uñas al frente, elevando el brazo cuanto permita la longitud de las riendas; coger con la mano izquierda ambas riendas por delante de la cruz, separadas entre sí por el dedo anular, la mano bien cerrada y el pulgar extendido sobre el plano de las riendas.

Tres. Soltar con la mano derecha el extremo de las riendas y dejándolas caer sobre la espalda derecha del caballo, se pasará á coger un puñado de crines, arrollándolas alrededor del dedo pulgar izquierdo; hacer un oblicuo á la derecha, dando frente al estribo izquierdo y coger con la mano derecha la acción del mismo por su parte plana y por cerca de su anilla.

2.ª—*A caballo.*

Uno. Introducir el pié izquierdo en el estribo hasta su tercera parte, apoyar la rodilla contra el faldón de la silla, aligerar el cuerpo elevándose sobre la punta del pié derecho, coger el borrén trasero con la mano derecha, el pulgar por encima y los cuatro dedos restantes para afuera.

Dos. Hacer un esfuerzo sobre las puntas de los piés, y ayudado de ambas manos, elevarse sobre el estribo izquierdo, poniéndose en pié sobre el mismo con el cuerpo derecho y los talones unidos.

Tres. Colocar la mano derecha sobre el borrén delantero, el pulgar hacia adelante, los demás dedos por detrás, y girando ligeramente sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida por encima de la grupa del caballo sin tocarla; sentarse ligeramente en la silla, asegurando la parte superior del cuerpo hacia atrás.

Cuatro. Calzar el estribo derecho, soltar las crines y tomar una rienda en cada mano.

ARTÍCULO IV.

POSICIÓN DEL HOMBRE Á CABALLO.

268. Los detalles de esta lección se darán muy lentamente, acentuando el nombre de la parte de que se trate, y marcando

una pausa entre él y la explicación de la posición que debe tener, á fin de llamar la atención del recluta sobre ella.

Las dos asentaderas, abarcando igualmente la silla lo más hacia adelante posible.

Los muslos, abarcando por su parte interna é igualmente al caballo, abandonados á su propio peso y al de las piernas.

La articulación de las rodilla, flexible.

Las piernas, libres y caídas naturalmente.

Los piés, introducidos hasta su tercera parte en los estribos, manteniendo los talones algo más bajos que las puntas de los piés, sin volver éstas adentro ni á fuera.

Los riñones, sostenidos, pero flexibles.

La parte superior del cuerpo, natural, libre y derecha sin afectación.

La cabeza, alta, flexible y derecha.

Los brazos, sueltos.

Los codos, caídos naturalmente.

Una rienda del filete, en cada mano.

Los dedos, cerrados y unos enfrente de otros; los pulgares extendidos sobre la parte plana de cada rienda, sujetándola contra el índice, de modo que su extremo salga por el lado de éstos; los nudillos en dirección paralela al cuello del caballo.

Los puños, á la altura del codo, sostenidos y separados á 15 centímetros uno de otro.

Esta serie de preceptos demuestra, que la firmeza del jinete depende de estas dos causas:

Su adherencia al caballo.

Su equilibrio.

269. Siendo las asentaderas la base de la posición del hombre á caballo, debe aquél, para asegurar su equilibrio, cargar igualmente sobre ellas todo el peso de su cuerpo, y abarcar la silla lo más hacia adelante posible; pues la menor anchura de esta parte, proporciona mayor facilidad para ceñirse al caballo y permanecer constantemente unido á todos sus movimientos, mientras que por el contrario, si el jinete dejase que sus nalgas se fueran hacia atrás, se alejaría del fondo de la silla, la parte superior del cuerpo se inclinaría hacia adelante y se expondría á rozarse con el borrén trasero. Este defecto se combate con el doblegamiento de *eleven muslos*, prevenido en el *núm.* 284.

270. Los muslos deben estar vueltos sobre su parte interna á fin de que, puesta en contacto su curva con la convexidad del

cuerpo del caballo, proporcione más puntos de adherencia al jinete y, por consiguiente, más firmeza; procurando no hacerlo con esfuerzo para no adquirir tiesura y envaramiento.

Vueltos los muslos exageradamente hacia dentro, los talones se apartarían demasiado del cuerpo del caballo y sus ayudas no podrían menos de ser tardías ó bruscas; el defecto contrario de volver los muslos hacia afuera, haría separar las rodillas perdiendo el muslo su adherencia, disminuyendo por consecuencia la solidez del jinete, cuya espuela además podría obrar contra su voluntad. Para combatir este defecto se empleará el doblegamiento, *rotación del muslo*, prevenido en el *núm. 286*.

Si los muslos tuviesen una dirección demasiado horizontal, se disminuiría su adherencia y harían subir las rodillas. Este defecto, tan común en los principiantes que montan demasiado corto, se combate con un ejercicio prolongado sin estribos y con el doblegamiento de *rotación de los muslos* prevenido en el *número 286*.

Si la dirección de los muslos se aproxima demasiado á la vertical, el jinete cabalgará sobre la horcajadura, cuya posición favorable para ciertos ejercicios de fuerza, le haría perder la soltura y facilidad para unirse á los movimientos de su caballo. Este defecto se evita por el doblegamiento *eleven muslos*, prevenido en el *núm. 284*.

En una palabra, el jinete debe estar sentado en la silla, sus muslos tener una dirección oblicua y sus rodillas lo más bajas posible; pero sin que la posición que se designa para cada una de las partes del cuerpo del hombre á caballo, se exagere en modo alguno, debiendo su conjunto ser considerado tan sólo como un tipo hacia el cual debe aproximarse gradualmente el récluta en todo aquello que no lo impida su conformación.

271. Los detalles de la posición descrita anteriormente, deben observarse siempre que el caballo esté á pié firme, siendo susceptibles de modificarse en diversos casos, ya sea de una manera *intermitente, continua ó accidental*.

El primer caso tiene lugar, cuando las reacciones naturales del caballo se reproducen á intervalos sucesivos, obligando al jinete á ceder en cada reacción, para tomar en seguida su posición normal. Tales son las que se experimentan cuando el caballo está en movimiento.

El jinete modifica su posición de una manera continua, cuando carga el peso de su cuerpo sobre el tercio anterior ó posterior

del caballo, para producir éste ó el otro efecto, y por último, la modifica accidentalmente, echando su cuerpo atrás ó adelante para resistir las defensas del caballo, como cuando cocea, se va á la empinada, etc.

ARTÍCULO V.

CRUZAR Y SEPARAR LAS RIENDAS.

Cruzar riendas.

272. Cruzar riendas en la mano izquierda.

Uno. Volver ambos puños uñas abajo, trayendo el izquierdo enfrente del cuerpo; abrir un poco la mano izquierda y pasar por ella la rienda derecha, colocándola encima de la izquierda con la mano derecha, que se aflojará y correrá al efecto sobre ella de manera que pase por detrás de la izquierda, quedando las riendas iguales y saliendo la parte superior de la derecha por el lado del dedo pequeño de la mano izquierda.

Dos. Mantener la mano izquierda cerrada, uñas abajo, en la forma explicada, y llevar la mano derecha á su costado.

273. Separar riendas.

Separen—Riendas.

Abrir un poco la mano izquierda, tomar la rienda derecha con la mano de este lado, por debajo de la izquierda y por la intermediación de su dedo pequeño; restituir los puños á 15 centímetros uno de otro.

Las riendas se cruzan en la mano derecha y se vuelven á separar por los mismos medios, ejecutados en sentido inverso.

ARTÍCULO VI.

DESCANSOS.

274. Descanso en su lugar.

1.^a—*En su lugar.*

2.^a—*Descanso.*

Se cruzarán las riendas en la mano izquierda, no estando obligado el recluta á guardar su inmovilidad, pero sí la de su caballo si estuviere á pié firme; debiendo hacerle continuar al mismo aire, si el descanso tuviese lugar marchando.

275. A discreción descanso.

1.^a—*A discreción.*

2.^a—*Descanso.*

Como el anterior movimiento, pero dejando al soldado en libertad de hablar en voz baja.

276. Atención.

Aten.....ción.

A la segunda parte de esta voz, se ejecutará el movimiento de *separen riendas*, tomando el recluta acto seguido la posición, la inmovilidad y prestando toda su atención.

ARTÍCULO VII.

277. MOVIMIENTOS DE CABEZA.

Se ejecutarán como se previene en la *instrucción á pié.*

ARTÍCULO VIII.

ALARGAR Y ACORTAR LAS RIENDAS DEL FILETE.

278. Alargar las riendas.

Alarguen la rienda izquierda.

Uno Acercar los puños, volviéndolos de modo que los nudillos queden enfrente unos de otros, y coger la rienda izquierda con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha á 3 centímetros del pulgar izquierdo.

Dos Abrir la mano izquierda, correrla hasta que se toquen los pulgares; cerrarla en seguida y restituir los puños á su posición.

279. Acortar las riendas.

Acorten la rienda izquierda.

Uno. Acercar los puños volviéndolos de modo que los nudillos queden enfrente unos de otros y coger la rienda izquierda con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha, de manera que se toquen los pulgares.

Dos. Abrir la mano izquierda, tirar de esta rienda hasta que los pulgares se hallen á 3 centímetros uno de otro, soltarla acto seguido, cerrar la mano izquierda y restituir los puños á su posición.

Se alargará y acortará la rienda derecha, aplicando los mismos principios á los medios inversos.

ARTÍCULO IX.

DOBLEGAMIENTO DEL JINETE Á CABALLO.

280. Colocado el hombre á caballo, se reconocen en su posición una parte inmóvil y dos movibles.

La inmóvil, la constituyen los muslos.

Las movibles son: todo el busto, desde la cabeza hasta el extremo de las nalgas, y desde las rodillas, hasta las puntas de los piés.

Cualesquiera que sean los movimientos que ejecuten las partes movibles, ya como ayuda, ya como medio de disminuir las reacciones ó de combatir las defensas del caballo, los muslos deben conservar la mayor adherencia á la silla, condición sin la cual no hay firmeza posible en el jinete.

De donde se deduce, que la rapidez de los progresos en equitación, reconoce por primera causa la estabilidad de la parte inmóvil y la flexibilidad de las partes movibles.

Para la ejecución de los doblegamientos, los reclutas, sin voces de mano, cruzarán las riendas en una mano, las separarán, las abandonarán y las volverán á tomar según sea necesario.

281. Movimientos de los brazos.

Se ejecutarán conforme se previene en la *instrucción á pié*.

282. Flexión del cuerpo adelante y atrás.

Se inclinará lentamente y cuanto sea posible la parte superior del cuerpo hacia adelante, sin apoyar la mano sobre la silla; y hacia atrás, sin que se suban los muslos ó las rodillas.

283. Torsión del cuerpo á la derecha y á la izquierda.

Se retirará el hombro derecho hacia atrás volviendo el cuerpo á la derecha, hasta dar vista á donde se tenía la espalda, pero sin mover las demás partes del cuerpo.

Por los medios inversos se ejecutará á la izquierda.

284. Elevación de los muslos.

Se elevarán los muslos y se sostendrán horizontalmente á la misma altura uno que otro, dejando caer naturalmente las pier-

nas y los piés, manteniendo el pecho al frente. En esta posición se ordenará á los reclutas que dejen deslizar las asentaderas lo más adelantè posible, apoyando ambas manos sobre la perilla.

285 Flexión de las piernas.

Se doblará la pierna por la rodilla cuanto sea posible, sin tocar al caballo, restituyéndola á su posición y repitiendo varias veces ambos movimientos, sin alterar la posición de los muslos, conservando derecha la parte superior del cuerpo.

286. Rotación de los muslos.

Se separará la rodilla llevándola hacia atrás, bajándola cuanto sea posible y volviéndola á apoyar acto seguido contra la silla, ejecutando el muslo un movimiento de rotación de adelante hacia atrás y de arriba abajo.

287. Rotación de los piés.

Por medio de un movimiento lento y uniforme, hacer describir á cada pié un semicírculo de adentro á afuera y de afuera á adentro, sin alterar la posición del resto del cuerpo.

288. Restablecimiento del equilibrio.

Se hará simular á los reclutas una pérdida de equilibrio hacia adelante, hacia atrás, por la derecha ó por la izquierda, haciendo que lo restablezca sin el auxilio de las manos.

ARTÍCULO X.

289. ECHAR PIÉ Á TIERRA.

1.^a—*Prepárense para echar pié á tierra.*

Uno. Cruzar las riendas en la mano izquierda, coger con la mano derecha un puñado de crines y arrollarlas alrededor del pulgar izquierdo.

Dos. Colocar la mano derecha en el borrén delantero, el pulgar hacia adelante y los otros dedos por detrás, y sacar el pié derecho del estribo.

2.^a—*A tierra.*

Uno. Elevarse sobre el estribo izquierdo, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo, sin tocarla; llevarla á la inmediación de la izquierda, el cuerpo bien sostenido y los talo-

nes unidos; coger al mismo tiempo el borrén trasero con la mano derecha.

Dos. Girar un poco á la derecha sobre el estribo izquierdo, soltar el borrén trasero, apoyar en tierra el pié derecho y bajar en seguida el izquierdo á su inmediación, quedando cuadrado frente al estribo, soltar la mano izquierda las crines sin abandonar las riendas y llevar la derecha á su costado.

Tres. Ejecutar un oblicuo á la izquierda, dar en seguida un paso largo hacia la izquierda hasta quedar á la altura de la cabeza del caballo, soltar la mano izquierda las riendas dejándolas caer á su costado, correr la derecha por la rienda izquierda hasta 15 centímetros de las anillas del filete, coger la rienda derecha y dar frente á la izquierda, quedando en la posición detallada para antes de montar.

ARTÍCULO XI.

VOLTEO.

290. Estos ejercicios tienen por objeto hacer perder á los reclutas la natural timidez que el caballo pudiera inspirarles, familiarizándoles con él, y desarrollando su confianza y agilidad tan necesarias para su instrucción ecuestre; debiendo simultanearse ambas enseñanzas, á fin de obtener verdaderos y rápidos progresos.

Además de la denominación dada al volteo en el *núm 40*, se le clasifica en *á pié firme* y *al galope* según que el caballo se halla en estación ó marchando á este aire.

Volteo á pié firme.

291. Cuando los reclutas sepan ejecutar los movimientos de volteo á pié firme sobre el caballo de madera, los repetirán sobre un caballo en pelo y con filete, sujeto de las anillas por un hombre, que cuidará de colocar la cabeza del animal más ó menos alta ó inclinada á derecha ó izquierda, según la posición que resulte más favorable para la ejecución de los movimientos.

El instructor cuidará de que los caballos destinados á estos ejercicios, estén acostumbrados á recibir toda clase de choques, sin que se asombre ni traten de cocear; teniendo presente lo prevenido para el volteo sobre un caballo de madera.

Volteo á la carrera.

292. Los movimientos de este ejercicio se verificarán con

arreglo á lo que se previene para ejecutarlos sobre un caballo de madera.

Volteo al galope.

293. No se destinarán á este ejercicio más que caballos suamente dóciles y que tengan un galope unido y cadencioso, manteniéndolos en círculo por medio del cabezón y la cuerda del picadero que tendrá el instructor, así como la fusta, para regularizar su velocidad, dirigiendo al propio tiempo los movimientos del recluta. El caballo galopará siempre á mano izquierda, y cuando se trueque ó desuna, se le pondrá al trote y se le hará partir de nuevo al galope.

Los caballos se presentarán con el cinchuelo de volteo, ó la silla.

Saltar á caballo.

294. El recluta designado, se dirigirá al caballo á lo largo de la cuerda del picadero; llegado á su inmediación le acariciará el cuello con la mano derecha, cogerá el ramplón izquierdo con la mano izquierda y la perilla del cinchuelo ó de la silla con la derecha; adelantará el pié izquierdo á la altura de la mano izquierda del caballo, retirando el pié derecho atrás. Puesto el caballo en movimiento sucesivamente al paso, al trote y al galope, seguirá el recluta su cadencia, doblando ligeramente las rodillas, teniendo cuidado en el galope, de levantar y sentar en tierra el pié izquierdo al mismo tiempo que el caballo levanta y sienta la mano izquierda, cargando un poco más el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y aprovechando el momento en que el caballo eleva su tercio anterior, se lanzará extendiendo fuertemente las rodillas, colocándose á caballo como se previene en el *núm. 41.*

Saltar á tierra.

295. Elevarse sobre los puños, como se previene en el *número 42*, cogiendo el ramplón izquierdo y la perilla; lanzarse á tierra sobre ambos piés, doblando ligeramente las rodillas y á la altura de la mano izquierda del caballo, en el momento en que la sienta en tierra. Se ejercitará á los reclutas en saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas; encargándoles calculen bien sus movimientos, y que se aprovechen de la elevación del tercio anterior para lanzarse á caballo; y para saltar á tierra, del momento en que el caballo apoya su mano izquierda.

Se repetirán al galope todos los movimientos que comprende el volteo á pié firme.

Saltar á la grupa de un jinete y saltar á tierra.

296. Estando á caballo montado, para saltar á la grupa, dirigirse hacia él, coger el brazo izquierdo del jinete con la mano izquierda y el borrén trasero con la derecha; lanzarse sobre ambos piés y saltar á la grupa. El soldado que esté á caballo favorecerá el movimiento, afirmándose sólidamente en la silla y cargando á la derecha el peso del cuerpo.

297. Para saltar á tierra se colocarán las manos como para hacerlo á la grupa y se caerá en tierra al costado izquierdo, dóblando las rodillas.

Para saltar á tierra, á retaguardia del caballo, se colocarán las dos manos de plano sobre la grupa y delante de sí; elevándose sobre los puños para lanzarse hacia atrás por la tensión de los brazos, cayendo en tierra con las rodillas dobladas y el cuerpo inclinado hacia adelante.

Este movimiento tiene por objeto proporcionar al soldado los medios de salirse de una refriega, en la cual hubiese perdido el caballo.

CAPÍTULO III.

TRABAJO CON FILETE.

298. Esta parte de la instrucción tiene por objeto el fijar de un modo claro é indeleble en la inteligencia de los reclutas, los principios elementales de la equitación; por cuya razón no se les disimulará el más pequeño defecto en que puedan incurrir en la forma y manera de emplear las ayudas; haciéndoles adquirir al mismo tiempo la firmeza y desenvoltura tan indispensables para el buen manejo del caballo, al mismo tiempo que la costumbre de trabajar de una manera uniforme.

299. Este trabajo tendrá lugar en picaderos cubiertos, y cuando la carencia de estos edificios no lo permita, se ejecutará en rectángulos de 90^m de largo por 30 de ancho, á ser posible, y cuyos ángulos se marcarán de un modo bien aparente, evitando cuando los cuadrilongos sean varios, el colocarlos paralelamente

ó demasiado próximos unos de otros, para no dar lugar á equivocaciones de los reclutas; trazándolos nuevamente en sitio diferente en el momento en que las pistas se hallen demasiado marcadas, para evitar el que los caballos puedan seguirlas maquinalmente.

300. El número de reclutas será el prevenido en el *núm.* 257.

301. Para las primeras lecciones los reclutas conservarán calzados los estribos; pero con objeto de afirmarles en su posición y acostumbrarles á mantener el equilibrio, en el caso muy posible de perder uno ó ambos estribos, se les hará soltarlos y volverlos á calzar, primero al paso y luego al trote, á las voces de mando: *Suelten-estribos; Calcen-estribos*; de modo que principien por dar una vuelta sin ellos, después dos y así sucesivamente, hasta que deje de preocuparles si tienen ó no calzado el estribo, en cuyo caso se les mandará cruzarlos sobre el cuello del caballo mientras dure el trabajo en el picadero; pero haciéndoseles calzar siempre al desfilas para el cuartel.

302. Cuando los reclutas ejecuten con soltura el movimiento del volteo prevenido en el *núm.* 48, se les hará montar á caballo y echar pié á tierra, á pié firme y marchando, sin auxilio de los estribos, tanto por un costado como por otro.

303. Cuando el instructor quiera dar alguna explicación á todos los reclutas á la vez, los reunirá en círculo á su alrededor y terminada que sea, les hará marchar de nuevo sobre la pista.

304. Siendo la línea recta la dirección sobre la cual los reclutas experimentan menos dificultades, se les hará al principio marchar mucho sobre la pista al paso y al trote, á fin de asegurar sus posiciones, y cuando hayan adquirido un poco de firmeza, se multiplicarán los movimientos y los cambios de dirección.

305. Se hará cruzar las riendas alternativamente en una y otra mano, repitiéndose con más frecuencia en la izquierda, á fin de que acostumbrándose poco á poco los reclutas á dirigir sus caballos con esta mano solamente, se hallen preparados para el trabajo con brida, exigiendo el instructor que se mantengan á caballo sin adelantar ni atrasar ninguno de sus hombros, ordenando á cada individuo el doblegamiento que deba ejecutar y que esté indicado para corregir los defectos de posición en que haya incurrido.

306. Con objeto de ejercitar gradualmente á los reclutas en los medios de manejar aisladamente sus caballos, aplicando por sí mismos los principios que han recibido durante la lección, ter-

minada ésta, se dispersarán en el interior del picadero á la voz de mando, *trabajo individual*, durante el cual ejecutará cada recluta á su voluntad, ó á la voz de mando del instructor, los movimientos aprendidos anteriormente.

En este trabajo, cada recluta obra con entera independencia de los demás, pero deberá observar las reglas siguientes:

1.º Asegurar su dirección manteniendo su caballo, no sólo al mismo aire, sino á la misma cadencia, tanto marchando sobre la pista, como durante la ejecución de cada movimiento.

2.º Calcular su terreno de manera que no entorpezca la marcha de los demás.

3.º Dejar á su izquierda, cuando marche á mano derecha, y á su derecha cuando marche á la izquierda, á los jinetes con quienes se cruce en sus movimientos.

4.º Dirigirse por medio de un doblado regular sobre la parte de la pista opuesta, que esté menos ocupada, siempre que se encuentre demasiado cerca de los hombres que le precedan.

307. Para volver á formar la tanda, se mandará:

Sobre tal recluta—en tanda.

El recluta nombrado hará alto ó pondrá su caballo al paso sobre la pista, los demás continuarán marchando hasta colocarse á metro y medio de distancia del que le preceda.

308. La diferencia que esencialmente distingue al trabajo en tanda, del individual, consiste en que en el primero el jinete se ve obligado á trabajar constantemente á una distancia determinada, viéndose forzado para conservarla á alterar la cadencia del aire á que se marcha, mientras que, por el contrario, en el trabajo individual la cadencia es inalterable, pero la distancia varía á cada instante. La combinación de estos ejercicios adelanta notablemente la instrucción de los reclutas, pues sin perderlos de vista, el instructor los abandona poco á poco á sus propios recursos, obligándoles á valerse de ellos para conducir su caballo en medio de los que con él se cruzan confusamente.

309. Cada pelotón se dirige al picadero y se retira al cuartel, desfilando de á dos, colocándose en este orden á la indicación del instructor.

ARTÍCULO PRIMERO.

DEL EFECTO DE LAS RIENDAS.

310. Las riendas sirven para preparar el caballo á los movimientos que debe ejecutar, para dirigirle, detenerle y hacerle

recular; para movilizar ó inmovilizar el tercio anterior ó posterior y para que se crezca, haciéndole elevar la cabeza y el cuello.

La acción de las riendas debe ser progresiva y suceder á las piernas, á fin de que la mano pueda regularizar ó disminuir la impulsión del caballo.

Las riendas producen efectos diferentes, según que se consideren aisladamente cada una de por sí, ó ambas á la vez.

Efectos aislados de las riendas

311. Cuatro son los efectos que aislada produce la rienda derecha, y otros cuatro por consiguiente, los que en igualdad de circunstancias produce la izquierda.

1.º Elevando un poco el puño derecho y acercándole al cuerpo sin cambiar lo restante de su posición, se opera una tracción directa sobre la rienda derecha, la cual provoca el pliegue de cuello á la derecha, sin que por lo tanto haga variar de sitio el tercio delantero.

2.º Si al propio tiempo que se ejecuta el movimiento anterior, se lleva el puño á la derecha, *lo que se llama abrir la rienda*, se determinan dos efectos que son: primero el pliegue del cuello á la derecha, á que se refiere la acción del párrafo anterior, y segundo, la traslación del tercio delantero en esta dirección. En uno y otro caso se llama *rienda directa* á la rienda derecha.

Siendo los efectos directos de las riendas, la base fundamental de la instrucción del hombre y del caballo, el instructor aprovechará cuantas ocasiones se le presenten para hacer la demostración de su aplicación y resultados, hasta conseguir grabar en el ánimo de los reclutas toda la importancia que tienen, para destruir las resistencias y defensas del caballo.

3.º Apoyando la rienda derecha contra el cuello y llevando el puño derecho hacia la izquierda, se determina la traslación del tercio delantero á la izquierda.

4.º Tirando de la rienda derecha oblicuamente de derecha á izquierda á retaguardia, se provoca el pliegue del cuello á la derecha y la traslación de las caderas á la izquierda.

En estos dos casos, se llama *opuesta* á la rienda derecha, teniendo presente que en el último, por su acción, opone además las espaldas á las caderas.

Efectos simultáneos de las riendas.

312. Acercando suavemente ambos puños al cuerpo en la

misma posición que tenían, se eleva la cabeza y el cuello del caballo y se le prepara para el movimiento que ha de ejecutar.

Aumentando este efecto, se determina la traslación de una parte del peso del tercio anterior al posterior y se disminuye la velocidad de la marcha; aumentándole aún más, se hace alto, y aumentándole todavía, se produce el movimiento hacia atrás.

Abriendo la rienda derecha, se determina el caballo á volver á la derecha, y apoyando la rienda izquierda contra su cuello, se concurre poderosamente á la obtención del movimiento, modificando al mismo tiempo el efecto de la rienda derecha.

Para hacer más explícitos los principios generales del uso de las riendas, y llamar más la atención de los reclutas, el instructor explicará, procediendo de lo simple á lo compuesto, los diferentes efectos que puede producir cada rienda aislada y después los combinados de ambas.

Asimismo les hará comprender, que es indispensable que las manos del jinete estén en relación constante con la boca del caballo y que esta sensación debe principiar y concluir al más pequeño contacto sobre las barras de la embocadura del filete ó del bocado, de manera que el jinete pueda indicar su voluntad al caballo sin retraso y sin violencia, evitando con igual cuidado que las riendas estén demasiado flotantes, lo que daría por resultado que las indicaciones de la mano fueran tardías y el caballo vacilara en obedecer; como por el contrario tirar demasiado sobre las riendas, pues entonces, bien pronto perdería el caballo la sensibilidad de la boca, que es tan indispensable conservar, volviéndose pesado y difícil de manejar.

Los efectos de las riendas deberán ser más ó menos acentuados, según el movimiento de tracción que se quiera ejecutar; pero siempre en armonía con la sangre y vigor del caballo que se monte, aumentando la potencia del filete, si necesario fuese, haciendo sentir alternativamente el efecto de cada una de las riendas, lo que se llama *barajar*.

Asimismo deberán elevarse ó bajarse los puños, según la manera con que el caballo coloque su cabeza, ya sea que *encapote* ó *despape*.

Para hacer uso de las riendas, los brazos deben obrar sin comunicar dureza al cuerpo y su movilidad debe extenderse desde el puño hasta la articulación del hombro.

ARTÍCULO II.

DEL EFECTO DE LAS PIERNAS.

313. Las piernas del jinete obran sobre el tercio posterior, son los agentes que provocan el movimiento y producen efectos diferentes, según se aplican aisladamente ó ambas á la vez.

Estando las riendas ajustadas y las piernas igualmente cerca del caballo, si el jinete desliza la pierna derecha detrás de las cinchas, el caballo verterá las caderas á la izquierda, verificándose el movimiento contrario si deslízase la pierna izquierda.

Si se ciñen igual y progresivamente ambas piernas, se determinará al caballo á marchar hacia adelante, debiendo producirse siempre la impulsión, por muy leve que sea la ayuda que la haya provocado.

Las piernas deberán ceñirse y restituirse gradualmente á su posición, proporcionando su acción á la obediencia del caballo y teniendo presente que su efecto varía no sólo por la intensidad de su presión, sino por la parte del cuerpo del caballo sobre que se ejerce, de manera que á igual intensidad, el efecto que produzca será tanto mayor, cuanto más atrás se aplique su acción. Al hacer uso de las piernas, se tendrá cuidado de no separar ni subir las rodillas.

ARTÍCULO III.

DEL EFECTO COMBINADO DE LAS RIENDAS Y LAS PIERNAS.

314. Cualquiera que sea el movimiento que se trate de ejecutar, es preciso: 1.º, producir la impulsión, y 2.º, dirigirla; siendo por lo tanto forzoso que las piernas, agentes del movimiento, obren antes que la mano.

Las acciones de las manos y las piernas deben ser acordes y progresivas.

Se dice que son acordes, cuando en la ejecución de los movimientos se prestan apoyo ó se sirven mutuamente de correctivo unas á otras, según que se han empleado con demasiada energía ó lenidad.

Los efectos de las riendas están acordes entre sí, cuando, por ejemplo, al girar el caballo á la derecha, la acción de la rienda derecha está secundada por la de la izquierda al apoyarse ésta sobre la tabla izquierda del cuello.

Las ayudas de las piernas obran acordes, cuando al aplicar la

pierna derecha para que el caballo vierta las caderas á la izquierda, se desliza la pierna izquierda para detener el movimiento en su justo límite ó impedir que sea demasiado brusco.

Obran acordes las piernas y las manos, cuando la acción de éstas, por ejemplo, no se opone á la aceleración del aire provocado por aquéllas.

Finalmente, existe progresión en las ayudas, siempre que el jinete las emplea gradualmente de menos á más, evitando sofrenazos y repelones, perjudiciales siempre para la conservación del caballo.

ARTÍCULO IV.

MARCHAR Y HACER ALTO.

315. Marchar.

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se ceñirán las piernas y se elevarán los puños para preparar el caballo.

A la de *marchen*, se aumentará la presión de las piernas, según la sensibilidad del caballo, y se bajarán los puños en dirección de las riendas, lo que se llama *dar libertad*, y tan luego como haya obedecido, se restituirán las manos y piernas gradualmente á su posición.

Para dar esta lección, el instructor colocará el pelotón en hilera á pié firme sobre la pista acompañando á cada recluta al ponerle en movimiento, y con objeto de evitar accidentes posibles en hombres que montan por primera vez, y cuya timidez absorbe frecuentemente sus facultades, les explicará, antes de ponerles en movimiento, los medios que deben emplear para parar sus caballos.

316. El *paso* es un aire lento, marchado y diagonal en el cual los remos del caballo, combinados diagonalmente de dos en dos, se levantan y sientan en tierra aisladamente de tal modo, que siempre hay dos remos en el aire y dos en tierra; lo cual produce cuatro pisadas y cuatro batidas ó ruidos, separados entre sí por intervalos casi iguales.

Suponiendo, como de ordinario acontece, que sea un remo anterior el que principie la marcha, y éste sea el derecho, las pisadas se sucederán por el orden siguiente:

(1) Bípodo diagonal derecho.	Bípodo diagonal izquierdo.
1. ^a pisada.... <i>Mano derecha.</i>	3. ^a pisada.... <i>Mano izquierda.</i>
2. ^a <i>idem</i> <i>Pié izquierdo.</i>	4. ^a <i>idem</i> <i>Pié derecho.</i>

Existen tres clases de paso, que son: corto, ordinario y largo, y sus velocidades por minutos las siguientes:

<i>Corto</i>	88 metros; un kilómetro en 11'21"
<i>Ordinario</i>	100 id. un id. en 10'
<i>Largo</i>	112 id. un id. en 8'56"

317. Hacer alto.

Al—to.

A la primera parte de la voz, se preparará el caballo sin disminuir su aire.

A la segunda, se sentará el recluta afirmando bien la parte superior del cuerpo; levantará los puños gradualmente sin volverlos ni redondearlos para disminuir el aire, hasta conseguir que el caballo se pare; ciñéndole las piernas para impedirle que se atravesase ó recule; restituyendo éstas y la mano á su posición tan pronto como el caballo haya obedecido.

ARTÍCULO V.

GIROS.

318. Hacer frente á donde se tenía uno de los lados.

- 1.^a—*Flanco derecho.*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, se aumentará igualmente la presión de las piernas, para determinar el caballo hacia adelante, á fin de no volverle demasiado corto. Se abrirá al mismo tiempo la rienda derecha, apoyando la izquierda contra el cuello, para dirigir al caballo sobre un arco de círculo de un radio de dos metros; apoyando la pierna derecha, ó sea la de adentro, en su mismo sitio y deslizando

(1) Esta palabra, que se aplica á dos de las cuatro extremidades del caballo, facilita la explicación de los aires y está admitida en los tratados de equitación más autorizados y en algunos reglamentos extranjeros.

do la izquierda, ó sea la de afuera, un poco más atrás de las cinchas, para obligar á que las caderas pasen por los mismos puntos que las espaldas. Cuando el movimiento se halle próximo á concluir, se disminuirá insensiblemente la abertura de la rienda derecha, el apoyo de la izquierda y el efecto de las piernas; se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás, se elevarán progresivamente los puños para detener el caballo y mantenerle recto en la nueva dirección, en cuyo momento se restablecerán por grados los puños y piernas á su posición.

Para dar frente á la izquierda, se observarán los mismos principios, aplicados en sentido inverso.

319. Para formar con frente oblicuo y marchar en esta dirección, se mandará.

- 1.^a—*Oblicuo á la derecha (ó á la izquierda).*
- 2.^a—*Marchen.*
- 3.^a—*De frente.*
- 4.^a—*Marchen.*

El movimiento se ejecutará bajo los principios del caso anterior, observando que las ayudas que le determinan cesen tan pronto como el caballo haya ejecutado medio giro hacia la mano que se indique; preparando el caballo á la tercera voz y rompiendo la marcha en la nueva dirección, según los principios prescritos en el *núm. 315.*

Para volver al frente primitivo después de hacer alto; pasar de la marcha de frente á la oblicua y viceversa, se tendrán presentes las voces de mando y principios prescritos en los *números 82, 83 y 84.*

320. Hacer frente á donde se tenía la espalda.

- 1.^a—*Media vuelta á la derecha (ó á la izquierda).*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, el recluta se conformará con lo prevenido para el giro al flanco, con la diferencia que el caballo debe ejecutar dos giros á la derecha ó á la izquierda, dando de este modo frente á retaguardia, recorriendo un semicírculo cuyo radio sea de dos metros.

ARTÍCULO VI.

MARCHAR Á MANO DERECHA Ó IZQUIERDA.

321. Estando los reclutas á caballo sobre la línea de en medio

del picadero, y colocados á tres metros uno de otro, se mandará:

- 1.^a—*De frente y á la derecha (ò izquierda) al llegar á la pista.*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, todos los reclutas romperán la marcha bien rectamente á su frente, y al llegar á dos metros de la pista, ejecutarán un giro á la derecha (ò izquierda) como está prevenido en el *núm. 318*, y cuando hayan dado frente al flanco prescrito, bajarán los puños y mantendrán las piernas cerca del caballo, marchando rectamente á su nuevo frente, siguiendo cada uno al que le precede y manteniéndose constantemente de él á distancia de metro y medio.

Toda la tanda seguirá al conductor, ó sea al hombre que marche en cabeza, y cuando cada recluta llegue sucesivamente á un ángulo del picadero, tendrá cuidado de adelantar la cadera y el hombro de afuera á fin de unirse al movimiento del caballo, afirmando ligeramente la parte superior del cuerpo hacia atrás, pero sin inclinarse hacia adentro. Este movimiento lo ejecutará cada hombre de por sí, independientemente del que le preceda, obligando á su caballo á volver á derecha ó izquierda por la acción de las manos y las piernas, evitando el que lo haga por un arco demasiado grande, sin incurrir tampoco en el defecto opuesto.

322. El instructor obligará á los reclutas desde el primer momento á que marchen bien rectamente á su frente, conservando siempre sus distancias y la cadencia (1) y velocidad del aire prescrito en la voz de mando, haciéndoles las explicaciones siguientes:

Se entiende por marchar á mano derecha, llevar el costado derecho hacia el centro del picadero, y marchar á la izquierda, cuando se verifique en sentido opuesto.

Se entiende que un caballo marcha recto, cuando sus espaldas y caderas siguen la misma línea.

Si marchando á mano derecha el caballo vierte las espaldas á la derecha, se abrirá un poco la rienda izquierda y se apoyará la derecha cerca de la cruz.

Si el caballo vierte las caderas á la derecha, es preciso apoyar la pierna derecha y afirmar los puños; pero si este medio fuese insuficiente, se coadyuvará al efecto de la pierna derecha, tirando

(1) Se entiende por cadencia ó ritmo, el recorrer distancias iguales al mismo aire, en un tiempo dado.

diagonalmente de derecha á izquierda y á retaguardia de la rienda derecha, lo cual forzará al caballo á la obediencia.

Finalmente, si se echase hacia el centro del picadero, se hace preciso para volverle á llamar sobre la pista, aumentar la intensidad del efecto de la pierna de adentro, abrir la rienda de afuera y apoyar la de adentro cerca de la cruz.

323. Cuando la tanda se halle sobre uno de los lados mayores, el instructor la mandará hacer alto, y la volverá á poner en movimiento, rectificando las posiciones y muy especialmente los defectos que en sus ayudas hayan incurrido los reclutas; recomendando que el cuerpo no se incline hacia adelante en el momento de la parada ni hacia atrás en el de ponerse en marcha. Los cambios de aire y las paradas, se repetirán con la mayor frecuencia para acostumbrar á los reclutas á las diferentes oscilaciones y á la pérdida más ó menos sensible de la posición que traen consigo estos movimientos y que tanto contribuyen á la instrucción de los reclutas.

ARTÍCULO VII.

324. VARIACIONES DE DIRECCIÓN.

- 1.^a—*Cabeza, variación á la derecha (ó á la izquierda).*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente toda la tanda, prepararán sus caballos.

A la segunda, el cabeza de hilera girará á la derecha y continuará la marcha. Cada soldado girará á su vez al llegar al sitio donde giró el primero.

325. El instructor hará repetir este movimiento para que la tanda entre de nuevo en la pista, dando la voz de *marchen*, cuando el cabeza de hilera se halle á dos metros de ella. Si se quiere que la tanda cambie de mano, la segunda variación se mandará á la mano opuesta.

326. Cambio de mano diagonal. (*Lámina 2.^a, Figura 1.^a).*

- 1.^a—*Cabeza, media variación á la derecha (ó á la izquierda).*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos.

A la de *marchen*, el cabeza de hilera oblicuará á la derecha, marchará á su frente, cruzará diagonalmente el picadero y se di-

rigirá á la pista opuesta á seis metros antes del ángulo. Cuando el cabeza de hilera se halle próximo á la pista opuesta, se mandará.

1.^a—*Cabeza, media variación á la izquierda (ó á la derecha).*

2.^a—*Marchen.*

El cabeza de hilera ejecutará un medio giro á la izquierda, y entrará en la pista, quedando á la mano opuesta á que antes marchaba.

Todos los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, pasando exactamente por los mismos puntos que el cabeza de hilera.

327. El instructor dará las voces preventivas con anticipación suficiente para dar las de *marchen*: la primera cuando el cabeza de hilera, después de haber pasado el segundo ángulo, haya marchado seis metros sobre la pista, y la segunda cuando se halle á seis metros de la opuesta.

328. Cambio de mano individual.

El instructor hará principiar un cambio de dirección cuando el cabeza de hilera se halle en el centro de uno de los lados menores, y mandará:

1.^a—*Oblicuo à la derecha (ò á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la segunda, cada recluta ejecutará un medio giro á la derecha (ó á la izquierda) sobre la marcha, mantendrá las piernas igualmente cerca del caballo para conservar la nueva dirección, marchará recto á su frente sin cambiar de aire, y ejecutará otro medio giro á la mano opuesta sobre la marcha al llegar á la pista.

329. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar *marchen*, tan pronto como la tanda se halle en hilera sobre la línea de en medio del picadero.

ARTÍCULO VIII.

330. DOBLAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA INDIVIDUALMENTE.

1.^a—*Individualmente, doblar.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir el aire.

A la segunda, todos los reclutas ejecutarán al mismo tiempo un giro á la derecha sobre la marcha, continuarán bien rectos á su frente, atravesarán el picadero en su anchura, y tomarán la pista á la misma mano, girando de nuevo sin voz de mando.

331. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente, para dar la de *marchen* cuando el cabeza de hilera se halle próximo á llegar á la extremidad de uno de los lados mayores.

Se repetirá este movimiento para restablecer la tanda en el orden en que se hallaba anteriormente.

ARTÍCULO IX.

332. MARCHAS CIRCULARES. (*Lámina 2.^a, Figura 2.^a*)

1.^a—En círculo.

2.^a—Marchen.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, el cabeza de hilera describirá una circunferencia entre las dos pistas, que sea tangente en el punto medio del primer lado menor que encuentre en su marcha, y cuyo diámetro sea la anchura del picadero; siguiendo para ello los principios prescritos para el giro á la derecha, plegando su caballo en la dirección de la línea curva que recorre, determinándole y manteniéndole sobre ella con la rienda de adentro, sosteniéndole con la pierna del mismo lado; debiendo modificar estos efectos con la rienda y pierna de afuera, de tal manera; que tanto las ayudas de las manos, como las de las piernas, se sirvan de estímulo y correctivo, no sólo las de cada clase entre sí, sino que, por ejemplo, la mayor intensidad de las piernas pueda destruir el demasiado efecto de las manos ó viceversa. Todos los reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera. En toda marcha circular, se exigirá que los hombres conserven constantemente el mismo grado de inclinación que sus caballos, y que se mantengan en la misma dirección sin atrasar el hombro ni la cadera de afuera, sobre todo cuando se recorran círculos pequeños á grandes aires.

333. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar *marchen*, cuando al cabeza de hilera le falte para llegar al ángulo una distancia igual á la mitad del lado menor.

334. Para hacer que la tanda vuelva á marchar en línea recta, se mandará:

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de *marchen*, el cabeza de hilera continuará en círculo hasta llegar á la pista, en cuyo momento hará tomar á su caballo una dirección recta por medio del sosten de la rienda de afuera, de un apoyo ligero contra el cuello con la de adentro y de un contacto igual de ambas piernas; cuando el caballo haya obedecido, se restablecerán gradualmente los puños y las piernas á su posición, y se seguirá la pista, pasando sucesivamente por todos estos detalles los demás hombres de la tanda.

335. Vuelta individual.

1.^a—*Vuelta individual.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, todos los reclutas describirán al mismo tiempo una circunferencia que sea tangente á la línea de en medio del picadero y cuyo diámetro sea la distancia que la separa de la pista; plegando su caballo en dirección de la línea curva que recorre, y siguiendo para ello todos los demás principios prescritos para la marcha circular; pero con la diferencia de que todos tomarán la marcha directa sin voz de mando, tan luego como terminada la vuelta lleguen á la pista de donde salieron al principiarla.

336. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente para mandar *marchen*, en el momento en que después de haber pasado el segundo ángulo el último hombre, haya marchado seis metros sobre la pista.

ARTÍCULO X.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN DE LA MARCHA CIRCULAR.

337. Cambiar de círculo.

1.^a—*Cambio de círculo.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, el cabeza de hilera, y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de *marchen*, el cabeza de hilera dirigirá su caballo en círculo á la mano opuesta, según los principios prescritos y por los medios inversos. Los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera.

338. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación suficiente, para mandar *marchen*, en el momento en que el cabeza de hilera llegue al medio del picadero.

339. Cambio de mano en el interior del círculo.

1.^a—Cabeza, *variación á la derecha (ó á la izquierda)*.

2.^a—*Marchen*.

3.^a—Cabeza, *variación á la izquierda (ó á la derecha)*.

4.^a—*Marchen*.

A la primera voz, se prepararán los caballos según está prevenido.

A la segunda, el cabeza de hilera girará á la derecha, marchará bien recto á su frente y se dirigirá pasando por el centro al punto opuesto de la circunferencia, ejecutando sucesivamente lo mismo todos los demás hombres de la tanda.

A la cuarta voz, volverá á tomar la dirección circular, á la mano opuesta, siendo seguido exactamente en ella por todos los demás hombres.

340. El instructor dará las voces de mando con la anticipación necesaria, según se previene anteriormente.

ARTÍCULO XI.

341. Medias vueltas.

1.^a—*Media vuelta*.

2.^a—*Marchen*.

A la primera voz, el cabeza de hilera y sucesivamente todos los demás, prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de *marchen*, el conductor dirigirá su caballo hacia el interior del picadero, haciéndole describir un semicírculo en la forma prevenida para la vuelta individual; pero de manera que á su terminación se encuentre frente á retaguardia; marcará una media parada elevando con igualdad ambos puños y afirmando ligeramente hacia atrás la parte superior del cuerpo; hará

un oblicuo á la derecha y continuando su marcha en esta nueva dirección, se dirigirá sobre la pista entrando en ella á la mano opuesta á la que antes marchaba, puesto que toda media vuelta trae consigo un cambio de mano.

Los demás hombres de la tanda ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, pasando por los mismos puntos que el cabeza de hilera.

342. El instructor dará la voz preventiva con la anticipación conveniente para mandar *marchen*, tan luego como el cabeza de hilera haya recorrido las dos terceras partes de uno de los lados mayores.

343. Cuando los reclutas hayan comprendido y ejecuten los detalles y ayudas de la *media vuelta*, el instructor hará que la practiquen individualmente todos á la vez, para lo cual marchando la tanda sobre la pista, mandará:

1.^a—*Media vuelta individual.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, todos los reclutas ejecutarán al mismo tiempo una media vuelta á la mano á que vayan marchando, según está prevenido, y cuando hayan dado frente á retaguardia, se dirigirán á la pista de donde salieron por medio de la marcha oblicua individual.

344. Este movimiento se repetirá con las mismas voces de mando, habiendo doblado antes la tanda individualmente; pero dando la de *marchen*, cuando á los reclutas les falten cuatro metros para llegar á la pista opuesta; ejecutando cada uno su media vuelta marchando, según está prevenido, dirigiéndose en seguida bien recto á su frente y entrando en la pista de la que salió al doblar, á la mano opuesta á la que se verifica este movimiento.

345. El instructor tendrá especial cuidado en dar las voces de mando con la anticipación suficiente, para que los reclutas tengan tiempo de mandar sus caballos convenientemente; fijándose en la aplicación de las ayudas que exigen estas diversas marchas directas, circulares y oblicuas, cuya combinación constituye la índole de estos movimientos; amentando de día en día sus exigencias, para que los reclutas combatan las querencias de sus caballos hasta conseguir que desaparezcan por completo.

ARTÍCULO XII.

346. PASAR DEL PASO AL TROTE Y DEL TROTE AL PASO.

1.^a—*Al trote.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, se dará libertad al caballo aumentando la presión de las piernas, según su sensibilidad, hasta que haya tomado el trote, en cuyo momento se disminuirá gradualmente la presión de las piernas y se restituirán los puños á su posición.

347. Para obtener los rápidos y ventajosos resultados que produce la bien entendida práctica de este ejercicio, el instructor observará las reglas siguientes:

1.^a No hacer trotar á los reclutas hasta que se hayan acostumbrado á las oscilaciones que produce el paso, conserven á este aire una posición regular y apliquen con discernimiento las ayudas necesarias.

2.^a Poner la tanda al trote cuando se halle sobre uno de los lados mayores, evitando el hacerlo á la inmediación de los ángulos, por ser mucho más difícil para los principiantes el pasar del paso al trote girando al mismo tiempo, y porque los caballos se entregan en este caso á movimientos de alegría que podrían ocasionar accidentes.

3.^a Exigir constantemente que siempre que se pase de un aire á otro más veloz, se empiece éste lentamente, aumentándole poco á poco, hasta llevarle á su grado natural.

4.^a Emplear el trote con gran moderación en las primeras lecciones, para evitar que los reclutas descompongan ó pierdan su posición, en cuyo caso se mandará tomar el paso y aun hacer alto si fuere necesario; por cuya razón antes de poner la tanda al trote, se explicarán las ayudas para poner el caballo al paso.

5.^a Evitar con el mayor cuidado las caídas, porque además de hacer perder á los reclutas que caen, la confianza, tan difícil de volver á adquirir, influyen moralmente sobre los demás; por cuya razón las primeras lecciones de trote deberán darse con estribos.

6.^a Comunicando el mecanismo del trote al cuerpo del jinete un movimiento alternativo de elevación y descenso, se dedicará una constante atención para hacer comprender á los reclutas,

que sólo permaneciendo bien sentados y aflojando, sin abandonarlas, todas las partes del cuerpo, especialmente los muslos y las piernas, es como se consigue unirse á todos los movimientos del caballo y adquirir la firmeza y soltura necesarias; evitando por todos los medios posibles, que por su falta de equilibrio, se cuelguen de las riendas, buscando en ellas un punto de apoyo.

348. El *trote* es un aire saltado y diagonal que se verifica en dos tiempos más ó menos rápidos, durante los cuales el caballo levanta y sienta en tierra simultáneamente sus remos por bípedos diagonales; componiéndose cada paso completo de dos pisadas, y dejando oír dos batidas ó ruidos en la forma siguiente:

<p>Bípodo diagonal de- recho.</p> <p>1.^a pisada; mano derecha y pié izquierdo.</p>		<p>Bípodo diagonal iz- quierdo.</p> <p>2.^a pisada; mano izquierda y pié derecho.</p>
--	--	--

Este aire es el que puede soportar más fácilmente el caballo y por mayor espacio de tiempo, siendo por consiguiente el más á propósito para recorrer rápidamente largos trayectos.

Existen tres clases de trote, que son: *corto*, *ordinario* y *largo*, y sus velocidades por minuto las siguientes:

<i>Corto</i>	180 metros;	un kilómetro en 5'33"
<i>Ordinario</i>	235 id. un id.	en 4'15"
<i>Largo</i>	250 id. un id.	en 4'

349. Pasar del trote al paso

- 1.^a—*Al paso*.
- 2.^a—*Marchen*.

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, cada recluta afirmará la parte superior del cuerpo y elevará gradualmente los puños, manteniendo las piernas ceñidas al caballo para impedirle que separe ó atraviese; cuando haya tomado el paso se restituirán éstas y aquéllos á su posición.

350. El instructor observará las reglas siguientes:

- 1.^a Dar la voz de *marchen*, cuando la tanda se halle sobre uno de los lados mayores.
- 2.^a Exigir constantemente que siempre que se pase de un

aire á otro más lento, se principie este último lo más largo posible, reduciéndole poco á poco á la velocidad prescrita.

3.^a Repetir con frecuencia los cambios de aire, para que los reclutas aprendan á dominar fácil y prontamente la pérdida del equilibrio que trae consigo el pasar de unos aires á otros.

ARTÍCULO XIII.

ALARGAR Y ACORTAR EL PASO Y EL TROTE.

Alargar el paso.

351. Yendo la tanda marchando al paso corto ó de picadero se mandará:

1.^a—*Paso ordinario.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin alterar su aire.

A la de *marchen*, se dará libertad al caballo; pero sin abandonarle, para que pueda alargar progresivamente el cuello, y se aumentará gradualmente el efecto de las piernas hasta obtener la velocidad prescrita en la voz de mando; uniéndose á los movimientos del caballo, dejándose llevar por su balance y manteniendo constantemente el mismo grado de velocidad por medio de la acción alternativa de ambas piernas, ajustada á su cadencia; pero cesándola y suspendiendo ligeramente el cuerpo hacia atrás en el momento en que se sienta que el caballo marcha ó va á tomar más velocidad que la debida.

352. Marchando la tanda al paso ordinario, si se quiere que lo ejecute al largo, se mandará:

1.^a—*Paso largo.*

2.^a—*Marchen.*

Lo que se efectuará, como se previene anteriormente.

353. El instructor cuidará:

1.^o De que los reclutas se unan cada día más á sus caballos, de modo que lleguen á sentir cuando su caballo levanta ó apoya en tierra cada uno de sus miembros anteriores.

2.^o De alternar entre sí las diferentes velocidades del paso á fin de que los reclutas las tomen y diferencien por sí mismos á la voz de mando; pero cuidando de no pasar nunca del paso largo al corto ó viceversa, sin marchar antes al ordinario durante algún tiempo, á fin de que puedan apreciar sus diferentes cadencias.

Acortar el paso.

354. Yendo la tanda marchando al paso largo, para que lo haga al ordinario, se mandará:

1.^a—*Paso ordinario.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás, se elevarán un poco y gradualmente los puños, manteniendo las piernas cerca del caballo para impedirle que se pare ó detenga demasiado, restableciendo gradualmente unos y otras á su posición luego que haya obedecido.

355. Marchando la tanda al paso ordinario, se pondrá al corto con arreglo á los principios prescritos y con las voces de mando:

1.^a—*Paso corto.*

2.^a—*Marchen.*

Alargar el trote.

356. Marchando la tanda al trote corto, se mandará:

1.^a—*Trote ordinario.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, se bajarán un poco los puños sin dejar de sentir la boca del caballo, se afirmará la parte superior del cuerpo hacia atrás y se apoyarán progresivamente las piernas hasta que se haya alargado suficientemente el aire, sin provocar el galope; manteniendo constantemente la misma velocidad por medio de un ligero apoyo de la mano y una presión igual de las piernas.

357. El instructor dará la voz de *marchen*, cuando la tanda se halle sobre uno de los lados mayores y vea que todos los reclutas dominan sus caballos; teniendo presente, que siendo uno de los objetos de este ejercicio desarrollar la firmeza del jinete, sometiéndolo á los efectos de las reacciones mas duras del trote ordinario, no debe prolongar este aire más que por un tiempo limitado, á fin de no viciar la posición de los reclutas, ni fatigarlos demasiado, á quienes recomendará las reglas siguientes:

1.^a Que para disminuir el efecto de las reacciones del caballo y lograr unirse bien á todos sus movimientos, deberán mantener el cuerpo derecho, las manos ligeras, los riñones flexibles y dejar caer naturalmente y por su propio peso los muslos y las piernas, fijando bien las rodillas.

2.^a Si el caballo vacilase en alargar el trote, se debe aumentar poco á poco el efecto de las piernas, sin que por esto se abandonen las riendas.

3.^a Si se obstinase en no querer trotar con la velocidad que se le exija, se le estimulará aumentando enérgicamente el efecto de las piernas.

4.^a Y si, finalmente, el caballo se cargase sobre las espaldas, ó forjase chocando sus cascos unos con otros, se elevarán un poco los puños y apoyarán las piernas más ó menos, según su sensibilidad.

358. Si la tanda marchase al trote ordinario, se mandará:

1.^a—*Trote largo.*

2.^a—*Marchen.*

Lo que se ejecutará como queda prevenido, cuidando el instructor de no prolongar la duración de esta velocidad, para conservar el aplomo y la cadencia de los aires de los caballos.

Acortar el trote.

359. Marchando la tanda al trote largo, se mandará:

1.^a—*Trote ordinario.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, los reclutas prepararán sus caballos sin disminuir el aire.

A la de *marchen*, afirmarán la parte superior del cuerpo hacia atrás y elevarán un poco y gradualmente los puños, ejecutando el resto del movimiento como está prevenido en el *núm. 354*.

360. Si la tanda marchase al trote ordinario, se ejecutará el movimiento como queda explicado, y con las voces de mando:

1.^a—*Trote corto.*

2.^a—*Marchen.*

El instructor observará, para alargar y acortar el trote, cuanto sobre este particular se se ha prevenido para el paso.

ARTÍCULO XIV.

PASO ATRÁS Y HACER ALTO.

361. Paso atrás

1.^a—*Paso atrás.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la de *marchen*, se afirmará la parte superior del cuerpo, se aumentará progresivamente la presión de las piernas, y cuando el movimiento hacia adelante esté próximo á producirse, se provocará el retrógrado disminuyendo el efecto de las piernas y elevando gradualmente los puños; cuando el caballo haya obedecido, se bajarán y elevarán sucesivamente los puños, lo que se llama *dar y tomar*; pero conservando el contacto de las piernas para hacerle marchar recto á retaguardia, reproduciendo estas ayudas para cada paso que de el caballo y acordándolas siempre á su sensibilidad y obediencia.

362. El instructor impedirá que los reclutas se sirvan sólo de las riendas, á fin de que sus caballos no hagan el paso atrás bruscamente, atravesándose y arrastrando sus piés por el suelo, ó lo que es lo mismo, *aculándose*; sino que por el contrario, levanten sus remos, los extiendan hacia atrás, sostengan, sienten y apoyen en tierra con igual facilidad y soltura que si los caballos marchasen hacia adelante; pues sólo cuando la marcha retrógrada se verifica en estas condiciones, es cuando puede considerarse como un verdadero paso atrás, encargándoles que para ello tengan presente las reglas siguientes:

1.^a Si el caballo vierte las caderas, se ceñirá la pierna del mismo lado hacia el cual las vierte, y si esto no bastase, se aumentará la tensión y se abrirá la rienda del mismo lado, sosteniéndole con la opuesta, lo que se llama *oponer las espaldas á las caderas*

2.^a Si el caballo se negase á recular, se le obligará á dar algunos pasos hacia adelante, ó se le harán verter las caderas á una ú otra mano, aprovechándose de esta actitud para repetir de nuevo las ayudas y hacerle recular.

3.^a Si el caballo reculase rápidamente, se disminuirá el efecto de las manos y se aumentará el de las piernas, haciendo resaltar éste sobre el de las riendas, en proporción á la precipitación con que el caballo ejecute el movimiento.

363. Hacer alto.

Al—to.

A la primera parte de la voz, asegurará el recluta la parte superior del cuerpo, y á la segunda, bajará los puños y aumentará progresivamente la presión de las piernas, hasta que una oposición igual de estas ayudas de por resultado la parada, y tan luego como el caballo haya obedecido, volverán gradualmente unos y otras á su posición.

364. El instructor explicará á un mismo tiempo los detalles para hacer paso atrás y alto, cuidando que al principio no se den más que dos ó tres pasos y que el movimiento termine siempre por un efecto de piernas, á fin de aligerar el tercio posterior de los caballos.

ARTÍCULO XV.

365. Estando á pié firme marchar al trote.

1.^a—*Al trote.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de *marchen*, se asegurará la parte superior del cuerpo, se bajarán los puños y se apoyarán las piernas progresivamente, según la mayor ó menor sensibilidad del caballo, de modo que éste se ponga en movimiento al paso y tome acto seguido el trote, restituyendo gradualmente las manos y piernas á su posición, en el momento en que haya obedecido y marche á la cadencia del aire prescrito.

366. Para la ejecución de este movimiento, observará el instructor lo que se previene en la regla 2.^a del *núm.* 347, exigiendo que todos los caballos tomen con decisión el trote; pero de manera que uno ó dos trancos de paso, sirvan de transición entre la inmovilidad y el trote; vigilando que los reclutas no inclinen el cuerpo hacia atrás en el momento de la salida.

ARTÍCULO XVI.

367. Marchando al trote hacer alto.

Al—to.

A la primera parte de la voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A su terminación, los reclutas asegurarán la parte superior

del cuerpo, elevarán gradualmente los puños, continuando su acción de manera que el caballo tome el paso; y acto seguido se detenga; manteniendo siempre las piernas cerca de él para evitar que se atravesie ó recule, restituyendo gradualmente éstas y los puños á su posición tan luego como haya obedecido.

368. Para la ejecución de este movimiento, el instructor observará lo que se previene en la regla primera del *núm.* 350; exigiendo que la anulación del movimiento no se haga bruscamente, sino que uno ó dos trancos de paso sirvan de transición entre el trote y la inmovilidad, vigilando que los reclutas no inclinen el cuerpo hacia adelante en el momento de la parada.

ARTÍCULO XVII.

DE LAS ESPUELAS.

369. Las espuelas producen dos efectos distintos: primero como ayuda y segundo como castigo.

Obran como ayuda, cuando no tienen más objeto que aumentar el efecto de una ó ambas piernas.

Obran como castigo, cuando el caballo se niega ó obedecer la acción de las piernas.

370. Para hacer uso de las espuelas como *ayuda*, el recluta debe continuar la presión de las piernas hasta que las espuelas se pongan en contacto con el caballo y añadir progresivamente su efecto al de las piernas hasta el grado que sea necesario.

371. Para hacer uso de las espuelas como *castigo*, se debe afirmar el cuerpo, la cintura y los puños; unirse bien al caballo con los muslos, la parte interior de las rodillas y las pantorrillas; volver un poco hacia afuera las puntas de los piés, bajar algún tanto los puños, *arrimar con fuerza las espuelas por detrás y cerca de las cinchas, sin hacer ningún movimiento con el cuerpo, retirarlas y volverlas á aplicar de nuevo sin cesar la presión de las piernas hasta que el caballo haya obedecido*, en cuyo momento se restituirán gradualmente éstas y los puños á su posición.

El castigo de las espuelas, que siempre ha de ser enérgico, no debe emplearse más que cuando el caballo cometa alguna falta y en el momento mismo de llevarla á cabo; debiendo, al hacer uso de este correctivo, observarse las reglas siguientes:

1.^a No colgarse de las riendas, porque esto contraría la acción de las espuelas.

2.^a No separar las piernas, cerrándolas por el contrario todo cuanto sea posible.

3.^a Hacer que la espuela llegue al cuerpo del caballo tan sólo por efecto de un movimiento rápido y repetido de la garganta del pié.

372. Después de haber aplicado y demostrado el efecto y uso de las espuelas, el instructor dispondrá que los reclutas hagan la aplicación al concluir la lección, que será el momento en que los caballos estén más tranquilos; para lo cual se colocarán á seis metros de distancia uno de otro, y marchando los caballos al paso sobre la pista, prevendrá al hombre que marche á la cabeza, y sucesivamente á los demás, que toquen al caballo con las espuelas, cuyo apoyo que en estas circunstancias no tiene otro objeto que enseñar á usarlas, deberá ser lo más ligero posible á fin de no atormentar inútilmente á los caballos; pero á medida que los reclutas adquieran mayor firmeza y tacto en las ayudas, el instructor hará aumentar la fuerza y repetición de los ataques, hasta que partan sin vacilar del paso al trote ó de pié firme al trote.

ARTÍCULO XVIII.

PASAR DEL TROTE AL GALOPE POR LA ACELERACIÓN DEL AIRE DEL TROTE.

373. Cuando los reclutas hayan adquirido soltura y confianza y conserven al trote una posición regular, se les hará dar algunas vueltas al galope; á este fin el instructor formará la tanda en círculo á su alrededor y la prevendrá que cada hombre ha de poner sucesivamente al galope á su caballo, valiéndose para ello de la aceleración progresiva del trote, de manera que cuando este aire haya llegado á su mayor velocidad, una presión igual y creciente de ambas piernas obligue al caballo á tomar el galope, cuidando, luego que le haya tomado, de mantener las manos ligeras y las piernas cerca de él para obligarle á conservar este aire, contrarrestando el recluta la tendencia natural del cuerpo á inclinarse hacia adelante, suspendiendo ligeramente hacia atrás la parte superior de él.

374. Dadas estas explicaciones, el instructor hará que la tanda marche en círculo, dispondrá que los hombres que la componen tomen cuatro metros de distancia de caballo á caballo, á fin de evitar accidentes, la pondrá al trote, mandará alargar este aire y hará que los reclutas salgan sucesivamente al galope sin voz de mando.

375. Siendo tan sólo el objeto de esta lección, el acostum-

brar á los reclutas á las oscilaciones del galope, no se les explicará todavía el mecanismo de este aire, ni los medios de asegurar su precisión y regularizar su velocidad; exigiéndoles solamente que se unan bien á sus caballos y que no pierdan la posición, por cuya razón se adopta la marcha circular que les facilita el que galopen sobre el pié de adentro y dificulta al propio tiempo su tendencia á ganar la mano.

376. A medida que los caballos manifiesten menos ardor, y su galope sea más tranquilo, el instructor hará que los reclutas crucen las riendas indistintamente en una ú otra mano, acaricien su caballo y se inclinen sobre el cuello ó la grupa.

377. Cuando la tanda marche al galope con regularidad, el instructor la pondrá al trote largo con las voces de mando prevenidas en el *núm.* 358, exigiendo se verifique con arreglo á los principios prescritos en el *núm.* 359.

378. Si el caballo se negase á tomar el trote, se le hará sentir el efecto directo de la rienda del lado á cuya mano galope, aumentando dicho efecto con una presión de la rienda opuesta, á fin de contener el movimiento de la espalda que esté más avanzada, activando la intensidad de la pierna de adentro para inclinar las caderas al lado opuesto y restablecer la igualdad en la acción de los renos; cuyas ayudas se emplearán siempre que el caballo tome el galope por sí sólo, obstinándose en no querer trotar.

379. El instructor mandará cambiar en el círculo al paso, para que la tanda verifique este mismo trabajo á la mano opuesta á que se ejecutó anteriormente.

ARTÍCULO XIX.

MEDIAS PIRUETAS.

380. Estando la tanda á pié firme, y á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores, se mandará:

1.^a—*Media pirueta.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de *marchen*, cada recluta aumentará la presión de las piernas para determinar su caballo hacia adelante, y en el instante en que el movimiento vaya á producirse, asegurará la parte superior del cuerpo hacia atrás, y llevará francamente y sin violencia las manos á la derecha; teniendo cuidado de disminuir

insensiblemente el efecto de la pierna derecha y aumentar el de la izquierda para inmovilizar la cadera derecha, de manera, que el pié derecho sea el eje alrededor del cual describan su arco de círculo los demás remos. Se restablecerán progresivamente los puños y las piernas á su posición, terminado que sea el movimiento, cuya ejecución debe exigirse paso á paso, siendo esencial que el caballo gire y cruce sus extremidades con calma y regularidad, y mantenga vuelta su cabeza al lado hacia el cual da frente. La media pirueta á la izquierda se ejecutará bajo los mismos principios y por los medios inversos.

381. Para facilitar la ejecución de las medias piruetas ordinarias, se prepararán los reclutas haciéndoles dar algunas vueltas individuales muy estrechas.

382. Quedando la tanda invertida después de la ejecución de una media pirueta, el instructor la restablecerá en su orden natural, haciendo repetir el mismo movimiento á la mano opuesta.

383. Estando la tanda á pié firme, y á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores, se mandará:

1.^ª—*Media pirueta inversa.*

2.^ª—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos.

A la de *marchen*, se deslizará hacia atrás y apoyará la pierna izquierda en el caballo, más ó menos, según su sensibilidad; se elevarán gradualmente los puños para impedir el movimiento de avance del tercio anterior; se mantendrá la pierna derecha á la inmediación de las cinchas, para evitar que el caballo se haga hacia atrás, y que las caderas precipiten su movimiento hacia la derecha, y se hará sentir ligeramente la rienda derecha, para que las espaldas no se inclinen á la izquierda; describiendo el tercio posterior un semicírculo alrededor de la mano izquierda, en este caso, y al de la derecha cuando la media pirueta inversa sea á la izquierda, la que se ejecutará con arreglo á los mismos principios y por los medios inversos. En ambos casos, su ejecución debe realizarse paso á paso y lentamente, manteniendo los caballos vuelta la cabeza al lado hacia el cual giran las caderas, á fin de obligarles á obedecer con precisión, y de proporcionar á los reclutas los medios de graduar sus ayudas.

384. Para que los reclutas aprendan á mandar sus caballos, sin el auxilio que les proporcionan las paredes del picadero, el instructor les hará ejecutar las medias piruetas, tanto ordina-

rias como inversas, en todos sitios y direcciones, hasta conseguir que se hallen completamente familiarizados con ellas, en cuyo caso las ejecutarán marchando á todos aires á la mano que indique la voz de mando, que será la misma á la que se vaya marchando; pero, haciendo alto á la voz de *marchen*, dando la media pirueta, y terminada que sea, volviendo á marchar sin voz de mando, al mismo aire que antes llevaban.

ARTÍCULO XX.

APOYAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA. (*Lám. 2.^a, Fig. 3.^a*)

385. En este manejo, las manos y los piés del caballo, trazan dos pistas paralelas, de tal manera, que al apoyar á la derecha por ejemplo, el bípedo lateral izquierdo se cruza por delante del derecho y viceversa, al apoyar á la izquierda. Este ejercicio proporciona las ventajas siguientes:

1.^a Aumentar el mando del jinete, desarrollando y afinando la combinación de sus ayudas.

2.^a Preparar al hombre y al caballo para la salida al galope, sobre uno ú otro pié, proporcionándoles los medios de poderlo realizar.

3.^a Facilitar al soldado los medios para que pueda rectificar su posición en la fila.

386. Estando la tanda marchando á mano derecha, el instructor mandará:

1.^a—*Apoyar con la grupa adentro.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, se colocará el caballo oblicuamente á la pista, haciéndole verter las caderas á la derecha, bajo los principios prescritos para las piruetas inversas á la derecha, valiéndose para producir este efecto de la rienda y pierna de afuera, ó sea de las ayudas laterales que obligan á las espaldas y á las caderas á marchar al costado hacia el cual se apoya, estando el caballo doblado en sentido opuesto, y su grupa inclinada próximamente un metro hacia el interior del picadero; en cuya posición deberá mantenerla el recluta durante toda la ejecución de este movimiento, cuidando de no cargar el cuerpo á la izquierda.

387. Para restablecer la tanda en la marcha directa, el instructor mandará:

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, se sostendrán los puños para oponerse al movimiento hacia adelante y se deslizará la pierna derecha hacia atrás para colocar las caderas sobre la pista, recibéndolas con la pierna izquierda, disminuyendo el efecto de las riendas al tomar el caballo la marcha directa.

Marchando la tanda á mano izquierda, el movimiento se ejecuta según los mismos principios y por los medios inversos.

388. A medida que los hombres y caballos vayan ejecutando este manejo con mayor agilidad y precisión, se aumentará su duración, teniendo presente al pasar los ángulos, que debiendo describir los remos anteriores un arco de círculo de mayor radio que los posteriores, se hace preciso para conseguirlo, aumentar el efecto de las manos y disminuir el de las piernas.

389. Cuando los reclutas sepan hacer uso de las ayudas laterales, el instructor hará que las sustituyan por las diagonales, para lo cual emplearán la acción de la pierna de afuera y abrirán la rienda de adentro; de donde resultará, al mismo tiempo que la traslación del tercio delantero al lado hacia el cual se apoya, e pliegue del caballo en la dirección hacia la cual se marcha.

390. Cuando los reclutas sepan aplicar oportunamente unas ú otras ayudas para vencer las resistencias de los caballos y se halle la tanda marchando á la derecha sobre uno de los lados mayores, el instructor mandará:

1.^a—*Apoyar con la grupa afuera.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, cada recluta ejecutará media variación á la derecha, marcando acto seguido sin violencia una media parada para oponerse al movimiento hacia adelante; abrirá la rienda izquierda y apoyará la pierna derecha para que las caderas sigan el movimiento de las espaldas; conformándose en lo demás con lo prevenido para el movimiento de apoyar con la grupa adentro marchando á mano izquierda, teniendo cuidado de moderar la acción de la mano para evitar que los caballos inclinen su marcha á retaguardia.

391. Cuando se deban pasar los ángulos, se disminuirá la marcha de las espaldas y se activará la de las caderas, que en

este caso tienen que recorrer un arco de círculo más grande, aumentando la acción de la pierna derecha.

392 Para restablecer la tanda en la marcha directa, el instructor mandará:

1.^a—*De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A la segunda voz, los reclutas elevarán los puños, suspenderán la parte superior del cuerpo, llevarán ambos puños hacia la izquierda para dirigir el tercio anterior del caballo sobre la pista, manteniendo las caderas con la pierna derecha y restituyendo unos y otra á su posición, tan luego como el caballo marche sobre la pista. Bajo los mismos principios se apoyará con la grupa afuera, marchando á mano izquierda.

393. Siendo demasiado complicado el movimiento de apoyar, bien sea con la grupa hacia afuera ó hacia adentro, para que pueda desde luego ser bien ejecutado por los reclutas, el instructor reservará las siguientes explicaciones de los medios de reparar las faltas, aplicándolas oportunamente cuando se cometan.

Si el caballo forzase el oblicuo, se le volverá á colocar en la dirección que deba tener, aumentando el efecto de la rienda y la pierna de afuera.

Si por el contrario, conservase una dirección perpendicular al muro ó las caderas se adelantasen á las espaldas, se le colocará oblicuamente, aumentando el efecto de la rienda y de la pierna de adentro.

Si el caballo precipitase su movimiento sobre el costado, se disminuirá el efecto de la pierna de afuera y se aumentará el de la rienda de afuera y el de la pierna de adentro.

Si ganase terreno hacia el muro, se disminuirá el efecto de las piernas aumentando el de las manos, *dando y tomando* alternativamente.

Si por el contrario perdiese terreno yéndose á retaguardia, se aumentará el efecto de las piernas y disminuirá el de las manos; pero determinando siempre las espaldas del caballo al lado hacia el cual se apoya, porque ordinariamente la causa que le hace recular es el entorpecimiento que experimenta cuando el movimiento de las espaldas no procede al de las caderas.

394. Luego que los reclutas ejecuten con facilidad y corrección los movimientos de grupa adentro y afuera, se les hará pasar de un manejo á otro sin separarles por un tiempo de marcha

directa, disminuyendo paulatinamente la duración de cada uno, hasta conseguir los cambien cada tres pasos, exigiendo el instructor se observen las reglas siguientes:

1.^a Hacer que los caballos conserven constantemente la misma velocidad, sin que la grupa disminuya la suya ni se precipite al pasar de una á otra posición, á fin de que el movimiento resulte uniforme.

2.^a Emplear una progresión constante en las ayudas, especialmente en las de las piernas, para evitar los movimientos bruscos del caballo ó que cambie de aire.

395. Marchando la tanda á mano derecha, el instructor hará principiar un cambio de mano diagonal según se previene en el *núm. 326* y cuando el cabeza de hilera le haya ejecutado, mandará:

1.^a—*Apoyar á la derecha.* (*Lámina 2.^a, Figura 4.^a*)

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el cabeza de hilera marcará una media parada para hacer cesar la dirección hacia adelante; abrirá la rienda derecha, deslizará la pierna izquierda hacia atrás para que las caderas sigan el movimiento; manteniendo la derecha bien cerca para regularizar los efectos de la pierna opuesta. Atravesará oblicuamente el picadero, marchando su caballo paralelamente á la dirección de los lados mayores, dirigiéndole de manera que llegue á la pista opuesta á seis metros antes del ángulo, en cuyo punto le hará tomar la marcha directa. Los demás reclutas ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento al llegar al punto en que lo principió el cabeza de hilera, dirigiendo su marcha de manera que no vean más que el hombre hacia el cual apoyan; arreglándose para la ejecución de este movimiento á los principios prescritos para apoyar á la derecha con la grupa adentro.

396 Se exigirá gradualmente que los reclutas ejecuten con precisión este manejo hasta conseguir lo hagan al trote y galope; teniendo presente que cuando lo verifiquen á este aire, deben tomar sucesivamente el trote al entrar en la pista y poner de nuevo sus caballos al galope á la mano opuesta, después de haber pasado el primer ángulo.

ARTÍCULO XXI.

PRINCIPIOS DEL GALOPE.

397. El instructor teniendo presente la inteligencia de sus reclutas, distribuirá en más ó menos lecciones teóricas los siguientes principios del galope.

El *galope* es un aire saltado y rápido, en el cual las pisadas simultáneas de un bípodo diagonal, tienen lugar entre las sucesivas del bípodo diagonal opuesto, cuyo miembro posterior es el que ha principiado el movimiento; resultando que el caballo galopa á una ú otra mano, según el bípodo lateral que adelanta al ejecutar este aire.

Un caballo galopa á la derecha, cuando la mano y pié de este lado se adelantan y sientan en tierra más allá de la mano y pié izquierdo. El mecanismo de este aire se opera en tres tiempos. El primero lo marca el pié izquierdo al afirmarse en tierra, el cual sostiene la masa dándola un apoyo favorable para la elevación de las partes anteriores. El segundo la mano izquierda y el pié derecho, que se apoyan en tierra, luego que la masa ha sido lanzada hacia adelante por la pierna izquierda; y por último, el tercer tiempo la mano derecha.

Un caballo galopa á la izquierda, cuando la mano y pié de este lado se adelantan y sientan en tierra más allá de los remos derechos, de modo que el primer tiempo lo marca el pié derecho; el segundo, el bípodo diagonal; y el tercero la mano izquierda.

Un caballo galopa unido, cuando adelanta los remos derechos galopando á la derecha, ó los izquierdos, cuando galopa á la izquierda. Es conveniente, para la mayor seguridad del jinete y facilidad de los movimientos del caballo, que éste galope unido á la derecha cuando haya de girar á esta mano, y viceversa, cuando trate de hacerlo á la izquierda.

Un caballo galopa trocado, cuando marchando ó girando á mano derecha, galopa á la izquierda, ó cuando marchando ó girando á esta mano galopa á la derecha.

Un caballo galopa desunido, cuando marchando á mano derecha, galopa á esta mano con el tercio anterior y á la izquierda con el posterior, ó cuando trabajando á la izquierda, galopa á esta mano con los brazos, y á la derecha con los piés.

Un caballo galopa en falso, cuando adelanta el pié derecho y la mano izquierda, trabajando á la derecha, ó viceversa, trabajando á la izquierda.

Algunos caballos galopan en cuatro tiempos, subdividiendo el segundo en dos. Esta variedad del mecanismo del galope puede ser resultado de la instrucción, ó consecuencias de un defecto de conformación, debiendo en este caso combatirse con oposiciones de mano y pierna, que al par que estimulen la energía del caballo, le hagan crecerse de su tercio anterior,

El mecanismo de este aire demuestra que no es igual el trabajo de las extremidades, puesto que las del bípodo diagonal, cuyas pisadas sucesivas están separadas por las simultáneas del bípodo opuesto, tienen no sólo que recibir el peso total de la masa, aumentado por una gran cantidad de movimiento, sino que además tienen que suspenderle é imprimirle una nueva impulsión. De donde resulta demostrada la conveniencia de cambiar el galope de tiempo en tiempo, puesto que al verificarlo se varían las funciones de los miembros, y resultan aliviados los que antes estaban recargados de trabajo.

398. Siendo de gran trascendencia é importancia el adiestrar á los réclutas en que adquieran el conocimiento de si su caballo galopa á una ú otra mano; tan sólo por las diversas reacciones que sufren, sin necesidad de inclinarse para mirar sus movimientos; el instructor insistirá repetida y detenidamente en las explicaciones que se expresan á continuación, interrogando á los réclutas cuando vayan galopando, sobre las sensaciones y reacciones que experimentan con objeto de comprobar si están conformes con los movimientos que ejecuta su caballo.

1.^a Cuando un caballo galopa unido á la derecha, el jinete experimenta en su posición un movimiento sensible de derecha á izquierda, al propio tiempo que una reacción más marcada en la asentadera izquierda; la rodilla derecha frota contra la silla mientras que la izquierda permanece fácilmente fija y adherida á ella, por último, imprime un balance á la pierna derecha que la aleja del cuerpo del caballo, mientras que la izquierda se une naturalmente á él. En resumen, la mitad derecha del cuerpo del jinete se adelanta y aleja del caballo, mientras que por el contrario la otra mitad se atrasa y adhiere á él.

2.^a Cuando un caballo galopa unido á la izquierda, las reacciones se experimentan en sentido inverso, siendo por consecuencia el lado izquierdo del jinete el que se adelanta y aleja, mientras que el derecho se atrasa y une al cuerpo del caballo.

3.^a Cuando el caballo galopa en falso ó desunido, el jinete experimenta en su posición reacciones irregulares, el caballo está fuera de aplomo y pierde su fuerza; tanto en uno como en otro caso se dificulta el movimiento y se aumenta el peligro de una caída.

El galope es el aire que más fatiga al caballo, siendo por consecuencia el menos á propósito para los grandes trayectos por carreteras y terrenos duros ó pedregosos, sobre todo yendo los caballos muy cargados.

Existen tres clases de galope que son: *corto*, *ordinario* y *largo* y sus velocidades por minuto las siguientes:

<i>Corto</i>	240 metros:	un kilómetro	en 4'10"
<i>Ordinario</i>	340 id.	un id.	en 2'56"
<i>Largo</i>	440 id.	un id.	en 2'16"

ARTÍCULO XXII.

TRABAJO AL GALOPE EN LÍNEA RECTA.

399. Cuando los reclutas conserven su posición en el galope con la soltura y agilidad convenientes, se les enseñará á que sus caballos tomen este aire á una ú otra mano y marchando en línea recta. Se dará principio á este ejercicio hallándose la tanda á mano derecha sobre la pista de uno de los lados mayores y marchando al paso, en atención á la mayor analogía que existe entre el mecanismo del paso y el del *galope corto*, debida no tan sólo al orden con que se preceden los remos, sino porque el reflujo del peso sobre el tercio posterior para la elevación del anterior, es tanto más fácil, cuanto menos pronunciado está el movimiento hacia adelante; pero teniendo siempre presente no confundir el galope *corto* con el *largo*, pues éste no se tomará nunca más que por el aumento gradual de la velocidad del trote, aplicando en este sentido los principios prescritos en el *núm. 373*.

1.^a—*Al galope.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, los reclutas llevarán ligeramente ambas manos un poco á la izquierda y hacia atrás para facilitar el movimiento de avance de la espalda derecha, acompañando esta acción con una ligera presión de la pierna izquierda.

A la de *marchen*, se aumentará igualmente la acción de ambas piernas para comunicar la velocidad que corresponde al galope, deslizanda la izquierda ligeramente hacia atrás para determinar el galope á la derecha; cuando el caballo haya obedecido, se mantendrán las manos ligeras y las piernas cerca de él para conservar la velocidad del aire y obligarle á galopar unido. Aplicando los mismos principios y las ayudas inversas, se hará que los caballos galopen á la izquierda.

400. Siempre que algún caballo no galope unido, se le hará salir de la pista y pasar al trote á retaguardia de la tanda en donde tomará el paso; pero de manera que no entorpezca la marcha de

los demás, explicándose de nuevo á su jinete las ayudas que deba darle, para hacerle partir al galope unido.

401. Yendo galopando la tanda, para ponerla al paso, se mandará:

1.^o—*Al paso.*

2.^o—*Marchen.*

A la primera voz, se prepararán los caballos sin disminuir su aire.

A la de *marchen*, los reclutas pasarán rápidamente del galope al trote y del trote al paso con arreglo á los principios prescritos.

402. No se hará marchar la tanda al galope más tiempo que el necesario para dar dos ó tres vueltas al picadero, poniéndola al paso, luego que haya recorrido esta distancia; repitiéndose la salida al galope á la misma mano, tantas veces como sea necesario para que los reclutas se enteren del mecanismo de las ayudas y que las ejecuten con igual facilidad, lo mismo sobre la pista que sobre la línea de en medio. Conseguido esto, se hará un cambio de mano al paso, y se repetirán las salidas al galope á la mano opuesta, teniendo cuidado de insistir igualmente á una mano que á otra.

403. Para que la tanda marchando al trote, tome el galope y desde este aire el trote, se emplearán las voces de mando y las ayudas prescritas; pero teniendo cuidado el instructor de exigir que los reclutas, antes de tomar el galope, no produzcan en este caso un aumento de velocidad en el trote, para lo cual aumentará el efecto de las manos sobre una ú otra rienda á fin de destruir la simetría del mecanismo que caracteriza al trote.

404. Cuando los reclutas ejecuten correctamente las salidas al galope á una ú otra mano, se les hará repetir á este aire los movimientos explicados en los números 324, 330, 332, 334 y 335, advirtiéndoles que cuanto mayor sea el aire á que se trabaje y más reducido el espacio en que marche el caballo, mayor ha de ser la intensidad de las ayudas de las piernas encargadas de mantener su velocidad.

405. Con objeto de que los reclutas vayan adquiriendo la práctica de regularizar los aires, aplicando sin vacilación las diferentes ayudas en el grado de intensidad que cada uno exige, el instructor les ejercitará en que desde á pié firme partan al trote ó al galope, lo que ejecutarán pasando rápidamente de la parada

al paso y de éste al trote ó al galope; inversamente desde el galope, tomarán rápida y sucesivamente el trote, el paso y harán alto siguiendo los principios prescritos.

ARTÍCULO XXIII.

TRABAJO EN SENTIDO INVERSO.

406. Este ejercicio tiene por objeto desarrollar la iniciativa de los reclutas, ejercitando su atención al propio tiempo que su inteligencia, perfeccionarles en el mando de sus caballos, destruyendo la querencia de éstos, haciéndoles adquirir á la vez la costumbre de trabajar aisladamente. Como preparación para este trabajo, el instructor hará trazar primeramente una pista interior á dos metros de la que exista, y suponiendo que la tanda marche al paso á mano derecha, la numerará correlativamente y mandará:

1.^a—*Números impares á la pista interior.* (Lám. 2.^a, Fig. 5.^a).

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, todos los reclutas prepararán sus caballos; los números impares para disponerlos á salir de la pista, y los pares para mantenerlos en ella.

A la de *marchen*, todos los números impares abandonarán la pista á la vez por medio de un oblicuo á la derecha, conservando el mismo aire, y cuando se hallen sobre la pista interior, desharán el giro y marcharán á su frente sobre ella, manteniéndose á la altura del lugar que ocupan y conservando sus distancias.

Los números pares, que deben seguir en la misma pista, sostendrán más ó menos las manos á la izquierda, apoyando la piedad derecha para impedir que sus caballos sigan á los que salen de ella, teniendo cuidado de mantenerse á sus respectivas distancias, para lo cual aumentarán la velocidad del aire á que se marcha, pero sin cambiarle, en atención al mayor trayecto que tienen que recorrer.

407. Para restablecer la tanda en su orden natural, se mandará:

1.^a—*A la pista.*

2.^a—*Marchen.*

Lo que ejecutarán los reclutas que salieron de ella, según los principios prescritos anteriormente y por los medios inversos.

Los números pares, harán á su vez el mismo trabajo. Este se repetirá á todos aires; pero teniendo cuidado de no emplear el galope, tanto para salirse de la tanda, como para volver á ella.

408. Cuando los reclutas ejecuten estos movimientos con perfección, se pasará al trabajo en sentido inverso; durante el cual, la mitad de la tanda marcha á la mano contraria de la otra mitad. Para ello suponiendo la tanda al paso á mano derecha, el instructor mandará:

- 1.^a—*Números impares, á la pista interior en sentido inverso.*
- 2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, todos los reclutas prepararán sus caballos con el objeto prevenido en el *núm.* 406.

A la de *marchen*, todos los números impares abandonarán la pista por medio de una media vuelta á la derecha, y tan luego como hayan dado frente á retaguardia, continuarán en esta nueva dirección en la pista interior á mano izquierda, manteniéndose constantemente á dos metros de los números que marchan por la exterior.

409. Colocada la tanda en esta forma, se les harán repetir los movimientos explicados anteriormente, primero al paso, luego al trote y por último al galope; teniendo presente el instructor lo que para este aire se previene en el *núm.* 407, y que tanto los cambios de mano como las medias vueltas, traen consigo el que todos los reclutas cambian de pista; advirtiéndoles á los que marchen en pista interior que á ellos es á quienes toca el evitar encontrarse con los números que marchan por la exterior.

410. Para volver á colocar la tanda en una sola pista, se mandará:

- 1.^a—*A la pista.*
- 2.^a—*Marchen.*

Lo que se ejecutará dando una media vuelta los reclutas que marchen en la pista interior, pasando á ocupar los claros que resulten en la exterior.

ARTÍCULO XXIV.

SALIR DE LA HILERA Ó DE LA FILA.

411. El objeto de estos ejercicios es confirmar á los hombres en el mando de sus caballos, y anular por completo la querencia de éstos.

Marchando la tanda, el instructor designará nominalmente al recluta que haya de pasar á retaguardia de la misma, teniendo cuidado de hacer su indicación de manera que el designado pueda

salir de la pista y volver á ella sin salir de uno de los lados mayores.

El recluta designado para pasar á retaguardia, preparará su caballo y ejecutará una media vuelta ganando terreno á su frente, á fin de no detener á los que le siguen, conservando la pierna de afuera bien cerca del caballo para no describir un arco de círculo mayor de cuatro metros, marchando en seguida paralelamente y en dirección inversa á la tanda; y luego que haya entrado sobre la pista, por medio de una segunda media vuelta, cerrará á la distancia prescrita del que le preceda.

El hombre que le sigue, preparará su caballo conteniéndole con la rienda de afuera y la pierna de adentro, para impedir que siga al que sale de la tanda.

Cuando este movimiento no empiece por la cabeza, se prevendrá que los hombres que siguen al designado cierren la distancia.

412. Estando en marcha la tanda, para formar en una fila, se mandará:

1.^a — *En fila.*

2.^a — *Marchen.*

A la segunda voz, el cabeza de hilera variará de dirección á la mano que se marche y hará alto después de haber recorrido seis metros en la nueva dirección. Los demás hombres ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, yendo á formarse á la izquierda del recluta que les preceda; teniendo cuidado de que sus caballos entren en la formación con pasos cortos y bien rectos al frente, é impidiéndoles que se echen sobre los demás.

Si la tanda se hallase dispersada en el interior del picadero, cada recluta, á la voz de *marchen*, se dirigirá por el camino más corto á formar en fila metro y medio á retaguardia del instructor.

413. Formada la fila, el instructor designará sucesivamente el hombre que deba salir de ella, el cual determinará su caballo al frente, evitando todo movimiento brusco, dirigiéndole rectamente hasta encontrar la pista, que tomará indistintamente á mano derecha ó izquierda, siguiendo su marcha sobre ella, ó volviendo á entrar en la fila por retaguardia, después de haber rebasado su línea de formación varios pasos, según que el instructor le ordene uno ú otro movimiento.

414. El instructor hará asimismo que los reclutas marchen individual y paralelamente al frente de la fila; teniendo cuidado

de exigir que se alejen á seis ú ocho metros de ella, y que ejecuten los giros describiendo arcos de círculo lo más pequeños posible, aumentando para ello el efecto de las piernas.

Cada hombre, á la indicación del instructor, ejecutará á su vez el mismo movimiento.

Si algún caballo se resistiese á salir de la fila, se le pondrá á la cuerda, hasta conseguir una completa obediencia.

Estos movimientos se ejecutarán sucesivamente á todos aires.

ARTÍCULO XXV.

DE LOS ESTRIBOS.

415. Luego que los reclutas hayan adquirido la firmeza, asiento, agilidad y desembarazo que trae consigo la práctica de montar sin estribos, y que manejen sus caballos con soltura, ejecutando al propio tiempo con regularidad á todos aires los diferentes ejercicios que quedan prevenidos, se les permitirá el uso de los estribos; teniéndose presente además de lo que para su medida se previene en el *núm.* 265, las reglas siguientes:

1.^a Que el estribo no soporte más peso que el de la pierna, calzándole el pié hasta su tercera parte, y manteniendo el talón más bajo que la punta.

2.^a Que la parte del pié que más se apoye en el estribo sea la interior, es decir, la más próxima á los dedos pulgares.

Si el recluta se apoyase demasiado en los estribos, descompondría su posición, así como la de las piernas, y dificultaría la oportunidad de su acción; y si no calzase el estribo suficientemente, estaría expuesto á perderle con facilidad; debiendo mantenerse los talones más bajos que las puntas de los piés, para que pueda conservarse el estribo sin rigidez ni esfuerzo; quedando así libre el juego de la garganta del pié y evitándose al propio tiempo el hacer uso de la espuela inconscientemente.

El precepto de que sea la parte del pié próximo á los dedos pulgares la que más se apoye en el estribo, está fundado en que lo contrario alteraría la posición de la rodilla, cuya parte interna debe hallarse constantemente adherida á la silla.

416. Por excepción de los principios expuestos, se deberán introducir más los piés en los estribos, aumentando asimismo su apoyo sobre ellos, en los ejercicios siguientes: *en el galope largo, en la carga cuando haya que hacer uso de las armas y en el trote á la inglesa; y calzarlos completamente en los saltos de obstáculos.*

417. Se ejercitará á los reclutas en soltar y calzar los estribos á todos aires sin que bajen la cabeza, ni se sirvan de las manos, haciendo que los sñelte el recluta que altere su posición; especialmente si el defecto en que incurriese fuera el de elevar las rodillas, no permitiendo vuelva á calzarlos mientras no desaparezca este defecto tan capital.

ARTÍCULO XXVI.

PASO Y SALTO DE OBSTÁCULOS.

Paso de obstáculos.

418. El instructor cuidará de no dar principio á este ejercicio hasta que los reclutas tengan la firmeza necesaria y manden sus caballos á todos aires; formará su tanda en fila á cuatro metros de uno de los lados menores del picadero, dando frente al opuesto, y hará que se coloque la valla en tierra en la pista de uno de los mayores á dos terceras partes de su longitud.

419. Con objeto de evitar que por desconocer los reclutas los verdaderos motivos que inducen á los caballos á no querer *aproximarse, pasar por encima ó saltar un obstáculo*, empleen correcciones, que aplicadas indebidamente los impulsan con frecuencia á resabios difíciles de vencer, el instructor, antes de ponerles en movimiento sobre la valla, les dará las explicaciones siguientes:

1.^a Si al dirigirse sobre la valla y sin tratar de huir á derecha ó izquierda manifestase el caballo su espanto, se le hará hacer alto y se le acariciará para confiarle, teniendo cuidado de mantenerle perfectamente recto y de ceder un poco la mano, sin separar las piernas; tranquilizado el caballo, se marchará dos ó tres pasos al frente, se le detendrá y se le acariciará de nuevo; continuando de este modo hasta llevarle á la inmediación del objeto que le espante, donde se hará alto, se le acariciará y se permitirá que el caballo reconozca el objeto que le atemoriza, olfateándole y tocándole con los belfos; no haciéndole pasar la valla hasta que no hayan desaparecido sus señales de espanto.

2.^a Si al acercarse al obstáculo vacilase en seguir adelante, se le recogerá, haciendo resaltar tanto más la acción de las piernas sobre la de la mano, cuanto mayor sea su indecisión, á fin de evitar el que se niegue en absoluto.

3.^a Si se atravesase oblicuamente á la derecha, es preciso co-

locarle oblicuamente á la izquierda, haciéndole tomar la dirección recta en el momento de pasar la valla.

4.^a Si tratase de huir á la derecha, se sostendrán los puños á la izquierda y se aumentará la presión de la pierna izquierda; si no bastase este medio, se abrirá la rienda izquierda y si se resistiese todavía, se le hará sentir la espuela izquierda para forzar las caderas á la derecha, modificando, sin embargo, su efecto con la pierna derecha á fin de evitar que el caballo se huya á la izquierda, lo que no dejará de hacer, habiéndoselo impedido á la derecha. Por los medios inversos se combate la tendencia á huir á la izquierda.

5.^a Si el caballo diese media vuelta, lo cual debe evitarse á todo trance, se le obligará á dar de nuevo frente al obstáculo por una media vuelta á la mano opuesta; con cuyo medio, al mismo tiempo que se vence una resistencia, se le corrige de una defensa que indudablemente repetiría, si se le hiciese dar frente al obstáculo por una media vuelta á la misma mano.

420. Si el recluta fuese incapaz de vencer las dificultades que le presentase su caballo, el instructor le ayudará con la fusta, y si este medio no diere resultado, tomará una rienda del filete y conducirá al caballo hasta la valla, acariciándole é insistiendo hasta conseguir la pase sin dificultad alguna.

421. Si no obstante los medios expuestos persistiese el caballo en sus resistencias, se le pondrá á la cuerda y se le hará pasar el obstáculo en los términos prevenidos en el *núm.* 426.

422. El instructor designará el recluta que deba principiar el movimiento, el cual saldrá de la fila en los términos prevenidos en el *núm.* 413, dirigiendo la marcha de su caballo de manera que le presente bien perpendicularmente á la valla. A medida que el recluta se acerque al obstáculo, afirmará la parte superior del cuerpo, la cintura y los puños, uniéndose bien al caballo con las rodillas y las pantorrillas, á fin de asegurar su posición y poder resistir el salto que dan algunos caballos al pasar por encima de la valla, aun cuando se halle en tierra.

En el momento de pasar la valla, bajará un poco las manos sin dejar de sentir la boca del caballo, y aumentará el efecto de las piernas para empujarle hacia adelante. Pasado el obstáculo, el cabeza de hilera hará alto en el sitio que le ordene el instructor.

Los demás reclutas ejecutarán á su vez el mismo movimiento, yendo después de pasado el obstáculo á formarse á la izquierda del que le haya precedido.

423. El paso de la valla en tierra, colocándola indistintamente en cualquier punto del picadero, se ejecutará á ambas manos y á todos aires hasta conseguir que los hombres y caballos practiquen este ejercicio con agilidad y decisión.

Salto de obstáculos.

424. Formada la tanda en fila y colocada la valla sobre la pista de uno de los lados mayores, se asegurará sobre las clavijas destinadas á sostenerla, elevándola progresivamente desde 40 centímetros hasta un metro, á medida que los caballos vayan acostumbrándose á saltar.

425. A la indicación del instructor, el recluta nombrado se dirigirá á la valla como se previene en el *núm.* 422; al acercarse á ella, calzará completamente los estribos, asegurará la parte superior del cuerpo, la cintura y los puños, uniéndose al caballo con los muslos y la parte interior de las rodillas y de las pantorrillas. En el momento en que el caballo se eleve, se inclinará la parte superior del cuerpo un poco hacia adelante, dejando que las manos sigan la extensión ordinaria del cuello del caballo al tiempo de saltar, pero sin abandonarle, á fin de sostenerle sin violencia en el momento en que caiga en tierra; asegurando entonces la parte superior del cuerpo hacia atrás y disminuyendo gradualmente el aire hasta poner el caballo al paso.

426. Con arreglo á los principios prescritos, el instructor dará la lección del salto á cada hombre de por sí, poniendo su caballo á la cuerda, dirigiéndole sobre el obstáculo y haciéndole saltar, obligará al recluta á que suelte las riendas, lo cual tiene el doble objeto de que no contraigan la costumbre de colgarse de ellas, y demostrarle al propio tiempo, por este medio, que para resistir las reacciones del caballo en el salto y conservar el equilibrio, le basta con permanecer bien sentado en la silla y adherirse al caballo cuanto le sea posible, ciñendo bien las piernas.

427. Las primeras veces se abordarán los obstáculos al paso no estimulando los caballos, ni permitiéndoles tomar un aire más vivo para lanzarse sobre el obstáculo, hasta que se hallen á tres metros de él; pero á medida que los reclutas vayan tomando confianza se les hará saltar desde el trote y galope.

428. Cuando los reclutas dominen suficientemente sus caballos, de modo que los dirijan bien rectos sobre el obstáculo, el instructor los pondrá en hilera y en marcha á 10 metros de distancia uno de otro, y les hará repetir este ejercicio á todos aires; hacién-

doles previamente, antes de ponerles en movimiento, las siguientes advertencias:

1.^a Si algunos pasos antes del obstáculo el caballo tratase de tomar francamente el trote, ó el galope, no se contrariará esta predisposición favorable al movimiento.

2.^a Si marchando á cualquier aire, el caballo se dirigiese culebreando hacia el obstáculo, prevenido el jinete por esto de su poca franqueza, deberá llevar rápidamente y sin violencia las manos en sentido inverso de las direcciones que el caballo trate de tomar, para hacerle apartarse de ellas, empujándole enérgicamente con las piernas.

3.^a Si cargándose á la mano, tratase el caballo de esquivarse hacia uno ú otro lado, se le pondrá al paso, y aun se le parará si necesario fuese, obligándole acto seguido á saltar.

4.^a Si un caballo demasiado ardiente se dirigiese sobre el obstáculo con excesiva velocidad, tratando de ganar la mano, es preciso contenerle y aun hacerle cambiar de aire, para corregirle de este defecto siempre peligroso.

5.^a Si por el contrario, al acercarse al obstáculo el caballo hiciese alto, se le alejará de él haciéndole recular: dar una media vuelta en estas circunstancias, sería revelarle un medio de resistencia.

429. Para ejercitar á los reclutas en los saltos de zanja, el instructor los conducirá á un terreno donde exista este obstáculo, cuyo salto se verificará con arreglo á los principios que quedan expuestos.

430. El salto es un movimiento progresivo, en el cual el cuerpo del caballo se lanza de repente hacia adelante y hacia arriba por el esfuerzo violento de sus cuatro remos, que obran según el desarrollo del salto *simultáneamente, por pares ó aisladamente* y cuya ejecución exige un gran empleo de fuerzas por parte del caballo.

431. Sólo existen tres clases de saltos:

1.^a De *abajo á arriba*; tales son los de valla, seto, cerca, vallado, barrera, etc., y las cortaduras del terreno que aumentan su elevación; en instrucción, la altura de esta clase de obstáculos no deberá exceder de un metro.

2.^a Por *largo ó por ancho*; á cuya clase pertenecen los saltos de toda especie de zanjas; para la instrucción, la extensión de este obstáculo no deberá exceder de tres metros.

3.^a De *arriba á abajo*; á esta clase de obstáculos pertenecen

los caminos hondos que con tanta frecuencia atraviesan las campiñas; para la instrucción, la dimensión de estos obstáculos no deberá exceder de un metro de profundidad.

432. Por regla general todos los saltos deberán ejecutarse al galope ordinario, exceptuándose el salto por *ancho* que deberá abordarse al galope largo.

433. El instructor procurará no abusar de este ejercicio, que siempre tendrá lugar á la conclusión del trabajo.

CAPÍTULO IV.

TRABAJO CON BRIDA.

434. Mientras los reclutas no hayan adquirido la firmeza suficiente y hagan una aplicación regularmente exacta de las ayudas, no pasará el instructor á adiestrarles en este trabajo.

435. Aunque aleccionados los reclutas por las instrucciones teóricas y de nomenclatura, en la manera de ajustar convenientemente la brida y el bocado, el instructor insistirá diariamente con prolija atención en la forma en que cada recluta embrida su caballo, haciéndoles adquirir desde el primer momento esta práctica tan transcendental para su buen manejo y seguridad del jinete.

436. La importancia que para el mando del caballo tienen el bocado, el filete y los efectos de las riendas, exige que el instructor haga una descripción y demostración preliminar y teórico-práctica de sus distintas combinaciones, á fin de que los reclutas comprendan las diferentes maneras de ejecutarlas y sus diversos resultados antes de que se les exija las apliquen á caballo.

437. Habitualmente, los reclutas adelantan la mano de la brida y atrasan el hombro opuesto, no debiendo omitirse medio alguno para hacer desaparecer este defecto, tan contrario á la buena posición del jinete y dirección de la marcha.

438. Cuando los reclutas hayan adquirido la soltura y costumbre de mandar sus caballos con la brida, el instructor les hará de tiempo en tiempo soltar y cruzar los estribos sobre el cuello del caballo, según se previene en el *núm. 417*, pero siempre de manera que la duración de este ejercicio no les fatigue demasiado.

ARTÍCULO PRIMERO.

EFECTOS DE LAS RIENDAS DE LA BRIDA Y DEL FILETE.

439. Como las riendas del filete, las de la brida producen efectos distintos según que obran *aisladamente cada una de por sí, ambas á la vez, ó en combinación con las del filete*, diferencias esenciales que es necesario grabar profundamente en el ánimo de los reclutas, con objeto de proporcionarles los medios de vencer cuantas resistencias les opongan sus caballos en lo sucesivo.

Efectos aislados de las riendas de la brida.

440. Los efectos aislados de cada una de las riendas de la brida son exactamente los mismos que los del filete, sin más diferencia, que, siendo transmitidos por un instrumento de mayor potencia, producen un resultado más retrógrado, no obstante ser mucho más ligera la acción de la mano del jinete que los origina.

441. Efectos reunidos de ambas riendas de la brida.

Los efectos que puede producir el bocado, proceden de los siguientes movimientos de la mano de la brida: *evarla, bajarla, adelantarla, atrasarla y llevarla á la derecha ó á la izquierda.*

442. Estando reunidas las riendas de la brida en la mano izquierda, si se levanta un poco la mano, de modo que se aumente y eleve ligeramente la tensión de las riendas, se eleva el tercio anterior del caballo.

443. Bajando un poco la mano, de modo que se aflojen las riendas, se *da libertad* al caballo.

444. Adelantando la mano en términos que floten las riendas quedará anulada su acción.

445. Atrasando la mano de modo que se aumente la tensión de las riendas, se disminuye el aire á que se marcha; aumentándolo su efecto se hace alto, y aumentándole un poco más se hace paso atrás.

446. Puede acentuarse y favorecerse la impulsión hacia adelante, si al propio tiempo que se baja, se adelanta la mano; del mismo modo que se aumentará su efecto retrógrado si al retirarla hacia el cuerpo se eleva. *También puede aumentarse ó disminuirse la acción de las riendas, con sólo apretar ó aflojar los dedos de la mano de la brida.*

447. Llevando la mano á la derecha no pueden ya las riendas producir efectos combinados, como los que producen cuando obran independientes, y que la una sirve de auxiliar ó de correctivo á la otra; puesto que por esta acción queda flotante la rienda derecha y anulado su efecto, mientras que la rienda izquierda se apoya sobre el cuello del caballo y le determina á volver á la derecha, siempre que no se opere bruscamente, pues en este caso vertería sus caderas á la derecha y ejecutaría una media pirueta inversa; resultando haber girado á la izquierda en lugar de haberlo hecho á la derecha.

448. Llevando inversamente la mano á la izquierda, se producen los efectos opuestos.

Efectos combinados de las riendas de la brida y del filete.

449. La combinación de las riendas de la brida y las del filete, tiene por objeto secundar ó graduar mutuamente sus efectos y modificar ó anular los incorrectos, y hasta algunas veces contrarios, producidos por las riendas de la brida; asegurándose además, por este medio, una precisa obediencia por parte del caballo.

450. Teniendo las riendas de la brida en la mano izquierda, si se toma la rienda derecha del filete con el dedo pequeño de la mano derecha, se podrán producir efectos directos con dicha rienda sobre la cabeza del caballo. Si se negase á obedecer, se tomará la derecha de la brida con el *dedo anular* de esta mano, conservando al mismo tiempo la derecha del filete, encontrándose entonces las cuatro riendas de dos en dos separadas en cada mano, aplicando el jinete, para el manejo de su caballo, los principios prescritos para el mando con filete. En todos estos movimientos de separación de las riendas se dejarán deslizar las derechas bajo el pulgar de la mano izquierda, sin que ésta las abandone por completo.

451. La gran importancia que tienen en la equitación la oportunidad y agilidad con que se ejecutan estos manejos de riendas, obligan á enseñarlos y repetirlos á pié firme hasta conseguir que los reclutas los realicen con perfección; exigiendo el instructor que conserven constantemente doblado el brazo, á fin de que las articulaciones del puño, el codo y la espalda contribuyan á disminuir la rigidez del movimiento de las manos, que deberá ser siempre lo menos aparente posible.

452. La reunión de las cuatro riendas en la mano izquierda, proporciona las ventajas siguientes:

- 1.^a Mandar al caballo con el filete solamente, sin más que aflojar el *dedo anular*.
- 2.^a Mandar al caballo con la brida sólomente, manteniendo la acción del *dedo anular*, sin más que aflojar los restantes.
- 3.^a Mandar al caballo con el bocado y el filete, haciendo sentir igualmente sobre las cuatro riendas la acción del *dedo anular* y de los restantes.
- 4.^a Refrescar la boca del caballo haciéndole sentir alternativamente la acción del bocado ó la del filete, con sólo variar la presión de los dedos que operan sobre las riendas de cada una de sus embocaduras.

ARTÍCULO II.

CONducIR LOS CABALLOS DEL DIESTRO, MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

Conducir los caballos del diestro.

453. Para conducir el caballo pié á tierra del diestro, se observará lo que se previene en los *números 258 á 262*, teniendo el soldado presente además las reglas siguientes, según las armas que lleve.

Si el soldado estuviese armado con sable, le llevará siempre colgado del gancho.

Cazadores. Si hubiese de montar con la carabina, ejecutará el movimiento de *á la espalda armas*, antes de sacar el caballo de la cuadra.

Lanceros. Se llevará la lanza en la mano izquierda, cerrada ésta, con los segundos nudillos al frente y agarrando el asta á 70 centímetros del regatón y distante otro tanto el extremo de éste del suelo, la lanza descansando sobre el hombro izquierdo, la mojarra á retaguardia y la mano izquierda á la altura del codo. Llegado al paraje en donde se haya de montar, se hará alto y se cuadrará en la forma explicada en el *núm. 263*; se separará la lanza del hombro y se dejará correr por la mano izquierda hasta apoyar el regatón en el suelo, colocando la lanza vertical á la izquierda é inmediación de la punta del pié izquierdo, subiendo la mano izquierda á la altura del cuello, los segundos nudillos al frente, el pulgar tendido á lo largo del asta y el codo y el antebrazo unidos á la misma.

Montar á caballo.

454. Cuadrados á su frente el recluta y el caballo, se mandará:

1.^a—*Prepárense para montar.*

Uno. Como se previene en el *núm.* 267.

Cazadores. Soltando antes el sable del gancho con la mano izquierda.

Lancieros. Teniendo la lanza con la mano izquierda, se arriará ésta al hombro izquierdo, á cuyo efecto se separará y apoyará el regatón en el suelo al frente á distancia de 15 centímetros; se soltará el sable del gancho con dicha mano izquierda y se levantará la lanza verticalmente, de modo que su regatón no toque al suelo al tiempo de ejecutar el giro á la derecha.

Dos. Se dará un paso largo hacia la derecha como se previene en el *núm.* 267, se colocará la mano izquierda por encima del cuello del caballo y se introducirán de adelante hacia atrás, su dedo *anular* entre las dos riendas de la brida y los tres últimos dedos entre las del filete, de modo que la extremidad de todas salga por encima de la segunda falange del dedo índice, contra la cual las sujetará el *pulgar*, á fin de mantenerlas bien aseguradas y con igualdad, quedando las cuatro riendas aisladas y de manera que las del filete resulten por fuera y por encima de las de la brida; la mano derecha seguirá el movimiento del cuerpo corriéndose á lo largo de las riendas izquierdas, sin tirar de ellas, hasta que llegue á su extremidad, cogiéndolas por el botón fijo con los dos primeros dedos.

Lancieros. Mantener la lanza en la mano izquierda al dar el paso hacia el costado, y al terminarle descansar el regatón en el suelo á la izquierda é inmediación de la punta del pié izquierdo, soltando la lanza y dejando que la parte superior del asta apoye en el hombro izquierdo, ejecutando en seguida lo explicado en este segundo tiempo.

Tres. Terminar el resto del movimiento, según está prevenido en el citado *núm.* 267.

Lancieros. Después de haber dejado caer las riendas sobre la espalda derecha del caballo, coger la lanza con la mano derecha y colocarla en la izquierda, elevándola al efecto de modo que la punta del regatón quede á 15 centímetros del suelo, la moharra algo inclinada hacia la espalda derecha del caballo, cogiéndose en seguida las crines y ejecutándose el resto del movimiento según queda explicado.

2.^a—*A caballo.*

Como se dijo en el *núm.* 267, terminando el movimiento con ajustar riendas según se previene en el *núm.* 457 y colocar los brazos en la posición datallada en el *núm.* 456.

Lanceros. Inmediatamente después de calzar el estribo derecho, se tomará la lanza con la mano derecha por encima de la izquierda y soltándola ésta sin abandonar las riendas; se las impulsará hacia arriba con aquélla hasta desembarazarla completamente de ellas, en cuyo momento, volviendo la lanza y bajando el regatón al lado derecho, de modo que la moharra se incline ligeramente hacia la izquierda del frente, se acercará la mano derecha á la izquierda, se ajustarán las riendas y se colocará la lanza vertical, bajando el regatón hasta introducirlo en el portarregatón, corriéndose la mano derecha por el asta, tomando la posición prevenida para el lancero en el *núm.* 556.

455. **Echar pié á tierra.**

1.^a—*Prepárense para echar pié á tierra.*

Uno. Se ajustarán las riendas conforme se dice en el *núm.* 457 y tomarán las crines según lo prevenido en el *núm.* 289.

Cazadores. Si se hubiese de echar pié á tierra teniendo la carabina presentada, se ejecutará previamente el movimiento de *á la espalda armas.*

Lanceros. Se afianzará la lanza si no lo estuviese; se correrá por ella la mano hasta la atadura del portalanza, se sacará la lanza del portarregatón, se ajustarán las riendas, se impulsará después la lanza verticalmente y se hará pasar el regatón á la izquierda por encima del cuello del caballo, haciendo correr el asta por entre el cuerpo de éste y la mano de la brida, dejándola deslizarse hasta que el extremo del regatón llegue á 15 centímetros del suelo, en cuyo momento la sujetará fuertemente la mano izquierda, cogiendo en seguida la derecha el puñado de crines, según está prevenido.

Dos. Como se previene en el *núm.* 289.

2.^a—*A tierra.*

Como se previene en el *núm.* 289.

Lanceros. Se conservará la lanza en la mano izquierda al soltar ésta las riendas, llevándola en dicha mano al ejecutar el resto del movimiento, para colocarla según queda explicado en el *núm.* 453.

ARTÍCULO III.

POSICIÓN DE LA MANO DE LA BRIDA.

456. Las riendas de la brida y del filete las tendrá la mano izquierda permaneciendo bien cerrada, en la forma explicada en el *núm. 454*, la extremidad de las cuatro saldrá por la parte superior del puño entre el índice y el pulgar extendido éste sobre el plano de las riendas y apoyado encima del índice á fin de mantenerlas seguras y con igualdad, el codo separado naturalmente del cuerpo, la mano lo más baja posible sin tocar la perilla, el puño un poco inclinado hacia el cuerpo, el dedo pequeño más cerca de él que la parte superior del puño, el brazo derecho caído naturalmente á su costado, la mano por detrás del muslo.

ARTÍCULO IV.

AJUSTAR LAS RIENDAS.

- 457.** 1.^a—*Ajusten.*
2.^a—*Riendas.*

A la primera voz, se cogerán las riendas de la brida con los dos primeros dedos de la mano derecha por encima y cerca del pulgar izquierdo, elevándolas y deslizándose por ella la mano derecha hasta el botón fijo, los dedos cerrados, las uñas hacia adelante, el codo 15 centímetros más bajo que la mano; se abrirán ligeramente los dedos de la mano izquierda subiéndola ó bajándola á lo largo de las riendas para alargarlas ó acortarlas, hasta que se sienta ligeramente el apoyo del bocado, manteniendo las piernas cerca del caballo para modificar, si necesario fuese, el efecto producido por el movimiento de las riendas.

A la segunda voz, se cerrará la mano izquierda, se dejarán caer las riendas sobre la espalda del caballo, restituyendo la mano derecha á su costado.

Este movimiento se ejecutará siempre que haya que alargar ó acortar aisladamente alguna de las riendas, ó bien todas ellas, dándolas una longitud conveniente á fin de que exista siempre un contacto ligero del bocado ó filete con la boca del caballo, pudiendo de este modo indicarle el jinete sus diferentes voluntades sin retardo ni violencia y conducirle á todos aires con ligereza y seguridad.

ARTÍCULO V.

DESCANSOS.

458. Como se previene en los *números 274 y 275* ejecutando además á cada una de sus voces el movimiento de *ajusten riendas*.

ATENCIÓN.

459. Como se previene en el *núm. 276*; ejecutando además el movimiento de *ajusten riendas*.

ARTÍCULO VI.

RECOJER EL CABALLO.

460. Abandonado el caballo á sí mismo, rara vez se estaciona ó apoya en el suelo con igualdad y á un mismo tiempo sobre sus cuatro remos. En semejantes condiciones, el caballo ejecuta con dificultad sus movimientos, dificultad que sólo desaparecerá cuando se halle en un estado conveniente de equilibrio. Tal es el objetivo *del recojer*, cuya operación consiste, en disponer de las fuerzas del caballo, de tal modo, que el equilibrio pueda romperse instantáneamente en tal ó cual sentido y volverse á restablecer sin pérdida de tiempo, por la acción combinada de las ayudas, haciéndole ágil, esbelto y obediente á la más ligera indicación.

461. Para *recojer* el caballo, se obrará simultánea y progresivamente con las piernas y la mano, de modo que resulte una oposición exactamente igual entre la acción de las piernas que provocan el movimiento y los efectos de la mano que le anulan.

462. Durante los descansos, el instructor hará ejecutar este movimiento individualmente; primero á pié firme y luego marchando á todos aires, vigilando que los reclutas no empleen más ayudas que las estrictamente necesarias para unir sus caballos sin hacerles cambiar de lugar, ni aumentar ni disminuir el aire; exigiendo mayor perfección de día en día, hasta conseguir que todo movimiento sea precedido y seguido de *un efecto de unión*.

ARTÍCULO VII.

MARCHAR Y HACER ALTO.

463. Marchar.

1.^a — *De frente.*

2.^a — *Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo.

A la segunda, se bajará un poco la mano manteniendo el puño enfrente del cuerpo y se aumentará progresivamente la presión de las piernas; restituyendo gradualmente unas y otras á su posición en el momento en que el caballo haya obedecido.

464. Hacer alto.

Al—to.

A la primera parte de esta voz, se preparará el caballo, sin disminuir su aire, y á la segunda afirmará el recluta su posición retirando ligeramente la parte superior del cuerpo; elevando al mismo tiempo la mano gradualmente y acercándola hacia el cuerpo; manteniendo las piernas cerca del caballo, para impedir que se atravesase ó recule; restituyendo una y otras á su posición en el momento en que haya obedecido.

465. El instructor insistirá con prolijo esmero sobre la manera con que los reclutas al hacer alto á los diversos aires, coordinan entre sí los efectos de la mano y de las piernas, de modo que esta acción de por resultado una parada suave y sin consecuencias perjudiciales para el tercio posterior de los caballos y consiguientemente para los resortes de la *impulsión hacia adelante, aspiración constante del jinete militar.*

ARTÍCULO VIII.

GIROS.

466. Hacer frente á donde se tenía uno de los lados.

1.^a—*Flanco derecho.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, se preparará el caballo

A la segunda, se aumentará igualmente la presión de ambas piernas para determinar el caballo hacia adelante, llevando más ó menos la mano á la derecha según su obediencia, conservando la pierna derecha en su sitio para que sirva de eje, y disminuyendo poco á poco su presión primitiva, mientras que la izquierda deslizándose hacia atrás y aumentando insensiblemente su presión, obligará á las caderas á pasar por el mismo punto que las espaldas. Cuando el movimiento haya terminado, se hará alto y se restituirán progresivamente las piernas y la mano á su posición.

467. Según los mismos principios y por los medios inversos, se dará frente á la izquierda

468. Para formar con frente oblicuo, se tendrá presente lo prevenido anteriormente y en el *núm.* 319.

Hacer frente á donde se tenia la espalda.

469. Según está prevenido en el *núm.* 320.

ARTÍCULO IX.

REPETICIÓN CON LA BRIDA DEL TRABAJO CON FILETE.

470. Para que los reclutas puedan concluir de apreciar en toda su importancia los efectos de cada rienda, como asimismo la potencia del bocado, el instructor hará que tomen momentáneamente las riendas de la brida, una en cada mano, en la misma forma en que está prevenido para las del filete, y que ejecuten los movimientos de marchar, hacer alto, etc.; que á continuación, repitan los mismos movimientos conduciendo los caballos solamente con la mano izquierda y las riendas de la brida, haciéndoles marchar sobre la pista gradualmente á todos aires; dedicando una especial atención á que la acción del bocado, que aumenta la dureza de las reacciones, no induzca á los reclutas á colgarse de las riendas, corrigiendo sin descanso este defecto, consecuencia de su poca firmeza y de tan funestos resultados para el buen manejo del caballo. Cuando haya desaparecido la dificultad que pudieran experimentar los reclutas en dirigir sus caballos con la brida solamente, se les hará tomar las cuatro riendas en la mano izquierda, en la forma prevenida en el *núm.* 456, y ejecutar sucesivamente los diferentes movimientos y manejos prevenidos en el *trabajo con filete*, vigilando hagan una aplicación cada día más exacta de las ayudas y de los principios que quedan expuestos.

471. La necesidad de dejar libre la mano derecha para el manejo de las armas, si bien impone el medio de que se conduzca el caballo normalmente con solo la mano izquierda, no puede en modo alguno considerarse tan en absoluto, que tanto para confirmar á los reclutas en su posición, obligándoles á que se mantengan á caballo bien cuadrados á su frente, como en el caso de que haya que destruir resistencias del caballo, producidas, bien por la falta de instrucción de éste ó por la del hombre, impida que pueda admitirse como principio el que el instructor

haga que en este caso, los reclutas tomen la rienda derecha del filete ó la de la brida con la mano derecha, y esto, aun en el caso de tener las armas en esta mano, siempre que la manera de tenerlas no perjudique ó moleste á los que se hallen á su inmediación.

472. Para el paso de los ángulos se tendrá presente lo prevenido en el *núm.* 321.

ARTÍCULO X.

PASO ATRÁS Y HACER ALTO.

473. Estos movimientos se ejecutarán con arreglo á las voces de mando y principios prescritos en la instrucción con filete *números* 361 á 363.

ARTÍCULO XI.

APOYAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA.

474. Para estos movimientos se tendrá presente lo prevenido en los *números* 385 al 396, descomponiéndoles para facilitar su ejecución, en la forma siguiente:

1.º Convirtiendo los caballos á la mano hacia la cual se apoye, alineando para ello las espaldas y las caderas.

2.º Empleando para el movimiento la pierna de afuera y la mano de la brida.

Y por último, auxiliando los efectos de la brida con la rienda del filete, para colocar la cabeza del caballo en la dirección del movimiento.

ARTÍCULO XII.

MARCHAR AL GALOPE ESTANDO Á PIÉ FIRME; MARCHANDO AL GALOPE HACER ALTO.

475. Se observará lo prescrito en los *números* 399 al 401, y además las reglas siguientes:

1.^a Para el galope á la derecha, hacer tomar previamente al caballo la posición de grupa adentro á la derecha, comunicándole acto seguido la velocidad correspondiente.

2.^a Manteniendo el caballo recto á su frente, llevar la mano de la brida hacia la izquierda y hacia atrás sin auxilio de las riendas del filete, aumentar la presión de las piernas haciendo sentir un poco más el efecto de la izquierda deslizándola hacia atrás.

3.^a Manteniendo el caballo bien recto á su frente, hacerle tomar el galope á la derecha con el auxilio de ambas manos, para lo cual se colocará la cabeza del caballo á la derecha con la rienda derecha del filete; se llevará ligeramente la mano de la brida un poco hacia atrás y á la izquierda, haciéndole sentir una ligera presión de la pierna izquierda y la rienda derecha; se aumentará en igual cantidad la presión de ambas piernas á fin de comunicarle la velocidad que corresponde al galope.

En los tres casos, los efectos de las manos tienen por objeto aligerar la espalda derecha, y los de las piernas provocar el galope, determinándole á la derecha el efecto más acentuado de la pierna izquierda.

Para el galope á la izquierda, se aplicarán los mismos principios y los medios inversos.

476. Tanto sobre la duración del galope, como para ejecutar los cambios de dirección marchando á este aire, el instructor se conformará con lo prevenido en el *núm.* 402.

477. Si galopando los caballos á la derecha, se quisiera que lo hiciesen á la izquierda, se les pondrá al trote y se les darán las ayudas para que salgan galopando á la izquierda. A medida que los caballos ejecuten con mayor facilidad este manejo, se disminuirán progresivamente los tiempos de trote que se intercalen entre los galopes á una ú otra mano.

478. Para pasar del galope al trote, al paso ó hacer alto, se tendrá presente lo prevenido en la instrucción con filete.

ARTÍCULO XIII.

TRABAJO AL EXTERIOR.

479. Para ejecutar este trabajo, se elegirá un terreno en el cual se trazará un rectángulo que tenga por lo menos 500^m de largo por 100 de ancho y sobre cuyos lados mayores se acotarán las distancias que en un minuto deben recorrer los caballos según el aire á que marchen y su diferente velocidad.

480. Se escogerá por conductor uno de los reclutas más diestros y cuyo caballo marche con regularidad á los distintos aires y velocidades; se les hará tomar 20^m de distancia unos de otros, espacio indispensable para la aplicación individual de los diversos preceptos que comprende este trabajo; hecho lo cual, marchará el instructor á colocarse dando frente al centro de uno de los lados mayores, desde cuyo sitio rectificará las faltas en que incurra

cada recluta cuando pase por delante de él; no ejecutándose más movimientos que los descansos y cambios de aire ó de dirección.

481. Se pondrá un especial cuidado en seguir en este trabajo una progresión constante, de manera que desarrolle de día en día la soltura, firmeza y arrojo de los reclutas, cualidades esenciales en todo jinete militar.

482. Cuando siguiéndose unos á otros, dominen los reclutas sus caballos, manteniéndoles á las distancias y velocidades prescritas, se les hará marchar de á dos, de á cuatro y en una fila; primeramente con intervalos y después sin ellos, á fin de que aprendan á dominar el ardor que despierta en ciertos caballos la proximidad de otros.

483. Este trabajo durará dos horas separadas por un descanso de cinco á siete minutos.*

ARTÍCULO XIV.

EJERCICIOS AL PASO.

484. La influencia del trabajo sobre el desarrollo de las fuerzas musculares y la libertad de la respiración, tiene lugar en condiciones completamente diferentes, puesto que para dar al sistema muscular toda la fuerza y vigor de que es susceptible, basta recorrer cortas distancias repetidas veces, mientras que por el contrario se necesita un largo trayecto para perfeccionar la respiración; de aquí la necesidad de graduar los ejercicios de manera que se evite el escollo de perfeccionar un órgano á costa de la ruina del otro, y esto es tanto más importante, tratándose de caballos de escuadrón, cuanto que todo lo fácil que es desarrollar su musculatura, se convierte en dificultad insuperable al pretender dar una gran potencia á su aparato respiratorio bastando para probar la exactitud de este aserto el recordar la facilidad con que marchan durante muchas horas y el ahogo que les produce una carrera de medio kilómetro.

485. El trabajo al paso es un ejercicio indispensable que constituye la base para preparar sin peligro, tanto los órganos del hombre como los del caballo para los demás aires violentos; pero entiéndase que el paso de que se trata es el de máxima velocidad (112^m por minuto, 8'56" por kilómetro), único que proporciona la ventaja de desarrollar las facultades del caballo sin peligro alguno para su organización.

486. Para facilitar la extensión del cuello de los caballos, que tanto favorece la impulsión hacia adelante, se les conducirá

con sólo las riendas del filete; pero tanto al dirigirse al terreno designado para este ejercicio, como al retirarse al cuartel, los reclutas harán uso de la brida, para impedir que los caballos adquieran la costumbre de cargarse á la mano. Si algún caballo se obstinase en trotar sin querer alargar el paso, se le ejercitará en un terreno accidentado.

ATÍCULO XV.

EJERCICIOS AL TROTE.

487. La primera condición á que deben satisfacer estos ejercicios, es la de no forzar los caballos exigiéndoles un trote cuya extrema velocidad vaya más allá de la de 250^m por minuto, ó sea la de 4' por kilómetro, observándose además las reglas siguientes:

1.^a Agrupados los reclutas de á dos ó de á cuatro, se les ejercitará en pasar del trote *ordinario* al *largo*, recorriendo á este aire los primeros días 500^m, después 1.000 y por último 2.000.

2.^a Repetir dos veces en una misma lección dos kilómetros al trote, intercalados por un kilómetro al paso.

3.^a Recorrer un kilómetro al trote; recorrer tres veces dos kilómetros al trote, intercalando entre cada tiempo de trote un kilómetro al paso ó sea un total de 7 kilómetros al trote y 5 al paso, contando con los que á este aire se recorren al principiar y concluir cada lección.

4.^a No pasar de una serie de distancias á la siguiente, hasta que los caballos la recorran sin fatiga.

5.^a Ejecutar estos diversos ejercicios durante las dos horas de cada lección, comprendiendo el descanso.

La combinación de estos diversos aires dará por resultado fortalecer el sistema muscular por la continuación del ejercicio y el desarrollo de las funciones del pulmón, por la mayor actividad que exige el aumento de velocidad producido por el trote.

Trote á la inglesa.

488. Se entiende por trotar á la inglesa, el elevar ligeramente el cuerpo de manera que las asentaderas se levanten de la silla á cada dos tiempos de trote, evitando el jinete por este medio una de cada dos reacciones.

Para conseguirlo, marchando el caballo al trote largo se inclinará un poco hacia adelante la parte superior del cuerpo, favoreciendo de este modo los efectos de la reacción que hace que

las asentaderas se eleven del fondo de la silla; se aumentará ligeramente el apoyo sobre los estribos, conservando la adherencia á la silla con las rodillas y la parte superior de las pantorrillas, permaneciendo en esta posición durante la siguiente reacción, contando interiormente *uno-dos, uno-dos*; arreglando su movimiento y cadencia sobre la del caballo, de modo que cuando siente en tierra un bípodo diagonal y las asentaderas toquen á la silla, se cuente *uno* y que se separen de ella, contando *dos*, cuando lo verifique el bípodo opuesto. Para facilitar la ejecución de este movimiento, el instructor hará que los reclutas acaricien el cuello del caballo y si necesario fuese que cojan las crines con la mano derecha, haciéndoles comprender que para obtener todas las ventajas que este ejercicio proporciona, es necesario que se apoyen ligeramente sobre los estribos, manteniendo constantemente el talón más bajo que la punta del pié, que se eleven lo menos posible; pero siempre en proporción con la lentitud y suavidad, ó rapidez y dureza, con que trote su caballo, volviendo en todo caso á tomar suavemente el fondo de la silla, pues de no observarse estos principios no podrán los reclutas tomar la cadencia del aire, fatigándose inútilmente y sin provecho para el caballo.

489. Siempre que la velocidad del trote á que se marche sea la del *largo*, se trotará á la inglesa.

490. Para disminuir el aire, tomar el paso ó hacer alto, los jinetes se sentarán en la silla y emplearán las ayudas prevenidas para estos casos.

ARTÍCULO XVI.

EJERCICIOS AL GALOPE.

491. Los ejercicios al galope á que se someten los caballos de sangre para hacerles adquirir el desahogo del pulmón, no pueden aplicarse á los caballos de tropa dada su inferior calidad; pero este inconveniente se halla ventajosamente subsanado con la combinación de los ejercicios al trote y al paso que han debido producir este resultado; así pues, para preparar sus pulmones no es necesario recorrer al galope una distancia de 4 á 5 kilómetros, empleándole en cambio en cortas distancias con objeto de aumentar su velocidad.

492. El instructor hará que los reclutas se ejerciten al galope *ordinario*, cuidando que la cadencia de este aire no se altere,

cualquiera que sea el orden en que marchen, agrupándoles gradualmente según está prevenido para los ejercicios á los demás aires.

493. Cuando los reclutas manden sus caballos al galope ordinario, se les ejercitará al largo, cuidando el instructor que se alargue resueltamente el galope recorriendo una distancia próximamente de 200^m, que de día en día se irá aumentando hasta llegar á 600^m, haciendo que alternativamente pasen de un galope á otro, según los principios que quedan expuestos.

494. Luego que los reclutas pasen de la velocidad de un galope á la de otro, con soltura y atrevimiento, se les hará recorrer al aire de carga una distancia de 100^m; este movimiento se ejecutará individualmente y á la voz de

Car-guen.

A esta voz, el recluta designado dará libertad á su caballo sin abandonarle y sin dejar de marchar recto á su frente, alargando progresiva y rápidamente el galope hasta su mayor velocidad, haciendo uso de las espuelas si necesario fuese; inclinará la parte superior del cuerpo hacia adelante, de modo que las asentaderas se separen de la silla dos ó tres centímetros sólomente, afirmará las rodillas y se apoyará sobre los estribos.

495. Para pasar del aire de carga á otro menos veloz, se aplicarán los principios prescritos para la disminución de aires, aumentando sin violencia la acción de las ayudas y tomando el recluta la posición normal á caballo.

496. Para graduar las velocidades de los distintos aires, el instructor tendrá presente el cuadro que sigue:

DISTANCIAS QUE DEBEN RECORRERSE EN UN MINUTO						TIEMPO NECESARIO PARA RECORRER UN KMTR.					
AL PASO		AL TROTE		AL GALOPE		AL PASO		AL TROTE		AL GALOPE	
Ordinario	Largo	Ordinario	Largo	Ordinario	Largo	Ordinario	Largo	Ordinario	Largo	Ordinario	Largo
Mts.	Mts.	Mts.	Mts.	Mts.	Mts.	M. S.	M. S.	M. S.	M. S.	M. S.	M. S.
100	112	235	250	340	440	40''	8'36''	4'15''	4''	2'56''	2'16''

ARTÍCULO XVII.

PASO Y SALTO DE OBSTÁCULOS.

497. Para la ejecución y duración de este ejercicio, el instructor se conformará con lo que se previene en los números 418 al 433.

498. Primeramente se ejercitará á los reclutas aisladamente, colocándoles á grandes distancias unos de otros, haciéndoles saltar un solo obstáculo; después una serie de ellos; agrupándolos luego de á dos y de cuatro, exigiendo conserven sus distancias y la cadencia de la velocidad del aire; y por último, cuando dominen este ejercicio se les hará saltar sin estribos, á fin de que en un lance inesperado no les intimide el tener que prescindir de su auxilio.

499. El instructor exigirá que los reclutas no se cuelguen de las riendas, si bien podrán hacer sentir un poco más el efecto del filete.

500. Asimismo hará comprender á los reclutas la ventaja que existe en pasar los obstáculos en vez de saltarlos, siempre que sus condiciones de entrada y salida lo permitan.

ARTÍCULO XVIII.

TRABAJO Á CAMPO RASO

501. El instructor conducirá sus reclutas al campo, haciéndoles marchar por carreteras, caminos vecinales y de herradura, y atravesar toda clase de desigualdades del terreno, bosques, ríos, etcétera, distribuyéndolos aisladamente ó por pequeños grupos; primeramente sin armas, luego con ellas y por último con todo equipo.

502. Estos ejercicios tienen por objeto acostumbrar á los reclutas á conducir sus caballos en toda clase de terrenos, demostrándoles los medios de que deben servirse, según la diversidad de accidentes que se presenten, inculcándoles progresivamente las reglas que deban emplear para economizar las fuerzas de sus caballos, cuando los reclutas se hallen entregados á su sola iniciativa.

503. Los accidentes del terreno que con más frecuencia se presentan, son:

1.º—*Una pendiente rápida*, por ejemplo, un terraplén de un camino de hierro. Para *subirla*, es preciso dar al caballo la di-

rección debida, bajar completamente la mano, coger las crines por encima de las riendas, inclinar la parte superior del cuerpo hacia adelante, de modo que las asentaderas se alejen de la silla ejecutándose la ascensión tanto más lentamente, cuanto mayor sea la longitud de la pendiente. Para *bajarla*, se colocará el caballo en la dirección de la pendiente, dándole libertad para que tome con la cabeza la posición que le convenga; se echará bien hacia atrás la parte superior del cuerpo, apoyando si necesario fuere la mano derecha sobre la perilla.

Tanto para subir como para bajar pendientes, se evitará el hacerlo oblicuamente cuando el terreno sea resbaladizo.

2.º—*Un terreno pesado y profundo*.—Para atravesarle, dará el recluta libertad al caballo, y se elevará sobre los estribos á fin de aliviar el tercio posterior; siendo preferible el galope en el caso de tener que marchar á un aire rápido.

3.º—*Un terreno pantanoso*.—Se atravesará lentamente evitando el colocarse en hilera; pero si el caballo se inquieta ó salta, se echará pié á tierra y se le conducirá del diestro.

4.º—*Un terreno desigual é inseguro*.—Se atravesará prestando gran atención á los movimientos del caballo para ayudarle ó sostenerle; pero sin contrariar su iniciativa, cuando las dificultades materiales sean bastantes por sí solas para despertar su instinto, pues en tal caso, son frecuentemente un guía más seguro que las ayudas del jinete.

5.º—*Vadear un río*.—Antes de vadear un río, se reconocerá la naturaleza del vado y su entrada y salida en cuanto sea posible.

Se anudarán y soltarán las riendas de la brida sobre el cuello del caballo, dirigiéndole mientras esté en el agua con sólo las del filete.

Si estando en el agua manotease el caballo, es indicio seguro que trata de echarse; para evitarlo se le obligará con las piernas á marchar más de prisa.

6.º—*Paso de los ríos á nado*.—Para las primeras lecciones de este ejercicio, deberán los reclutas entrar en el agua, siguiendo á un compañero ya instruido, observando además las reglas siguientes:

Se anudarán y se soltarán las riendas sobre el cuello del caballo de modo que no puedan salirse de él, se alargará la muserola y se soltará la barbada; se colocará la silla un poco adelante, teniendo cuidado de templar las cinchas, de modo que ni embaracen sus movimientos ni pueda rodarse la silla, sujetándose en

élla el sable y colgándose el recluta el arma de fuego y sus municiones.

Hecho esto, se montará á caballo y se buscará para entrar en el agua el punto más conveniente de la orilla, tanto por su corriente como por su profundidad, procurando que, á ser posible, no tenga necesidad el caballo de nadar desde luego.

Una vez en el agua, se agarrarán las crines á dos palmos de la cruz, con la mano del lado de la corriente, manteniendo el cuerpo firme y vuelto hacia ella; se soltarán los estribos y se dirigirá el caballo ligeramente con la mano que queda libre, se fijará la vista en un punto de la orilla, pero no sobre el agua, para evitar un vértigo ó vahido y se dirigirá el caballo al punto de salida, más ó menos oblicuamente, según la anchura del río ó rapidez de la corriente.

Algunos caballos al perder el fondo, especialmente cuando nadan por primera vez, lo hacen casi verticalmente, lo cual dificulta y hasta imposibilita que el jinete pueda mantenerse en la silla. En este caso es forzoso apearse del caballo contra la corriente, pero sin abandonar las crines, nadando junto al cuello y dejarse llevar por el agua y por el caballo.

504 Los dos principios capitales que debe tener siempre presente todo jinete son: *llegar pronto y con el caballo lo más descansado posible*. El instructor inculcará estas máximas en el ánimo de sus reclutas, haciéndoles comprender la importancia que para su logro tienen las prescripciones siguientes:

1.^a Preparar el caballo para la fatiga que deba realizar, haciéndole marchar al paso, más ó menos tiempo al salir de la cuadra.

2.^a Emplear alternativamente los diferentes aires, evitando con tanto cuidado las fluctuaciones de velocidad, como la exageración de llevarla al límite extremo de las facultades del caballo.

3.^a Aumentar progresivamente el tiempo durante el cual se marche al trote.

4.^a Subordinar la duración de los períodos intermedios de paso, al tiempo total que debe invertir en recorrer el trayecto.

5.^a Elegir con preferencia los terrenos que sean menos duros, marchando en consecuencia por los costados de las carreteras, en vez de hacerlo por el centro de ellas.

6.^a Terminar por un tiempo de paso, de tanta mayor duración, cuanta más larga y rápida haya sido la distancia recorrida.

CAPÍTULO V.

TRABAJO CON ARMAS.

505. Los primeros días de esta instrucción se emplearán en repetir con las armas colgadas ó la lanza descansada, todos los movimientos de la *instrucción con brida*, cuidando el instructor de que los reclutas conduzcan sus caballos alternativamente con una sola mano, ó con las dos; y cuando se hayan acostumbrado al peso y movimiento de las armas, se les ejercitará con el sable en mano ó la lanza afianzada; pero los *lanceros* no llevarán la lanza hasta que no hayan aprendido el manejo del sable.

506. Con objeto de tranquilizar los caballos, el instructor hará ejecutar siempre algunos movimientos al paso y al trote antes de dar principio al manejo de armas; para lo cual formará los reclutas en una fila á pié firme, á tres metros de intervalo uno de otro.

ARTÍCULO PRIMERO.

MANEJO DE LA CARABINA.

Movimientos sin uniformidad.

507. Para el manejo de armas, se mandará previamente ajustar riendas, encargando el instructor queden con el largo necesario, según la sensibilidad de cada caballo, para que los movimientos de la mano izquierda que exige dicho manejo, no le obliguen á hacerse atrás ó mudar de lugar, encargando al propio tiempo que en lo posible la mano de la brida se mantenga en el sitio que le corresponde y sin abandonar las riendas.

Posición de la carabina á caballo.

508. Fuera de los casos en que se haya de hacer uso de la carabina, se llevará ésta introducida en el portacarabina, colgada del gancho y asegurada por la garganta con el francalete fijo dispuesto al efecto.

509. Presentar la carabina estando colgada.

1.^a—Presenten.

2.^a—Armas.

Uno. Con la mano derecha se desabrochará el francalete que sujeta la carabina.

Dos. Con dicha mano se cojerá el arma por la garganta y elevándola hasta sacarla del tubo, se la volverá de atrás hacia adelante para que quede la culata apoyada sobre el muslo derecho y el cañón casi vertical enfrente del hombro y vuelto hacia el mismo.

510. Descansar la carabina estando presentada.

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Armas.*

Se bajará la carabina sobre el borrén delantero de modo que quede terciada oblicuamente de derecha á izquierda, el cañón hacia arriba y su boca algo inclinada en dirección de la cabeza del caballo, cogiéndole entre el pulgar y el índice de la mano izquierda, apoyándose la derecha en el muslo de este lado.

511. Presentar la carabina estando descansada

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

A la segunda voz, la mano izquierda soltará el cañón y con la derecha se colocará la carabina en la posición de *presentada*.

Al poner la tropa en descanso ó firmes, *descansará* ó *presentará* la carabina si la tuviese en la mano.

512. Poner la carabina á la espalda estando presentada.

1.^a—*A la espalda.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se dejará caer la carabina sobre la mano izquierda que abarcará el cañón con el pulgar y el índice, ejecutándose el resto del movimiento como se previene en el *núm. 116*.

513. Presentar la carabina estando á la espalda.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

Ejecutar el primero y segundo tiempo, como se previene en el *núm. 117*.

Tres. Pasar la mano derecha á cojer la carabina por la garganta, calocándola acto seguido en la posición de *presentada*.

514. Revista de la carabina.

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Como se previene en el *descansen armas.*

Dos. Como el segundo tiempo de este movimiento estando pié á tierra.

515. Revista pasada.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

Uno, dos y tres. Como se previene para este movimiento estando pié á tierra.

Cuatro. Presentar la carabina.

Echar pié á tierra estando la carabina presentada.

516. A la voz de mando para este movimiento, se pondrá el arma á la espalda como se previene en el *núm. 512*, ejecutándose el resto del movimiento con arreglo á lo prevenido en el *número 455*.

517. Colgar la carabina estando presentada.

1.^a—*Cuelguen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Se bajará el arma con la mano derecha, inclinando el cañón hacia atrás y se introducirá éste en el tubo del portacarabina y el gancho en su anilla.

Dos. Se abrochará la hebilla del francalete pasando en seguida la mano derecha á su costado.

Cargas y fuegos.

518. La carga en tres movimientos y la carga sin tiempos, se ejecutarán con las voces y reglas prescritas en la instrucción á pié, con la diferencia de que para el primer movimiento se descansará la carabina como se previene en el *núm. 510*.

519. Apuntar.

1.^a—*A tantos metros y á tal objeto.*

2.^a—*Apunten.*

A la primera voz, ejecutar un medio giro á la derecha y preparar el alza.

A la segunda, elevar el arma con ambas manos dejando correr

las riendas hasta que la mano izquierda llegue á su extremidad; apoyar la culata en la unión del hombro derecho y del brazo, apuntar de modo que la boca del cañón se halle en dirección de la espalda izquierda del caballo y colocar el dedo *índice* de la mano derecha sobre el disparador.

Si durante la ejecución de este movimiento, el caballo se inquietase ó cambiase de lugar, se sostendrá el arma con la mano izquierda, sirviéndose de la derecha para contenerle ó restablecerle en la posición debida.

520. Hacer fuego.

Fuee... go

Hacer fuego como está prevenido en el *núm. 129*; bajar el arma con las dos manos deslizando las riendas por la mano izquierda, ajustándolas con la derecha hasta sentir el apoyo de las embocaduras y tomar la posición prevenida en el último tiempo de la carga.

521. Descargar y presentar la carabina

1.^a—*Descarguen.*

2.^a—*Armas.*

Uno. Dejar caer la carabina en la mano izquierda, ejecutando la derecha los movimientos para preparar y abrir el obturador, pasando á tomar el cartucho por su base.

Dos, tres y cuatro. Como se previene en el *núm. 130*.

Cinco. Presentar el arma con la mano derecha.

522. Presentar la carabina estando cargada.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Armas.*

Para este movimiento, que se empleará rara vez, se tendrá presente lo que se previene en el cuarto tiempo del *núm. 130*, tomando acto seguido la posición de *presenten armas*.

523. Preparar la carabina estando presentada.

1.^a—*Preparen.*

2.^a—*Armas.*

Dejar caer la carabina en la mano izquierda, prepararla y colocar la mano derecha como en el último tiempo de la carga.

524. Retirar la carabina estando apuntando.

1.^a—*Retiren.*

2.^a—*Armas.*

Quitar el dedo índice del disparador y bajar el arma con las dos manos, ejecutando el resto del movimiento que está prevenido para después de haber hecho fuego.

Observaciones sobre los fuegos á caballo.

525. Cuando un jinete que esté marchando deba hacer fuego, hará alto, colocará su caballo de modo que el objeto sobre el cual deba hacer fuego se halle en la dirección de su espalda izquierda, aplicando para el resto del movimiento los principios prescritos en el tiro á pié. No se empleará el fuego individual á caballo sinó para dar una señal de alarma, en defensa propia ó hallándose de centinela. El fuego colectivo á caballo debe considerarse inútil y contrario al espíritu del arma.

ARTÍCULO II.

MANEJO DEL REVÓLVER.

Sacar y guardar el revólver.

526. Se ejecutarán todos los movimientos relativos á esta arma, así como las cargas y fuego, como se ha prevenido en la instrucción á pié.

527. El instructor ejercitará á los reclutas en sacar y guardar el revólver á todos aires.

528. El tiro de revólver no se ejecuta ordinariamente más que marchando, debiendo ejercitarse á los reclutas, en el tiro al frente, á la derecha, á la izquierda y á retaguardia por la derecha ó por la izquierda; debiendo realizarse sin cambiar de aire, ni variar la dirección de la marcha. Para que el fuego de esta arma sea certero, es preciso no ejecutarlo á mayor distancia de tres metros, limitándose á dirigir el cañón en la dirección del blanco, sin tratar de apuntar, extendiendo suavemente el brazo y haciendo fuego sin sacudimiento.

529. El instructor formará la tanda en la extremidad del picadero, dando la espalda á uno de los lados menores y hará colocar un blanco de papel á alguna distancia de ella, en la posición conveniente para que pueda dispararse sobre él en diferentes direcciones; hecho lo cual, designará el jinete que deba ejecutar

el tiro, y en qué dirección. El jinete nombrado sacará el revólver, lo cargará, lo preparará y se dirigirá sobre el blanco de manera á encontrarle en su marcha al frente, á la derecha, á la izquierda ó á retaguardia, según se le hubiese ordenado; cuando llegue á su inmediación, extenderá el brazo en su dirección, y tres metros antes de llegar á él hará fuego, presentará el revólver, lo guardará en su funda y marchará al trote á ocupar el puesto que tenía en la fila. Los demás jinetes ejecutarán á su vez el mismo movimiento.

530. Cuando los reclutas sepan ejecutar estos movimientos con precisión á todos aires, los realizarán con cartucho, sin bala.

531. Asimismo se les ejercitará en el tiro continuo, explicándoles que no debe hacerse uso de este fuego más que cuando el jinete se halle cercado por todas partes.

532. El instructor vigilará que los reclutas dirijan su marcha sobre el blanco en la dirección conveniente, á fin de que éste quede al flanco indicado en la voz de mando y que no hagan fuego á distancia mayor de tres metros, debiendo servirle de comprobación para la exactitud del tiro, la marca que la pólvora deja á esta distancia en el blanco.

ARTÍCULO III.

MANEJO Y ESGRIMA DEL SABLE.

Manejo del sable.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD.

Posición del sable al hombro.

533. Como se previene en el *núm. 178*, sin más diferencia que fijar sólidamente la empuñadura contra el muslo, dando a sable la inclinación suficiente para que apoyado contra el hombro no cabecée, cualquiera que sea el aire á que marche el caballo. La vaina colgada de los tirantes.

534. Descansar el sable estando al hombro

1.^a—*Descansen.*

2.^a—*Sable.*

Se bajará el sable sobre el borrén delantero, cogiendo la hoja con el pulgar y el índice de la mano izquierda, de modo que

quede terciada oblicuamente, la punta algo inclinada hacia la cabeza del caballo y el corte á la derecha.

535. Poner el sable al hombro estando descansado.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Se restituirá el sable al hombro.

Al poner la tropa en descanso ó firmes, *descansará* ó pondrá el sable *al hombro.*

536. Presentar el sable estando al hombro.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Sable.*

Como se previene en el *núm. 184.*

537. Rendir el sable estando presentado.

1.^a—*Rindan.*

2.^a—*Sable.*

A la segunda voz, se volverá y bajará el sable con la mano derecha, de modo que el corte quede á este lado, inclinada la hoja oblicuamente á la inmediación de la pierna derecha, la punta por delante y á la derecha del estribo de este lado, el brazo derecho medio tendido y su mano á la altura é inmediación de su muslo derecho.

538. Presentar el sable estando rendido.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Sable.*

A la segunda voz, se restituirá el sable á la posición de presentado.

539. Poner el sable al hombro estando presentado.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Como se previene en el *núm. 185.*

540. Revista del sable.

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Sable.*

Como se previene en el *núm. 189;* pero sin que la mano izquierda coja la vaina del sable.

541 Revista pasada.

1.^a—*Al hombro.*

2.^a—*Sable.*

Como se previene en el *núm. 190*, pero sin colgar la vaina.

542. Sacar el sable estando envainado.

1.^a—*Saquen.*

2.^a—*Sable.*

Lo mismo que pié á tierra, cuidándose de que la mano derecha coja la empuñadura pasando por encima del antebrazo izquierdo, sin mover la mano izquierda de su posición, y que al terminar el movimiento queden apoyadas la hoja y la empuñadura, según se previene en el siguiente número.

El sable se sacará marchando á todos aires.

543. Envainar el sable estando al hombro.

1.^a—*Envainen.*

2.^a—*Sable.*

Como está prevenido pié á tierra; pero pasando la mano derecha por encima del brazo izquierdo y apoyando el lomo del sable sobre su antebrazo, por cerca del codo, hasta que se haya conseguido introducir la punta en la vaina.

Este movimiento no se ejecutará marchando más que al paso.

ESGRIMA DEL SABLE.

544. Se ejercitará á los reclutas en que ejecuten, primero á pié firme y después marchando á todos aires, la esgrima que se les ha enseñado pié á tierra. Si este ejercicio tuviese lugar en un picadero cerrado, se les hará marchar sobre una pista interior, á dos metros del muro.

545. El costado derecho del jinete armado de sable, es su lado más fuerte; resultando por el contrario, que tanto el ataque como la defensa por el flanco izquierdo, son de tan limitados recursos, que sólo la destreza, que como jinete tenga el soldado, podrá sacarle airoso cuando haya de atacar ó defenderse por este flanco.

546. Para esgrimir el sable á caballo, acompañará el cuerpo al movimiento del brazo, á fin de dar mayor fuerza y alcance á los golpes; para conseguirlo, el recluta separará ligeramente las

asentaderas de la silla, tomando mayor apoyo sobre los estribos; se unirá sólidamente al caballo para no perder el equilibrio, oprimiendo fuertemente la pierna opuesta á la dirección del golpe; pero sin que sus movimientos alteren el aire ni la dirección de la marcha.

547. En toda estocada al frente, sea ó no contra infantería, se apoyará la mano izquierda en la perilla, para dar mayor alcance y facilidad al golpe y á la retirada del cuerpo al volver á la guardia.

548. Cuando se esgrima el sable contra infantería, se dirigirán los golpes de arriba abajo, no volviendo ni inclinando el cuerpo más que lo que sea necesario.

549. La regla general es que, tanto el jinete que ataca como el atacado, ofendan lo más posible, y no el que paren lo mejor que puedan, por cuya razón redoblarán vigorosamente sus ataques.

550. En el combate contra un *lancero*, se pararán las lanzadas de abajo arriba, deslizando la hoja por debajo del asta y cerrando de bien cerca al adversario.

551. Contra varios *lanceros*, es preciso, primero imposibilitar el uso de su arma, haciendo que se apelonen estrechándoles bien de cerca, y conseguido esto, aprovecharse de todas las ventajas que resultan para los combatientes armados de sable.

552. Si teniendo el sable en la mano, hubiera necesidad, bien en una persecución, ya en una lucha cuerpo á cuerpo, de hacer uso del revólver, se soltará el sable dejándole pendiente de su cordón, ó se colocará en la mano izquierda por encima de las riendas, con el corte á la derecha y la punta en dirección y á la izquierda del caballo, sujetando la hoja por su parte plana con el dedo pulgar y el índice.

553. Para adiestrar á los reclutas en dirigir sus golpes á un blanco determinado, se colocará sobre la línea de en medio del picadero una cabeza movable sostenida por un pié derecho, haciéndoles pasar sucesivamente á todos aires lo más cerca posible de este objetivo, ordenándoles que en su marcha lo dejen alternativamente á la derecha ó á la izquierda. Cuando los caballos no hagan ya resistencia, el instructor designará á cada hombre la estocada ó corte que deba dirigir á la cabeza movable.

554. Luego que los reclutas dominen este ejercicio, se colocará la cabeza en tierra y dirigirán contra ella sus golpes, teniendo presente los principios prescritos en los números 547 y 548.

555. Asimismo se adiestrará á los reclutas, sable en mano, en los ejercicios preparatorios para la carga individual prevenidos en el *núm. 494*, pero tomando en este caso con el sable la posición de *en guardia al frente*.

ARTÍCULO IV.

MANEJO Y ESGRIMA DE LA LANZA.

Manejo de la lanza.

MOVIMIENTOS SIN UNIFORMIDAD.

Posición del lancero á caballo.

556. La lanza vertical y asegurada en el portarregatón, la mano derecha á la altura del cuello, los segundos nudillos al frente y el pulgar extendido sobre el asta.

557. Descansar la lanza estando afianzada.

1.^a — *Descansen.*

2.^a — *Lanzas.*

Uno. Se pasará la lanza de la mano derecha á la izquierda, que la tomará sin abandonar las riendas, asegurándola con el pulgar y el índice, después de lo cual se introducirá la mano y el brazo derecho por el portalanzas, hasta que suba éste más arriba del codo, cogiendo en seguida la lanza con la misma mano por donde la tenía antes, sin mover aquélla de su posición.

Dos. La mano izquierda soltará el asta y con un empuje de la derecha se llevará la lanza al lado derecho, quedando inclinada á la espalda, y colocándose el brazo y mano derecha caídos naturalmente á su costado.

558. Afianzar la lanza estando descansada.

1.^a — *Afiancen.*

2.^a — *Lanzas.*

Uno. Dando un empuje hacia adelante con el brazo derecho, se traerá la lanza al costado y se cojerá con la mano derecha que la pasará á la izquierda, asegurándola ésta inmediatamente del mismo modo que en el primer tiempo de *descansen lanzas*, después de lo cual, se sacará el brazo derecho del portalanzas, volviendo en seguida la mano de este mismo lado á cojer el asta por donde la tenía antes, sin mover la lanza de su posición.

Dos. La mano izquierda soltará la lanza y con la derecha se colocará aquélla como queda explicado para la posición del lancero á caballo.

Al poner la tropa en descanso ó firmes, descansará ó afianzará la lanza.

559. Presentar la lanza estando afianzada.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Lanzas.*

Se extenderá el brazo derecho al frente, inclinando la moharra adelante, sin sacar la lanza del portarregatón.

560. Rendir la lanza estando presentada.

1.^a—*Rindan.*

2.^a—*Lanzas.*

Después de poner la lanza vertical, se correrá y bajará la mano derecha hasta que su parte superior quede unida á la inferior del portalanza; se sacará la lanza del portarregatón y se bajará la moharra al frente; el brazo extendido naturalmente al costado derecho é inmediación del muslo; la punta de la moharra á 30 centímetros próximamente del suelo.

561. Presentar la lanza estando rendida.

1.^a—*Presenten.*

2.^a—*Lanzas.*

Se levantará la lanza y se introducirá en el portarregatón, corriéndose en seguida la mano derecha arriba hasta que llegue á la altura del cuello, extendiendo el brazo al frente en la posición prevenida para este movimiento.

562. Afianzar la lanza estando presentada.

1.^a—*Afiancen.*

2.^a—*Lanzas.*

Se retirarán la lanza y el brazo á la posición prevenida en el número 556.

563. Revista de la lanza.

1.^a—*En revista.*

2.^a—*Lanzas.*

Se tomará la posición prevenida en el primer tiempo del número 236.

564. Revista pasada.

1.^a—*Afiancen.*

2.^a—*Lanzas.*

Se elevará la lanza y se introducirá en el portarregatón, tomando la posición prevenida en el *núm.* 556.

565. Esgrima de la lanza.

Para ejercitar á los reclutas en la esgrima de la lanza, se observará cuanto se ordena para la del sable, no sólo respecto á la forma, sino á la gradación conque tienen lugar dichos ejercicios; debiendo además los lanceros, por razón de su instituto, observar las prescripciones siguientes:

1.^a Contra *coraceros* deben dirigirse las lanzadas al cuello, al sobaco ó al vientre.

2.^a Contra los demás jinetes al busto.

3.^a Atacado el lancero por la derecha ó la izquierda por infantería, deberá defenderse siempre con quites á la izquierda, porque el infante resiste menos un golpe de izquierda á derecha que no en dirección contraria.

4.^a Atacado por uno ó varios jinetes, procurará mantenerlos alejados, empleando el movimiento de *protejan la circunferencia*; evitará que con una cuchillada pueda su adversario separarle la lanza, aprovechando un tiempo para darle una lanzada.

5.^a Contra un infante en guardia contra caballería, se hará una finta á la izquierda para obligarle á cubrirse á la derecha, tirando acto seguido una fuerte lanzada que difícilmente podrá parar.

CAPÍTULO VI.

ARTÍCULO ÚNICO.

566. Ejercicios de preparación para el combate individual.

El objeto de esta instrucción es el de patentizar, que en el combate individual á caballo, á igualdad de valor, la ventaja está de parte del jinete que monte mejor, y mejor educado tenga su caballo; desarrollando al propio tiempo con estos ejercicios la emulación entre los reclutas, poniendo á prueba su firmeza y destreza en mandar sus caballos.

567. El instructor dividirá su pelotón en dos filas colocándolas á los extremos de los lados mayores del picadero dándose frente, las numerará correlativamente y mandará:

1.^a—*Persecución individual.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, los números *unos* de cada fila prepararán sus caballos para tomar el trote.

A la segunda, se dirigirán al trote al encuentro de su adversario cruzándose con él por muy cerca de su costado derecho, y valiéndose de las vueltas, medias vueltas y piruetas, tratarán de tocar á su adversario en el hombro izquierdo con su mano derecha, sin que por esto les esté prohibido el utilizarla para conducir su caballo. En el momento en que uno de los hombres sea tocado por su adversario, el instructor mandará:

Al—to.

Ambos reclutas se pondrán al paso dirigiéndose á ocupar en su fila el sitio que les corresponda, continuándose el ejercicio por los números *dos*, y sucesivamente por los demás hombres de cada fila, en los mismos términos y con iguales voces de mando.

568. Si la lucha entre los adversarios se prolongase demasiado, la hará cesar el instructor, así como cualquier principio de querella que pudiese originar una emulación ó amor propio exagerado; prohibirá se dirijan la palabra, procurando que estos ejercicios se ejecuten al trote, á fin de no fatigar demasiado los caballos y exigiendo que sus reclutas tengan presente los principios siguientes:

1.^o Atacar es mucho mejor que defenderse, sobre todo con un sólo adversario.

2.^o Siendo el costado izquierdo del jinete su lado débil, se debe evitar el presentar este blanco al adversario, tratándose por el contrario de atacarle por la izquierda, y mejor aún por la izquierda á retaguardia.

3.^o Si se rebasase al enemigo á quien se fuere persiguiendo, es preciso revolverse sobre él por una media vuelta á la derecha.

4.^o Yendo perseguido podrá dejarse al adversario que rebase por el flanco derecho, á condición de atacarle instantáneamente por su lado débil tan luego como haya rebasado.

INSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN Á CABALLO.

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO ÚNICO.

ADVERTENCIAS GENERALES.

569. 1.^a La presente instrucción tiene por objeto completar la del recluta y enseñar á la sección las formaciones y movimientos necesarios, para emplearla aisladamente ó formando parte del escuadrón.

2.^a La tropa se presentará con el traje más adecuado para facilitar su instrucción, según los diferentes períodos que abraza.

Los caballos llevarán asimismo las prendas de montura y equipo que requieran dichos períodos.

3.^a La numeración correlativa de la sección debe conservarse constantemente la misma de derecha á izquierda, hallándose en línea, y de cabeza á cola estando en columna. Por consecuencia de este principio, la rotura de la sección se verificará sólo por la derecha, y las formaciones respectivas á élla se ejecutarán siempre de modo que resulte la numeración en la forma expresada.

4.^a Todos los movimientos enseñados á una mano se practicarán en seguida á la opuesta, cuando su índole lo permita, primero al paso, después al trote, y luego al galope, observándose, cuando se marche á este aire, lo prevenido en el *núm.* 478.

5.^a Todos los movimientos se ejecutarán al paso, estando á pié firme, ó bien al aire que se marche, siempre que no se designe otro distinto en la voz de mando, en cuyo caso se dará la voz de *al trote ó al galope* á la terminación de la preventiva que corresponda al movimiento.

6.^a Los despliegues y los aumentos de frente no se ejecutarán al paso sino durante la enseñanza, ó por excepción. Así pues, la columna desde pié firme ó marchando al paso, los ejecutará al trote ó al galope; y cuando marche á estos aires, sin cambiar de aire ó al superior que se designe en la voz de mando,

Por regla general estas evoluciones terminan *al paso*, á cuyo aire se pondrá la fracción de la cabeza cuando haya recorrido al mismo aire que las demás, la distancia señalada en cada caso. Cuando, por excepción, se verifiquen al paso, la cabeza *hará alto* cuando haya recorrido su distancia.

Cuando se quiera hacer alto antes de que termine la formación, se mandará: *Cabeza-Al-to*, entendiéndose por tal la fracción de base, ó toda la fuerza que se halle ya en la alineación de aquélla.

Los despliegues y los aumentos de frente ejecutados desde pié firme deben evitarse.

7.^a La velocidad de los diferentes aires se ajustará á lo prevenido en el *núm. 496*.

8.^a *Las reglas establecidas en las tres advertencias anteriores son aplicables al escuadrón, al regimiento y á toda fuerza.*

9.^a Para los descansos, el instructor se conformará con lo que se previene en los *números 274 y 275*.

10.^a En la enseñanza, el Oficial no tendrá puesto fijo, á fin de dirigirla mejor y corregir con oportunidad los defectos. Cuando deje su puesto, hará que lo ocupe el Sargento para servir de guía, marcando en cada caso la dirección que deba seguir. En el último período de la instrucción, el Oficial ocupará su puesto reglamentario.

11.^a Las voces de mando se emitirán como se prescribe en las bases de la instrucción. La de advertencia será *sección*, ya se halle formada en línea ó en columna.

12.^a Las voces de mando serán dadas siempre por el Comandante de la sección. Este será el único que corrija en voz alta los defectos; llamará por su número la atención del individuo, hilera ó grupo que lo necesite; pero delante del enemigo debe llamar á cada uno por su nombre, porque de esta manera producirá mejor efecto la advertencia que haga. Esta regla será general para todo Oficial ó jefe, cualquiera que sea la fuerza que mande.

13.^a A la voz preventiva del Comandante de la sección, todos los jinetes prepararán sus caballos.

14.^a A la voz ejecutiva para los siguientes movimientos, el Oficial acompañará una acción significativa y visible en esta forma: *para oblicuar*, extenderá horizontalmente el brazo derecho, señalando la nueva dirección; *para conversar*, describirá con el brazo un arco de círculo en el sentido de la conversión; *para marchar al trote largo ó al galope*, extenderá dicho brazo horizontalmen-

te hacia adelante; y para *hacer alto*, marchando á estos aires violentos, levantará el brazo, extendiéndole verticalmente. Iniciado el movimiento, restituirá el brazo á su posición primitiva. Cuando el Oficial tenga el sable en la mano, hará con éste de un modo análogo, las expresadas indicaciones.

15.^a El Comandante dispondrá algunas veces que el Sargento y los Cabos manden la sección para que adquieran esta práctica y pueda conocerse su aptitud. En este caso saldrán de las filas los que sean más antiguos que el designado para mandar la sección, siendo reemplazadas las clases que falten por los soldados más aptos para ello.

16.^a El instructor hará frecuentes cambios en la colocación de los cabos y soldados, para que todos aprendan lo que les corresponda ejecutar, según el puesto que ocupen en la formación.

17.^a Cuando la índole del movimiento exija que el Oficial y Sargento cambien de sitio, lo verificarán á la voz de *marchen*.

18.^a El Comandante es el guía de la sección; la cadencia del aire y la dirección de su caballo serán los reguladores de todo movimiento; estos dos medios deberán bastarle para imponer su voluntad á la tropa y conducirla, aun sin voces de mando, en la dirección que le convenga; no omitiendo esfuerzo alguno para conseguir tan importante resultado, que probará sus dotes para la enseñanza y la sólida y completa instrucción de su sección.

19.^a La sección no trabajará con el sable en la mano sino en el último período de la instrucción. Si perteneciese al instituto de lanceros, mantendrá la lanza, después de montar á caballo, en la posición prevenida en el *núm.* 556. El Oficial tendrá el sable desenvainado cuando la tropa lo tenga, ó esté con la carabina presentada, ó la lanza afianzada.

CAPÍTULO II.

ARTÍCULO PRIMERO.

FORMACIONES DE LA SECCIÓN.

1.^o—En línea. (*Lámina 2.^a Figura 1.^a*)

570. La sección es la cuarta parte del escuadrón, y su formación es en línea, ó lo que es lo mismo, en dos filas paralelas,

distantes 1^m,50 desde las colas de los caballos de primera fila á las cabezas de los de segunda.

El espacio que se marca á cada jinete en la fila para que tenga la necesaria holgura es de un metro; la longitud del caballo es próximamente de 2^m,25; la sección tendrá 12^m de frente y 6^m de fondo. Su fuerza numérica será de 25 individuos de tropa comprendidos un Sargento, cuatro Cabos y un trompeta, formando 12 hileras repartidas en tres grupos de á cuatro. Los Cabos contarán número en las filas y ocuparán los puestos siguientes: el más antiguo, el número dos de primera fila del grupo central, y se le denominará Cabo del centro: los que le siguen en antigüedad, los costados derecho é izquierdo de la misma, cubriendo el restante al Cabo del centro; el trompeta el número tres de segunda fila del grupo de la izquierda. Cuando la sección no cuente con el completo de sus Cabos, se sustituirán los que falten con los soldados más idóneos.

El Comandante de la sección se colocará 1^m,50 delante del Cabo del centro; el Sargento, á igual distancia á retaguardia de la segunda hilera.

Los hombres y caballos se distribuirán en la sección según sus cualidades, dándose más importancia al resultado á que deba responder su conjunto, que á sus condiciones de visualidad.

571. Cuando la sección no tenga la fuerza expresada en el número anterior, se colocarán precisamente 12 hombres en primera fila y quedarán sin cubrir en la segunda los números dos y tres, empezando por el número dos del grupo de á cuatro de la izquierda (*Lámina 2.^a, Figura 2.^a*).

572. Si la sección tuviese más fuerza de la ordinaria, se completarán siempre en primera fila los grupos de á cuatro; pero ni aun en tiempo de guerra podrá exceder de 16 hileras el máximo de su efectivo. En este caso, el Cabo del centro ocupará el número cuatro de primera fila del segundo grupo de la derecha.

2.º—En columna de á cuatro. (*Lám. 2.^a, Fig. 3.^a*)

573. Es la única de la sección. Se emplea generalmente en las marchas, por lo cual se la denomina también *columna de camino*.

En este orden de formación, los grupos de cuatro hileras, segundo y tercero de la sección en línea, se hallan detrás del primero, y las filas separadas entre sí por un metro de distancia.

El Comandante se colocará 1^m,50 delante de la segunda hile-

ra, y el Sargento á igual distancia á retaguardia de la misma. El trompeta permanecerá en su puesto á no ser que reciba orden de situarse á la cabeza de la columna, en cuyo caso marchará seis metros delante del Comandante de la sección.

574. Los desfiles de á dos ó de á uno, en los que la distancia entre las filas será también de un metro, sólo se emplearán cuando el terreno no permita más que estos frentes, volviéndose al de á cuatro tan pronto como haya espacio para ello.

ARTÍCULO II.

NUMERACIÓN POR CUATRO.

575. Formada la sección pié á tierra en dos filas á 4^m de distancia, teniendo los caballos del diestro en la forma prevenida en los números 258 y 259, y situado el Comandante á caballo 12^m delante del centro dándola frente, mandará:

Numeración de á cuatro.

A la última parte de esta voz, los dos primeros hombres de la derecha de ambas filas dirán en voz clara é inteligible *uno*, volviendo ligeramente la cabeza á la izquierda; los dos individuos siguientes, inmediatamente después que lo hayan oído y bien enterados del número que les corresponde dirán *dos*, verificando en cada fila sucesivamente lo mismo los que deban ser *tres* y *cuatro*; y volviéndose á empezar la numeración desde el *uno* por los que sigan á éstos, de modo que ambas filas queden numeradas de cuatro en cuatro. Cuando haya alguna hilera sin cubrir, los jinetes de segunda fila tomarán el mismo número que su cabeza de hilera.

576. Verificada la numeración de las filas, para cerciorarse de su exactitud, se mandará:

1.^a—*Números unos, (dos, tres ó cuatros)—Comprobación.*

2.^a—*Firmes.*

A la última parte de la primera voz, los números nombrados extenderán el brazo izquierdo al frente y á la altura del hombro, sean ó no lanceros.

Si la tropa se hallase á caballo sin armas en la mano, ejecutará el movimiento de *ajusten riendas*.

Cuando tenga el sable al hombro ó la lanza afianzada, presentará estas armas; y si se hallase con la carabina presentada, extenderá el brazo derecho al frente, la mano á la altura del

hombro, dejando caer el cañón sobre él, aflojando la muñeca y quedando el guardamonte hacia arriba. Los soldados permanecerán en las posiciones referidas hasta oír la voz *firmes*.

ARTÍCULO III.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

577. Para la enseñanza, se subdividirán estos movimientos en la forma detallada que se expresa; pero terminada aquélla, la sección los ejecutará habitualmente á la sola voz ó toque de *á caballo ó pié á tierra*, colocándose su Comandante para la ejecución de ambos movimientos en el puesto que se designa en el número 575.

Montar á caballo. (Lám. 2.^a Fig. 4.^a)

1.^a—*Prepárense para montar.*

2.^a—*A caballo.*

578. A la primera voz, el guía y los números pares marcharán 3^m al frente y harán alto, permaneciendo firmes en sus puestos los imparés; el resto del movimiento lo ejecutarán todos como se previene en el *núm.* 267.

Cuando el Comandante vea que la sección está á caballo, mandará:

3.^a—*A rehacerse.*

A esta voz, los números *uno y tres* de ambas filas, marcharán al frente hasta entrar en los intervalos que les corresponde; y cuando la segunda fila se halle formada, avanzará hasta quedar á la distancia prescrita de la primera, alineándose toda la sección según se previene en el *núm.* 584.

579. Echar pié á tierra. (Lám. 2.^a Fig. 5.^a)

1.^a—*Prepárense para echar pié á tierra.*

2.^a—*A tierra.*

A la primera voz, los números impares de la segunda fila permanecen firmes en sus puestos; todos los demás avanzan al frente las distancias siguientes: el guía y los números pares de la primera fila 5^m,50, los impares de la misma 2^m,50 y los pares de la segunda 3^m; el resto del movimiento se ejecutará como se previene en la *Instrucción del recluta*.

Cuando el Comandante vea que la sección haya echado pié á tierra, mandará:

3.^a—*A rehacerse.*

A esta voz, los números impares marcharán al frente á ocupar sus puestos en la fila, cerrando la segunda á la distancia prescrita de la primera, como igualmente el Sargento de fila exterior.

580. Cuando la sección haya de volver á montar antes de rehacerse, se suprimirá la tercera voz, y montará á caballo, desde la disposición en que se encuentra de cuatro filas.

581. Hallándose la sección en columna, á la primera voz, para echar pié á tierra, se ensancharán las hileras hacia un flanco ó hacia ambos, según lo permita el terreno, permaneciendo en esta forma hasta que se vuelva á montar, cerrándose entonces los claros.

582. Toda tropa formada en una fila que deba montar ó echar pié á tierra, se conformará con lo que se previene en estos casos para la segunda de la sección.

ARTÍCULO IV.

DESCANSOS.

583. Se dispondrán y ejecutarán con arreglo á lo prevenido en la *Instrucción del recluta*.

En los descansos pié á tierra, el Comandante de la sección permanecerá ó no á caballo, según lo crea conveniente.

En los descansos prolongados se podrá permitir que alternativamente se separen de las filas algunos soldados sin alejarse, dejando sus caballos al compañero inmediato, con la prohibición de que un hombre tenga más de dos caballos. Asimismo se permitirá que los lanceros claven en tierra verticalmente sus lanzas, dando un paso al frente para ejecutarlo.

ARTÍCULO V.

ALINEACIÓN.

584. Será por el centro, y servirá de base la dirección del caballo del guía y la distancia de 1^m,50 que debe separarle de la primera fila. El Comandante mandará:

1.^a—*Alineación*.

2.^a—*Alinearse*.

3.^a—*Firmes*.

A la primera voz, el Cabo del centro irá á colocarse á 1^m,50 detrás del guía, cubriéndole perfectamente, y los dos de los costados á derecha é izquierda en los puntos que deben ocupar lo s

extremos de la sección, debiendo resultar los tres en la misma línea recta y tener bien cuadradas sus caballos.

A la segunda voz, los soldados de primera fila marcharán á encajonarse entre los citados Cabos, acercándose cada uno á su inmediato por el centro, sin oprimirse, procurando entrar bien cuadrados en la formación y con la holgura á que se refiere el número 570. Arreglarán la línea de sus hombros por el Cabo del centro y el de su ala respectiva, para lo cual dirigirán una rápida ojeada á derecha é izquierda.

Cada soldado fijará entonces la vista en dirección de la línea de los ojos de su inmediato por el centro, hasta descubrir el pecho del segundo hombre por este lado, permaneciendo en esta posición hasta oír la tercera voz.

Los soldados de segunda fila seguirán el movimiento de sus cabezas de hilera, y se colocarán en su misma dirección á la distancia prescrita.

Cuando el Comandante vea alineada la sección, dará la voz de *firmes*, cesando todo movimiento, aunque algún hombre no quede bien alineado.

585. La buena ejecución de este movimiento depende de que el guía y los Cabos de primera fila coloquen sus caballos en la misma dirección y los mantengan en completa obediencia; de que la línea trazada por los Cabos de primera fila sea perpendicular á esta dirección, y de que todos los soldados entren cuadradamente en la línea. El instructor, colocándose á uno de los flancos, rectificará la posición de los Cabos, vigilará la ejecución del movimiento y corregirá los defectos, fijándose especialmente en dos de los más comunes de los caballos, á saber: la propensión que tiene de ordinario á cuadrarse en dirección oblicua á la izquierda, y el instinto en casi todos de recular en la formación, en cuanto el jinete se distrae y abandona la acción de las piernas

586. Bien enterada la sección del mecanismo de este movimiento, se la ejercitará en practicarle con rapidez á la sola voz de *alinearse*.

587. Siempre que la sección haga alto ó entre en línea, se alineará sin voz de mando, sirviendo únicamente de base la situación y dirección del caballo del guía.

588. Cuando la sección se halle pié á tierra con los caballos del diestro, tomará su alineación por las cabezas de los caballos.

ARTÍCULO VI.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

Abrir las filas.

589. Para que la sección formada en línea ejecute este movimiento, el Comandante mandará:

1.^a—*Abrir filas.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la segunda fila marchará con paso atrás hasta quedar á 6^m de la primera, alineándose y cubriendo cada jinete á su cabeza de hilera.

Cerrar las filas.

1.^a—*Cerrar filas.*

2.^a—*Marchen.*

590. A esta voz, la segunda fila marchará á su frente hasta quedar á 1^m,50 de la primera.

ARTÍCULO VII.

PASO ATRÁS Y APOYAR.

591. No se hará uso de estos movimientos más que para recorrer distancias que no excedan de 12^m.

Paso atrás.

1.^a—*Paso atrás.*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*Al-to.*

A la segunda voz, el guía y todos los jinetes marcharán según los principios explicados en los números 361 y 362, y cuando la sección haya rebasado la línea sobre la que deba establecerse, se dará la tercera voz, á la cual todos harán alto.

Apoyar.

1.^a—*Apoyar á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*Al-to.*

592. A la segunda voz, todos los jinetes apoyarán á un tiempo como se prescribe en el *núm.* 474.

A la tercera voz, harán alto, y se conformarán á lo prevenido para las alineaciones.

CAPÍTULO III.

ARTÍCULO PRIMERO.

MARCHAS DE FRENTE Y OBLICUA, ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA.

1.^a De frente.

593. El Comandante de la sección indicará al guía un punto lejano, hacia el cual dirigirá éste su marcha, tomando por sí mismo otros puntos intermedios, con objeto de asegurar su dirección. El instructor puede confiar la elección del punto de dirección al guía, en cuyo caso éste lo indicará en alta voz. Después se mandará:

1.^a— *Sección de frente.*

2.^a— *Marchen.*

A esta voz, el guía y todos los individuos de la sección romperán simultáneamente la marcha al frente y á la misma cadencia, conduciendo sus caballos en la dirección señalada; conservarán la vista al frente, arreglando su marcha por la del Cabo del centro; cederán á la presión que venga de este costado y resistirán á la del opuesto, teniendo cuidado al rectificar la holgura ó la alineación, de hacerlo progresivamente y sin precipitarse.

El Cabo del centro seguirá al guía conservando su distancia, los de los costados marcharán exactamente en la dirección y al aire prescritos; vigilarán á los individuos colocados entre ellos; dependiendo la regularidad de la marcha de la sección, de la puntual observancia de estos principios.

594. Para asegurarse de la buena ejecución de este movimiento, el instructor se colocará á retaguardia y al flanco de la sección.

595. La marcha en línea se ejecutará á todos aires, recorriéndose largas distancias siempre que el terreno lo permita, no debiendo hacerse más altos que los indispensables.

Marchando la sección al paso, se la pondrá al trote y después al galope, volviendo al trote y luego al paso, con las voces de mando y bajo los principios prescritos, siendo muy conveniente

para la enseñanza seguir esta progresión de aires; pero se ejercitará también á la sección en la salida al trote ó al galope desde pié firme, y en hacer alto desde estos aires observándose lo prevenido en los números 350 y 475.

También se la ejercitará muy especialmente en las marchas al galope largo, conservando la tropa el mando sobre sus caballos para poder ejecutar á este aire todo cuanto se ordene.

596. Si marchando la sección, se presentase un obstáculo que la impidiese continuar con todo su frente, se mandará:

1.^a—*Cuatro hileras de la derecha á retaguardia.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, las hileras nombradas harán alto; la segunda fila de las demás cerrará á 0,^m50 de la primera, y los cuatro números de segunda fila de las hileras que deben pasar á retaguardia, tan pronto como se vean rebasadas por su misma fila de la sección oblicuarán á la izquierda, hasta colocarse á 0,^m50 de las cuatro últimas hileras de la izquierda, deshaciendo entonces el oblicuo para continuar la marcha cubiertas con ellas; los cuatro números de primera fila, ejecutarán igual movimiento para colocarse á retaguardia de los cuatro que resulten primeras hileras de la derecha.

597. Pasado el obstáculo para deshacer el movimiento, se mandará.

1.^a—*Hileras de retaguardia en línea.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, las hileras que quedaron á retaguardia oblicuarán á la derecha al aire superior y entrarán á colocarse en sus puestos, disminuyendo el aire y tomando la alineación.

La segunda fila recobrará la distancia de 1^m,50.

Bajo los mismos principios, pero por los medios inversos, se ejecutará el movimiento si el obstáculo se presentase al frente del costado izquierdo.

598. Si para pasar el obstáculo fuese suficiente hacer quedar á retaguardia una, dos ó tres hileras, se mandará:

1.^a—*Una, dos ó tres hileras de la derecha (ó de la izquierda) á retaguardia.*

2.^a—*Marchen.*

En este caso, los números de primera fila, si fuesen de la derecha, cubrirán á las primeras hileras del mismo lado; y los de

segunda, los que estén á la izquierda de aquéllas, observándose lo contrario si las hileras que pasan á retaguardia son las de la izquierda.

599. Si se presentasen varios obstáculos, se abrirán las hileras sin voz de mando, y pasados aquéllos, entrarán en línea, tomando la dirección y el aire por el guía.

600. Cuando el terreno estreche de manera que obligue á disminuir más el frente y no convenga formar la columna, se mandará:

A discreción.

El Cabo del centro se unirá al guía cuanto le sea posible; los Cabos costados marcharán próximamente á la altura de aquél, á la distancia que permita el terreno, agrupándose las demás hileras como puedan, entre estos Cabos, y detrás de ellos.

601. Para restablecer la formación, se mandará:

1.^a—*En línea.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, cada jinete volverá á ocupar su puesto en línea.

602. Para que la sección marchando, haga alto, se mandará:

1.^a—*Sección.*

2.^a—*Al-to.*

A ésta voz, la sección hará alto, observando lo prevenido.

2.^a—**Oblicua individual.** (*Lámina 2.^a, Figura 6.^a*)

603. Para que la sección tome una dirección oblicua, se mandará:

1.^a—*Oblicuo á la derecha (ò á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, si la sección estuviese á pié firme romperá la marcha al frente; una vez iniciado el movimiento, el guía y la hilera del costado indicado harán ejecutar á sus caballos un medio giro á dicha mano y seguirán rectamente la nueva dirección, acortando un poco su velocidad el guía para que la dilatación del frente de la sección no le haga perder su situación central. Todos los demás jinetes, cuando tengan el espacio necesario, ejecutarán el mismo giro y continuarán marchando paralelamente con el frente que les resulte, conservando el mismo aire y cuidando cada uno de que la rodilla del lado á que oblicua quede á la

la altura de la corva de su inmediato del mismo lado. La dirección se tomará por la mano hacia la cual se oblicua, cuidando el Cabo de este costado y el jinete de segunda fila, que inician el movimiento, de alargar el aire al girar, para que todos los demás puedan hacerlo sin detención; uno y otro marcharán por pistas independientes y en direcciones paralelas.

604. Durante la enseñanza convendrá que la sección haga alto después de haber oblicuado algunos pasos, para apreciar mejor los defectos y hacer las correcciones necesarias.

605. La marcha oblicua se ejecutará á todos aires y también pasando al superior á que se marche.

606. Para volver al frente primitivo, se mandará:

De-frente.

A cuya voz, el guía y todos los jinetes desharán el medio giro y se concentrarán observando los principios de la marcha directa.

ARTÍCULO II.

CONVERSIONES Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN.

607. La conversión es un movimiento circular ejecutado por una tropa para cambiar de frente.

Hay dos clases de conversiones: á eje fijo y á eje móvil, ó sea variación de dirección. La conversión es á eje fijo, cuando éste gira sobre su propio terreno. En la conversión á eje móvil, éste describe un arco de círculo más ó menos grande, y sólo se emplea para las variaciones de dirección de una columna.

1.º — Conversiones á eje fijo (*Lám. 2.ª, Fig. 7.ª*)

608. Las que tienen aplicación táctica, se denominan:

Media conversión.

Conversión.

Conversión y media.

Media vuelta.

En la primera se describe un arco de 45º; en la segunda, de 90º; en la tercera, de 135º, y en la última, de 180º.

609. Hallándose la sección á pié firme ó marchando, para hacerla dar frente á retaguardia, se mandará:

1.ª — *Media vuelta á la derecha (ó á la izquierda).*

2.ª — *Marchen.*

3.ª — *De-frente (ó al-to).*

A la segunda voz, el guía hará con el sable la indicación del movimiento, y graduará la velocidad de su caballo para mantenerse en su puesto durante la conversión, resultando al concluir-la en dirección perpendicular al nuevo frente, recobrando entonces sus funciones de guía.

El eje, si la sección está en marcha, *hará alto*; y tanto en este caso como en el de que se converse desde pié firme, ejecutará el manejo que se enseña en el *núm. 380*, graduando su movimiento por el del costado saliente.

Este, que será el regulador de la marcha, empezará el movimiento iniciándole al frente antes de conversar, y describirá un arco de círculo cuyo radio sea igual al frente de la sección, á cuyo fin dirigirá de vez en cuando la vista hacia el costado eje. El Cabo del centro se mantendrá siempre en línea con los de los costados y á la distancia prescrita del guía. Desde el costado saliente hasta el eje, todos los individuos acortarán progresivamente la velocidad de su marcha, según el lugar que ocupen, tomando la alineación por el costado saliente y la proximidad por el eje, y cederán á la presión que venga de este lado, resistiendo la del opuesto.

Los jinetes de segunda fila, desde que empiezan la conversión, inclinarán sus caballos hacia el costado saliente, quedando cada uno de ellos en dirección del tercero de primera fila del mismo costado, con el cual deben conservarse en la misma dirección durante la conversión y á la distancia prescrita; los dos hombres de segunda fila del costado saliente, que resultarán sin cabeza de hilera, describirán su arco de círculo sin salir del costado de primera fila más de lo indicado, debiendo arreglar su marcha de modo que la segunda fila, que durante su conversión se alineará sobre ellos, se conserve á la distancia prevenida. El jinete que cubre al eje ejecutará el manejo prevenido en el *núm. 390*.

A la tercera voz, que se dará cuando la sección vaya á terminar la media vuelta, todos los jinetes tomarán la marcha directa al aire primitivo, ó harán alto alineándose por el centro; los de segunda fila volverán á cubrir á sus cabezas de hilera.

610. Para que la sección cambie de frente hacia uno de los flancos, ó en dirección oblicua á vanguardia ó á retaguardia, se mandará:

1.^a—*Sección á la derecha (ó á la izquierda) ó media conversión á la derecha (ó á la izquierda) ó conversión y media á la derecha (ó á la izquierda.)*

2.^a—*Marchen*.

3.^a—*De-frente (ò al-to)*

La sección ejecutará la parte de conversión que se mande, observando las reglas establecidas.

611. El instructor exigirá que durante la conversión los hombres de primera fila mantengan ligeramente plegados sus caballos hacia el eje; que los de segunda fila, al apoyar hacia el costado saliente, no aumenten su distancia, y que todos enderecen sus caballos al oír la tercera voz.

612. Las conversiones pueden ejecutarse á todos aires, lo mismo estando en marcha que á pié firme, pero para conversar desde pié firme al galope es circunstancia indispensable que, terminada la conversión, continúe la sección marchando á este aire.

613. La enseñanza de la conversión se empezará en una fila, á fin de que la tropa comprenda bien su mecanismo.

2.^o—Variaciones de dirección (Lám. 2.^a Fig. 8.^a)

614. Las variaciones de dirección que tienen aplicación táctica, se denominan.

Variación.

Media variación.

En la primera se describe un arco de círculo de 90° y de 45° en la segunda.

Para que la sección considerada como cabeza de una columna varíe de dirección, se mandará:

1.^a—*Variación á la derecha (ò á la izquierda) ó media variación á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*Dè-frente.*

A la voz de *marchen*, el guía hará con el sable la indicación del movimiento, y sin alterar el aire, conversará á la mano indicada, describiendo un arco de círculo de 15 metros de radio, que es el más favorable para la buena ejecución del movimiento; pero que puede variarse cuando el terreno lo exija. El Cabo del centro seguirá al guía, como regulador que sigue siendo de la marcha y de la dirección, guardando exactamente su distancia.

El eje, disminuyendo su velocidad, describirá un arco de círculo de 9^m de radio (que es el que corresponde al que se señala al guía, y variable como aquél), y arreglará su marcha circular por la del Cabo del centro.

El costado saliente se mantendrá alineado con el Cabo del centro y el eje, poniéndose al aire superior inmediato al que lleve la sección.

Los demás jinetes, desde el Cabo del centro al eje, disminuirán su velocidad, aumentándola los que se encuentren entre aquél y el costado saliente, en proporción unos y otros de su distancia del centro; conservando todos en lo posible la holgura y alineación por el mismo, cuidando de no oprimirle.

La segunda fila ejecutará su movimiento dirigiéndose algo afuera de sus cabezas de hilera.

A la tercera voz, toda la sección tomará la marcha directa al frente; los de segunda fila volverán á cubrir sus cabezas de hilera.

615. Se ejercitará la sección en conversar y variar de dirección sin voz de mando, á la sola indicación de su Comandante.

ARTÍCULO III.

MOVIMIENTOS POR CUATRO SOBRE UN FLANCO. (*Lám. 2.^a, Fig. 9.^a*)

616. Formada la sección en línea, á pié firme ó marchando para que gane terreno sobre el flanco derecho, siempre que el espacio que haya de recorrer exceda del frente de la sección, se mandará:

- 1.^a—*Por cuatro á la derecha.*
- 2.^a—*Marchen.*
- 3.^a—*De-frente.*

A la segunda voz, las fracciones de á cuatro de cada fila ejecutarán una conversión á la derecha, sirviendo de eje los números *unos* y de costados salientes los *cuatros*, resultando la sección formada en tres filas con ocho jinetes de frente.

A la tercera voz, todos los individuos tomarán la marcha directa, colocándose el guía á 1^m,50 del flanco izquierdo de la fila que va en cabeza, y el Sargento en su puesto después de girar á la mano indicada.

617. Para que la sección vuelva á su formación en línea, se mandará:

- 1.^a—*Por cuatro á la izquierda.*
- 2.^a—*Marchen.*
- 3.^a—*De-frente (ó alto).*

Lo que se ejecutará como queda explicado, sirviendo de ejes los números *cuatros* y de costados salientes los *unos*.

El guía volverá á su puesto en línea.

618. Para marchar al flanco izquierdo y restituir la sección á la formación en línea, no hay más que invertir las voces de mando y movimientos explicados anteriormente.

ARTÍCULO IV.

MEDIA VUELTA POR CUATRO Y MARCHAR Á RETAGUARDIA.

619. 1.^a—*Por cuatro—media vuelta á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*De-frente.*

A la segunda voz, todas las filas de á cuatro ejecutarán lo prevenido en el movimiento anterior, con la diferencia de continuar la conversión hasta dar frente á retaguardia.

A la tercera voz, marcharán todos al frente. El guía y el Sargento darán su media vuelta individual á la misma mano, encargándose transitoriamente el último de servir de guía.

Para restituir la sección á su primitivo frente, se repetirá el mismo movimiento.

620. La media vuelta por cuatro se ejecutará siempre al paso aunque se vaya á otro aire superior, el cual se recobrará *al terminar* la media vuelta.

CAPÍTULO IV.

ARTÍCULO PRIMERO.

ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA, MARCHAR AL FRENTE EN COLUMNA DE Á CUATRO. (*Lámina 2.^a, Figura 10.*)

1.^o—**A pié firme.**

621. Las voces de mando serán:

1.^a—*De á cuatro.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el primer grupo de á cuatro de la derecha saldrá resueltamente al frente al paso, alargando el aire los hombres de segunda fila para cerrar á un metro de distancia; los otros dos grupos sucesivamente, en el momento que la segunda fila del que les precede en el movimiento les deje espacio, oblicuarán á la dere-

cha hasta entrar en la columna, deshaciendo entonces el oblicuo y tomando la distancia.

El guía se dirigirá á ocupar su puesto al aire conveniente para no entorpecer la marcha.

Para romper de á cuatro *al trote*, se expresará en la voz de mando.

622. Si estando la sección en línea, pié á tierra, tuviese que desfilar de á dos ó de á uno, con los caballos del diestro, lo ejecutará bajo los mismos principios, sin más diferencia que, á la voz preventiva, la segunda fila marchará de frente, hasta cerrar á 2^m de la primera, y que las hileras que rompan arreglen su marcha de manera que resulten separadas entre sí por esta misma distancia.

2.º—Marchando.

623. *Al mismo aire.*

1.^a—*De á cuatro.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el guía se dirigirá á ocupar su puesto. El primer grupo seguirá marchando al frente, sin cambiar de aire; los demás pasarán al aire inferior, ó harán alto si se marchaba al paso; y cuando sucesivamente cada grupo tenga espacio suficiente, oblicuará para entrar en la columna según queda explicado

624. *Aumentando el aire.*

1.^a—*De á cuatro-al trote (ò al galope).*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el guía ocupará su puesto. El primer grupo tomará el aire designado; los demás lo verificarán sucesivamente al oblicuar á la derecha, en cuanto tengan espacio para ello.

625. Marchando la sección al *galope*, no se aumentará el aire para romper en columna.

626. Los desfiles de á dos y de á uno se ejecutarán bajo los mismos principios, sustituyendo la voz *de á cuatro* por la *de á dos*, ó *de á uno*.

ARTÍCULO II.

MARCHAS DE FRENTE Y OBLICUA ESTANDO LA SECCIÓN EN COLUMNA.

1.º—De frente.

627. Se ejecutará con las mismas voces y bajo los principios establecidos para la marcha en línea.

La primera fila de á cuatro seguirá al guía, marchando exactamente sobre su pista el numero dos de élla; las demás filas se mantendrán detrás de las que les preceden y á su debida distancia.

628. Las oscilaciones que puedan producirse durante la marcha se remediarán, según los casos, disminuyendo las distancias, saliéndose por ambos flancos los jinetes de la fila oprimida, ó abriéndose las hileras lo que fuere necesario para que no se lastimen los caballos cuando las dificultades que presente el terreno así lo exijan.

629. Se ejercitará la columna en marchar á todos aires; pero no se hará uso del galope, sino excepcionalmente.

630. La columna hará alto con las voces y bajo los principios consignados en la marcha en línea,

2.º—*Oblicua individual.* (Lámina 2.ª, Figura 11.)

631. Se emplearán las voces prevenidas en el *núm. 603*, el guía y todas las filas de á cuatro oblicuarán á la mano indicada, observando los principios establecidos en el citado número.

632. La buena ejecución de esta marcha depende de que todas las filas de á cuatro se conserven paralelas al frente primitivo, y que las hileras de jinetes del flanco hacia el cual se oblicua, formen ángulo recto con dicho frente.

633. Esta marcha puede ejecutarse á todos aires; pero debe evitarse hacerla al galope.

634. Para volver á la primitiva dirección, se mandará:

De-frente

El guía y todos los jinetes desharán la parte de giro que ejecutaron, y tomarán la marcha directa, conformándose con los principios para ella prescritos.

ARTÍCULO III.

VARIACIONES DE DIRECCIÓN DE LA COLUMNA DE Á CUATRO.

635. Estando la columna marchando, se mandará:

1.ª—*Cabeza-variacion (ó media variación) á la derecha (ó á la izquierda).*

2.ª—*Marchen.*

El guía describirá un arco de círculo de 5^m de radio próximamente hacia la mano designada, aumentando un poco su velocidad, á fin de que el eje de la fila de la cabeza no altere la de la

marcha; el jinete *número dos* de dicha fila seguirá la pista y aire del guía, conservando la distancia; los otros dos jinetes arreglarán por él su marcha, aumentando la velocidad.

El guía y la primera fila de á cuatro marcharán de frente en cuanto se hallen en la nueva dirección.

Todas las demás filas de á cuatro ejecutarán sucesivamente su variación en el mismo sitio en que lo verificó la primera:

636. Para que la columna estando á pié firme se ponga en marcha, variando inmediatamente de dirección, se mandará:

1.^a—*Sección—De-frente.*

2.^a—*Cabeza-variación (ò media variación) á la derecha (ò á la izquierda).*

3.^a—*Marchen.*

A esta voz, toda la columna romperá la marcha al frente; el guía y la fila de á cuatro de la cabeza, inmediatamente después de haber iniciado el movimiento al frente, ejecutarán la variación de dirección, conformándose dicha fila, y sucesivamente las demás, con lo prevenido para la ejecución del movimiento sobre la marcha.

637. Ordinariamente la columna ejecutará los cambios de dirección que quedan explicados, sin necesidad de voz de mando, bastando que el guía tome la nueva dirección.

ARTÍCULO IV.

ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA, ROMPER
DE Á CUATRO EN DIRECCIÓN OBLICUA, EN PROLONGACIÓN
DEL FRENTE, Ó Á RETAGUARDIA.

638. Se ejecutarán estos movimientos con las voces y bajo los principios establecidos en el *núm. 621*; pero en el momento que el grupo de la derecha haya rebasado la línea de formación, el Comandante le hará tomar la dirección que le convenga, con sujeción á las voces y reglas prescritas en el artículo anterior, cuidando los otros dos grupos de no romper su movimiento hasta que el que les precede en la columna les deje espacio para ello.

639. Este movimiento no se ejecutará más que estando la sección á pié firme.

ARTÍCULO V.

MEDIA VUELTA POR CUATRO Y MARCHA Á RETAGUARDIA.

640. Se ejecutará con las voces y reglas prescritas en el *nú-*

mero 619; pero teniendo presente que sólo se empleará esta marcha para recorrer un corto trecho á retaguardia, volviendo en seguida la columna á su primitiva dirección.

ARTÍCULO VI.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO AL DESFILE DE Á DOS. (*Lámina 2.^a, Figura 12.*)

641. Estos desfiles tienen lugar á pié firme y marchando; su mecanismo, ya lo ejecuten las hileras de dos en dos, ó de una en una, es el mismo, bastando que lo exprese la voz de mando:

1.^o—A pié firme.

642. Las voces de mando serán:

1.^a—*De á dos.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el guía y las hileras *una* y *dos* del grupo de la cabeza ejecutarán lo prevenido para el primero en el *núm. 621*, las hileras *tres* y *cuatro* del mismo grupo, tan pronto como la segunda fila de las de su derecha les dejen espacio, oblicuarán á esta mano é irán á colocarse en columna detrás de ellas. Cada grupo ejecutará sucesivamente el mismo movimiento, cuando los números *tres* y *cuatro* del que les precede hayan empezado á oblicuar.

643. Para que el desfile se verifique al trote, se expresará en la voz de mando.

2.^o—Marchando.

644. *Al mismo aire:*

1.^a—*De á dos.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el guía y los números *uno* y *dos* del grupo de la cabeza ejecutarán lo prevenido para el primero en el *núm. 623*; los demás jinetes pasarán al aire inferior, ó harán alto si se marchaba al paso; los números *tres* y *cuatro* del primer grupo, y sucesivamente todos los demás, principiarán y terminarán su movimiento como se ha prevenido en el número anterior.

645. *Aumentando el aire:*

1.^a—*De á dos—al trote (ó al galope).*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el guía y las dos primeras hileras del grupo de la cabeza ejecutarán lo que se previene para el primero en el *núm. 624*; los números *tres* y *cuatro* del mismo tomarán el aire designado al oblicuar á la derecha, en cuanto tengan espacio para ello; los demás ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento, rompiendo al aire marcado las hileras *uno* y *dos*, cuando los números *tres* y *cuatro* del grupo precedente hayan empezado á oblicuar.

ARTÍCULO VII.

PASAR DEL DESFILE DE Á DOS Á LA COLUMNA DE Á CUATRO.—(*Lám. 2.^a, Fig. 13.*)

646. Estos aumentos de frente sólo se ejecutarán sobre la marcha, bien sea al mismo aire ó aumentándole.

647. *Al mismo aire.*

Estando la sección desfilando de á dos al trote ó al galope, se mandará:

1.^o—*De á cuatro.*

2.^o—*Marchen.*

A esta voz, el guía y las dos hileras de la cabeza marcharán sin cambiar de aire 6^m y se pondrán al paso; los números *tres* y *cuatro* del primer grupo oblicuarán inmediatamente á la izquierda, hasta resultar en frente del sitio que deben ocupar, en cuyo momento, desharán el oblicuo y marcharán de frente para entrar en la alineación de las dos primeras hileras, poniéndose al paso; todas las demás seguirán de frente, y sucesivamente los números *tres* y *cuatro* oblicuarán á la izquierda, cuando los *unos* y *dos* á cuyo lado han de formar, estén próximos á tomar su distancia y ponerse al paso.

648. *Aumentando el aire.*

Estando desfilando la sección de á dos al paso ó al trote se mandará:

1.^o—*De á cuatro—al trote (ó al galope).*

2.^o—*Marchen.*

La sección tomará el trote ó el galope; el guía y las dos hileras de la cabeza, en cuanto hayan recorrido 6^m, se pondrán al paso; el resto del movimiento se ejecutará según queda explicado anteriormente.

649. Cuando para la enseñanza ó por excepción se haya de

ejecutar este movimiento, hallándose la sección á pié firme, las dos hileras de la cabeza marcharán 6^m al frente y harán alto, observándose en lo restante lo prevenido en el número anterior.

650. Por los procedimientos que quedan explicados puede desfilar de á uno la columna de á cuatro, y del desfile de á uno formar dicha columna, correspondiendo en estos movimientos á la hilera número *uno* de cada grupo seguir de frente, y á las *dos, tres y cuatro* ejecutar el oblicuo para ganar su puesto.

ARTÍCULO VIII.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO Á LA FORMACIÓN EN LÍNEA

1.º—Al frente. (*Lám. 2.^a, Fig. 14.*)

651. Estando la sección á pié firme ó marchando al paso, se mandará:

1.^a—*En línea—Al trote (ò al galope).*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la columna tomará el trote ó el galope; el guía y el grupo de la cabeza marcharán al frente 6^m y se pondrán al paso, disminuyendo la velocidad los hombres de *segunda fila* para tomar su distancia; los otros dos grupos oblicuarán inmediatamente á la izquierda, y cuando sucesivamente lleguen enfrente del sitio que han de ocupar en línea, desharán el oblicuo y continuarán marchando hasta entrar en la alineación del que les precede, poniéndose al paso y observando los principios de la marcha directa.

2.º—A un flanco. (*Lám. 2.^a, Figs. 15 y 16.*)

652. Estos despliegues no se ejecutarán al galope.

Estando la sección á pié firme ó marchando al paso, se mandará.

1.^a—*En línea—A la derecha (ò á la izquierda)—Al trote.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la columna se pondrá al aire prevenido; el guía y el grupo de la cabeza variarán inmediatamente de dirección á la mano indicada, y cuando hayan marchado al nuevo frente 6^m, se pondrán al paso, tomando su distancia los hombres de segunda fila; los otros dos grupos seguirán marchando al frente, y cada uno de ellos ejecutará sucesivamente su variación para establecerse en línea, *siempre á la izquierda* del grupo que le precede;

el resto del movimiento se ejecutará como se prescribe para el despliegue al frente.

653. La sección se forma en línea desde el desfile de á dos por análogo procedimiento.

654. La sección pié á tierra con los caballos del diestro, formará en línea con iguales voces y bajo los mismos principios, sin más diferencia que la de ejecutarse el movimiento al paso, y que debiendo á su terminación resultar las filas á 4^m de distancia, los hombres de la segunda que se hallen á la cabeza no marcharán más que 2^m después de oír la segunda voz, cuando la formación en línea sea *al frente*, ó después de haber terminado la variación, cuando se verifique *á uno de los flancos*.

CAPÍTULO V.

ARTÍCULO PRIMERO.

MANEJO Y ESGRIMA DE LAS ARMAS.

655. La sección se ejercitará en el manejo de sus armas á pié firme y marchando á todos aires, siguiendo la progresión establecida en la instrucción del recluta y ejecutando, con filas abiertas primero y después cerradas, aquellos movimientos cuya índole lo permita.

656. Los siguientes ejercicios, á la vez que preparan al soldado para el combate individual, tienen por objeto desarrollar su aptitud física é intelectual, perfeccionarle en esgrimir sus armas y acostumbrarle á conducir su caballo con intrepidez á todos aires; salvando los obstáculos que encuentre en su marcha, para lo cual se deberá observar una progresión razonada que, al mismo tiempo que presente cada vez mayores dificultades, proporcione los medios de vencerlas.

657. Se elegirá un terreno cuya longitud sea de 500 á 600^m; en él se establecerán varios obstáculos tales como troncos de árboles, vallados de tierra, setos, zanjas, etc., de la dimensiones prevenidas en la *Instrucción del recluta*, y de una extensión mayor que el frente de la sección. Alternando con dichos obstáculos se colocarán varios piés derechos, provistos de sus correspondientes cabezas, contra las que se dirigirán las estocadas, cortes ó lanzadas que ordene el instructor.

658. Estando la sección en línea, á pié firme, sable en mano ó con la lanza afianzada y á 60^m del primer obstáculo; se mandará.

1.^a—*Para el salto de obstáculos y esgrima del sable (ó lanza)*

2.^a—*De à uno.*

3.^a—*Marchen. (Lámina 2.^a, Figura 17.)*

A esta voz, el número uno de la primera fila se dirigirá al paso sobre el centro del obstáculo; á los 10^m tomará el trote, pondrá el sable *en guardia ó enristrará* la lanza, y saltará el obstáculo en los términos prescritos; continuará al trote bien recto á su frente, dirigiendo su marcha de manera que al pasar por la inmediación de las cabezas las deje á su derecha ó izquierda, según las estocadas, cortes ó lanzadas que deba dirigirlas; seguirá al mismo aire hasta llegar al punto donde el instructor le haya prevenido tome el galope, atacando á las cabezas y saltando á este aire los obstáculos, y se pondrá sucesivamente al trote y al paso, haciendo alto en los puntos designados por el instructor.

El número uno de segunda fila, el dos de primera, y sucesivamente por este orden los demás, ejecutarán lo mismo cuando el Sargento se lo ordene (que será en el instante en que el número que les preceda tome el galope), dirigiéndose á la terminación del movimiento á ocupar el puesto que les corresponda en la formación de la sección.

659. Dada la tercera voz, el instructor se dirigirá al galope al punto medio de la distancia que deba recorrerse, dando frente á su flanco con objeto de poder asegurarse de la manera con que cada jinete maneja sus armas y caballo; el Sargento pasará al mismo aire á ocupar el puesto en línea que deja el Oficial.

660. Se dará principio á estos ejercicios, haciendo saltar tres obstáculos, en un trayecto de 500^m; pero á medida que los hombres y caballos vayan adquiriendo mayor destreza, se aumentará la distancia hasta 600^m y el número de obstáculos, que por regla general no pasará de siete.

661. Se tendrá presente que el trayecto se ha de recorrer á los tres aires, de modo que una décima parte se verifique al paso, cinco décimas partes al trote y las cuatro restantes al galope, sin olvidar que este ejercicio ha de principiar y terminar siempre al paso.

662. Cuadro de las distancias y velocidades que conviene observar para estos ejercicios.

RECORRIDO			AIRES		
			Paso	Trote	Galope
10 por 100 al paso, 50 por 100 al trote, 40 por 100 al galope	60 ^m	<i>Talud.</i>	10	50	»
	40 ^m	Estocada al frente.	»	40	»
	40 ^m	Idem á la derecha.	»	40	»
	40 ^m	Idem á la izquierda.	»	40	»
	40 ^m	<i>Zanja.</i>	»	»	40
	40 ^m	Corte de cabeza.	»	»	40
	40 ^m	Revés á la derecha.	»	»	40
	40 ^m	Revés á la izquierda.	»	»	40
	40 ^m	<i>Arbol.</i>	»	»	40
	40 ^m	Estocada contra infantería.	»	40	»
	40 ^m	Al trote.	»	40	»
	40 ^m	Al paso.	40	»	»
	500^m			50	250

ARTÍCULO II.

SALTO Y PASO DE OBSTÁCULOS ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA Ó EN COLUMNA.

1.º—En línea.

663. Si marchando la sección en línea á cualquier aire tuviese que saltar algún obstáculo, con la anticipación necesaria se mandará:

Para saltar.

A esta voz, los jinetes de primera fila, sin sujetarse á la alineación, ejecutarán el salto independientemente, aumentando antes un poco su velocidad é intervalos, disminuyendo éstos y aquéllos 10^m después de haber pasado el obstáculo; los de segunda fila continuarán al mismo aire, y cuando vean que los de primera han saltado, lo verificarán en iguales términos, cerrando su distancia sobre la primera.

2.º—En columna.

664. Se ejecutarán los saltos á la misma voz de mando, observando la primera fila que vaya en cabeza lo que se previno

anteriormente para la primera, y las demás lo dispuesto para la segunda.

De esta manera se conseguirá que una columna salte una serie de obstáculos sin que se alteren notablemente su fondo ni velocidad.

665. En la práctica conviene, por regla general, que los obstáculos por alto se salten en columna, porque los caballos que marchan á la cabeza los van destruyendo.

ARTÍCULO III.

EJERCICIOS CONTRA LA QUERENCIA DE LOS CABALLOS Á LAS FILAS.

666. Para que los caballos se acostumbren á salir de las filas sin oponer sus habituales resistencias, estando la sección en línea á pié firme, el instructor ordenará que salgan al frente en diferentes direcciones *uno, dos ó más jinetes* y que, separados, se alejen al paso ó al aire que disponga, previniéndoles los movimientos que hayan de ejecutar y por dónde y cómo deben volver á ocupar su puesto.

Estos movimientos se repetirán hallándose la sección en columna.

667. En ambos casos se tendrá presente:

- 1.º Que no ha de salirse de las filas con paso atrás.
- 2.º Que los jinetes se separen á bastante distancia, y que al regresar se detengan algún tiempo cerca de la sección haciendo *manejos* y la atraviesen por los claros que haya, contramarchando en seguida para ocupar sus puestos.
- 3.º Que cuando haya jinetes separados de la sección, cambie ésta de lugar ó se ponga en movimiento en diferentes direcciones, para que los caballos se acostumbren á no inquietarse cuando vean alejarse á los demás.

ARTÍCULO IV.

EJERCICIOS PARA ARREGLAR LA VELOCIDAD Y DURACIÓN DE LOS AIRES.

668. Las condiciones actuales de la guerra exigen que las cargas se emprendan á más largas distancias que antes y se realicen con mayor rapidez. Para conseguir que los caballos galopen en línea *600^m* y lleguen al choque con el vigor necesario para emprender inmediatamente después la persecución del ene-

migo, se hace preciso, que por una práctica constante, progresiva y metódica, se desarrollen gradualmente sus aptitudes, hasta conseguir que recorran *un kilómetro* en 2'16" al galope largo con igual cadencia, sin cambiarse ni descomponerse y con la respiración libre y desahogada.

Tal es el ejercicio por excelencia de la Caballería, su verdadero y utilísimo progreso. Para conseguir este resultado, se procederá con arreglo á lo prevenido en el *núm. 493*.

CAPÍTULO VI.

CARGAS.

ARTÍCULO PRIMERO.

ADVERTENCIAS GENERALES.

669. 1.^a La Caballería es el arma del momento y de la ofensiva; su elemento es la rapidez; el arrojo y el valor constituyen su carácter.

2.^a La progresión lógica de la instrucción debe terminar con la carga que constituye la acción decisiva, y por consiguiente, la más importante de la Caballería.

3.^a La carga es una marcha de velocidad creciente; su objeto es arrollar al enemigo y batirle después, dependiendo su éxito del valor, del buen orden de la tropa estimulada por el ejemplo de sus Oficiales, y del ímpetu y vigor de los caballos en el choque. La carga en línea requiere además gran cohesión y llegar al enemigo con las dos filas compactas, sin opresión y sin mezclarse los individuos de una fila con los de la otra.

4.^a Para la enseñanza de las cargas, se han de recorrer 1 200^m, á saber: 20 al paso, 600 al trote, 500 al galope largo y 80 al aire de carga.

5.^a En los ejercicios no se efectuarán las cargas más de tres veces en el mismo día, dejando pasar de una á otra el tiempo necesario para que se desahoguen los caballos.

6.^a Para representar la línea enemiga, se establecerán dos peones á 1.200^m de la sección, dándola frente y separados por un intervalo de 12 ó de 50^m según se trate de cargar en línea ó á discreción. Estos peones, al ver que la tropa toma el aire de carga, se separarán á derecha é izquierda, para no ser atropellados ni servir de estorbo.

7.^a El Oficial, después de dar la voz de *carguen*, excitará el ánimo de su tropa y será el primero que rompa la línea enemiga.

8.^a Siempre que la sección se disponga á cargar, la precederán á la mayor distancia posible dos jinetes ya prácticos, para reconocer el terreno; indicar los obstáculos por medio de señales convenidas y dar aviso de los movimientos del enemigo. Estos individuos saldrán á desempeñar su cometido á la voz de *Exploradores al frente*, y se reunirán á la sección en el último período de la carga.

9.^a La tropa llevará el sable al hombro ó la lanza afianzada; y á la voz de *carguen*, colocará estas armas en la posición prevenida en la *Instrucción del recluta*. Estando los jinetes con el sable envainado ó la lanza descansada, siempre que oigan la voz de *para cargar*, sacarán el sable ó afianzarán la lanza.

ARTÍCULO II.

CARGA EN LÍNEA.

670. Luego que la sección haya marchado 20^m al paso y 600 al trote, según lo prevenido, se mandará:

1.^a—*Para cargar-al galope.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la sección se pondrá al galope largo; y cuando haya recorrido 500^m á este aire, se mandará:

3.^a—*Car-guen (y toque de ataque).*

Todos los jinetes lanzarán sus caballos al aire de carga; y al rebasar los peones que representan la línea enemiga, se mandará:

1.^a—*Al trote.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, la tropa acortará la velocidad del galope; y á la segunda se pondrá al trote, colocando el sable al hombro ó la lanza afianzada. Recorridos 20 ó 30^m, el Oficial mandará hacer alto.

ARTÍCULO III.

CARGA Á DISCRECIÓN.

671. Esta carga tiene lugar en orden disperso, y comprende dos movimientos, á saber: el despliegue de la sección y el ataque propiamente dicho.

672. Suponiendo que la sección ha recorrido en línea al paso

y al trote las mismas distancias que en la carga anterior, se mandará:

- 1.^a—*Para cargar á discreción—al galope.*
- 2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la sección partirá al galope largo abriéndose las hileras desde el centro á derecha é izquierda; los jinetes de primera fila cuidarán de no adelantarse al Oficial, dejando entre sí intervalos de tres metros próximamente, para que los de segunda entren á colocarse en el centro, á la izquierda de sus respectivos cabezas de hilera.

Terminado el despliege, la sección continuará marchando de frente al galope largo; y cuando esté á 80^m de los peones establecidos para representar la línea enemiga, se mandará:

- 3.^a—*Carguen (y toque de ataque).*

La sección tomará entonces el aire de carga y se dirigirá en dispersión contra la línea marcada por los peones; al rebasarla, el Oficial detendrá la sección como en la carga en línea, disponiendo en seguida la reunión ó agrupación, como se dirá en los números 677 á 680.

ARTÍCULO VI.

MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA CARGA.

1.^o—**Combate individual.**

673. Después del choque con el enemigo, se impone este combate por sí mismo, sin necesidad de orden especial para empezarle. No obstante, para que la tropa se ejercite en él, se mandará:

- 1.^a—*Combate individual.*
- 2.^a—*Marchen (y toque de ataque).*

Si la sección está en línea, los jinetes se dispersarán al paso ó al trote por derecha é izquierda, sin alejarse demasiado, figurando cada uno de ellos la lucha con un adversario, bajo las reglas establecidas en la *Instrucción del recluta.*

674. Para simular este ejercicio como resultado de una carga á discreción, se ejecutará el movimiento con iguales voces y bajo los mismos principios, empezando desde luego la lucha individual.

675. La sección se concentrará con arreglo á lo que se preveendrá en los números 677 á 680.

2.º—Persecución.

676. Cualquiera que sea el orden en que se halle la sección, se mandará:

- 1.ª—*Persecución-al trote (ò al galope).*
- 2.ª—*Marchen (y toque de ataque).*

A esta voz y toque, los jinetes partirán al aire prevenido, dispersándose á vanguardia en distintas direcciones, sin observar alineación ni orden de puestos; cada uno figurará seguir á un adversario; y cuando el Oficial vea que se han separado 300^m del punto de partida, se dirigirá al sitio donde deba concentrar su tropa y mandará tocar *llamada*, verificándose el movimiento como se dirá en los números siguientes.

3.º—Reunión.

677. Este movimiento sirve para formar en línea en un sitio determinado una sección que esté en orden disperso ó que se haya desordenado por consecuencia de un ataque.

678. El Oficial se situará en el punto donde quiera reunir su sección, y por medio de la voz *á formar* ó del toque de *llamada*, indicará el movimiento. Los jinetes se dirigirán al trote hacia el sitio ocupado por el Oficial, y formarán en línea detrás de él.

4.º—Agrupación.

679. Este movimiento, que siempre lleva consigo la rapidez, tiene un objeto análogo al anterior, y sólo se diferencia de él en que la concentración se hace siempre al galope, y en que los jinetes, al formar, se colocan según van llegando, sin observar el orden normal de filas é hileras, ejecutándose el movimiento á la voz de *agrupación* y toque de *llamada y galope*.

680. Cuando se quiera que la sección agrupada vuelva á su formación normal, el Oficial se adelantará 10 ó 12^m y mandará:

- 1.ª—*En línea.*
- 2.ª—*Marchen.*

A esta voz, los jinetes pasarán á colocarse detrás de su jefe en sus puestos de formación en línea.

ARTÍCULO V.

EJERCICIOS DE LAS CARGAS.

681. Cuando la sección se halle bien instruida en los movi-

mientos anteriores, se la enseñará el modo de conducirse en el combate, según los diferentes casos que puedan ocurrir en la práctica. Los más probables son:

- 1.º—*Que el enemigo espere ó salga al encuentro.*
- 2.º—*Que se retire hallándose la sección en el aire de carga.*
- 3.º—*Que se retire antes de haberse lanzado la sección á este aire.*

682. En el *primer caso*, si la lucha es favorable y el enemigo se retira, los individuos de la sección continuarán mezclados con él, persiguiéndole y haciendo prisioneros, hasta una distancia que en la práctica apreciará el Oficial y que en el campo de instrucción no pasará de 300^m; porque no siendo nunca la Caballería más débil que en los primeros instantes después de la carga, lo esencial es restablecer el orden para hacer frente á las eventualidades que puedan ocurrir. El Oficial agrupará la sección en el punto más conveniente al objeto que se proponga; y cuando tenga concentrada toda ella ó su mayor parte, podrá emprender otra carga, bajo el supuesto de que se ha reunido el enemigo y vuelve al ataque; ó la marcha para observarle y mantenerse en contacto con él, ó bien la retirada por haber terminado su misión.

683. Por el contrario, si la lucha es desfavorable y la sección se ve obligada á retirarse, su Comandante se dirigirá á retaguardia al punto donde deba concentrar su tropa y hará tocar *llamada*, dajando expedito el frente si ve que otra fuerza se adelanta sobre el enemigo. Cuando tenga agrupada la sección ó la mayor parte de ella, emprenderá de nuevo un movimiento de avance sobre el enemigo, ó dispondrá lo que las circunstancias exijan.

684. En el *segundo caso*, es decir, cuando el enemigo se retire, hallándose la sección en el aire de carga, como esta retirada se hará probablemente en desorden, influido el adversario por la energía del ataque, se dispondrá la persecución procediendo como en el *núm.* 676.

La distancia hasta donde convenga perseguir al enemigo, haya ó no encuentro con él, dependerá del estado de los caballos y de lo que se expresa en el *núm.* 682, procediéndose con arreglo á lo allí establecido.

685. En el *tercer caso* (que es el de retirarse el enemigo antes de haberse lanzado la sección al aire de carga), las circunstancias y el terreno decidirán si conviene ó no la persecución; porque estos movimientos conducen generalmente á una embos-

cada. Resuelta la persecución, se efectuará con precaución y orden, no dispersándose hasta el momento preciso.

686. Además de estas hipótesis se harán todas las que se consideren de utilidad en la guerra.

687. El Oficial tendrá muy presente la diferencia que existe entre el ataque de frente y el de flanco. En el primero, la sección marcha paralelamente á la línea ocupada por el enemigo, centro contra centro; en el segundo, sigue una dirección perpendicular ú oblicua al frente del adversario, sirviendo de objetivo una de las alas. Este último ataque, siempre ventajoso, lo es con especialidad para el arma de Caballería, en el cual se reconoce desde antiguo como máxima «que diez hombres, cargando de flanco, producen un efecto superior al de la carga de frente de un escuadrón».

688. Con objeto de que la sección comprenda mejor los ejercicios anteriores, el Oficial hará que los peones encargados de representar al enemigo sean dirigidos por un Sargento, al cual dará sus instrucciones para que sus movimientos justifiquen lo que se disponga sobre persecución, retirada, agrupación, ataques de frente y de flanco.

Observaciones sobre las cargas.

689. 1.^a Por regla general, la sección cargará en línea á la caballería ó infantería que estén en orden cerrado.

2.^a La carga á discreción se empleará para atacar á toda tropa que marche en desorden, á infantería en guerrilla, á exploradores, á la artillería cuando se la ataque de frente, etc.

3.^a En el ataque contra esta última arma, la sección, estando sola, cargará con preferencia á los sostenes.

4.^a El Jefe de toda fuerza de Caballería debe:

Reconocer al enemigo, siempre que se pueda, antes de atacarle.

Ser el primero en atacar. Cuando suceda lo contrario, con- vendrá por lo menos anticipar algo el aire de carga, con objeto de que los caballos adquieran el ímpetu necesario para el choque.

Dirigir el ataque con vigor y energía, una vez tomada la resolución de cargar.

Atacar por sorpresa, aprovechando los accidentes del terreno.

Inculcar en el ánimo de su tropa la idea de que *es difícil resistir á una Caballería bien instruida y que cargue con la firme resolución de vencer ó morir.*

5.^a Las distancias que se han de recorrer en la carga podrán modificarse en campaña para acomodarlas al terreno, á los movimientos del enemigo, al estado de los caballos ó á cualquier otra circunstancia. Lo más importante es que los caballos lleguen con gran vigor al verificarse el choque, así, por ejemplo, en la carga contra infantería ha de procurarse gran velocidad; el alcance, la precisión y rapidez en el tiro del fusil moderno obligan á la caballería á mantenerse á gran distancia del enemigo, y para acercarse á éste con la menor pérdida, será preciso anticipar la marcha al galope todo lo que permita el estado de los caballos.

Para cargar á la caballería, como no existe la zona del fuego, deberá acortarse el trayecto del galope, con objeto de reservar más las fuerzas del caballo para el último período del combate. Sin embargo, jamás ha de olvidarse que la velocidad aumenta considerablemente el efecto del choque.

6.^a En el ataque contra infantería ó artillería, conviene:

Aprovechar bien el terreno para marchar á cubierto y librarse en lo posible del fuego, siempre que esto no haga perder la oportunidad del choque.

Anticipar todo lo posible el despliegue que precede á la carga á discreción.

7.^a El ataque de frente, á causa del adelanto de las armas de fuego, no se empleará sino en casos extremos y cuando no sea posible verificarlo sobre el flanco ó retaguardia del enemigo.

8.^a Se tendrá presente que el flanco derecho y el ala derecha de cualquier tropa de infantería son más vulnerables, porque los fuegos oblicuos á la derecha tienen menos eficacia.

INSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN Á PIÉ.

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO ÚNICO:

ADVERTENCIAS GENERALES.

690. 1.^a Las advertencias y principios prescritos en la *Instrucción de sección á caballo* son en general aplicables á la sec-

ción á pié, con las modificaciones que son consecuencia natural de esta situación.

2.^a La instrucción á pié debe limitarse á los movimientos indispensables para el servicio de guarnición y las revistas.

3.^a El Oficial será también el guía de la sección y ocupará el mismo puesto que á caballo, tanto en línea como en columna, con la sola diferencia de reducirse la distancia á la mitad, cuya prescripción es extensiva á todos los Jefes y Oficiales en las demás instrucciones á pié, así como á los individuos de fila exterior y trompetas.

4.^a Las voces de mando serán, en general, las prescritas en la *Instrucción á caballo*. Siempre que en la voz de mando no se indique la clase de paso que se ha de llevar, deberá entenderse que es el ordinario.

5.^a Los movimientos por cuatro sobre un flanco que se emplean á caballo, se sustituyen pié á tierra con los de las subdivisiones de á cuatro; y la media vuelta por cuatro, con la individual de cada hombre de por sí.

CAPÍTULO II.

ARTÍCULO PRIMERO.

FORMACIONES DE LA SECCIÓN

1.^o—En línea.

691. La composición de la sección y su formación en línea, son las mismas que á caballo.

La distancia entre filas pié á tierra será de un paso, estando los hombres colocados en cada fila por orden de estatura, de derecha á izquierda y ocupando cada uno de frente un espacio de 0^m,60 que es el necesario para estar con holgura, hacer cómodamente el manejo de las armas y que no se altere la longitud del frente en las marchas.

2.^o—En columna de á cuatro.

692. En este orden de formación, los grupos de cuatro hileras, segundo y tercero de la sección en línea, se hallan detrás del primero, como á caballo; pero las filas de á cuatro que corresponden á la primera, deben conservar entre sí una distancia igual á la de su frente, contada de pecho á pecho de los hombres de la misma.

El Sargento reducirá también á la mitad la distancia á que se ha de colocar á retaguardia de la segunda hilera.

ARTÍCULO II.

NUMERACIÓN POR CUATRO

693. Formada la sección en línea, se numerará de á cuatro y rectificará la comprobación, con las voces y reglas prescritas en la *Instrucción á caballo*.

ARTÍCULO III.

DESCANSOS.

694. Como se ha prevenido en la *Instrucción del recluta á pié*.

ARTÍCULO IV.

ALINEACIÓN.

695. Se ejecutará con las mismas voces y bajo los principios consignados en la *Instrucción á caballo*.

El Cabo del centro y los de los costados se colocarán en una línea recta á 0^m,75 detrás del guía; el Cabo del centro, exactamente en su dirección; los individuos de primera fila se alinearán aproximándose á su inmediato por el centro hasta tener la holgura conveniente.

Los hombres de segunda fila se colocarán exactamente detrás de sus cabezas de hilera en la misma dirección y á su distancia.

Para alinear una tropa á retaguardia, se la hará previamente marchar paso atrás el espacio suficiente para que quede situada un metro próximamente á retaguardia de la nueva alineación, verificándose ésta después por los medios explicados anteriormente.

Cuando la sección esté instruida, se alinearán sin voz de mando, siempre que haga alto, sirviendo de base la posición del guía.

ARTÍCULO V.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

696. Como se previene en la *Instrucción de sección á caballo*.

ARTÍCULO VI.

PASO ATRÁS.

697. Como en la *Instrucción á caballo*, observándose para el mecanismo del paso lo prescrito en el *núm. 75*.

ARTÍCULO VII.

MANEJO DE LAS ARMAS.

Manejo de la carabina y del revólver.

698. La sección se ejercitará en el manejo de estas armas, primero con filas abiertas y después cerradas, conformándose á las reglas prescritas en la *Instrucción del recluta*.

En el manejo de la carabina se tendrá especial cuidado de no exagerar la uniformidad, ni el brío de los movimientos.

Fuegos.

699. Se dividen, mandan y ejecutan como se ha dicho en la *Instrucción del recluta*.

El Comandante de la sección se situará en el centro de élla cuatro pasos á retaguardia de la fila exterior; ejecutando este movimiento por la derecha de la sección y volviendo á su primitivo puesto luego que haya cesado el fuego.

700. Para que éste se efectúe á retaguardia, se mandará primero ejecutar la media vuelta individual, y se darán en seguida las voces correspondientes á los fuegos que se hayan de hacer en esta dirección; debiendo los hombres que quedaron en segunda fila efectuar los suyos como se previene para ésta, pasando el Sargento, que queda de este modo colocado á vanguardia de las filas, á situarse cuatro pasos á retaguardia de las mismas, volviendo después á su puesto al cesar los fuegos.

Observaciones sobre los fuegos.

701. Además de las indicadas en la *Instrucción del recluta*, se tendrá presente que la dirección de los fuegos y el cuidado de que la tropa observe en ellos la más exacta disciplina, corresponde á los Oficiales y clases; por consecuencia, conviene que se vayan acostumbrando á exigirla con mucho esmero desde esta instrucción elemental.

Para dirigir bien los fuegos, se necesita indispensablemente apreciar con exactitud las distancias y conocer el arma que maneja el soldado.

Después de los fuegos se pasará siempre una escrupulosa revista de armas y municiones.

Manejo y esgrima del sable y de la lanza.

702. Se ejecutarán conformándose á las reglas establecidas en la *Instrucción del recluta á pié*.

La esgrima de estas armas será siempre individual y constante durante toda la instrucción.

CAPÍTULO III.

ARTÍCULO PRIMERO.

MARCHAS DE FRENTE, OBLICUA Y EN RETIRADA ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA.

1.º—De frente.

703. Se efectuará con las voces y reglas prescritas en los números 593 y 594, observando además las siguientes: no abrir los brazos aun cuando los lleven sueltos, conservar la línea de los hombros en la alineación de la fila, y alagar ó acortar insensiblemente el paso si se adelantan ó atrasan.

Los hombres de segunda fila cuidarán además de no alterar la distancia á que deben ir de la primera, y de marchar exactamente detrás de sus cabezas de hilera.

Se hará comprender al soldado que puede observar todos estos principios sin perder por ello la soltura y desembarazo con que marcharía encontrándose solo.

El instructor tendrá presente á su vez que nada perturba, ni contribuye tanto á la confusión, ni hace tan difícil una marcha ordenada, como el modo exagerado en corregir por parte del que manda; así es que evitará á toda costa incurrir en este abuso.

704. Se ejercitará á la sección en marchar, cambiar el paso y hacer alto, por los medios explicados en la *Instrucción del recluta*.

2.º—Oblicua.

705. Se ejecutará con las voces y reglas establecidas en la *Instrucción del recluta á pié*, en el concepto de que al ejecutar todos los individuos el medio giro, conforme allí se previno, procurarán conservar la distancia que queda entre el hombro suyo corresponde al costado que indicó la voz, y el del compañero que inmediatamente les precede por el mismo lado.

Al romper la marcha á su nuevo frente, cuidarán de no perderlo y de que medie siempre entre su hombro derecho, si el oblicuo es á este lado, y el izquierdo del soldado que inmediata-

mente le precede por la derecha, la distancia que había al terminar el medio giro.

Si la marcha fuese á la izquierda, se aplicarán estas reglas inversamente. Con ellas se consigue no estrechar ni aclarar las filas y no perder la alineación. La dirección se tomará por el lado hacia el cual se oblicua.

706. La sección se restituirá á su primitivo frente con las voces y reglas prescritas en la *Instrucción del recluta*.

3.º—En retirada.

707. Se ejecutará individualmente por ambas filas, con arreglo á lo prevenido en la *Instrucción del recluta*.

ARTÍCULO II.

CONVERSIONES Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN.

Conversiones á eje fijo.

708. Se ejecutarán con las mismas voces y reglas prescritas para las conversiones á caballo, en el concepto de que el Cabo que se halla en el costado eje girará sobre su propio terreno marcando el paso y graduando su movimiento por el del costado saliente.

Este, que será también el regulador de la marcha, iniciará desde luego su movimiento circular, observando los demás individuos de la primera fila lo prevenido en la *Instrucción á caballo*.

Los hombres de segunda fila conservarán sus distancias y oblicuarán un poco hacia el costado saliente, para mantenerse durante la conversión detrás de sus cabezas de hilera, arreglando su paso por el de éstos.

La sección hará alto y marchará al nuevo frente, una vez terminada la conversión, con las mismas voces é iguales principios que á caballo.

Variaciones de dirección.

709. Los principios explicados para las variaciones de dirección á caballo son aplicables al mismo movimiento pié á tierra; con la diferencia de que el arco de círculo descrito por el guía será ordinariamente de 5^m de radio.

El eje acortará el paso, describiendo un pequeño arco de círculo para despejar el centro de éste, y el costado saliente alargará el paso, para mantenerse alineado con el Cabo del centro y el eje.

Los individuos de segunda fila oblicuarán á la mano opuesta, como en la conversión, manteniéndose detrás de sus cabezas de hilera y á su distancia, deshaciendo el oblicuo al tomar la marcha directa y la cadencia del paso.

CAPÍTULO IV.

ARTÍCULO PRIMERO.

ESTANDO LA SECCIÓN EN LÍNEA, MARCHAR EN COLUMNA DE Á CUATRO.

710. Se mandará:

1.^a—*Por divisiones de á cuatro á la derecha.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, todos los grupos de á cuatro ejecutarán simultáneamente una conversión á la mano indicada, sirviendo de eje lós números unos y de salientes los cuatros.

Cuando las conversiones estén para terminar, se dará la voz *al-to ó de-frente*, según convenga, ó la de *cabeza á variar á la izquierda*, si se quiere romper en columna al frente.

ARTÍCULO II.

MARCHAS Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN DE LA COLUMNA DE Á CUATRO.

711. Estando la columna de á cuatro á pié firme, se pondrá en marcha, oblicuará, variará de dirección y hará alto, con las mismas voces y bajo los principios establecidos en la *Instrucción á caballo*, teniendo cuidado las primeras filas de conservar exactamente sus distancias en las marchas para poder formar en línea por un movimiento simultáneo.

ARTÍCULO III.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO Á LA FORMACIÓN EN LÍNEA.

1.^o—**Al frente.**

712. Se ejecutará el movimiento con las mismas voces y reglas que á caballo, en el concepto que el guía y el primer grupo de á cuatro harán alto cuando hayan marchado 6^m, verificándolo

sucesivamente los grupos segundo y tercero al entrar en la alineación del primero y observando los hombres de segunda fila el situarse exactamente detrás de sus cabezas de hilera.

Si el movimiento se hiciese sobre la marcha, el grupo de la cabeza seguiría al mismo paso, y los demás lo alargarían hasta entrar en la alineación de aquél.

2.º—A un flanco.

713. Si el movimiento es sobre la derecha se mandará:

1.ª—*En línea—A la derecha.*

2.ª—*Marchen.*

A esta voz, toda la columna, se pondrá en marcha, si ya no lo estuviese, ejecutándose el movimiento con arreglo á los principios expuestos en la *Instrucción á caballo*, haciendo alto el primer grupo de á cuatro, cuando haya marchado los 6^m al frente y se quiera que la sección quede á pié firme después del despliegue, observando los hombres de segunda fila el situarse á su debida distancia de los de la primera y exactamente detrás de sus cabezas de hilera.

714. Si el movimiento es á la izquierda, se formará la sección por el procedimiento inverso al empleado para romperla en columna, por conversión de las divisiones de á cuatro, *núm. 710.*

CAPÍTULO V.

ARTÍCULO ÚNICO.

MARCHA DE FLANCO Y MOVIMIENTOS QUE LE SON RELATIVOS.

715. La marcha de flanco se ejecutará como se previene en los *números 85 y 86*, teniendo presente además lo que sigue:

Al romper la marcha al flanco designado, cuidarán todos los individuos de que en cada paso, el pié del que está delante sea inmediatamente reemplazado por el pié del que le sigue; de no descubrir más cabeza que la del hombre que á cada uno le precede, llevando alta la suya, y de observar exactamente los principios del paso.

Los hombres de segunda fila se conservarán además alineados con los que antes eran sus cabezas de hilera.

Guardando estas reglas, no se abrirán claros y se conserva-



rá entre los individuos la misma distancia que tenían antes de emprender la marcha; y como ésta no tiene aplicación más que para recorrer pequeños espacios, se marchará de á cuatro cuando las distancias sean largas.

716. Para que la sección marchando por el flanco forme en línea y siga á su nuevo frente sin detenerse, se mandará:

- 1.^ª—*Flanco izquierdo (ó derecho).*
- 2.^ª—*Marchen.*

Lo que se ejecutará como se explica en el *núm.* 87, cuidando los hombres de segunda fila de marchar á la debida distancia de los de primera.

717. Si marchando la sección por el flanco se ofrece tener que formarla en línea al frente, ó sobre la prolongación de cualquiera de sus flancos, se la establecerá previamente por medio de la variación de dirección en la del frente que se le quiera dar, mandando luego ejecutar el movimiento por el flanco derecho é izquierdo, según convenga.

718. Para pasar de la marcha de flanco con la derecha en cabeza á la columna de á cuatro, se mandará:

- 1.^ª—*Por divisiones de á cuatro.*
- 2.^ª—*Marchen.*

A esta voz, los números unos de la primera fila, seguirán marchando rectamente á su frente; todos los demás oblicuarán, sin detenerse á la izquierda alargando el paso hasta llegar á la altura de los números unos, alineándose por ellos.

Los números unos que correspondan á la segunda fila oblicuarán á la izquierda sobre la marcha hasta quedar detrás de los correspondientes números unos de la primera, situándose todos los de segunda á la debida distancia de aquélla.

719. Si se marchase de flanco con la izquierda en cabeza, el movimiento se ejecutará bajo las mismas reglas aplicadas en sentido inverso; debiendo entonces oblicuar á la derecha los números cuatro de segunda fila para situarse detrás de los mismos números de primera.

720. Marchando la sección en columna de á cuatro para que desfile por el flanco, se mandará:

- 1.^ª—*Flanco derecho-hileras á la izquierda.*
- 2.^ª—*Marchen.*

A esta voz, todas las filas de á cuatro ejecutarán el movimien-

to de flanco mandado y variarán en seguida de dirección á la izquierda, cuidando los hombres de la segunda fila de alargar un poco el paso al variar de dirección, á fin de conservarse alineados y con el debido intervalo de los que fueron sus cabezas de hilera, alargando también el paso la fila de á cuatro de la cabeza, para no retardar el movimiento de las demás que entran en la columna.

721. La sección, marchando por el flanco, lo verificará oblicuamente y variará de dirección, con las voces y reglas prescritas para la columna de á cuatro.

COMBATE Á PIÉ DE LA SECCIÓN.

CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO PRIMERO.

FORMACIÓN DE COMBATE.

722. El Comandante de la sección conducirá ésta al sitio donde deba echar pié á tierra, utilizando los accidentes del terreno para ocultarse del enemigo.

Antes de que la sección eche pié á tierra, el Oficial reconocerá, si es posible, el terreno en que se haya de combatir, para disponer el ataque, si toma la ofensiva, ó para elegir la posición más conveniente en caso de defensa.

Volverá después al sitio donde dejó la sección y mandará:

Combate á pié.

A esta voz, todos los jinetes echarán pié á tierra, excepto los números tres que permanecerán á caballo.

En cada grupo de á cuatro, el número uno sacará las riendas del filete por encima de la cabeza de su caballo, las pasará por la anilla de la cabezada del caballo del número dos y hará con ellas una lazada; el número dos entregará al número tres las riendas del filete, después de haberlas sacado por encima de la cabeza de su caballo, y el número cuatro encadenará su caballo al del número tres como lo hizo el número uno con el caballo del dos. Los caballos deberán quedar con la longitud de riendas necesaria para ramalear fácilmente, cuidando de que ésta no sea excesiva.

Los jinetes que hayan echado pié á tierra colgarán el sable en la silla, tomarán en seguida la carabina y el repuesto de municiones, formando en dos filas con un Cabo en el centro de la primera, en el sitio que designe el Oficial. Este los conducirá al puesto que deban ocupar, y en el momento que considere oportuno, mandará:

1.^a—*En guerrilla.*

2.^a—*Marchen.*

723. A esta voz, la sección se desplegará por derecha é izquierda, al paso ligero, para colocarse sobre una línea á la altura del Cabo del centro, de modo que los hombres de segunda fila queden á la izquierda de sus respectivos cabezas de hilera, y que resulte entre hombre y hombre el intervalo de un metro.

Cuando convenga alterarlo, se añadirá *á tantos metros* al final de la primera voz.

Los tiradores llevarán la carabina horizontal.

El Oficial no tendrá puesto fijo é irá á pié ó á caballo según las circunstancias.

La sección no formará sostén, pero en caso necesario se destinará un explorador, á pié ó á caballo, á cada uno de los flancos.

724. Los movimientos más precisos se dispondrán por voces de mando, por indicaciones con el sable ó valiéndose de un pito de señales con un sólo sonido que llevará el Comandante de la sección, para los casos en que el terreno ó las circunstancias hagan ineficaces los medios anteriores. No se emplearán más toques de clarín que los de *ataque, á caballo, romper y cesar el fuego.*

725. En las *marchas de frente y en retirada* servirá de guía el Cabo del centro que seguirá la dirección que le marque el Oficial. No se exigirá rigurosamente la alineación ni la regularidad de los intervalos, y se utilizarán lo mejor posible los accidentes del terreno para cubrirse. Cuando las circunstancias lo exijan, se marchará al paso ligero y excepcionalmente á la carrera. Al detenerse la guerrilla, los tiradores se sentarán ó echarán al suelo, hagan ó no fuego, sin necesidad de voz de mando ni prevención alguna y sólo estarán de pié, cuando tengan algún obstáculo con que cubrirse.

En la defensiva, cuando los caballos de mando puedan estar inmediatos á la guerrilla y á cubierto por el terreno, y sea preciso emplear el mayor número de combatientes posible, los caballos de cada fila de la sección serán tenidos por un soldado, que

echará pié á tierra y pasará el brazo izquierdo por todas las riendas, colocando los caballos á su alrededor.

El Oficial dispondrá en este caso lo conveniente al efecto.

ARTÍCULO II.

FUEGOS.

726. Se mandarán y ejecutarán como se previene en la *Instrucción individual*, procurando empezarle por sorpresa siempre que sea posible. El que usa generalmente la guerrilla, es el fuego á discreción. Algunas veces, con especialidad en la defensa, se empleará el fuego por descargas contra las tropas que se presenten en orden cerrado. *El fuego rápido* se reservará para el último período del combate, y el de á *largas distancias* se hará únicamente en circunstancias muy favorables.

Se prevendrá á los tiradores que no deben disparar su arma sin orden del Oficial y que tampoco lo verifiquen aún después de recibirla si no ven al enemigo, observándose el mayor rigor en la disciplina de los fuegos.

El fuego avanzando se ejecutará de posición en posición si el terreno lo permite, y en caso contrario, por saltos sucesivos echándose al suelo al final de cada uno de ellos. No se hará fuego estando en movimiento. Se aprovecharán los accidentes del terreno, siempre que no perjudiquen al efecto del fuego.

El fuego en retirada se empleará muy raras veces, por la dificultad de irse deteniendo en las cortaduras sucesivas.

727 Las retiradas se harán siempre á caballo; y cuando sean apremiantes, al disponer el Oficial que cese el fuego, tendrá en cuenta el tiempo necesario para montar á caballo.

ARTÍCULO III.

ATAQUE.

728. Se efectuará por sorpresa, siempre que se pueda. En los demás casos, convendrá acercarse al enemigo con rapidez y á cubierto, mientras el terreno lo permita.

No se romperá el fuego hasta el momento preciso; pero una vez empezado, se procederá con la mayor energía para desalojar al enemigo de la posición que ocupe. Preparado el ataque por el fuego, el Oficial mandará tocar *ataque*; se pondrá á la cabeza de su tropa y se lanzará al asalto. Si el enemigo se retira, le perseguirá con el fuego desde la posición conquistada, sin abandonarla.

Cuando no se pueda lograr prontamente el éxito, se montará á caballo para rodear la posición ó resolver lo que convenga.

ARTÍCULO IV.

DEFENSA.

729. Se aprovechará el terreno lo mejor posible, para utilizar eficazmente el fuego y que la tropa esté á cubierto del que haga el enemigo, debiendo quedar subordinada esta condición á la primera. Si hay tiempo y medios, se aumentará la resistencia de la posición con las obras de campaña que estén indicadas.

ARTÍCULO V.

CABALLOS DE MANO.

730. Estarán á cargo del Sargento. El sitio que se elija para echar pié á tierra, conviene que esté libre de sorpresa, al abrigo del fuego y de la vista del adversario y lo más próximo á la guerrilla. Si el terreno es descubierta, se echará pié á tierra fuera del alcance eficaz del fuego enemigo.

El jefe del pelotón de los caballos de mano se acomodará á las prevenciones que haya recibido del Oficial, para el adelanto sucesivo de los caballos, y cuando los haga cambiar de sitio, aprovechará los accidentes del terreno durante el movimiento y al hacer alto. Siempre que sea posible, los caballos serán conducidos en columna de á cuatro, porque de esta manera ramalean mejor.

Al toque *á caballo*, se llevarán los caballos de mano al encuentro del Oficial. Los tiradores, siguiendo al Oficial, se dirigirán á sus caballos, y al llegar á éstos, colocarán la carabina á la espalda, montarán á caballo y sacarán el sable. El Oficial, avanzando ó retirándose rápidamente con la sección, simulará un movimiento ofensivo ó que se incorpora á otras fuerzas colocadas detrás.

Los jinetes, al detenerse la sección, envainarán el sable, colocarán en su sitio el repuesto de municiones y se pondrán el cinturón del sable.

En una retirada forzosa, conviene que el sitio donde se monte á caballo esté á cubierto del fuego enemigo. Si existe algún punto con estas condiciones, se aprovechará, aunque sea preciso para ello alargar un poco más de lo ordinario el trayecto que se recorra á pié.

731. Cuando, por excepción, no deba emplearse toda la fuerza en el combate, el Oficial designará los jinetes que han de

echar pié á tierra y los que han de tener los caballos de mano. Podrá encargar entonces la dirección del combate al Sargento ó á uno de los Cabos, y para que estas clases se acostumbren al mando, se tendrá presente lo prevenido en el *núm.* 569, advertencia 15. Los jinetes montados atenderán á la seguridad de los flancos y á proteger la retirada de los combatientes á pié.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y EXPLORACIÓN DE LA SECCIÓN

CAPÍTULO ÚNICO.

Debe considerarse esta unidad en las diversas situaciones que puede encontrarse.

ARTÍCULO PRIMERO.

SECCIÓN FORMANDO LA VANGUARDIA DE UNA COLUMNA.

732. La sección destinada á este objeto se hace preceder generalmente de ocho jinetes mandados por el Sargento ó uno de los Cabos, para atender al servicio de seguridad.

Este pequeño grupo, llamado *punta*, tiene por objeto reconocer el camino que ha de seguir la columna y el terreno de las inmediaciones, indicar la presencia del enemigo y atacar sus centinelas ó exploradores para descubrir las fuerzas que haya detrás y que la columna se disponga al combate en caso necesario.

La punta marcha ordinariamente fraccionada por parejas, sin perjuicio de reunirse cuando su Jefe lo disponga.

El resto ó *grueso* servirá para reforzar ó sostener la punta, según corresponda.

733. El orden normal de marcha será el representado por la *lámina 2.^a, figura 18.*

Tres parejas de la punta irán delante, reconociendo la del centro el camino que ha de seguir la columna y las otras dos el terreno de derecha é izquierda hasta la distancia de 400^m próximamente.

Detrás de la pareja central, siguen: el Jefe de la punta, la pareja restante de ésta, el grueso de la sección y la columna á las

distancias respectivas de 3, 50, 400 y 1.000^m. Las distancias anteriores podrán ser reducidas, especialmente de noche.

La pareja que marcha 50^m detrás de la central sirve para mantener el enlace y la correspondencia entre la sección y la punta, y para apoyar la acción de las demás parejas y comunicarse con ellas. Recibe el nombre de *pareja de enlace*.

734. Se llaman en general *exploradores*, los jinetes destinados á descubrir el enemigo ó á reconocer el terreno para la seguridad de una tropa en marcha. Los soldados que forman las tres parejas más avanzadas de la punta, puesto que tienen el expresado objeto, son exploradores; pero en este caso, reciben los nombres especiales de *exploradores de la punta*, los que forman la pareja central, y *flanqueadores de la punta*, los que constituyen las parejas laterales.

735. El Jefe de la columna entregará al Comandante de la sección el itinerario de la marcha y las instrucciones convenientes, y este Oficial dará las suyas al Jefe de la punta, entregándole copia del itinerario é indicándole la velocidad de la marcha y el modo de conducirse en caso de encuentro con el enemigo.

736. El Comandante de la sección, al formar ésta para la marcha, designará los jinetes que han de formar la punta, eligiéndolos entre los que estén mejor montados y reúnan condiciones más á propósito para este servicio. Dispondrá después que pasen á formar las primeras hileras de la sección y que se coloquen por el orden en que han de prestar su servicio, á saber: que la primera hilera la constituyan los exploradores de la punta, la segunda hilera los flanqueadores de la derecha; la tercera los flanqueadores de la izquierda y la cuarta la pareja de enlace. El Oficial prevendrá luego á la cuarta hilera que el hombre de primera fila tome el número uno y el de segunda fila el número dos, encargando al primero que dirija la vista con frecuencia al grueso de la sección, para quedar escalonado con él en cuanto se oculte, como se dirá después.

737. Para tomar el orden de marcha representado en la *lámina 2.^a, figura 18*, el Jefe de la columna dispondrá que la sección de vanguardia anticipe su movimiento al de la columna, lo necesario para reconocer el terreno de la salida y escalonarse después como se ha prevenido. Esta sección partirá al paso y cuando el Oficial lo considere conveniente mandará:

Cuatro primeras hileras—à la punta.

A esta voz, las hileras designadas saldrán al trote, poniéndose

en seguida á su frente el Sargento ó Cabo destinado á mandarlas. Cuando hayan ganado algún espacio, el Jefe de la punta dispondrá que la cuarta hilera se detenga un poco para tomar la distancia de 50^m y que siga después la marcha conservando esta distancia; que los flanqueadores salgan á desempeñar su cometido en cuanto lo permita el terreno, y que la pareja central tome el aire del grueso de la sección al distar de éste 400^m.

El Jefe de la punta ocupará el puesto que se le ha señalado cerca de la pareja central, para dirigirla en voz baja, sin perjuicio de trasladarse donde lo considere conveniente, para descubrir mejor el terreno que se le vaya presentando, sin alejarse demasiado.

El grueso de la sección, después de separarse las hileras de la punta, continuará al paso hasta llegar á 600^m de la columna, ó bien después de reconocido el terreno, ocupará el punto más conveniente para esperar la columna. Cuando ésta rompa el movimiento, el grueso de la sección y la punta, emprenderán el suyo rectificando sobre la marcha las distancias sino resultaran ajustadas á lo prevenido.

El Oficial de la sección marchará con el grueso de ella, pudiendo acudir igualmente á donde considere necesaria su presencia.

Los exploradores y flanqueadores de la punta, colocarán la carabina en la posición de *presenten*, en cuanto salgan á prestar su servicio; la pareja de enlace y la sección llevarán el sable desenvainado.

738. En cada pareja de flanco, los jinetes marcharán á la misma altura ó uno detrás de otro, y más ó menos distantes, según el peligro que presente el terreno. El grupo central de la punta marchará en la forma que se ha prevenido ó bien á la desfilada, proporcionando en este caso las distancias á que los jinetes puedan verse y prestarse apoyo y á que no puedan caer todos de un copo, si el terreno se presta á una emboscada.

739. Los exploradores se envían generalmente por parejas para prestarse mútuo apoyo y para que el uno observe mientras el otro reconoce ó avisa al Jefe de la punta.

740. El enlace entre la punta y la sección se conservará, como se ha dicho, por medio de la pareja que marcha 50^m detrás de la central. Cuando un obstáculo, altura ú otro accidente del terreno, haga que la pareja de enlace pierda de vista al grueso de la sección, el número uno de esta pareja se detendrá y pondrá

su caballo á través del camino para mirar alternativamente á la punta y al grueso de la sección. Al acercarse éste, el jinete escalonado marchará al trote á reunirse con su compañero.

Si estando escalonado el número uno, se presenta un nuevo obstáculo que prive al número dos de ver á su compañero, se detendrá en aquel sitio el número dos. En cuanto llegue el número uno reemplazará al dos, y éste partirá al trote á ocupar su puesto en la punta.

Cuando estén escalonados los dos jinetes de la pareja de enlace y se presente un tercer obstáculo, el Jefe de la punta se detendrá ó continuará la marcha, según las circunstancias, ó dará aviso al Oficial de la sección, si lo considera necesario.

741. Los flanqueadores marcharán á la vista del Jefe de la punta y á su altura en cuanto sea posible. Cuando el terreno oculte á este Jefe, quedará uno de los flanqueadores en el sitio conveniente para conservar el enlace, y el otro continuará el reconocimiento; si esto no es posible, la pareja de flanqueadores rodeará el obstáculo que le impida ver al Jefe de la punta y restablecerá su enlace con él. En terreno accidentado, los flanqueadores ocuparán sucesivamente las alturas ó seguirán las crestas paralelas al camino; en países cubiertos, reconocerán los caminos que partan del que sigue la sección ó los paralelos á él. Cuando no haya obstáculos laterales á que atender, y descubran sobre el camino que ha de seguir la columna, ó cerca de él, algún pequeño bosque, caserío, desfiladero, etc., se adelantarán rápidamente para tener reconocidas ó rodeadas estas localidades, antes que llegén á éllas los exploradores de la punta. En caso de que el terreno no permita continuar sobre los flancos, las parejas laterales se unirán á la de enlace y marcharán con élla hasta que puedan salir de nuevo á prestar su servicio; mientras llega este momento, reconocerán los caminos que partan del que sigue la sección.

742. Los exploradores de la punta marcharán por el camino que haya de seguir la columna, sin ocuparse del terreno de los lados, porque esta misión incumbe á los flanqueadores. Únicamente cuando se presente en la inmediación del camino algún sitio sospechoso, no examinado por las parejas laterales, dispondrá el Jefe de la punta que los exploradores de élla pasen á ojearle y se quedará con la pareja de enlace esperando el resultado.

743. Cuando el Jefe de la punta encuentre interceptado el

camino por algunos carros volcados, cortaduras, barricadas, etcétera, procederá con precaución á restablecer el paso ó á buscar el medio de salvar el obstáculo, si esto no es posible, dará aviso al Oficial para que se entere y resuelva.

744. Las distancias establecidas entre la punta y el grueso de la sección, y entre ésta y la columna, sólo podrán conservarse en un terreno llano y despejado, que es excepcional. En terrenos de otra clase, si la punta ó toda la sección de vanguardia han de tener reconocidos los diversos accidentes del terreno que se vayan presentando en la zona de marcha, antes que llegue á ellos la columna, necesitan adelantarse y en algunas ocasiones hacer este adelanto por saltos sucesivos.

Así, por ejemplo, tratándose de un terreno ligeramente ondulado, el grupo central de la punta se adelantará al acercarse á la primera altura y permanecerá en élla á cubierto, después de reconocerla, hasta que llegue á élla el grueso de la sección. Partirá entonces al trote para ganar la elevación, inmediata y, al llegar á élla, procederá como en la anterior, continuando después lo mismo de una manera sucesiva. Si alguna de estas distancias fuere bastante grande para ser recorrida de una vez, el grupo central de la punta marchará en la forma ordinaria hasta el momento de adelantarse. De análoga manera procederá el grupo central al acercarse á una vuelta del camino y para pasar después á las siguientes.

745. Respecto á los demás accidentes del terreno que se vayan presentando en la zona de marcha, el Jefe de la punta, en vista de las circunstancias y de las instrucciones que haya recibido, apreciará si debe adelantarse y la anticipación con que necesita hacerlo. Cuando comprenda que el grupo central ó la punta reunida no basten para efectuar el reconocimiento con la brevedad que el caso requiera, dará aviso al Oficial. Este, acudiendo con el grueso de la sección, reforzará la punta ó empleará toda la sección en el reconocimiento, según convenga. Si tampoco bastase la sección, el Comandante de élla lo advertirá al Jefe de la columna, el cual, después de enterarse, resolverá lo que proceda.

746. Los reconocimientos, según la importancia de los objetos, se efectuarán ordinariamente por una pareja, por el grupo central de la punta, por ésta después de reunida, ó por toda la sección.

Para los primeros se tendrá presente lo que sigue:

Al acercarse una pareja de exploradores á un cerro, ó á un pliegue del terreno, uno de los jinetes se quedará detrás á alguna distancia, mientras el otro gana la altura y dirige una ojeada en todas direcciones, asomándose con precaución para no ser descubierto. En los puntos donde cambie de dirección un camino, la linde de un bosque, ó las calles de una población, procederá del mismo modo, deteniéndose un poco el que se adelante para dar una ojeada ál terreno que deban seguir.

Para reconocer *una casa*, uno de los exploradores quedará en observación á alguna distancia, vigilando las puertas y ventanas, mientras el otro se acerca á la casa, la rodea, examina el terreno inmediato y las diversas entradas y, por último, penetra en el interior.

Para reconocer *un pequeño bosque*, se procederá de análoga manera, y el explorador que se interne en el bosque, le recorrerá en diversas direcciones, evitando el ruido y deteniéndose con frecuencia á escuchar, porque si el enemigo está en el bosque, es casi seguro que se le ha de oír antes de verle.

Cuando se trate de *un pequeño caserío*, los exploradores procurarán apoderarse de algún habitante, le pedirán noticias y le colocarán delante para hacerle fuego si trata de escaparse. Rodearán primero el caserío y penetrarán después en él, marchando con precaución, especialmente al atravesar la calle principal. Si dentro de éste fuesen acogidos á tiros, escapanán por donde puedan, dando la preferencia á las calles laterales, porque el enemigo acecha casi siempre la retirada de los jinetes, cuando los atrae hacia una emboscada.

Para reconocer *un puente*, le atravesará uno de los exploradores, ojeará el terreno de las inmediaciones y pasará después á examinar el puente por encima y por debajo, para descubrir si existe algún preparativo de destrucción. De modo análogo se reconocerá un pequeño desfiladero, ojeando bien los alrededores, para evitar una emboscada.

El reconocimiento de *un río*, se efectuará recorriendo la orilla por derecha é izquierda del punto de llegada, en busca de puentes y vados. Estos últimos se encuentran generalmente donde terminan los caminos ó sendas, y para enterarse de sus condiciones, entrará en el río uno de los exploradores; si hay poca agua se extenderá por derecha é izquierda para conocer la anchura y la calidad del piso, y cuando el caballo pierda pié, el jinete observará lo prevenido en el *núm. 503*; el otro explorador esperará

en la orilla á que su compañero termine, ó echará pié á tierra para auxiliarle, si fuese arrastrado por la corriente.

747. Los reconocimientos por el grupo central se efectuarán bajo los principios anteriores. Al acercarse á una altura, á los puntos donde cambie de dirección un camino, la linde de un bosque ó las calles de una población, el Jefe del grupo debe ser el que se adelante á ojear el terreno. Para los demás reconocimientos, este Jefe enviará una ó dos parejas, designándolas la parte que deben explorar, el modo de conducirse en el desempeño de su cometido y el punto de reunión para el caso de una retirada forzosa. El Jefe del grupo pasará á colocarse en este sitio, con objeto de esperar el resultado del reconocimiento; después de terminado y de ampliarle si fuese necesario, esperará la llegada del grueso de la sección ó continuará la marcha, según convenga. En el reconocimiento de un caserío, cuando haya sido posible apoderarse de algún habitante, el Jefe del grupo se quedará con él y con la pareja de enlace en el punto de reunión, mientras la otra pareja efectúa el reconocimiento; terminado éste, serán vigiladas las salidas hasta la llegada del grueso de la sección, para impedir que sea avisado el enemigo.

748. Los reconocimientos por toda la punta, por la sección reunida ó por una fracción de ésta, serán practicados bajo los mismos principios. El Comandante de la fuerza destinará una parte al reconocimiento, y se quedará con la otra para servir de apoyo y de punto de reunión. La fuerza destinada al reconocimiento, se distribuirá por parejas ó por pequeñas patrullas, mandadas por Cabos, según convenga, y se indicará á cada una de las fracciones, la parte que debe explorar, lo que pueda convenirla para el mejor desempeño de su cometido y el punto donde debe acudir en caso de retirada forzosa. Después de ampliar el reconocimiento, si fuese necesario, continuará la marcha en la forma ordinaria teniendo presente cuando se trate de un caserío, lo que se dijo en el caso anterior.

749. Los exploradores marcharán constantemente con la vista y el oído en acecho de todo lo que pueda dar algún indicio sobre la presencia del enemigo, procurando al mismo tiempo no ser vistos por éste. Estarán prontos á hacer fuego ó á sacar el sable, según convenga, así como también á atacar ó á desaparecer, según se trate de combatir ó de sustraerse de la vista del enemigo.

750. Los indicios que se presentan con más frecuencia, son:

señales de pasos, impresiones causadas en el terreno por las herraduras de los caballos, ó por las ruedas de los carruajes, ramas de árboles cortadas, arbustos ó sembrados pisoteados, hogueras abandonadas, nubes de polvo, el reflejo de armas ó de cascos, la inquietud ó el aspecto agresivo de los habitantes; el ruido de pasos de hombres, de caballos ó de carruajes; el chasquido de los látigos, los relinchos de los caballos, el ladrido prolongado de los perros en las poblaciones, el ruido del ramaje en los bosques, etc.

Las pisadas de hombres y caballos, y los carriles formados por los carruajes pueden servir algunas veces para conocer no sólo el arma á que pertenece el enemigo, sino también la fuerza y composición de la columna, el orden, velocidad y dirección de la marcha y las dimensiones de los carruajes. Las ramas cortadas y las hogueras abandonadas, darán á conocer los sitios donde las tropas han hecho alto ó han estado acampadas. Las nubes de polvo formadas de una manera regular indican la marcha de una columna; la que produce la infantería es baja y continua; la de la caballería es tanto más alta y menos espesa á medida que aumenta la velocidad; la de artillería es más densa é interrumpida. Los reflejos de armas y cascos indicarán que la columna avanza, si son numerosos y brillantes; que se retira, cuando sean inciertos, pasajeros y desiguales. Las hogueras encendidas de un vivac acusarán la presencia del enemigo si se ven eclipsadas con frecuencia; que se trata de engaño para disimular una retirada, si brillan de una manera regular y constante. La inquietud de los habitantes en país hostil, son indicios probables de la proximidad del enemigo. Por último, las diversas clases de ruido darán á conocer á un oído ejercitado las causas que los producen.

751. Los flanqueadores de la punta se entenderán con el Jefe de ésta por medio de avisos ó de señales convenidas de antemano.

Para los avisos se tendrá presente lo indicado en los números 733 y 739.

Las señales que conviene establecer principalmente, son las de *llamada y alarma*.

La primera podrá efectuarse, por ejemplo, moviendo un pañuelo. Los flanqueadores se valdrán de ella cuando ocurra alguna novedad de importancia y especialmente para anunciar la presencia del enemigo, sin riesgo de ataque inmediato; el Jefe de la punta pasará á enterarse, y dispondrá lo que convenga. Si la se-

ñal es efectuada por el Jefe de la punta, los flanqueadores acudirán inmediatamente al sitio donde aquél se halle.

Los flanqueadores darán la señal de alarma, levantando y bajando el sable varias veces, cuando pueda ser vista por el Jefe de la punta y convenga que el enemigo no se entere, ó haciendo algunos disparos en caso de ser inminente el peligro.

Las señales serán repetidas por aquél á quien se dirijan, para dar á entender que han sido vistas ú oídas.

El Oficial para dar avisos podrá hacer uso del pito de señales cuando lo considere necesario, bajo la forma prevenida en el combate á pié. De los toques de clarín solo se empleará el de *llamada* para reunir la sección, cuando no perjudique á esta clase de servicio.

752. Al anunciarse la presencia del enemigo, el Jefe de la punta tendrá presente, que si bien no debe alarmar á la columna por la aparición de una pareja ó patrulla que se divise á lo lejos, es preciso hacerlo cuando los exploradores se presenten á poca distancia, porque si viene inmediatamente detrás de ellos alguna fuerza considerable, el éxito del encuentro depende de la rapidez con que se haga el reconocimiento y la concentración

Así, pues, cuando se divise el enemigo á lo lejos, la punta continuará su marcha en la forma ordinaria, el Jefe de ella dará aviso al Oficial y éste se adelantará con el grueso de la sección. A la distancia conveniente, el Oficial mandará que se reúna la punta, y que ésta, ó la fuerza que considere necesaria, pase á efectuar la exploración correspondiente. Si de este reconocimiento resultase comprobada la existencia de mayor fuerza enemiga que la presentada al principio, el Oficial reunirá la sección y se lanzará al ataque en caso de ofrecer probabilidades de éxito, ó esperará la resolución del Jefe de la columna, al que dará aviso sin pérdida de tiempo.

Cuando proceda emplear un ataque de flanco, el Oficial dispondrá que la punta se encargue de llamar la atención sobre el frente, mientras el Oficial con el grueso de la sección envuelve al enemigo. La punta se presentará alternativamente, ó bien, ocultándose detrás de un abrigo del terreno, echará pié á tierra y hará fuego sobre el enemigo, para que se fije en ella y pueda llevarse á cabo el movimiento del resto de la sección.

En el caso de presentarse el enemigo á corta distancia, el Jefe de la punta reunirá ésta, después de dar la señal de alarma, y esperará al Oficial, si el enemigo dá tiempo para ello. Si no le da, se

lanzará al ataque, ó se replegará sobre la sección, según la fuerza de que disponga. El Oficial, al oír la señal de alarma, se adelantará con el grueso de la sección para disponer lo que proceda, según las circunstancias.

753. Cuando los exploradores se vean estrechados por el enemigo, escaparán uno detrás de otro, siguiendo el lado izquierdo del camino, para obligar al adversario á que tome la derecha y sea más fácil dirigirle una estocada, si se coloca á su alcance.

754. En caso de sorpresa, los exploradores se defenderán hasta el último extremo antes de rendirse; si caen prisioneros, rehusarán al enemigo las noticias que les pida y aprovecharán la primera ocasión que se les presente para la fuga y volver á batirse.

755. El Jefe de la punta interrogará á los caminantes que vengan de los puntos ocupados por el enemigo, sobre la fuerza y situación de éste, el estado del camino, las localidades que se hallen sobre éste ó en sus inmediaciones, los accidentes del terreno, etc., y hará retroceder á los que se dirijan al campo enemigo. Si alguno pareciese sospechoso, le enviará al Oficial. Este y el Jefe de la columna harán también á los pasajeros las preguntas convenientes.

756. Con los desertores y parlamentarios se procederá por analogía como se previene para los puestos avanzados en los números 783 y 784.

757. En los altos de alguna duración que haga la columna, los exploradores y flanqueadores de la punta quedarán de centinela en el sitio donde se hallen ó bien se acercarán ó alejarán del grueso de la sección lo que convenga, para dominar mejor el terreno que deban vigilar.

ARTÍCULO II.

SECCIÓN OPERANDO AISLADAMENTE.

758. La sección es destinada en campaña á operar de esta manera, cuando el servicio que se la confie exija pocos caballos y deba ser ejecutado con rapidez y reserva, ó bien cuando la importancia de su misión sea proporcionada á su fuerza.

759. Corresponden al *primer supuesto*, el reconocimiento de un punto preciso de la línea formada por los puestos avanzados del enemigo ó de una tropa en marcha; la destrucción rápida de una línea telegráfica, de diques y esclusas de un canal, de un ferrocarril ó de un puente sobre el flanco ó sobre la retaguardia

del enemigo; la sorpresa de un punto avanzado, formar una emboscada, etc.: al *segundo supuesto*, hacer un pedido de víveres, bagajes, etc; la escolta de un pequeño convoy, el sostén de una sección de artillería, de una batería, etc.

Como en este segundo supuesto, los movimientos y el modo de conducirse la sección han de quedar subordinados á la índole variada del servicio que preste, ■onvendrá considerarla únicamente cuando se la destine á desempeñar una de las misiones comprendidas en el primer caso, para las cuales, atendidas siempre la poca distancia á que se han de extender y su corta duración, debe confiarse más en la movilidad de esta pequeña fuerza que en el efecto que pueda producir.

760. Al Comandante de la sección se le darán instrucciones precisas sobre el objeto de su cometido, sobre la conducta que debe observar en caso de encuentro con el enemigo y la manera de transmitir las noticias, facilitándole al mismo tiempo las que se tengan del enemigo y de las columnas propias que se hallen operando en las inmediaciones del terreno que deba recorrer. Se le proveerá de una carta ó de un croquis, si se considera indispensable.

El Oficial confiará el objeto de su misión al que deba sucederle en el mando, por si fuese necesario.

Antes de ponerse en marcha la sección, el Oficial pasará una escrupulosa revista de armas, municiones, herraje y equipo.

En la marcha evitará el paso por los sitios peligrosos, ó no se empeñará en ellos sin haberles ojeado antes atravesándolos prontamente.

Para conciliar la seguridad de la sección con la rapidez y cohesión que ahora necesita, se suprimirán en la punta los flanqueadores, á no ser que el camino esté dominado por alguna altura paralela á él, en cuyo caso el Oficial designará una pareja para que la recorra, encargándola que se incorpore en cuanto se termine su servicio.

Para cubrir la retaguardia se destinará una pareja que marchará próximamente 200^m detrás de la sección. Su objeto es vigilar el terreno que se va dejando, prestar auxilio á los jinetes que se vean precisados á detenerse y no permitir que se quede nadie detrás sin que lo disponga el Oficial. Uno de los jinetes que formen esta pareja atenderá constantemente, á la sección para no perderla de vista; el otro, sin alejarse demasiado de su compañero, mirará con frecuencia hacia atrás, deteniéndose un poco para

observar: sobre todo, en los puntos donde se encuentren varios caminos, en los que cambie de dirección el que sigue la sección al llegar á una altura y al salir de los desfiladeros.

761. El orden normal de marcha será, pues, el que representa la *lámina 2.^a, figura 19.*

762. La velocidad para estas comisiones extraordinarias será por término medio, de 8 á 9^{km} por hora descendiendo á 5^{km} en mal terreno, y aumentando hasta 12^{km} en terreno llano y descubierto.

La sección hará el primer alto á los tres cuartos de hora de marcha, ó después del primer trote; los demás se efectuarán cada dos ó tres horas, según la urgencia del caso. Se elegirán para estos descansos los sitios donde la tropa pueda estar más á cubierto de la vista del enemigo y asegurada de sorpresa. En cada uno de los altos, el Oficial mandará desahogar la cruz de los caballos, apretar las cinchas, revisar el equipo y reemplazar los clavos que falten.

763. Cuando el Oficial deba recorrer un país que no conozca, ó del que no tenga una buena carta, sacará un guía, al cual tratará con benevolencia y generosidad, ó con el mayor rigor, según su comportamiento.

764. Al llegar á un pueblo enemigo en que se le diga no estar ocupado por éste, ó en que tenga que dejar enfermos ó heridos, tomará en rehenes algunos habitantes para asegurarse de que no hay engaño, ó de que no serán maltratados los hombres que se queden en él.

765. La sección elegirá para estacionarse una labranza, una casa aislada, un cercado ó un pequeño bosque, asegurando las salidas. Si esto no es posible, se colocará en un sitio elevado desde el cual puedan descubrir bien el terreno, y si éste es llano, se ocultará en un plantío de árboles ó en un pliegue del terreno y con preferencia á la inmediación de un punto donde se crucen varios caminos, vigilando cada uno de éstos por uno ó dos centinelas, para dirigirse por otro distinto del que traiga el enemigo. Evitará los centros habitados, porque no pudiendo defenderlos, se vería expuesto á ser sorprendido y tomado por el enemigo.

766. Para el reconocimiento de localidades y accidentes del terreno, se observará lo indicado en la sección destinada á formar la vanguardia de una columna, aumentando las precauciones, puesto que ahora no se puede contar con el apoyo de las fuerzas inmediatas.

767. Entre los servicios especiales que puede prestar una sección, se hallan las destrucciones indicadas en el *núm.* 759.

Ordinariamente se confían á Oficiales facultativos, y á falta de éstos á la Caballería dirigida por sus Jefes naturales. Para que esta arma se halle siempre dispuesta á desempeñar esta clase de trabajos y otros análogos, que indudablemente se la presentarán en el servicio de seguridad y exploración, es de necesidad que cuente con jinetes diestros en la varias faenas del gastador y zapador, y que disponga además, como dotación ordinaria, de útiles adecuados y repuestos de dinamita. Si la Caballería no cuenta con estos elementos debe procurárselos por requisición.

También conviene que los Oficiales, ó al menos algunos por regimiento, se preparen en tiempo de paz para prestar estos servicios. Las indicaciones que siguen, podrán serles de alguna utilidad.

La *destrucción de una línea telegráfica*, se efectúa derribando los postes con una sierra ó con un hacha, y cortando los hilos por el mayor número posible de puntos, con las tenazas de herrar ó las de carpintero, y rompiendo los aisladores con el martillo; en la estación se levantan los aparatos, se rompen las pilas y se inutilizan los registros y rodillos. A falta de útiles para derribar los postes, puede emplearse la dinamita, aplicando dos cartuchos al pié cuando sean de madera, y cuatro en el caso de ser de hierro. En un telégrafo subterráneo, se hacen primero las escavaciones necesarias para descubrir los hilos, y se cortan éstos después.

En una vía férrea, para suspender por poco tiempo la marcha de los trenes, se elegirá con preferencia un trozo que se halle dentro de un túnel, sobre un puente, en un desmonte, en una curva ó bifurcación, y se levantarán dos ó tres carriles consecutivos. Para una interrupción más larga, se cortará un puente ó se dispondrá el hundimiento de un túnel.

La *destrucción de la vía*, podrá efectuarse valiéndose de los útiles á propósito, ó empleando la dinamita, como medio más rápido y expedito.

En el primer caso, se cava el balasto con azadones para descubrir los carriles y las traviesas, se desatornillan las bridas con llaves inglesas, se rompen las cuñas con martillos, se arrancan las escarpías con los piés de cabra y se descalzan las traviesas empleando barras, mazos, piquetas y zapapicos. Terminada esta operación, se hará una pila con las traviesas y se las prenderá fuego, colocando encima los carriles; después de hallarse éstos

casi enrojecidos, se dejará caer sobre ellos grandes piedras ó se les golpeará con un madero para encorvarlos y hacerlos inservibles. En el caso de no poder inutilizarlos de esta manera, se les ocultará de la vista, cubriéndolos con tierra, ó arrojándolos á algún río ó barranco, si le hay cerca.

Cuando se emplee la dinamita, se colocarán cuatro cartuchos de á 80 gramos en la unión de dos carriles, hacia la parte cóncava, sujetándolos con un pequeño piquete ó piedra, ó haciendo una cavidad en el balasto de modo que haya contacto inmediato. En uno de los cartuchos se pondrá el cebo ó la cápsula correspondiente, y se prenderá fuego, haciendo uso de la mecha Bickforp ó del explosor eléctrico de Breguet.

Se *destruirá una estación*, rompiendo las agujas de los cambios de vía, levantando los tornillos que fijan las palancas á los bastidores inferiores y carriles móviles, falseando los engranajes de las placas giratorias, levantando ó rompiendo las piezas importantes de los depósitos de agua y abollando los recipientes. Se inutilizan las locomotoras, saltando las cabezas de los tubos y sacando éstos ó mejor todavía, rompiendo las bielas y los cilindros. Podrá completarse la destrucción, si el caso lo requiere, prendiendo fuego al material y á los depósitos, con especialidad á los de carbón. El incendio de los edificios es poco ventajoso para las operaciones de la guerra.

En las estaciones principales se encontrará generalmente el material necesario para las destrucciones antes indicadas. Las máquinas van provistas además del que necesitan para manejarlas y reparar sus averías.

Las destrucciones anteriores podrán efectuarse también con la dinamita, y siempre que se emplee este medio, se tomarán las precauciones debidas para evitar los efectos de la explosión.

Para la *destrucción de los puentes*, se colocará sobre la clave de los arcos, los pilares ó la parte que se deba inutilizar, la carga de dinamita proporcionada al efecto que convenga producir. Si en la inmediación de un puente de madera hubiese paja, faginas ó cuerpos grasos (aceite, alquitran, petróleo, etc.,) sería lo más sencillo prenderle fuego.

Para la *tala de árboles*, puede emplearse el hacha, la sierra ó la dinamita. Esta se aplica de dos maneras, á saber: por contacto ó bien horadando el árbol para introducir en él la carga.

El primer medio consiste en rodear el árbol con varios cartuchos que se hallen en contacto, para que al prender fuego á uno

de ellos, se transmita instantáneamente á los demás; y el segundo, en horadar el árbol con una barrena, para introducir la carga en la cavidad producida.

El primer procedimiento es más rápido, y debe emplearse en los casos de urgencia; el segundo tiene la ventaja de producir los mismos efectos, con cargas mucho más reducidas.

La relación entre estas cargas, suponiendo que cada cartucho contiene 150 gramos, es:

Diámetro del árbol	Por contacto	Por horadación
0 ^m , 10	1 cartucho	1 cartucho
0 ^m , 20	5 »	1 »
0 ^m , 30	10 »	3 »
0 ^m , 40	20 »	5 »

La caída del árbol, suponiendo que el peso de sus ramas está igualmente repartido, tendrá lugar en el primer caso, hacia el lado donde se haya colocado la carga ó su parte mayor, y en el segundo, hacia el sitio donde se haya hecho la horadación. Cuando se quiera obtener la caída de un árbol en una dirección determinada, se debe tener esto presente, para la colocación de los cartuchos.

Para *abrir una brecha* de un metro próximamente de anchura, en un muro de 0^m,50 de espesor, será necesario un paquete de cartuchos que contenga 6^{kg},300 de dinamita, cuando se apliquen descubiertos al pié del muro, y 1^{kg},800 si se introduce esta carga en el muro, cubriéndola después con tierra ó escombros.

Cuando se quiera abrir una brecha más ancha, se emplearán 2^{kg},500 de dinamita por cada metro de muro que se quiera destruir, situando estas cargas á 1^m de distancia, y procurando que la explosión sea simultánea. Los paquetes de cartuchos podrán colocarse al pié del muro ó suspendidos á la altura que pueda convenir.

En un muro que tenga más de 0^m,80 de espesor, con objeto de no emplear desde luego cargas demasiado fuertes, se empezará por establecer á 1^m de altura próximamente, paquetes que contengan 600 gramos de dinamita, á la distancia de 1^m, para producir pequeñas escavaciones y colocar después en ellas las cargas definitivas.

Se *inutiliza un canal*, destruyendo las compuertas y quitando de las esclusas los piñones de engrane y los tornillos.

Para *destruir ó inutilizar un vado*, se abren zanjas al través, esparciendo á los lados la arena ó grava que produzcan; se echan abrojos, trillos vueltos hacia arriba y tablones con grandes clavos, presentando la punta. Cuando se empleen estos dos últimos medios de defensa, se cargarán con algunas piedras gruesas para que no se los lleve la corriente.

Cuando sea urgente inutilizar una *pieza de artillería*, se introduce por el fogón un tornillo de acero, y si no le hay, un clavo cualquiera. En los cañones de retrocarga, se rompe á mazo alguna de las piezas del aparato de cierre y el punto de mira. Para hacer reventar una pieza de artillería, se introduce en el ánima de 5 á 10 cartuchos de dinamita, tapando la boca con arcilla. El material se destruirá con la herramienta de que se disponga, ó prendiéndole fuego con la dinamita, después de reunido. Al descargar ó inutilizar las municiones, se tendrá la mayor precaución.

Las *armas portátiles* se destruyen rompiendo las culatas, las hojas de los sables y las astas de las lanzas. Los cañones de fusil y carabina pueden encorvarse, golpeando uno de los extremos sobre un cuerpo duro. Si no se quiere una destrucción completa de las armas de fuego, bastará con quitar las culatas móviles, los gatillos ó los obturadores, según la clase de arma.

768. Las sorpresas y emboscadas, la escolta de un pequeño convoy y los reconocimientos, podrán ser confiados también á una sección, cuando se considere suficiente la fuerza de esta unidad para el servicio que debe prestar. El Oficial se atenderá á lo prevenido en el Título V del reglamento de campaña.

ARTÍCULO III.

SECCIÓN EN LOS PUESTOS AVANZADOS.

769. Se llama pequeño puesto, á la tropa encargada de colocar uno ó varios centinelas y de protegerlos. Hay dos clases de pequeños puestos, á saber: los regulares, que son los que dependen de otro principal como, por ejemplo, los de una gran guardia; y los irregulares llamados también *avanzadillas ó puestos cosacos, ó á la cosaca*, que constan generalmente de 4 á 12 jinetes, y tienen por objeto la vigilancia de un punto especial.

770 Al Jefe de un pequeño puesto se le indicará el sitio que ha de ocupar, la extensión de la línea de centinelas, los caminos que deben ser vigilados especialmente, la situación de los puestos inmediatos, las noticias que se tengan del enemigo, lo que con-

venga disponer para la defensa ó en caso de retirada y la consigna especial del puesto.

771. La marcha del pequeño puesto al sitio que se le designe, se efectuará en el orden representado por la *lám. 2.^a, fig. 19.* cuando se trate de una sección. Para los primeros centinelas que se establezcan, se emplearán las parejas exploradoras de la punta. Un puesto á la cosaca, según su fuerza y el terreno, se llevará reunido ó con algunos exploradores en la dirección que convenga, desplegado al frente ó á la desfilada, proporcionando las distancias en estos dos últimos casos, á que los jinetes puedan verse y prestarse apoyo, y á evitar que caigan todos de un copo, si el terreno se presta á una emboscada.

Al llegar á su sitio, se detendrá, sin alterar las precauciones de marcha, mientras se consideren necesarias. El Comandante del puesto examinará los alrededores para elegir la mejor colocación de los centinelas y del sostén, nombrará el servicio, pasará á establecer por sí mismo los primeros centinelas, se pondrá en comunicación con los puestos más próximos, y dará conocimiento de la instalación á su Jefe inmediato. Meditará después más detenidamente sobre las ventajas é inconvenientes de la posición que ocupe; los medios de engañar al enemigo, en caso necesario; la manera de resistirle según la dirección en que probablemente deba aparecer, y hará las rectificaciones convenientes, sin perder de vista su objeto principal.

772. La línea extrema de centinelas, en quienes viene á refluir toda vigilancia, no debe presentar claro ni interrupción, y para formarla se elegirán las crestas de alturas, calles de árboles, caminos, cursos de agua, etc., cuya dirección sea próximamente paralela al frente que interese cubrir. Los sitios más á propósito para los centinelas, son los que dominan más terreno y en que se puede estar más á cubierto de la vista del enemigo por algún árbol, muro, altura ó pliegue del terreno. Los centinelas se asomarán con precaución, no descubriendo más que la cabeza.

773. La mejor colocación para el sostén será próximamente detrás del centro de la línea formada por los centinelas, á cubierto de sorpresa y de la vista del enemigo, con salidas cómodas en todas direcciones y cerca de un camino que comunique con el puesto principal más inmediato.

774. Cuando toda la sección forme el pequeño puesto, se destinarán las tres cuartas partes de la fuerza al servicio de centinelas y su relevo, y la restante á las patrullas y ordenanzas. La

sección sostiene generalmente de centinela tres parejas. La tropa de descanso echará pié á tierra, y una patrulla estará siempre dispuesta para montar á caballo.

775. En un puesto cosaco se establecerán uno ó varios centinelas, según su fuerza. Cuando no haya más que uno se colocará inmediato al puesto, y toda la fuerza de éste se hallará pronta siempre para montar á caballo. Habiendo varios centinelas, podrán estar aislados ó por parejas y á mayor distancia, pero jamás fuera de la vista del puesto.

La duración habitual del servicio será de veinticuatro horas en los pequeños puestos, y de dos horas para los centinelas, pudiendo reducirse según el tiempo y las circunstancias.

776. El Jefe de un pequeño puesto, al colocar los primeros centinelas, les enterará de los puntos principales que interese vigilar, la dirección en que probablemente se presentará el enemigo, el modo de conducirse con éste, las señales convenidas, y todo lo demás que considere necesario.

777. Para disminuir fatiga á los caballos, evitar idas y venidas inútiles y el movimiento de grupos considerables sobre la línea de centinelas, fácil de percibir por el enemigo, el relevo de éstos se efectuará enviando directamente á su sitio, desde el sostén, los soldados que hayan de prestar este servicio. Cada pareja, al dirigirse al punto donde deba quedar de centinela, reconocerá el camino que ha de seguir y sus inmediaciones, y para utilizar esta ventaja, se destinarán los mismos soldados para sucederse en los relevos. De esta manera les será más fácil seguir un camino que ya conocen, y vigilar el terreno explorado por ellos.

778. Los centinelas, por regla general, estarán á caballo y tendrán la carabina cargada en la posición de *presenten*, ó apoyada en la mano izquierda, ó sobre la silla, para mayor comodidad. Se agrupan habitualmente por parejas, para que puedan ver y oír mejor, para prestarse mútuo apoyo, y para que, en caso de necesidad, vaya uno á dar aviso de lo que ocurra, mientras el otro continúa en observación.

Fuera de sus obligaciones generales y de la consigna particular de su puesto, los centinelas detendrán á todo el que quiera cruzar la línea, y avisarán al Jefe del puesto, de todo incidente, indicio ó recelo, por mínimos é infundados que parezcan. Observarán el número y situación de los centinelas enemigos, la fuerza que viene á relevarlos; el uniforme, los toques, la presencia de Generales ú Oficiales de estado mayor; la polvareda, el humo, el

movimiento inusitado, etc. Todo individuo que venga del campo enemigo, será enviado al Jefe del puesto para que le interrogue y resuelva.

En avanzada no hay toques, honores, ruido, ni movimiento. El «¿quién vive?», se sustituye á veces por una señal.

779. Cuando haya algún obstáculo que prive á una pareja de ver á su inmediata, uno de los jinetes conservará el enlace, rodeando el obstáculo con frecuencia. El enlace entre los centinelas y el sostén, se conservará directamente por medio de la vista ó por el intermedio de un centinela fijo ó volante, en caso de necesidad. Para la comunicación de un puesto con los inmediatos, se emplearán patrullas. Los centinelas se entenderán con el Jefe del puesto, y recíprocamente, empleando las señales indicadas en el *núm.* 751, ó bien uno de los centinelas vendrá á dar aviso mientras el otro continúa observando lo que ocurra.

780 En todo pequeño puesto, una parte de la fuerza duerme durante el día, por la noche todos velan. Los caballos permanecen ensillados, no se les quitan las bridas más que á algunos á la vez para comer y beber, ó á uno después de otro, si la fuerza es muy reducida.

781. Cuando algún centinela anuncie la presencia del enemigo, el Jefe del pequeño puesto hará montar toda su gente; pasará á enterarse por sí mismo de lo que ocurra y dará aviso al puesto principal más inmediato, si el caso lo requiere.

Si el enemigo no ataca ó se retira, enviará una patrulla para observarle; cuando acometa á los centinelas, el pequeño puesto rechazará el ataque á caballo ó á pié, según convenga. En el caso de que la fuerza enemiga sea considerable, el pequeño puesto se retirará sobre el principal más inmediato, procurando retardar la marcha del adversario todo lo posible. Cuando vea que el puesto principal está ya montado, despejará el frente para contribuir como flanco ofensivo ó reserva al éxito del combate.

En caso de alarma, los centinelas darán aviso por los medios ya indicados, y continuarán en sus puestos el mayor tiempo posible, á no ser que hayan recibido la orden de retirarse al primer síntoma que adviertan. La retirada la efectuarán por saltos sucesivos, dando un pequeño rodeo y procurando ocultarse del enemigo, para que éste no fijé su atención sobre el pequeño puesto y pierda la pista, si es posible.

Cuando el pequeño puesto tome las armas y avance ó se retire, los centinelas continuarán en su sitio hasta el último extremo;

á no ser que, para estos casos, se les haya prevenido que sigan el movimiento.

782. Si los exploradores enemigos, penetrando la línea de centinelas sin ser vistos, se acercan á un pequeño puesto, éste procurará cortarlos la retirada y hacerlos prisioneros. En el caso de ser atacado el pequeño puesto, se defenderá enérgicamente, no dejándose envolver. Cuando el enemigo se presente á retaguardia y amenace al puesto principal, el pequeño puesto dará la señal de alarma y se lanzará sobre el enemigo, cualquiera que sea su fuerza.

Cuando una pareja de centinelas oiga la señal de alarma en el puesto inmediato, pasará uno de ellos, sin alejarse demasiado, á enterarse de lo que ocurra; el otro continuará en su puesto hasta el último extremo. Si esto se verifica durante la noche, y el centinela que se ha quedado de facción no ve regresar á su compañero, se dirigirá prontamente al sostén.

Para aumentar el campo de observación de los centinelas, asegurarse de la vigilancia de éstos, mantener la comunicación entre los puestos inmediatos, espiar al enemigo cuando se presente y se retire después, hacer el servicio de descubierta, etc., el Comandante de un pequeño puesto se valdrá de patrullas, compuestas habitualmente de dos ó tres soldados y un Cabo. La marcha de éstas se efectuará con las precauciones establecidas para la de un puesto cosaco en el *núm.* 771. De día, aprovechará los accidentes del terreno para deslizarse sin ser vista. Durante la noche guardará silencio, se detendrá con frecuencia á escuchar y se apartará del camino al primer síntoma de alarma, procurando ocultarse lo más cerca de él para observar.

Durante la noche, los centinelas serán dobles y se colocarán á la inmediación de los puntos que deban vigilar, eligiendo con preferencia la parte baja del terreno, para divisar mejor las sombras que aparezcan en las crestas. Confiarán más en el oído que en la vista, guardarán profundo silencio y no fumarán. Si el terreno lo exige, se acortarán las distancias entre ellos y el sostén, procurando colocar éste cerca de un camino que comunique fácilmente con los centinelas, y si es posible, con el puesto principal más inmediato. El enemigo será recibido por el sostén, con el fuego por descargas.

783. Cuando en un pequeño puesto se presenten desertores enemigos, se les hará dejar en tierra las armas y se enviarán directamente al Comandante del puesto principal más inmediato

Cuando fuesen muchos, se dará aviso anticipado á dicho Comandante, para que tome las precauciones convenientes. Ni el centinela que los detenga, ni el pequeño puesto, les hará preguntas ni entablará conversaciones con ellos.

784. Un parlamentario se presenta en las avanzadas, por costumbre tradicional, agitando un pañuelo y acompañado de un trompeta que toca llamada. El centinela le manda hacer alto á unos 100^m, despedir su escolta y volver la espalda, mientras llega á reconocerle el Jefe del puesto. Este recibe el oficio que le entregue el parlamentario y le remite al Comandante del puesto principal de que dependa y espera sus órdenes.

El parlamentario será tratado con urbanidad, pero debe prohibirse toda conversación con él.

ARTÍCULO IV.

SECCIÓN FORMANDO UNA RED, CORDÓN Ó CORTINA.

785. En la marcha de las columnas compuestas de diferentes armas, además de sus elementos propios de seguridad, conviene rodearlas de Caballería, formando lo que se llama una red, cordón ó cortina, por la cual no puede penetrar ninguna patrulla enemiga.

Las condiciones necesarias para esto, son:

1.^a Que los exploradores se hallen bastante próximos, para que no dejen ningún sitio sin explorar, dentro de la zona de marcha.

2.^a Que puedan agruparse rápidamente en cualquier punto de la línea, para rechazar las pequeñas patrullas enemigas.

3.^a Que marchen cerca de ellos tropas de sostén, para rechazar las grandes patrullas ó cualquiera otra fuerza mayor con que pudiera presentarse el enemigo, y si esto no es posible, entreternerle al menos lo necesario para que el Jefe de la columna, á quien se dará aviso inmediatamente, pueda disponer las tropas en formación de combate, ó resolver lo que convenga.

La primera de estas condiciones quedará satisfecha, señalando á cada sección únicamente la zona de marcha que puede reconocer. Un explorador ojea 100^m, por término medio, en terreno cubierto ó accidentado y 300 en país descubierto; por consecuencia, la sección podrá cubrir un frente de 2 á 6^{km}, según las circunstancias.

En terrenos muy cubiertos, podrá reducirse más el número de estos frentes.

Se conseguirá el segundo objeto, llevando la sección dividida en patrullas, con fácil comunicación entre sí, para prestarse mútuo apoyo.

Quedará satisfecha la tercera condición, sosteniendo las patrullas exploradoras por secciones ó escuadrones que marchen á 2 ó 3^{km}.

786. Cada patrulla irá mandada por el Sargento ó uno de los Cabos, se llevará agrupada siempre que sea posible, y cuando se despliegue para ojear el terreno, se distribuirán los exploradores por parejas. El Oficial marchará un poco detrás de la patrulla de dirección ó de la que considere más importante, se reservará tres ó cuatro caballos para su seguridad y el servicio de ordenanzas, y en vista del terreno y de las circunstancias que se vayan presentando en la marcha, prevendrá á los Comandantes de las patrullas lo que juzgue necesario.

787. El Oficial recibirá de su inmediato Jefe las instrucciones correspondientes, y con arreglo á éstas, indicará á los Comandantes de las patrullas lo que pueda interesarles.

788. El despliegue de la sección se hará al frente, en prolongación de ambos flancos y en dirección paralela á la que siga la columna.

La primera forma (*Lámina 2.^a, Figura 20*) se emplea, cuando la línea sobre la cual han de establecerse las patrullas se halle interrumpida por obstáculos difíciles de vencer para efectuar el despliegue, el Oficial conduce la sección á un sitio que esté próximamente detrás del centro de esta línea, arregla las patrullas, las hace numerarse de derecha á izquierda, designa la que ha de servir de dirección, indica al Comandante de cada una su objeto, el punto que ha de ocupar, la dirección que debe seguir después y, por último, las envía á su destino. Desde luego se comprende, que cuando el terreno obligue á esta forma de despliegue y á que las patrullas continúen separadas por obstáculos, su enlace y apoyo mútuo serán muy difíciles y si una de ellas se ve envuelta y obligada á cambiar de dirección, la será casi imposible unirse á las demás.

Se hará uso del segundo despliegue (*Lámina 2.^a, Figura 21*) cuando las patrullas puedan tomar sus intervalos sin dificultad, y se efectuará bajo los mismos principios que el anterior, colocando la sección en el punto central. El Oficial designará los intervalos que dependerán, como se ha dicho, de la naturaleza del terreno. El enlace entre las patrullas al efectuar el despliegue, cuando se

considere necesaria esta precaución, se verificará con arreglo á lo prevenido en el *núm.* 740, empezando por el último jinete. En la marcha, mientras el terreno continúe prestándose á la comunicación de las patrullas, su enlace y apoyo mútuo serán posibles, y la sección tendrá libertad para moverse en todas las direcciones.

El tercer despliegue (*Lámina 2.^a, Figura 22*) se empleará para escalonar las patrullas en el flanco de una columna. El Oficial conduce la sección al sitio donde deba fraccionarla, designa las patrullas y espera la columna. Cuando llegue la vanguardia á la altura de la sección, romperá ésta el movimiento, excepto la última patrulla que permanecerá en su puesto hasta que llegue la cola de la columna, para marchar próximamente á su altura. El Oficial escalonará las demás patrullas, conciliando en lo posible que las distancias se acomoden al fondo de la columna y que se aprovechen con preferencia para colocarlas, los sitios donde se crucen varios caminos, los puntos elevados y los accidentes del terreno que presenten algún peligro. El enlace de cada patrulla con su inmediata por retaguardia, tanto al efectuar el despliegue, como después de la marcha, se conservará bajo los principios expuestos en el referido *núm.* 740, empezando por el último jinete. La primera patrulla irá enlazada también con la vanguardia de la columna.

La sección anticipará su movimiento lo necesario para colocarse desplegada, si ha de preceder á la columna, ó bien para ocupar la posición donde deba empezar el flanqueo, cuando se la destine á desempeñar este servicio. En la marcha que efectúe para esto adoptará las precauciones de seguridad que el caso requiera.

Una patrulla, según su fuerza y el terreno, podrá llevarse:

- 1.º Reunida.
- 2.º Con algunos exploradores en la dirección que convenga.
- 3.º Desplegada al frente.
- 4.º Desplegada en el sentido de la profundidad.

En estos dos últimos casos la separación entre los jinetes se proporcionará á que puedan verse y prestarse mútuo apoyo y á que no caigan todos de un copo, si el terreno se presta á una emboscada.

La manera de conducirse las patrullas aisladas ó reunidas en los reconocimientos y cuando se presente el enemigo, se ajustará á lo prevenido para la sección destinada á formar la vanguardia de una columna. En caso de retirada, las patrullas se unirán al

Comandante de la sección ó al sostén, según proceda. Cuando éste intervenga en los reconocimientos ó para rechazar al enemigo, observará lo que se dispone para el escuadrón en los *números 914 y 915*.

El enlace entre las patrullas desplegadas delante de una columna, se conservará bajo los principios expuestos en el *número 741*, y para los demás detalles de este servicio se tendrá presente lo prevenido por analogía en la sección de vanguardia.

ARTÍCULO V.

SECCIÓN EN EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN.

790. Este servicio tiene por objeto buscar al enemigo y mantener el contacto con él, á fin de apreciar su fuerza, la posición que ocupe, sus movimientos y todo lo que pueda interesar al Jefe de las tropas, para dirigir las con el mejor acierto y asegurar el éxito de las operaciones.

Como en general, para observar, registrar, acechar, no se necesitan muchos ojos, sino pocos y buenos, bastará con pequeñas patrullas apoyadas á cierta distancia por otras fuerzas.

Es con frecuencia excesivo el recelo de que las parejas y pequeñas patrullas caigan en poder del enemigo. Puesto que su destino es observar y no combatir, cuanto más cortas en fuerza, mejor harán su papel de insecto incómodo por lo pegajoso y persistente; mejor podrán deslizarse, ocultarse y escapar. El peligro de la emboscada se evitará marchando con las precauciones ya establecidas.

791. El Comandante de una sección destinada á este servicio, recibirá de su inmediato Jefe instrucciones sobre la dirección de la marcha, extensión de la zona que ha de reconocer, las líneas divisorias entre esta zona y sus inmediatas, el camino que ha de seguir el sostén, y las horas de descanso ó del paso de esta fuerza por los puntos principales de comunicación.

Con presencia de estas instrucciones y del estudio del mapa ó del croquis que se le entregue, el Oficial elegirá los caminos que deben ser reconocidos y trazará para cada patrulla el itinerario correspondiente. Pasará despues á fraccionar la sección en las patrullas que sean necesarias, las hará tomar número de derecha á izquierda, y las dará por escrito sus instrucciones con arreglo al siguiente formulario:

Formulario

Patrulla núm. 3. Cabo C... 7 caballos.	Patrulla núm. 2. Cabo B... 5 caballos.	Patrulla núm. 1. Cabo ó Sargento A... 9 caballos.
Itinerario.	Itinerario.	Itinerario.
El Comandante de la sección seguirá la carretera... ó el camino... La sección ó secciones de sostén seguirán este mismo camino ó el de... y estarán: En tal punto, desde las 9 hasta las 10. En tal otro, desde las 2 hasta las 3.		

Indicará además á cada Comandante de patrulla el objeto de su cometido, las precauciones con que debe atravesar ó acercarse á ciertos puntos, los medios de orientarse, la velocidad de la marcha, las noticias que tenga del enemigo, el punto de reunión para un caso de necesidad y todo lo demás que pueda ofrecer algún interés.

Habitualmente se forman tres patrullas, mandadas cada una por el Sargento ó uno de los Cabos. El Oficial se reservará tres ó cuatro caballos para su seguridad y el servicio de ordenanzas, y marchará un poco detrás de una de las patrullas. Estas se mantendrán, mientras sea posible, dentro del radio de acción que se les haya trazado; pero después de tomar el contacto con el enemigo, se moverán con más libertad, para no perderle.

792. El reconocimiento del terreno se efectuará con arreglo á los principios establecidos.

793. Cuando una patrulla anuncie la presencia del enemigo, si la noticia es importante, el Oficial la transmitirá en seguida á su Jefe inmediato; en caso de no serlo, ó de presentar alguna vaguedad, pasará á enterarse de lo que ocurra.

Las patrullas, en vez de hacer fuego y alarmar sin motivo greve, procurarán emboscarse, si es posible, para continuar más

atentamente la observación, sin desdeñar el indicio ó dato más insignificante. Sólo cuando la patrulla enemiga sea más débil, se intentará cortarla y hacerla prisionera, especialmente si estorba para continuar la exploración; en el caso extremo de que se venga encima, procederá el ataque ó la retirada, según la fuerza con que se presente.

Si las patrullas terminan la jornada sin encontrar al enemigo, el Oficial se unirá á la que mejor le parezca, y enviará sus instrucciones á las demás para el día siguiente, en virtud de las noticias que haya adquirido, y de las que reciba de su Jefe inmediato.

794. Todo parte ó noticia debe darse por escrito siempre que se pueda, eligiendo ordenanzas listos para remitirlos. Su redacción debe ser clara y concisa, exponiendo los hechos sin exagerar ni disminuir su importancia. Debe hacerse marcada distinción, entre lo que se tenga seguridad, por haberlo visto, y lo que se adquiriera por referencia. Cuando la noticia sea de interés y haya temor de que pueda ser sorprendido el portador de élla, se enviará por dos ó tres conductos distintos. Si no fuera posible enviarla por escrito, se hará verbalmente, haciéndola repetir al encargado de transmitirla, para mayor seguridad.

Para los partes, convendrá emplear impresos en que conste el regimiento, escuadrón, sección y número de la patrulla, y la hora de expedición. En el sobre se expresará la hora en que se remite, y la velocidad.

795. Las patrullas no se relevarán, puesto que su servicio debe reducirse generalmente á dos ó tres días. Si duran más tiempo, se efectuará el relevo, cuando convenga, fraccionando la nueva sección detrás de la desplegada y dirigiéndose cada grupo á reemplazar al que se le haya designado. Las patrullas salientes, después de haber dado á las entrantes las noticias que hayan podido adquirir, marcharán al sitio donde se halle el Oficial. Cuando la sección esté completa, pasará á incorporarse á su escuadrón.

RECONOCIMIENTOS DE OFICIALES.

796. Cuando interese adquirir noticias especiales respecto al enemigo, en lugar del sistema de exploración anteriormente explicado, será preferible valerse de Oficiales, acompañados sólomente por dos ó tres jinetes. Pudiendo estas patrullas, por su reducida fuerza, lanzarse á grandes distancias y aproximarse a-

enemigo sin ser vistas, las será más fácil recojer las noticias que convengan.

Los Oficiales encargados de este servicio, irán provistos de buenas cartas. Ellos y los jinetes que los acompañen, deberán estar bien montados. Convendrá que los Oficiales conozcan el idioma del país, y que tengan gran práctica y disposición, para formarse idea del terreno y de los indicios que se presenten, con objeto de despachar lo antes posible su comisión. No debe preocuparles la comunicación con las tropas que tengan detrás, enviarán sus partes por caminos extraviados, y cuando el interés de la comisión lo exija, dedicarán á ella el tiempo necesario para desempeñarla.

INSTRUCCIÓN DEL ESCUADRÓN Á CABALLO.

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO ÚNICO.

ADVERTENCIAS GENERALES

797. Además de las advertencias contenidas en la *Instrucción de sección*, que en mayor escala sean aplicables á la de escuadrón, se tendrán presentes las que siguen:

1.^a Esta instrucción tiene por objeto el enlace y aplicación de las formaciones y movimientos de la sección, para enseñar al escuadrón los que debe ejecutar estando solo, ó formando parte del regimiento.

El escuadrón maniobrero constará de cuatro secciones, organizadas en la forma prescrita en la *Instrucción de sección*, no debiendo bajar de tres, ni ser de frente desigual.

2.^a En los ejercicios y maniobras, las secciones se designan por los números que ocupan, considerando siempre como primera sección la que está á la derecha en la formación en línea, ó á la cabeza de la columna siguiendo la numeración de las demás de derecha á izquierda en el primer caso, y de cabeza á cola en el segundo.

3.^a El Capitán procurará que alternen las secciones en su co-

locación en el escuadrón; y cuando el estado de la instrucción lo permita, hará que le manden los Oficiales, reemplazándoles en este caso los Oficiales y Sargentos de fila exterior, atendiendo á que en ésta resulte un Oficial ó Sargento por cada sección, y que salgan de filas los Oficiales que sean más antiguos que el designado para el mando.

4.^a Durante la enseñanza, ó cuando el escuadrón esté solo, el Capitán no tendrá puesto fijo, observando en este particular, y en cuanto se refiere á correcciones, lo prevenido en la *Instrucción de sección* para el Comandante de élla.

5.^a Cuando la índole del movimiento exija que los Oficiales y Sargentos cambien de puesto, lo verificarán al galope á la voz de *marchen*.

6.^a La voz de advertencia para todo movimiento, será *escuadrón*, ya se halle éste en línea ó en columna.

Para que se comprendan mejor sus voces de mando, el Capitán hará uso de las indicaciones consignadas en la *Instrucción de sección*, para el Comandante de ésta.

Cuando las secciones tengan que ejecutar movimientos simultáneos, si son iguales, lo harán á la sola voz del Capitán, limitándose los Comandantes de sección á poner sus caballos en la dirección y al aire prescritos; pero si son diferentes, los Comandantes de sección darán su voz preventiva á continuación de la del Capitán, moviéndose todas las secciones á la voz de *marchen* de éste.

Si los movimientos que han de ejecutar son iguales y sucesivos, los Comandantes de sección darán con la oportunidad necesaria su voz preventiva y la de *marchen*; pero el Comandante de la sección que inicie el movimiento, no repetirá la ejecutiva del Capitán.

Cuando no se consignent voces de mando para los Comandantes de sección en los movimientos en que hayan de darlas, emplearán las expresadas en la *Instrucción* de la misma.

7.^a Cuando el escuadrón maniobre con otros, lo ejecutará á la voz de su Capitán; si está solo y lejos del enemigo, podrá emplear los toques de clarín establecidos para la ejecución de los movimientos correspondientes, cuya regla es extensiva al Coronel por lo que respecta al regimiento.

Excepto en los casos expresados en esta *Instrucción*, los Comandantes de sección no darán voces de mando sino cuando el polvo, la niebla, la oscuridad ú otra causa, impida á la tropa distinguir sus indicaciones.

Las voces de mando las proferirán siempre sin elevar la entonación más que lo necesario para hacerse oír de su sección.

8.^a Las conversiones y medias vueltas indicadas por toques, se ejecutarán por secciones, y la media vuelta siempre á la izquierda, lo mismo en el escuadrón que en el regimiento.

9.^a Para los despliegues de la columna por secciones, se observarán respecto de aires los principios generales ya establecidos para los aumentos de frente y despliegues en la *Instrucción de sección*.

10. Los despliegues al frente de la semicolumna se ejecutarán únicamente por el costado interior de ésta, y la formación en columna al frente desde la semicolumna, por su costado exterior; por lo cual no se hará indicación de mano en la voz preventiva del Capitán.

11. El Capitán será el guía de su escuadrón y el encargado de la dirección y cadencia del aire, debiendo arreglarse por él los Comandantes de sección para dirigir las suyas.

Cuando el Capitán se separe de su puesto, señalará el punto de dirección al Comandante de la segunda sección ó al de la primera, según se marche en línea ó en columna, y dichos Oficiales servirán transitoriamente de guías del escuadrón.

12. En todo el curso de esta instrucción, se ejercitará al escuadrón en el salto y paso de obstáculos, así como en la valuación exacta de la cadencia de los diferentes aires, por medio de marchas extensas en que se pueda hacer la comprobación.

13. El escuadrón maniobrará con el sable desenvainado, cuando repita movimientos ya ensayados; si pertenece al instituto de lanceros, mantendrá siempre la lanza afianzada después de montar á caballo.

CAPÍTULO II.

ARTÍCULO PRIMERO.

FORMACIONES DEL ESCUADRÓN.

1.^o—En línea. (*Lámina 2.^a, Figura 1.^a*)

798. En este orden, la colocación normal de las secciones será de derecha á izquierda, según su numeración orgánica y sin intervalos. Á las secciones primera y segunda reunidas, se las de-

nomina medio escuadrón de la derecha, y á la tercera y cuarta, medio escuadrón de la izquierda.

799. El Capitán del escuadrón se colocará delante del Comandante de la segunda sección y á la distancia de 12^m de la primera fila.

800. El Teniente más antiguo mandará *la primera* sección; el que le sigue en antigüedad, *la cuarta*; el más moderno, *la segunda* y el Alférez *la tercera*. El Sargento primero cubrirá la cuarta sección detrás de la penúltima hilera y los Sargentos segundos sus respectivas secciones.

Si hubiese uno ó más Alféreces supernumerarios agregados al escuadrón, ocuparán según su antigüedad el primer puesto en la fila exterior de las secciones, por este orden: *cuarta, primera y segunda*, pasando los Sargentos á cubrir las hileras análogas de la izquierda. El Sargento que resultare excedente, sustituirá en primera fila al Cabo del centro de su sección, el cual tomará el número tres del grupo central.

El Capitán de plana mayor que cubra el escuadrón, se situará 6^m á retaguardia del centro del mismo.

Cuando el escuadrón se halle solo, el Ayudante se colocará 1^m,50 á su derecha, alineado con la primera fila; el trompeta de órdenes 2^m á la izquierda y á retaguardia del Capitán y los demás trompetas en sus puestos, á no ser que reciban orden de pasar al costado derecho, como se previene en el *núm. 807*.

Si el escuadrón forma con estandarte, ocupará éste la primera fila de la penúltima hilera de la segunda sección, contando número en ella.

2.º—En columna.

801. Se da esta denominación á la columna por secciones, por ser la de uso más frecuente en las evoluciones de la Caballería.

En este orden de formación, las secciones están colocadas una detrás de otras á una distancia igual á su frente, medida desde las cabezas de los caballos de primera fila á las de los caballos de la misma fila de la sección siguiente, resultando que el espacio vacío que separa una de otra será de 6^m (1).

El Capitán del escuadrón se situará á 12^m del flanco y centro de la columna por el lado que considere más conveniente, y el

(1) Si las secciones tuviesen 16 hileras, dicho espacio sería de 10^m.

Capitán de plana mayor, á 6^m del flanco opuesto y á la misma altura que aquél.

El Ayudante, á 1^m,50 del costado de la primera sección, por el lado que vaya el Capitán y alineado con la primera fila.

Los Comandantes de sección, el Oficial y Sargentos de fila exterior, seguirán en sus puestos, como en el orden en línea.

802. Cuando la columna se forme para marchar (*Lámina 2.^a, Figura 2.^a*), el Capitán de escuadrón se situará 6^m á vanguardia del Comandante de la primera sección; 2^m á su izquierda y algo retirado de él, irá el Ayudante; detrás de éste, el trompeta de órdenes, y el Capitán de plana mayor, 6^m á retaguardia del centro de la última fracción de la columna.

Los trompetas permanecerán en sus puestos, á no ser que reciban orden de marchar á la cabeza de la columna, en cuyo caso lo verificarán formados en una fila, 12^m delante del capitán.

3.º—En semicolumna. (*Lám. 2.^a, Fig. 3.^a*)

803. En este orden, las secciones en línea se hallan unas detrás de otras en direcciones paralelas, desbordando cada una de las tres últimas los dos tercios (1) próximamente de su frente á la que le precede. El flanco de la semicolumna hacia el cual se desbordan las secciones, se denomina *flanco interior* y el opuesto *flanco exterior*.

El espacio vacío entre dos secciones, medido desde las colas de los caballos de segunda fila de la que está delante, á las cabezas de los de primera fila de la siguiente, es de 2^m,50 próximamente.

El Cabo del costado exterior tomará su dirección por la cuarta hilera del costado interior de la sección precedente.

Los Comandantes de sección resultarán separados 1^m (2^m si la sección más avanzada es la de la izquierda) del jinete de segunda fila del costado interior de la sección precedente, y las cabezas de sus caballos, á la altura de la rodilla de dicho jinete (2).

Además, dichos Comandantes y los Cabos de los costados se

(1) La distancia geométrica es de 8^m,49.

(2) Si las secciones constasen de 16 hileras, el espacio vacío de una á otra sería de 5^m,30; el Cabo del costado exterior marcharía en la dirección de la quinta hilera, y los Comandantes de sección resultarían separados del jinete de segunda fila del costado interior de la sección precedente 2^m, ó 3 si la sección más avanzada es la de la izquierda.

mantendrán á la distancia del frente de una sección, cada uno respecto de los que le preceden.

El Capitán del escuadrón se colocará á 6^m del flanco interior, y á la altura del centro del mismo, y el de plana mayor, á la misma altura y á 6^m del flanco exterior. Los individuos que cubran las secciones se situarán detrás de la hilera ó hileras extremas del flanco exterior.

4.º—En columna de á cuatro.

804. Formadas las secciones unas detrás de otras en este orden, el Comandante de la primera se situará en su puesto, y los de las demás 1^m,50 del flanco izquierdo, y á la altura del centro de las suyas respectivas.

El Capitán del escuadrón, el de plana mayor y el Ayudante, ocuparán los mismos puestos prevenidos en la columna por secciones.

El Oficial y los Sargentos de fila exterior irán sobre el flanco derecho á la altura del centro de sus secciones.

805. Cuando se forme la columna para marchar, el Capitán del escuadrón se colocará 6^m delante del Comandante de la primera sección, siguiéndole el Ayudante y el trompeta de órdenes como en la columna por secciones. El Capitán de plana mayor, 6^m á retaguardia del centro de la última fracción de la columna.

Para los trompetas se tendrá presente lo prevenido en el número 802.

806. Cuando el terreno obligue á los Oficiales y Sargentos á embeberse en la columna, lo harán colocándose los Comandantes de las secciones á la cabeza de las mismas, y á retaguardia de ellas los individuos de fila exterior.

ARTÍCULO II.

ORDEN DE PARADA

807. Para que el escuadrón pase del orden en línea al de parada, su Capitán, al avistar á la persona á quien deba recibirse en este orden, mandará:

- 1.ª—*Al orden de parada.*
- 2.ª—*Marchen.*

A esta voz, el estandarte y el Ayudante se adelantarán hasta alinearse con los Comandantes de sección, y los trompetas pasarán á colocarse á 12^m del costado derecho, formados en una fila y alineados con la primera.

Al llegar á 60^m la persona á quien se rindan estos honores, el Capitán mandará la posición de armas y el toque que corresponda; se adelantará para recibirla á 15^m del extremo del escuadrón; la saludará con el sable y la acompañará mientras recorra su frente, siguiéndola medio cuerpo de caballo detrás y 2^m al costado opuesto de la tropa; cuyo sitio ocupará todo Jefe ú Oficial en este caso, cualquiera que sea la comitiva que acompañe á la persona que se reciba en este orden.

El estandarte y los Oficiales la saludarán en la forma que se previene en la *Instrucción de regimiento*.

Terminado el acto, la saludará nuevamente el Capitán, hará cesar el toque de honor, y mandará:

1.^a—*Al orden en línea.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, el estandarte, el Ayudante y los trompetas volverán á ocupar sus puestos en línea.

Columna de honor.

808. La columna de honor será por secciones, y el desfile se verificará al aire que prevenga el Jefe superior.

Cuando el escuadrón se halle solo, luego que la columna se aproxime á la persona por delante de la cual se ha de desfilarse, el Capitán mandará:

1.^a—*Columna de honor.*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*Atención á la derecha (ò á la izquierda).*

El Capitán, los Comandantes de sección y los trompetas conservarán los puestos que les están asignados en el orden de columna para marchar. Los individuos de fila exterior formarán á la derecha ó á la izquierda de su respectiva sección, aumentando una hilera por el costado opuesto al flanco en que se halle la persona ante quien se desfila; en la sección en que haya dos individuos de fila exterior, el Oficial ó el más caracterizado, se colocará en primera fila. El Ayudante se unirá al Cabo de primera fila de la sección de la cabeza, y el Capitán de P. M. se colocará 6^m á retaguardia del centro de la última sección.

Al acercarse á la persona por delante de la cual se desfila, el Capitán del escuadrón prevendrá á los trompetas que toquen *marcha*; y antes de llegar á su altura, la saludará en la forma prevenida, pasará por delante de ella, é inmediatamente irá á colo-

carse detrás, á medio cuerpo de caballo y dos al costado por el cual viene la columna.

809. Si el escuadrón separado de su regimiento formase en concurrencia con otros, será el Jefe de toda la fuerza el que ocupe el puesto indicado, y los de los escuadrones seguirán á la cabeza de los suyos respectivos, á menos que la persona que presida el desfile fuese el mismo Jefe de quien dependa el escuadrón.

810. En igual caso cuidará el Capitán de que después del desfile marche su escuadrón de modo que el resto de la columna no se detenga nunca al frente de la persona que presida este acto, adoptando la formación y aire convenientes.

Todos los Oficiales saludarán con el sable en la forma prevenida.

La tropa, 6^m antes de llegar á la altura de la persona á quien se rinde el honor, dirigirá la vista hacia élla, volviéndola al frente después de rebasarla, debiendo su Jefe prevenirlo con anticipación suficiente para que no haya necesidad de dar voces de mando.

Concluido el desfile, el Capitán, repitiendo el saludo, irá á colocarse á la cabeza de su escuadrón, que volverá á su orden normal á la voz de *columna para marchar*.

CAPÍTULO III.

ARTÍCULO PRIMERO.

NUMERACIÓN POR CUATRO.

811. Para la *numeración por cuatro y la comprobación*, se emplearán las mismas voces que para la sección, conformándose cada una á lo prevenido; el Capitán del escuadrón se situará á 24^m de distancia de la primera fila, dándola frente.

ARTÍCULO II.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

812. Todas las secciones ejecutarán simultáneamente estos movimientos á la voz del Capitán, como se previene en la *Instrucción de sección*, colocándose éste en el puesto que se le designa en el número anterior. Para el movimiento de echar pié á tierra, los Comandantes de sección pasarán á colocarse á 12^m de las suyas dándolas frente, á la voz preventiva del Capitán. Tanto

TOQUES

Atención y
á caballo.

Atención —
Un punto
alto y otro
bajo.

éste como los Oficiales, volverán á sus puestos al rehacerse el escuadrón.

813. Si el escuadrón se hallase en columna de á cuatro, ejecutará estos movimientos como se previene en la *Instrucción de sección*. Cuando esté en columna, los Comandantes de sección, excepto el de la primera, y los individuos de fila exterior, menos los de la cuarta, pasarán á los flancos de la columna.

ARTÍCULO III.

DESCANSOS.

814. Lo prevenido para la sección es aplicable al escuadrón.

ARTÍCULO IV.

ALINEACIÓN.

815. Estando el escuadrón en línea, el Capitán se colocará en prolongación de la que ha de ocupar aquél, establecerá en ella al Comandante de la segunda sección, y mandará:

1.^a—*Alineación*.

2.^a—*Alinearse*.

3.^a—*Firmes*.

A la primera voz, los Comandantes de las demás secciones se alinearán rápidamente sobre el de base, y á la segunda, las secciones se alinearán detrás de sus Comandantes con arreglo á lo prevenido.

Efectuada la alineación general, dará el Capitán la tercera voz, cesando todo movimiento en el escuadrón.

816. Es aplicable al escuadrón lo dispuesto en los *números 586 al 588*.

ARTÍCULO V.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

817. Con las voces y bajo los principios establecidos en la *Instrucción de sección*.

ARTÍCULO VI.

PASO ATRÁS Y APOYAR.

818. Como en la *Instrucción de sección*.

Atención —
Tres puntos
bajos.

Atención —
Tres puntos
bajos repe-
tidos.

Atención —
Derecha iz-
quierda

CAPÍTULO IV.

ARTÍCULO PRIMERO.

MARCHAS DEL ESCUADRÓN EN LÍNEA.

1.º—Al frente.

819. Los principios prescritos para la marcha al frente de la sección, son aplicables á la del escuadrón.

El Capitán, colocado en su puesto, sirve de guía, y si se separa de él, tendrá presente lo dispuesto en las *Advertencias generales*.

Las voces para este movimiento, serán:

1.^a—*Escuadrón.—De frente.*

2.^a—*Marchen.*

Atención y
marcha —
Punto alto.

A esta voz, el escuadrón se pondrá á un tiempo en marcha:

El Comandante de la segunda sección marchará sobre la pista del Capitán, conservando su distancia, y arreglando por él la cadencia y dirección señalada; los demás Comandantes se alinearán por el de la segunda, y marcharán paralelamente á él y á su misma cadencia, conservando su intervalo por este lado, pues de su alineación depende en gran parte la general del escuadrón.

Durante la marcha, los Cabos del centro de cada sección y, todos los jinetes de élla, observarán lo prevenido en el *núm. 593*.

El escuadrón practicará los ejercicios prescritos á la sección para arreglar la duración y velocidad de los aires.

Si marchando el escuadrón en línea se presentase un obstáculo que impidiese á algunos jinetes continuar su marcha con los demás, se ejecutará lo prevenido en los *números 596 á 599*.

820. Si el obstáculo obligase á una sección entera á detenerse, el Capitán mandará:

Tal sección á retaguardia. (Lámina 2.^a, Figura 4.^a)

Atención —
Sección —
1-2-3-4
puntos al-
tos —
retaguardia
Punto alto.
(1)

El Comandante de ésta la mandará hacer alto, é inmediatamente oblicuar á la derecha ó á la izquierda al trote ó al galope, de modo que resulte detrás de la que constituye con ella medio escuadrón, en cuya disposición marchará de frente al aire primitivo.

Pasado el obstáculo, mandará el Capitán:

Sección de retaguardia—En línea.

(1) Los puntos altos 1-2-3-4 sirven para determinar la sección que deba marchar á retaguardia.

Su Comandante la mandará oblicuar á la derecha (ó á la izquierda), al trote (ó al galope); y cuando esté á la altura del punto que ha de ocupar, marchará de frente al paso (ó al trote), dando la voz para el cambio de aire cuando llegue sobre la línea.

Si la sección que se hubiese de detener fuese la segunda, el Capitán añadirá á la voz para el primer movimiento: *Tal sección de dirección*, correspondiendo entonces al Comandante de ésta desempeñar transitoriamente las funciones de guía.

Hacer alto.

821. Lo ejecutará el escuadrón según lo prevenido para la sección, cuidando cada Comandante de rectificar su alineación por el de la segunda.

2.º—Oblicua individual.

822. El escuadrón ejecutará esta marcha con las mismas voces y reglas establecidas para la sección, cuidando los Comandantes de éstas de arreglar su marcha por la del Comandante de la sección del costado hacia el cual se oblicua. En principio, el ángulo de oblicuidad será de 22º y medio, ó sea, la cuarta parte de un giro.

Esta marcha no se empleará más que para recorrer pequeñas distancias.

El escuadrón marchará á su primitivo frente con las voces prevenidas en la *Instrucción de sección*, y observando los principios de la marcha directa.

3.º—De flanco.

823. Cuando la distancia que haya de ganarse sea corta, podrá hacerse por medio de los movimientos por cuatro, ejecutados simultáneamente por todas las secciones, con las voces y reglas prevenidas en la *Instrucción de sección*. Esta marcha puede verificarse también formando previamente en columna por secciones.

4.º—A retaguardia.

824. Para que el escuadrón, estando en línea, bien sea á pié firme ó marchando, de frente á retaguardia, y marche en esta dirección, el Capitán mandará.

1.ª—*Por secciones, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda).*

Atención y
alto.

Atención —
retaguardia
(1)

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*De-frente.*

A la segunda voz, las secciones ejecutarán á la vez la media vuelta con arreglo á lo prevenido, principiando y concluyendo á un mismo tiempo su movimiento los costados salientes. Al terminar la media vuelta, dará el Capitán la tercera voz, y el escuadrón continuará marchando á su frente.

Si se quiere que se detenga en vez de marchar de frente, el Capitán mandará *al-to*, en el momento que terminen las secciones la media vuelta.

Durante el movimiento, el Capitán se dirige al nuevo frente pasando por el claro de las secciones centrales. El de plana mayor, cerrando á 1^m,50 su distancia, seguirá el movimiento de las secciones, de modo que resulte en el puesto designado para la formación.

825. Cuando el escuadrón hallándose á pié firme ó marchando, deba hacerlo á retaguardia, podrá verificarlo usando de la media vuelta por cuatro ejecutada simultáneamente por todas las secciones, siempre que sea muy corta la distancia que tenga que andar en aquella dirección, y que deba dar de nuevo frente á vanguardia. Se tendrá presente lo dispuesto en la *Instrucción de sección.*

Tanto los Oficiales colocados á vanguardia como los individuos de fila exterior, procurarán ejecutar su media vuelta de modo que no estorben ni detengan á las filas en su movimiento.

ARTÍCULO II.

CONVERSIONES Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN.

Conversiones á eje fijo.

Atención —
Escuadr. —
Derecha ó
izquierda.
Punto alto.

826. El escuadrón en línea ejecutará *la media conversión y la conversión* con las voces y reglas prescritas para la sección.

Atención —
Escuadr. —
Dos veces
dercha ó iz-
quierda
Punto alto.

La conversión y media y la media vuelta por todo el escuadrón, no tienen aplicación táctica.

El Capitán, como guía del escuadrón, se conformará con lo que se previene al Comandante de sección.

El Comandante de la del costado saliente cuidará de describir el arco de círculo que le corresponde, de no separarse, y sobre todo, de no estrecharse sobre los Comandantes de las demás secciones. El Cabo de dicho costado describirá un arco de

(1) Véase la regla 8.^a del número 797 de las advertencias generales de Escuadrón.

círculo, cuyo radio será igual al frente del escuadrón, aumentándole si observa que las hileras se oprimen, y disminuyéndole si se abriesen, á cuyo fin dirigirá frecuentemente la vista hacia el costado eje.

Los Comandantes de las demás secciones marcharán durante la conversión alineados por el de la del costado saliente, cuidando de mantener por el mismo lado los intervalos entre sí.

Variaciones de dirección. (Lám. 2.^a, Fig. 5.^a)

827. Se ejecutarán por el escuadrón con las voces de mando y según los principios prescritos para la sección, en el concepto de que el regulador de la marcha, encargado de conservar la cadencia, será el Comandante de la segunda sección por el lado del eje, arreglando su marcha por él, durante el movimiento, los demás Comandantes de sección.

En las variaciones á la derecha, el arco de círculo que debe describir ordinariamente el regulador, será de 32^m de radio; pero si el escuadrón constase de tres secciones, se reducirá á 28; el radio del arco que corresponde al eje será de 15^m en el primer caso y de 11 en el segundo.

Terminada la variación, el escuadrón marchará á su nuevo frente, con las voces y reglas establecidas para la sección.

CAPÍTULO V.

ARTÍCULO PRIMERO.

ESTANDO EL ESCUADRÓN EN LÍNEA, MARCHAR EN COLUMNA DE
Á CUATRO.

828. Hallándose el escuadrón á pié firme, romperá en columna de á cuatro por la derecha, con arreglo á los principios prescritos en la *Instrucción de sección* y con las mismas voces de mando; la primera sección ejecutará su movimiento como si estuviese sola, y las demás conformándose á lo dispuesto para el segundo y tercer grupo en el *núm. 638*.

829. Si el movimiento ha de verificarse por la izquierda, se mandará:

1.^o— *Por la izquierda. — De á cuatro.*

2.^o— *Marchen.*

Atención —
Variación —
Derecha ó
izquierda.
Punto alto.

Atención —
Variación —
Dos ó tres
veces dere-
cha ó izqda.
Punto alto.

Atención —
Izquierda —
Cuatro pun-
tos bajos. —
Punto alto.

La cuarta sección iniciará el movimiento con arreglo á lo prescrito en el *núm. 638*; las demás lo ejecutarán sucesivamente con la oportunidad precisa para entrar en la columna á su distancia, sin detención ni aumento de velocidad.

Conforme á lo prevenido, este movimiento sólo se ejecutará desde pié firme y *nunca al galope*.

Atención —
Marcha.

ARTÍCULO II.

Atención —
Variación —
Una dos
ó tres veces
dercha ó iz-
quierda.
Punto alto.

MARCHAS Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN DE LA COLUMNA DE Á CUATRO.

830. Para estos movimientos, se conformará el escuadrón á lo prevenido para la sección.

ARTÍCULO III.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO AL DESFILE DE Á DOS Y RECÍPROCAMENTE.

Atención —
Dos puntos
bajos.
Punto alto.

831. Estos movimientos se ejecutarán con las mismas voces y reglas prescritas para la sección, cuidando los Comandantes de las que sigan á la que va en cabeza, de dar oportunamente las voces necesarias, para que las suyas respectivas verifiquen su movimiento ó cambien de aire á tiempo, para marchar á la debida distancia de la sección que les preceda.

Atención —
Cuatro pun-
tos bajos.
Punto alto.

ARTÍCULO IV.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO Á LA FORMACIÓN EN LÍNEA.

Atención —
Línea —
Punto alto.

832. Los despliegues al frente y sobre los flancos de la columna de á cuatro, se ejecutarán con las mismas voces y bajo los principios establecidos para la sección, conformándose los grupos de á cuatro de las secciones que siguen á la que va en cabeza, á lo prevenido para el segundo y tercero de la sección.

Deben evitarse los despliegues al frente y sobre el flanco derecho, ejecutados directamente desde la columna de á cuatro, siendo preferible pasar antes por la columna de secciones.

Lo prescrito para la sección en el número 654 es aplicable al escuadrón.

ARTÍCULO V.

PASAR DE LA COLUMNA DE Á CUATRO Á LA DE SECCIONES.

833. Estando la columna de á cuatro á pié firme ó marchando al paso, se mandará:

Atención —
Columna —
Trote ó ga-
lope.
Punto alto.

1.^a—*En columna.—Al trote (ó al galope).*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, todas las secciones ejecutarán su despliegue parcial, y las tres últimas, cuando lo hayan verificado, continuarán marchando al aire prevenido hasta cerrar á su distancia, en cuyo momento se pondrán al paso.

ARTÍCULO VI.

PASAR DE LA COLUMNA POR SECCIONES Á LA DE Á CUATRO.

834. Este movimiento se ejecutará con las mismas voces y reglas prescritas para la sección número 621, ya se verifique al mismo aire ó aumentándole.

Atención —
Cuatro pun-
tos bajos.
Trote ó ga-
lope.
Punto alto.

La primera sección rompe su movimiento á la voz de *marchen* del Capitán, y los Comandantes de las demás darán con la anticipación suficiente las voces necesarias para que las suyas respectivas verifiquen oportunamente su movimiento ó cambien de aire, para seguir inmediatamente á la debida distancia de la que les precede.

CAPÍTULO VI.

ARTÍCULO PRIMERO.

PASAR DEL ORDEN EN LÍNEA AL DE COLUMNA.

1.^o—*Al frente.* (Lám. 2.^a, Fig. 6.^a)

835. Se mandará:

1.^a—*Por la derecha.—En columna.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la primera sección marchará de frente; la segunda ejecutará una conversión á la derecha, y en el momento que á su costado izquierdo le falten 3^m para terminarla, variará á la izquierda para entrar en la dirección de la columna; la tercera y cuarta ejecutarán una conversión á la derecha, marcharán después de frente, y oportunamente variarán á la izquierda para entrar en la dirección de la columna.

836. Para ejecutar este movimiento por la izquierda del escuadrón, se mandará:

1.^a—*Por la izquierda.—En columna.*

2.^a—*Marchen.*

Atención —
Derecha ó iz-
quierda —
Columna —
Punto alto.

Las secciones observarán las mismas reglas, correspondiendo á la cuarta marchar de frente, y á las demás conversar y variar en sentido opuesto al prevenido en el movimiento anterior.

2.º—A un flanco.

Atención—
Sección —
Dos veces
derecha ó iz-
quierda.
Punto alto.
Marcha ó
alto.

837. Se mandará:

1.^a—*Por secciones á la derecha (ò á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

3.^a—*De-frente (ò al-to).*

A la segunda voz, los Comandantes de sección harán con el sable la indicación prevenida, y todas ejecutarán simultáneamente una conversión á la mano designada.

A la tercera voz, que la dará el Capitán cuando terminen la conversión, seguirán al frente que les resulte, ó harán alto.

ARTÍCULO II.

MARCHAS EN COLUMNA Y VARIACIONES DE DIRECCIÓN.

1.º—Al frente.

Atención—
Marcha—
Punto alto.

838. Hallándose la columna á pié firme, se mandará:

1.^a—*Escuadròn.—De frente.*

2.^a—*Marchen.*

A esta voz, todas las secciones se pondrán simultáneamente en movimiento, observando cada una las reglas explicadas para la marcha de frente en la *Instrucción de sección*.

Es esencial que todas las secciones rompan su movimiento al mismo tiempo; que marchen á un aire bien igual para conservar las distancias, y que cuando éstas se pierdan, se recobren poco á poco sin precipitación.

Cuando el Capitán quiera detener la columna, mandará:

1.^a—*Escuadròn.*

Atención—
Alto.

2.^a—*Al-to.*

A esta voz, todas las secciones se detendrán, rectificando su alineación sobre la misma línea en que marchaban al hacer alto; porque las distancias no deben rectificarse sino sobre la marcha, ó por voz expresa del Capitán.

839. Cuando la columna encuentre un obstáculo de corta extensión, que no permita continuar la marcha con todo el frente, los Comandantes de sección observarán lo prevenido para estos casos.

Para los cambios de aire de la columna se tendrá presente lo prescrito para la sección en el *núm.* 595.

2.º—Oblicua individual.

840. Esta marcha se ejecutará simultáneamente por todas las secciones con arreglo á lo prevenido.

Los Cabos de los costados de las últimas secciones del lado hacia el cual se oblicua, cuidarán de marchar á la misma altura que el de la primera, conservando sus distancias correspondientes.

La buena ejecución de esta marcha depende de que las secciones se conserven paralelas al frente primitivo, y que las hileras de jinetes del lado hacia el cual se oblicua, formen ángulo recto con dicho frente.

La columna se restituirá á la marcha al frente con las reglas y voces prescritas para la sección.

3.º—A un flanco.

841. Para que la columna, estando á pié firme ó marchando, gane terreno sobre un flanco y vuelva á su primitiva dirección, siempre que el espacio que haya de recorrer sea mayor que el frente de una sección, se hará por medio de los movimientos por cuatro ejecutados simultáneamente por todas las secciones, con las reglas y voces prescritas para la sección.

4.º—A retaguardia.

842. Para que la columna, hallándose á pié firme ó marchando, dé frente á retaguardia, se mandará:

1.º—*Por secciones—Media vuelta á la derecha (ò á la izquierda).*

2.º—*Marchen.*

3.º—*De-frente (ò al-to).*

A la segunda voz, las secciones ejecutarán simultáneamente la media vuelta como se previene en el *núm.* 609, principiando y concluyendo á un mismo tiempo su movimiento los costados salientes.

A la tercera voz, que la dará el Capitán cuando terminen la media vuelta, el escuadrón continuará marchando á su frente, ó hará alto.

843. Cuando el terreno no permita dar la media vuelta por secciones, ó sea muy corta la distancia que tenga que andarse á

Atención—
retaguardia
Punto alto.
Marcha ó
alto.

retaguardia y se deba dar luego frente á vanguardia, se empleará la media vuelta por cuatro, ejecutada simultáneamente por todas las secciones.

Atención—
Variación—
Una ó dos
veces de-
recha ó iz-
quierda.
Punto alto.

Variaciones de dirección de la columna.

- 844.** 1.^a—*Cabeza-variación (ò media variación) á la derecha (ò á la izquierda).*
2.^a—*Marchen.*

El Comandante de la primera sección mandará: *variación (ò media variación) á la derecha (ò á la izquierda)*, y á la voz de *marchen* del Capitán, la sección ejecutará la variación indicada, marchando en seguida de frente sobre la nueva dirección, que señalará el Capitán del escuadrón.

Las demás secciones ejecutarán sucesivamente el mismo movimiento sobre el terreno en que lo verificó la primera, y sin voz de mando.

845. La columna puede ejecutar también las variaciones de dirección con una simple indicación del Capitán al Comandante de la sección de la cabeza, conforme á lo prevenido en el n.º 615.

846. Cuando el Capitán marche á la cabeza de la columna como guía, se limitará á tomar personalmente la dirección que ésta haya de seguir.

ARTÍCULO III.

PASAR DEL ORDEN EN COLUMNA AL DE LÍNEA.

1.º—*Al frente.* (Lám. 2.^a, Fig. 7.^a)

Atención—
Derecha ó iz-
quierda—
Línea—
Trote ó ga-
lope.
Punto alto.

847. Estando la columna á pié firme, ó marchando al paso, se mandará:

- 1.^a—*Por la derecha (ò por la izquierda).—En línea.—Al trote (ò al galope).*
2.^a—*Marchen.*

A esta voz, la primera sección marchará 12^m al frente al aire designado, y se pondrá al paso. Las demás, á la voz de sus Comandantes, oblicuarán á la mano indicada, y cuando sucesivamente hayan ganado el terreno necesario al flanco, desharán el oblicuo y marcharán de frente hasta rebasar 2^m la primera fila de la sección de base, disminuyendo entonces su velocidad para quedar al paso y en la alineación de aquélla.

El Capitán, para dar las voces de mando, se situará sobre la

línea de dirección que deba seguir el Comandante de la segunda sección al terminarse el despliegue.

848. Con las mismas voces de mando puede la columna estando en marcha oblicua individual, desplegar al frente primitivo por la mano hacia la cual se oblicua. La sección de la cabeza deshará el oblicuo, y marchará de frente 12^m al mismo aire que las demás, poniéndose en seguida al paso; las demás secciones se conformarán á lo prevenido en el *número* anterior.

849. Cuando se quiera que termine *al trote* un despliegue ejecutado al galope, se mandará: *Cabeza al trote*, cuando ésta haya recorrido su distancia.

2.º—A un flanco.

850. Estando la columna á pié firme ó marchando, se mandará:

1.ª—*Por secciones á la derecha (ò á la izquierda).*

2.ª—*Marchen.*

3.ª—*De-frente (ó al-to).*

A la voz de marchen, los Comandantes de sección harán con el sable la indicación prevenida, y todas éllas ejecutarán simultáneamente una conversión á la mano designada, observándose los costados salientes durante el movimiento para entrar á un tiempo en línea.

A la *tercera voz*, que la dará el Capitán cuando terminen la conversión, seguirán con el frente que les resulte, ó harán alto.

3.º—En dirección oblicua.

851. Se formará el escuadrón previamente en semicolumna, y se desplegará ésta al frente, con arreglo á lo que se previene en los *números* 852 y 859.

CAPÍTULO VII.

ARTÍCULO PRIMERO.

PASAR DEL ORDEN EN LÍNEA AL DE SEMICOLUMNA.

1.º—Al frente.

852. Estando el escuadrón á pié firme, se mandará:

1.ª—*Por la derecha. — En semicolumna.*

2.ª—*Marchen.*

La primera sección marchará de frente á la voz ejecutiva del Capitán; la segunda, y sucesivamente las demás, oblicuarán á la *derecha* en el momento que la segunda fila de la sección de su derecha, les deje espacio; y cuando cada una de ellas gane lo necesario al flanco, para que su costado derecho cubra la cuarta hilera de la izquierda de la sección que les precede, marcharán de frente á la distancia debida de la misma.

853. Para ejecutar esta rotura por la izquierda del escuadrón, se mandará:

1.^a—*Por la izquierda.*—*En semicolumna.*

2.^a—*Marchen.*

Las secciones observarán las mismas reglas, correspondiendo á la cuarta marchar de frente, y á las demás oblicuar á la izquierda.

854. Estando el escuadrón *marchando* en línea, puede romper al frente en *semicolumna* al mismo aire de la marcha, ó aumentándolo. En el primer caso, la sección que rompe primero, prosigue su marcha al aire que lleva; y las demás, si se va al paso harán alto; si se marcha á otro aire, pasarán al inferior hasta el momento que les toque oblicuar, que recobrarán el aire primitivo. En el segundo caso, la sección que rompe primero aumenta el aire á la voz ejecutiva del Capitán, y las demás sucesivamente, al empezar á oblicuar; el resto del movimiento se ejecutará con arreglo á lo explicado.

2.^o—*En dirección oblicua á vanguardia (ó á retaguardia).* (*Lámina 2.^a, Figura 8.^a*)

855. Estando el escuadrón á pié firme ó *marchando*, se mandará:

Atención —
Sección —
Derecha ó iz-
quierda.
Punto alto.

1.^a—*Por secciones. Media conversión (ó conversión y media), á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

Atención —
Sección —
Tres veces
derecha ó iz-
quierda.
Punto alto.
Marcha ó
alto.

3.^a—*De-frente (ó al-to).*

A la primera voz, los Comandantes de sección harán con el sable la indicación correspondiente y á la de *marchen* del Capitán, todas las secciones ejecutarán simultáneamente la conversión prevenida, observándose entre sí los costados salientes para terminarla á un tiempo, en cuyo momento dará el Capitán la tercera voz y las secciones seguirán al frente que les resulta y harán alto.

ARTÍCULO II.

MARCHAS EN SEMICOLUMNA.

1.º—De frente.

Atención—
Marcha—
Punto alto. **856.** Se ejecutará con las mismas voces de mando prevenidas para la columna. El Comandante de la sección que va en cabeza será el guía; los de las demás cuidarán de mantenerse sobre la dirección, y que las cabezas de sus caballos vayan á la distancia debida de la sección que les precede, por cuyo medio se conseguirá que todos marchen en la situación que les corresponde.

857. Se ejercitará mucho al escuadrón en esta marcha, recorriendo grandes distancias y exigiendo que no se altere la cadencia ni se pierda la dirección, á fin de que no se alarguen las distancias ni se cambie la posición respectiva de las secciones.

La semicolumna hará alto, cambiará de aire y oblicuará individualmente, con las mismas voces de mando que la columna.

2.º—A un flanco ó á retaguardia.

Atención—
Sección—
Dos veces
dercha ó iz-
quierda.
Punto alto. **858.** Se ejecutarán estas marchas por movimientos simultáneos de conversión de las secciones, y con las voces prescritas para la columna.

ARTÍCULO III.

PASAR DEL ORDEN DE SEMICOLUMNA AL DE LÍNEA.

1.º—Al frente.

Atención—
Línea—
Trote ó ga-
lope.
Punto alto. **859.** Estando la semicolumna *marchando al paso*, el Capitán mandará:

1.ª—*En línea.—Al trote (ò al galope).*

2.ª—*Marchen.*

Este movimiento se ejecutará como el despliegue al frente de la columna, y siempre hacia el flanco interior.

2.º—En dirección oblicua á vanguærdia ó á retaguardia.

Variación—
Sección—
Dos veces
dercha ó iz-
quierda.
Punto alto. **860.** En dirección oblicua á vanguærdia, se ejecutará el movimiento por media conversión simultánea de todas las secciones á la izquierda, cuando la sección más avanzada sea la de la derecha (*Lámina 2.ª, Figura 9.ª*) y á esta mano en el caso contrario.

861. En dirección oblicua á retaguardia, las secciones ten-

drán que ejecutar conversión y media á la derecha, cuando la sección más avanzada sea la de la derecha (*Lám. 2.^a, Fig. 10*) y á la izquierda en el caso contrario.

ARTÍCULO IV.

PASAR DEL ORDEN EN COLUMNA AL DE SEMICOLUMNA.

1.^o—Al frente.

Atención—
Sección—
Tres veces
dercha ó iz-
quierda.
Punto alto.

862. Estando la columna á pié firme ó marchando al paso, se mandará:

1.^a—*Por la derecha (ó por la izquierda) — En semicolumna al trote (ó al galope).*

2.^a—*Marchen.*

La primera sección marchará 12^m al frente al aire prevenido, y en seguida se pondrá al paso. Las demás oblicuarán á la mano designada, hasta resultar en frente del puesto que han de ocupar en la semicolumna, en cuyo momento desharán el oblicuo, y cuando tengan su distancia, se pondrán al paso.

2.^o—En dirección oblicua á vanguardia ó á retaguardia.

863. Para la ejecución de estos movimientos se observará todo lo prevenido en el *núm. 855*.

ARTÍCULO V.

PASAR DEL ORDEN DE SEMICOLUMNA AL DE COLUMNA.

1.^o—Al frente. (*Lám. 2.^a, Fig. 11.*)

864. *Marchando* el escuadrón en semicolumna, se mandará:

Atención—
Columna—
Punto alto.

1.^a—*En columna.*

2.^a—*Marchen.*

La sección de la cabeza seguirá de frente, sin cambiar de aire; las demás oblicuarán á la mano necesaria para colocarse exactamente detrás de la primera, en cuyo momento desharán el oblicuo y entrarán en la columna á su debida distancia. Este movimiento no se ejecutará desde pié firme.

2.^o—En dirección oblicua á vanguardia.

Atención—
Sección—
Dercha ó iz-
quierda.
Punto alto.

1.^a—*Por secciones, media conversión á la derecha (ó á la izquierda).*

2.^a—*Marchen.*

865. Se ejecutará el movimiento por media conversión simultánea de todas las secciones á la derecha, cuando la sección más avanzada sea la de la derecha (*Lám. 2.^a, Fig. 12*), y á la izquierda, en caso contrario.

3.^o—A retaguardia.

Atención—
Sección—
Tres veces
derecha ó iz-
quierda.
Punto alto.

1.^a—*Por secciones, conversión y media á la izquierda (ò á la derecha).*

2.^a—*Marchen.*

866. Las secciones ejecutarán la conversión y media á la izquierda cuando la sección más avanzada sea la de la derecha (*Lám. 2.^a, Fig. 13*), y á esta mano, en el caso contrario.

CAPÍTULO VIII.

CARGAS.

ARTÍCULO PRIMERO.

ADVERTENCIAS GENERALES.

867. 1.^a Los principios establecidos para la carga de la sección son aplicables al escuadrón.

2.^a Este carga en línea, en columna y á discreción.

3.^a Para la enseñanza se representará la línea enemiga por peones que figuren ser los Comandantes de sección de un escuadrón formado en línea ó en orden disperso, según se trate de la carga en línea ó á discreción. Para la carga en columna se colocarán dos peones figurando el frente de una sección.

4.^a El Capitán designará en cada sección dos jinetes inteligentes y prácticos que hagan el servicio de exploradores, como se previno en la *Instrucción de sección*. Cuando el escuadrón se disponga á cargar, le precederán los exploradores de una ó más secciones, según las circunstancias, á la voz de *exploradores de tal (ó tales secciones) al frente*, á cuya voz partirán rápidamente al galope en la dirección que se les designe.

5.^a El principio de colocar alguna tropa como reserva en toda formación de combate, no debe ser aplicado á la reducida fuerza de un escuadrón, porque el efecto simultáneo de todo él es superior al sucesivo de sus diversas fracciones, cualquiera que fuese la composición de éstas. Sin embargo, estando el escuadrón ais-

lado, el Capitán podrá destinar una sección á este objeto cuando lo considere necesario. El cometido de esta sección será, en pequeña escala, el de toda reserva, á saber: reforzar la línea de ataque, ejecutar algún movimiento envolvente, oponerse á los ataques de flanco que intente el enemigo, proteger la retirada de la fuerza empeñada en el combate, y, en resumen, atender á las eventualidades que ocurran. La sección de reserva marchará 100^m detrás del centro de la línea de ataque, á no ser que el Capitán, de quien directamente depende, prevenga otra cosa; sin embargo, el Oficial que la mande tendrá cierta iniciativa para emplearla en los momentos decisivos, según convenga, sin esperar la orden del Capitán.

ARTÍCULO II.

CARGA EN LÍNEA.

Atención—
Ataque.

868. Se efectuará con las voces y bajo los principios prescritos en la *Instrucción de sección*.

Los Comandantes de sección repetirán las voces de *carguen* y *al trote*, con que empieza y termina la marcha al aire de carga.

El Capitán, después de dar la voz de *para cargar*, se colocará en el centro del escuadrón, sobre la línea de los Comandantes de sección.

No sería conveniente esperar el último período de la carga para verificarlo, por la influencia moral que pudiera ejercer en el ánimo de la tropa y el temor de que, siguiendo ésta su ejemplo, acortara su velocidad en los momentos más críticos y decisivos.

El escuadrón, estando sólo, se ejercitará en cargar con tres secciones, llevando la restante de reserva, como se dijo en las *advertencias generales*.

Terminada la carga, se concentrará el escuadrón, como se dirá en los *números 875 á 877*.

869. Si al preparar una carga se quiere combinar el ataque de frente con otro de flanco, ó hay necesidad de rechazar algún ataque de flanco que intente el adversario, el Capitán dará la orden conveniente al Oficial de la sección extrema que corresponda. Este se dirigirá con su sección, aumentando el aire, á envolver al enemigo ó á salirle al encuentro, según el caso de que se trate.

Para simular el último de estos ejercicios, se destacarán dos jinetes que figuren el ataque contra uno de los flancos del escuadrón, mientras éste carga de frente,

CARGA EN COLUMNA.

870. Esta forma de ataque sólo se empleará cuando al escuadrón le falte espacio ó tiempo para desplegar, ó cuando se pretenda romper á toda costa la línea enemiga.

Hallándose el escuadrón formado en columna por secciones y marchando al trote, se mandará:

1.^a—*Para cargar.*

2.^a—*Marchen.*

A la primera voz, el Comandante de la sección que vaya en cabeza dará la de *para cargar al galope* y repetirá la de *marchen*; la sección ejecutará la carga en línea como está prevenido. Las demás secciones seguirán al trote, poniéndose sucesivamente al galope á la voz de sus Comandantes, en el momento que se hallen á 80^m de la que preceda y ejecutarán cada una á su vez y sin detención el mismo movimiento que la primera.

Para la enseñanza, las secciones, después de cargar, se pondrán al trote y darán media vuelta á una ú otra mano, pasando á situarse á retaguardia de la columna, en donde seguirán al mismo aire.

El Capitán cargará con la sección que considere llamada á contribuir más al éxito del ataque.

CARGA Á DISCRECIÓN.

871. Siendo peligroso lanzar grandes líneas en la forma que requiere esta carga, por lo difícil que es concentrarlas después del choque con el enemigo, se dejará una sección de reserva para que sirva de base en la *agrupación* ó para lo que pueda ocurrir.

Suponiendo al escuadrón formado en línea, se mandará:

1.^a—*Para cargar á discreción.*

2.^a—*Tal sección en reserva.*

3.^a—*Marchen.*

A esta voz, las secciones que deban desplegar, efectuarán el movimiento bajo los principios establecidos, arreglando sus intervalos por la de dirección, que será la central. La sección de reserva marchará formada en línea á la distancia establecida. El escuadrón se concentrará como se indica en los *n.ºs 875 á 877.*

ARTÍCULO III.

COMBATE INDIVIDUAL.

872. El escuadrón ó las secciones que forman la línea de

(1) Los puntos altos 1-2-3-4 sirven para determinar la sección que ha de quedar de reserva.

Atención —
Ataque

Atención —
Carga á discreción —
Sección —
1-2-3-4
puntos altos —
retaguardia
Punto alto.
(1)

ataque, ejecutarán este movimiento bajo los principios enseñados en la *Instrucción de sección*.

Después de simulado este ejercicio, se concentrará el escuadrón como se expresa en los números 875 á 877 ya citados.

PERSECUCIÓN.

Atención —
Ataque.

873. Cuando el escuadrón se halle con otros, podrá emplearse todo él en la persecución. Si está solo, se destinarán generalmente á este objeto las dos secciones centrales, quedando las de las alas en reserva.

El escuadrón completo efectuará el movimiento como se dijo en la *Instrucción de sección*.

874. Para ejecutarle con sólo una parte de él, se mandará:

Tal ò tales secciones. — Persecución.

La sección ó secciones designadas se lanzarán á perseguir al enemigo bajo los principios señalados; las secciones restantes seguirán en reserva, agrupándose antes, si por cualquier concepto se hallasen diseminadas.

En los ejercicios, se limitará la persecución á 300^m todo lo más. Al frente del enemigo, el Capitán apreciará esta distancia, según convenga.

Terminada la persecución, el Capitán concentrará el escuadrón como se indica en el número que sigue.

REUNIÓN Y AGRUPACIÓN.

Atención —
Llamada.

875. Tendrá lugar en el sitio ocupado por el Capitán, bajo los principios establecidos en la *Instrucción de sección*. Las secciones se colocarán en el mismo orden que tenían antes de diseminarse; los Comandantes de éstas ocuparán sus respectivos puestos, y los individuos de tropa irán constituyendo las secciones detrás de aquéllos, en su formación normal, cuando se quiera disponer la reunión ó como se ha prevenido en el *núm. 679*, cuando se trate de la *agrupación*.

876. Si hubiere alguna fuerza de reserva, estos movimientos se ejecutarán bajo los mismos principios, dirigiéndose todas las secciones al sitio donde se halle el Capitán.

Atención —
Llamada y
galope.

La *agrupación* se hace generalmente en este caso sobre las secciones desplegadas, cuando haya de seguir un movimiento de avance hacia el enemigo ó se quiera estar preparado lo antes posible para lo que pueda ocurrir, y sobre la reserva en el caso de retirada, sea ó no forzosa.

En el primero de los supuestos anteriores, las secciones desplegadas se agruparán detrás del Capitán, sin dejar claro para la de reserva, aunque por su número corresponda hacerlo, y ésta marchará al galope á colocarse en una de las alas.

En el segundo supuesto, cada jinete dará media vuelta y marchará al galope á reunirse á la reserva, dejando despejado el frente de ésta; la sección de reserva, poniéndose al trote, saldrá al encuentro de estos jinetes, los cuales, al llegar á la altura de la sección de reserva, se detendrán é irán formando el escuadrón, colocándose las secciones en el orden que tenían antes de desplegar, si el Capitán no dispone otra cosa en contrario.

877. Cuando el Capitán esté con la reserva, y las secciones desplegadas se hallen cargando, para que cesen estos movimientos y se agrupe el escuadrón, el Capitán hará tocar *llamada* y pasará á colocarse en el sitio donde deba concentrarse el escuadrón. La *agrupación* se ejecutará como en el primer caso del número anterior.

ARTÍCULO IV.

EJERCICIOS DE LAS CARGAS.

878. Después que el escuadrón sepa ejecutar aisladamente los movimientos anteriores, se pasará á combinarlos bajo un punto de vista práctico, según se hizo en la *Instrucción de sección*.

Comparando los movimientos del escuadrón comprendidos en este capítulo con sus correspondientes en la sección, es fácil ver que la diferencia entre ellos proviene de haber admitido en algunos casos la conveniencia de fraccionar el escuadrón estando aislado, lo cual no fué posible hacer con la sección por lo reducido de su fuerza.

Esto ha conducido naturalmente á establecer:

- 1.º Que el escuadrón cargue todo él en línea.
- 2.º Que lo haga con tres secciones en línea ó á discreción, llevando la cuarta de reserva.
- 3.º Que destine una de las secciones extremas á ejecutar un ataque de flanco ó rechazar el que pudiera hacer el adversario.
- 4.º Que cargue en columna

879. En un combate verdadero, la formación preliminar para la carga depende del terreno, de la fuerza, estado y posición del enemigo, del arma á que éste pertenezca, etc., y la manera de conducirse será impuesta por las circunstancias. Para simular esto en el campo de instrucción, se partirá de cada una de las

formas expresadas en el número anterior, y se las irá aplicando las hipótesis que se hicieron en la *Instrucción de sección*, y el método que allí se siguió.

En la dificultad de detallar todas estas combinaciones, el Capitán dispondrá las que considere más convenientes para la enseñanza de su tropa, procurando dar á estos ejercicios la mayor variedad posible.

Cuando el escuadrón ataque en columna, el Capitán dispondrá las secciones que deban formar la reserva, y las que hayan de cargar; así como también si éstas han de efectuarlo en línea ó á discreción. Las secciones que se retiren en el supuesto de ser rechazadas, marcharán por derecha é izquierda á concentrarse detrás de las que no hayan cargado.

El Capitán prevendrá al Sargento encargado de los peones que representen al enemigo lo que éstos deben ejecutar, como se dijo en la *Instrucción de sección*.

880. El escuadrón se ejercitará también en simular el combate de una sección contra otra, y el de medio escuadrón contra el otro medio, haciendo en este caso que forme una sección la línea de ataque y vaya la otra en reserva, para que los Oficiales se acostumbren al empleo de ésta. El Capitán dirigirá estos ejercicios y dará sus instrucciones sobre el objeto que se proponga. Cuando las secciones marchen unas contra otras, se detendrán á 50^m.

OBSERVACIONES SOBRE LAS CARGAS.

881. A las del *núm. 689* que son aplicables también al escuadrón, se añadirán las siguientes:

1.^a En la carga contra Caballería se combinará el ataque de frente con el de flanco, siempre que se pueda.

2.^a Contra la infantería no quebrantada, convendrá atacarla por sorpresa ó tomarla de flanco y de revés, aprovechando bien el terreno para marchar á cubierto del fuego enemigo el mayor tiempo posible. Cuando sea inevitable el ataque de frente, se ejecutará con resolución y energía, combinándole con el de flanco, si las circunstancias lo permiten.

3.^a El ataque contra artillería se dirigirá sobre su flanco, cargando á la vez á los sirvientes de las piezas y á la escolta, empleando contra ésta la carga en línea, y contra los sirvientes la carga á discreción. Si esto no es posible, se combinará el ataque de frente contra las piezas, con el de flanco contra la escolta,

destinando al primero la fuerza que se considere necesaria, la cual cargará á discreción, y al segundo el resto del escuadrón, que lo efectuará en línea. Cuando el terreno ó las peripecias del combate obliguen á emplear sólo el ataque de frente, se ejecutará éste con rapidez y energía, cargando á discreción á las piezas, y en línea á la escolta, ó haciendo que lo verifique á discreción todo el escuadrón.

INSTRUCCIÓN DEL ESCUADRÓN A PIÉ.

CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO PRIMERO.

COMPOSICIÓN, FORMACIONES Y MOVIMIENTOS DEL ESCUADRÓN Á PIÉ.

882. La composición y las formaciones del escuadrón á pié son las mismas que á caballo, con las modificaciones expresadas en la *Instrucción de sección á pié*.

La formación en semicolumna no tiene aplicación pié á tierra.

883. El escuadrón maniobra á pié con las mismas voces de mando y bajo los principios prescritos en la *Instrucción á caballo*, teniendo en cuenta las modificaciones indicadas en la de *sección á pié* para los movimientos que difieren de los allí consignados.

Las roturas y los movimientos por cuatro del escuadrón á caballo se sustituyen, como en la sección, por las divisiones de á cuatro.

El escuadrón, marchando por divisiones de á cuatro, hará alto, variará de dirección y se desplegará bajo los principios prescritos en la *Instrucción de sección á pié*.

884. Para pasar de la columna por secciones á la de á cuatro, se mandará:

1.^a—*Por divisiones de á cuatro á la derecha.—En cada sección—Cabeza variación á la izquierda.*

2.^a—*Marchen.*

Cada sección ejecutará su rotura y variará de dirección al lado indicado para entrar en la columna.

885. Recíprocamente, para pasar de la columna por cuatro á la de secciones, se mandará:

1.^a—*En columna.*

2.^a—*Marchen.*

Las secciones verificarán simultáneamente su despliegue como se ha explicado en el *núm. 712.*

886. El escuadrón pasará de la columna por cuatro al desfile de á dos por el flanco, y recíprocamente, con las voces de mando y reglas prescritas para la sección.

ARTÍCULO II.

MANEJO DE LAS ARMAS Y FUEGOS.

887. El escuadrón se ejercitará en el manejo de las armas, bajo las reglas explicadas en la *Instrucción de sección á pié.*

FUEGOS.

888. El Capitán se colocará, para disponerlos, detrás del centro del escuadrón, y los Oficiales y Sargentos en los puntos señalados en la *Instrucción de sección*, ejecutándolo por la derecha los Comandantes de las dos primeras, y por la izquierda los de las dos últimas.

1.^o—Fuego por descargas.

889. Puede hacerse por todo el escuadrón, ó por secciones.

El primero lo manda el Capitán con las voces indicadas para la sección.

Cuando haya de hacerse el segundo, mandará:

1.^a—*Fuego por descargas, á tantos metros y á tal objeto.*

2.^a—*Por secciones (ó tal ó tales secciones).*

3.^a—*Rompan el fuego.*

Cada Comandante de sección, al oír esta voz, dará desde su puesto las indicadas en el *núm. 699*, sin observarse los unos á los otros.

El Capitán hará cesar el fuego cuando convenga.

2.^o—Fuego á discreción.

890 Si ha de hacerlo todo el escuadrón se mandará:

1.^a—*Fuego á discreción lento (ó rápido), á tantos metros y á tal objeto.*

2.^a—*Rompan el fuego.*

Los Comandantes de sección repetirán las voces del Capitán, y cada una de ellas romperá el fuego que se indique, sin observarse entre sí.

Cuando sólo deban hacer fuego una, dos ó tres secciones, el Capitán dará las mismas voces, anteponiendo á la segunda *tal ó tales* secciones.

Se pasará de fuego lento al rápido, y de éste al primero, como se previene en la *Instrucción del recluta*.

En el fuego á retaguardia, á la primera voz, los individuos de fila exterior despejarán el frente, y se dirigirán por ambos flancos á colocarse detrás de las filas en frente de los puestos que antes ocupaban.

HACER CESAR EL FUEGO.

891. Como en la *Instrucción de sección*, debiendo los Comandantes de cada una de éstas repetir la voz de mando del Capitán.

COMBATE Á PIÉ DEL ESCUADRÓN

CAPÍTULO ÚNICO

892. Los principios establecidos para el combate á pié de una sección son aplicables al escuadrón.

ARTÍCULO PRIMERO.

FORMACIÓN DE COMBATE.

893. Comprende:

- 1.^o—*La guerrilla*.
- 2.^o—*El sostén*, compuesto hábitualmente de igual fuerza de la que constituya la guerrilla ó de la tercera parte de ésta, según se trate del ataque ó de la defensa.
- 3.^o—*Los caballos de mano*.
- 4.^o—*Una reserva á caballo*, cuando no combata á pié todo el escuadrón.

Como este combate se reduce generalmente en la defensa á sostener posiciones y cortaduras de difícil acceso, y en el ataque á buscar el éxito, más por la rapidez y la sorpresa que por la du-

ración, resulta que en algunos casos se podrá suprimir también el sostén á pié con objeto de acumular desde luego en la guerrilla la mayor cantidad posible de fuegos. El sostén es absolutamente necesario en el ataque y la defensa, cuando no se descubra bien el terreno ó las disposiciones del enemigo.

En vista de esto, el Capitán, antes de disponer que el escuadrón eche pié á tierra, formará su proyecto de combate, designará la fuerza que ha de continuar á caballo, y mandará:

Combate á pié.

Los jinetes que deban echar pié á tierra ejecutarán lo prevenido en el *núm.* 722, pasando después á reunirse donde se halle el Capitán.

Los Oficiales organizarán sus secciones; el Capitán determinará la fuerza que ha de formar la guerrilla, el sostén y las patrullas á pié ó á caballo; conducirá después los combatientes á pié al sitio donde deba efectuarse el despliegue, y mandará:

1.^o—*En orden de combate.*

2.^o—*Marchen.*

A esta voz, la fuerza destinada á formar la guerrilla desplegará según lo prevenido en el *núm.* 723, sirviendo de guía el Cabo central de la segunda sección. El sostén pasará á situarse donde designe el Capitán, en el concepto de que su puesto ordinario será detrás del centro ó de uno de los flancos de la guerrilla á unos 200^m de distancia.

El intervalo habitual de las secciones en guerrilla será de dos metros, á no ser que el Capitán las dé otra distribución más conveniente para utilizar mejor el terreno.

El Capitán no tendrá puesto fijo é irá á caballo ó á pié, según las circunstancias. Los Oficiales irán á pié y tampoco tendrán puesto fijo; pero se colocarán de modo que sin desatender á su sección estén á la vista del Capitán, al que darán aviso de todo lo notable que se advierta en el enemigo.

894. Para disponer los movimientos, el Capitán se valdrá de voces de mando, indicaciones y del pito de señales.

895 Llevará también á su inmediatez dos ó tres soldados para comunicar órdenes. De los toques de clarín se valdrá lo menos posible, reduciendo su número á los de: *ataque, á caballo* y por excepción, los de *romper* y *cesar el fuego*. Los Comandantes de sección únicamente repetirán el de *ataque*.

ARTÍCULO II.

SOSTÉN.

896. Seguirá los movimientos de la guerrilla acomodándose al terreno. Al hacer alto, se echará al suelo si no puede colocarse á cubierto del fuego enemigo. Su objeto es: reforzar la guerrilla en algunos puntos importantes ó prolongar las alas; dirigir ataques de flanco, ó rechazar los del adversario. El sostén desempeñará estas diferentes misiones desplegado en guerrilla ó formado en línea, según convenga. Cuando entre desplegado á reforzar la guerrilla, no se interrumpirá el fuego de los tiradores establecidos en élla. Se evitará en lo posible la mezcla de las secciones.

ARTÍCULO III.

RESERVA Á CABALLO.

897. Tiene por objeto: cubrir los movimientos de echar pié á tierra y de montar á caballo, proteger los caballos de mano, prestar el servicio de exploración en los flancos y retaguardia, aprovechar el momento favorable para cargar al enemigo durante el combate y, por último, perseguirle cuando se retire, sin estorbar el fuego que puedan hacer sobre él los combatientes á pié desde la posición ocupada.

ARTÍCULO IV.

FUEGOS.

898. Cuando deban efectuarse por toda la guerrilla, el Capitán mandará:

- 1.^a—*Fuego à discreción (ò por descargas).*
- 2.^a—*Rompan el fuego.*

A la primera voz, los Comandantes de sección darán las suyas, indicando la distancia, el objeto y la intensidad. Una vez roto el fuego, las secciones le continuarán mientras vean al enemigo, sin observarse las unas á las otras. La orden para que cese el fuego toda la guerrilla, la dará también el Capitán.

Si el fuego ha de ser hecho por una ó varias secciones, el Capitán antepondrá á la primera voz: *Tal ó tales secciones.*

899. La orden para terminarle será dada por el Comandante de la sección, si desaparece el enemigo, ó por el Capitán en el momento que lo considere conveniente.

900. Los caballos de mano estarán á cargo del Oficial de fila exterior ó, á falta de éste, del Sargento primero; el Capitán le dará sus instrucciones al efecto, teniéndose presente además lo prevenido en el combate de la sección.

Dentro de cada una de éstas, los caballos de mano serán conducidos en columna de á cuatro, acomodándose á la formación en que se esté, y sobre todo, al terreno para permanecer á cubierto el mayor tiempo posible.

901. Cuando todo el escuadrón no tome parte en el combate á pié, el Capitán podrá disponer que un Oficial se encargue de la fuerza desmontada y que dirija el combate, dándole sus instrucciones al efecto. El Oficial procederá en este caso con la misma libertad de acción que si estuviera independiente, y el Capitán atenderá con la reserva á caballo á donde sea necesario.

Para la debida instrucción de los Oficiales y tropa, el Capitán dispondrá algunos ejercicios de ataque y defensa, con enemigo figurado, partiendo de hipótesis esencialmente prácticas. También hará que dos secciones y los dos medios escuadrones combatan entre sí. Cuando la tropa esté ya bien enterada, se repetirán estos ejercicios empleando cartuchos con tapón de corcho, con objeto de darlos mayor interés, y que se pueda apreciar bien la disciplina de los fuegos.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y EXPLORACIÓN DEL ESCUADRÓN

CAPÍTULO ÚNICO.

Convendrá considerar esta unidad en las mismas situaciones que la sección, á saber:

ARTÍCULO PRIMERO.

ESCUADRÓN FORMANDO LA VANGUARDIA DE UNA COLUMNA

902. Un escuadrón destinado á este objeto, atiende á su seguridad y á la de la columna, enviando delante una sección, la cual á su vez se hace preceder por una *punta*. Resulta, pues, dividido el escuadrón en tres partes ó escalones, que en este caso, toman respectivamente los nombres de *punta*, *cabeza* y *grueso del escuadrón de vanguardia*.

903. Del último de estos escalones se destaca por cada lado, en caso necesario, un grupo de dos ó tres jinétes, á las órdenes de un Cabo, para reconocer los caminos paralelos al que siga la columna y los accidentes del terreno que se hallen fuera del límite trazado á los flanqueadores de la punta. Estos grupos se denominan, *patrullas de flanco*, y marchan á la altura del escuadrón, procurando ocultarse lo más posible de la vista del enemigo.

904. La sección de vanguardia adoptará la forma prevenida en el *núm. 733*; las distancias del grueso de la sección al del escuadrón y á la columna, serán respectivamente, de 600 y 1.000^m, de modo que el orden normal de marcha será el representado por la (*Lámina 2.^a, Figura 14.*)

905. El Capitán marchará con el grueso del escuadrón, sin perjuicio de trasladarse á donde considere necesaria su presencia.

906. Las distancias anteriores podrán reducirse, especialmente de noche.

907. El grueso del escuadrón tiene por objeto apoyar y recoger los dos escalones que le preceden y prestarles apoyo para vencer los obstáculos que se presenten en la marcha. Cuando no baste la fuerza del escuadrón, el Capitán dará aviso al Jefe de la columna.

908. El Capitán recibirá del Jefe de la columna el itinerario de la marcha y las instrucciones correspondientes, y dará las suyas, con una copia del itinerario, al Oficial de vanguardia, para que éste proceda como se dijo en los *números 735 y 736*.

909. Para tomar el orden normal de marcha, el Jefe de la columna dispondrá que el escuadrón anticipe su movimiento lo necesario, para reconocer el terreno de la salida y escalonarse en la forma conveniente.

910. El Capitán, al recibir esta orden, se adelantará con el escuadrón para ocupar á la salida la posición más conveniente, se detendrá en élla y hará que la sección de vanguardia pase á efectuar su despliegue y tomar las distancias, como se dijo en el *núm. 737*. Ejecutado esto, los tres escalones del escuadrón, arreglándose por el último, emprenderán la marcha, y cuando hayan recorrido un kilómetro, harán alto para continuar el movimiento al llegar la cabeza de la columna á la altura del sitio donde se detuvo primeramente el escuadrón.

911. Las distancias establecidas entre los escalones del escuadrón y entre el grueso de éste y la columna, soló podrán con-

servarse en terreno llano y descubierto, por las razones expresadas en el *núm.* 744. Los tres escalones del escuadrón tendrán que marchar ahora por saltos sucesivos, como lo hicieron los dos de la sección.

912. Para reconocimientos y rechazar al enemigo, se adelantará la punta, siempre que baste para desempeñar estos servicios. Cuando no sea suficiente, acudirá el segundo escalón, y por último el tercero.

913. Para todo lo que pueda referirse á los dos primeros escalones, servirá lo dicho en la sección.

914. En el caso de que intervenga el tercer escalón para el reconocimiento de *un pueblo*, el Capitán dará sus instrucciones sobre la distribución de la fuerza y el cometido de cada una de las diversas fracciones, pasando después con el resto del escuadrón á ocupar fuera del pueblo la posición más conveniente, para servir de apoyo á los grupos rechazados. Terminada la operación, el Capitán entra en el pueblo, amplía el reconocimiento, si lo juzga necesario, hace ocupar la estación telegráfica y la del ferrocarril, el ayuntamiento y la administración de correos, para recoger los despachos, documentos y periódicos de interés, y los envía al Jefe de la columna, participándole además las noticias que haya podido adquirir. Después de pedir raciones ó los recursos que hagan falta, continuará la marcha en la forma establecida.

Bajo los mismos principios, se reconocerá *un bosque* por todo el escuadrón, fraccionándose la fuerza por parejas ó patrullas, según las circunstancias. Los exploradores, penetrando por todos los senderos, llegarán hasta la linde opuesta, ó retrocederán sobre el camino principal, sinó encuentran el paso practicable. A medida que vayan terminando su cometido, se dirigirán á la salida del bosque, para formar las secciones, y cuando éstas se hallen completas, se avisa al Capitán. Este, después de asegurarse bien de que el bosque no está ocupado, le atraviesa, se detiene antes de la salida y hace continuar la marcha en la forma ordinaria.

Para el reconocimiento de un *desfiladero*, un *punte*, un *rio*, etcétera, se observará lo prevenido en la sección, aumentando los medios de exploración en la escala correspondiente.

915. Al presentarse el enemigo, se tendrá en cuenta lo indicado en el *núm.* 752. Cuando aparezca á lo lejos y el Comandante de la sección, después de reconocerle, no se considere con

bastante fuerza para el ataque, avisará al Capitán. Este se adelantará con el grueso del escuadrón, le mandará colocar en la posición más conveniente formado en columna y pasará á enterarse de lo que ocurra. Si del reconocimiento practicado por la sección de vanguardia ó del que nuevamente disponga el Capitán con más elementos, resulta comprobada la existencia de fuerza enemiga, superior á la que pueda combatir la sección con probabilidad de éxito, pero no el escuadrón, el Capitán dispondrá el ataque; en caso contrario, deberá esperar la resolución del Jefe de la columna, al que dará aviso inmediatamente.

Cuando el Capitán decida atacar de flanco al enemigo, dejará delante de éste la sección de vanguardia para que distraiga su atención y continúe observándole, cuya fuerza procederá como se dijo para la *punta* en el referido *núm.* 752.

En caso de alarma, el Capitán se adelantará con el grueso del escuadrón para proteger á la sección de vanguardia y dispondrá lo que convenga, según las circunstancias.

Cuando el enemigo ataque con fuerza superior, se tratará por lo menos de contenerle lo necesario para dar tiempo á que la columna tome su formación de combate.

En caso de retirada, el escuadrón despejará el frente de la infantería lo antes posible é irá á formar detrás del centro de ésta ó del ala más amenazada. El Capitán pasará en seguida á recibir instrucciones del Jefe de la columna, y éste, al dárselas, le dejará cierta iniciativa para que obre según las circunstancias. El Capitán no omitirá medio ni sacrificio para corresponder á esta confianza.

916. El cometido general del escuadrón, será: vigilar los movimientos envolventes del enemigo, oponerse á ellos en cuanto sea posible, amenazar su artillería y los cuarteles generales, favorecer los ataques de flanco y de revés que intente la columna propia, etc.

917. En los altos que haga la columna, la punta observará lo prevenido en el *núm.* 757, y los demás escalones del escuadrón se detendrán también, conservando sus distancias.

918. Todos los demás principios y detalles expuestos en la sección, serán aplicables al escuadrón.

ARTÍCULO II.

ESCUADRÓN OPERANDO AISLADAMENTE.

919. Cuando no baste una sección para los servicios espe-

ciales consignados en el *núm.* 759 y se destine un escuadrón, el orden normal de la marcha será el que representa la (*Lámina 2.^a, Figura 15*).

920. El escuadrón envía delante una sección, y ésta su punta. El grueso no destaca patrullas de flanco más que en los casos absolutamente necesarios *núm.* 760; pero se hace seguir por una retaguardia compuesta de seis ú ocho soldados y un Sargento ó Cabo, á la distancia de 200 ó 300^m.

921. Los escalones toman ahora los nombres de *punta, cabeza, grueso y retaguardia*. Las distancias entre los dos primeros escalones son iguales á las establecidas para el escuadrón destinado á formar la vanguardia de una columna.

922. Para las precauciones que debe observar en la marcha, servirá lo prevenido para la sección en el art. 2.^o, ampliándolas en la escala correspondiente á la mayor fuerza de que ahora se dispone. Así, por ejemplo, en un cantón ó vivac, en lugar de cubrirse el escuadrón por centinelas sencillos, como se dijo en la sección, podrá efectuarlo por parejas ó por puestos cosacos, limitando sin embargo su número y fuerza, de manera que todo lo más, compongan la cuarta parte del escuadrón.

923. Respecto á lo que se recomendó en la sección de evitar los centros habitados por la imposibilidad de defenderlos, el escuadrón, atendiendo á su mayor fuerza, podrá ocuparlos, haciendo barricadas en las salidas y no dejando fuera del atrinchamiento más que dos ó tres centinelas á caballo en los caminos por donde pueda presumirse la llegada del enemigo. En cada barricada se colocará un centinela. Al prepararse para resistir un ataque, el Capitán hará la distribución de la fuerza, señalando á cada fracción el puesto que la corresponda, indicará el punto de reunión para montar á caballo y colocará la reserva cerca de este punto para proteger la retirada.

924. El reconocimiento del terreno y de las localidades que se presenten en la marcha, así como también el modo de conducirse con el enemigo, se ajustarán á los principios establecidos para *el escuadrón formando la vanguardia de una columna*, aumentando las precauciones, puesto que ahora no se puede contar con el apoyo inmediato de otras fuerzas.

925. Cuando se envíe un escuadrón á inutilizar una vía férrea, un puente, un canal, etc., el Capitán observará lo indicado en la *Instrucción de sección*, destinando una parte de la fuerza al servicio de seguridad, mientras se ejecuta la destrucción.

Al efectuarse ésta en las tomas de agua, en los túneles, puentes, viaductos y demás obras de esta índole, el Capitán ú Oficial encargado de dirigirla, se limitará á lo estrictamente necesario para lograr el objeto que se le ordene.

926. Para los demás servicios que puede prestar el escuadrón aislado, se tendrá presente lo dicho en el *núm.* 768.

ARTÍCULO III.

ESCUADRÓN EN LOS PUESTOS AVANZADOS.

927. Un escuadrón se destina generalmente á formar una gran guardia, la cual, por regla general, se divide en dos partes: la mitad se destina á formar los pequeños puestos y los centinelas; el resto, mandado directamente por el Capitán, sirve de sostén.

928. Dicho Capitán recibirá del Jefe del servicio avanzado, del Comandante de la fuerza ó de su Jefe inmediato, según corresponda, las instrucciones sobre la línea que debe cubrir, los puntos importantes que han de ser vigilados ó defendidos, las noticias que se tengan del enemigo, el santo y todo lo demás que pueda convenir.

Se dirigirá después con su escuadrón hacia el centro de la línea que debe ocupar, adoptando en la marcha las precauciones establecidas. Al llegar á este sitio, manda hacer alto á su tropa, y sin pérdida de tiempo reconoce el terreno para apreciar su conjunto.

Determina la línea general de centinelas, la colocación aproximada de los pequeños puestos y del sostén, da sus órdenes á los Jefes de cada grupo y los hace marchar á sus respectivos destinos. Cada Jefe de pequeño puesto observará lo prevenido en la sección.

En cuanto los Comandantes de pequeño puesto le participen hallarse establecidos, el Capitán dejará el sostén al mando del Oficial más antiguo, pasará á enterarse de la situación de los puestos y centinelas, hará las rectificaciones que correspondan y regresará al sostén para darle la colocación definitiva. El mejor sitio para establecerle, si no hay algún paso ó camino que convenga vigilar ó defender especialmente, será detrás del centro de la línea de centinelas, á cubierto, con fáciles salidas por vanguardia, retaguardia y los flancos, en posición elevada para descubrir desde lejos al enemigo y que éste no pueda apreciar la fuerza del sostén, y en terreno llano y firme, para la mayor comodidad de los caballos.

El Capitán se pondrá después en comunicación con las grandes guardias inmediatas, nombrará el servicio y dará parte de su instalación al Jefe que corresponda.

929. El sostén mantendrá constantemente un cuarto vigilante; el resto descansa, sin perjuicio de estar siempre dispuesto para marchar al primer aviso que reciba. Los caballos permanecen ensillados. Para comer, se les aflojan las cinchas y alternan por mitades; para beber, se les envía por fracciones.

930. En un sistema regular de puestos avanzados, la gran guardia forma dos pequeños puestos; en casos extraordinarios, los que considere indispensables, proporcionando la fuerza de cada uno á la importancia del punto que debe vigilar y al número de centinelas que necesite sostener.

931. La (*Lámina 2.^a, Figura 16*) representa la disposición de una gran guardia con las distancias que ordinariamente conviene establecer; las cuales podrán variarse, según las circunstancias.

932. Los centinelas y pequeños puestos se establecerán de manera que el enemigo no pueda deslizarse entre ellos sin ser visto, y respecto á los últimos, deberán estar á la vista del sostén. Cuando no se preste á ello el terreno, se colocarán los centinelas y puestos á la cosaca que sean necesarios para mantener el debido enlace.

933. El Capitán responde con su honor de la defensa del puesto que se le confie, y no debe olvidar que la seguridad del ejército depende en gran parte de su vigilancia. Esta será tanto más eficaz, cuanto mejor conozca el terreno que ocupe y el que le separa del enemigo. Respecto al primero, observará su forma y la manera de utilizarle para retardar la marcha del enemigo, para elegir las mejores líneas de retirada y evitar los obstáculos que presentan. Relativamente al segundo, podrán servirle las noticias facilitadas por su inmediato Jefe y las que adquiera por los transeuntes y demás gente que conozca el país; en el concepto, de que si por una parte debe auyentar de la proximidad de su puesto cantineras, vivanderos y curiosos, por otra debe saber utilizarlos cuando convenga, para adquirir y comprobar noticias, tanto respecto al enemigo, como de los desfiladeros, pantanos, quebraduras, pueblos, caminos, ríos, arroyos, etc., que haya en las inmediaciones. Si puede disponer de algunas de estas personas, cuando vaya á enterarse de la colocación de los centinelas y pequeños puestos hará que le acompañen, para precisar más sus instrucciones.

934. Inmediatamente que una gran guardia sea atacada ó amenazada de serlo, el Comandante de élla dará aviso á las tropas que se hallen detrás y á las grandes guardias contiguas. Hará montar á caballo al sostén y se dirigirá con él al encuentro del enemigo. Si éste se presenta con fuerzas superiores, reúne los centinelas y pequeños puestos y se retira, deteniéndole en su marcha todo lo que permita la configuración del terreno. También se valdrá del combate á pié si lo considera necesario.

935. Por el contrario, si el enemigo es inferior en número, se detiene, ó muestra indecisión, el Comandante de la gran guardia le atacará vigorosamente, cuidando no dejarse envolver.

936. Cuando el Comandante de una gran guardia reciba aviso de ser atacada alguna de las grandes guardias inmediatas, hará montar á caballo al sostén, adoptará sus preparativos de combate y enviará un Oficial á enterarse. Los centinelas y pequeños puestos no serán retirados hasta el último extremo, por si el ataque del enemigo tuviera por objeto llamar la atención hacia un punto de la línea avanzada, para aprovecharse de otro que pudiera quedar sin vigilancia y desguarnecido.

937. En caso de alarma, la pareja de centinelas correspondiente hará la señal en la forma establecida, y uno de ellos partirá al galope hacia el puesto inmediato para dar aviso de lo que ocurra. El Jefe de este puesto transmitirá en seguida la noticia al Capitán.

938. Los centinelas y pequeños puestos rechazados por el enemigo no efectuarán su retirada directamente sobre el sostén para no descubrir la posición que ocupe. Deberán hacerlo dando un pequeño rodeo, con objeto de extravíar al enemigo; y que sea posible atacarle de flanco. El Capitán, al colocar cada pequeño puesto, indicará á su Jefe lo que proceda respecto á este particular.

939. El servicio de los puestos avanzados dura ordinariamente veinticuatro horas. Los relevos conviene hacerlos al amanecer, con silencio y precaución. Durante el relevo, las patrullas doblan su vigilancia, y los dos Comandantes juntos relevan los centinelas de más importancia para asegurarse de su consigna.

940. Si el ejército avanza, las grandes guardias continuarán en sus puestos hasta que se disponga. En el movimiento de retirada, esperarán las órdenes del Comandante de la retaguardia.

941. El sistema de rondas y patrullas completa todo este servicio. El Capitán señala las horas y da las instrucciones al efecto.

942. La situación de los puestos será modificada de noche, acomodándola al terreno. La tropa estará dispuesta para montar á caballo, á no ser que ocupe buena posición para combatir á pié.

Los caballos tendrán puestas las bridas.

943. El Comandante de una gran guardia, al recibir los desertores que le envíen los puestos avanzados, les interrogará ligeramente acerca del regimiento, de la brigada, de la división y del cuerpo de ejército á que pertenezcan, de la fuerza y situación del enemigo y de las noticias que circularén respecto á los movimientos de éste; los enviará al Jefe que corresponda, si cuenta con la fuerza necesaria para ello, ó le dará aviso para que resuelva. Si los desertores fuesen numerosos y se presentasen de noche, el Comandante de la gran guardia les indicará el sitio donde han de esperar hasta que amanezca, ejerciendo sobre ellos la debida vigilancia.

944. Cuando reciba el oficio que haya entregado un parlamentario en los puestos avanzados, le remitirá inmediatamente al Jefe que corresponda, dando recibo en caso de exigirlo. Si el Comandante de las tropas contesta que se deje pasar al parlamentario, se le conducirá con los ojos vendados á donde se halle este Jefe, y acompañado por un Oficial. Con las mismas precauciones se le volverá al sitio en que deba ser despedido, si el Jefe no dispone otra cosa.

El parlamentario, desde que se presente, será tratado como se dijo en el *núm.* 784.

ARTÍCULO IV.

ESCUADRÓN FORMANDO UNA RED, CORDÓN Ó CORTINA.

945. El escuadrón por regla general, dispersa dos secciones sobre el frente de una columna, para reconocer los caminos, accidentes del terreno y localidades donde el enemigo se puede ocultar. El despliegue se efectuará bajo los principios establecidos en la sección.

A dos ó tres kilómetros de los exploradores, marcharán las secciones restantes sirviendo de sostén.

946. En las marchas de flanco, las mayores precauciones de seguridad deberán tomarse hacia el lado donde se halle el enemigo. El despliegue de las patrullas que se coloquen en él, se efectuará bajo los principios expuestos, pudiendo llevar también alguna fuerza de sostén, en caso necesario.

947. Al presentarse el enemigo, el escuadrón procederá análogamente á lo dispuesto en el *núm.* 915. El Capitán, cuando corresponda, dará aviso al Jefe del escalón inmediato, y si no le hay, al Jefe de la columna.

En el caso de que el escuadrón sea reforzado, se dispondrá el ataque, si conviene, ó se ejecutará la retirada lentamente, aprovechando los accidentes del terreno para retardar el adelanto del adversario todo lo posible. Al acercarse á la distancia del fuego eficaz de la infantería, se despejará con rapidez el frente de ésta y se pasará á ocupar detrás de ella la posición más conveniente, procediendo después el Jefe de la fuerza, como se dijo en el referido *núm.* 915.

948. Cuando el escuadrón despliegue algunas secciones sobre los flancos se observarán los principios establecidos anteriormente. Al presentarse el enemigo, darán el oportuno aviso al escalón más inmediato, y si no le hay, al Jefe de la columna para que disponga el refuerzo, ó lo que considere conveniente.

ARTÍCULO V.

ESCUADRÓN DE CONTACTO.

949. Estos escuadrones los destacan las fuerzas de Caballería encargadas de la exploración. Su objeto es encontrar al enemigo y no separarse ya de él.

El Jefe principal de la fuerza da las órdenes para este servicio, indicando á los Capitanes el frente que deben explorar, los límites de sus zonas respectivas y el camino que ha de seguir el escalón inmediato de refuerzo.

Mientras el enemigo no lo impida, el Capitán marchará con su escuadrón reunido, á situarse detrás del centro de la línea de despliegue y continuará en la misma forma hasta que los indicios le hagan conocer que entra en una zona peligrosa ó de interés. Designa entonces las dos secciones que deben repartirse el frente de exploración, y da á cada uno de sus Comandantes las instrucciones correspondientes, en analogía con lo prevenido en el *número*, 791. Estos Oficiales procederán como se dijo en la sección.

El sostén marchará detrás de las patrullas exploradoras á una distancia casi igual al frente que cubran, ó por lo menos, á su mitad. No pasará por ningún punto importante, sin haber reconocido antes los caminos que conduzcan á él. En la marcha adoptará las precauciones de seguridad establecidas.

950. Cuando se presente el enemigo, los Comandantes de

las secciones exploradoras darán aviso á su capitán, y éste al Jefe principal, valiéndose del telégrafo, de ordenanzas, ó del modo más rápido y seguro que pueda encontrar. El Capitán procederá como se dijo para el Comandante de una sección en el número 793.

951. El sostén, en caso de retirada, tomará un camino distinto del que traiga el núcleo principal de la fuerza que venga detrás, para ver si puede lograr que el enemigo se empeñe en una dirección falsa. En este caso, se enviará una patrulla por el camino que deben seguir las fuerzas exploradoras al retirarse, para darlas aviso de algún punto nuevo de reunión, ó del camino que deben seguir para incorporarse al escalón más inmediato.

952. Las secciones exploradoras se relevarán cuando el Capitán lo considere conveniente. Las secciones entrantes pasarán á ocupar los puestos de las salientes, y éstas, después de relevadas, se dirigirán al sitio donde se halle el Capitán. El relevo se efectuará bajo los principios establecidos en el núm. 795.

ARTÍCULO VI.

VIVAC DE UN ESCUADRÓN.

953. Por regla general, la Caballería no vivaquea más que cuando está próxima al enemigo y es imposible acantonarla.

La elección del sitio, depende del terreno y de las circunstancias. Se dará la preferencia, siempre que se pueda, á un terreno seco, elevado, de pendiente suave, resguardado del viento, á cubierto de la vista del enemigo, como por ejemplo, en un pequeño bosque, un espacio cercado, etc., con fáciles salidas en todas direcciones y en que haya á su inmediación agua, leña y fuego. Cuando se ocupe una de estas posiciones, se defenderá, si conviene, aplicando las reglas para el combate á pié. Si la posición es favorable, se colocarán centinelas en puntos que presenten gran horizonte, enlazándolos con el escuadrón por medio de otros jinetes, para que las señales de alarma sean transmitidas rápidamente y que la tropa tenga tiempo para montar á caballo antes de la llegada del enemigo. En caso de sorpresa, se colocará la tropa delante de los caballos, y los defenderá con el fuego hasta consumir las municiones.

954 El escuadrón vivaquea ordinariamente en línea (*Lámina 2.^a, Figura 17.*) (1).

(1) En la lámina 2.^a de táctica, las figuras del 1 al 5 pertenecen á la instrucción individual, del 1 al 22 á sección, y del 1 al 17 al escuadrón.

Al llegar al sitio donde debe establecerse, se detiene á 12^m de la línea de formación.

La primera fila se adelanta estos 12^m oblicuando por derecha ó izquierda lo necesario para ganar la cuarta parte más de su frente. La segunda fila, en cuanto tenga espacio, da media vuelta por cuatro, y toma holgura por ambos costados para colocarse exactamente detrás de la primera.

Se manda echar pié á tierra, quitar las bridas y soltar los ronzales, colocando los caballos de los Oficiales en la primera fila, á la derecha de sus secciones; los de los Sargentos, en segunda fila, correspondiéndose con los anteriores, y el del Capitán á la derecha de la primera fila del escuadrón.

Se pasará después á *encadenar* por secciones. Dentro de cada una de éstas, cada jinete pasa el ronزال de su caballo por la anilla de la cabezada del que tiene á su izquierda, y le sujeta por medio de una lazada á la anilla del que monta, no dejándole muy tirante.

Se pondrá otro ronزال á los caballos que estén á la derecha de las secciones; se clavarán dos piquetes, uno á cada lado de éstas, y se amarrarán á ellos los caballos extremos, estirando la cadena todo lo que se pueda.

Delante de cada fila de la sección, se colocan dos soldados para vigilar los caballos. Los demás jinetes sacan las carabinas, y hacen con éllas pabellones en el centro de las filas. En cada grupo de á cuatro de la sección, los números uno y dos de primera fila y los tres y cuatro de la segunda forman un pabellón; los números tres y cuatro de primera fila y los unos y dos de segunda, hacen otro.

Cada jinete coloca después sobre su carabina el sable, la brida, el morral, la bandolera y el chacó. Los números impares pasan en seguida á situarse entre sus caballos y los de los pares, con objeto de cuidar de ellos, mientras los números pares desensillan los suyos y colocan las monturas con la perilla hacia la línea de los caballos, bien recogidas y alineadas. Los números pares marchan luego á relevar á los impares, los cuales ejecutan la misma operación, y una vez terminada, se establece el servicio para la vigilancia de los caballos, armas y equipos.

Para montar á caballo, los números impares se colocarán en la forma expresada para desensillar, hasta que los pares sujeten la montura, cambiándose después. Todos pondrán las grupas y las bridas al mismo tiempo, y esperarán á que se mande *desencadenar*.

El escuadrón de lanceros hará pabellones de lanzas, y colocará su equipo de una manera análoga á la explicada anteriormente.

Cuando no haya bastantes piquetes, se encadenará el escuadrón por filas; pero entonces será más difícil sujetar los caballos, en caso de espanto.

Si se vivaquea en sitio donde haya árboles, podrán éstos servir de piquetes.

Las cocinas, hogueras y abrigos de la tropa, se colocarán en una línea, 20^m delante de la primera fila de caballos, á no ser que la dirección del viento obligue á situarlas en otra parte; las provisiones, 10^m detrás del escuadrón; la guardia de prevención y las cantinas, 10^m á retaguardia de la línea anterior; los Oficiales, otros 10^m detrás, correspondiéndose con sus respectivas secciones. El Capitán del escuadrón se colocará en el centro de esta línea.

Sesenta metros detrás se colocan las letrinas.

955. Se establecerán al frente y sobre los flancos los puestos ó centinelas que sean necesarios, según las circunstancias, para atender á la seguridad del escuadrón.

TEORÍA DEL TIRO.

CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ARMAS.

Nociones de la teoría del tiro.

En el tiro de las armas de fuego, hay que considerar tres líneas, y su posición relativa; línea de mira, línea de tiro y trayectoria.

Línea de mira.—Es la recta que pasa por los puntos más altos de la ranura del alza, punto del cañón, y punto en blanco. En cada arma hay una sola línea de mira natural é infinitas artificiales.

Apuntar.—Es dirigir la línea de mira á un punto dado, debiendo encontrarse en línea recta para estar bien hecha la puntería.

∟ *Línea de tiro*—Es la recta que determina el eje del cañón prolongado indefinidamente.

Línea trayectoria.—Es la curva que describe el proyectil en su carrera; la línea de tiro y la trayectoria, se confunden teóricamente dentro del cañón, separándose desde que la bala sale de la boca de aquél hasta el punto en blanco,

Alcance de punto en blanco.—Es la distancia que hay desde la boca del cañón al punto en blanco, ó sea al objeto que se dirige el proyectil.

Desviación.—Es la dirección que toman las balas separándose de la trayectoria, siendo sus causas, la construcción del arma, las cargas, las balas y el aire.

Derivación.—Es la separación constante de las balas, á la derecha del plano de tiro, cuando los cañones tienen su ánima rayada de izquierda á derecha, y á la izquierda cuando la tienen de derecha á izquierda.

Cartuchos.—Hay tres clases: de guerra, de tiro reducido y de fogeo. Tienen setenta y cinco milímetros de longitud, se compone de vaina ó casco, forma tronco-cónica, y por la parte más estrecha sale la bala. Debajo de ésta y separándola de la pólvora, el lubricante, colocado entre dos rodajas de cartulina; la base del cartucho tiene un reborde, y en el centro una cápsula circular con agujeros, la cual contiene el fulminante, que al inflamarse, comunica el fuego á la pólvora cuando recibe el golpe del percutor contra el yunque.

Bala.—Es de forma cilíndrica-ojival, cóncava en su base, tiene cuatro anillos de sujeción y una capa lubricante.

En los cartuchos sin bala, se suprime el lubricante y están cerrados por una rodaja de corcho ó cartón.

El peso del cartucho es de treinta y nueve gramos, veinticinco la bala (que tiene veinticinco milímetros de longitud), cuatro gramos la pólvora, y diez el casco ó vaina.

Solo se diferencian los cartuchos de tercerola, en que son más gruesos, el lubricante es encarnado y tienen un gramo menos de pólvora.

Conservación de las armas.

El buen servicio y duración de las armas es consecuencia de su esmerada conservación, para lo que se tendrá presente lo siguiente: evitar los golpes, siempre que se usen, sostener el percutor en el seguro, y del todo caído cuando se coloquen en los armeros, en cuyo caso deberá estar puesto el tapón, que se quitará siempre que se tome el arma para cualquier servicio; se evitará la entrada de polvo ó tierra en el cañón causa algunas veces de accidentes graves para el arma, y durante los ejercicios de fuego se reconocerá frecuentemente el interior del cañón, es-

pecialmente si al hacer un disparo se notara menor detonación ó retroceso, pues pudiera haber quedado dentro la bala.

Jamás se colocarán los cartuchos sobre tierra ó arena y se desecarán cuantos tengan alguna deformación ó no entren sin violencia en el alojamiento de la recámara.

La suciedad y la humedad oxidan el cañón deteriorando el rayado, por lo que la limpieza ha de ser frecuente, y siempre el cañón se tendrá con una lijera capa de aceite purificado y grasa.

En los armeros es conveniente estén resguardadas del polvo y la humedad.

El soldado reconocerá diariamente su arma limpiándola cuando la usé, y siempre que observe no funcione suavemente el percutor ú obturador tocará el juego de estas piezas con una gotita de aceite purificado; cuidará de resguardar el alza y punto de mira del roce con otros cuerpos que puedan desgastar ó deformar aquellas piezas, y la limpieza la hará sin perjudicar el pavón.

El maestro armero en las recomposiciones no empleará otras piezas que las que se faciliten por los parques de artillería, y jamás pondrá pieza alguna hecha por él.

Limpieza de las armas.

Para la limpieza se tendrá en los dormitorios trapos, pedazos de franela, grasa preparada y aceite purificado y una baqueta de latón de 8 milímetros de gruesa, que puede sustituirse por una vara de fresno, con un taladro en uno de sus extremos para colocar el trapo ó pedazo de franela, y una anilla en el otro para su mejor manejo.

Se purifica el aceite, hirviéndole y mezclándole con un octavo de su peso de plomo derretido, repetida la operación dos ó tres días seguidos.

Se prepara la grasa, derretiendo grasa de carnero y mezclándola con doble cantidad en peso de aceite purificado, agitándolo al hacerlo; puede sustituirse la grasa de carnero, con manteca de cerdo sin salar y entonces se mezcla en una cantidad igual en peso de aceite purificado.

En las armas depositadas puede emplearse la siguiente composición: se disuelve á la temperatura ordinaria una parte de cera blanca en 15 de bencina del comercio, y se untan las piezas metálicas del arma por medio de una brocha impregnada en esta mezcla, cuya eficacia y permanencia llega hasta dos ó tres años

sin necesidad de renovarla. Si la suciedad es poca, el trapo colocado en la baqueta se unta en aceite purificado, y se hace pasar dos ó tres veces por el interior del cañón introduciéndole por la recámara; también puede emplearse la escobilla, que con un destornillador, se entrega con los fusiles americanos, en cuyo caso se atornilla la rosca, que lleva el extremo de la varilla de la baqueta en la hembra de la escobilla ó limpiador.

Si la suciedad es mucha en el cañón, puede también lavarse sin quitar pieza alguna, colocando en la recámara un tapón de corcho ó de goma taladrado, por cuyo interior pase un tubo de cobre ó también de goma con una bala ó cualquier cuerpo pesado en el extremo que se introduce en un barreño ó depósito de agua caliente. Se mete por la boca la vara con un trapo en la punta y se le hace recorrer varias veces el ánima á manera de émbolo y haciéndole dar vuelta en sentido de las rayas hasta que el agua salga clara y limpia, en este caso se mudan los trapos y después de secar bien el cañón y toda el arma se le da una ligera capa de aceite.

Cuando no haya tubos de cobre ó de goma será la boca la que se introduzca en el depósito de agua y la vara entrará por la recámara evitando que caiga agua en el mecanismo.

Si hubiera de hacerse la limpieza desarmando algunas de las piezas del mecanismo, lo ejecutará siempre el Maestro armero.

En las revistas se examinará el arma interior y exteriormente, viendo si el mecanismo funciona con regularidad y si el punzón y palanca tienen suficiente fuerza.

LECTURA DE PLANOS.

Los planos topográficos regulares son indispensables para que los Oficiales Generales y el cuerpo de Estado Mayor, puedan dirigir las operaciones, y como complemento de esto, que los Jefes y Oficiales de las armas de combate y principalmente los de Caballería, tengan mucha práctica en los levantamientos irregulares, así como que las clases de tropa la adquieran en la lectura de planos; pues teniendo en cuenta, que en la guerra siempre que una fuerza tenga que practicar una operación militar, el Jefe de ella recibirá del Estado Mayor, planos topográficos del terreno donde aquélla deba verificarse, ó serán encargados de levantarlos; al fraccionarse aquélla, por conveniencia del servicio, dicho

Jefe dará á su vez, á las clases que vayan al mando de las fracciones, croquis ó itinerarios con más ó menos detalles, del camino y sitio donde deben operar; mas como los primeros tienen sobrados conocimientos para desempeñar éste y todos cuantos cometidos tienen en el difícil, arriesgado é insustituible servicio que la Caballería tiene á su cargo en la guerra moderna, solo nos ocuparemos de dar algunas reglas para que los Sargentos, Cabos y Obreros, sepan leer un plano y orientarse, dando así cumplimiento á lo que el moderno reglamento de maniobras previene, debiendo consignar que entre los Sargentos que actualmente existen en los cuerpos, están los procedentes de la Academia de Zamora, á los que excluimos, pues en ella aprendieron cuanto pueden necesitar hoy y el día que sean Oficiales; y por último, que en el Regimiento de Almansa al que tenemos la honra de pertenecer, todos, absolutamente todos los individuos de tropa, saben no solo las nomenclaturas que las bases del Reglamento táctico determinan, sinó, además la teoría del tiro, mecanismo de los aires del caballo, las señales para el servicio de seguridad en reposo, en marcha y en exploración, que en otro lugar explicamos, así como el modo de orientarse; pues nuestro Coronel D. Luis Pascual del Povil, en el momento que se publicó el de maniobras, é inspirándose en él, ordenó esta enseñanza, no á los Obreros solo, sinó á toda la tropa, dando resultados tan satisfactorios, debido á la aptitud y paciencia de los Oficiales, como han podido apreciar los Excmos. Sres. Inspector General del Arma y General de Brigada D. Manuel Gutiérrez Herranz, probándose que hay tiempo y medios para esta enseñanza.

División de la forma del terreno bajo el punto de vista Militar.

Terreno montañoso.—Llámase así, al que presenta escabrosidades, cuyo nivel sobre el mar excede de mil metros.

Quebrados.— El que su altura está comprendida entre doscientos y mil metros.

Colinas ú ondulaciones.—Cuando es inferior á doscientos metros.

Llanos.—El que como su nombre indica, no tiene elevaciones ni depresiones.

Valle.—Es una depresión del terreno existente entre dos montañas, donde ordinariamente corren los grandes y pequeños ríos.

Cañada.—Son valles de menor extensión que forman la cuen-

ca de un río secundario; también se da este nombre á la de un arroyo.

Cuenca ó región hidrográfica.—Es la porción de territorio que envía sus aguas á un río.

Línea divisoria de aguas.—Teniendo en cuenta que entre dos corrientes de agua el terreno se eleva, la línea que domina aquél recibe éste nombre y también el de línea de cumbres ó cresta divisoria.

Vertientes, faldas ó laderas.—Llámanse á las partes inclinadas que descienden á cada lado desde las crestas divisorias.

Meseta.—Son las planicies de las alturas.

Cresta, borde ó cima de la meseta.—Es la intersección de la meseta y la vertiente.

Bargas.—Es el borde más elevado ó escarpado del lecho de un río, de un camino, de un foso, y también se llaman así, los taludes que unen el fondo de un valle ó cañada con las vertientes.

Contrafuerte ó espolones.—Son proeminencias que se desprenden de la cordillera principal, tomando una dirección casi perpendicular á ella.

Estribo.—Es una serie de alturas, que partiendo también de la cordillera principal, siguen una dirección casi paralela.

Estribación.—Es otra serie de alturas, más pequeñas que la anterior.

Cerro, montecillo, eminencia ó cerrillo.—Son colinas aisladas en medio de las llanuras.

Pico ó Puig.—Cuando la cúspide de una montaña es puntiaguda se le dá este nombre.

Puerto, col ó garganta.—Es el paso de una vertiente, de una cabeza de valle, ó de una cuenca á otra, y es el sitio de paso para los ejércitos.

Desfiladero.—Es un paso estrecho entre dos alturas.

Cresta militar.—Hay que tener en cuenta, que el perfil de un terreno accidentado presenta la forma de una curva cóncava en la parte superior, y cóncava en la inferior; pues bien, el punto donde ambas formas se encuentran, es la cresta, y para buscarla, se camina por la pendiente hasta llegar al sitio desde donde se vea el pié, desde éste se bate bien el terreno á vanguardia, y de ahí el origen de su nombre.

Arroyos.—Son las corrientes de agua formadas por el manamiento de los manantiales, las fuentes y los ventisqueros ó nevetas, cuando éstos se derriten.

Ríos secundarios—Los constituyen las aguas de las lluvias intensas y persistentes, que surcan los flancos de las montañas con torrentes impetuosos, cuando aquéllas se reúnen.

Ríos principales.—Llámase así, á todas las corrientes de agua antes descritas, que siguiendo las pendientes del terreno, se reúnen en un gran canal natural, que conduce al Océano las aguas terrestres; el nombre de estos ríos, unas veces se forma con el de los riachuelos, cuando se unen para formar las fuentes ó manantiales del río, y otras lo toman del país que atraviesan.

Afluentes.—Son los ríos ó corrientes de agua que se unen á otra; cuando son de consideración se les llama afluentes principales, á otros de menor importancia, secundarios, y subafluentes, á los que aumentan las aguas de los anteriores.

Riberas y orillas.—El límite de los grandes ríos, reciben el primer nombre, y el de los ordinarios y arroyos el segundo.

Lecho, cauce, madre ó alvéolo.—Es la parte cóncava por donde corren los ríos, ó mejor dicho, el canal natural que cubre sus aguas.

Desembocadura.—Llámase así al extremo por donde los ríos desaguan al mar.

Thalweg.—Significa camino del valle, es la parte más baja del cauce de un río, y que por ser por donde la corriente es más fuerte, se llama también el hilo del agua; para conocer ésta, se tendrá presente que cuando las orillas son rectas va por el centro, cuando son sinuosas por las concavidades de los recodos, si escarpada una y llana otra, más cerca de la primera, y si son achatadas, acusan pendientes suaves y aguas poco profundas.

Agua arriba.—Se llama á marchar en dirección del nacimiento de un río.

Agua abajo.—Cuando se camina hacia la desembocadura.

Orilla derecha é izquierda.—Son las que ocupan esta posición cuando el observador está dando la espalda al nacimiento del río.

Hoya ú olla.—Se da este nombre al paraje donde las aguas forman remolinos, bajando del nivel natural por depresiones del terreno; estos sitios son muy peligrosos.

Vados.—Son los sitios por donde se verifica el paso de los ríos de una orilla á otra.

Rápidos.—Son los sitios donde los ríos precipitan sus aguas por tener el lecho una pendiente de un metro por doscientos.

Caída ó salto.—Es cuando el nivel de un río cambia brusca-mente, y si se precipita desde gran altura chocando contra las piedras, recibe el salto el nombre de cascada.

Catarata.—Se da este nombre al lugar de los ríos caudalosos, donde por existir varias cascadas oyesse desde muy lejos el ruido de sus aguas

Rompiente.—Llámase al sitio donde los ríos se ven obstruidos por peñascos, teniendo que pasar sus aguas por entre ellos.

Confluencia.—Es el paraje donde dos ríos se unen.

Pendiente.—Es el ángulo que forma una recta sobre otra que sea horizontal. En las diversas formas que afectan las alturas, conviene conocer las que se llaman líneas de máxima pendiente. Si se considera la parte convexa de la falda de una elevación, será aquella la parte que vulgarmente se llama comba, y en la cóncava está determinada por el cauce mismo que forman las aguas en su descenso.

Para los flaqueos y cualquier otra operación, debe tenerse presente, que cuando la base de una elevación sea igual á la diferencia de altura, la pendiente no es transitable para hombres. Cuando la base es triple que la diferencia de altura, es para caballos y por consiguiente para hombres, y que para que puedan subir carros, el límite es, uno de altura por doce de base.

Plano topográfico.—Se llama á la representación gráfica de una parte de terreno, por los medios que suministra la topografía, y expresando los detalles por signos convencionales, que den á conocer los distintos objetos y accidentes.

Signos convencionales para la lectura de Planos.

(Lámينا 1.^a, figura 1.^a)

1 Tierras de labor.—2 Viñas.—3 Olivares.—4 Bosque.—5 Pedregal.—6 Huertas.—7 Arrozales.—8 Monte bajo.—9 Arbolado.—10 Matorral.—11 Laguna.—12 Pantano.—13 Salinas.—14 Prados.—15 Arenales.—16 Escarpado de tierras.—17 Rocas.—18 Carretera con desmorte.—19 Idem con arbolado.—20 Id. con terraplen.—21 Camino carretero.—22 Ferrocarril construido.—23 Id. con desmorte.—24 Túnel.—25 Puente colgante.—26 Id. de piedra.—27 Id. de barcas.—28 Vado para infantería.—29 Población.—30 Jardín.—31 Río.—32 Camino de herradura.—33 Senda.—34 Ferro-carril en construcción.

Las curvas de nivel no están numeradas por considerar de utilidad buscar las direcciones y número de ellas para apreciar las diferencias de altura.

Como nuestro objeto solo es que aprendan los Obreros y clases á leer los planos, dejamos á la reconocida competencia de los Oficiales la explicación de lo que es escala, planimetría, nivela-

ción y los signos porque se representan, haciendo planos ideales, primero; y después, croquis á ojo de terrenos próximos á las poblaciones donde estén de guarnición, sacando sus alumnos al campo para enseñarles prácticamente todo cuanto contienen estos apuntes y lo que consideren indispensable, hasta conseguir lean una carta y después sepan conocer el terreno que aquéllas representen.

Como complemento, sería conveniente tener nuestro plano general en un relieve ocho veces mayor, para que aprendan lo anteriormente expuesto antes de salir al campo.

Orientación.—(Lám. 1.^a, fig. 2.^a). Se da este nombre, á la determinación de uno cualquiera de los puntos cardinales geográficos, en el sitio ó lugar que se ocupa, pues conocido uno, es fácil determinar aproximadamente la dirección Norte-Sur, que es á lo que se llama meridiana. Para enseñar ésto á la tropa, debe tener cada Escuadrón una rosa de los vientos, impresa y puesta en cartón, por sección, como representa nuestra figura 2.^a, y se empieza por darles á conocer los puntos cardinales, Norte, el Sud ó Mediodía, el Este, Oriente ó Levante, y que es por donde sale el Sol á las 6 de la mañana, por término medio; y el Oeste ó Poniente, por donde se oculta, también por término medio, á las 6 de la tarde; cuando se tiene el Este á la derecha, y el Oeste á la izquierda, el Norte queda al frente, y el Sur á la espalda del observador. No siendo suficiente estos cuatro puntos para determinar bien una dirección, se han establecido entre ellos otros cuatro intermedios, á los que se les da un nombre compuesto de los cardinales entre que están comprendidos, como son: el Nordeste situado entre el Norte y Este; Noroeste entre el Norte y Oeste; Sudeste entre el Sur y el Este; y Sudoeste entre el Sur y el Oeste; á las nueve de la mañana se hallará el Sol en el Sudeste, y á igual hora de la noche en el opuesto, ó sea Noroeste, á las tres de la tarde en el Suroeste, y á las tres de la mañana en el Nordeste, y por consiguiente á las doce del día en el Sur, y á las doce de la noche en el Norte. Sabido ésto por los soldados, es fácil enseñarles á orientarse, haciéndoles los Jefes de sección hipótesis distintas de conocer un punto cualquiera y por cuartos de conversión venir en conocimiento de la meridiana. Cuando el día está nublado, se pregunta á los habitantes del país el lado por donde sale el Sol, y sabido ésto, fácil es conocer la dirección Norte-Sur.

Cuando se lleva brújula de bolsillo, que es muy conveniente,

porque puede utilizarse en todas las estaciones y á cualquiera hora, con ella es fácil orientarse, pues ya nos determina aproximadamente la meridiana, pero debe recomendarse que se lleve aislada del hierro, acero, níquel y demás cuerpos magnéticos, pues éstos atraen la aguja y se separa del meridiano.

Orientación por la estrella polar.—(Lám. 1.^a, fig. 3.^a). La estrella polar permanece constantemente sobre nuestro horizonte aparente y por ella puede, aproximadamente, obtenerse la dirección del polo Norte, y por consiguiente la meridiana. Hay dos constelaciones de estrellas, que cuando la noche está serena se distinguen perfectamente, una es la osa menor que consta de siete, de las que cuatro están formando la figura de un carro (*n.º* 1) y tres la lanza (*n.º* 2) y la más éxtrema de éstas es la polar; la otra llamada gran carro, osa mayor, ó las siete Marías, afecta la misma figura; carro (*núm.* 3), lanza (*núm.* 4), pero de mayores proporciones y con la posición invertida con relación á la menor. Para determinar la polar, no hay más que prolongar en la imaginación la línea que separa las dos estrellas (*n.º* 5 y 6), posteriores del carro (*n.º* 3), en cinco veces aquella magnitud y queda determinada dicha polar (*n.º* 7) que por ser muy brillante, cuando se ve una vez no se olvida jamás.

Orientación por indicios.—En los edificios aislados, como ermitas, caseríos, etc., que están expuestos á los efectos de la intemperie, se verifica, que las fachadas que dan al Sur están secas, mientras que las del Norte son húmedas. Las rocas, los montones de piedra aislados y postes kilométricos, se cubren de una capa de musgo en la parte que mira al Norte.

Orientación por la vegetación.—(Lám. 1.^a, fig. 4.^a). Esta se presenta más desarrollada por el Sur que por el Norte, por esto puede observarse que los árboles están más frondosos por el lado que mira al primer punto que por el segundo; así, si se corta un tronco de un árbol se verá una sección de curvas cerradas, envolviendo cada una á su inmediata, en las que se nota que el espesor va en aumento hacia el lado del Sur; una línea transversal (*núm.* 1-2) determina la dirección Norte-Sur.

Orientación con un plano—Como los mapas están orientados de modo que el Norte está en la parte superior del frente, el Sur será su extremo inferior, el Este á la derecha del observador y el Oeste á la izquierda; por esto no hay más que buscar una línea del terreno que corresponda á otra del plano, y quedamos orientados, pues por ella conoceremos la dirección Norte-Sur.

Orientación por el reloj.—(Lám. 1.^a, fig. 5.^a) Cuando hay Sol, la orientación por el reloj es bastante exacta; supongamos que aquél señala las 9 de la mañana, y en este caso le quedan 3 horas para llegar á las 12 del día, ó sea al Sur; como la traslación angular del Sol durante una hora corresponde á media de reloj, dicho movimiento será de tres medias horas, luego poniendo el radio (núm 1-2) comprendido entre las 10 y 11 en la dirección de aquel astro, el mismo reloj señalará los cuatro puntos cardinales, que serán, á las 12 el Sur, á las 6 el Norte, á las 3 el Oeste y á las 9 el Este.

Orientación por la luna.—Cuando la luna está en lleno, á las 6 de la tarde está al Este, á media noche al Sur, á las 6 de la mañana al Oeste y alumbra toda la noche. En el cuarto creciente cuando los picos de la media luna miran á la izquierda, á las 6 de la tarde marca el Sur, á media noche el Este, y no alumbra más que la primera parte de la noche. En el cuarto menguante, cuando las puntas de la media luna miran á la derecha, á las 12 determinan el Este, á las 6 de la mañana el Sur, y brilla la segunda mitad de la noche.

FERROCARRILES.

Carriles.—Son barras metálicas sobre las que resbalan las ruedas de las máquinas y coches, facilitándose la tracción; los más usuales son los denominados de doble T, de Vignole ó Americanos y de Brunell (Lám. 1.^a, figs. 1.^a, 2.^a y 3.^a). Los primeros consisten en una barra maciza, adelgazada en el centro, de dos caras, redondeadas las otras dos, formando cebezas simétricas. El segundo, tiene sólo una cabeza ó rodete superior, y en la inferior, una zapata. El tercero, es una barra ahuecada por su parte inferior, presentando la forma de U invertida si se examina un trozo cortado verticalmente, ó sea de arriba á abajo.

Traviesas.—Se da este nombre á unas viguetas de encina, roble, nogal, haya ó pino, saturadas con una disolución de sulfato de cobre y agua al 2 p^o/₁₀₀, y aunque también pudieran ser de piedra ó cobre, su uso no es frecuente.

Explanación.—Dáse este nombre al terreno natural, modificado de tal modo, que reúna dos condiciones esenciales; las inclinaciones no deben pasar del 2 p^o/₁₀₀, y las curvas no bajar de 300 metros de radio. Para hacer la explanación, se empieza por la

nivelación, que consiste en desmontar ó rellenar el terreno previamente elegido, dándose el nombre de trinchera ó terraplén, según haya habido necesidad de rebajarlo ó elevarlo. Hecha esta operación, se cubre por una capa de arena gruesa, grijo menudo, piedra triturada, ó la ceniza de carbón mineral, á lo que se le da el nombre de balasto, teniendo un espesor de cuarenta centímetros. Sobre ésto se colocan las viguetas y encima los carriles en la siguiente forma: el doble T, se introduce de alto á bajo, en un cojinete, quedando fuera el rodete superior y ajustándose por una cuña de madera en su parte lateral, quedando éste unido á la traviesa por dos escarpas clavadas una á cada lado. (*Lám. 1.^a, fig. 4.^a*). El Americano, lleva la parte más plana, llamada zapata, sobre las traviesas, sujetas por escarpas. (*Lám. 1.^a, fig. 5.^a*). Los Brunell sirven ordinariamente para las curvas y se sujetan como los anteriores, recibiendo el nombre de alma el espacio comprendido entre ambas cabezas en el primero, y las zapata y cabeza en los dos últimos (*Figuras, 1.^a, 2.^a y 3.^a, núm. 6.^o*). Al conjunto de dos carriles y las traviesas espaciadas debajo de éstos, á un metro de distancia, se le da el nombre de trozo de vía. (*Lám. 1.^a, fig. 6.^a*).

Bridas ó Arriaza.—Son planchas de hierro rectangulares, provistas de cuatro taladros, que corresponden á otros que tienen los extremos de los carriles, contra cuyas caras laterales se colocan, quedando unidos unos á otros por medio de pernos de hierro y terminan en cabeza cuadrada un extremo, y en tornillo otro, para fijar una tuerca. (*Lám. 1.^a, fig. 7.^a*).

Juntas.—Se da este nombre, al punto de unión de los carriles, debiendo quedar cuatro milímetros separados á fin de permitir la dilatación de los metales; si están sobre las traviesas, se denominan apoyadas, y en falso si quedan en el espacio comprendido entre dos. (*Lám. 1.^a, fig. 7.^a, núm. 7*).

Placa de junta.—Es una plancha de hierro que suele ponerse entre la junta y la traviesa de apoyo. Los carriles quedan con inclinación de $\frac{1}{20}$ hacia el interior de la vía, abriéndose cajas en las traviesas para colocar y obtener aquélla en las de Vigñole, pues los de doble T, la obtienen con los cojinetes en que van encajados. Los objetos descritos se colocan sobre la explanación, quedando cubiertos de balasto, formando un ligero declive y no viéndose al exterior más que las cabezas superiores de los carriles (*Lám. 1.^a, fig. 8.^a*).

Pendiente.—Es toda inclinación que presenta la explanación en su longitud total,

Rampa.—Es la inclinación en sentido ascendente.

Tramo horizontal ó Tramo.—El trozo completamente horizontal, debiendo siempre existir entre las pendientes y rampas.

Curva.—La que describe al cambiar de dirección, con el radio ordinario de 800 metros.

Contracurva.—Cuando su convexidad está en sentido contrario á otra anterior. Así como los carriles van siempre colocados paralelamente, á igual altura y con distancia uniforme y constante, en las curvas y contracurvas, la fila exterior está más elevada que la interior, y esta última algo separada hacia el exterior para dejar más espacio; resultando una inclinación ó diferencia de altura, en curvas de 800 metros de radio, de 7 á 8 centímetros en las grandes velocidades, y de 5 á 6 en las medianas, y anulándose generalmente cuando exceden de mil metros.

Paso á nivel.—El punto de cruce con un camino ordinario, cuando está en el mismo plano.

Paso en alto—Cuando el camino ordinario va por bajo.

Paso en bajo.—Cuando el camino ordinario va por alto.

Empalme.—El sitio donde dos explanaciones, procedentes de distintos puntos, se unen.

Nudo.—Es donde concurren tres ó más.

Plataforma de circulación.—El conjunto formado por las traviesas, carriles con sus accesorios y balasto, dispuesto para la circulación; tiene una anchura de 6 metros, con los paseos laterales para facilitar el servicio.

Cuneta.—Son zanjas construidas paralelamente á la explanación para recojer las aguas.

Puente.—Son los que de hierro, ordinariamente, se construyen para pasar los ríos.

Viaducto.—El puente cuyo objeto es pasar un terreno seco.

Pontón.—El puente de un sólo arco, con luz de tres á ocho metros.

Alcantarilla.—Cuando tiene luz de ochenta centímetros á tres metros.

Tajea.—Cuando no llega á ochenta centímetros.

Luz.—Llámase así á la anchura del arco.

Túnel.—Es una galería subterránea para pasar una montaña, teniendo una anchura generalmente de 7 metros en la base, y 5 ú 8 de altura, revistiéndose de mampostería cuando aquélla es de tierra, y se hacen en sus paredes burladeros y ventiladores,

Siempre que el terreno excede de 16 metros de altura, se construye túnel y no trinchera.

Vía férrea, ferrocarril ó camino de hierro.—Es la explanación con los carriles, traviesas, balasto, pasos, puentes, viaductos, túneles y todos los accesorios, para que por ella puedan circular los trenes. (*Lám. 6.^a, fig. 37*).

Tren.—Es el conjunto de coches remolcados por fuerza animal ó por el vapor, recibiendo en el primer caso el nombre de ferrocarril de sangre, y en el segundo de vapor.

Camino de hierro doble vía.—Cuando pueden marchar dos trenes en distintas direcciones.

Vía única.—Cuando la misma sirve para todos los trenes ascendentes y descendentes.

Entrevía.—El espacio libre entre dos vías en una misma plataforma de circulación, teniendo un ancho de un metro ochenta centímetros.

Cambio de vía.—Es el sistema de enlace entre dos distintas, por el que se consigue que los trenes ó coches pasen de una á otra. (*Lám. 1.^a, fig. 9.^a*)

Agujas.—Son dos carriles movibles (*Lám. 1.^a, fig. 9.^a, n.º 11*), que se unen á voluntad á la vía á que se quiere hacer pasar un tren, y se les da movimiento por medio de una palanca. Este aparato es de gran importancia, pues la falta de pericia en su manejo puede dar lugar á numerosas desgracias.

Llanta.—Es la superficie de las ruedas que va en contacto sucesivo con los carriles. (*Lám. 2.^a, fig. 10, n.º 13*).

Pestaña.—Llámase así al exceso de anchura ó reborde que va rozando con la parte interior del carril. (*Lám. 2.^a, fig. 10, n.º 14*). Cada dos ruedas opuestas están unidas por un eje al objeto de sostener el bastidor y de que las llantas no puedan salirse de los carriles de la vía por donde marchan por impedirse las pestañas; así por aquélla á que el movimiento de las agujas obligue á entrar el primer vehículo, seguirán necesariamente todos. (*Lámina 2.^a, fig. 10, n.º 15*).

Palanca de agujas.—Es una barra que gira sobre un eje sostenido por dos montantes; en la parte inferior tiene una varilla que pasando por debajo del carril, va á unirse á las agujas y las pone en movimiento; cuando la palanca se inclina adelante, la varilla corre hacia atrás y viceversa. También tiene un contrapeso giratorio para facilitar el manejo del aparato. (*Lám. 2.^a, fig. 11, número 18*).

Punta y talón.—Los dos extremos de las agujas.

Contra-agujas.—Son los dos carriles á que se unen las agujas, y tienen una ranura para que entre la punta adelgazada en forma de cuña. (*Lám. 1.^a, fig. 9, n.º 15*).

Coginetes de talón y fricción.—Son las planchas de hierro sobre que resbalan las agujas.

Corazón de vía.—Llábase así á un ángulo de 5 á 7 grados, construido de acero en el sitio donde se separan dos vías. (*Lámina 1.^a, fig. 9, n.º 16*).

Contracarriles y patas de liebre.—Los trozos de carril que tienen por objeto obligar á las ruedas á ir encajonadas al pasar por el vértice del anterior. (*Lám. 1.^a, fig. 9, n.º 17*).

Cruzamiento—El punto donde cruzan dos vías en ángulo recto ó agudo; en este último caso, se colocan contracarriles y lo mismo en los pasos á nivel. (*Lám. 2.^a, fig. 12*).

Material fijo.—Todo el que se emplea en la construcción de la vía y hemos explicado.

Accesorios de la vía.—Las placas giratorias, cerrojos de sujeción, puentes giratorios, gruas de carga, caja de agua, gruas hidráulicas, galibo, las señales fijas, barreras, postes kilométricos, indicadores de pendiente, de radio y de nivel, carretón de servicio, cangrejos, puente de embarque, rampas volantes y piquetas de entrevía.

Placas giratorias.—Se compone de un disco giratorio, una barra fija, los soportes intermedios compuestos de ruedas pequeñas y del eje vertical. Sobre el disco, tiene dos trozos de vía de carriles Brunell, y una longitud igual á la separación de los ejes de los vehículos. El diámetro es de 4 metros 50 centímetros para vagones. (*Lám. 2.^a, fig. 13*.)

Cerrojos de sujeción.—Sirven para fijar las placas. (*Lámina 2.^a, fig. 13, núm. 19*.)

Puentes giratorios.—Tienen una vía, un eje vertical y cuatro ruedas que recorren otra circular colocada bajo el puente. La longitud es de 6 metros para las locomotoras, y 12 metros 50 centímetros para éstas con ténder. Se limpian las máquinas interiormente transportándolas sobre una excavación situada entre carriles que se denominan fosos. (*Lám. 2.^a, fig. 14*.)

Grua de carga.—Consta de un macizo de piedra ó hierro, un eje vertical giratorio, una percha de posición oblicua que tiene una maroma rozando á ella, cuyo extremo inferior va á un torno y el superior pasa á una polea que hay en la percha, y queda suelta

para enganchar los bultos; después de elevarlos dando vueltas al torno, se hace girar el eje y se coloca sobre el vagon, ó donde se haya de transportar.

Caja de agua ó depósito.—Es un receptáculo alimentado por bombas, suspendido sobre postes de mampostería, madera ó hierro, á 6 ó 7 metros de altura. (*Lám. 2.^a, fig. 15.*)

Grua hidráulica.—Está formada por un tubo vertical y otro horizontal colocado en su parte superior, dispuesto de modo que abriendo ó cerrando una válvula de salida al agua que recibe del depósito y la comunica por una manga al ténder (*Lámina 2.^a, figura 16.*)

Galibo ó plantilla de carga.—Es un arco de hierro ó madera, de luz igual á la de las obras de arte, por donde tienen que pasar los trenes, y sirve para comprobar si un vehículo cargado tropezaría en las paredes de aquéllas. (*Lám. 2.^a, fig. 17.*)

Señales fijas.—Son discos colocados á 5 metros del suelo, en la entrada de las estaciones, que pueden hacerse girar desde ésta por medio de un alambre, de modo que quede paralelo ó perpendicular á la vía; en el primer caso, es vía libre, y en el segundo, alto. Durante la noche deja ver una luz blanca ó roja, indicando que puede entrar ó debe parar. (*Lám. 2.^a, fig. 18.*)

Barrera.—Son unos rastrillos ó cadenas situados en los pasos á nivel, para interceptar el camino durante el tiempo que pasa un tren ó máquina sola.

Postes kilométricos.—Llámase así á unos piquetes colocados á la derecha de la vía, de kilómetro en kilómetro, y en la parte superior tienen dos tablillas, mirando una á cada lado de aquélla, teniendo escrita en cifras la distancia del punto de partida al poste que se observa, en una, y en otra, desde éste á la terminación de la línea. (*Lám. 2.^a, fig. 19.*)

Indicadores de pendiente.—Son piquetes como los anteriores y situados al costado izquierdo en el punto donde concluye un tramo y da principio la pendiente; las tablillas tienen escritas la longitud de la línea y la diferencia de nivel por metros. (*Lámina 2.^a, fig. 20.*)

Indicadores de radio.—Están situados en el sitio donde da principio una curva y donde se termina, expresando su tablilla la longitud y radio de aquélla. (*Lám. 2.^a, fig. 21.*)

Indicadores de nivel.—Sirven para indicar la altitud de un punto de la línea con relación al nivel del mar. (*Lám. 2.^a, figura 22.*)

Carretón de servicio.—Es un tablero de madera con cuatro ruedas, que moviéndose en una vía perpendicular colocada en el interior de un foso, se ponen encima los wagones y se trasladan á una ú otra.

Cangrejos.—Lo mismo que los anteriores, pero tienen las ruedas más pequeñas y no necesitan foso.

Puente de embarque.—Son tableros para embarcar el ganado.

Rampas volantes. Como los anteriores, pero que un extremo apoya en el terreno natural y no en el muelle. Como el puente, están provistos de garfios de hierro y listones en sentido lateral.

Piquetes de entrevía.—Tienen cuarenta centímetros de altura y están colocados en los cambios y cruzamiento de vía para señalar hasta donde puede llegar un tren que deba pararse en una sin tropezar con el que marcha por la otra. (*Lám. 2.^a, figura 23.*)

Estación.—Son los puntos elegidos para detenerse los trenes á fin de tomar viajeros, mercancías y todo cuanto deba ser transportado por la vía férrea. Toman el nombre de las poblaciones más próximas, y su importancia está en relación directa con el tráfico, que es tanto más cuanto más numeroso, rico y comercial es el pueblo ó ciudad de su nombre y mayor número de comunicaciones concurren. Bajo el punto de vista militar, en este caso es tal, que de poseerlas ó perderlas, depende á veces el resultado de una campaña. Además, se clasifican en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, y también se llaman de empalme, depósito, extremas, intermedias apeaderos y nudo. (*Lám. 3.^a, fig. 25.*)

De empalme.—Donde concurren dos vías.

De depósito.—Las que los tienen de material de todas clases, cocheras de máquinas y de wagones, talleres de construcción y de todo cuanto pueda necesitarse para recomponer aquél, sin acudir al depósito general.

Cocheras de máquinas.—Es una vía circular, están mirando al centro donde se halla la vía de salida del depósito que es el puente giratorio, su cubierta es elevada, con ventiladores para salida del humo, y debe tener mangas, fosos, agua, y todo lo necesario para la limpieza. (*Lám. 3.^a, fig. 24.*)

Cocheras de wagones.—Es un espacio cubierto, con una serie de vías paralelas donde están los coches, y todas ellas en comunicación con la principal. (*Lám. 3.^a, fig. 26, núm. 20.*)

Estación extrema.—Aquella donde termina la vía.

Intermedia.—Las situadas entre las extremas.

Nudo.—Donde concurren varias líneas.

Apeadero.—Sirve solo para tomar ó dejar viajeros y correspondencia.

Estaciones de N. S. E. ú O.—Según esté situada en la población donde concurren varias líneas, que por lo general es la capital del Estado.

Líneas del N. NO. S.—Toman el nombre de la situación que ocupa la región que recorren, dentro del propio Estado.

De 1.^a, 2.^a, 3.^a—La importancia de ellas, es la base de clasificación, y según ésta, tiene mayor ó menor número de vías.

Apartadero.—Es una donde se colocan los coches sobrantes; tiene una longitud en proporción á la importancia de la estación, y está enlazada por sus extremos á la vía principal.

Vías accesorias.—Se llaman las de llegada, salida, retroceso, embarque, desembarque, formación, maniobra, muerta y principal, según el objeto á que se destinan. (*Lám. 3.^a, fig. 25, n.º 21*).

Material de transporte.—El conjunto de vehículos con el que se hace el del personal y mercancías por los caminos de hierro; se compone de vagones ó coches de 1.^a, 2.^a, 3.^a, berlina, Sleeping-cars, berlina-cama, y de socorro, para viajeros; vagones-cuadra, jaulas, furgones, trucks ó plataforma para material y ganado. Cuando los coches de viajeros son corridos se denominan de salón

Vagones.—(*Lám. 3.^a, fig. 27*). Están colocados sobre bastidores, que se componen de dos largueros (*n.º 22*), dos traveseros (*número 23*), cuatro interiores (*n.º 24*) y dos diagonales (*n.º 25*), sobre que va sostenido el pavimento.

Ejes.—Son dos barras paralelas unidas á los centros de las ruedas y sobre los que se sostiene el bastidor en posición horizontal. (*Lám. 3.^a, fig. 27, n.º 26*).

Mangueta.—Es la parte de eje que sobresale al exterior de la rueda 20 centímetros por cada lado. (*Lám. 3.^a, fig. 27, n.º 27*).

Juego de la vía.—El espacio de dos centímetros aproximadamente que hay de diferencia entre el ancho de la vía y las caras interiores de cada dos ruedas.

Caja de grasa.—La caja de hierro donde se aloja el cojinete en que gira la mangueta, dándosele este nombre por ir llena de grasa para que no haya caldeoamiento. (*Lám. 3.^a, fig. 28, n.º 28*).

Ballesta ó muelles de suspensión.—Son los que mantienen el vehículo, suavizando los movimientos (*Lám. 3.^a, fig. 28, n.º 29*),

Placas de seguridad.—Las piezas de chapas de hierro (palastro) que fijan la posición de los ejes.

Resorte de tracción.—(Lám. 3.^a, fig. 27). Los dos muelles (número 30) sobre que descansa el extremo de una barra horizontal, que al otro lleva un platillo, llamado tope (n.º 36); al verificarse el choque de dos vehículos, se amortigua por la resistencia de aquéllos. Otra barra central (n.º 31) apoya en el centro del resorte y termina en sus extremos por dos ganchos.

Manija de atalage.—(Lám. 3.^a, fig. 29). Consta de dos anillas (número 32), un tornillo de enlace (n.º 33), que desde el centro forma dos roscas opuestas para que al dar vueltas, con su mango (n.º 34), se aproximen aquellas y quedan los vehículos unidos por estar suspendidas de los ganchos de la barra central.

Cadenas de seguridad.—Hay dos en cada cabezeco y se enlazan las de un vehículo á otro, dejándolas flojas, al objeto de que si falta la manija, puedan continuar la marcha. (Lám. 3.^a, fig. 27, número 35).

Aparatos de choque y tracción.—Es el conjunto de topes, manijas y cadenas.

Frenos—Sirven para paralizar el movimiento de las ruedas.

Guardafreno.—El encargado del freno.

Freno ordinario.—(Lám. 3.^a, fig. 30). Se compone de dos almohadillas (n.º 37) que corren por una barra fija (n.º 38), y de un sistema de palancas articuladas (n.º 39), á las que se les pone en movimiento por medio de una barra roscada (n.º 40), enlazada por un extremo con la primera palanca, y el otro á una manivela (n.º 41), situada dentro del vagón. Al operar el guardafreno con la manivela, las almohadillas se aprietan sobre las llantas y va deteniéndose la marcha, hasta quedar parado el tren.

Material de tracción.—Se denominan así, la locomotora con su tender.

Locomotora.—Es una máquina de vapor, que armada sobre un carruaje se mueve por sí misma, transmitiendo el movimiento á las ruedas; se compone de carruaje y caldera.

Carruaje.—(Lám. 4.^a, fig. 31). Consta de un bastidor (n.º 1), formado de dos largueros de hierro, dos traveseros de madera que constituyen los cabezecos, cuatro de palastro interiores llamados puentecillos, y está montado sobre los ejes de las ruedas.—N.º 2, Muelle de suspensión.—N.º 3, Arbolillos que son las barras que lo sostienen.—N.º 4, Barra central del muelle.—N.º 5, Placa de seguridad; abraza la caja de grasa (n.º 6), y fija la posición del

muelle.—*N.º 7*, Ruedas mōtrices; son las centrales, ordinariamente y las que producen el movimiento, tienen mayor radio; y su eje se llama eje motor.—*N.º 8*, Plataforma; donde se coloca el maquinista y fogonero.—*N.º 9*, Barandilla.—*N.º 10*, Aparatos de choque y tracci3n, se diferencian de los coches, en que los topes obran sobre un cuerpo elástico encerrado en una caja, y en el cabecero posterior no los tiene, ni cadenas de seguridad.—*N.º 11*, Manija de atalaje; unida un extremo al bastidor, por la barra de tracci3n y otra anilla al del tēnder.—*N.º 12*, Escobas; van delante de las ruedas anteriores, retirando las piedras.

(*Lám. 4.^a, fig. 32*).—*N.º 13*, Caldera; es un cilindro de cobre, de un metro de diámetro, aproximadamente, llevando en el interior 150 á 200 tubos. En ella se engendra el vapor.—*N.º 14*, Caja de fuego.—*N.º 15*, Caja de humo.—*N.º 16*, Hogar; entre éste y la caja de humo hay un espacio vacío.—*N.º 17*, Puerta del hogar.—*N.º 18*, Cenicero.—*N.º 19*, Placas tubulares; ponen en comunicaci3n la caja de fuego con la de humo.—*N.º 20*, Chimenea por donde sale el humo y los gases.—*N.º 21*, Tap3n fusible; la caldera va llena de agua hasta cubrir los tubos y el hogar, bañando su techo para que no se queme, y si por descuido deja de cubrirlo, se funde el tap3n, entra el agua y apaga el fuego.—*N.º 22*, Caja de vapor ó cúpula; el vapor que produce la ebullici3n se aloja en el hogar y va pasando á ésta.—*N.º 23*, Toma de vapor; un extremo de éste; penetra en la caja de vapor y otro en la de humo.—*N.º 24*, Regulador; en el último extremo de la caja de vapor se encuentra el del tubo de toma de vapor, y su abertura está cerrada por una corredera que puede abrirse ó cerrarse por una varilla articulada (*n.º 25*) unida á una barra (*n.º 26*) que se enlaza á la palanca (*n.º 27*) y es con la que se abre ó cierra, dando paso al vapor.—*N.º 28*, Caja de distribuci3n; el extremo inferior del tubo de toma de vapor se bifurca en dos en la de humo, y conduce aquél á estas cajas.—*N.º 29*, Cilindro; recibe el vapor de la caja de distribuci3n por dos conductos.

(*Lám. 5.^a, fig. 33*).—*N.º 30*, Lumbreras, son los conductos de la caja de distribuci3n por donde penetra el vapor.—*N.º 31*, Distribuidor; las correderas que alternativamente cubren las lumbreras en movimiento y ambas en reposo.—*N.º 32*, Pist3n; el émbolo que hay en el interior del cilindro se mueve en direcci3n de una lumbrera cuando por la otra penetra el vapor, y su movimiento será tanto más rápido, cuanto mayor sea la velocidad con que entre aquél por las lumbreras, siendo este movimiento rectilíneo,

ó sea de atrás adelante y viceversa, el generador de todas los demás.—*N.º 33*, Biela; es una barra que recibe el movimiento anterior y transmitiéndolo á las ruedas, lo transforma en circular continuo.—*N.º 34*, Manivela; es la pieza donde se une la biela, y está situada en el eje motor, fuera de su centro de rotación, cae precisamente entre dos radios de las ruedas motrices, y el claro opuesto es ciego, para que al marchar, esté nivelado el peso.—*N.º 35*, Vástago; la varilla del pistón que va articulada á la parte superior de la biela.—*N.º 36*, Taco; la pieza que une la biela y el vástago.—*N.º 37*, Guías; dos barras fijas por las que corre el taco y obligan á que el vástago se mueva siempre en dirección rectilínea.—*N.º 38*, Excéntricas; son dos acuñaadas al eje motor, y se llaman así porque no tienen centro común con el eje.—*N.º 39*, Barras de las excéntricas; unidas á ellas por un anillo en cada una.—*N.º 40*, Sector; dos arcos de círculo paralelos unidos entre sí, y en los que terminan las barras de las excéntricas.—*N.º 41*, Taco; está situado entre los sectores.—*N.º 42*, Horquilla; es el extremo de la varilla del distribuidor, que va articulada al taco de las excéntricas, saliendo de la caja de distribución por una de estopa y guiadas por abrazaderas.

(*Lám. 4.ª, fig. 32*).—*N.º 43*, Palanca de cambio de marcha; está situada al costado derecho de la plátforma y se une al sector por unas barras articuladas (*n.º 44*), que lo sostienen un contrapeso (*n.º 45*), se mueve la palanca dentro de un arco doble dentado (*n.º 46*) para graduar su inclinación, y queda sujeta por una falleba.—*N.º 46*, Punto muerto; el punto central del arco que indica reposo, pero si á partir de este punto se mueve hacia adelante ó atrás se pone en movimiento en dichas direcciones, y aunque las ruedas marchen en una misma dirección, no así los pistones, que lo hacen en oposición unos de otros para que nunca se paralice el movimiento.—*N.º 47*, Tubo de escape; sirve para que el vapor, después de trabajar en el cilindro y salir por la misma lumbrera por donde entró, se marche al exterior por la chimenea.—*N.º 48*, Válvula del tubo de escape; sirve para modificar el tiro y se manobra por una varilla que termina al alcance del maquinista.—*N.º 49*, (*figura 31*) Grifos purgadores; son para dar salida al agua condensada de los cilindros y caja de distribución, teniendo dos los primeros y uno los segundos; todos se abren con un tirante colocado á la izquierda.

(*Lám. 4.ª, fig. 31*).—*N.º 50*, Arenero; cuando las ruedas resbalan sin adelantar (patinar) se abre éste por medio de otro tirante,

y cae la arena delante de las ruedas motrices; el movimiento de él, es de atrás adelante —*N.º 51*, Ventilador; la misma varilla del arenero puede moverse de derecha á izquierda, para dar salida al vapor y acrecentar el tiro.—*N.º 53*, Capucha; se cubre con élla la chimenea por medio de otra varilla.—*N.º 54*, Cubeta ó silbato de vapor; situada en la parte posterior superior de la caldera, tiene una válvula, que abierta con otra palanca, sale el vapor, choca contra una campana y resulta un silbido que se oye á 2 kilómetros.—*Número 55*, Válvulas de seguridad; reciben este nombre las dos tapaderas que cubren igual número de orificios que la cúpula tiene en su parte superior, las cuales quedan libres cuando las válvulas se levantan, debido á que la resistencia á que están calculadas éstas, es vencida por el esfuerzo de vapor que es siempre menor que aquélla para que la máquina esté construida, puesto que de no ser así inevitablemente reventaría. Consta de dos tubos enchufados, que en su interior tienen un muelle en espiral; el interior está unido á la caldera, y el externo, á la palanca, graduándose por las marcas del inferior, que determinan el sitio hasta donde deben separarse para que la válvula resista un determinado número de atmósferas.

(*Lám. 5.ª, fig. 34*)—*N.º 56*, Indicador de nivel; es un tubo de cristal situado en el techo del hogar, cuyos dos extremos están en comunicación, uno, con el agua, y otro con el vapor, teniendo su correspondiente llave para que al abrirlas den á conocer el nivel del agua.—*N.º 57*, Tubo de desagüe; el que partiendo del codo inferior del anterior, termina bajo la plataforma y sirve para lo que su nombre indica.—*N.º 58*, Grifos verificadores; son tres, situados en el cielo del hogar, á diferentes alturas para conocer el nivel del agua.—*N.º 59*, Manómetro de Bourdon; es un aparato adaptado á la parte posterior de la caldera, fundado en la dilatación de los metales, y cuyo objeto es conocer por medio de una aguja indicadora correspondiente á un cuadrante graduado, si la fuerza de tensión del vapor, va aproximándose á la fuerza de resistencia que la caldera tiene; para comprobar éste, se debe llevar otro que colocado en el codo superior del nivel, acuse el que tenga. El manómetro é indicador, deben llevar durante la noche un farol.

Giffard.—(*Lám. 5.ª, fig. 35*.) Sirve para alimentar de agua la máquina, y consta de un cilindro y de los tubos siguientes (*n.º 60*) toma de vapor; (*n.º 61*) aspiración; (*n.º 62*) alimentación; (*n.º 63*) descarga; (*n.º 64*) manivela; (*n.º 65*) palanqueta; (*n.º 66*) cilindro émbolo que tiene dos orificios, uno superior, por donde penetra

el vapor, y otro inferior llamado tobera; (n.º 67) aguja; (n.º 68) válvula de cierre.

(Lám. 5.ª, fig. 34)—N.º 69, Calentadores; sirven para templar el agua del ténder

(Lám. 5.ª, fig. 32)—N.º 70, Llaves de desagüe; están colocadas en las partes laterales é inferior de la caja de fuegos, y llegando el mango á la plataforma, pueden abrirse desde ésta. Oídos y tenacillas; se llaman así los sitios donde se deposita el aceite ó sebo á fin de evitar el caldeamiento de las piezas mencionadas. Aparatos de inmersión; es el tubo por donde se inyecta agua ó vapor á las cajas de distribución.

Ténder.—(Lám. 5.ª, fig. 36.) Es un carruaje de hierro, montado sobre 4 ó 6 ruedas, descubierto y en comunicación con la máquina por medio de un puentecillo; el material de choque y tracción, es en la parte posterior como el de todos los demás coches (número 1), y el anterior consta de dos topes, como los de la máquina, dos anillas que se enganchan á los gárfios de ésta, y la anilla central (n.º 2); el depósito de agua es de forma de herradura y va sobre la plataforma del coche, tiene una cabida de 5 á 10 metros cúbicos, según el tamaño; se llena de agua por la abertura (n.º 3) y alimenta la caldera por dos tubos, que van á unirse á los de aspiración del Giffard, por medio de una manga de goma cubierta de alambre en espiral (n.º 4); cada tubo tiene una llave (número 5) que abierta da salida al agua. Para conocer la altura del agua en la caja, tiene 3 grifos (n.º 6) situados en un costado del ténder. El combustible se aloja sobre la plataforma, y aunque es ordinariamente carbón lo que se utiliza, puede ser también leña; deben tener útiles para las reparaciones del momento, bote de grasa, aceite, algodones y estopa, todo lo que debe llevarse en unas arquillas situadas cerca de la caja de agua, también tiene su correspondiente freno.

Clasificación de las máquinas.—Reciben el nombre de máquinas de viajeros, de mercancías y mixtas; las primeras son de poco peso y volúmen, pequeños cilindros y grandes ruedas motrices; las segundas, tienen mucho peso, mucho volúmen, grandes cilindros, y las ruedas motrices más pequeñas que las de viajeros; las terceras, son un término medio entre las anteriores y se aplican á ambas conducciones; también se denominan de grande, media y pequeña velocidad. Hay otras muchas locomotoras, siendo las más notables la locomotora ténder, que lleva el agua y combustible en sí misma, las de Crampton, para grandes velocidades,

tienen las ruedas motrices en el extremo posterior de la máquina y los cilindros exteriores; las Americanas son para todos los servicios y tienen ocho ruedas, cuatro grandes en el extremo posterior é igual número en el anterior, pequeñas, formando dos grupos independientes, unidos por un eje, para que el juego delantero, ó avantren, pueda ir siguiendo con suma velocidad las inflexiones de la vía; estas máquinas son alimentadas con madera, y para que las chispas no salten al exterior, tienen una rejilla en la chimenea.

Acoplamiento. — Se da este nombre, á la dependencia absoluta que se establece entre el eje motor y los demás, debido á que las ruedas de cada lado están unidas por bielas y manivelas, de modo que, puesto en movimiento aquél, hace girar á los otros convirtiéndolos en ejes motores, pudiendo arrastrar grandes cargas, razón porque las de mercancías tienen las ruedas acopladas.

Freno de vacío automático. — (*Lám. 6.^a, fig. 38*). Al describir el freno ordinario, dijimos que se obtenía la parada ó disminución de marcha por medio de almohadillas aplicadas á las llantas de las ruedas, movidas por un sistema de palancas articuladas á que dan actividad la barra roscada, cuya parte superior termina por la manivela que dentro del vagón hace funcionar el guardafreno; mas como quiera que el motor es la fuerza del hombre, ésta no puede ser suficiente aunque al mismo tiempo operen todos los de las secciones de un tren para detenerlo repentinamente, y de ahí, las repetidas desgracias que ocurren; para obviar este grave inconveniente, existe el que vamos á describir; como el anterior, las almohadillas aplicadas á las llantas son las que se aprietan contra ellas y detienen el tren instantáneamente, verificándose las paradas con suavidad y permitiendo regular el maquinista la velocidad del tren en las pendientes; las bielas de presión, se accionan por un pistón movido en un cilindro, debido á la presión atmosférica, que es el motor, obrando de una manera continua porque cada vehículo tiene un cilindro de freno y todos en comunicación con una cañería que recorre todo el tren; un eyector extrae el aire de la cañería y de los cilindros; se aprieta el freno admitiendo el aire, y se afloja extrayéndolo por medio del eyector; puede apretarse por el conductor, por el maquinista y automáticamente, en caso de avería, tantas veces como se quiera y en muy cortos intervalos, sin disminuir su potencia; una sola válvula acciona el freno de un tren, cualquiera que sea el número

de sus coches, moviéndola el maquinista ó conductor por medio de las palancas de maniobra, y si hay necesidad de la doble tracción, ambos maquinistas pueden usar el freno.

Grifo de toma de vapor.—(Lám. 6.^a, fig. 38) N.º 1. Debe estar abierto, cuando la máquina está de servicio, y cerrado cuando lo termina.

Eyector combinado.—N.º 2. Es uno grande que tiene enchufado otro pequeño, este último regula su trabajo constante por medio de una válvula de tornillo; el primero se pone en actividad cuando penetra el vapor á través de un disco-válvula que se abre cuando el maquinista coloca la palanca en posición «freno apretado,» y atravesando los eyectores, extrae el aire de la cañería y lo lleva por el tubo de escape á la chimenea.

Palanca de maniobra.—Tiene tres posiciones; freno aflojado, freno apretado y posición media, resultando quedar el aparato como se expresa en cada una.

Tubo vertical.—N.º 3. Parte del gran eyector al tubo del tren, y está en comunicación solo con los cilindros de la máquina, del tender y del recipiente de vacío de éste; tiene un grifo, que al abrirse, permite aflojar el freno de ambos cuando el eyector está cerrado.

Cilindro de freno.—N.º 4. Tiene interiormente un pistón con anillo de goma; el primero se mueve libremente, y el segundo entre aquél y el cilindro, para evitar el roce; el tallo del pistón está forrado de latón para que no se oxide, y atraviesa un casquillo de bronce y junta de goma que impide penetrar el aire, teniendo en su parte inferior una válvula de bola, que consta de jaula, bola de doce milímetros de diámetro y diafragma para que no entre el aire en aquélla; cuando la palanca está en «freno apretado,» el aire entra en la cañería general, pasa á la parte inferior del cilindro, y como la bola no permite llegar á la superior, levanta el pistón y aprieta el freno.

Indicador de vacío para los maquinistas.—N.º 5. Tiene dos agujas, la de la izquierda indica el grado de vacío en la cañería, y la derecha, en el recipiente; así que la diferencia entre ambas acusará la fuerza con que se ha aplicado el freno después de apretado.

Trampa purgadora.—N.º 6. Tiene por objeto contener y evacuar el agua condensada de la cañería, á cuyo objeto tiene una válvula de bola automática, que cuando se destruye el vacío en aquélla, da paso á la que se haya acumulado.

Boquillas universales.—N.º 7. Constan de dos piezas de hierro de igual forma, y que están acopladas.

Válvulas del furgón.—N.º 8. Están situadas sobre la cañería, y provistas de una palanca para que los conductores hagan funcionar el freno. Cuando el maquinista lo aplica con violencia, se abren automáticamente, dando entrada al aire hasta que el freno queda cerrado.

Indicador de vacío para conductores y guardafrenos.—Número 9. Tiene una sola aguja para marcar el vacío que existe en el tren.

Por estas razones, el freno automático es un adelanto científico que dará tranquilidad absoluta á los viajeros el día que todos los trenes lo tengan, y cuyo conocimiento es de gran utilidad.

Depurador Carrol.—No siendo siempre posible alimentar de aguas puras las máquinas, para evitar que en las paredes de éllas se formen depósitos de sales y otras materias, constituyendo las incrustaciones, tan perjudiciales que lleguen á poder motivar una explosión; se han empleado diferentes sustancias y procedimientos á fin de evitarlo, como son; mezclar el agua con vidrio molido, limaduras de hierro, y el coaltar en el primer caso, y el dar salida á las aguas al empezar á enfriarse, en el segundo, porque saliendo aquéllas con fuerza, efecto de la presión del vapor, arroja los residuos que no han llegado todavía á adherirse. Estos medios empleados han venido dando algún resultado, pero ninguno como el *Depurador Carrol*, por el cual ha quedado resuelto el problema de purificar las aguas que se inyectan en las calderas, aunque aquéllas sean de mala calidad; no habiendo, por consiguiente, necesidad de picarlas ni de emplear las sustancias que antes se mencionan y que eran perjudiciales, por atacar los metales casi todas. Tiene también la ventaja de mayor economía en la producción del vapor, no formarse otras nuevas adherencias, é ir desincrustando las ya existentes.

Constituyendo este aparato un adelanto científico de gran valor, señalamos, aunque muy ligeramente, su aplicación y algunas de sus muchas ventajas, para todas las máquinas y principalmente en las locomotoras.

Destrucción de las vías férreas.—Las mismas razones que hemos expuesto, para no extendernos en la explicación de los diferentes medios de destrucción de las líneas telegráficas, reproducimos ahora, pues para llevar á cabo las inutilizaciones, lo primero es conocer el mecanismo de las diferentes piezas de que

se compone el material fijo, móvil y accesorio de las vías, para después proceder á estudiar el modo de llevarlo á efecto de una manera inteligente.

Las destrucciones ó inutilizaciones, pueden ser á brazo ó por medio de voladuras, depéndiendo del tiempo de que se disponga y objeto de la operación, no diciendo nada del número de hombres ni de útiles, porque de los primeros siempre habrá suficiente, pues las fuerzas de Caballería que forman la vanguardia extratéctica de los ejércitos es numerosa, á no ser el caso de que una pequeña partida tenga que ejecutar una destrucción, pero aun en éste, la fuerza será proporcionada á la operación que haya de ejecutar; y en cuanto á útiles, como todos los Escuadrones han de llevar los que en otro lugar detallamos, y llegará día en que cada sección tendrá los suyos, damos por supuesto que siempre los llevan y que están en condiciones de hacer las destrucciones é inutilizaciones que sean necesarias.

Distintas son las causas que pueden obligar á un ejército á destruir una vía férrea, teniendo en cuenta siempre, que antes de proceder á ello debe meditarse bien, y solo en último extremo llevarla á cabo; por ejemplo, debe efectuarse cuando un ejército se retira y es perseguido, ó cuando en una guerra defensiva hay que quitar al enemigo los medios de transporte para la invasión, y sobre todo, la más importante es, cuando la Caballería propia se adelanta á entorpecer la movilización y concentración del contrario, llevando á cabo esas arriesgadas, difíciles y hasta heróicas escursiones que pequeños destacamentos de jinetes realizan, burlando la vigilancia de los del enemigo para destruir un trozo de vía, una estación, un túnel ú otra cualquiera obra de arte, constituyendo el más precioso servicio de la Caballería en la guerra, y para el que hay que estar preparado, pues sin este requisito no puede hoy hacerse bien, aunque sobre corazón sinó acompaña la inteligencia.

Supongamos primero, que al llegar á ocupar por sorpresa, una estación, el personal se retira, en este caso se le persigue hasta cojerlo prisionero, y mientras tanto, ó si desde el primer momento se le detiene, hay que hacerse cargo de los aparatos y de todo el servicio para transmitir partes falsos, enterándose de los que se reciban y obrar en consecuencia, retirándose después, dejándolo todo, ó en parte, de modo que quede entorpecido el servicio.

Inutilización del material móvil.—Cuando es posible, se

retira éste, á sitio donde esté seguro y desde el que después se pueda volver á conducir al mismo para servirse de él, y si no hay tiempo, ó conviene ponerlo fuera de servicio, se aflojan las tuercas de los tornillos que unen los muebles con las cajas de grasa, se quita una parte de ésta, y se rompen los pernos que sostienen los muelles de suspensión.

En las locomotoras se quita la válvula que pesa diez kilogramos, próximamente, lo que se consigue separando con las llaves los pernos que cierran la caja de vapor donde juega el émbolo, separando éste de la biela; otro medio más fácil es romper el tubo de vapor, ó quitar la varilla que corresponde á la palanca de marcha y al regulador, por medio de la cual se gradua el paso de aquél al émbolo para retrasar ó acelerar la marcha, y cuando se tenga poco tiempo y se quiera destruir la máquina, se rompe la chimenea, la caldera y placa tubular.

Inutilización de la vía.—El mejor punto es en las curvas, á cuyo efecto se quitan los pernos de las bridas de tres carriles consecutivos, dejándolos en su sitio, y cuando llega el tren descarrila necesariamente. El trabajo de destrucción en las vías requiere cinco operaciones; desbalastar, que poniendo á un hombre por traviesa, tardará dos minutos en descubrirlas; en quitar las bridas tarda cinco, en levantar los rails, lo hacen seis hombres en cinco minutos trasportándolo á sesenta metros del lugar donde estaban; las traviesas, un hombre las levanta con la palanca y dos las trasladan á sesenta metros en cinco minutos y por último, si no se quiere transportar todo este material, se va arrojando á un río próximo, cortadura del terreno, ú otro lugar donde no sea fácil extraerlo, ó se hace una hoguera y se queman las traviesas poniendo encima los carriles para que cuando estén al rojo se doblen ó rompan con facilidad.

Dinamita.—La dinamita fué inventada por Alfredo Novel, y se obtiene por una combinación de ácido nítrico con la glicerina, formando una de las más enérgicas de las sustancias explosivas, ó sea la nitroglicerina, que para neutralizar sus efectos, se mezcla con una materia porosa é inerte, como el polvo de ladrillo, el Kao-lin, la ceniza de carbón Boghead y las tierras silíceas Kieselgühr y Radamita. La proporción de la materia explosiva absorbida por estas sustancias, varía entre 75 y 25 por ciento, recibiendo el nombre de dinamita de guerra la que contiene la primera de aquellas proporciones. Hay otras pólvoras-dinamita, que la materia absorbente es combustible y desempeña un papel directo en

el momento de la explosión, como son: la gelatina explosiva, llamada también dinamita-goma y la goma alcanforada; la primera se compone de noventa y tres partes de nitroglicerina, mezclada con siete de algodón-pólvora, y la segunda de ochenta y ocho de la sustancia explosiva, siete de algodón binitratado y cinco de alcanfor. Estas últimas producen efectos destructores un cincuenta por ciento más que la ordinaria, su manejo no es tan peligroso, helándose á siete grados bajo cero, y aquélla á ocho.

La dinamita sumergida en agua puede emplearse, pero hay que tener en cuenta, que cuando se tiene mucho tiempo se separa la nitroglicerina de la materia que la contiene y ocupando el agua su lugar pierde sus propiedades. Al transportarla, hay que tener presente que los choques violentos pueden originar las explosiones, por cuya razón las carteras y cajas donde se conducen deben estar almohadilladas las primeras, y resguardadas las segundas del de los proyectiles.

Los cambios de temperatura, la acción directa del fuego y de los rayos concentrados del Sol, no producen la explosión más que cuando no está perfectamente embalada, lo que conviene saber para los transportes en carros ó por la vía férrea.

La dinamita de guerra sirve para romper el hierro y las piedras duras.

La que solo tiene de un 50 por ciento abajo de nitroglicerina, sirve para las minas.

La forma en que se usa, es en cartuchos cubiertos de tela impermeable ó de cautchout la ordinaria, y en trozos la dinamita-goma y alcanforada. El peso ordinario es de 100 gramos, la longitud de doce centímetros, y de tres de diámetro.

Las cargas pueden ser concentradas, ó sea en un solo punto, y alargadas, que es extendidas por varios de la línea.

La detonación se verifica por medio de cebos, que se introducen en los cartuchos, y se hacen explotar por la mecha Bickfort ó por corrientes eléctricas de gran intensidad, debiendo tenerse presente que al verificarse la explosión en un cartucho se verifica en todos los que disten diez centímetros.

Destrucción por voladuras.—Antes de proceder á explicar este medio de destrucción, conviene advertir algunos inconvenientes que tiene, en oposición á la ventaja de hacerlo con más prontitud y de una manera radical, como sucede cuando se emplea la dinamita.

Los desperfectos que se causan, son de tanta consideración,

que se tarda mucho tiempo en ponerla en estado de servicio, y si bien ésto conviene, para que el enemigo no pueda servirse de ella, en cambio tampoco el ejército propio la podrá utilizar.

El ruido que produce la explosión, sirve de aviso para que el adversario acuda, lo que también debe tenerse presente.

Una carga de dinamita de tres ó cuatro kilogramos, colocada contra las bridas de los carriles, rompe los coginetes é inutiliza los carriles y si se pone otra de ciento cincuenta á lo largo del carril, ó sea en el alma, lo deja inservible.

Los accesorios de la vía deben romperse ó hacerse desaparecer por cualquier otro medio, para que no los pueda utilizar.

Las herramientas se tiran á un sitio donde no puedan encontrarlas tan pronto, ó bien se hace una hoguera y se arrojan en ella.

Los terraplenes y trincheras se cortan en una extensión de 4 á 5 metros de profundidad, eligiendo el punto más elevado del terraplén.

Los túneles se inutilizan por medio de barrenos y minas abiertas en las bóvedas, no haciéndolos muy espaciados para que se verifique el desplome; también puede lanzarse al túnel en cuyo interior se haya hecho de antemano la cortadura, una máquina que después de ponerse en marcha, se baja el maquinista y necesariamente irá á volcar y destruirse en el lugar en que aquélla esté abierta.

Pueden volarse los puentes, viaductos, alcantarillas y demás obras importantes, pero consideramos que lo expuesto en materia de destrucciones, es suficiente al objeto propuesto.

Transportes de la Caballería por las vías férreas.—Este medio de traslación es de una aplicación importantísima en la guerra moderna, pues por él se facilita la movilización, concentración, provisión de víveres, material y ganado, así como el proporcionar auxilio á los enfermos y heridos, trasladándolos con cierta comodidad á los hospitales. Las primeras aplicaciones de las vías férreas al transporte de tropas, tuvo lugar en Inglaterra (1832); en Rusia (1851); en la guerra de Italia (1859); en la separatista de los Estados Unidos de América; en Virginia, y donde se ve ya de una manera perfecta es en la Franco-Alemana de 1870. No obstante que en aquellas operaciones se transportó numerosa Caballería, hay que tener en cuenta, que siendo mucho el tiempo que se emplea en el embarque y desembarque y muy crecido el número de vagones y coches necesarios, se considera preferible, el que las grandes masas de esta arma vayan al punto de destino

por las carreteras, pues del otro modo se tarda en aquellas operaciones tanto tiempo, casi, como por este último medio; máxime cuando una de las instrucciones que hoy deben tener estas tropas, es el acostumar los caballos á marchas forzadas, á cuyo efecto, hasta los paseos de ganado deben graduarse en las épocas que cesan las instrucciones, de modo que empezando por alejarse 10 kilómetros, lleguen á 30, aunque de una manera sucesiva, con el fin de que adquieran la resistencia que hoy es indispensable, tanto al jinete como al caballo.

Por estas razones y por la índole de nuestro trabajo, daremos sólo algunas reglas que puedan ser de utilidad á las clases, cuando por cualquier circunstancia tengan que transportar ganado en los trenes. Cuando un soldado, Cabo ó Sargento, sea nombrado para este servicio, recibirá el pasaporte de su Capitán ó Jefe, é inmediatamente se presentará á quien haya de darle instrucciones, sinó las recibe con dicho documento; después practicará cuanto corresponde al Comandante de partida en lo concerniente á dinero, etc. Si el pasaporte es por cuenta del Estado, hará las listas de embarque, que serán autorizadas por el Comisario en vista de aquél, y pasará á ver al Jefe de la Estación á que le señale la hora de embarcar los caballos, presentándose con éstos y los hombres en el muelle destinado al efecto, donde verificará la operación en la forma siguiente.

Al llegar al muelle de embarque los soldados, y suponiendo que hayan de ir los caballos con las monturas puestas, aflojan las cinchas, quitan la grupa, perilla y armas, y cojiendo aquél por la brida marchan resueltamente á entrar en el vagón, pasando á éste desde el muelle ó terreno natural, por el puente ó rampa volante, colocando su caballo al lado derecho, de modo que la grupa quede contra el lado menor de la cuadra, y la cabeza al centro; el segundo se colocará al lado izquierdo en igual forma y sucesivamente los demás por este orden. Si no es posible con halago hacerles entrar en el coche-cuadra, se empleará el cinchuelo ó retranca de embarque.

Como el número de caballos que ha de llevar una clase será reducido, en el caso de quitar las monturas, las colocarán en el mismo vagón, en sitio donde no puedan golpearlas los caballos, pues aunque lleven saca con paja, no deben colocarla encima, puesto que ha de servirle para alimento del ganado; después quitan las bridas y encadenan, si el número es suficiente á verificarlo, y en caso contrario, lo amarran á las anillas del vagón.

No consideramos necesario dar más detalles, pues cuando el número sea mayor de cuatro ó cinco, la conducción será hecha por un Oficial.

TELEGRAFÍA.

Telégrafos —Esta palabra se deriva del griego y significa que escribe lejos, por eso se define diciendo que es el arte de transmitir el pensamiento á largas distancias y por distintos procedimientos.

Origen.—Data desde los tiempos más remotos de la antigüedad, y los primeros medios de transmisión fueron; hogueras encendidas en los puntos más elevados de las montañas, líneas de centinelas que sucesivamente se transmitían las noticias, puestos de jinetes que de unos á otros las comunicaban, señales con trompetas, bocinas, gritos, objetos colocados en las grandes alturas, torres con banderas ó antorchas, y otros muchos; hasta que empezó á emplearse la electricidad con más ó menos éxito, cuya aplicación definitiva y práctica, la realizó el norteamericano Samuel Morse por medio del aparato de su invención, consiguiendo se estableciera la primera línea en su patria, que fué inaugurada en Mayo de 1844, con éxito tan brillante que hoy están establecidas en todas las naciones civilizadas, pues aunque después se han inventado multitud de aparatos aplicados al mismo fin, el más usado sigue siendo el Morse.

División.—Se hace en tres grupos generales, denominados: Telegrafía óptica, acústica y eléctrica, existiendo otros medios de transportar noticias rápidamente, que reciben el nombre de telegrafía alada, aerostática y neumática.

Telegrafía óptica.—Se da este nombre á las señales convenidas, perceptibles á la vista ó por medio de anteojos, llamándose aparatos de señales aéreas y de destello, según se empleen medios mecánicos ó destellos de luz, ya las señales sean producidas por reflejos de rayos solares ó de luz artificial.

La significación de las señales empleadas pueden ser frásicas y alfabéticas, ya representen frases convenidas ó letras del alfabeto.

Señales aéreas.—De los muchos aparatos empleados en las diferentes naciones, explicaremos dos de los españoles, el de Salamanca y el de cilindros,

Aparato de Salamanca.—(Lám. 1.^a, fig. 1.^a). Es un mástil de madera (n.º 1) con dos aspas (n.º 2) en la parte superior, atravesadas por un eje (n.º 3) para que puedan girar; dos cadenas (n.º 4) terminadas por empuñadura (n.º 5) provistas de anillas, que enganchan en tres barras fijas (n.ºs 6, 7 y 8); sirven para dar á las aspas posiciones que determinan señales convenidas. El mástil también puede girar en su eje vertical. La colocación de las barras está calculada de modo que enganchada la anilla de una cadena en la 6.^a, el aspa queda inclinada á tierra en un ángulo de 45 grados, en la 7.^a horizontal, en la 8.^a al cielo en 45 grados, y sueltas las cadenas se colocan las aspas en sentido vertical. Combinando las distintas posiciones, se obtienen señales que representan cifras y letras, se forman claves especiales para establecer las comunicaciones.

Aparatos de Cilindros.—(Lám. 1.^a, fig. 2.^a). Constan de dos cilindros (n.ºs 1 y 2) colocados uno sobre el otro, en la misma línea y separados entre sí, el superior (n.º 1) está fijo, y el otro (n.º 2) se mueve en las varillas (n.ºs 3 y 4) por medio de la cadena (n.º 5) con la que puede aproximarse al borde del cilindro superior (n.º 1) el inferior (n.º 2) hasta ponerlos en contacto, y según éste es de mayor ó menor duración representan las rayas ó puntos del alfabeto Morse. Por la noche, se pone una luz en el interior del cilindro inferior sobre su base (n.º 6.)

Señales improvisadas—Estas son de gran aplicación, principalmente para la Caballería. Con el clarín los puntos bajos y altos se ha convenido en que representen los signos Morse; con dos banderas de desigual color ó tamaño, con objetos de distintas dimensiones, y con uno mismo haciéndoles tomar dos posiciones distintas, se obtiene también la representación de aquel alfabeto.

Al objeto de que en el servicio de seguridad, en estación ó reposo y en marcha de una columna, puedan estar en comunicación constante las parejas de centinelas, así como los exploradores y flanqueadores con los Oficiales encargados de aquel servicio, y éstos con el Jefe, se ha ensayado, con buen éxito, en el Regimiento de Almansa, las señales siguientes: Al establecer las parejas de centinelas, los números de 2.^a fila, se colocan á la izquierda del de la 1.^a, formando con los caballos un ángulo obtuso, al objeto de que sea lo mayor posible el radio de exploración. Cuando el enemigo se presente por el frente, ambos centinelas de la pareja que lo vea, ó los vean, ponen sus caballos rectos,

quedando paralelo uno al otro; si por la derecha, el de 2.^a fila pasa á colocarse á este lado de su compañero, regresando á su puesto cuando vean que han notado su señal la fuerza de quien depende, á cuyo efecto, el Oficial levantará el sable para indicarlo; cuando sea por la izquierda, hace el de 1.^a fila la misma operación; para determinar el arma á que pertenece el enemigo avistado, levantará la carabina el que quede á la derecha, si es infantería; si es caballería, el de la izquierda, si artillería, uno levantará la carabina culata arriba; cuando sean dos armas combinadas, las dos, y siendo las tres armas, levantarán las carabinas á la altura de la cabeza, ligeramente inclinadas de derecha á izquierda; cuando el enemigo se retire, el de 2.^a fila se coloca detrás del de 1.^a, y si avanza, hacen fuego, ponen la carabina á la espalda, sacan el sable y se retiran en zigzag, pero volviendo á dar frente y simulando el combate individual (en instrucción.)

Si se presentan parlamentarios, uno de los centinelas hace señales con el pañuelo, y si desertores los dos.

En marcha, en el momento que una pareja divisa el enemigo, se detiene y ejecuta la señal correspondiente, la que vista por sus siguientes ó colaterales, las repiten, hasta que observadas por el Oficial, se traslada á enterarse por sí de lo que ocurre, y da parte después de hacer lo que considere más apropiado al caso.

Si la columna se detiene, como la exploración también lo hace y toma posiciones, pueden servir las mismas señales explicadas.

Telegrafía acústica.—Comprende todos los medios que pueden emplearse para producir sonidos que deban oírse á grandes distancias; como el de los clarines, cornetas, bocinas y disparos de fusil, carabina y bocas de fuego, pero éstos sólo pueden admitirse como señales improvisadas. El teléfono es de mucha utilidad en la guerra, pues como puede funcionar sin pilas y su volumen y peso es muy reducido y además no requiere para su uso gente práctica en la telegrafía, ofrece grandes ventajas en los puestos de seguridad de las tropas, pues con ellos estarán en constante comunicación los Oficiales empleados en este servicio y el Jefe de quien dependan, para transmitirles las noticias que los centinelas les comuniquen por medio de las señales antes explicadas. Además, generalizado el conocimiento del alfabeto Morse, hasta poder recibir al oído, y adaptando un pequeño manipulador, pueden emplearse en este concepto, pues los ruidos secos que representan las rayas y puntos se perciben con claridad cuando no puede sos-

tenerse conversación con ellos, razón por la cual se emplean hoy en casi todos los ejércitos, y los alemanes lo adoptaron después de experimentarlos en las maniobras del Otoño de 1878.

Telegrafía eléctrica.—Es la que tiene por agente ó motor para transmitir el pensamiento, la electricidad.

Electricidad.—Proviene de la palabra griega *electron*, que es como llamaban al ambar amarillo, pues observaron que tenía la propiedad de desarrollarla por el frotamiento, hasta el siglo XVI en que Gilbert, médico de la reina Isabel de Inglaterra, demostró que los vidrios, resinas, piedras preciosas y otros, tienen la misma propiedad del ámbar, no habían vuelto á ocuparse de este importante asunto; mas después se fueron sucediendo con tanta rapidez los descubrimientos, que en nuestros días se ha dado á la electricidad aplicación á usos tan diversos y de tan gran utilidad, como lo es el telégrafo, la luz, el teléfono, micrófono, micro-teléfono, fotófono, fonógrafo y á multitud de máquinas destinadas, así para la industria, como para la guerra y cuyo potente impulso no sabemos hasta donde puede llegar, constituyendo la gloria y admiración de nuestro siglo. Las causas que además de la frotación dan origen á la electricidad son, la presión, la exfoliación, las acciones químicas y el calor.

Naturaleza.—A pesar del gran adelanto en esta parte de la física, no se conoce la naturaleza de este agente, y los sabios solo fundan sus teorías en hipótesis, siendo la más moderna, la de considerar causa única el éter. Este es un fluido que todos los cuerpos poseen, y cuando está equilibrado en ellos, se dice que está aquél en estado neutro; cuando se rompe este equilibrio por una causa cualquiera y el fluido aumenta, aparece la electricidad positiva ó vitrea, y si disminuye, la negativa ó resinosa, representándose la primera por el signo (+) y la segunda por (-) y el conjunto de las dos, es el estado neutro.

Electricidad estática.—Se da este nombre cuando la electricidad está en reposo ó estado neutro, siendo en este caso origen de la electricidad, el frotamiento, y cuando éste se verifica, se mantiene aquélla en completo equilibrio y en un estado de tensión que se representa por atracciones y chispas, diciéndose entonces que el cuerpo está electrizado.

Electricidad dinámica.—Resulta de acciones químicas y pasa á través de los cuerpos en forma de corriente y con tanta velocidad como la luz, siendo este último estado de la electricidad, el que principalmente compete á la telegrafía.

Tensión de la electricidad.—Llámase así á la propensión de la electricidad á abandonar un cuerpo y salir á la atmósfera cuando está rodeada de aire seco, dándosele hoy el nombre de tensión de la electricidad, fuerza electromotora ó potencial eléctrico.

Pérdidas de electricidad.—Los cuerpos electrizados van perdiéndola, aunque estén aislados, por la humedad del aire y la tensión misma del fluido.

Cuerpos buenos conductores.—Son aquellos en que la electricidad se propaga con rapidez y facilidad, como son: la plata, oro, cobre, platino, zinc, estaño, hierro, plomo, mercurio, cok, líquidos ácidos y salinos, el agua, el aire y el cuerpo humano.

Cuerpos malos conductores ó aisladores.—La goma laca, azufre, cristal, gutapercha, ebonita, cautchout endurecido, porcelana, marfil, sedas, grasas, carbón vegetal, maderas y el hierro seco.

Depósito común.—Se da este nombre á la tierra, porque teniendo propiedades buenas conductoras, al ponerse en contacto con ella un cuerpo electrizado por medio de otro buen conductor, se escapa inmediatamente.

Electricidad por influencia.—Los cuerpos buenos conductores, estén ó no aislados, al aproximarse á otro electrizado se electrizan también, y se dice que el primero lo está por influencia ó inducción, siendo inductor el que estaba electrizado, é inducido el otro. En los malos conductores, la descomposición es lenta y el fluido marcha por capas positivas y negativas.

Chispa eléctrica.—Es la pequeña detonación y calor luminoso que estalla al ponerse en contacto un cuerpo electrizado por inducción y el cuerpo inductor.

Pila.—Dáse este nombre el aparato donde se produce la electricidad dinámica, y el origen de ésta es, la disposición en que colocó Volta en su pila los cobres y zines, unos encima de otros con una rodaja de paño empapada en agua acidulada, sobre ésta otra y sucesivamente hasta formar pila, conservándose este nombre aunque la forma sea distinta.

Par.—Se llama así á la reunión de un zinc y un cobre con la rodaja de agua acidulada interpuesta entre ellos.

Electrodos ó reóforos.—Los dos alambres que se unían á los polos para ponerlos en comunicación. Actualmente se da el nombre de electrodo á las láminas metálicas zinc y cobre, y reóforos son los alambres que se unen á la extremidad superior de los primeros que se llaman polos.

Polo positivo.—La extremidad superior del cobre +

Polo negativo —La misma de zinc. —

Elemento ó par.—(Lám. 1.^a, fig. 3.^a). Se llama al conjunto formado por los electrodos (*n.*º 1), polos (*n.*º 2), reóforos (*n.*º 3), el agua acidulada con ácido sulfúrico (*n.*º 4), y el vaso (*n.*º 5) que los contiene.

Pila.—(Lám. 1.^a, fig. 4.^a). Llámase á una serie de pares (*n.*º 1) reunidos de modo que el cilindro de zinc de cada uno (*n.*º 2) que en su interior hay un vaso poroso (*n.*º 3) esté en contacto con el cobre del par inmediato (*n.*º 4) resultando siempre sueltos un cobre y un zinc, correspondientes al primero y último elemento, constituyendo el polo positivo y negativo (*n.*ºs 7 y 8) de la pila, el platillo (*n.*º 5) tiene cristales de sulfato para formar la disolución.

El cilindro (*n.*º 2) tiene una abertura longitudinal (*n.*º 6.)

Corriente eléctrica.—A la transmisión eléctrica que de uno á otro polo se verifica, cuando se ponen en comunicación por medio de un alambre ú otro cuerpo buen conductor.

Circuito.—Al camino que recorre la corriente desde que se enjendra ésta y pasando de un polo á otro.

Circuito cerrado.—Se da este nombre cuando la pila está en actividad por tener unido los reóforos entre sí, ó por otro alambre más ó menos largo.

Circuito abierto.—Cuando los reóforos están separados.

Hilo conductor.—Es el alambre que en mayor ó menor longitud sirve para cerrar un circuito.

Cable para líneas subterráneas.—Se compone de un haz de alambres de cobre de un milímetro de diámetro, retorcidos entre sí, y cubiertos de una capa de gutapercha combinada con otras de resina y brea, envuelto con algodón, estopa y una cinta embreada.

Alma del cable.—Es el haz de alambres.

Cable doble ó militar.—Se compone de dos conductores, aislados uno de otro y envueltos ambos por una cinta ó cubierta embreada.

Cable submarino y subfluvial.—Consta de uno ó varios cordones de cobre, envueltos por un tejido metálico, hierro ó acero forrado de cáñamo para que formando un cuerpo pesado se sostenga á gran profundidad en el mar y en el lecho de los ríos.

Cable de costa y de fondo.—Dáse el primer nombre á la parte de cable subterráneo que se extiende por aquélla, teniendo la cubierta metálica más dura que el que va extendido por el fon-

do, unidos ambos por otro tercero que podemos llamar cable de unión.

Modo de unir los cables aéreos y de costa.—Este va enterrado hasta el punto donde se ha de unir al otro, por medio de una columna de hierro vertical hueca, por donde sube al cable, y á él se empalma el hilo conductor.

Generadores.—Llámanse así á las pilas, y las empleadas en las líneas telegráficas deben llenar la condición de que las corrientes sean de constante intensidad, puesto que los aparatos se construyen para los efectos que producen intensidades determinadas.

Diversas clases de pilas.—Ordinariamente reciben el nombre de su inventor y otras veces de su forma, como son la de Volta, ó de columna, la de artesa, de corona ó de tazas, y la de Vollaston, que por ser de un solo líquido no se emplea en la telegrafía, pues las corrientes se debilitan con mucha facilidad debido á la evaporación del agua acidulada, ó la disolución del zinc por efecto del ácido y la polarización del cobre. La de Daniell, la de Groon y de Bunsen, la de Callaud, Minotto, Mari-Davig, y Leclanché, todas estas pilas son de dos líquidos, ó mejor dicho, de corrientes continuas, pues no siempre se emplean dos de aquéllas, sino que uno se sustituye por sustancias sólidas, que dan el mismo resultado; además existen otras como las de Leclanché, Mari-Davig, y Daniell, reformadas de modo que su transporte sea fácil y puedan utilizarse en campaña, del mismo modo que la Americana, la de Siemens ó Prusiana, la húmeda de Trouvé; las improvisadas, de cloruro-sódico, de arena, telúrica, y las secas, son de fácil manejo y útiles para la guerra, pero de todas ellas no describiremos sino las más comunmente empleadas.

Polarización del cobre.—En las pilas de un sólo líquido, al descomponerse el agua en oxígeno é hidrógeno, el primero se combina con el zinc, y forma el óxido de zinc, que con el ácido sulfúrico se transforma en sulfato de zinc, y la descomposición de éste por la corriente interior de la pila, forma depósitos de zinc en el cobre, y en unión del hidrógeno constituye la polarización del electrodo; por esta razón las pilas de un solo líquido no son aceptables, y se emplean para el telégrafo las de dos, que evita los depósitos de zinc é hidrógeno y conserva el ácido de la pila en un grado constante de concentración.

Pila de Daniell.—(Lám. 1.^a, fig. 4.^a) En 1836, el químico inglés Daniell, construyó la pila de su nombre, siendo una de las más usadas hasta hace poco, y aún hoy se emplean en algunas

líneas telegráficas de los ferrocarriles. Consta de un vaso de cristal (*n.º 1*) lleno de agua pura, agua acidulada con ácido sulfúrico ó una disolución de sal marina, en ella va sumergido un cilindro (*n.º 2*) de zinc, hasta dos ó tres centímetros de sus bordes, y dentro de éste un vaso poroso (*n.º 3*) de tierra cocida, ó bizcocho de porcelana, este vaso poroso está lleno de una disolución de sulfato de cobre y en ella lleva una barra de cobre (*n.º 4*) que va unida al zinc del elemento inmediato. La lámina de cobre (*n.º 4*) tiene un platillo agujereado (*n.º 5*) donde se colocan los cristales del sulfato que han de formar la disolución. El cilindro (*n.º 2*) tiene una abertura longitudinal (*n.º 6*), y los signos + y — determinan los polos positivo y negativo (*n.ºs 7 y 8*) de la pila.

En lugar del vaso poroso, puede emplearse de diafragma para la separación de las dos disoluciones, un saquillo de lona ó de una membrana animal, ó cuero, pero tiene el inconveniente que es más fácil se mezclen las dos disoluciones. Esta pila es conveniente cuando se quiere producir corrientes poco intensas, pero de larga duración, teniendo necesidad de añadir cristales de sulfato de cobre, que es lo que más gasta. También hay que observar el vaso poroso, pues pasados algunos meses se forma una capa metálica que llega á debilitar las corrientes.

Pila de Daniell para campaña.—En Inglaterra han suprimido el vaso poroso; el exterior es de ebonita y en su fondo lleva un anillo de cobre del que parte un alambre que es el polo positivo. En lugar del vaso tiene una plancha de cuero y sobre ella el zinc, cuyo extremo sale fuera y es el polo negativo.

Ebonita.—Es una pasta negra y dura, compuesta de cinco partes de cautchout y tres de azufre, hervidas á una temperatura de 170 grados bajo la presión de 4 ó 5 atmósferas.

Atmósfera.—Es la unidad de presión, equivalente á la que ejerce el aire atmosférico sobre una superficie cuadrada de un centímetro de lado.

Pila Callaud.—Callaud, de Nántes, suprimió en la pila de Daniell el vaso poroso y los diafragmas, y obtuvo la separación de los líquidos por su diferencia de densidad y por el paso mismo de la corriente, quedando así remediado el inconveniente de incrustarse el cobre en el vaso poroso. Consta (*lám. 1.ª, fig. 5.ª*) de un vaso de cristal (*n.º 1*) ó porcelana, en cuyo fondo hay una plancha de cobre (*n.º 2*) unida á un alambre del mismo metal, forrada de gutapercha que sale fuera del vaso, y es el reóforo positivo (*n.º 3*). Encima de la plancha se ponen cristales de sulfato de

cobre y se acaba de llenar el vaso de agua pura; sumergido por completo en el líquido hay el cilindro de zinc (*n.º* 4) cuya altura es solo la mitad, y por medio de unos corchetes soldados al mismo zinc se suspende en los bordes del vaso, y un alambre unido á él, sale también al exterior y forma el polo negativo (*n.º* 5). Para obtener más completa la separación del agua pura y la saturada, se le ha dado al vaso de la pila la forma que representa la (*figura 6.ª*). La ventaja de ésta sobre la de Daniell, es la economía de sulfato de cobre; produce corrientes constantes, y como lo que más gasta es agua pura, es fácil de reemplazar, por esto se emplea en las líneas telegráficas del Estado.

Pila Minotto.—Minotto, de Turin, ha conseguido separar más el agua pura y la acidulada, poniendo una capa de arena, ladrillo machacado ó serrín y separándolo del sulfato pulverizado por un disco de tela ó papel secante; encima de la arena va el zinc, y quedan en completa separación los dos líquidos. Esta pila y la de Callaud, han sustituido á la de Daniell.

Pila Leclanché.—(*Lám. 1.ª, fig. 7.ª*). Consta de un vaso de forma cuadrada (*n.º* 1) terminado en un gollete, y dentro otro vaso poroso (*n.º* 2), quedando ajustado á aquél para evitar la evaporación del líquido excitador, que es agua común y sal amoniaco (cloridiato de amoniaco) contenido en el vaso exterior, ocupando solo dos tercios de él; la barra de zinc (*n.º* 3) va introducida en el líquido, y el alambre (*n.º* 4) unido al zinc es el reóforo negativo —. El vaso poroso tiene una pasta, compuesta de carbón de retorta, ó cók, y peróxido de manganeso, todo machacado; en esta pasta va introducida una barra de carbón terminada por una plancha de plomo que tiene unido un botón de latón (*n.º* 5) y que es el reóforo positivo +.

(*Lám. 1.ª, fig. 8.ª*) El autor ha modificado su pila suprimiendo el vaso poroso, y pone un aglomerado compuesto de 40 partes de peróxido de manganeso, 55 de carbón de retorta y 5 de goma laca; planchas de este aglomerado rodean el electrodo de carbón ó cobre (*n.º* 1); el zinc (*n.º* 2) queda separado de aquellas planchas por el zoquete de madera (*n.º* 3), manteniéndose todo dentro del líquido excitador, en el centro del vaso, por dos abrazaderas elásticas (*n.º* 4). Esta pila es muy buena y se usa para las líneas telegráficas de los Ferrocarriles nuestros, en los teléfonos y hasta para los timbres, pues no hay más que de vez en cuando añadir agua ó amoniaco; 24 elementos de este autor equivalen á 40 de los de Daniell.

Pila Leclanché de campaña.—(Lám. 1.^a, fig. 9.^a) Se compone de un vaso hueco de ebonita (n.º 1) en cuya cara superior sale el polo positivo + (n.º 2) y el negativo (n.º 3) —. La barra de zinc, va en un tubo de latón agujereado, donde se deposita el líquido antes de introducir el zinc, quedando rodeado del aglomerado y dando salida al aire, cuando el excitador humedece á aquél por un pequeño agujero; 24 elementos de estos pueden adaptarse en una caja de madera de 48 centímetros de largo, 18 de ancho y 14 de alto.

Modificación hecha por los ingenieros militares.—(Lám. 1.^a, figura 10.) El vaso exterior es también de ebonita (n.º 1), va cubierta por una tapadera (n.º 2) de cautchout, para cerrarlo herméticamente, á la tapadera van unidas las barras de cobre + y cinz —, rodeada la primera del aglomerado (n.º 3), aisladas por el trozo de madera (n.º 4) y sostenido por las gomas elásticas (n.º 5). Los electrodos comunican al exterior por los tornillos (n.ºs 6 y 7), y un agujero que tiene la tapa provisto de un tapón (n.º 8) sirve para introducir el líquido. Todos los elementos van en una caja, donde se colocan 10 ó 12, y al cerrarse oprimen los botones y el tapón, quedando herméticamente cerrado y salvado el inconveniente de verterse el líquido. Las demás pilas no las describimos, por considerar que el conocimiento de las explicadas es suficiente hoy, y facilita el estudio de todas las demás enumeradas.

Montaje de las pilas.—Puede ser en tensión ó en cantidad.

Montaje en tensión.—(Lám. 1.^a, fig. 11.) Cuando las corrientes hayan de recorrer un largo circuito, se montan, uniendo el polo positivo de un elemento al negativo del inmediato, y queda la pila en tensión y se denominan pilas de línea.

Montaje en cantidad.—(Lám. 1.^a, fig. 12.) Sirve para hacer funcionar los aparatos de las estaciones, por lo que se llaman pilas locales. Este montaje se hace uniendo todos los electrodos positivos y todos los negativos, cada uno á una plancha, constituyendo un elemento de grandes dimensiones.

Aisladores.—(Lám. 2.^a, fig. 13.) Los que generalmente se usan son de porcelana, que van colocados en perchas de madera (n.º 1), de forma cilíndrica, de 6 á 8 metros de altura y clavados á unos dos metros. La distancia entre los postes es de 100 metros en línea recta, y en curva, disminuye tanto, cuanto menor es el radio. Los (n.º 2), se llaman de suspensión, tienen la forma de una taza invertida, y del centro sale el gancho (n.º 3) que sus-

pende el alambre; el (n.º 2) se une al poste por la abrazadera (n.º 4), y el (n.º 2) por las orejas del aislador (n.º 5). Los (números 6 y 7) son de retención, y dando una vuelta al alambre en las gargantas (n.ºs 8 y 9) se aumenta la resistencia. Los (n.ºs 10 y 11), llámense de doble efecto, porque pueden usarse para suspensión y retención. El (n.º 12) se denomina de polea, y se coloca á la entrada de las estaciones.

Tensor fijo.—(Lám. 4.^a, fig. 31.) Sirven para aumentar la tensión del alambre y se colocan en los postes, quedando los brazos mirando uno á cada lado de la línea, y aunque el alambre queda cortado, el mismo tensor sirve de conductor.

Tensor volante.—(Lám. 4.^a, fig. 32.) Consta de un bastidor de hierro (n.º 1) que en el centro tiene un eje de giro, que lo hace sobre sí mismo por medio de una llave que se introduce en la ranura (n.º 2) y por la cual pasa el alambre que se arrolla al eje y queda sostenido por el fiador (n.º 3).

Palomillas.—(Lám. 4.^a, fig. 33.) Se colocan á la entrada de las poblaciones y en los caballetes de los tejados para suspender los hilos y dirigirlos á la estación, entrando en ella por una tabla agujereada, denominada tabloncillo de entrada.

Estaciones telegráficas.—Se llaman extremas ó intermedias, según su posición en la línea, y las últimas pueden ser sencillas, de vértice ó central, la primera solo comunica por un lado que se llama banda, la de vértice por tres ó más, y la central es aquella de quien dependen las demás de la línea.

Estación Breguet.—(Lám. 2.^a, fig. 14.) Si es intermedia tiene á cada banda un pararrayos, galvanómetro y timbre; en el centro de la mesa el manipulador, y sobre una tabla horizontal á mayor altura el receptor, que tiene á sus costados los demás aparatos accesorios, en la forma que indica la figura.

Pararrayo.—Estos fueron inventados en el año 1775 y tienen por objeto preservar los edificios de las descargas eléctricas. Constan de dos partes, una barra de hierro gruesa, terminada en punta de platino ó cobre dorado á fuego, y aquélla 7 á 9 metros de altura, sobre la máxima del edificio que se quiere preservar; un conductor de alambre de cobre, de un centímetro de diámetro, torcido á tres cabos, el cual se dirige á un pozo, terminando en él por varias ramificaciones; si no hay pozo, se hace un hoyo de 5 á 6 metros de profundidad donde se entierra el cable, rellenándolo después con cisco de retama. Si el edificio tiene armaduras de hierro, columnas ó canalones de metal, deben ponerse

en comunicación con el cable conductor, al objeto de que las descargas eléctricas mueran en el pozo.

Pararrayos de las estaciones telegráficas.—Como las líneas tienen en toda su longitud multitud de postes para sostener los alambres y éstos son buenos conductores, puede ocurrir que una tormenta descargue á gran distancia de la estación una chispa, que ésta sea conducida á aquélla y destruya todo el material y pueda hacer perecer á los encargados del servicio. Para evitar esto, todas las estaciones telegráficas tienen pararrayos especiales, fundados en principios análogos, á fin de que las corrientes extrañas á las producidas por las pilas, sean dirigidas al depósito común, por la eficacia de estos aparatos accesorios, pero indispensables. Los más usuales son los de peine, de puntas móviles y de papel.

Pararrayos de puntas móviles.—(Lám. 2.^a, fig. 15). Sobre una base de madera se apoyan dos planchas de cobre (*n.^{os} 1 y 2*) aisladas entre sí; cada plancha está atravesada por tornillos (*n.^o 3*) del mismo metal, que pueden aproximarse unos á otros, pero sin llegar á tocarse. La plancha (*n.^o 1*) comunica con línea por el conductor (*n.^o 4*) y con el receptor por el (*n.^o 5*); el hilo de tierra está empalmado á (*n.^o 2*) por los conductores (*n.^{os} 6 y 7*). Las corrientes normales pasan de la línea al receptor por la barra (*n.^o 1*), pero si una chispa eléctrica viene de la línea, al llegar á la plancha (*n.^o 1*) descarga por las puntas de la (*n.^o 2*) y va á perderse en el pozo, ó plancha de tierra, sin que cause ninguna desgracia, ó atenuándola.

Pararrayos de papel.—(Lám. 2.^a, fig. 16). Sobre una plancha de cobre (*n.^o 1*) va colocada otra de menores dimensiones (*n.^o 2*), unidas ambas por la pieza (*n.^o 3*) de madera atornillada á ella. Las dos planchas (*n.^{os} 1 y 2*) están aisladas por una hoja de papel impregnada en aceite. La plancha (*n.^o 1*) comunica con tierra por (*n.^o 4*) y la (*n.^o 2*) por (*n.^o 5*) con la línea, y por el (*n.^o 6*) con el receptor. Las corrientes normales atraviesan la (*n.^o 2*), sin tocar la (*n.^o 1*), pero si la corriente es muy intensa, quema el papel y pasando á la (*n.^o 1*) marcha á tierra.

Galvanómetro.—(Lám. 2.^a, fig. 17.) Este aparato llamado también multiplicador y reómetro, es una aplicación de la acción directa de las corrientes eléctricas sobre los imanes; por la desviación de la aguja, da á conocer el paso de una corriente por el conductor; por el sentido adonde se dirige, la dirección, y por la separación, la intensidad. Sobre un disco de madera (*n.^o 1*) hay

un carrete (*n.º* 2) cuyos extremos (*n.ºs* 3 y 4) se unen al hilo conductor y queda cerrado el circuito. En el punto medio del interior del carrete, lleva suspendida de un eje, una pequeña aguja imantada (*n.º* 5) que al pasar una corriente eléctrica por el hilo del carrete, donde está su eje, se desvía en el sentido de la corriente, tanto más, cuanto más intensa sea, llegándose á poner casi formando cruz con la dirección del hilo conductor, debido al principio, que el polo Norte de la aguja se dirige siempre á la izquierda de la corriente. Adherida á la aguja imantada formando cruz con ella, va otra de latón (*n.º* 6) que marca los movimientos de aquélla, en un semicírculo graduado (*n.º* 7) sobre el que corre una de sus puntas. Cuando la aguja está en el 0, señala reposo ó inactividad. El galvanómetro está cubierto por un fanal (*n.º* 8). También hay otros llamados verticales, que están fundados en los mismos principios.

Cuando en lugar del semicírculo graduado tiene dos toques de marfil, se llama «Aguja indicadora.»

Imán.— Se dá este nombre á un óxido de hierro que tiene la propiedad de atraer á este metal.

Aguja imantada.— Si á una barrita de acero templado se frota con un imán, adquiere la virtud magnética de éste, y se llama aguja imantada, teniendo la propiedad de que uno de sus extremos se dirige siempre al Norte, y determina aproximadamente la línea N. S., volviéndola á recuperar aunque de ella se la separe.

Timbre.— (*Lám. 2.^a, fig. 18*). Consta de una caja de madera (*n.º* 1) que contiene un electroimán (*n.ºs* 2-2), cuya armadura (*n.º* 3), está sostenida por un muelle muy flexible (*n.ºs* 4-4) que sirve de resorte antagonista; otro resorte (*n.º* 5) está en contacto con la armadura para cerrar el circuito y va unido al alambre en espiral (*n.º* 6) que atravesando la caja, se une al conductor (*n.º* 7) de la línea. Un botón metálico (*n.º* 8) está en comunicación con los resortes (*n.ºs* 4 y 5), al (*n.º* 4) va unido un hilo del electroimán (*n.º* 9) y el otro (*n.º* 10), sale al exterior por el casquillo (*n.º* 11) y termina en tierra. Cuando venga una corriente de la línea, entrará por el (*n.º* 7) y seguirá al (6-5-3-4-8-9-2-10) y por 11 pasa á tierra. Debe observarse que al pasar la corriente por el electroimán (*n.º* 2) atrae la armadura (*n.º* 3) y chocando el martillo de aquella (*n.º* 12) contra el timbre (*n.º* 13), empieza á sonar, y queda interrumpido el circuito, por haberse separado la armadura (*n.º* 3) del resorte (*n.º* 5), pero vuelve á su posición por el otro antagonista (*n.º* 4), durando el sonido del timbre todo el

tiempo que esté pasando la corriente, sirviendo por consiguiente este aparato para avisar.

Resorte antagonista.—Es aquel que tiene la misión de hacer conservar una posición determinada á la pieza á que va adherido, de tal modo, que si una fuerza superior obliga á aquélla á tomar una dirección contraria, en el momento en que la fuerza cede, vuelve á tomar la primitiva posición por la acción del muelle, que recibe el nombre de antagonista.

Electroimanes.—(Lám. 2.^a, fig. 19). Dáse este nombre á unas barras de hierro dulce en forma de herradura, ordinariamente, (n.º 1) que al paso de las corrientes, adquieren una poderosa imantación. El hilo conductor es de cobre forrado de seda, para aislarlo, da las vueltas que se quiere sobre dos carretes (n.º 2) aplicados á las barras. La parte encorvada queda libre y el conductor se cruza al pasar de uno á otro, al objeto que las vueltas marchen en sentido opuesto en cada brazo, y los polos del electroiman lo estén también. Enfrente de los polos (n.ºs 3 y 4) se coloca una lámina de hierro dulce (n.º 5) que se llama armadura. La potencia de la imantación en este aparato, depende de la intensidad de las corrientes, del número de vueltas del hilo, y de la longitud, naturaleza y forma de la barra.

Manipulador Breguet.—(Lám. 2.^a, fig. 20). Este aparato pertenece á los de muestra ó abecedario y tiene por objeto la transmisión por intermitencias de corrientes eléctricas á un electroimán situado á mayor ó menor distancia y perteneciente á otro aparato llamado receptor. Consta de una plancha cuadrada de madera (n.º 1) que tiene fijo un disco de latón (n.º 2) en que lleva grabadas las 27 letras del alfabeto, y debajo de cada letra, empezando por la A, una numeración correlativa del 1 al 27; entre la A y la Z y el 1 y el 27 queda un espacio libre marcado con una cruz. El disco presenta el aspecto de una rueda dentada de 28 dientes comprendidos entre cada letra y la cruz; en el centro lleva atravesado un eje (n.º 3) que unido á la manivela (n.º 4) gira con ella, cuando se corre para colocarla encima de cualquier letra, en la que queda fija, por medio de un botón que hay en su parte inferior y que entra en la entalladura. Debajo del disco hay una rueda sinuosa (n.º 5) que en su centro está unida al eje de la manivela (n.º 4) para que gire cuando se mueva ésta. En algunos aparatos, el borde del disco es circular y las sinuosidades van por la parte superior, próximo al borde exterior; en los que afectan la forma (n.º 5) apoya una pequeña ruedecilla (n.º 6) situada

al extremo de una palanca (n.º 7) que gira en el (n.º 8) y que por la fuerza del muelle (n.º 9) está siempre en contacto la ruedecita (n.º 6) con la sinuosa (n.º 5); en los segundos, la ruedecita recorre el camino sinuoso que está situado en la parte superior del disco, quedando igualmente en contacto la rueda pequeña (n.º 6) y el disco (n.º 5) por la palanca (n.º 7) y muelle (n.º 9). El extremo (n.º 10) lleva unida una lámina delgada (n.º 11) entre los topes (n.ºs 12 y 13) de los que el (n.º 13), comunica por el botón (n.º 14) con el conductor que está unido al reóforo positivo de la pila. El eje de giro (n.º 8) está en comunicación con el disco (n.º 5) en el otro eje (n.º 3). Al moverse la manivela lo hace también la rueda sinuosa, y los entrantes y salientes de ella producirán en la palanca un movimiento oscilatorio, por el que el extremo (n.º 10) de la palanca, tocará alternativamente á los topes (n.ºs 12 y 13) quedando cerrado el circuito cuando lo haga en (n.º 13) y abierto en (n.º 12.) La rueda (n.º 5) está dispuesta de modo que al hallarse la manivela sobre una letra par, la palanca está tocando el tope (n.º 12) y el (n.º 13) si es impar. Así suponiendo en comunicación la palanca del manipulador de una estación, con el receptor de otra y ambas señalando cruz la manivela y aguja respectivamente, cuando aquélla señale la A la palanca (n.º 11) tocará en el botón (n.º 13), el circuito quedará cerrado, y la corriente que produzca pasará al receptor y hará que su aguja señale la misma letra; si luego se pone sobre B, quedará abierto el circuito y en el otro aparato señalará la misma letra. De donde se deduce que basta señalar una en el manipulador, para que la emisión ó interrupciones que se produzcan obligue á la aguja indicadora del receptor á marcar la misma letra; los botones de contacto (n.ºs 15-16-17 y 18) que están al costado izquierdo de la plancha de madera (n.º 1), sirven para que por medio de la lengüeta (n.º 19) del conmutador (n.º 20), se ponga en comunicación el conductor de línea, y los diferentes aparatos de la estación. Colocada la lengüeta (n.º 19), en el botón (n.º 15) la corriente irá de (n.º 14 á n.º 13), cada vez que la palanca (n.º 11) se mueva, y seguirá de (n.º 10) á (n.º 8 n.º 3 y n.º 15), desde éste á (n.º 20) y (n.º 17) por donde sale á la línea para llegar á la estación inmediata. Cuando la corriente entre por (n.º 17), marchará, si la lengüeta (n.º 19) está en (n.º 16), por este último al timbre. Si se quiere que llegue al receptor, la lengüeta (n.º 19) estará sobre (n.º 15), é irá corriendo por los (n.ºs 3-8-10-11-18), y desde éste al receptor. Para comunicar con

dos estaciones por ser intermedia, tiene en la banda del lado opuesto los botones (*n.ºs* 21-22-23), el conmutador de línea (*n.º* 24) y la lengüeta (*n.º* 25), que se emplea como los anteriores, poniendo la lengüeta sobre el contacto correspondiente.

Para dar comunicación directa entre las estaciones de ambos lados, se hace colocando las lengüetas (*n.ºs* 19 y 25), sobre los extremos (*n.ºs* 26 y 27) de la tira metálica (*n.º* 28), y las corrientes irán directamente del contacto de línea (*n.º* 23), al (*n.º* 17) pasando por la tira (*n.º* 28) sin tocar á ningún aparato. Hay receptores que tienen tres conmutadores de línea para comunicarse con tres estaciones distintas.

Receptor Breguet.—(*Lám. 2.^a, fig. 21*). Este lleva otro cuadrante vertical, presentando el aspecto de una esfera grande de reloj (*n.º* 1) que tiene marcadas el mismo número de letras y cifras que en el manipulador, colocados en idéntica forma, y teniendo la cruz entre la Z y la A, como en el otro aparato explicado. La esfera (*n.º* 1), va adaptada á la cara anterior de una caja de madera (*n.º* 2), en su centro tiene una aguja indicadora (*n.º* 3), que comunica con un mecanismo de relojería, dispuesto en el interior de aquélla y que está en relación con la armadura de un electroimán, para que al moverse aquélla, el aparato de relojería se ponga en marcha y la aguja recorra una división de la esfera, que será la letra que el manipulador haya señalado, marcando por consiguiente, la misma en los dos aparatos, en el supuesto que estén en comunicación y debido á las imantaciones y desimantaciones de los electroimanes de ambos. La aguja marcha siempre en el mismo sentido y por si hay que volverla al punto de partida, efecto de haberse pasado de la letra que debe señalar, tiene en la parte superior de la caja el botón (*n.º* 4) que al oprimirlo, marcha la aguja hasta la Y ó la Z, donde se detiene, y en el momento que cede la presión en el botón (*n.º* 4) vuelve á colocarse sobre la cruz. Para que el aparato funcione con regularidad, es preciso que la aguja avance en cada movimiento una división, y si esto no sucede, hay que templar el resorte antagonista por medio de una llave, con la que se le da vueltas á otra pequeña aguja, situada dentro del cuadrante (*n.º* 5), ó por medio del botón (*n.º* 6), con el que dando vueltas á la izquierda se estira el resorte, y á la derecha se afloja. Por el taladro (*n.º* 7) situado entre la A y la Z, se da cuerda al mecanismo de relojería. El alambre que está en comunicación con el electroimán después de atravesar la caja, sale por los casquillos de empalme (*n.º* 8).

Conmutadores.—Hay distintas clases de conmutadores, cuyo objeto en todos, es dirigir las corrientes que lleguen por los conductores de línea, ó de las pilas, á los distintos aparatos de las estaciones.

Conmutador redondo.—(Lám. 3.^a, fig. 22). Consta de un disco de madera (*n.*^o 1), de un eje (*n.*^o 2) que está provisto de un mango de madera (*n.*^o 3) que puede hacerla girar, á fin de colocar la lengüeta (*n.*^o 4) sobre los contactos (*n.*^{os} 5-6 y 7). La lengüeta, el eje y las planchas son de cobre. Hay otra (*n.*^o 8) que está en comunicación con el eje (*n.*^o 2) y la lengüeta (*n.*^o 4) por un extremo, y por el otro, se le une el alambre conductor de la línea (*n.*^o 9). En el supuesto que el (*n.*^o 5) tiene el conductor del timbre (*n.*^o 10), el (*n.*^o 6) el del receptor (*n.*^o 11), y el (*n.*^o 7) el de la pila, las corrientes que procedan de (*n.*^o 9), irán por (*n.*^{os} 8-2-4), y si éste está en (*n.*^o 5), continuará por (*n.*^o 10) al timbre, verificándose una marcha análoga para ir á los demás aparatos. Este conmutador tiene aplicación en las estaciones Breguet, como conmutador de pila, puesto que los de línea los tienen los manipuladores, como se vió al describir éstos.

Conmutador Bávaro.—(Lám. 3.^a, fig. 23.) Se compone de una plancha de ebonita (*n.*^o 1) que tiene sujeta á ella otras 3 de cobre (*n.*^{os} 2-3 y 4), siendo la (*n.*^o 2) de doble tamaño que (*n.*^o 3 y 4) y existiendo entre todas ellas, una separación de dos milímetros. La plancha (*n.*^o 2), comunica con el conductor de la línea por (*n.*^o 5), la (*n.*^o 3) por (*n.*^o 6) con el receptor, y la (*n.*^o 4) por (*n.*^o 7) con el timbre. La clavija (*n.*^o 8), sirve para establecer las comunicaciones; así cuando se quiere que la corriente de la línea vaya al timbre, se pone la clavija (*n.*^o 8) en el taladro (*n.*^o 10), y pasará de (*n.*^o 5) á (*n.*^o 4), y de ésta por (*n.*^o 7) al aparato; igual sucederá si se introduce en el (*n.*^o 9), que irá desde (*n.*^o 5) á (*n.*^o 3), y de éste al receptor por (*n.*^o 6).

Casquillos de empalme ó Bornas.—(Lám. 3.^a, fig. 24 y 25). Son unas piezas metálicas destinadas á poner en comunicación los aparatos con la pila por medio de alambres, y aquéllos entre sí. Los que representan la fig. 24, se llaman de presión, porque después de introducir los alambres por los taladros (*n.*^o 1), quedan oprimidos por el tornillo (*n.*^o 2). Los de la fig. n.^o 25, se llaman de retensión, porque el alambre se arrolla á un eje central (*n.*^o 3) y queda sujeto. Estos últimos suelen tener el eje en forma de tuerca, para que después de arrollar el alambre se oprima la cabeza superior y se establezca mayor contacto; en este caso son de presión, como los n.^o 21.

Plancha de tierra.—Se dá este nombre á una plancha metálica, que en sitio húmedo se entierra á dos ó tres metros de profundidad, ó se sumerge en un pozo ú otro cualquier depósito ó corriente de agua. Sirve para establecer comunicación entre los aparatos y el depósito común, principalmente desde el pararrayos, pues aunque las corrientes deben ir á morir á tierra, este último tiene comunicación directa para las corrientes anormales, sin perjuicio de pasar por ellos todas las demás. Cuando hay varias pilas, cada una tiene su plancha de tierra y además los hilos de los aparatos deben concurrir á otra, las cuales deben estar separadas entre sí unos 50 metros para evitar que las corrientes se propaguen.

Piquetes de tierra.—(Lám. 3.^a, fig. 26). Es un vástago de hierro hueco y agujereado por el extremo que se ha de clavar en tierra. Si está agujereado, se llena de agua después de clavarlo, y si no se humedece antes el sitio donde se ha de colocar

Estación telegráfica para enseñanza de los Obreros y clases de Tropa.—(Lám. 3.^a, fig. 27). Se compone de una mesa, teniendo los aparatos dispuestos para poder recibir y emitir despachos en ella misma, á fin de facilitar la enseñanza y obtener una economía de aquéllos. Consta de una mesa de desarme con comunicaciones interiores, el pararrayos de papel (n.^o 1), del galvanómetro vertical (n.^o 2), del timbre (n.^o 3), del receptor Breguet (n.^o 4), del conmutador redondo (n.^o 5) y del manipulador Breguet (n.^o 6). La pila es de Leclanché de vaso poroso, compuesta de doce elementos, cuya potencia está calculada para la resistencia de las bobinas del timbre y receptor, siendo el máximo de éstas para 25 kilómetros. El montaje puede hacerse uniendo el polo positivo á la borna (n.^o 7), y el negativo á la (n.^o 8), y las corrientes eléctricas harán funcionar todos los aparatos excepto el timbre, después de recorrer la línea aérea que puede tenderse alrededor del patio del cuartel, para que la sección aprenda á subir á los postes, poner los aisladores, tensores, empalmar, derivar y todo cuanto requiere la práctica de este servicio. Cuando solo se desea trabajar en la clase, se pone un alambre uniendo las bornas (n.^{os} 9 y 10), para que cerrándose el circuito, funcionan los aparatos que se deseen, haciendo las conmutaciones correspondientes. Para el timbre, se toman de la pila general 3 elementos y poniendo el polo positivo en el casquillo (n.^o 11), se da movimiento á este aparato solo, colocando la lengüeta del conmutador sobre el contacto que le pertenece, de un modo análogo al empleado para el receptor y constituyendo una pila local.

La figura 28 de la lámina 3.^a, representa la misma mesa de estudio anteriormente descrita, pero que el receptor y manipulador son del sistema Morse, conservando los mismos aparatos accesorios, y siguiendo las corrientes eléctricas la misma dirección antes explicada. Aunque hemos representado la estación telegráfica que nos ocupa por las dos figuras 27 y 28 para mayor claridad, no es más que una sola mesa, con un solo juego de aparatos accesorios para con los manipuladores y receptores Breguet y Morse, facilitarse la enseñanza de ambos sistemas.

Transmisión.—Siempre que la estación esté en reposo, la aguja del receptor y la manivela del manipulador se hallarán sobre la cruz, debiendo tener la lengüeta del conmutador del último sobre el botón del timbre. Para transmitir un telegrama, se coloca la manivela sobre la letra A un momento, y dando la vuelta se lleva nuevamente á la cruz, con lo que empezará á sonar el timbre después de ir la corriente á la línea y pasar por el pararrayos y galvanómetro. Para hacer cesar el timbre, se oprime el botón que tiene en la parte superior el aparato con este objeto. Suponiendo que la otra estación ha contestado ya, se coloca la lengüeta del conmutador en el botón del receptor, y se da principio á la transmisión del telegrama después de dar una vuelta completa de manivela. Las palabras se van transmitiendo por el orden correlativo de sus letras, siempre en dirección de la derecha, y al terminar cada una se detiene un momento en la cruz. Si se equivoca, se dan 3 ó 4 vueltas seguidas á la manivela sin detenerse en la cruz y se sigue empezando por la palabra equivocada. Cuando á continuación hay que transmitir cifras, se dan dos vueltas seguidas de manivela, parando en la cruz al final de cada una. La firma y el texto, se separan dando dos veces varias vueltas de manivela y parando en la cruz, al terminar cada serie. Terminada la última palabra, se lleva la manivela á la cruz, y en seguida se da otra, parándola en la Z, y de ella á cruz, que significa fin de transmisión.

ABREVIATURAS.

SIGNIFICADO.

H. V.	Hable usted.
B. R.	Enterado ó bien recibido.
D.	Que se transmita despacio.
P.	Que se haga aprisa.
E. R.	Que se repita.
E. S.	Que se espere.

V. X. +. V. X. +.	Que se den vueltas á la manivela.
C. O.	Comunicación Oficial.
C. S.	Idem de servicio.
R. R. ó R. C. O.	Nada que transmitir.
Z. +.	Fin de comunicación.

Recepción.—En esta estación, el que recibe solo tiene que estar atento á la letra que marque el aparato, pero debe saber que una vez oído el timbre, se pone la lengüeta del conmutador en el botón del receptor, se contesta, y se pone la aguja de aquél en cruz, si ya no lo está. Si no se comprende alguna palabra, se corta la corriente, dando vueltas á la manivela, hasta que el otro cese y se detenga en cruz; entonces se transmite la última palabra entendida, seguida, de B. R. y cruz, poniendo la aguja del receptor en este último signo. Todo lo demás del modo de utilizar el botón del receptor y aplicación de las abreviaturas, así como la explicación aclaratoria de todos los aparatos, serán hechas por los Oficiales profesores encargados.

Manipulador Morse.—(Lám. 3.^a, fig. 29). Se compone de una plancha de madera (n.º 1), una pieza de cobre (n.º 2) fija á la de madera (n.º 1), y de una palanca de cobre (n.º 3, que gira verticalmente sobre la anterior (n.º 2), los extremos (n.ºs 3 y 4) de la palanca, tienen unos topes (n.ºs 5 y 6), y debajo de éstos, coincidiendo con ellos, las planchas metálicas (n.º 7) que comunican con la pila, y la (n.º 8) con el receptor. El extremo (n.º 3) de la palanca, tiene un mango de madera, á fin de que al cojerlo para manipular, quede la mano aislada. El resorte (n.º 9) sirve para obligar al extremo (n.º 3) de la palanca, á estar levantado, para que el (n.º 4) esté en contacto con el (n.º 8). Cuando se oprime el botón de madera, el tope (n.º 5) toca á la plancha (n.º 7), y como se cierra el circuito la corriente irá (lám. 3.^a, fig. 28) por el galvanómetro (n.º 2), pararrayos (n.º 1), borna de línea (n.º 9), y volviendo por la igual (n.º 10) pasará nuevamente por el pararrayo y hará funcionar el receptor (n.º 4).

Receptor Morse.—(Lám. 4.^a, fig. 30). Se compone de una caja de madera (n.º 1) que contiene un aparato de relojería, y el electroimán (n.º 2), el cilindro (n.º 3), el disco de cobre (n.º 4), quienes movidos por el aparato de relojería, á que se le da cuerda por el (n.º 5), se pone en marcha por el (n.º 6). Hay otro cilindro (n.º 7) rozando con el (n.º 3), también giratorio, que su eje está fijo á la palanca articulada móvil, alrededor del (n.º 8), uni-

do á un resorte, sobre que apoya el tornillo (n.º 9). Entre los cilindros (n.ºs 3 y 7) corre una tira de papel (n.º 10), debido á que moviéndose el tornillo (n.º 9) se aumenta y disminuye la presión de aquéllos, y al girar el cilindro (n.º 3) obliga al (n.º 7) á marchar en sentido contrario y va arrastrando el papel de derecha á izquierda. Para separar los cilindros (n.ºs 3 y 7) se maniobra la palanca (n.º 12), y puede introducirse el papel que está arrollado sobre el eje (n.º 13), de dos ruedas iguales que sostienen el brazo (n.º 14). El extremo libre de papel va guiado por una horquilla (n.º 15), para que pasando por el tambor móvil (número 16), se desarrolle entre el disco (n.º 4) y el cuchillo (n.º 17), así como entre los cilindros (n.ºs 3 y 7), terminando en la rueda (n.º 18), situada al extremo izquierdo de la caja, donde se arrolla. El cuchillo (n.º 17) está unido á una palanca que en el (n.º 20) jira, para que cuando el electroimán atraiga la armadura (n.º 21), el extremo (n.º 17) del cuchillo se eleve y oprima la cinta de papel contra el borde del disco (n.º 4), mientras dura la corriente, volviendo á separarse por efecto del resorte antagonista (n.º 22) cuando aquélla cese. Mas como quiera que el disco (n.º 4), apoya sobre el rodillo (n.º 23), que está impregnado en tinta, y que como el anterior, se mueve por la acción del aparato de relojería, resulta, que cuando venga una corriente eléctrica, la cuchilla (n.º 17) oprimirá el papel sobre el disco (n.º 4) y señalará un trazo, que será mayor ó menor, según la duración de aquélla; de modo que la señal represente un punto ó una raya, de cuya combinación se ha formado el alfabeto Morse. El tornillo (n.º 24), sirve para que la armadura no se separe demasiado del electroimán, y el (n.º 25) para que al atraerla aquél no le toque, sirviendo para graduar los movimientos de aquélla, y que el papel sea señalado de una manera uniforme. El hilo del electroimán comunica por el (n.º 26) con la línea, y por el (n.º 27) con tierra.

ALFABETO MORSE.

a.	q. - - - -	n. - - -	t. -
b. - - - -	h. - - - -	ñ. - - - - -	u. - - - -
c. - - - -	i. - - - -	o. - - - -	v. - - - -
ch. - - - - -	j. - - - - -	p. - - - -	x. - - - -
d. - - - -	k. - - - -	q. - - - - -	y. - - - - -
e. - - - -	l. - - - -	r. - - - -	z. - - - - -
f. - - - -	m. - - - -	s. - - - -	

LETRAS ESPECIALES.

á - - - - - é - - - - - ó - - - - - ü - - - - - w - - - -

CIFRAS.

NATURALES.

ABREVIADAS.

1. - - - - -	6. - - - - -	1. - - - - -	6. - - - - -
2. - - - - -	7. - - - - -	2. - - - - -	7. - - - - -
3. - - - - -	8. - - - - -	3. - - - - -	8. - - - - -
4. - - - - -	9. - - - - -	4. - - - - -	9. - - - - -
5. - - - - -	0. - - - - -	5. - - - - -	0. - - - - -

SIGNOS ORTOGRÁFICOS.

Punto (.)	- - - - -	Paréntesis ()	- - - - -
Coma (,)	- - - - -	Comillas (« »)	- - - - -
Punto y coma (;)	- - - - -	Guión (-)	- - - - -
Dos puntos (:)	- - - - -	Apóstrofe (')	- - - - -
Interrogación (?)	- - - - -	Subrayado	- - - - -
Admiración (!)	- - - - -	Párrafo aparte	- - - - -

SIGNOS CONVENCIONALES.

Llamada preliminar	- - - - -
Invitación á transmitir	- - - - -
Enterado	- - - - -
Espera	- - - - -
Error	- - - - -
Separación del texto y la firma	- - - - -
Fin de transmisión	- - - - -
Acuse de recepción	- - - - -
Despacho oficial	- - - - -
Despacho de servicio	- - - - -
Despacho privado	- - - - -
No comprendido (?)	- - - - -
Urgente	- - - - -
Telégrafo	- - - - -

Para aprender á transmitir y leer el alfabeto Morse, las letras se dividen en grupos de composición análoga, como son:

1.º e. -	i. - -	s. - - -	h. - - - -
2.º t. -	m. - - -	o. - - - -	ch. - - - - -
3.º a. - -	u. - - -	v. - - - -	
4.º n. - -	d. - - -	b. - - - -	
5.º r. - - -	l. - - - -	f. - - - -	p. - - - - -
6.º k. - - - -	x. - - - -	y. - - - - -	q. - - - - -
7.º j. - - - - -	g. - - - -	z. - - - - -	ñ. - - - - -

y al objeto se tienen manipuladores de este sistema, sueltos, para adquirir la práctica necesaria.

Además de los dos sistemas telegráficos que hemos explicado, existen otros varios, como son, el Hughes, que se emplea en algunas líneas telegráficas del Estado, y que con una velocidad doble que el Morse, transmite los despachos imprimiéndolos en caracteres de imprenta.

El Estienne, se diferencia del Morse, en que las rayas y puntos escritos en el sentido de la longitud del papel, son sustituidos por rayas y semirrayas, escritas en sentido transversal, ocupando menos extensión los despachos, y leyéndose con más facilidad, puesto que á la raya, se le da la altura del ancho de la cinta, y á la semirraya, la mitad de aquélla, teniendo también la ventaja del menor gasto de papel. Así como en el sistema Morse, según es la duración de la corriente, señala un punto ó una raya dando lugar á que con frecuencia se confundan los signos, en la Estienne, no puede verificarse ésto, debido á que tiene un manipulador para la raya y otro para la semirraya, pudiendo trabajar ambos con una sola pila, ó con dos diferentes, para tomar las corrientes positivas de una y la negativa de la otra, ó enviarlas alternativamente, de una sola. El receptor tiene una lámina de hierro dulce sobre un eje de giro horizontal, para que pueda inclinarse en el sentido de las corrientes que atraviesan el electroiman, donde entra la misma, para que si es atraída por un polo, sea repelida por el otro, por la acción de corrientes inversas. En el mismo eje de la palanquita, hay una varilla con dos plumas, que se impregnan en la tinta que hay en un depósito, y una marca la raya, y otra la semirraya

No hacemos más que señalar las grandes ventajas del sistema Estienne sobre el Morse, debido á lo cual, se ha adoptado en Alemania después de varias experiencias, todas satisfactorias, y á continuación presentamos ambos alfabetos.

ALFABETO ESTIENNE.

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n

ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	w	

ALFABETO MORSE.

a	b	c	d	e	f	g	h	i
j	k	l	m	n	o	p		
q	r	s	t	u	v	x	y	
z	w							

También existen estaciones telegráficas de campaña; tales son la española sistema Morse, de tamaños tan reducidos los aparatos, que pueden transportarse con facilidad y recibe el nombre de aparato-estación, debiéndose la construcción de esta estación de campaña, á la casa Breguet de París, bajo la dirección del ilustrado Jefe del Cuerpo de Ingenieros Militares españoles D. José de la Fuente. La de Breguet también muy manuable, y la volante de Truvé.

Teléfonos.—Como hoy está tan generalizado este medio de comunicación, pues existen en todas las capitales para el uso particular y también en las dependencias militares, consideramos de necesidad dar una idea de ellos, que reciben el nombre de parlantes, por servir para reproducir la voz humana y cuantos ruidos se hagan á su intermediación.

En 1877 llegó á Europa la noticia de haberse descubierto un instrumento que reproducía la voz humana á grandes distancias, cuya posibilidad de hacerlo, fué anunciada en 1854 por un sabio físico francés, fundándose en la reproducción de las vibraciones del aire, determinadas en una estación y transmitida á la otra. En esta época existía ya en París un aparato que se llamaba telégrafo de bramante ó de los enamorados, al cual los sabios, no le habían dado importancia, y sin embargo, había contribuido á resolver el problema de la telefonía; pues aplicando este aparato á otros como la lira mágica, se logró transmitir el sonido desde un extremo de una varilla de abeto, á una caja sonora. Posteriormente se averiguó la imantación y desimantación de una barra de hierro y el ruido que se produce por la dilatación en sentido longitudinal de la misma y vibraciones del aire, cada vez que se produce aquel fenómeno, construyéndose los vibradores eléctricos, que perfec-

cionados, llegaron á reproducir á grandes distancias, no solo sonidos sueltos, sinó piezas de música completas, á los que se les dió el nombre de teléfonos musicales. Todos los teléfonos constan de dos órganos esenciales, el transmisor, situado en la estación de origen, el receptor en la de destino y de un hilo de línea, que es el conductor. Nos ocuparemos solo de los teléfonos parlantes por ser los que como en otro lugar decimos, tienen indiscutible aplicación en la guerra.

Teléfono de Ader y Gower.—(Lám. 4.^a, fig. 34). Consta de una caja circular (n.^o 1) con la tapa cóncava, y en el centro de ésta tiene una abertura (n.^o 2), cubierta interiormente por una lámina metálica muy delgada, sujeta á la caja. Debajo de la lámina hay un imán (n.^o 3) en forma de herradura, cuyos extremos (números 4 y 5), llevan unos carretes á que se arrolla el hilo de cobre muy fino, forrado de seda, donde se unen los hilos conductores que salen al exterior por los casquillos (n.^{os} 6 y 7) y se empalman á los de otro aparato igual, retorciéndose uno á otro, como representa el (n.^o 8). También puede ir un hilo á tierra y otro por línea al receptor. El teléfono Ader (fig. 34), tiene además una anilla de hierro dulce llamada sobrecitador, entre la tapa y la lámina metálica, para aumentar los efectos que las corrientes de inducción producen en aquélla. El anillo (n.^o 9) sirve para cojer el aparato.

Para comunicarse por medio del teléfono, se coloca el transmisor á poca distancia de la boca y hablando con claridad, el diafragma, ó membrana metálica, vibra por efecto de los múltiples sonidos que se producen al emitir las palabras. El que se emplea como receptor, no hay más que apoyar su embocadura contra el pabellón de la oreja, y se percibirán de una manera clara, las palabras articuladas en el otro extremo de la línea.

Micrófonos.—(Lám. 4.^a, fig. 35). Después del teléfono, apareció este otro aparato, ideado por el físico americano Hughes, y cuyo objeto es reforzar los sonidos del teléfono de pila, ampliando los más pequeños ruidos que se hagan en él, y haciendo las veces de transmisor. Constan de una caja sonora de madera (n.^o 1), de dos barras de carbón, de retorta (n.^o 2) atravesadas por otra (n.^o 3). Las dos barras (n.^o 2) se unen á los reóforos de una pila (n.^o 4), y en el circuito se intercala un teléfono (n.^o 5). Cualquier ruido que se produzca á la inmediación de la tapa de la caja sonora, produce vibraciones en ésta, que transmitidas á la barras, hacen alteraciones en los contactos de ellas, y variándose

por esto la intensidad de las corrientes que pasan por las barras de carbón, da lugar á que la membrana metálica del teléfono vibre y reproduzca los sonidos, de una manera más intensa que los que se hicieron en la caja.

Microteléfono.—(*Lám. 4.^a, fig. 36*). Las estaciones de esta clase más generalizadas, son las de Ader y consta de una plancha de madera (n.º 1), sostenida en la pared; de una caja sonora en forma de pupitre (n.º 2) en cuya tapa superior van las barras de carbón del micrófono; de dos teléfonos (n.ºs 3 y 4) que se cuelgan de dos ganchos, los que, el del (n.º 4) está fijo á la caja, y el del (n.º 3) entra dentro, y cuando se descuelga el teléfono se eleva. La caja (n.º 5) contiene dos pilas, una para el timbre (n.º 6), y otra para el micrófono. El botón (n.º 7) sirve para hacer sonar el timbre de la otra estación. Los casquillos (n.ºs 8 y 9) corresponden á la línea, y los (n.ºs 10 y 11) á los polos de la pila, que se pone en actividad, cuando tiene colgado el teléfono (n.º 4) para el timbre, y descolgado el (n.º 3) para el micrófono. Para hablar dos personas, con estos aparatos, se empieza por llamar al timbre (n.º 7), y cuando conteste el de la otra estación, se descuelgan los teléfonos, se aplican al oído y se aproxima la boca á la tapa de la caja (n.º 2) para hablar. Si hay estación central se empieza por pedir á ésta comunicación y una vez obtenida se procede como antes se ha explicado.

Tetografía alada.—Se llama así, al medio de comunicación que se establece entre el ejército de operaciones y las plazas, donde en tiempo de paz, se construyen palomares especiales, en los cuales se crían y educan palomas de razas finas, como son las belgas é inglesas, y cuya propiedad de volver al lugar donde criaron, se explota, al objeto de transmitir noticias ú órdenes; por esto se las llaman palomas mensajeras ó correos alados.

El empleo de las palomas como correos, tiene su origen en aquellas glóriosas campañas españolas de los Países-Bajos, donde nuestros soldados dieron tantas pruebas de valor heróico, de abnegación y hasta de desprendimiento, y los generales de su pericia y genio, obteniendo victorias tan notables, que con las del Gran Capitán, constituyen la edad de oro de las armas españolas, por más que aquéllas sean la causa de nuestra decadencia financiera. En el sitio de Harlen (Holanda) puesto por Don Fadrique, hijo del Duque de Alba, el príncipe de Orange, envió á los sitiados noticia, por medio de palomas mensajeras, de que al amanecer del 8 de Julio de 1573, un ejército de 5000

hombres, iría á sorprender á los sitiadores y romper la línea de bloqueo, para entrar en la plaza un convoy; pero nuestros arcabuceros que habían notado el paso de las palomas, cazaron algunas, y D. Fadrique preparó una emboscada, que dió por resultado, destrozár el ejército de socorro y la rendición de la plaza. Después se han empleado las palomas en otras campañas, pero en la que más se usaron, fué en el sitio de París, de la última guerra Franco-alemana. En España existen varios palomares del Estado, á cargo del cuerpo de ingenieros militares, y uno de propiedad particular en Andalucía, perfectamente montado. Lo que no nos hemos podido explicar es, que en la Academia de aplicación del Arma, donde se cursa esta parte de la telegrafía, no haya ninguno, máxime cuando según nuestra humilde opinión, si ocurriera una campaña, la Caballería, al formar la línea estratégica para hostilizar la concentración enemiga, así como para favorecer la propia, sería la llamada á llevar consigo jaulas con palomas para dar noticias y establecer este medio de comunicación tan fácil, pero que no teniéndose práctica, no es posible poderlo verificar. Uno de los medios de colocar los partes es como indica la (*figura 37, lámina 4.^a*).

Telegrafía Neumática.—Es aquélla que tiene por objeto, el transportar rápidamente los telegramas que se reciben en las grandes poblaciones, desde la estación central, á distintos puntos de aquéllas, haciéndose la conducción por tuberías metálicas y siendo el agente motor, el aire comprimido.

Telegrafía Aerostática.—Se da este nombre, á las noticias que en una campaña se adquieren del enemigo por medio de la navegación aérea, aplicada al arte de la guerra. El primer globo fué construido en una pequeña ciudad de Francia, siendo sus inventores, dos hermanos, fabricantes de papel y llamados Esteban y José Mongolfier, dándose este nombre al aparato por ellos construido. El medio de que se valieron para elevarlos, fué el humo, producido por paja humedecida, lana y materias animales. Después se hizo un ensayo en París, empleando el gas hidrógeno que por pesar catorce veces menos que el aire, es indudablemente mejor que el empleado anteriormente, pues solo era la mitad pesado que aquél. El empleo para hacer reconocimientos tácticos, es de gran utilidad en la guerra, para este objeto se tienen los globos, ó aerostatos cautivos, y cuando se han adquirido las noticias que se desean, vuelve á descender el aparato y se comunican las noticias. La primer aplicación con éxito de los

globos cautivos, se hizo en la guerra, que la convención francesa sostuvo con los Austriacos, verificándose la primer ascensión el día 2 de Junio de 1794, en el globo llamado el *Emprendedor*, cuyo resultado fué, obligar á los Austriacos á entregar la plaza de Charleroi, y la victoria de Fleurus, por los franceses, debido á que desde el globo se observaron los movimientos enemigos, y eran contrarrestados con oportunidad.

Criptografía.—Llamase así, al arte de escribir, de modo que resulten escritos incomprensibles, para el que no conozca la clave, ó sea el abecedario de signos convenidos. Cuando los telegramas son redactados valiéndose de signos criptográficos, se denominan criptogramas, ó despachos cifrados.

Destrucción de las líneas telegráficas.—Dos son los casos que pueden presentarse; que la línea sea propia, ó que sea del enemigo. En el primero debe inutilizarse, para que aquél no pueda aprovecharlas, á cuyo efecto, se retirará el material de las estaciones, ó se romperán los aparatos, y consideramos innecesario dar reglas para ello, pues al tenerse noticia de la aproximación del enemigo y tener que retirarse el personal encargado de este servicio, hará cuanto sea indispensable para que quede inútil definitiva ó aproximadamente. En el segundo, que es el que corresponde á la Caballería por su movilidad y supuesta competencia, debe hacerse con inteligencia, á cuyo efecto lo primero que hay que saber, es el uso y mecanismo de los diferentes aparatos y piezas de que se componen, pues mal puede llevarse á cabo la operación, sino se conocen detalladamente aquéllos, á menos que no se trate más que de destruir por destruir, en cuyo caso, con romper todo lo que se encuentre en las estaciones, se termina pronto, y aún así, se haría mal; por esto repetimos que lo primero es que los obreros y clases, por ahora, conozcan perfectamente cuantos aparatos y material describimos en este *Manual*, y después será fácil enseñarles á inutilizar con conocimiento de causa, y hasta á hacer reparaciones y sustitución de unas piezas por otras; no obstante, daremos algunas reglas, aunque éstas sean muy sucintas, pues damos preferencia al estudio del material, para que después como corolario, venga lo antes explicado. En la línea basta cortar los alambres por varios sitios, y si hay un río próximo arrojar en él un trozo para que se tarde más tiempo en reponer y empalmarlos, operación que con las tenazas automáticas, se hace con suma facilidad, subiéndose á un poste con los trepadores y dando el primer corte, para que los otros puedan efec-

tuarse desde tierra; también pueden separarse los alambres en el sitio donde estén unidos, por un tensor fijo, volante ó empalme, y dejarlos aislados, aunque sea muy poco, ó por medio de un cuerpo que tenga aquella propiedad; los aisladores se rompen y los postes se dá en ellos un corte con la sierra y después se tira con el mismo alambre en sentido opuesto, hasta dejarlo en el suelo, dándole si hay tiempo, otros más para que quede inservible. En las estaciones, se inutilizan los aparatos principales, quitando las piezas, que cuando se sepa bien el mecanismo de aquellos, se venga en conocimiento de que sin ellos no pueden funcionar; por ejemplo, en el manipulador Breguet, se quita la manivela, si es provisional, y en otro caso, la rueda sinuosa y palanca; en el receptor del mismo sistema, el aparato de relojería y el electroimán. En el Morse, como el primero puede ser sustituido por una plancha metálica, debe dirigirse, el que destruye, al segundo, quitando los electroimanes y también los de los aparatos accesorios. En el Estienne, se quita la plancha de hierro dulce y la varilla que mueve las plumas, el imán artificial, y el electroimán. En las pilas, se quitan los electrodos y por último, en todo lo que sea indispensable para que la línea funcione, debe retirarse, ó romperse lo que sea preciso para que aquella pueda utilizarse, viéndose de una manera clara lo que decimos al principio, que primero que nada es aprender todo cuanto á los aparatos, pilas, etcétera, se refiere, y después la manera de destruir con inteligencia, al objeto de no convertir á la Caballería en una plaga que sin orden ni concierto va desbastando todo, ó haciendo las inutilizaciones de modo, que al llegar nuevamente el enemigo á ocupar sus líneas y estaciones, pueda el personal encargado hacer funcionar los aparatos con facilidad, burlándose con justicia de la impericia de nuestra tropa.

FORTIFICACIÓN.

Se da este nombre, al arte de modificar el terreno donde una tropa tiene que combatir, para detener á su adversario y causarle el mayor número de bajas, impidiendo así, el que se apodere de la posición, ó consiguiendo llegue á ella tan quebrantado que no le sea posible conservarla.

Atrinchamientos.—Es el terreno modificado, para facilitar

el combate, y consta, de una masa cubridora, llamada parapeto que preserve á los defensores de los fuegos enemigos, y un obstáculo, que evite ó retarde el combate cuerpo á cuerpo de los defensores y atacantes. El parapeto se forma de las tierras que se extraen de una escavación que se hace delante ó detrás de él; en el primer caso, se llama foso, y en el segundo, trinchera interior; como principalmente nos ocuparemos de los atrincheramientos rápidos, que solo tienen ésta última, por ser más rápida la construcción de ellos, emplearemos algunas veces, la palabra foso, aplicada á la trinchera interior, por evitar la repetición de este nombre.

Abrigos.—Llámase así, á todo accidente natural ó artificial, que hallándose sobre el terreno, pueda servir para ocultar las tropas á la vista del enemigo y hostilizar á éste en su marcha, ó en sus posiciones; como son los setos, cercados, casas, bosques, árboles, zanjas, bardas, piedras y en general, cuanto pueda utilizarse á este objeto, y teniendo en cuenta que la fortificación es la que debe adaptarse al terreno y no éste á la fortificación, según las teorías modernas.

Abrigos naturales.—Son todos los pequeños obstáculos donde pueden ocultarse las tropas.

Abrigos artificiales.—Aquellos que se construyen las tropas para ocultarse del enemigo, con tierras, faginas, cestones, sacos terreros, barricadas, etc.

División de la fortificación.—Se hace en permanente, semi-permanente, mixta ó provisional, pasajera, de posición ó de campaña, y rápida, volante ó de los campos de batalla. La primera, es la que en tiempo de paz, construyen las naciones, utilizando cuantos medios, elementos y tiempo, sean precisos; situando las obras y fortificando las plazas, como consecuencia de un minucioso estudio de defensa del país, llevado á cabo por comisiones especiales, y realizadas por el cuerpo de Ingenieros Militares. La segunda, se ejecuta durante el curso de una campaña, bien convirtiendo en plaza fuerte una población, ó construyendo atrincheramientos de gran desarrollo, utilizando los recursos del país y quedando la elección de estas posiciones á cargo del General en jefe, ayudado por el Estado Mayor, y realizadas las obras por el cuerpo de ingenieros. La tercera tiene aplicación cuando una parte del ejército debe ocupar posiciones, que por su importancia hay que conservar; en este caso, para aumentar el valor defensivo, se construyen obras cuyos trazados determinan Oficiales

de ingenieros, por orden del Estado Mayor, y se ejecutan por las tropas de infantería, dirigidas por sus Jefes y Oficiales naturales, que á su vez lo son por los de ingenieros. La última, ó sea la rápida, volante ó de los campos de batalla, improvisadas, son de la exclusiva competencia del arma principal de combate, la infantería, pues ejecutándose éstas pocos momentos antes de romperse el fuego ó bajo la acción del mismo, no es posible aguardar á que venga nadie á hacer lo que á élla tanto le interesa, puesto que de ello depende el conservar muchas de sus preciosas vidas, y lo que es más sagrado para todo soldado, la victoria, por la cual se adquieren respeto y timbres gloriosos, para la patria, añadiéndolos nuevos á los numerosos adquiridos cuando recibieron el dictado de ser la española la primera infantería del mundo. Por eso, nosotros creémos que más que nada, lo que á esta arma interesa, porque interesa á la nación, es pensar en dotarla de útiles para atrincherarse ella misma, dedicando su instrucción á este fin, pues en nuestra humilde opinión más vale que el soldado salga al combate sin pan que sin palas y picos; sin lo primero, siendo tan esencial, sabe batirse heroicamente, durante un tiempo, que si está al descubierto bajo la acción del fuego enemigo, que sabe ocultarse, y esperando que vengan á construirle sus atrincheramientos peculiares, las bajas, innecesarias, serían tan numerosas como sensibles, porque toda vida que se pierde inútilmente es un pedazo de corazón que se arranca á la patria, que al pedir á sus hijos el sacrificio de la vida quiere que sea con provecho, y exige responsabilidad á los que tienen el deber de cuidar de ellas.

No insistimos más sobre este punto, pues Jefes y Oficiales tiene la infantería de tan reconocida ilustración y competencia, que á la menor obligación que se les imponga en esta materia, presentarán seguramente, un sinnúmero de proyectos que darán solución á este importante asunto. Nosotros solo decimos, que el día que veamos un batallón salir con sus útiles propios á trabajos de campo, nos será tan grato, como aquel en que sepamos que en el arma de Caballería se declara obligatoria la enseñanza de este *Manual*, ligero compendio de lo que deben saber nuestros soldados y clases después de ser perfectísimos jinetes, para llenar su misión en la guerra moderna. De estos atrincheramientos rápidos tienen que estar instruidas las Secciones de Obreros y clases de tropa, para poder ejecutar lo que dispone el art. 4.º del Combate á pié de la Sección, y que es aplicable á toda fuer-

za de Caballería que tenga que defenderse en una posición ú ocupar un punto importante, después de una marcha forzada, para llegar á él antes que el enemigo y detenerle mientras acude el ejército propio, es decir, ocupar un punto táctico después de una marcha extratéjica.

Atrincheramientos perfectibles.—Dáse este nombre á los atrincheramientos que se construyen por procedimientos sucesivos, cuando se teme un ataque próximo; en este caso, se empieza por una simple trinchera abrigo, donde en el primer momento de ataque, pueda preservarse la línea extrema de tiradores y después se continua reforzando el parapeto y se van acumulando las obras de defensa.

Reglas generales para el trazado de un atrincheramiento.—La dirección de sus parapetos ó masas cubridorás, deben ser normal á los caminos por donde se teme el ataque del enemigo, para que apoyando la carabina, en la parte superior llamada plano de fuego, el atacante sufra el de los defensores, aunque sea de noche, y cuando las obras se construyan en las partes laterales de las vías de comunicación ó desfiladeros, que se traten de defender, se situarán de modo que los fuegos se crucen en el camino, para que el enemigo no pueda pasar, ó si llega á conseguirlo, sea con grandes pérdidas y deteniéndolo á fin de que el resto de la fuerza haya podido montar y retirarse, ú ocupar posiciones convenientes. El desarrollo de los atrincheramientos, ha de ser proporcional, ó sea suficiente para el número de hombres que tenga que defenderlos; el espacio que se asigna á cada hombre, es de 50 ú 80 centímetros.

Clasificación de las tierras.—Siendo el principal material que se emplea para los atrincheramientos, la tierra, por presentar la ventaja de no descomponerse al choque de los proyectiles y encontrarse en todas partes, conviene dar una idea de algunas de sus cualidades. Las tierras se dividen, para el objeto de la fortificación, en fuertes, que son las arcillosas; éstas al amontonarse, forman un declive ó talud cuya inclinación es de tres de altura, (*lám. 1.^a, fig. 1.^a, n.^o 1-2*) por dos de base (*n.^{os} 2 y 3*), es decir, que si la altura (*n.^{os} 1 y 2*) es sesenta centímetros, la base (*2-3*) será cuarenta, verificándose esto, por la mayor cohesión de estas tierras. Otra división es, en tierras medianas ú ordinarias, que son las vegetales, y que más comunmente se encuentran; su inclinación es de uno de base (*n.^{os} 2-4*), por otro de altura (*n.^{os} 1-2*), las terceras se llaman, tierras flojas ó areniscas, siendo los declives

de éstas, dos de altura (*n.^{os} 1-2*), por tres de base (*n.^{os} 2-5*). Las flojas no se emplean por la facilidad con que se desmoronan las obras que con ella se construyan. Cuando las tierras son recortadas, en vez de amontonadas, pueden dárseles mayor inclinación, pero al sufrir el choque de los proyectiles, se desprenden con facilidad, por cuya razón, siempre que se pueda, debe darse la inclinación natural, ó sea, uno de altura por uno de base. El espesor de los parapetos, debe ser, con relación al armamento que use el enemigo, para que no sea atravesado por los proyectiles; á este objeto, se tendrá presente, que para la bala de fusil, carabina, metralla, Sharapnell y cascos de granada, bastan 40 centímetros de espesor; una vez contruidos los atrincheramientos, con estos espesores, se dice que están contruidos á prueba de fusil, y al chocar los proyectiles, no harán más que desmoronarlos algo, pudiendo volver á dar á las tierras su primera posición, en un momento en que cese el fuego.

Sobrante de tierras.—Hay que tener en cuenta, que siempre que se hace una escavación, en el terreno natural, si se trata de volver á colocar las tierras en el mismo sitio de donde se han sacado, resulta, que por mucho que se apisoné, sobran, debido al esponjamiento, á cuyo sobrante se le da el nombre de coeficiente de escavación, y aunque éste es muy variable según las tierras, asignaremos como regla general, en una décima parte el sobrante.

Método práctico de construcción.—Para la enseñanza de ésto deben tenerse, piquetes, jalones, cuerdas, y las palas, picos y demás útiles que señalamos á las Secciones de Obreros.

Construcción de pozos de tirador para cuatro hombres.—(*Lámina I.^a, fig. 2.^a*) Se empieza por determinar la línea de los pozos, á cuyo efecto, dos hombres se colocan dándose frente, en dicha línea, y otro con el pico va señalándola. Después se determina el frente del foso ó trinchera interior (*n.^o 1*), para lo cual se mide una extensión de dos metros cuarenta centímetros, ó sea á razón de sesenta centímetros por hombre; á retaguardía, se toma de distancia un metro, con lo que quedará formando un rectángulo, cuyos lados mayores serán de dos metros cuarenta centímetros, y los menores de un metro. En los ángulos (*n.^o 2*) se determinan las bisectrices (*n.^o 3*). En los mismos ángulos (*n.^o 2*) se clavan piquetes, donde se amarran los extremos de dos cuerdas; se toman en las bisectrices (*n.^o 3*) distancias de sesenta centímetros y se clavan jalones (*n.^o 4*); en ellos, se marca una altura de

sesenta centímetros, donde se sujetan las cuerdas, quedando determinada la inclinación del talud interior (n.º 5). Para el espesor, se mide en la línea (n.º 3), y á partir del (n.º 4) una longitud de cincuenta centímetros, donde se clava otro jalón (n.º 6), y en el que se marca una altura de sesenta, donde se amarra la cuerda; al frente de éste, vuelven á medirse otros sesenta centímetros y se clavan los piquetes (n.º 7), con los que al sujetar los otros extremos de la cuerda, se forma el talud exterior (n.º 8). Cuando se quiere resguardar el pozo por los flancos, se toma en cada lado menor del rectángulo, una longitud de cuarenta centímetros, y en línea perpendicular á los jalones (n.º 4) se colocan los (n.º 9) y en los ángulos posteriores del pozo, los piquetes (n.º 10). Los asientos (n.º 11), se harán, midiendo en el interior de la trinchera (n.º 1) una distancia de treinta centímetros y señalando con el zapapico una línea paralela, al lado menor del rectángulo. Para formar la entrada (n.º 12), se toma en el punto medio del lado mayor del rectángulo, que ha de ser trinchera interior (n.º 1), y á cada lado se mide una distancia de cuarenta centímetros, con lo que se da á dicha entrada un frente de ochenta, y tomando después á retaguardia treinta, quedará formado otro rectángulo de ochenta centímetros de lado mayor y treinta centímetros de lado menor. Constituido así el esqueleto de la obra, no hay más que empezar el trabajo, para lo cual el pico ó los picos mueven la tierra, y mientras aquéllos descansan, los paleadores van arrojándola entre los jalones (n.ºs 4, 6 y 9), la que se va apisonando y al terminar quedará formado el parapeto (n.º 13), con los taludes (n.ºs 5 y 8). Al escavar la tierra del foso interior (n.º 1) para darle la profundidad de 60 centímetros, se tiene cuidado, de que cuando se llega á los 30, se deja de sacar tierra de los escalones laterales (n.º 11), y del de entrada (n.º 12), continuando la escavación en el resto de la trinchera (n.º 1) hasta que tenga la profundidad designada de 60 centímetros que con otros 60 que tiene el parapeto de altura, resulta un metro 20 centímetros que se determina para tirar en pié. El signo más del parapeto, quiere decir, altura, y el menos de la escavación, profundidad, y estos mismos signos utilizaremos para las demás obras.

Construcción del pozo de tirador para dos hombres.—(Lámina 1.^a, fig. 3.^a). Como se vé por la figura, su construcción es igual al de cuatro hombres, teniendo algunas diferencias en las medidas; el frente de cada hombre, es á razón de ochenta centímetros, siendo por consiguiente un metro sesenta centímetros el

del pozo; el talud interior ($n.^\circ 5$) se construye, poniendo los jalones ($n.^\circ 4$) á treinta centímetros del ($n.^\circ 2$) quedando con la inclinación de $\frac{2}{1}$, ó sea doble altura, sesenta centímetros, por uno de base, treinta. El pozo ($n. 1$) no tiene escalones y la entrada es una rampa ($n.^\circ 11$), cuya puerta es solo de sesenta centímetros y para construirla, se toma, como en el anterior, la línea media del pozo ($n.^\circ 1$), á cada lado treinta centímetros, en vez de los cuarenta que antes dijimos; y á retaguardia, se forma un rectángulo, en que sus lados mayores son de un metro, y en sentido perpendicular al foso, y los menores de sesenta centímetros.

Pozo de tirador para un hombre.—(Lám. 1.^a, fig. 4.^a). Estos sirven para tirar rodilla en tierra, por lo que la altura del parapeto ($n.^\circ 8$) es de treinta centímetros, y la profundidad solo de otros treinta. El frente del pozo ($n.^\circ 1$) es de ochenta centímetros, la longitud de un metro, y la de la rampa ($n.^\circ 10$) también de un metro, los jalones se clavan en los ($n.^\circ 2, 3, 4, 5$), y los piquetes en los ($n.^\circ 6$) con los que queda formado el pozo, que aunque de forma circular, ya no hay más que ir extrayendo tierra del pozo ($n.^\circ 1$) y echándola entre los jalones quedará la obra terminada y con el espesor y forma de la figura.

Para mayor claridad, cada pozo va acompañado de su correspondiente perfil.

Construcción práctica de la trinchera española reglamentaria, para tirar en pié.—(Lám 1.^a, fig. 5.^a). En los extremos de la línea, donde se ha de establecer el atrincheramiento, se colocan dos obreros dándose frente, y un Cabo señala con el pico un surco: en esta línea y con intervalos de 12^m se clavan piquetes ($n.^\circ 1$); al frente se toma una distancia de ochenta centímetros y se clava un jalón ($n.^\circ 2$); la cuerda que se amarró en el piquete ($n.^\circ 1$) se sujeta al jalón ($n.^\circ 2$) á la altura de sesenta centímetros; vuelve á tomarse al mismo frente otros sesenta, y poniendo otro jalón ($n.^\circ 3$), se amarra la cuerda también á sesenta centímetros de altura; desde dicho ($n.^\circ 3$) y á distancia de ochenta centímetros se clavan los piquetes ($n.^\circ 4$) y queda formado el parapeto, con un espesor de sesenta centímetros, igual de altura, y taludes de ochenta centímetros. Hacia el interior de la obra y á partir de los piquetes ($n.^\circ 1$), se toma una distancia de treinta centímetros, que será la de berma ($n.^\circ 5$), desde ésta se mide otra longitud de un metro setenta centímetros, que es la de la trinchera interior. El talud ($n.^\circ 7$) de la trinchera se llama escarpa, talud de escarpa ó talud anterior, y el otro ($n.^\circ 8$), contraescarpa ó talud de revers;

se construyen tomando en ambos, hacia el interior de la trinchera (n.º 6) una distancia de diez centímetros. Unidos en sentido horizontal todos los jalones, queda formado el esqueleto del atrinchamiento y no tienen más que empezar á escavar los obreros que tienen pico, y cuando éstos descansan, empiezan los paleadores á arrojar la tierra entre los jalones, hasta terminar la obra. El fondo de la trinchera tendrá una profundidad de cincuenta centímetros en la escarpa y de cincuenta y cinco centímetros en la contraescarpa para que las aguas llovedizas se depositen en un surco que se abrirá al pié de esta última; cuando se haya llegado á obtener estas profundidades, los de las palas van cortando la tierra de los taludes interiores de la trinchera, hasta conseguir que en la boca tenga la longitud de un metro setenta centímetros, y en el fondo de un metro cincuenta centímetros.

Trinchera española reglamentaria para tirar rodilla en tierra.—(Lám. 1.^a, fig. 6.^a). La misma construcción que la anterior, pero resultando solo con cuarenta centímetros de altura en parapeto, sesenta centímetros de declive en los taludes de éste, veinticinco centímetros en la escarpa y treinta centímetros en la contraescarpa de la trinchera interior.

Trinchera española reglamentaria para tirar tendido.—(Lámina 2.^a, fig. 7.^a). La diferencia de ésta con las dos anteriores, consiste sólo, en que la masa cubridora (n.ºs 2-3) tiene veinticinco centímetros de altura, que la trinchera interior (n.º 6) es de sección triangular y que para construirla, se mide una longitud de un metro setenta centímetros á retaguardia de la berma (n.º 5), y al extremo (n.º 7) de esta línea se toman diez centímetros, y se hace una escavación de treinta; desde este punto hasta la berma (n.º 5) se irá formando con las palas, una rampa que en la parte superior estará á la altura del terreno natural, y en la inferior á una profundidad de treinta centímetros. El talud interior de la contraescarpa, se forma cortando con la punta de la pala capas de tierra, hasta que quede con la inclinación que indica la figura.

Contrucción de la trinchea alemana para tirar en pié.—(Lámina 2.^a, figura 8.^a). Se establece la línea del atrinchamiento, en la forma que antes se ha explicado; después se empieza por clavar piquetes en dicha línea con el intervalo de 12^m á partir de dichos piquetes donde se amarra el extremo de una cuerda, se mide hacia el frente una distancia de sesenta centímetros, y se clava el jalón (n.º 2) y en él se sujeta la cuerda á la altura de sesenta; vuelve á medirse una distancia de setenta y

cinco centímetros, se clava otro jalón (*n.º 3*) y la cuerda se amarra en él á cincuenta; á partir del jalón (*n.º 3*), se toma una distancia de sesenta, se clava un piquete (*n.º 4*) y se le sujeta el otro extremo de la cuerda, con lo que queda formado el esqueleto del parapeto, después de unir por otra todos los jalones entre sí horizontalmente. Para hacer la trinchera interior, de donde hay que extraer las tierras, se toma á retaguardia del piquete (*n.º 1*), una longitud de un metro noventa y cinco centímetros, y se clava el piquete (*n.º 5*), y en esta línea se marcan las distancias de 75 centímetros entre los (*n.os 6 y 7*) y de 60 entre los (*n.os 1-6 y 7-5*) y se empieza la escavación; las tierras, van arrojándolas los paleadores entre los jalones del esqueleto, las que se van apisonando, y en la trinchera se irá haciendo la extracción de las tierras de modo que al terminar quede en la forma que representa la figura, es decir, con una profundidad en el talud anterior de la trinchera (*n.º 8*) de sesenta centímetros, y de cincuenta en el de revés (*n.º 9*), quedando terminada la obra y en disposición de que los tiradores puedan apoyar el cuerpo sobre el talud (*n.º 8*) y hacer fuego sobre el plano (*n.os 2-3*).

Trinchera alemana para tirar rodilla en tierra.—(*Lám. 2.^a, figura 9.^a*) La construcción de ésta es análoga á la anterior, con la diferencia de clavar los piquetes y jalones, y amarrar las cuerdas á las distancias que en la figura se señalan.

Trinchera alemana para tirar tendido.—(*Lám. 2.^a, fig. 10.*) Como se ve, ésta se distingue de las dos anteriores, en las dimensiones y alturas, y en que tiene la berma (*n.º 8*) que haciendo de banquetta sirve para apoyar los tiradores el codo en ella, y tendidos sobre el plano interior (*n.º 8*) de la trinchera, que es de sección triangular, hace que las aguas llovedizas se recojan en el fondo, quedando en mejores condiciones el sitio donde el obrero ha de estar tendido para hacer fuego.

Trinchera batida á retaguardia para tirar en pié.—(*Lámina 2.^a, fig. 11.*) Como línea avanzada de otras obras, ó de una buena posición, se construyen esta clase de trincheras, cuyo objeto es, que si el enemigo se apodera de ellas, desde las otras obras, ó desde la posición, se le pueda seguir hostilizando. Para hacerlas, se determina la línea, como en las anteriores y se clavan los piquetes (*n.º 1*) con el intervalo de 12 metros, á 60 centímetros al frente se pone el jalón (*n.º 2*), y á cinco metros cuarenta centímetros de éste, otro piquete (*n.º 3*) unidos por cuerdas, quedando terminado el esqueleto después de amarrar otra á todos los jalo-

nes, en sentido horizontal. A retaguardia del piquete (*n.º* 1) se mide una longitud de seis metros, poniendo otro piquete (*n.º* 4) al extremo de ella; á partir del antedicho piquete (*n.º* 1) se señalan sesenta centímetros y se dá principio á la remoción de las tierras, como antes se explicó y quedará la trinchera con una profundidad de sesenta centímetros y el parapeto con una altura también de sesenta.

Trinchera batida à retaguardia para tirar rodilla en tierra.—(*Lám. 2.ª, fig. 12.*) Su construcción es la misma anterior, pero la excavación de la trinchera es solo de treinta centímetros y la altura del parapeto de otros treinta.

Nomenclatura de las diferentes partes de que consta un atrincheramiento rápido para dos órdenes de fuego.—(*Lámina 2.ª, fig. 13.*) Consta de una trinchera representada en el perfil por el (*n.º* 11) y en la planta por el (*n.º* 1), en ella tiene los gradines (*n.º* 2), el fondo (*n.º* 3) y el talud de revés (*n.º* 4), la banqueta (*n.º* 5) talud interior (*n.º* 6), magistral ó línea de fuegos (*n.º* 7), plano de fuegos (*n.º* 8), cresta exterior (*n.º* 9), talud exterior (*n.º* 10), pié del talud exterior (*n.º* 11), berma (*n.º* 12), escarpa (*n.º* 13), fondo del foso (*n.º* 14), contraescarpa (*n.º* 15), gradín que sirve de banqueta (*n.º* 16), cresta del glasis (*n.º* 17), y se dá este nombre á la masa de tierra (*n.º* 18), cuyo objeto en las obras, es realizar el terreno, para que el enemigo no pueda cubrirse.

En la que representa nuestra figura, tiene el doble objeto de servir de parapeto á la trinchera exterior, donde se colocan tiradores destacados de la obra principal.

Construcción práctica.—(Perfil de la *fig. 13, lám. 2.ª.*) Se empieza por determinar la línea del parapeto perpendicular al punto por donde se teme el ataque que está representado por la magistral (*n.º* 1), á cuyo efecto dos obreros se colocan, dándose aquél y con una separación igual á la longitud que ha de tener la obra, ó sea á razón de un metro por hombre; el Cabo va trazando con el zapapico un surco, poco profundo, quedando marcada la línea de fuego. En esta línea cada tres hombres miden con su juego de herramientas, compuesto de dos palas y un pico, la parte de obra que les corresponde y será de 2^m 10 á cuyo efecto colocan los útiles como se indica en la (*lám. 2.ª, fig. 14.*) A los dos extremos de esta distancia, se colocan los jalones (*n.º* 2); á retaguardia se mide otra de setenta centímetros, y se clavan los piquetes (*n.º* 3), al frente de la magistral se pone otro jalon (*n.º* 4) á dos metros treinta centímetros de los anteriores y á distancia de un metro y en la

misma dirección otro piquete (n.º 5); ahora no hay más que amarrar un extremo de la cuerda al piquete (n.º 3), sujetar ésta en los jalones (n.ºs 2 y 4) á las alturas de uno veinte y uno diez y seis respectivamente, uniéndose el otro extremo al piquete n.º 5), y queda formado el talud interior (n.º 6), el plano de fuego (n.º 7), y el talud exterior (n.º 8). La construcción de la trinchera interior y foso, es como sigue; para la primera, se toma á retaguardia del piquete (n.º 3) una distancia de cincuenta centímetros ó de ochenta, según sea para una línea de tiradores ó dos, y se clava otro (n.º 9), quedando trazada la banqueta, que es el espacio comprendido entre los (n.ºs 3 y 9); á partir de este último y un metro treinta centímetros también en la anterior dirección, se pone otro (n.º 10), y queda señalada la trinchera (n.º 11). Para el foso, se coloca delante del piquete (n.º 5), otro (n.º 12), siendo la berma (n.º 13) el espacio entre ellos; á partir del (n.º 12) á dos metros cincuenta centímetros del frente se clava un jalón (n.º 14), y delante á un metro, el piquete (n.º 15), quedando formado el glasis (n.º 16), cuya altura será de diez centímetros en el jalón (n.º 14), bajando ésta en declive hasta el (n.º 15) que es terreno natural.

Terminado el esqueleto de la obra, se da principio á la escavación simultánea de la trinchera y foso, y las tierras las van arrojando los paleadores entre los jalones, cuyas capas sucesivas se apisonan; los gradines (n.º 17) se construyen escavando en la trinchera una profundidad de un metro y dejando anchura de sesenta centímetros; al llegar á los cuarenta de altura, por el lado donde hay que dejarlos, se va ensanchando la trinchera, de modo que tenga otro metro, y á otros cuarenta centímetros, en la misma dirección, se aumenta la anchura á un metro treinta centímetros, quedando formados los dos gradines. En el foso se hace la misma construcción, solo que como se ve en la figura, el fondo tiene treinta centímetros, y al llegar á los setenta se deja el gradín que sirve de banqueta. En los gradines ó escalones, se llama huella el plano horizontal sobre que se coloca el pié y contrahuella el vertical.

Defensas accesorias.—Estas tienen por objeto dificultar el avance del enemigo y tener á éste bajo la acción del fuego eficaz el mayor tiempo posible, para causarle numerosas bajas, aumentándose de este modo el valor defensivo de la posición y obligándole á retirarse, ó rechazándolo por medio de reacciones ofensivas. Entre las más usuales están las talas, las alambradas

ordinarias, la de Sohuman, las empalizadas, las frisas, los abrojos, los piquetes, caballos de frisa, las minas, fogatas y torpedos.

No hacemos la descripción de ellas porque consideramos de más fácil explicación construirlas prácticamente bajo la dirección de los Oficiales.

Revestimiento.—Para revestir los taludes se emplean diversos materiales, como son las faginas, salchichones, cestones, zarzos, adobes, tepes, y sacos terreros, los cuales son de aplicación, sencillo el construirlos y una vez visto hacerlos no se olvida jamás.

Para poner en estado de defensa bosques, pueblos y desfiladeros son suficientes los conocimientos de las ligeras obras que hemos explicado, combinándolas entre sí, y por ahora consideramos suficiente éstas, teniendo en cuenta que para llevar á cabo la defensa de aquellos lugares, siempre habrá Jefes y Oficiales que las dirijan y que demás saben como tiene que hacerse.

ARITMÉTICA.

PRELIMINARES.

Magnitud.—Es la cualidad de un objeto, cuando éste puede aumentarse ó disminuirse, pudiendo ser comparable é incomparable.

Cantidad.—Es toda magnitud comparable, susceptible de aumento y disminución, valuada ó medida.

Unidad.—Es el concepto de una sola cosa, que sirve de medida común en la comparación de cantidades de una misma especie.

Número.—Se llama á una colección ó serie de unidades de la misma especie; puede ser comensurable, incommensurable, entero, quebrado ó fraccionario, mixto, abstracto, concreto, homogéneo, heterogéneo, complejo ó denominado, incomplejo y métrico.

Número comensurable.—Es el que contiene á una cantidad exactamente, pudiendo ser entero ó fraccionario.

Número incommensurable ó aproximado.—El que no contiene á la unidad cierto número de veces exactamente, ni partes de esta unidad, es decir, que no puede expresarse en forma entera ni fraccionaria.

Número entero.—Será el que contiene á la unidad un número exacto de veces.

Número fraccionario.—El que representa parte, ó partes de la unidad.

Número mixto.—El compuesto de entero y quebrado.

Número abstracto.—El que no se refiere á especie determinada.

Número concreto.—Cuando la determina.

Números homogéneos.—Los que son de una misma especie.

Números heterogéneos.—Aquellos que son de distintas naturalezas.

Número complejo ó denominado.—Es la reunión de varios concretos, pero de diferentes especies y cuyas unidades dependen unas de otras.

Números incomplejos.—Son aquellos en que sus unidades no tienen dependencia directa, por más que también sean concretos.

Numero métrico.—El que se deriva del metro.

Cálculo.—Esta palabra tiene su etimología de la latina *Cálcu-los* ó *pedrecita*, porque los antiguos contaban con ellas, y hoy se aplica á las operaciones numéricas

Algoritmia.—Es la ciencia de los números.

Algoritmo.—Tiene esta palabra su origen de la árabe *Algo-rem*, que significa raiz, forma de generación de los números ó género particular de notación, determinando hoy la forma de los distintos modos de operar.

Juicio.—Es el resultado de la perfección y afirmación de las relaciones que existen entre dos ó más ideas.

Proposición.—Es la exposición de un juicio por medio de palabras. La proposición que fija la naturaleza de un objeto se llama *definición*; debe ser breve, clara y precisa, para lo cual no ha de entrar en ella el objeto que se define, pero se han de determinar las propiedades que tiene comunes con otros, así como las que lo distinguen de los demás.

Axioma.—Es la proposición que no necesita demostrarse; nuestra inteligencia admite desde luego la verdad que encierra, considerándola evidente. Unos axiomas son comunes á todas las ciencias y otros especiales para cada una; por ejemplo, el todo es mayor que una de sus partes; una cosa no puede ser y dejar de ser al mismo tiempo; la línea recta es la distancia más corta entre dos puntos

Postulado ó petición.—Es una proposición que se puede admitir como cierta, y que tiene un carácter práctico porque en ella se pide se conceda la posibilidad de hacer alguna cosa.

Teorema.—Es la proposición cuya verdad necesita ser demostrada. Cuando es consecuencia inmediata de otro teorema ya admitido, y su demostración es sencilla, se llama *Corolario*, ó consecuencia, y *Escolio* cuando comprende observaciones referentes á varios teoremas. Toma también el nombre de *Lema*, cuando precede á otro teorema de más importancia, y su objeto es hacer más fácil su demostración.

En todo teorema se han de distinguir tres partes; *Hipótesis*, que es el dato de donde partimos, *Tesis ó conclusión*, que es la verdad que se ha de demostrar y la demostración.

Se llama *teorema recíproco* de otro, aquél en que su hipótesis y conclusión son la conclusión é hipótesis del primero, llamado *directo*. Proposición *contraria* de otra, es, como su nombre indica, aquella en que la hipótesis y conclusión son contrarias á las mismas partes de la primera.

Problema.—Es el enunciado en que se propone hacer alguna cosa, demostrando la verdad de los procedimientos empleados. Consta pues, el problema, de tres partes: Propuesta, solución y demostración.

La demostración consiste en ligar ideas que no aparecen directamente relacionadas, que es lo que se llama raciocinio, para llegar á la verdad que buscamos, fundándonos en otras ya conocidas. Si éstas son axiomáticas, la demostración es *inmediata*, y *mediata* si partimos de un principio que á su vez fué demostrado. Es *directa*, si relacionamos con un principio la verdad del enunciado, é *indirecto* ó «*ad-absurdum*,» cuando hacemos notar que de no ser verdad lo propuesto ó de serlo un enunciado contradictorio se siguen consecuencias contrarias á principios demostrados ó admitidos como ciertos. Este método de demostración es muy usado en los teoremas recíprocos.

Tanto en la demostración de un teorema, como en la resolución de un problema, pueden seguirse dos caminos distintos. Uno en que relacionamos los hechos que se nos presentan con otros más generales hasta llegar á los principios; el otro, consiste en sentar los principios y descender por consecuencias precisas al hecho que nos ocupa. El primer método se llama *analítico*, y el segundo *sintético*; aquél es más propio para descubrir, éste para dar á conocer lo descubierto, ambos se completan, y armonizándolos se forma el verdadero método científico.

La ciencia, es una serie de verdades dependientes unas de otras y subordinadas todas á un principio.

Teoría.—Es una parte integrante de la ciencia, formada por el conjunto de varias proposiciones relativas todas á un mismo objeto y ordenadas entre sí.

La ciencia matemática ó las matemáticas, es la que trata de las relaciones y propiedades de la magnitud. Se dividen en *puras* y *mixtas*. Las primeras consideran la magnitud en abstracto, en cuanto es susceptible de aumento y de disminución, y las segundas con respecto á algunas de las propiedades de los cuerpos.

Las puras se dividen á su vez en *Aritmética universal* y en *Geometría*; y la aritmética universal en *aritmética* propiamente dicha, que trata de los números, y en *Algebra*, que se ocupa de la magnitud en general.

Numeración.—Es el conjunto de principios, leyes y artificios puestos en uso, para expresar y representar los caracteres, cuyo número se llama base del sistema, pudiendo tomarse el que se quiera, pero solo nos ocuparemos del decimal; dividiéndose en numeración hablada y escrita.

Numeración hablada y nomenclatura de los números.—Esta tiene por objeto, el expresar por medio de un reducido número de palabras, todas las cantidades imaginables. Cualquier objeto aislado que nos presente la naturaleza, constituye en sí, lo que podemos llamar uno, al agregado de uno y uno, se expresa con la palabra dos; al conjunto de dos y uno, por la palabra tres; tres y uno por la cuatro; y sucesivamente, cinco y uno seis; seis y uno, siete; siete y uno, ocho; ocho y uno, nueve; nueve y uno, diez; teniendo por consiguiente con esto los nombres de los diez primeros números.

A la reunión de estos diez números, se le dá el nombre de decena y se cuenta por decenas, como antes hemos contado por unidades, y se dice, una decena ó diez, dos decenas ó veinte; tres ó treinta; cuatro ó cuarenta; cinco ó cincuenta; seis ó sesenta; siete ó setenta; ocho ó ochenta; nueve ó noventa; y diez decenas, que forman una nueva unidad que se llama centena ó ciento.

Para formar los nombres de los números comprendidos entre las decenas, se van agregando á cada una de ellas los nombres de los nueve primeros números, y se dice; diez y uno, diez y dos; diez y tres, etc; mas en lugar de ir repitiendo el nombre de la decena y después la unidad correspondiente, se dice, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte; entre veinte y treinta se expresa; veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veinti-

siete, veintiocho, veintinueve, treinta, y lo mismo se va haciendo hasta llegar á ciento.

Los nombres de los números entre ciento y doscientos, se obtienen agregando sucesivamente los noventa y nueve números anteriores, y se dirá; ciento uno, ciento dos... ciento noventa y nueve, doscientos; lo mismo se hará entre trescientos y cuatrocientos; cuatrocientos y quinientos.... nuevecientos noventa y nueve, y mil; con lo que se obtiene una nueva unidad.

Ahora se continúa contando por millares, unidades, decenas y centenas de millar, hasta obtener un millar de millares que se llama millón.

Vuelve á tomarse por unidad, y se continúa contando por millones, unidades, decenas y centenas de millón, las mismas de millar de millón, y así hasta obtener un millón de millones, que se le da el nombre de billón.

A la colección de un millón de billones, se llama trillón, y así sucesivamente, cuatrillón, quillón, etc.

Tenemos, que con los nombres de los nueve primeros números y el de los diferentes órdenes de unidades, unidad, decena, centena, millar, millón, billón, trillón, etc., combinados entre sí, pueden expresarse todos cuantos nombres de números se necesiten.

NUMERACIÓN ESCRITA Ó NOTACIÓN DE LOS NÚMEROS.

Tiene por objeto, el representar por cifras, guarismos ó caracteres, todos los números que se puedan imaginar, y así como los nueve primeros han recibido nombres particulares, se ha convenido en representarlos por las cifras siguientes: 1 2 3 4 5 6 7 8 9; el origen de ellas es indio, y fueron introducidas en España por los árabes.

Para expresar los diferentes órdenes de unidades, se ha establecido un principio fundamental, que consiste en dar á cada cifra dos valores, uno absoluto, que es el que tiene por sí misma según el número de unidades simples que contiene; y otro relativo ó de posición, con relación al lugar que ocupa. De modo que toda cifra colocada á la izquierda de otra, vale diez veces más que su inmediata por la derecha.

En virtud de esto, el primer lugar contando de derecha á izquierda está destinado para las unidades, el segundo para las decenas, el tercero para las centenas, el cuarto para los millares, el quinto para las decenas de millar, sexto para las centenas de millar, séptimo para las unidades de millón, y sucesivamente, de

cenos, centenas de millón, unidades de millar de millón, decenas y centenas. Los billones, trillones, etc., ocupan lugares superiores contando de seis en seis.

Para escribir los números, se empieza por la izquierda, ó sea por las unidades de orden superior, y se van poniendo unas al lado de otras, hasta llegar á la última de la derecha, que serán las unidades simples.

Puede ocurrir el caso de que no haya cifras significativas que representen unidades de un orden cualquiera, y á este objeto se ha ideado una décima cifra llamada cero, que sirve para ocupar el lugar de las unidades no contenidas en el número que se trata de escribir; el cero como se ve, no tiene valor ninguno, y su nombre procede de la palabra árabe Ziffero, que quiere decir lugar vacío.

Para leer un número representado por cifras, se empieza dividiéndolo en períodos de seis cifras, empezando de derecha á izquierda, en la forma siguiente: 15,³468,903,²246,432,¹401,251; con lo que quedan determinados los órdenes superiores de unidades; después, se subdivide cada período en otro de tres cifras, separándolos por una coma, con lo que se determina la separación entre las unidades, decenas y centenas simples, y las unidades, decenas y centenas de millar; y como en la parte superior y comprendido entre cada dos períodos de seis cifras, se ha puesto entre el primero y segundo, un uno, representando millones, entre el segundo y tercero, un dos, que son billones, y sucesivamente, tres, cuatro, para los trillones, cuatrillones, etc., será fácil leer un número cualquiera que sea el de sus cifras.

ADICIÓN Ó SUMA.

Los números solo pueden hacerse mayores ó menores, pero para simplificar estas operaciones, se han ideado diferentes modos de aumentarlos ó disminuirlos, de lo que resultan seis operaciones, tres de composición que son, suma, multiplicación y elevación á potencias; y tres de descomposición, resta, división y extracción de raíces

Sumar.—Es reunir en un solo número el valor de dos ó más homogéneos.

Los números que se han de sumar se llaman sumandos, y el resultado de la operación suma ó total.

Algoritmo de la suma.—El signo de la operación de sumar es una cruz que se lee, más, cuya palabra equivalente á plus, fué representada por una P, que después se ha sustituido por la ante-

riormente dicha. Así la operación $2 + 3$, indica que se ha de unir á uno de los números todas las unidades contenidas en el otro, y para significar el resultado, se usa dos líneas horizontales que se lee igual; de modo que, $2 + 3 = 2 + 1 + 1 + 1 = 5$.

La parte anterior que separa el signo igual, se llama primer miembro, y el de la derecha segundo.

Para sumar números de varias cifras abreviando la operación, conviene saber de memoria la tabla de sumar puesta á continuación.

$1 + 1 = 2$	$2 + 1 = 3$	$3 + 1 = 4$
1 . 2 . 3	2 . 2 . 4	3 . 2 . 5
1 . 3 . 4	2 . 3 . 5	3 . 3 . 6
1 . 4 . 5	2 . 4 . 6	3 . 4 . 7
1 . 5 . 6	2 . 5 . 7	3 . 5 . 8
1 . 6 . 7	2 . 6 . 8	3 . 6 . 9
1 . 7 . 8	2 . 7 . 9	3 . 7 . 10
1 . 8 . 9	2 . 8 . 10	3 . 8 . 11
1 . 9 . 10	2 . 9 . 11	3 . 9 . 12
$4 + 1 = 5$	$5 + 1 = 6$	$6 + 1 = 7$
4 . 2 . 6	5 . 2 . 7	6 . 2 . 8
4 . 3 . 7	5 . 3 . 8	6 . 3 . 9
4 . 4 . 8	5 . 4 . 9	6 . 4 . 10
4 . 5 . 9	5 . 5 . 10	6 . 5 . 11
4 . 6 . 10	5 . 6 . 11	6 . 6 . 12
4 . 7 . 11	5 . 7 . 12	6 . 7 . 13
4 . 8 . 12	5 . 8 . 13	6 . 8 . 14
4 . 9 . 13	5 . 9 . 14	6 . 9 . 15
$7 + 1 = 8$	$8 + 1 = 9$	$9 + 1 = 10$
7 . 2 . 9	8 . 2 . 10	9 . 2 . 11
7 . 3 . 10	8 . 3 . 11	9 . 3 . 12
7 . 4 . 11	8 . 4 . 12	9 . 4 . 13
7 . 5 . 12	8 . 5 . 13	9 . 5 . 14
7 . 6 . 13	8 . 6 . 14	9 . 6 . 15
7 . 7 . 14	8 . 7 . 15	9 . 7 . 16
7 . 8 . 15	8 . 8 . 16	9 . 8 . 17
7 . 9 . 16	8 . 9 . 17	9 . 9 . 18

Regla práctica del artificio aditivo.—Se colocan los sumandos unos debajo de otros, de modo que se correspondan las unidades de cada especie, después se traza una raya horizontal, y se empieza por las unidades de la especie inferior, teniendo cuidado de agregar á las del orden superior inmediato, las que pasando de diez, correspondan á dicho orden, y escribiendo únicamente las que no lleguen.

Prueba.—Se da este nombre á una segunda operación que se hace para cerciorarse de la exactitud de la primera; la de este artificio se reduce por ahora á efectuar la suma en orden contrario al que se había hecho anteriormente, y aunque es fácil pueda haber compensación de errores, no siempre se verificará.

SUSTRACCIÓN Ó RESTA.

La primera operación de disminuir, es averiguar la diferencia que existe entre dos números de la misma especie, por lo que se llama sustracción.

El número mayor ó de quien se resta, se llama minuendo, el menor sustraendo, y la diferencia entre ambos, resta, exceso ó diferencia; también puede definirse diciendo, que es un artificio que tiene por objeto, dada una suma de dos sumandos y uno de éstos, averiguar el otro.

El minuendo y sustraendo juntos, que también deben ser homogéneos, se llaman términos de la sustracción.

Algoritmo de la resta.—Para indícar esta operación, se escribe el minuendo, á continuación una línea horizontal, que se lee menos, después el sustraendo, á continuación el signo igual y luego el resultado. Este signo de la resta tiene un origen análogo al de la suma, y se cree sea una transformación de la letra M, inicial de la palabra Minus.

Artificio sustractivo.—Así como para sumar hemos ido añadiendo á un número todas las unidades contenidas en el otro, ahora no habrá más que ir quitando al mayor todas las unidades del menor; así tendremos que $5 - 3$, será igual á $5 - 1 - 1 - 1 = 2$.

Cuando el minuendo y sustraendo tengan varias cifras, se coloca primero el minuendo, debajo el sustraendo, de modo que se correspondan las unidades de cada especie, se traza una raya horizontal debajo del sustraendo, y se empieza por la derecha, viendo las unidades que faltan á cada una de las cifras de éste para que tenga las mismas que el minuendo, y las que falten se ponen debajo de las unidades, haciendo igual con las decenas, centenas, etc. Pueden ocurrir dos casos, que una cifra del sustraendo sea mayor que la del minuendo, ó que la de éste sea cero; en cualquiera de los dos, no hay más que tomar una unidad del orden inmediato superior, que como vale diez del inferior en que se opera, se considera sumado á la cifra de quien no podíamos restar, y con esto podrá verificarse la sustracción.

	251		304
Ejemplos:	19	—	26
	—		—
	232		278

Prueba de la sustracción y nueva prueba de la suma.—Para lo primero, se suma el sustraendo con el resto, y debe resultar igual al minuendo.

Para lo segundo, se prescinde de uno cualquiera de los sumandos, y restando de la suma total los otros sumandos, la diferencia debe ser igual al suprimido.

Complemento aritmético.— Se llama así, á lo que le falta á un número para valer una unidad del orden inmediatamente superior al de las suyas más elevadas. Este fué empleado por primera vez por el matemático inglés Edmundo Gúnter, á principio del siglo XVII. Para hallar el complemento aritmético de un número, no hay más que restarlo de la unidad, seguida de tantos ceros como cifras tenga, así: el complemento del número 5425, será la diferencia de restar éste, de 10000, en esta forma:

$$\begin{array}{r}
 10000 \\
 5425 \\
 \hline
 4575
 \end{array}$$

De esta operación resulta, que si á la derecha del número propuesto hay ceros, puede prescindirse de ellos, y escribirlos á la derecha del complemento del número, después de aquella supresión; y como para obtener el residuo es indiferente restar de diez las cifras del número propuesto después de aumentado, que hacerlo únicamente de nueve, resulta la siguiente regla práctica.

Para hallar el complemento aritmético de un número, réstense de nueve cada una de sus cifras, yendo de izquierda á derecha, á excepción de la última significativa, que debe restarse de diez. El objeto de los complementos aritméticos es convertir las restas en sumas, ventaja indiscutible cuando ha de efectuarse una série de sumas y restas.

MULTIPLICACIÓN.

Es la segunda operación de aumentar, y tiene por objeto dados dos números, llamados multiplicando y multiplicador, hallar un tercero, denominado producto, que sea respecto del primero lo que el segundo es respecto de la unidad; es decir, que si el multiplicador representa seis veces á la unidad, el producto

contendrá seis veces al multiplicando. Como se ve, es una suma abreviada, por lo que puede definirse diciendo, que tiene por objeto repetir á un número por sumando tantas veces como unidades tiene otro.

El multiplicando y multiplicador juntos, se llaman factores del producto.

Algoritmo de la multiplicación.—Para indicarla, se escribe el multiplicando, después un punto ó un aspa, y luego el multiplicador; así: 5×8 , ó $5 \cdot 8$, indica que se ha de multiplicar el cinco por el ocho, y poniendo á continuación el signo =, se leerá $5 \times 8 = 40$. Ocurre tener que hacer de factores sumas y restas indicadas; en este caso, se encierran en un paréntesis, en esta forma: $(8 + 1) \times (7 - 2) = 45$; lo que significa que la suma $8 + 1$, que es nueve, hay que multiplicarla por $7 - 2$, igual á cinco, lo que nos da el producto 45.

El aspa fue empleada por un matemático inglés del siglo XVII; y el punto, después lo empleó otro famoso matemático alemán.

Artificio de esta operación.—Claro es que siempre podremos obtener el producto de dos números, repitiendo el multiplicando tantas veces como unidades tenga el multiplicador, pero como la operación sería muy larga, cuando el segundo constara de varias unidades, se ha tenido que buscar otros medios más expeditos para obtenerlos.

Casos de la multiplicación.—1.º Que los dos factores tengan una sola cifra. 2.º Que uno tenga varias, y el otro una sola, y tercero Que ambos consten de dos ó más.

Para el primer caso, basta saber de memoria la tabla de multiplicar, llamada de Pitágoras, que contiene los productos de los nueve primeros números multiplicados dos á dos.

Para la formación de esta tabla, se escriben en línea horizontal los nueve primeros números, que representan sus productos por la unidad; en una segunda línea, se va poniendo el resultado de sumar cada número con el mismo, y se obtendrá el producto de aquellos por dos; vuelve á escribirse en tercera línea la suma de cada número de la primera, con el correspondiente de la segunda, y será el producto por tres, y así sucesivamente hasta que sumando el de la primera con la octava, nos de el producto de la novena y última, en la forma siguiente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
2	4	6	8	10	12	14	16	18
3	6	9	12	15	18	21	24	27
4	8	12	16	20	24	28	32	36
5	10	15	20	25	30	35	40	45
6	12	18	24	30	36	42	48	54
7	14	21	28	35	42	49	56	63
8	16	24	32	40	48	56	64	72
9	18	27	36	45	54	63	72	81

Para multiplicar un número de varias cifras por una sola, se va multiplicando el multiplicador por cada una de las cifras del multiplicando, quedando la operación reducida al caso anterior, pero teniendo cuidado de ir escribiendo los productos que se obtengan, de modo que correspondan con las unidades, etc., del multiplicando cuando no pasen de nueve, y reservando las de orden superior para sumarlas al producto parcial inmediato. Supongamos que se quiere multiplicar el número 247×5 ; se dispone la operación en esta forma:

$$\begin{array}{r} 247 \\ \times 5 \\ \hline 1235 \end{array}$$

y se dice: cinco por siete treinta y cinco, se escribe el cinco que son unidades, y se reservan tres decenas; ahora, cinco por cuatro son veinte, y tres que teníamos del producto anterior veintitres, se anotan las tres decenas y se guardan dos centenas; dos multiplicado por cinco, son diez, y dos del anterior producto, doce, escribimos este último tal como lo hemos hallado, y queda terminada la operación, componiéndose el total de todas las unidades, decenas y centenas del multiplicando, repetidas tantas veces como unidades tiene el otro factor.

Antes de pasar al tercer caso, observaremos, que todo número multiplicado por la unidad, ó viceversa, da por resultado el mismo número; y que cero multiplicado por cualquier número, ó al contrario, da cero de producto.

Tercer caso ó sea multiplicar un número de varias cifras por otro que también tiene varias.—Tómese por multiplicador

el que tenga menos guarismos, y póngase debajo del multiplicando que es el otro número, de modo que se correspondan en columna, las unidades con las unidades, las decenas con las decenas, etc., tírese una raya, multiplíquese todo el multiplicando por las unidades del multiplicador, como en el caso anterior, cuyo producto se pondrá debajo de la raya, de modo que caigan las unidades, decenas, etc., debajo de las unidades, decenas, etc., de los factores; multiplíquese después todo el multiplicando por las decenas del multiplicador, y colóquese este producto debajo del anterior, corriéndole un lugar hacia la izquierda; luego, multiplíquese todo el guarismo siguiente del multiplicador y colóquese este producto debajo del antecedente, corriéndole también otro lugar hacia la izquierda, y continúese de este modo, hasta que no haya más guarismos en el multiplicador. Después se tirará debajo de estos productos parciales otra raya, se sumarán todos ellos, y la suma será el producto que se pide, por cada una de las del multiplicador.

El producto de dos números, no se altera, aunque se invierta el orden de los factores.

Vamos á demostrar que si queremos multiplicar 4 por 5, nos dará el mismo producto que si multiplicamos 5 por 4.

Como la multiplicación es una suma abreviada, tendremos, que si sumamos cinco veces al cuatro, nos dará veinte, y si sumamos cuatro veces al cinco, nos dará igual producto, como puede verse por la operación siguiente:

$$\begin{array}{r}
 4 = 1 + 1 + 1 + 1 \\
 4 = 1 + 1 + 1 + 1 \\
 4 = 1 + 1 + 1 + 1 \\
 4 = 1 + 1 + 1 + 1 \\
 4 = 1 + 1 + 1 + 1 \\
 \hline
 20 = 5 + 5 + 5 + 5.
 \end{array}$$

Observamos que el conjunto de unidades que están á la derecha del signo de igualdad, equivale á los cinco cuatros que están en columna, pero estas mismas unidades sumadas, equivalen á los cuatro cincos que hay debajo de la raya; luego si cinco cuatros, equivalen á cuatro cincos, es prueba de que podemos indistintamente tomar el multiplicando por multiplicador, ó el multiplicador por multiplicando.

Para multiplicar un número cualquiera, por la unidad seguida de ceros, basta escribir á la derecha del número, tantos de

éstos como sigan á la unidad, pues sabemos por la numeración, que toda cifra que está colocada á la izquierda de otra, vale diez veces más, y como por cada cero que se coloque á la derecha, las demás cifras ganan un lugar á la izquierda, quedará aumentado el número total, en tantas veces diez como ceros se le hayan agregado.

Prueba de la multiplicación.—Para esto, y teniendo en cuenta que el orden de los factores no altera el producto, se toma el multiplicador por multiplicando, y el multiplicando por multiplicador, y si el resultado es el mismo anterior, se tiene más probabilidad de que la operación esté bien hecha.

DIVISIÓN.

Es la segunda operación de disminuir, y tiene por objeto, cuando se conoce un producto llamado dividendo, y uno de sus factores llamado divisor, hallar el otro factor llamado cociente.

Al dividendo y divisor juntos, se llaman términos de la división.

Algoritmo de la división.—Se indica esta operación, escribiendo el dividendo á continuación el divisor separado por dos puntos, en esta forma $6 : 3$, y se lee, seis dividido por tres.

El uso de este signo se debe á Leibnitz, aunque fué empleado antes por el matemático inglés Juan Pells, pero este último ponía los puntos separados por una línea horizontal (\div), y es como todavía lo usan los ingleses.

Artificio de la división.—La manera más elemental de efectuar esta operación, es ir restando del dividendo el divisor tantas veces como se pueda, hasta obtener un residuo que sea menor ó igual que aquél, y en este último caso, el residuo será cero.

Cuando el residuo es menor que el divisor, se dice que la división es inexacta, y entonces el dividendo es igual al divisor multiplicado por el cociente, más el residuo; y si es igual, la división es exacta, porque el dividendo es igual al producto del divisor por el cociente.

Números divisibles entre sí.—Se dice que un número es divisible por otro, cuando la división no deja residuo, en cuyo caso el menor de dichos números recibe el nombre de divisor.

Como el número que se divide, ó sea el dividendo, es múltiplo del divisor, por ser igual al producto de éste por el cociente, se ve que las denominaciones de divisible y múltiplo, y la de divisor, factor y submúltiplo, son sinónimas.

Casos de la división.—Son tres: dividir un número de una sola cifra por otro de igual número de ellas; dividir uno de varias, por otro de una sola, y uno de dos ó más, por otro también de varias cifras.

Para dividir un número de una ó dos cifras, por otro de una sola que sea mayor que el guarismo de especie superior, del compuesto, basta saber la tabla de multiplicar, pues en este caso se averigua el número porque se ha de multiplicar el divisor, para que dé el dividendo (ó el producto inmediatamente menor) y éste será el cociente, por ejemplo: queremos dividir ocho entre cuatro; para esto buscamos un número que multiplicado por el cuatro nos dé el dividendo ocho; luego vemos, que dos es el cociente, porque es el número de veces que el ocho contiene al cuatro, y se leerá, ocho dividido entre cuatro igual dos.

Si se trata de dividir los números $19 : 5$; como esta división es inexacta, buscaremos la cifra que multiplicada por el divisor se aproxima al dividendo, y será el cociente; tres multiplicado por cinco, es el divisor, nos dá quince de producto, y al restarlo del dividendo diez y nueve, quedarán cuatro de residuo, por ser menor que el divisor, siendo entonces el dividendo diez y nueve, igual al divisor cinco, multiplicado por tres cociente, más cuatro, que es el residuo, y se escribirá: $19 = 5 \times 3 + 4$.

Para dividir un número compuesto de varias cifras por una sola, se coloca el divisor á la derecha del dividendo, separándolas por medio de una línea vertical y trazando otra horizontal debajo del divisor. Tómese, separándola con una coma, la primera ó las dos primeras cifras de la izquierda del dividendo, y se ve cuantas veces está contenido el divisor, poniendo este cociente debajo de la línea horizontal de aquél. Después se multiplica este cociente por el divisor, y el producto se coloca debajo de la cifra, ó cifras separadas en el dividendo; después se restan, y si el residuo es menor que el divisor, ó es cero la cifra del cociente, es la verdadera. A la derecha del residuo, ó al lado de cero si no quedó ninguna, se baja el guarismo siguiente del dividendo, y se ve cuantas veces en la resta juntamente con la cifra que se bajó, esté contenido el divisor, y el número que resulte se pone en el cociente á la derecha del guarismo anterior; se multiplica este segundo cociente por el divisor, se coloca el producto debajo del segundo dividendo parcial, y se resta. Al lado de la resta obtenida se baja el siguiente guarismo, y así se continua hasta que no haya en el dividendo ninguno más que bajar.

Cuando al verificar las sustracciones nos de un resto, que ha de ser necesariamente menor que el divisor, se pone cero en el cociente.

$$\begin{array}{r} \text{Ejemplo:} \quad 1834 \quad | \underline{9} \\ \quad \quad \quad 18 \quad \quad 203 \\ \hline \quad \quad \quad 0034 \\ \quad \quad \quad \quad 27 \\ \hline \quad \quad \quad \quad \quad 7 \end{array}$$

Luego el dividendo 1834 será igual al divisor nueve, por el cociente doscientos tres, más el residuo siete que ha resultado.

En la práctica de esta operación, puede dejarse de escribir los productos del divisor por cada cociente parcial, haciéndose la resta de memoria, y anotándose debajo del dividendo parcial, solo el resto, haciéndose aquella en la forma siguiente.

$$\begin{array}{r} 2484 \quad | \underline{4} \\ 008 \quad \quad 621 \\ \hline 04 \end{array}$$

División de dos números compuestos de varias cifras y que el divisor está contenido cierto número de veces en el dividendo. Supongamos que se quiere dividir el número 89562:425; para ello hay que buscar uno, que multiplicado por el 425, nos de el 89562.

Las desigualdades se expresan con los signos siguientes: <, este ángulo, cuyo vértice está hacia la izquierda significa menor, y cuando aquel se dirige á la derecha, > mayor; se empleó por primera vez á principio del siglo XVII, por el matemático inglés Tomás Harriot.

El doble signo representado por la siguiente figura, (**) sirve para indicar igual ó mayor.

Comparando el divisor con el dividendo se ve que el cociente contendrá.

- 1.º Unidades simples, porque $425 \times 1 = 425 < 89562$
- 2.º Decenas, porque $425 \times 10 = 4250 < 89562$
- 3.º Centenas, porque $425 \times 100 = 42500 < 89562$

No contendrá unidades de millar, porque 425×1000 , es igual á 425.000, mayor que el dividendo. El cociente contendrá centenas, decenas y unidades, componiéndose el dividendo de los productos parciales del divisor, multiplicado por las centenas, decenas y unidades de cociente.

Para determinar el número de las centenas del cociente, dividiremos las 895 centenas del dividendo por el divisor 425, y ten-

dremos, que la cifra dos que resulta, será el número de las centenas del cociente. En efecto, puesto que el producto 425×2 , es igual á 850, puede restarse de 895; y por consiguiente de $89500 + 62$, ó sea, del dividendo completo el producto 425×200 ; luego el cociente buscado, es por lo menos igual á dos centenas. Ahora bien; el producto 425×3 , no puede restarse de 895, y tampoco podrá restarse de $89500 + 62$ el producto 425×300 ; por consiguiente, el cociente será menor que tres. Debiendo, pues, estar las centenas del cociente comprendidas entre dos y tres, se deduce, que dos, será la primera cifra del cociente.

Cuando se ha hallado esta cifra, no tenemos más que restar del dividendo completo el producto del divisor por las centenas del cociente, y tendremos un primer residuo, que contendrá el producto del divisor, por las decenas y unidades del cociente, más el residuo, si lo hay.

Por razonamiento análogo, se determinarán las cifras de las decenas y unidades del cociente, que se multiplicarán por el divisor, y se restarán del segundo dividendo parcial; quedando por último, un resto menor que el divisor, ó ninguno, con lo que la operación queda terminada, disponiéndose en la siguiente forma.

$$\begin{array}{r}
 89562 \quad | \underline{425} \\
 \underline{85000} \quad 210 \\
 4562 \\
 \underline{4250} \\
 0312
 \end{array}$$

Como ya hemos dicho antes, se simplifica la operación, haciéndose desde luego la resta del dividendo parcial, y anotando debajo de éste, solo la diferencia; tampoco hay que escribir los residuos completos, pues basta considerar solo las cifras que resulten en el resto de la división anterior y la siguiente del dividendo, de la manera que á continuación se hace.

$$\begin{array}{r}
 89562 \quad | \underline{425} \\
 0456 \quad 210 \\
 0312
 \end{array}$$

Regla práctica.—Para efectuar la división de dos números, cuando el cociente tiene varias cifras, se escribe el dividendo, y á continuación el divisor, separándolos por una línea vertical y otra horizontal, debajo del último de dichos términos. De la izquierda del dividendo se separan tantas cifras como sean precisas, para que el número que formen contengan al divisor sin



que llegué á diez veces, y obtendremos así el primer dividendo parcial, cuya división por el divisor nos dará la primera del cociente. Se multiplica esta cifra por el divisor, y se resta el producto del dividendo parcial; se escribe á la derecha del residuo la cifra del dividendo y se obtiene el segundo dividendo parcial que, dividido por el divisor, da la segunda del cociente, y continuando del mismo modo hasta emplear la última del dividendo se obtendrá la última del cociente.

Caso particular de la división.—Cuando el divisor termina en cero, se prescinde de ellos, y de igual número de cifras de la derecha del dividendo, pero después de terminar la operación será preciso añadir al cociente las cifras que en el dividendo se han separado. Cuando el dividendo y divisor terminan en cero, se separan á la derecha de ambos tantos como tenga el que tenga menos, y se efectúa la operación de los números resultantes como el caso anterior, obteniéndose el cociente pedido.

Prueba de la división.—Para ello se multiplica el cociente por el divisor, se añade el resto, y ha de ser el resultado igual al dividendo.

NUMERACIÓN DE LAS FRACCIONES DECIMALES.

Si se considera la unidad dividida en diez partes iguales, cada una será una décima de la unidad, si ésta se divide á su vez, en otras diez, la unidad lo estará en 100, y tendremos la centésima representada por cada una de las cien partes en que la décima se dividió. Del mismo modo, dividiendo la centésima en diez partes, se obtiene la milésima, y sucesivamente por el mismo procedimiento, la diezmilésima cienmilésima, millonésima, etcétera. Es decir, que á los nombres de los órdenes de unidades que corresponde á la numeración de los números enteros, no hay más que añadir la terminación ésima, como diezmillonésima, cienmillonésima, billonésima, trillonésima, etc.

Al tratar de la numeración se convino que toda cifra colocada á la izquierda de otra, representa unidades diez veces mayores que la que esté á su derecha, y como consecuencia lógica de ésto, toda la que se halle á la derecha, será diez veces menor; luego la cifra que se escriba á la derecha de las unidades simples representarán décimas; la que esté á la derecha de ésta, centésima, y sucesivamente, milésima, diezmilésima, etc.; de modo que podremos representar los diversos órdenes de unidades decimales del mismo modo que los números enteros, sin más que

colocar cada cifra en el orden que le corresponda, pero separando la parte entera de la decimal por medio de una coma.

Si queremos escribir el número, cuarenta y dos enteros, cinco décimas, cuatro centésimas, tres diezmilésimas, se escribirá 42,5403, que como se ve hemos puesto cero en el lugar de las milésimas, porque no hay cifra significativa

En virtud de lo expuesto, para leer un número decimal, se enuncia primero la parte entera, luego la decimal, como si fuese todo un número entero, teniendo cuidado de añadir después de la última cifra decimal, el nombre de las unidades que represente.

Si se quiere, se puede comprender en un solo enunciado la parte entera y la decimal, haciendo abstracción de la coma, como si todo fuese número entero, y se añadirá después de la última cifra el nombre de las unidades decimales que represente.

En los números decimales, si se corre la coma uno ó varios lugares á la derecha ó á la izquierda, se multiplica ó se divide el número por la unidad seguida de tantos ceros como lugares se haya corrido.

Por ejemplo; tenemos el número 24,245; si corremos la coma á la derecha un lugar, se convertirá en 242,45; con lo que la cifra 2, que antes representaba décimas, pasará á ser unidades; el 4, que eran unidades, se convierte en decenas, y del mismo modo todas las demás partes del número, quedando por consiguiente éste multiplicado por diez.

Si la coma se corre á la izquierda un lugar, cada cifra habrá pasado á ser diez veces menor, y por lo tanto el número propuesto también lo será.

Procedimiento aditivo.—Se colocan los sumandos unos debajo de otros, de modo que se correspondan las unidades del mismo orden; en seguida se efectua la adición, haciendo abstracción de la coma y cuidando de colocarla en la suma, de manera que resulte en columna con la de los sumandos.

Ejemplo: sumar los números 0'50; 0'90; 5'005; 8'42.

$$\begin{array}{r}
 0'50 \\
 0'90 \\
 5'005 \\
 8'42 \\
 \hline
 14'825
 \end{array}$$

Procedimiento sustractivo.—Se efectua la operación como si fueran números enteros, cuidándose de colocar la coma de la diferencia en la misma línea en que se encuentren las del minuendo y sustraendo.

Si los números propuestos no tienen el mismo número de cifras decimales, se agregan al que tenga menos los ceros que sean necesarios para que cumplan aquella condición.

Multiplicación de decimales.—Hágase la operación como si fueran enteros, haciendo abstracción de la coma, y después en el producto se separan hacia la derecha tantas cifras como tengan ambos factores.

Casos de la división de números decimales.—Tres pueden ocurrir; dividir un número decimal por la unidad seguida de ceros; dividir un número decimal por un entero, y dividir un número decimal por otro decimal.

Para el primer caso, se corre la coma tantos lugares á la izquierda como ceros tenga dicha unidad.

En el segundo, se hace la división como si fueran enteros, prescindiendo de la coma, pero se tendrá presente que cuando se haya bajado la cifra de las unidades simples del dividendo, debe ponerse una coma á la derecha de la cifra correspondiente del cociente.

Ejemplo: dividir $481,52 : 24$

$$\begin{array}{r} 481,52 \quad | \quad 24 \\ 152 \quad 20,06 \\ \hline 8 \end{array}$$

Para el tercer caso, ó sea dividir un decimal por otro, se prescinde de la coma en el divisor, y se corre á la derecha del dividendo tantos lugares como cifras decimales tenía el divisor, lo que conduce al caso anterior.

Ejemplo: dividir $419,383 : 8,7$

$$\begin{array}{r} 4193,83 \quad | \quad 87 \\ 713 \quad 48,20 \\ \hline 178 \\ 43 \end{array}$$

Después de verificar la operación en la forma explicada, resultará dividir $4193,83 : 87$.

Quando se quiere obtener el cociente de dos números en menos de una unidad, decimal de un orden dado, se empieza por convertir al divisor en entero, como en el caso anterior; después se escribirán á la derecha del dividendo tantos ceros como sea necesario para que la última cifra de este número, sea del orden decimal de que se trata; ó bien se suprimirán á la derecha de este dividendo todas las cifras que representan unidades deci-

males de un orden inferior á aquél, efectuándose después la operación como se dijo para el segundo caso.

Ejemplo: calcular el cociente de $4525,42 : 39,7$ en menos de una milésima. Se suprime la coma del divisor y se corre un lugar á la derecha del dividendo, lo que nos obligará á dividir $45254,2 : 397$; ahora bien, la última cifra del dividendo no es más que del orden de las décimas, y se desean milésimas en el cociente, para obtenerlas, se escriben dos ceros á la derecha del dividendo, y ya no hay más que dividir $45254,200 : 397$, que nos dará, $113,990$, valor exacto en menos de una milésima.

Las pruebas de la Adición, Sustracción, Multiplicación y División de decimales, son las mismas de los números enteros.

SISTEMA MÉTRICO.

El sistema métrico decimal fué adoptado en España, definitivamente, en primero de Julio de 1880.

La unidad fundamental, es la de longitud, llamada méτρο, equivalente á la diezmiliónésima parte del arco de meridiano que va del polo Norte al Ecuador terrestre, medido sobre la superficie del Océano. El patrón es una regla de platino, cuya longitud á la temperatura de cero grados centígrados es la legal, y está depositada en el archivo de Simancas.

Las unidades de las demás especies se derivan del metro, que es la fundamental, por relaciones determinadas en número conveniente y con arreglo á la ley decimal. Los múltiplos y divisores se forman anteponiendo á las distintas unidades los nombres siguientes.

Múltiplos	}	Miria = diez mil	}	tomados del griego.
		Kilo = mil		
		Hecto = ciento		
		Deca = diez		
Divisores	}	Deci = una décima	}	del latín.
		Centi = una centésima		
		Mili = una milésima		

Cuando en los cálculos hay que expresar el nombre de las unidades métricas, se hace por medio de abreviaturas formadas por la inicial mayúscula, si es múltiplo, y minúscula, si es divisor, seguida de la inicial minúscula de la unidad usual; así, Dm, expresa decámetro, y dm, decímetro,

MÚLTIPLOS Y DIVISORES DEL METRO.

Múltiplos	{	Miriámetro = 10 Kilómetros = 10.000 metros.
		Kilómetro = 10 Hectómetros = 1.000 id.
		Hectómetro = 10 Decámetros = 100 id.
		Decámetro = 10 Metros = 10 id.
Unidad usual: Metro = 10 Decímetros.		
Divisores	{	Decímetro = 10 Centímetros = 0,1.
		Centímetro = 10 Milímetros = 0,01.
		Milímetro = 0,001.

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS.

El litro, cuya capacidad es la misma del litro de los áridos, pero que su forma es cilíndrica y es de hoja de lata, equivale á dos cuartillos escasos; y si se quiere exactitud, á dos cuartillos menos siete centésimas partes de una copa.

En los aceites, equivale el litro á dos libras escasas; y si se quiere exactitud, á dos libras menos cuatro centésimas partes de una panilla.

Decálitro, son diez litros.

Hectólitro, son cien litros.

Decilitro, es la décima parte del litro.

Centílitro, es la centésima parte del litro.

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS.

El litro es lo que cabe en un cajón cuadrado en todas sus caras y cuyo lado es de un decímetro de longitud. Equivale el litro á un cuartillo escaso, á un cuartillo menos catorce centésimas partes de cuartillo. Decálitro son diez litros. Hectólitro son cien litros, y ésta es la unidad que se ha adoptado en lugar de la fanega, y equivale á una fanega, nueve celemines y dos cuartillos y medio. Kilólitro, que son mil litros y se le llama también tonelada de arqueo. Decilitro, que es la décima parte del litro. Centílitro, que es la centésima parte del litro.

PARA LAS MEDIDAS DE PESO.

El gramo, que es lo que pesa la moneda de cobre de un centímetro de peseta. El decágramo, que son diez gramos. El hectógramo, que son cien gramos. El kilogramo, que son mil gramos y equivale á dos libras, dos onzas y doce adarmes. El decígramo, que es la décima parte del gramo. El centígramo, que es la cen-

tésima parte del gramo. El milígramo, que es la milésima parte del gramo.

PARA LAS MEDIDAS SUPERFICIALES.

Unidad usual el área, que es un cuadrado de diez metros de lado, ó sean cien metros cuadrados. Equivale á ciento cuarenta y tres varas cuadradas y once céntimos de vara cuadrada, ó sean mil doscientos ochenta y ocho piés cuadrados y tres céntimos de pié cuadrado. Hectárea, son cien áreas, ó sea diez mil metros cuadrados. Centiárea, que es la centésima parte del área, es lo mismo que un metro cuadrado.

PARA LAS MEDIDAS CÚBICAS Ó SEA DE SÓLIDOS.

El metro cúbico, que equivale á cuarenta y seis piés cúbicos y veintidos centésimas de pié cúbico.

EQUIVALENCIAS PRINCIPALES ENTRE LAS MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO Y LAS ANTIGUAS MEDIDAS DE CASTILLA, SEGÚN LOS DATOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO.

Medidas lineales.

El milímetro equivale á media línea y un céntimo de línea. El centímetro equivale á cinco líneas y un sexto de línea. El decímetro son cuatro pulgadas, tres líneas y tres cuartos de línea. El metro es una vara, siete pulgadas y cuatro quintos de línea. El kilómetro son tres mil quinientos noventa piés, nueve pulgadas y una línea.

EQUIVALENCIAS EN LAS MEDIDAS SUPERFICIALES.

El metro cuadrado equivale á doce piés cuadrados y ochenta y ocho céntimos de pié cuadrado.

El área equivale á mil doscientos ochenta y ocho piés cuadrados y tres céntimos de pié cuadrado.

La hectárea equivale á una fanega y media y cinco centésimas partes de fanega, ó sean ciento veintiocho mil ochocientos tres piés cuadrados y medio.

MEDIDAS CÚBICAS.

El metro cúbico son cuarenta y seis piés cúbicos y veintidos céntimos de pié cúbico.

EQUIVALENCIAS EN PESOS.

El kilogramo equivale á dos libras, dos onzas y doce adarmes. El hectógramo equivale á tres onzas y siete adarmes. El decágramo equivale á cinco adarmes y medio. El gramo equivale á medio

adarme y medio décimo de adarme. El decígramo equivale á cinco y media centésimas partes de adarme. El centígramo equivale á cinco milésimas partes de adarme. El milígramo equivale á cinco diezmilésimas partes de adarme. El quintal métrico equivale á ocho arrobas, veintitres libras, siete onzas y ocho adarmes.

EQUIVALENCIAS DE LAS MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS.

Un litro equivale á tres cuartas partes y media de un cuartillo. Un decálitro equivale á ocho cuartillos y medio. Un hectólitro es una fanega, nueve celemines y dos cuartillos y medio.

EQUIVALENCIAS DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS

El litro equivale á dos cuartillos. El decálitro son veinte cuartillos. El hectólitro son seis arrobas y una azumbre y media y una copa y media. El decílitro son tres cuartas partes de una copa. El centílitro son ocho centésimas partes de una copa.

PARA LOS ACEITES.

Un litro son dos libras. Un decálitro son veinte libras. Un hectólitro son ocho arrobas menos una libra próximamente. Un decílitro son tres cuartas partes de panilla. Un centílitro son siete centésimas partes de panilla.

MONEDAS.

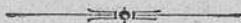
Las monedas legales de hoy día son las siguientes.

Cobre.—El céntimo de cobre, ó sea la centésima parte de una peseta. Su peso es un gramo. Equivale á un maravedí y treinta y seis centésimas partes de maravedí. Dos céntimos de cobre, moneda dupla de la anterior. Cinco céntimos de cobre. Diez céntimos de cobre.

Plata.—Peseta, moneda de plata equivalente á cuatro reales, ó sea cien céntimos de cobre. Esta es la unidad monetaria legal. Dos pesetas, moneda dupla de la anterior. Duro de plata, equivalente á cinco pesetas, ó sean veinte reales.

Oro.—Duro de oro, equivalente al duro de plata. Dos duros de oro, moneda dupla de la anterior. Centén de oro, equivalente á cinco duros, ó sean cien reales, ó sean veinticinco pesetas.

Damos por terminados estos ligeros apuntes de Aritmética, por considerarlos por hoy suficientes, más recomendamos á los Oficiales que dediquen á sus alumnos á la resolución de problemas referentes á las operaciones que hemos explicado.



ÍNDICE.

	<u>Páginas</u>
Informe de la Junta consultiva.	
Dedicatoria.	
Organización técnica razonada de las Secciones de Obreros y para la de las academias de las clases de Tropa del Arma de Caballería, basada en la historia de dicha Arma.	VII-XLVIII

Ordenanza.

Obligaciones del soldado, Cabo, Sargento de Infantería y de Caballería y Dragones.	1-35
Procedimientos militares.	35-37
Reglamento económico del arma.	37
Código de Justicia Militar.	37-41

Honores Militares.

Compilación de disposiciones legales sobre la materia.	41-58
--	-------

Táctica.

Bases de la Instrucción.	59-108
Instrucción del Recluta á pié.	109-174
Instrucción del recluta á caballo.	174-262
Instrucción de la sección á caballo.	263-296
Instrucción de la sección á pié.	296-305
Combate á pié de la sección.	305-309
Servicio de seguridad y exploración de la sección.	309-335
Instrucción del Escuadrón á caballo.	335-365
Instrucción del Escuadrón á pié.	365-367
Combate á pié del Escuadrón.	367-370
Servicio de seguridad y exploración del Escuadrón.	370-382
Teoría del tiro, conservación y limpieza de las armas.	382-385
Lectura de planos.	385-392
Ferrocarriles.	392-413
Telegrafía.	413-441
Fortificación.	441-452
Aritmética.	452-474

Atlas.

Consta de 18 láminas; una portada, dos de Táctica, una plano general y orientación, 6 de Ferrocarriles, 4 de Telegrafía, dos de fortificación, dos de listas de clase.

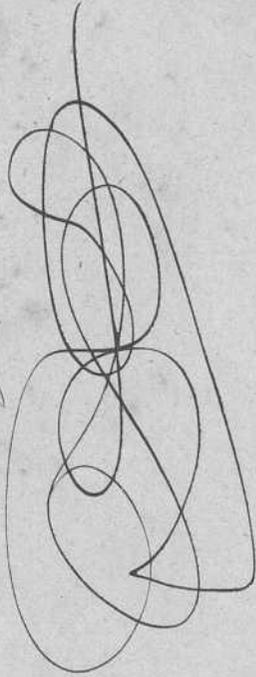
Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

Vicente Guana

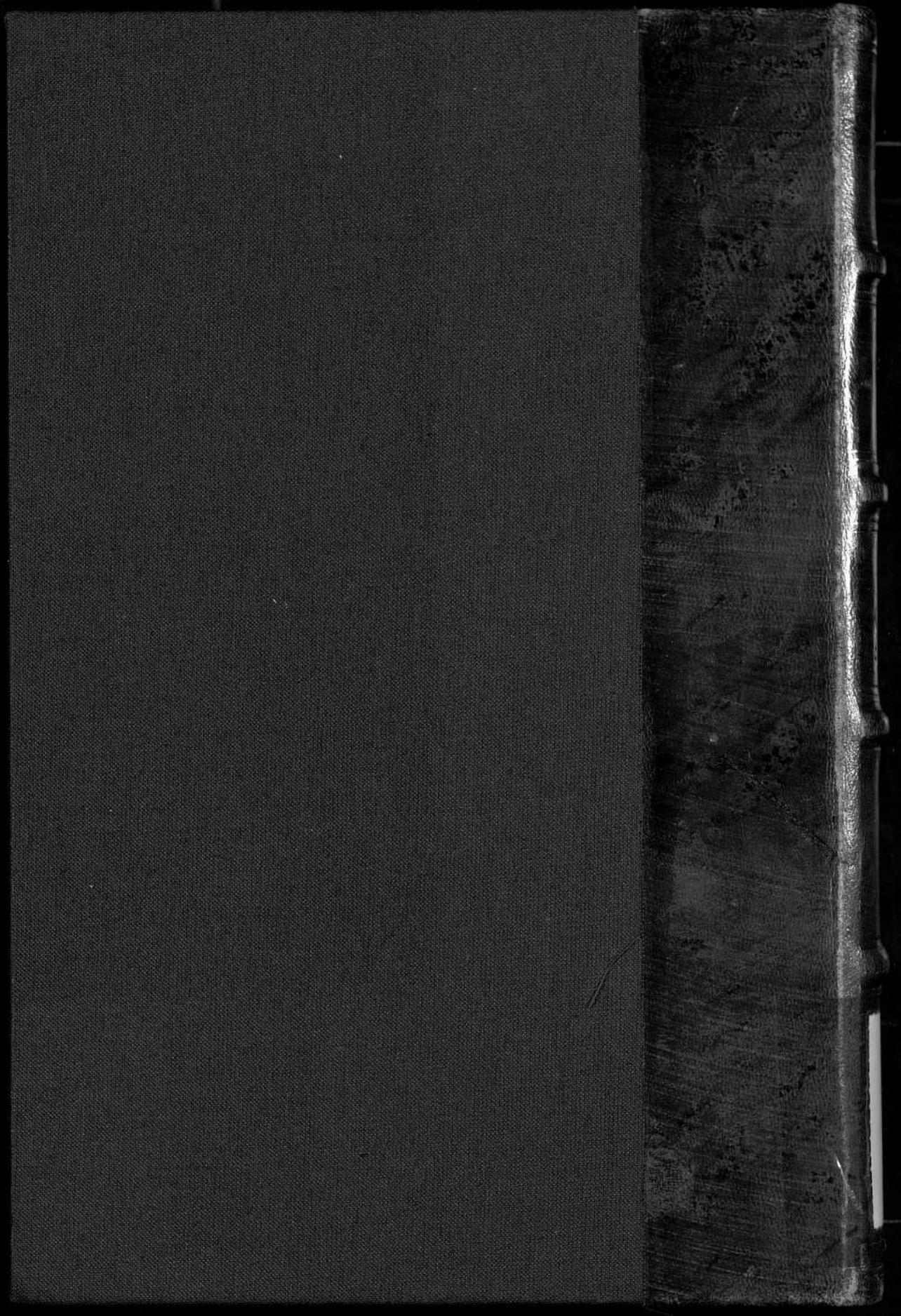
Vicente Guana

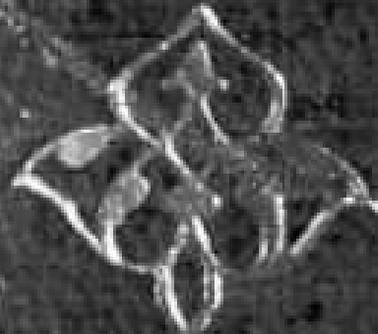
Vicente Guana





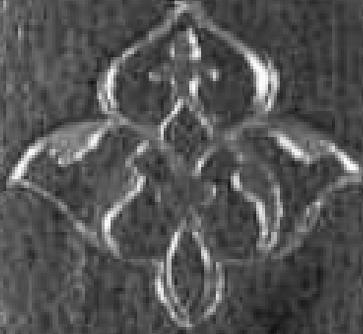






E. GOMEZ
NIETO

ARMA
DE
CABALLERIA



G 28664